



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Tomo I

Primer Año de Gestión

(Septiembre de 2021–Agosto de 2022)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

(Última revisión: 11/09/2024)

Crónicas Legislativas de la LXI Legislatura del Estado de México
Tomo I Primer Año de Gestión (Septiembre de 2021–Agosto de 2022)
Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 5 de septiembre de 2022
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios
Lerdo Poniente 222, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50030

© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. Maurilio Hernández González
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana
Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés
Corrección de Estilo

C. Norma Monroy González
Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Introducción	6
A. Instalación de la LXI Legislatura	7
1. Crónica de la Junta de Instalación de la LXI Legislatura del Estado de México (4 de Septiembre de 2021)	7
B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	20
1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2021)	20
2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Septiembre de 2021)	48
3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Septiembre de 2021)	68
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de Octubre de 2021)	89
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Octubre de 2021)	103
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de Octubre de 2021)	124
7. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (12 de Octubre de 2021)	147
8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (12 de Octubre de 2021)	184
9. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (13 de Octubre de 2021)	215
10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (13 de Octubre de 2021)	250

11. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Octubre de 2021)	283
12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (14 de Octubre de 2021)	319
13. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (15 de Octubre de 2021)	360
14. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (15 de Octubre de 2021)	398
15. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (18 de Octubre de 2021)	435
16. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (18 de Octubre de 2021)	476
17. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de Octubre de 2021)	517
18. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de Octubre de 2021)	537
19. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de Noviembre de 2021)	561
20. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Noviembre de 2021)	587
21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de Noviembre de 2021)	612
22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de Noviembre de 2021)	638
23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de Noviembre de 2021)	653

24. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de Noviembre de 2021)	677
25. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de Noviembre de 2021)	713
26. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de Diciembre de 2021)	736
27. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de Diciembre de 2021)	757
28. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Diciembre de 2021)	792
29. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Diciembre de 2021)	810
30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (17 de Diciembre de 2021)	846
31. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de Diciembre de 2021)	849

Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,¹ se presenta a la sociedad mexiquense el primer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LXI Legislatura del Estado de México en su primer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (Verde), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), y Partido Nueva Alianza Estado de México (Nueva Alianza).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se da a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LXI Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a: la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente,² al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos, al número de decretos y acuerdos aprobados a iniciativa de diputados u otros órganos y al número de intervenciones por diputado en las sesiones.

¹ Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

² Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

A. Instalación de la LXI Legislatura

1. Crónica de la Junta de Instalación de la LXI Legislatura del Estado de México (4 de Septiembre de 2021)³

El día sábado 4 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de la LX Legislatura constituida en Comisión Instaladora de la LXI Legislatura, después de saludar y dar la más cordial bienvenida a los diputados electos de la LXI Legislatura, a los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, a los invitados especiales, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la Diputada Isanami Paredes Gómez (PAN), efectuara el pase de lista de asistencia en forma nominal a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los 75 diputados electos de la LXI Legislatura, abrió los trabajos de la **Junta de Instalación de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintinueve minutos, la cual constó de un **Orden del Día integrado por 6 puntos.**⁴

La Diputada Isanami Paredes Gómez (PAN), al dar lectura al **Informe de las Actividades Realizadas por la Comisión Instaladora de la LXI Legislatura del Estado de México**, señaló que “la Diputación Permanente de la LX Legislatura en función de Comisión Instaladora y atendiendo lo ordenado en el Artículo 9, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se permite dar cuenta de las funciones realizadas con tal carácter en los términos siguientes (1):

1º. El 10 de agosto de 2021 la LX Legislatura en sesión deliberante eligió a la Diputación Permanente que habría de fungir en su receso comprendido del 13 de agosto al 4 de septiembre del año 2021 y en consecuencia, con el carácter de Comisión Instaladora de la LXI Legislatura, quedando integrada conforme al tenor siguiente: Presidenta, Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena); Vicepresidenta, Diputada Iveth Bernal Casique (PRI); Secretaria, Diputada Isanami Paredes Gómez (PAN); Propietaria,

³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Diputada Martha Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT); Propietaria, Diputada Violeta Nova Gómez (morena); Propietario, Diputado Rodolfo Jardón Zarza (PRI); Propietaria, Diputada Rosa María Pineda Campos (morena); Propietaria, Diputada Claudia González Cerón (PRD); Propietaria, Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena); Suplente, Diputado Benigno Martínez García (morena); Suplente, Diputada Lizbeth Veliz Díaz (PRI); Suplente, Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN); Suplente, Diputado Bernardo Segura Rivera (PT); y Suplente, Diputado Jesús Eduardo Torres Bautista (PRI).

2º. A partir del 13 de agosto del presente año se constituyó en Comisión Instaladora de la LXI Legislatura y en aptitud de recibir la documentación electoral conducente y desarrollar los actos necesarios para favorecer la instalación y continuidad de la nueva Legislatura.

3º. La Comisión Instaladora a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y como lo establece el Código Electoral del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, recibió del Instituto Electoral del Estado de México el acuerdo IEEM/CG/150/2021 denominado Cómputo de Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional de la Honorable LXI Legislatura del Estado de México, así como el informe en relación con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada el 16 de agosto del año en curso en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de Ciudadano Local JDCL/396/2021 y sus acumulados, en el que se determinó modificar el acuerdo IEEM/CG/150/2021 y la emisión del acuerdo IEEM/CG/155/2021 denominado por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de Ciudadano Local JDCL/396/2021 y acumulados, así como el informe en relación con la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con Sede en Toluca, Estado de México, de la sesión iniciada el 30 de agosto de 2021 y concluirá al día siguiente, dictada en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral STJRC/172/2021 y acumulados, mediante la cual determinó modificar la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México emitida en el expediente JDCL/396/2021 y sus acumulados del 16 de agosto del presente año para efectos de revocación de diversas constancias y de la expedición y de la entrega de otras, y como consecuencia la emisión del acuerdo IEEM/CG/157/2021 denominado por

el que da cumplimiento a la sentencia recaída en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral STJRC/172/2021 y acumulados.

4°. Asimismo, en forma directa recibió de las diputadas y los diputados electos de la LXI Legislatura la constancia de mayoría y de representación proporcional que les fueron expedidos por la autoridad competente.

5°. La Comisión Instaladora con sustento en lo previsto en los Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 9, 10 y 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, citó a la realización de la junta preparatoria conducente para elegir a la Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, desarrollar la protesta constitucional respectiva y declarar la legal constitución de la LXI Legislatura del Estado de México.

6°. En cumplimiento con lo señalado en el Artículo 67 Bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fueron entregados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios de la LXI Legislatura y acreditados los coordinadores respectivos. Los grupos parlamentarios constituidos de la LXI Legislatura son: del Partido morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Nueva Alianza Estado de México.

En este contexto, la LXI Legislatura queda conformada por las diputadas y los diputados constituidos en los grupos parlamentarios siguientes”.⁵

Partido morena

1. **Maurilio Hernández González** (morena. Distrito 11 de Tultitlan de Mariano Escobedo, Coordinador).
2. Anaís Miriam Burgos Hernandez (morena. Distrito 1 de Chalco de Díaz Covarrubias).
3. Adrián Manuel Galicia Salceda (morena. Distrito 5 de Chicoloapan de Juárez).
4. Elba Aldana Duarte (morena. Distrito 6 de Ecatepec de Morelos).
5. Azucena Cisneros Coss (morena. Distrito 8 de Ecatepec de Morelos).
6. Marco Antonio Cruz Cruz (morena. Distrito 12 de Teoloyucan).

⁵ La siguiente relación fue adecuada por el Cronista Legislativo para facilitar su comprensión.

7. Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena. Distrito 19 Santa María Tultepec).
8. Faustino de la Cruz Pérez (morena. Distrito 21 de Ecatepec de Morelos).
9. Camilo Murillo Zavala (morena. Distrito 22 de Ecatepec de Morelos).
10. Nazario Gutiérrez Martínez (morena. Distrito 23 de Texcoco de Mora).
11. Valentín González Bautista (morena. Distrito 24 de Ciudad Nezahualcóyotl).
12. Gerardo Ulloa Pérez (morena. Distrito 25 de Ciudad Nezahualcóyotl).
13. Yesica Yanet Rojas Hernández (morena. Distrito 27 de Valle de Chalco Solidaridad).
14. Beatriz García Villegas (morena. Distrito 28 Amecameca de Juárez).
15. María del Rosario Elizalde Vázquez (morena. Distrito 39 de Ciudad Nezahualcóyotl).
16. Rosa María Zetina González (morena. Distrito 40 de Ixtapaluca).
17. Daniel Andrés Sibaja González (morena. Distrito 42 de Ecatepec de Morelos).
18. Karina Labastida Sotelo (morena. Representación Proporcional).
19. Dionisio Jorge García Sánchez (morena. Representación Proporcional).
20. Isaac Martín Montoya Márquez (morena. Representación Proporcional).
21. Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena. Representación Proporcional).
22. Luz María Hernández Bermúdez (morena. Representación Proporcional).
23. Max Agustín Correa Hernández (morena. Representación Proporcional).
24. Abraham Saroné Campos (morena. Representación Proporcional).
25. Alicia Mercado Moreno (morena. Representación Proporcional).
26. Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena. Representación Proporcional).
27. Edith Marisol Mercado Torres (morena. Representación Proporcional).
28. Emiliano Aguirre Cruz (Nueva Alianza/morena. Distrito 3 de Chimalhuacán)⁶.
29. María del Carmen de la Rosa Mendoza (Nueva Alianza/morena. Distrito 41 de Ciudad Nezahualcóyotl).⁷

Partido Revolucionario Institucional

1. **Elías Rescala Jiménez** (PRI. Representación Proporcional, Coordinador).
2. Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI. Distrito 2 de Toluca de Lerdo).
3. Jaime Cervantes Sánchez (PRI. Distrito 4 de Lerma de Villada).
4. Mario Santana Carbajal (PRI. Distrito 10 de Valle de Bravo).
5. Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI. Distrito 13 de Atlacomulco de Fabela).
6. Aurora González Ledezma (PRI. Distrito 14 de Jilotepec de Andrés Molina Enríquez).

⁶ Fue electo por el Partido Nueva Alianza y se incorporó al Grupo Parlamentario de morena.

⁷ Fue electa por el Partido Nueva Alianza y se incorporó al Grupo Parlamentario de morena.

7. Leticia Mejía García (PRI. Distrito 15 de Ixtlahuaca de Rayón).
8. Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI. Distrito 30 de Naucalpan de Juárez).
9. Fernando González Mejía (PRI. Distrito 31 de Los Reyes Acaquilpan).
10. David Parra Sánchez (PRI. Distrito 32 de Naucalpan de Juárez).
11. Lilia Urbina Salazar (PRI. Distrito 33 de Tecámac de Felipe Villanueva).
12. Alfredo Quiroz Fuentes (PRI. Distrito 35 de Metepec).
13. Paola Jiménez Hernández (PRI. Distrito 36 de San Miguel Zinacantepec).
14. Myriam Cárdenas Rojas (PRI. Distrito 45 de Almoloya de Juárez).
15. Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI. Representación Proporcional).
16. Cristina Sánchez Coronel (PRI. Representación Proporcional).
17. Gretel González Aguirre (PRI. Representación Proporcional).
18. Evelyn Osornio Jiménez (PRI. Representación Proporcional).
19. Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI. Representación Proporcional).
20. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI. Representación Proporcional).
21. María Monserrath Sobreyra Santos (PRI. Representación Proporcional).
22. María Rosa Hernández Arango (PRI. Representación Proporcional).
23. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI. Distrito 7 de Tenancingo de Degollado).

Partido Acción Nacional

1. **Enrique Vargas del Villar** (PAN. Representación Proporcional, Coordinador).
2. Román Francisco Cortés Lugo (PAN. Distrito 16 de Ciudad Adolfo López Mateos).
3. Luis Narcizo Fierro Cima (PAN. Suplente del Distrito 17 de Huixquilucan de Degollado).
4. Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN. Distrito 18 de Tlalnepantla de Baz).
5. Francisco Javier Santos Arreola (PAN. Distrito 26 de Ciudad Nezahualcóyotl).
6. Martha Amalia Moya Bastón (PAN. Distrito 29 de Almoloya de Juárez).
7. Gerardo Lamas Pombo (PAN. Distrito 34 de Toluca de Lerdo).
8. Francisco Brian Rojas Cano (PAN. Distrito 43 de Cuautitlán Izcalli).
9. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN. Representación Proporcional).
10. Miriam Escalona Piña (PAN. Representación Proporcional).
11. María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN. Representación Proporcional).

Partido de la Revolución Democrática

1. **Omar Ortega Álvarez** (PRD. Distrito 38 de Coacalco de Berriozábal, Coordinador).
2. María Elida Castelán Mondragón (PRD. Distrito 9 de Tejupilco de Hidalgo).

3. Viridiana Fuentes Cruz (PRD. Representación Proporcional).

Partido del Trabajo

1. **Sergio García Sosa** (PT. Distrito 44 de Nicolás Romero, Coordinador).
2. Ma. Trinidad Franco Arpero (PT. Distrito 37 de Tlalnepantla de Baz).
3. Silvia Barberena Maldonado (PT. Representación Proporcional).

Partido Verde Ecologista de México

1. **María Luisa Mendoza Mondragón** (Verde. Representación Proporcional, Coordinadora).
2. Claudia Desiree Morales Robledo (Verde. Representación Proporcional).

Partido Movimiento Ciudadano

1. **Martín Zepeda Hernández** (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional, Coordinador).
2. Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano. Representación Proporcional).

Partido Nueva Alianza Estado de México⁸

1. **Rigoberto Vargas Cervantes** (Nueva Alianza. Distrito 20 de Zumpango de Ocampo, Coordinador).
2. Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza. Representación Proporcional).

La Presidenta al acordar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **señaló que habían quedado enterados los asistentes “del informe presentado sin menos cabo de la posibilidad que se encuentre pendiente alguna resolución electoral”.**

La Presidenta señaló que se **procedería “a la elección de la Directiva que en lo aplicable se encargará de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura.** Cabe precisar que la Directiva se integrará por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios, destacando que el Presidente actuará por todo el periodo ordinario de sesiones y los vicepresidentes y secretarios serán renovados cada mes; por lo tanto, convoco a las diputadas y los diputados electos a que elijan entre sí en votación secreta a la Directiva

⁸ Dos de sus miembros se incorporaron en esta sesión al Grupo Parlamentario de morena.

de la LXI Legislatura, observando el procedimiento referido en el Artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México” (2).

La Diputada Isanami Paredes Gómez (PAN), señaló que “la elección de la Directiva se sujetará al procedimiento contenido en el Artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo y que comprende con los actos siguientes:

1. El Presidente de la Legislatura instruirá a la Secretaría para que distribuya entre las diputadas y los diputados las cédulas respectivas que serán llenadas en forma personal y directa por éstos con los nombres y cargos de las personas a elegir.
2. Cada diputada y diputado depositará su voto en la urna dispuesta para tal efecto.
3. Recabada la votación, el Secretario hará el escrutinio e informará el resultado al Presidente. Cabe destacar, que previamente contará las cédulas depositadas y certificará que su número coincida con el de los diputados asistentes”.

Una vez que los diputados electos depositaron su voto en la urna al ser llamados nominalmente y de que se efectuó el cómputo de los mismos, la Diputada Isanami Paredes Gómez (PAN), informó que con **75 votos a favor** se tuvo a bien elegir como **Presidenta del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)**. Para el Primer mes de dicho periodo con igual votación fueron electos como Vicepresidentes el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), y la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); y como Secretarias las Diputadas: Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), y Viridiana Fuentes Cruz (PRD).⁹

La Presidenta señaló que “electa la Directiva que en lo conducente dirigirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, se **instruye a la Secretaría de esta Comisión Instaladora para que remita en su oportunidad a la Directiva la documentación que obra en su poder para los efectos correspondientes (3)**.”

⁹ Acuerdo de la Junta de Instalación de la LXI Legislatura del 4 de septiembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente constituida en Comisión Instaladora, al **pronunciar el mensaje alusivo a la instalación de la LXI Legislatura del Estado de México**, señaló que “para la Diputación Permanente de la LX Legislatura es una distinción constituirse en Comisión Instaladora de la LXI Legislatura. Esta encomienda además de llevarse a cabo en cumplimiento de un mandato legal favorece la renovación democrática y la continuidad institucional del Poder Legislativo del Estado de México.

Durante su ejercicio la LX Legislatura denominada ‘Legislatura de la Paridad de Género’ hizo de este Recinto Legislativo ‘La Casa del Pueblo’ y se empeñó en todo momento en legislar con un sentido social, en congruencia con la decisión del voto ciudadano que le dio una identidad popular auténtica.

La LX Legislatura estableció un mecanismo de respeto entre los poderes públicos y también de verdadero contrapeso como resultado de una composición mayoritaria distinta a la del Ejecutivo Estatal.

Con los poderes públicos mantuvimos una relación institucional, respetuosa y de estrecha colaboración.

Con diversos decretos del ámbito municipal apoyamos a los 125 municipios; sobre todo, en su gobernabilidad, hacienda, patrimonio y en la reducción del número de integrantes de los ayuntamientos. Esto tendrá un impacto considerable en las finanzas públicas, respetando siempre su autonomía como base de la organización política del Estado.

En todo momento manifestamos nuestra mayor colaboración con los proyectos de transformación del Gobierno de la República encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aprobamos todas las reformas que fueron remitidas para adecuar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los cambios que México requiere.

Priorizamos la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la seguridad, la lucha contra la delincuencia y la protección de las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos mayores, los pueblos indígenas y los migrantes; también la protección civil y la seguridad de los medios de comunicación, entre otras materias.

En cada resolución buscamos garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y la dignidad de las y los mexiquenses.

Reformamos la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para sentar las bases del Parlamento Abierto que permita a la ciudadanía una participación directa y activa en los asuntos legislativos de su interés.

Impulsamos diversas acciones para prestigiar al Poder Legislativo y dar a conocer de manera transparente el trabajo que realizamos.

En este empeño de transformación social aprobamos 793 iniciativas y 481 acuerdos y expedimos veintisiete leyes de interés general y de evidente beneficio social, sobre todo, para los grupos más necesitados y vulnerables.

Constituimos el Secretariado Técnico para revisar y actualizar la Constitución Política y el marco jurídico del Estado.

Aprovechamos los avances de la tecnología para celebrar sesiones en el Pleno Legislativo y reuniones de las comisiones y de los comités en modalidad mixta, para cumplir con las medidas sanitarias sin detener nuestro trabajo legislativo.

Con motivo de la pandemia por la que transita el mundo y cuyos efectos han cobrado vidas y alterado la economía y la convivencia social nos solidarizamos con el pueblo del Estado de México. Reiteramos nuestro dolor por las vidas que se han perdido.

En nuestro actuar impulsamos todas las acciones a nuestro alcance para proteger la salud y la vida de las y los mexiquenses.

Algunos diputados y diputadas fueron reelectos y seguirán en esta honrosa encomienda el camino que trazó y comenzó la LX Legislatura. Es un camino en favor del pueblo con una dirección a un mejor destino.

Pertenecer a esta Legislatura histórica ha significado un gran orgullo y privilegio. Reconozco en todos y cada uno de mis compañeros, pero en especial de mi Grupo Parlamentario, todo el trabajo realizado, el cual sin duda impulsó grandes avances en beneficio de las y los mexiquenses acompañados siempre de la coordinación y gran

capacidad de consenso del Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Maurilio Hernández González, quien siempre confió y respaldó el trabajo de todos y el mío de manera personal.

Hoy damos paso al relevo democrático del Poder Legislativo. Se trata de una gran responsabilidad que tiene su origen y fin en el pueblo mismo.

A las diputadas y a los diputados de la LXI Legislatura les deseo el mayor de los éxitos en esta misión pública y que sigan avanzando en este camino, siempre en favor del pueblo mexiquense”.

Una vez que abandonaron el Recinto Legislativo los integrantes de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, la **Diputada Electa Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)**, solicitó a los asistentes y a los diputados electos que se sirvieran poner de pie, para dar cumplimiento a lo mandado en el Artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Fue así, como en su carácter de **Presidenta Electa de la LXI Legislatura, al rendir su protesta de ley como diputada** se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de mi trabajo y si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demanden” (4).

Los 74 diputados electos al tomarles su protesta de ley la Presidenta Electa se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y a desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

Los 75 diputados electos que rindieron su protesta de ley, que iniciaran sus funciones legislativas el 5 de septiembre del año 2021, en orden alfabético son los siguientes:

1. Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI).
2. Emiliano Aguirre Cruz (morena). Reelecto
3. Elba Aldana Duarte (morena). Reelecta

4. Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI).
5. Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena). Reelecta
6. Silvia Barberena Maldonado (PT).
7. Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).
8. Anaís Miriam Burgos Hernández (morena). Reelecta
9. Myriam Cárdenas Rojas (PRI).
10. María Elida Castelán Mondragón (PRD).
11. Jaime Cervantes Sánchez (PRI).
12. Azucena Cisneros Coss (morena). Reelecta
13. Max Agustín Correa Hernández (morena). Reelecto
14. Román Francisco Cortés Lugo (PAN).
15. Marco Antonio Cruz Cruz (morena).
16. María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN).
17. Faustino de la Cruz Pérez (morena). Reelecto
18. María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena).
19. Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI).
20. Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena).
21. María del Rosario Elizalde Vázquez (morena). Reelecta
22. Miriam Escalona Piña (PAN).
23. Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI).
24. Luis Narcizo Fierro Cima (Suplente del PAN).
25. Ma. Trinidad Franco Arpero (PT).
26. Viridiana Fuentes Cruz (PRD).
27. Adrián Manuel Galicia Salceda (morena). Reelecto
28. Dionisio Jorge García Sánchez (morena). Reelecto
29. Sergio García Sosa (PT).
30. Beatriz García Villegas (morena). Reelecta
31. Gretel González Aguirre (PRI).
32. Valentín González Bautista (morena). Reelecto
33. Aurora González Ledezma (PRI).
34. Fernando González Mejía (PRI).
35. Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).
36. Nazario Gutiérrez Martínez (morena). Reelecto
37. María Rosa Hernández Arango (PRI).
38. Luz María Hernández Bermúdez (morena).
39. Maurilio Hernández González (morena). Reelecto

40. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI).
41. Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).
42. Paola Jiménez Hernández (PRI).
43. Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN).
44. Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena).
45. Karina Labastida Sotelo (morena). Reelecta
46. Gerardo Lamas Pombo (PAN).
47. Leticia Mejía García (PRI).
48. María Luisa Mendoza Mondragón (Verde). Reelecta
49. Alicia Mercado Moreno (morena). Reelecta
50. Edith Marisol Mercado Torres (morena).
51. Isaac Martín Montoya Márquez (morena).
52. Claudia Desiree Morales Robledo (Verde).
53. Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI).
54. Martha Amalia Moya Bastón (PAN).
55. Camilo Murillo Zavala (morena). Reelecto
56. Omar Ortega Álvarez (PRD). Reelecto
57. Evelyn Osornio Jiménez (PRI).
58. David Parra Sánchez (PRI).
59. Alfredo Quiroz Fuentes (PRI).
60. Elías Rescala Jiménez (PRI).
61. Francisco Brian Rojas Cano (PAN).
62. Yesica Yanet Rojas Hernández (morena).
63. Cristina Sánchez Coronel (PRI).
64. Mario Santana Carbajal (PRI).
65. Francisco Javier Santos Arreola (PAN).
66. Abraham Saroné Campos (morena).
67. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN). Reelecta
68. Daniel Andrés Sibaja González (morena).
69. María Monserrath Sobreyra Santos (PRI).
70. Gerardo Ulloa Pérez (morena). Reelecto
71. Lilia Urbina Salazar (PRI). Reelecta
72. Rigoberto Cervantes Rigoberto (Nueva Alianza).
73. Enrique Vargas del Villar (PAN).
74. Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).
75. Rosa María Zetina González (morena). Reelecta

La Diputada Electa Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Asamblea y de la Legislatura, señaló que “la **LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se declara formalmente constituida** y en aptitud de ejercer a partir del 5 de septiembre las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen” (5).

La Presidenta agregó que “en cumplimiento con lo previsto en el Artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **la Presidencia comisiona a los diputados: Maurilio Hernández González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido morena; Elías Rescala Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Vargas del Villar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Omar Ortega Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que en su oportunidad comuniquen al Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, la declaratoria de haber quedado legalmente constituida la LXI Legislatura y el lugar y hora en que se dará inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. También comisiona a la diputada y a los diputados: Sergio García Sosa, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; María Luisa Mendoza Mondragón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Martín Zepeda Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; y Rigoberto Vargas Cervantes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para que se sirvan hacer lo propio con el Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia**” (6).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la Junta a las trece horas con treinta y dos minutos, para posteriormente citar a las y los diputados electos a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de la LXI Legislatura, a efectuarse en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo el día domingo 5 de septiembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos.

B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2021)¹⁰

El día domingo 5 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los invitados especiales,¹¹ a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con veintiséis minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Protocolo de la Sesión integrado por 9 puntos**,¹² el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

La Presidenta señaló que “en observancia de los actos protocolarios la Presidencia comisiona al Diputado Maurilio Hernández González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido morena; al Diputado Elías Rescala Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado Enrique Vargas del Villar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para que reciban y conduzcan al interior del

¹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹¹ Saludó la presencia del Secretario General de Gobierno, Ernesto Nemer Álvarez; del Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira; del Secretario de Educación, Gerardo Monroy Serrano; del Secretario de Desarrollo Social, Erick Sevilla Montes de Oca; del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Rafael Díaz Leal; del Secretario de Salud, Franco Fernández Clamont; de la Secretaria de la Mujer, María Isabel Sánchez Olguín; del Secretario del Medio Ambiente, Jorge Rescala Pérez; del Secretario de Seguridad Pública, Rodrigo Martínez Celis; del Secretario de Desarrollo Económico, Pablo Peralta García; de la Secretaria de Cultura y Turismo, Marcela González Salas; del Secretario de la Contraloría, Javier Vargas Zempoaltecatl; del Secretario de Movilidad, Luis Limón Chávez; de la Secretaria del Campo, Mercedes Colín Guadarrama; de la Secretaria del Trabajo, Martha Hilda González Calderón; del Presidente Municipal Electo de Toluca, Raymundo Martínez Carbajal; de la Presidenta Electa Municipal de San Mateo Atenco, Ana Muñiz Neira; de la Vocal Ejecutiva del Órgano Superior de Fiscalización, Miroslava Carrillo Martínez; y del Fiscal General de Justicia, Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

¹² Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, con excepción del correspondiente a la clausura de la sesión.

Recinto al Gobernador Constitucional del Estado de México y en su oportunidad le acompañen a su salida. Asimismo, se comisiona al Diputado Omar Ortega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Sergio García Sosa, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; al Diputado Martín Zepeda Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; y al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Estado de México, para que se sirvan hacer lo propio con el Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia (1).

Con el propósito de que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo, la Presidenta declaró un receso (2):¹³

La Presidenta al reanudar la sesión saludó y agradeció “la presencia del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México; así como del Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad” (3).

La Presidenta pidió “atentamente a los asistentes se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano”, el cual se entonó con la solemnidad debida (4).

La Presidenta de la Legislatura, Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al **pronunciar su mensaje con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura**, señaló que “hoy las diputadas y los diputados que integramos esta Legislatura estamos ante una nueva oportunidad para construir un Estado de México en donde se garanticen las libertades, los derechos y el desarrollo de todas las personas.

¹³ En el receso saludó la presencia del Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Juan Hugo de la Rosa García; del Presidente Municipal Electo de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda Rebollo; de la Senadora Martha Guerrero Sánchez; del Senador Higinio Martínez Miranda; del Presidente Municipal de Tlalneantla, Raciél Pérez Cruz; del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Carlos Barrera Díaz; de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Mirna García Morrón; del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, José Martínez Vilchis; de la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Arlem Siu Jaime Merlos; y de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de México, Laura Daniella Durán Ceja.

No es exagerado afirmar que vivimos uno de los momentos desafiantes de nuestra historia, pues hoy diversas crisis han confluído en los últimos tiempos y exigen una acción política que resuelva de manera eficaz, pero sobre todo, que sea inspirada en valores humanistas por parte de todos los actores políticos.

De ahí que el pasado 6 de junio la ciudadanía mostró madurez, responsabilidad y compromiso al salir a las calles a votar por quienes serían sus representantes, dando como resultado una Legislatura plural, reflejo de la evolución democrática y de la diversidad que distingue y enorgullece al Estado de México.

Con esta elección histórica nuestro país y nuestro Estado salen fortalecidos. Sin duda alguna tenemos un país y un Estado de México más democrático, participativo e institucional.

Hoy es tiempo de coincidir y acordar con el único objetivo de que le vaya bien al Estado de México. Por esta razón tenemos todas y todos la gran responsabilidad de estar a la altura del compromiso (con la sociedad), porque debemos de ser reflejo de lo que anhelan, de lo que sienten y de lo que piensan los mexiquenses.

Las diputadas y los diputados de hoy pasamos por un escrutinio permanente y constante, más aún por el momento tecnológico en que nos encontramos, porque todo es transparente y todo es visible.

Con la responsabilidad que ejerzamos nuestro trabajo legislativo seremos recordados por la ciudadanía. Adoptemos este punto de referencia para sumar voluntades, donde sea posible dialogar y debatir pero con razón.

Es tiempo de construir un proyecto en común en que los liderazgos electos democráticamente demos que nuestro único interés es el bienestar de las y los mexiquenses, en donde nuestros distintos puntos de vista sean la base para hacer de nuestra entidad una tierra más justa, más próspera y más fuerte. Es momento de demostrar resultados palpables para las familias mexiquenses.

La unidad no suprime las diferencias; tenemos que ser un puente que abone al desarrollo de nuestro Estado. No construyamos diques sin pensar antes por el bien común de la ciudadanía; es momento de ganar credibilidad.

Tenemos la responsabilidad de estar a la altura de la representación que nos han conferido, tenemos que trabajar con una gran responsabilidad social. Por eso exhorto a las fuerzas políticas aquí representadas ‘a que cerremos filas en favor de nuestra tierra y a no escatimar esfuerzo alguno por México’.

Luchemos y perseveremos juntos por el Estado de México que anhelamos y soñamos. Seamos respetuosos y tolerantes frente a quienes piensan diferente o distinto, ya que la sociedad nos exige y reclama responsabilidad.

En cada uno de los trabajos parlamentarios la tarea que nos aguarda es inmensa para edificar un andamiaje jurídico digno que la sociedad mexiquense merece.

Asimismo, es de mencionar que perdimos la oportunidad de pasar a la historia como la primera Legislatura con una paridad progresiva al integrar un Congreso en su mayoría por mujeres, lo cual el día de hoy en esta LXI Legislatura ya no será una realidad.

Es de destacar la importancia de que todos los poderes trabajemos juntos, a fin de lograr plenas condiciones de igualdad y de justicia para todas las mujeres; condiciones eficientes, porque todas las mujeres debemos de ser una prioridad.

Por otra parte, debemos de ser capaces de tener un diálogo de altura con la sociedad mexiquense y con los otros poderes, para encontrar soluciones a los retos de nuestra entidad, sin menoscabo de nuestras respectivas atribuciones y con respeto a las normas de convivencia que viven y que vivimos en esta vida parlamentaria y a su vez, tener una relación respetuosa entre el Congreso y el Gobierno del Estado. Por ello, estén seguros de que seremos un Poder Legislativo que cuide la institucionalidad y la democracia, porque busquemos el bien común de las familias mexiquenses.

Estoy convencida de que sumando el talento y el trabajo del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial haremos del Estado de México una tierra justa, un modelo de desarrollo y un ejemplo de bienestar para las familias”.

La Presidenta señaló que “la Honorable LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día domingo 5 de septiembre del año 2021, abre su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de su Ejercicio Constitucional con la certeza de que su

actuación será guiada por lo más conveniente para los mexiquenses y los mexicanos” (5).

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que harían uso de la Tribuna **con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura un diputado representante de cada grupo parlamentario** en el tenor siguiente: Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), Juana Bonilla Jaime del (Movimiento Ciudadano), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Sergio García Sosa(PT), Omar Ortega Álvarez d(PRD), Miriam Escalona Piña (PAN), Elías Rescala Jiménez (PRI), y Maurilio Hernández González (morena).

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad”; ‘que se eduque al hijo del labrador y del barrendero como al del más rico’. Estas frases que pronunciara el sacerdote y militar mexicano José María Morelos y Pavón, quien rechazaba que se le llamará alteza serenísima, me identifican en mucho compañeras diputadas y diputados y seguro estoy que identifican también a muchas y muchos, porque el de la voz proviene de una cuna humilde que con el esfuerzo propio y el sobreesfuerzo de mi familia, de mis amigas y de un gran equipo de trabajo he logrado llegar a ser representante popular en la Legislatura del Estado más poderoso del pacto federal.

Agradezco a mi Partido Nueva Alianza por la confianza depositada en mi persona, pero muy en especial a las y los ciudadanos del Distrito 20 con cabecera en Zumpango, quienes confiaron en mí y me eligieron como su representante y voz en esta Tribuna.

En mi Grupo Parlamentario creemos firmemente en la transformación del país, en el fortalecimiento del pacto federal y en las instituciones creadas para servir a México.

Tenemos la firme convicción de que nuestro Estado representa un mosaico de la realidad nacional y en este contexto la ciudadanía exige un marco legal moderno, incluyente y ciudadano.

La tarea legislativa implica que con gran responsabilidad representemos a todas y a cada una de las demandas sociales de los que depositaron su confianza como sus representantes populares.

Compañeras y compañeros diputados, esta gran responsabilidad sólo la podremos lograr con el consenso de grandes acuerdos, con la suma de voluntades que permitan construir mejores condiciones de vida para las y los mexiquenses.

Mi partido me ha convocado a que se legisle pensando en la gente al ponerla siempre al centro, pensando en las maestras y en los maestros a quienes les debo mucho de lo que soy; en los niños, a quienes también les debo mucho de lo que soy como maestro; en los jóvenes, en las familias, en los comerciantes y en los profesionales, para que en esta Legislatura nuestro Grupo Parlamentario tenga como principal objetivo la creación de leyes y reformas estructurales que se conviertan en políticas públicas, en beneficio de todas y de todos los habitantes de nuestro querido Estado de México.

Con una educación de excelencia e integral, que se goce de salud universal, de mejor seguridad pública con derechos humanos y de la reactivación económica con una protección al medio ambiente, con una mejor movilidad y con una gran participación ciudadana legislaremos para (hacer realidad) la rendición de cuentas en temas de anticorrupción, transparencia y buen gobierno. Estos son temas de nuestra agenda legislativa para esta LXI Legislatura.

El compromiso de este Grupo Parlamentario es y siempre será pagar las deudas que existen con las y los ciudadanos de este maravilloso Estado de México.

Las minorías compañeros diputados y diputadas, sin duda se convierten y se convertirán en decisivas. Este Grupo Parlamentario se concibe fuerte, preparado, sensible y dispuesto a ser factor de cambio por un mejor Estado de México”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que “hoy es un día trascendente y sumamente importante para la vida política de nuestro Estado. Este año se dio civilidad política, compromiso por parte de la ciudadanía que nos eligió.

En nuestra bancada, la Bancada Naranja que con mucho orgullo represento, queremos dejar claro y patente que llegamos para poner a las personas al centro y a las causas al frente. Los retos que enfrentamos los casi diecisiete millones de mexiquenses exigen de nosotros y de toda esta Legislatura un compromiso superior; no podemos continuar con el distanciamiento entre los políticos y la ciudadanía.

En esta Legislatura que hoy por hoy es paritaria, no basta con que las mujeres estemos representando el 50 por ciento; es necesario que escuchemos las demandas de ellas, de uno de los movimientos más contemporáneos en nuestro país y en nuestro Estado.

Hechos hubo que sucedieron en la Legislatura pasada; ejemplo de ello fue que no se pudo aprobar la Ley de Maternidad Voluntaria. No se da la paridad sustantiva en las leyes y por ello, es necesario que escuchemos sus demandas, pues en muchas ocasiones se minimizan y se desprecia su lucha.

La Bancada Naranja se compromete a escuchar y dar voz a las demandas de las mujeres por un Estado de México libre de violencia en contra de ellas. Desde Movimiento Ciudadano impulsaremos lo necesario para resolver desde raíz las problemáticas de este sector de la población.

Durante el primer semestre de este año, en el Estado de México según datos de la propia Fiscalía Local se presentaron poco más de 60 feminicidios en por lo menos 38 municipios de los 125. ¿Cómo les decimos a las familias de estas víctimas?: que su búsqueda de justicia pasa por darle voz en este espacio o ¿acaso deben conformarse por esta paridad numérica? No, eso no es suficiente.

Tenemos que aprovechar esta Legislatura para impulsar una agenda feminista que trascienda nuestro ejercicio legislativo y que tenga eco en la vida cotidiana de las casi nueve millones de mujeres mexiquenses.

No basta como se da en muchos municipios del Estado con programas asistencialistas que dieron el control electoral. Por supuesto, que en la elección pasada hubo estos programas para el control electoral.

Tenemos que legislar para más y mejores políticas públicas que impulsen y fortalezcan a cada una de las mujeres en nuestro Estado.

No podemos olvidar que el Estado de México es la entidad con mayor tasa de desempleo; en este caso es la tercera entidad. Es una asignatura pendiente generar condiciones de inversión para salir de esta estadística.

Consideramos que no pueden pasar inadvertidas las extensas distancias, la inversión de tiempo de traslados y las pésimas condiciones laborales de los mexiquenses, particularmente de los habitantes del oriente de nuestra entidad, que día a día deben de invertir horas en el traslado a sus fuentes de empleo incluso ubicadas en otras entidades, porque en el Estado de México todavía hemos sido incapaces para crear empleos dignos y de calidad.

Solo como un comentario, en el caso de las víctimas del desplome de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México hace cuatro meses, se trasladaban algunas de ellas de municipios ubicados en el oriente de nuestra entidad por la falta de oportunidades laborales. Se han sumado con el paso del tiempo sistemas de transporte deficientes, ausencia y calidad de obra pública y nula inversión en las comunidades.

Les queremos comentar que desde la Bancada Naranja comprometemos nuestros votos con las luchas por las causas democráticas. Detengamos la inercia de quienes le han fallado a México y a nuestro Estado; impulsemos las reformas necesarias para el fortalecimiento de las instituciones, del diálogo y de la construcción de acuerdos en bien de todas y todos los mexiquenses.

La pandemia por Covid-19 incrementó las desigualdades. Es nuestra misión ser la voz de todos los que enfrentan la adversidad; de los niños y niñas que regresan a clases en escuelas sin condiciones; de las maestras y maestros que tuvieron que reinventarse en sus condiciones y habilidades para continuar con su vocación magisterial; del personal de salud que se la ha rifado.

Hay que darle un reconocimiento a este personal de salud que se la ha rifado en la adversidad ocasionada por la pandemia del Covid-19, dando muestras de honor y compromiso desde cada uno de los hospitales y clínicas de nuestro Estado.

A los comerciantes, choferes, obreros y empleados públicos y privados que con su esfuerzo construyen a la verdadera grandeza de nuestra entidad y a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que confiaron en este proyecto que hoy permite contar con una Bancada Naranja, les digo que tengan por seguro que nuestra voz y nuestro voto no estará el servicio de cuotas del poder, sino a quienes no tienen condiciones para alcanzar el bienestar y la felicidad. Nos toca situarnos en la posición de mexiquenses

ante la adversidad que ha sido perseverante; seamos honestos: el día de hoy no se cuenta con el respaldo suficiente de las instituciones para lograr un libre desarrollo.

La Bancada Naranja, a diferencia de otras, tiene la autoridad para hablar de futuro ante quienes han hablado de esperanza y la han traicionado con sus terribles resultados. Ante quienes en el pasado han fallado de forma repetida, hoy por hoy nos presentamos para darles voz a las causas ciudadanas, ambientalistas y de salud, a las mujeres y a los jóvenes por un regreso a clases que cuente con la seguridad y el respaldo de esta Legislatura con orden, eficacia, eficiencia y protección a los sectores de esta sociedad.

Los retos sobran, la voluntad de los que estamos aquí se debe sumar a las tareas, no a las porras. Como ayer se manifestó aquí: no con porras se legisla, se legisla con argumentos, se legisla con civilidad política, se legisla con calidad.

Compañeras y compañeros, ése es el motivo por el que estamos aquí. Efectivamente debe de ser una Legislatura de acuerdos, en la que creemos las mejores condiciones para expedir las mejores leyes en el Estado de México.

Téngalo por seguro Señor Gobernador que su Informe de Gobierno lo vamos a analizar; le haremos las observaciones necesarias y, por supuesto, será con civilidad política, porque somos una bancada en la que tendremos que coordinarnos con cada uno de los diputados. Ésa es nuestra tarea para darle mejores condiciones al Estado de México”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “quiero iniciar mi intervención reconociendo a todas y todos ustedes la oportunidad histórica que el electorado nos brinda, especialmente el lugar que nos reconoce a las mujeres, puesto que es la LXI Legislatura que da continuidad a ese principio de paridad de género, ya que por derecho propio somos la otra parte de la democracia efectiva que vivimos en el Estado de México.

En nombre de mis compañeras agradezco la confianza que depositan en nosotras como mujeres en la toma de las decisiones. No tengan duda que las legisladoras ecologistas velaremos por las causas nobles y justas de la población mexiquense.

Ser hoy la cuarta fuerza política del Estado de México es el resultado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que antepone el bienestar de los

mexiquenses. Sus principios son congruentes con sus propuestas, pues en el Estado de México se ha construido una política de trabajo y de resultados.

Con respeto invito a no cometer errores en ver pequeños a quienes por su número no rebasan mayorías legislativas y lo digo con una visión histórica, misma que muestra lo frágil que pudiera ser el gigante ante las acciones y reacciones del equilibrado, tanto de inteligencia como de espíritu, del que se pensaba que por su condición no podría generar posibilidades de sobresalir. No confundamos la fuerza en números con la voluntad inquebrantable.

Nuestra responsabilidad nos exige seguir escuchando y defendiendo las necesidades de los ciudadanos, pues ellos sólo buscan respuestas en un cambio real, no sólo retórica ante los problemas que diariamente viven y enfrentan. Claro ejemplo fue la participación activa del electorado, quienes a pesar de la contingencia salieron a emitir su voto.

Las únicas y claras añoranzas son y seguirán siendo las condiciones sociales, políticas y económicas que se construyen, que se tejen en su entorno y que requieren de voces abiertas a un reclamo social que deben de ser atendidas y solucionadas, pues fueron evidentes las eficiencias que los órganos de gobierno tenemos.

Es importante que cada uno asumamos nuestra propia responsabilidad, pues el desarrollo de esta gran entidad nos corresponde a todos, ya que la corresponsabilidad en trazar políticas transversales corresponde a cada uno de los poderes: al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, y por supuesto, al Poder Judicial. Es otorgar la dignidad al desarrollo de los mexiquenses; construyamos líneas de comunicación. Desde nuestras trincheras trabajemos en lo que nos corresponde. Son millones de personas a las que debemos de dar una respuesta; no seamos omisos y actuemos con ética de responsabilidad. Dignifiquemos la política en nuestros cargos.

El día de hoy nos presentamos ante esta Tribuna con la firme convicción de que la política es la mejor herramienta para construir acuerdos, que el escuchar y el debatir erradicarán que el Estado de México se encuentre en los primeros lugares de feminicidios y de una dilatada impartición de justicia. Cambiémoslo a una esfera positiva, sólo con el pleno respeto y autonomía de cada grupo parlamentario de este Congreso.

Compañeras y compañeros, dejemos atrás los tiempos de la política, de la división. La

circunstancia nos reclama conciencia; la diversidad de pensamientos requiere de unidad. Los tiempos electorales ya pasaron; tenemos la gran oportunidad de construir un futuro alentador, de levantar las ruinas que deja esta pandemia y no solamente en el tema físico y económico, sino en el tema de salud y en el tema educativo que marcan sin duda el inicio en la historia de nuestro país.

Nuestra entidad mexiquense en cada uno de sus rincones tiene gente buena y trabajadora que todos los días se levanta con la única esperanza que le vaya mejor y espera que sus autoridades cumplan con lo prometido.

Mi querida zona norte refleja las necesidades de uno de los pilares más relevantes de la economía, pero el más olvidado que es el campo. La zona sur en su constante demanda de seguridad, la zona conurbada con su complejidad social y la zona centro con la falta de oportunidades laborales, por mencionar sólo algunos.

Como podemos visualizar hay mucho por hacer. Sigamos haciendo valer el alto honor de haber sido elegidos, ya que no estaríamos aquí si no fuera por el apoyo del electorado, porque es importante que no olvidemos de dónde venimos y lo que somos, porque ello nos ayudará a trazar el lugar a dónde vamos.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ofrece su voluntad para seguir construyendo acuerdos, para responder (a las circunstancias) con lo máximo de nuestras capacidades y de nuestra pasión, talento y compromiso, privilegiando el consenso que es una virtud y que sin duda alguna habrá de consolidar a esta gran soberanía integrada por 75 personas que conforman justo nuestro Congreso Local, porque estamos convencidos que nada es atribuible a una sola causa. Por ello ratifico que nuestra única alianza es con las y los mexiquenses”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “este mensaje versa sobre la importancia de generar sinergias y lograr que la entidad más poblada del país tenga el desarrollo que tanto anhelamos. Somos brazo que edifica y mueve a nuestra nación, pero en el camino le hemos quedado a deber a nuestra patria chica; hoy tenemos la oportunidad histórica de reafirmar nuestro compromiso para quedar en los testimoniales de la historia.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la más absoluta certeza de

que la LXI Legislatura está destinada a hacer historia en el Estado de México. En esta Legislatura la nueva correlación de fuerzas representadas tiene un enorme compromiso con los mexiquenses, por lo que no es para componendas ni para actos de simulación frente a los demás poderes. Tampoco está para defender intereses particulares o de partido; por el contrario, su tarea fundamental es terminar con la corrupción, luchar por la democratización de las instituciones del Estado y poner el poder público al servicio de la sociedad, que es nuestra vigía y a ella nos debemos.

En esta fracción seremos solidarios, congruentes y participativos, pero no dejaremos pasar arbitrariedades ni seremos sumisos. Una de las principales acciones que los legisladores de este Grupo Parlamentario reconocemos es la capacidad de que en el disenso se pueden generar coincidencias, pero sobre todo, trabajar por causas justas y dignas. Nosotros haremos política con responsabilidad apegados a los principios de: justicia, transparencia, congruencia y honradez. No buscamos ser un cheque al portador, sino conducirnos con principios, calidad moral y social.

El contexto que vivimos es complicado. Para nadie debe resultar extraño que las condiciones económicas y sociales de los mexiquenses se agravaron profundamente, por lo que habría que reflexionar seriamente sobre los modestos o ausentes resultados que se han tenido para las principales demandas de los mexiquenses. Por eso, este Grupo Parlamentario tiene como principal finalidad establecer acciones concretas en temas como: corrupción, crimen organizado, violencia en contra de las mujeres, pobreza, abandono del campo, inseguridad, desempleo, informalidad laboral, impunidad, así como graves problemas para garantizar servicios de salud, educación media superior y superior, así como la seguridad social a la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es conocido nuestro compromiso con los trabajadores al servicio del Estado de México y sus municipios. No quitaremos el dedo del renglón para garantizar mejores servicios de salud y pensiones que tengan como base un sistema solidario de reparto.

Todavía no acabamos de comprender lo absurdo de defender la privatización de las pensiones a través de las cuentas individualizadas y administradas por entes como las afores, cuando está plenamente comprobado que en ningún lugar del mundo ha funcionado. Nuestra posición es clara y contundente: vamos a luchar porque no se trasgreda el derecho de los trabajadores.

Buscaremos legislar conscientes de que el Estado de Derecho, la civilidad y la ética son los elementos necesarios para el desarrollo de un Estado democrático. Reconocemos y entendemos que sin la participación de todos los frentes caminaremos en direcciones muy distintas y el avance será nulo.

El gobierno debe de ser hecho para el pueblo, por el pueblo y con el pueblo; con ellos todo, sin ellos nada. Es por ello, que de manera muy respetuosa, el Partido del Trabajo a través de su Grupo Parlamentario fijará una postura clara para construir un marco normativo que contribuya de manera eficiente a mejorar las condiciones de vida de todas las familias y para poder alcanzar el sueño anhelado de un Estado inclusivo. De esta manera, hagamos que la coincidencia, el entendimiento a través del diálogo y el respeto permitan generar el progreso para los mexiquenses.

Compañeras y compañeros, sumando las voces de todos construyamos un Estado de México solidario en el que la justicia, la igualdad y la equidad encuentren su apoyo más firme en la fuerza de nuestra diversidad”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “estoy convencido que venimos todos juntos a redoblar esfuerzos en la construcción de un Estado justo y democrático que será vanguardia y alternativa democrática; estoy convencido de que las fuerzas políticas tendrán el día de hoy un equilibrio en esta importante Legislatura. Hoy se ha demostrado que es el momento de mirar un cambio hacia el interior.

Hay condiciones para pensar que hoy el equilibrio de las fuerzas políticas darán un efecto distinto en la Legislatura con la participación y de la mano de los tres poderes. Estoy convencido que juntos haremos funcionar este hermoso Estado de México, porque hoy es responsabilidad de los tres poderes hacer el cambio en esta Legislatura.

Decía Gilberto Gallardo Rincón: tenemos que entender que habrá mexicanos que nunca serán priístas, ni panistas ni perredistas. Tenemos que entender su palabra, que la sociedad ya cambió y que el cambio en México no puede ser de un solo hombre; el cambio en México no tiene dueño.

En el Grupo Parlamentario del PRD esperamos que en este Congreso ofrezcamos una perspectiva democrática, plural, tolerante y abierta a las ideas y a las nuevas generaciones; a los reclamos por una mayor justicia social, representatividad y un

Estado que reconozca la diversidad y la pluralidad de los modos de vida y que se vuelva un tema imperativo.

Compañeras y compañeros, seremos el hito en la historia de lo que puede o no ser en el Estado de México. Por eso los invito a no tener miedo a comprometernos, a arriesgarnos por políticas progresistas que nos posicionen como una Legislatura de vanguardia a nivel nacional. Seamos ávidos a la hora de la discusión y no permitamos que la demagogia se apodere de las instituciones y de los órganos autónomos del Estado.

Es importante cumplir con la asignatura pendiente a las mujeres: aborto legal y seguro ya. Tenemos más de una década pidiendo el reconocimiento a la individualidad de las personas, el reconocimiento a la legalidad y al Derecho: matrimonios igualitarios ya.

Tenemos en la congeladora temas importantes como gobiernos de coalición, como la comparecencia del Ejecutivo ante este órgano del Congreso; tenemos temas relevantes como la Ley del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) y la ley de la Universidad (Autónoma del Estado de México); es importante que generemos los gobiernos de coalición. Son temas pendientes que no pueden esperar en esta Legislatura. Compañeras y compañeros, la omisión también es responsabilidad o irresponsabilidad.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática anuncia su agenda que trabajará con la ciudadanía: la Ley Estatal de Prevención, Atención y Postvención del Suicidio, la Ley de Salud Mental del Estado de México, la Ley de Educación Emocional del Estado de México, la menstruación digna como maternidad, el ingreso mínimo vital, la paridad salarial, las políticas económicas enfocadas a jóvenes y su incursión en el mercado laboral, el combate y la erradicación del capacitismo, el medio ambiente, el uso de energías alternativas, la protección animal, el turismo sexual y la violencia de género, entre otras.

Manifestamos nuestra intención de seguir defendiendo los derechos humanos, las libertades, la democracia, la inclusión y la igualdad sustantiva, así como todos aquellos temas que sean para el bienestar y la construcción de un mejor Estado. Daremos la lucha en la Tribuna, en las propuestas, en el debate y en los resultados.

Las y los mexicanos merecen tener salud, seguridad, educación, oportunidades de empleo y más espacios de apertura y diálogo, pues necesitan ser escuchados y generar más ejercicios de parlamento abierto y de sincretismo con aquellas y con aquellos a los que venimos a representar, libres de prejuicios, dogmas y estereotipos.

Me queda claro que habrá divergencias en nuestras agendas legislativas, pero espero que con el diálogo encontremos más acuerdos que desacuerdos. El equilibrio del que les hablo será un reto para poder dar un paso de costado o reforzar la insistencia de la aprobación de algunos temas.

Anhelo diputadas y diputados que en esta Legislatura puedan hacer suya la agenda del Grupo Parlamentario del PRD así como nosotros trabajaremos y nos comprometeremos con la suya propia. Entre diferencias y encuentros sé que podremos trabajar y sobrevivir con miras hacia el futuro.

Desde el Partido de la Revolución Democrática tienen un aliado comprometido con la democracia, la transparencia y la justicia social que actuará siempre en consecuencia en cada votación.

Termino mi participación con un mensaje de John F. Kennedy: ‘si no podemos poner fin a las diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas’”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), señaló que soy y represento la lucha de mi pueblo, un pueblo que trabaja todos los días para salir adelante. Que maravillosa oportunidad es poder encontrarme en este recinto, la Casa del Pueblo Mexiquense y saludar con gran respeto y con gran afecto a la Mesa Directiva, hoy con enorme alegría encabezada por una gran mujer, la Diputada Ingrid Krasopani.

De igual forma y bajo una historia de vida como servidora pública saludo al Gobernador Constitucional de nuestro querido Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza. Asimismo, agradezco la presencia del Presidente de Tribunal de Justicia, Magistrado Doctor Ricardo Sodi Cuéllar y de cada una y cada uno de los integrantes de esta Mesa Directiva. Mi reconocimiento y los mejores deseos para que nuestra Legislatura verdaderamente represente esa voz, ese sentir de todo nuestro pueblo.

Saludo de igual manera, a cada una de las personas que hoy nos acompañan.

Funcionarios y autoridades del servicio público, y de manera muy especial a mis compañeras y compañeros de esta Legislatura.

Hoy me siento muy agradecida por la confianza de mis compañeras y compañeros de la Bancada Panista por esta oportunidad que me brindan, de iniciar (mis trabajos) en esta Legislatura y de poder dirigirme a cada una y a cada uno de ustedes y desde luego, refrendar siempre ese compromiso de trabajo y de responsabilidad con un excelente coordinador de nuestra fracción parlamentaria, Diputado Enrique Vargas Del Villar.

Hoy para su servidora es de manera especial emotivo el poder estar aquí. Estar aquí es recordar que el servicio público representa una gran oportunidad de trabajar por nuestra gente, por nuestras familias, por nuestras comunidades.

Miren ustedes, si no he de sentirme afortunada cuando al vivir estos tiempos históricos tan difíciles hoy a dos días de haber dejado de ser presidenta municipal reelecta y de haber vivido el año pasado la dolorosa experiencia de ver morir a cuatro compañeros presidentes municipales, de ver y de sentir el dolor de las familias mexiquenses por esta pandemia. Es por ello, que de manera muy especial hoy tendré la dicha de compartir con ustedes este fragmento de la historia de nuestro querido Estado de México.

La Bancada del Partido Acción Nacional hoy refrenda el compromiso con todas y todos los mexiquenses, con nuestras niñas, con nuestros niños, con nuestros jóvenes, con nuestros hombres y con nuestros adultos mayores, pero de manera muy especial con quien yo represento. Hoy una diputada no representa a un hombre, hoy representamos la lucha histórica que muchas mujeres han dado inclusive hasta con su vida.

Como mujeres seamos partícipes de la vida social, económica y política y más allá como bien lo han dicho quienes me antecedieron, más allá de los números es esa sensibilidad que tengamos como legisladoras y como legisladores para sentir lo que verdaderamente le duele a nuestros municipios al recorrer las calles y las comunidades.

Nos hemos comprometido en hacer un grupo parlamentario que tenga esa cercanía con la gente. Uno de los principios más importantes de nuestra doctrina que privilegiamos es el diálogo, la concertación y los acuerdos, porque en esta riqueza de diversidad pueden existir diferencias; pero la gente, la ciudadanía nos ha dado la oportunidad de estar aquí, porque creen que tenemos esa capacidad para poder ponernos de acuerdo.

La ciudadanía no representa divisiones, no las hagamos nosotros; la ciudadanía representa ese trabajo, esa pasión que nos hizo llegar aquí y que hoy tenemos que convertir en una mejor calidad de vida para todas nuestras familias.

A lo largo de la Legislatura estaremos observando diferentes temas económicos, sociales, de medio ambiente, de transparencia; pero nada de ello puede salir adelante si no tenemos la firme convicción del porqué nos encontramos aquí, del porqué esta Legislatura está llamada a hacer historia y a construir el Estado de México que verdaderamente queremos, no solo en palabras sino en hechos.

Hoy hay muchas personas que se encuentran aquí y que saben que su servidora a más de cinco años y ocho meses de haber estado al frente de una administración municipal cumple. Hoy debo decirles que puedo caminar con la tranquilidad del deber cumplido; pero sobre todo, hoy puedo mirarlos de frente y con alegría porque cuando se hace un verdadero equipo pensando en el bien común, pensando en lo que la gente requiere, es que se pueden tener los mejores resultados.

Hoy esta Bancada del Partido Acción Nacional se compromete a apoyar a cada una de las iniciativas que verdaderamente tengan este espíritu, en donde respetemos y valoremos a las personas, en donde realmente estas iniciativas no nazcan de un escritorio, sino del verdadero sentir de nuestra comunidad. Hoy estamos aquí convencidas y convencidos de que las mujeres generaremos una perspectiva diferente.

Seamos una Legislatura que haga historia; estuvimos a punto de serlo en el tema de la paridad; sin embargo, hoy tenemos que refrendar ese compromiso de trabajo y de unidad, porque eso es lo que la gente nos reclama. Vamos a trabajar por ese cariño que tenemos por esta tierra; tierra de nuestras familias y tierra que nos llama a trabajar”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), señaló que “para el PRI del Estado de México las elecciones del pasado 6 de junio son un antes y un después, un punto de inflexión en la vida política de nuestro Estado. Los priistas salimos unidos y fortalecidos de las elecciones; estamos convencidos de que un gobierno eficaz y cercano a la gente es nuestra mejor carta de presentación ante los ciudadanos.

Hoy más que nunca estamos obligados a responder a las demandas ciudadanas reafirmando en todo momento los principios y los valores que nos distinguen como

priistas. El PRI como lo ha demostrado a lo largo de su historia entiende cuál es el nuevo papel en este escenario político; los valores que nos distinguen son: la lealtad, la institucionalidad, el respeto a nuestros adversarios y la búsqueda de acuerdos.

Sabemos que la política es equilibrio y contrapeso. Somos orgullosamente priistas, porque somos el partido más grande de México y el PRI del Estado de México es el corazón del priismo nacional.

Entendemos que nuestros verdaderos enemigos son la pobreza y la desigualdad. Por ello, este Grupo Parlamentario está unido, leal y comprometido con la gente y vamos a demostrar que somos las mejores diputadas y diputados trabajando duro en el campo.

Nuestra agenda legislativa se enfocará en el desarrollo social, la reactivación económica, la seguridad, la justicia, la salud y la educación y lo más importante: seguiremos respaldando todas y cada una de las acciones en favor de las mujeres mexiquenses.

A lo largo de mi carrera he tenido la oportunidad y la fortuna de acompañar a una persona cuyos valores y principios son admirables, un ser humano con una sensibilidad especial por la gente y con un profundo amor y respeto a su país y al Estado de México, un hombre cabal, una persona con altura de miras que convierte los retos y problemas en oportunidades, que ante la confrontación y la división responde con diálogo y conciliación, un hombre que ha dado lecciones de cómo es la política actual, un caballero que cumple su palabra y que en los momentos más complejos como el sismo de 2017 y la pandemia de Covid-19 ha sabido sacar adelante al Estado. Es un privilegio caminar al lado de un hombre leal e institucional y hoy es el día para decirlo: esta bancada de priistas fue posible gracias a los logros de un buen gobierno encabezado por el Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

Señor Gobernador, estos son sus diputados que con lealtad y compromiso habremos de respaldar las políticas que usted impulse y que harán del Estado de México un lugar más próspero y más igualitario. Es un orgullo para nosotros caminar bajo su liderazgo.

El PRI está dispuesto a construir acuerdos con todas las fuerzas políticas sin importar tamaño, ideología o condición; nuestro único fin será trabajar con todos para que esta Legislatura cuide los intereses de las y los mexiquenses.

Tenemos el firme compromiso y obligación de regresar a nuestros distritos, de ser representantes cercanos y de informar permanentemente a los ciudadanos sobre nuestro trabajo. Éste va a ser el sello del Grupo Parlamentario del PRI: vamos a demostrar que existe otra forma de hacer política, respetando a quien piense distinto; con una mano cerraremos los acuerdos y con la otra daremos la bienvenida a la discusión y a la diversidad de opiniones, privilegiando siempre el diálogo.

Señoras y señores diputados, hoy empieza una nueva etapa en la historia del Estado de México. Tenemos la oportunidad de ser recordados como los legisladores que pensaron en el bienestar de las familias mexiquenses; seamos esa clase política que el Estado de México necesita para hacerle frente a los retos y desafíos que tenemos por delante. Construyamos un futuro mejor para todos, para los jóvenes, para las mujeres, para los hombres, para los adultos mayores, pero sobre todo, para nuestros niños.

Es el momento de dejar de lado los intereses personales o partidistas, es el momento de encontrar coincidencias que nos permitan llegar a esos grandes acuerdos que requiere nuestro Estado. Demostremos con hechos que estamos aquí porque tenemos el compromiso de poner toda nuestra capacidad para lograr un mejor Estado de México.

Tengamos el valor y el coraje para que nuestros hijos se sientan orgullosos de nosotros, así como nosotros nos sentimos orgullosos de pertenecer a esta tierra, porque ser mexiquense es un orgullo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “nos congratula enormemente el que juntos los tres poderes del sistema republicano coincidamos y converjamos hoy en el inicio de los trabajos legislativos de ésta que sin duda alguna será una Legislatura histórica, una más; no es la que va a hacer historia, todas, absolutamente todas las legislaturas vienen haciendo historia. Eso es lo que da como resultado la construcción de un Estado fuerte, sólido y pujante y que ante las adversidades siempre sale adelante.

Simplemente puedo decir que hay una gran similitud en la conformación de esta LXI Legislatura con la anterior, la LX Legislatura: 37 diputadas y 38 diputados; es exactamente lo mismo y hay que dejarlo muy claro, porque efectivamente esto sigue reflejando lo que es la voluntad de la ciudadanía”.

“Es cierto que las buenas intenciones y las aspiraciones son legítimas, es cierto que todos tenemos los mejores propósitos. Indiscutiblemente el propósito superior que nos puede hacer afines es el mejorar las condiciones de vida de la sociedad mexiquense y con ello abonar al mejoramiento de la sociedad mexicana; eso es lo que nos hace afines y lo que nos permite en esta convergencia de posiciones ideológicas y políticas programáticas el tener que poner el mejor de los esfuerzos para construir lo que necesitamos construir en esta nueva etapa de la vida del país.

Sin embargo, quisiera ir más a fondo, porque los buenos deseos y las aspiraciones finalmente se pueden reducir al discurso y la política a la que estamos obligados como mujeres y hombres de nuestro tiempo se tiene que reflejar en lo concreto, no en lo abstracto. En lo abstracto podemos quedarnos en el discurso y lo que hoy venimos aquí a prometer puede desencantar, puede frustrar y puede seguir ahondando en esa desconfianza que la sociedad durante varias décadas tiene en torno a sus instituciones.

Por esas razones hay que ir al fondo, hay que ir a lo sustancial. Necesitamos una transformación; por eso es que quienes representamos el proyecto alternativo de nación de la Cuarta Transformación que encabeza el Movimiento de Regeneración Nacional, tenemos muy clara la responsabilidad que como mujeres y hombres de nuestro tiempo nos toca abordar y enfrentar, y esto pasa necesariamente por tener un conocimiento pleno de lo que es la realidad.

Estamos obligados a conocer la realidad, la realidad histórica, la realidad social, la realidad política, la realidad del momento desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de las condiciones de vida de la población. Si no la conocemos no tendremos respuestas reales, concretas, objetivas y, sobre todo, que no caigan en la demagogia.

¿Cuál es el proyecto que nosotros habremos de seguir representando aquí en esta Legislatura?: el de transformar las condiciones de vida de esta nación y de este Estado y la regeneración del tejido social tan descompuesto, porque durante mucho tiempo le hemos fallado a nuestro pueblo y eso ha generado la descomposición del tejido social”.

“Es el tiempo que nos ha tocado vivir y si nosotros no damos resultados como generación de este tiempo, igualmente estaremos sujetos al escrutinio de las próximas generaciones. Decimos que las fallas tienen nombre y apellido, pero también a los éxitos

y a los buenos resultados hay que darles nombre y apellido.

¿Qué es lo que nosotros planteamos?: la necesidad de una transformación a fondo.
¿Qué es lo que nosotros llamamos como oferta a la población en los procesos electorales?: un nuevo proyecto de nación que de una vez por todas regenere el tejido social y combata la violencia, la desigualdad, la falta de oportunidades, la corrupción y, desde luego, que genere mejores condiciones de vida para la población, dándoles oportunidades a todas y a todos en el campo, en el trabajo de la ciudad, en el estudio y en la salud.

Necesitamos una sociedad más equitativa. No buscamos la igualdad porque esa no existe; buscamos mayor justicia social y que a cada quien le llegue lo que le corresponde. Eso es lo que buscamos y lo decimos aquí, porque necesitamos tener mucha claridad para que no vayamos a caer en las trampas que la desesperación llega a generarnos para cambiar nuestra conducta y actitud.

Nuestra conducta debe ser responsable y respetable, debe ser respetuosa de todas las instancias y de todos los actores políticos porque es la única manera en la que nosotros como generación de diputados, de funcionarios del Ejecutivo, de funcionarios del Ejecutivo, de funcionarios del Judicial y de funcionarios de los ayuntamientos podamos cumplir con esa función.

¿Qué es lo que estamos buscando?: un nuevo paradigma que cambie definitivamente lo que se ha agotado. Lo que está agotado es un sistema y por eso en la Legislatura anterior por unanimidad aprobamos iniciar un proceso de modernización de nuestra Constitución, porque necesitamos un marco constitucional, jurídico y legal que se armonice con la realidad social”.

“¿Cómo generar las mejores condiciones?: a partir de la responsabilidad que desde esta Legislatura estamos obligados a generar con nuestro trabajo en el ámbito de nuestra tarea. Por esa razón no podemos desdeñar los números; los números hablan, los números son el reflejo y el sentimiento de la aspiración y de la desesperación de muchos millones de mexiquenses hombres y mujeres. Si no existe lo cuantitativo tampoco se puede medir lo cualitativo; no podemos desdeñar que quienes representamos a la Cuarta Transformación llegamos aquí con el respaldo de dos millones y medio de votos.

No podemos desconocer que efectivamente la sociedad está cambiando, que la sociedad está aspirando a esa transformación y si no ahí están esos treinta millones de mexicanas y de mexicanos que en el año 2018 dieron este grito de auxilio y que por la vía pacífica y democrática han decidido transitar en la transformación y en el mejoramiento de las instituciones. Con ello quiero rechazar rotundamente desde esta Tribuna aquellas expresiones que quieren hacer creer a la población que la Cuarta Transformación viene a destruir las instituciones; todo lo contrario, compañeras y compañeros que así lo piensen.

Venimos a fortalecer a las instituciones, a cuidar a las instituciones, a modernizar a las instituciones, porque es nuestra responsabilidad y aquellos que piensen lo contrario estarán viendo la respuesta que tienen de sus electores. Creo que quienes piensan en el Estado de México que eso puede ser son setecientos mil votantes; nosotros en su momento tuvimos dos millones y medio de votantes.

¿Quién tiene la razón?: la razón no la tenemos los diputados de la Cuarta Transformación, la razón la tiene la población y estamos obligados a corresponder a esa confianza con responsabilidad, pero sí con firmeza y reciedumbre, con la visión ideológica, con el programa de acción que se nos está indicando esa realidad y ante todo con el compromiso con el Estado de México al que todos decimos amar, al que todos decimos que queremos fortalecer, llevarlo adelante. En eso quizá es en lo único que podamos tener razón: en el qué; las diferencias estarán en el cómo y que eso no provoque rubores ni tampoco que provoque reacciones encendidas.

Compañeras y compañeros, hemos demostrado ser representantes de la población y con mucha responsabilidad estamos aprendiendo todos los días a ser gobierno, porque somos Gobierno Federal, somos gobierno en el Congreso de la Unión, somos gobierno en no menos de once entidades de la República y somos gobierno en muchos municipios. Estamos hablando de 800 municipios en el país, ahí somos gobierno; somos primera fuerza en 19 congresos locales.

Nadie nos puede negar ese derecho de asumirnos como gobierno, gobierno que nos ha dado el pueblo y por eso estamos obligados a honrar aquí en el Estado de México nuestro compromiso leal y formal de seguir construyendo gobierno al lado del Poder Ejecutivo, al lado del Poder Judicial y al lado del pueblo mexiquense. Tenemos que seguir construyendo gobierno; pero buen gobierno, un gobierno al servicio del pueblo,

un gobierno que sea equitativo, que combata la pobreza, que combata la violencia, la inseguridad y que dé oportunidad a todas y a todos por el bien de todos”.

El Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Maza Maza, al pronunciar su mensaje con motivo de la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura, señaló que “los tiempos actuales son tiempos de desafíos en prácticamente todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. Nuestro país como el resto de las naciones ha vivido una pandemia sin precedentes, que hemos afrontado con valentía y con entereza (7).

Con determinación, los mexicanos sumamos voluntades para contener sus efectos y aminorar el sufrimiento que ha causado a miles de familias que vieron interrumpidos sus proyectos de vida o que por desgracia han perdido a amigos o seres queridos.

Por su importancia social, demográfica y económica, el Estado de México ha sido un actor central en los esfuerzos para combatirla. Con el Sistema de Salud más grande del país nos preparamos oportunamente para enfrentarla con vocación de servicio, capacidad y cuidado. Nuestro equipo de médicos, enfermeras y especialistas salva vidas y da esperanza a miles de familias.

Con el apoyo del Gobierno de México, con el apoyo de los ayuntamientos hemos avanzado en la aplicación de más de doce millones de vacunas. Ante la pandemia la sociedad mexiquense ha demostrado que su compromiso y su deseo es avanzar unida.

La participación de las familias, de la comunidad escolar y académica, del sector empresarial, de las organizaciones civiles y de los tres órdenes de gobierno nos permitió recuperar actividades, retomar la educación presencial y reactivar la economía.

En este contexto, quienes somos funcionarios electos y representamos a los poderes del Estado debemos actuar con responsabilidad y unidos por la generosidad, la sensibilidad y la solidaridad que la situación nos exige.

Cada tres años, la instalación de una nueva Legislatura nos ofrece la posibilidad de un nuevo comienzo. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de México inicia sesiones en circunstancias inéditas, que le dan la oportunidad de responder con resultados a nuestros retos presentes y futuros.

Su composición política, resultado de un proceso electoral ejemplar, en el que participaron más de seis millones setecientos mil mexiquenses, retrata el fortalecimiento de la competencia electoral, de la pluralidad de nuestras regiones y de la diversidad de sus anhelos y sus esperanzas.

El pasado 6 de junio la ciudadanía dio muestras de madurez. En paz acudió a las urnas y con el interés de participar en las decisiones públicas emitió su voto en forma responsable y tolerante.

El ejemplar comportamiento ciudadano, el profesionalismo de las instituciones electorales que, en todo momento se condujeron con apego a Derecho, y la seriedad de las fuerzas políticas que respetaron los resultados y encauzaron sus inconformidades por la vía legal, dieron validez al proceso.

En esta elección, ciudadanía, partidos, órganos y tribunales electorales, demostraron que en el Estado de México sabemos encauzar nuestra pluralidad en forma pacífica e institucional, que el compromiso está con la voluntad de la mayoría y que la democracia es diversidad que nos une y nos fortalece.

El resultado de la elección asegura que las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, los campesinos, los adultos mayores, nuestros pueblos originarios y todos los mexiquenses tengan representación en el Congreso, que es el espacio natural del diálogo.

Las diputadas y los diputados que hoy inician labores tienen la vocación y la sensibilidad social que la entidad necesita para disminuir las desigualdades y acelerar el crecimiento.

Durante los próximos tres años la nueva dinámica parlamentaria podrá mejorar la calidad de nuestras instituciones y el bienestar de nuestras familias, siempre y cuando privilegien el bien común y antepongan el interés colectivo a los intereses particulares.

Reconozco que en el clima de diálogo y colaboración que promueve la unidad, los coordinadores parlamentarios avanzan en los trabajos para dar inicio a esta nueva Legislatura.

Hoy más que nunca se necesita trabajar con la voluntad de cooperar y de construir consensos, donde todos los puntos de vista sean considerados. La sociedad

mexiquense confía en que las distintas fuerzas políticas presentarán agendas legislativas que permitan disminuir las desigualdades agudizadas a causa de la contingencia, dar prioridad a nuestra recuperación económica y garantizar el respeto de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Hago un reconocimiento al trabajo de la Sexagésima Legislatura que se destacó por su apertura, por la calidad de su trabajo parlamentario y por impulsar acuerdos justos y equitativos que responden a la demanda social de un desarrollo más igualitario.

En el Estado de México el Poder Ejecutivo mantiene un diálogo respetuoso, constante y constructivo con el Poder Legislativo.

A quienes forman parte de la Sexagésima Primera Legislatura les reconozco la disposición de caminar juntos por el bien de nuestra entidad.

A los coordinadores parlamentarios: a Maurilio Hernández de morena, a Elías Rescala del PRI, a Enrique Vargas del PAN, a Rigoberto Vargas del Partido Nueva Alianza, a Omar Ortega del PRD, a Sergio García del Partido del Trabajo, a María Luisa Mendoza del Partido Verde y a Martín Zepeda del Partido Movimiento Ciudadano, y a todas y todos los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, les reitero la disposición permanente del Ejecutivo para que juntos encontremos las soluciones que requiere el Estado de México.

Felicito especialmente a las diputadas que nuevamente tendrán una importante participación equitativa en la conformación del Congreso, y con ello, en el desarrollo y en la dirección de sus determinaciones. Su presencia confirma el cambio impulsado por las mujeres y simboliza la transformación que encabeza su causa.

Juntos, con sensibilidad y convicción, desde nuestros ámbitos de competencia seguiremos generando oportunidades que respondan a sus proyectos de desarrollo personal. Ustedes con convicción han puesto en marcha una acción social colectiva con el propósito de hacer valer y de respetar sus derechos y con ello transformar la sociedad del Siglo XXI.

Como lo he dicho, éste es el tiempo de las mujeres. Con valentía y con firmeza han asumido la responsabilidad de construir una sociedad justa en la que todas y todos tengamos condiciones de desarrollo igualitarias.

Nuestro reto común será consolidar los objetivos de la Agenda de Género promovida en conjunto desde el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, al retomar temas centrales en materia de inclusión y no discriminación, acceso igualitario a servicios sociales, equidad laboral y prevención y contención de las violencias intrafamiliares.

La Agenda busca garantizar la protección de sus derechos y alcanzar su empoderamiento en un contexto de realización personal. Confiamos que tanto las diputadas como los diputados se involucren y se comprometan con esta causa.

En todo el mundo los parlamentos son un reflejo fiel de la vida pública de las naciones. En el Estado de México los nuevos equilibrios parlamentarios permitirán construir decisiones colectivas que, desde la diversidad, atiendan nuestros desafíos presentes y futuros.

Con motivo de la instalación de la nueva Legislatura, el Gobierno del Estado refrenda su respeto a la división de poderes y a la soberanía del Poder Legislativo.

Las circunstancias actuales, exigen que los poderes públicos trabajemos de la mano con todos los actores políticos y sociales. Es momento de construir un proyecto social incluyente y plural que, por encima de cualquier diferencia, refleje las legítimas aspiraciones y la visión de futuro de la sociedad mexiquense, así como las soluciones que plantea a los retos presentes.

Junto con el Poder Judicial consolidaremos a la justicia mexiquense como una práctica cotidiana, accesible para todas y todos, que fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

La experiencia y la participación de la academia y de la sociedad civil servirán para impulsar la disminución de las brechas de desigualdad, mejorar la calidad de vida y promover la integración de nuestras comunidades.

El sector productivo tiene el reto de recuperar el dinamismo en un contexto complejo; escuchemos sus puntos de vista y transformemos su visión en un marco regulatorio de vanguardia, que atraiga proyectos innovadores y consolide la inversión como un mecanismo generador de empleo.

Estos objetivos, lo mismo que el programa de trabajo conducido durante cuatro años por el Gobierno del Estado de México necesitan del apoyo institucional, el compromiso y el talento de las y los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

Uno de los temas centrales del primer periodo ordinario de sesiones será el análisis, modificación y aprobación del Paquete Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. El Gobierno del Estado propondrá un presupuesto responsable que, sin descuidar ningún área de la administración estatal, fortalezca la entrega de programas sociales, la capacidad del Sistema de Salud, la protección de los derechos de las mujeres y las estrategias de seguridad pública.

En materia social el compromiso es intensificar las acciones contra la pobreza, buscando recuperar las oportunidades de los hogares más necesitados. La mejor forma de impulsar un desarrollo social igualitario es con empleo. Seguiremos fortaleciendo y promoviendo las ventajas de la entidad como destino de inversión, apuntalando sus niveles de competitividad, y su potencial como plataforma logística.

Este año es prioritario consolidar el programa de fortalecimiento institucional de las corporaciones de seguridad y justicia. En estos cuatro años construimos una policía digna y moderna, mejor equipada para cumplir con su deber, que cuenta con el respaldo tecnológico y con la coordinación de los tres órdenes de gobierno para realizar operativos en todo el territorio estatal.

Prevenir, atender y sancionar la desigualdad y la violencia de género forma parte central de nuestros objetivos de seguridad, y es una condición indispensable para alcanzar un desarrollo justo, equitativo e incluyente.

Respetuosamente, invito a las diputadas y a los diputados a dar prioridad a aquellos proyectos legislativos que tengan por objeto fortalecer la seguridad en nuestras comunidades y construir una justicia igualitaria y equitativa para las familias y para las mujeres mexiquenses.

Señoras y señores legisladores, hoy, nuestro Poder Legislativo es más representativo que nunca, imagen de una sociedad mexiquense vibrante, emprendedora y generosa, orgullosa de sus valores y sus tradiciones.

La diversidad, marca distintiva de esta Legislatura, es el origen de la fortaleza mexiquense. En ella nace nuestro liderazgo y es la razón por la que el país nos ve como un referente de desarrollo, donde todas las expresiones caben y todas las voces son escuchadas.

Unamos esfuerzos a favor de la igualdad para las mujeres y de la inclusión de los jóvenes, unamos esfuerzos para dar su justo valor a las aportaciones de los adultos mayores y de las comunidades originarias, unamos esfuerzos para construir un proyecto común que nos comprometa a servir a todas y a todos sin distinciones ni preferencias, ni ideologías o partidos.

Antes que nada somos mexiquenses, reconozcámonos como tales y unidos demos al país un ejemplo de civilidad, de responsabilidad y de compromiso. Trabajando juntos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial haremos de la coincidencia la base de nuestros avances, del entendimiento la razón detrás de nuestros logros y del respeto el cimiento de la unidad que a todos nos identifica y nos enorgullece”.

La Presidenta al agradecer la presencia del Gobernador y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, señaló que “ha sido grato y de gran significación contar con su presencia en el marco del inicio del quehacer público de esta Soberanía Popular”. Posteriormente, pidió a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México, el cual se entonó con la solemnidad debida (8).

La Presidenta al levantar la sesión a las doce horas con quince minutos citó “a las diputadas y a los diputados de la LXI Legislatura a la sesión que celebraremos el jueves 9 de septiembre del año 2021, a las doce horas en este Recinto. A su vez, invitamos a las diputadas y a los diputados a que nos acompañen al Salón ‘Benito Juárez’ para tomarnos la fotografía oficial” (9).

2. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Septiembre de 2021)¹⁴

El día jueves 9 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁵ a las doce horas con treinta y cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 8 puntos**,¹⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la junta de instalación y de la sesión solemne de apertura del periodo de sesiones.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió la Presidenta Consejera Provisional del Instituto Electoral del Estado de México, Maestra Laura Daniella Durán Ceja, por el que adjunta el **Acuerdo que remitió a la Presidencia de la Legislatura el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por el que se da cumplimiento a la resolución que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021**, en el que se indica lo siguiente (2):

“En mi carácter de Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, informo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión del 4 de septiembre del año en curso, resolvió el expediente SUP-REC-1524- 2021 y acumulado mediante el que se modificó la sentencia emitida por la Sala Regional de dicho Tribunal en el expediente STJ-RC172-2021 y acumulado dictado en sesión iniciada el 30 de agosto de 2021 y concluida el día siguiente.

¹⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

En consecuencia, dejó sin efecto las constancias expedidas a la fórmula de primera minoría correspondiente al Distrito Electoral 28, integrado por María Rosa Hernández Arango y Rakel Jiménez Gracia, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional y vinculó a este Instituto expedir las constancias de asignación de primera minoría a favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Édgar Tinoco Ruiz, en su calidad de propietario y suplente, respectivamente, postulados por el mismo instituto político.

En acatamiento a tal determinación, el 5 de septiembre del presente año, el Consejo General emitió el Acuerdo IEEM/CG/158/2021, denominado por el que se da cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de reconsideración SUP-REC-1524 /2021 y acumulados en sesión pública del 4 de septiembre de 2021.

Por lo anterior, le comento que el día de la fecha será remitida copia certificada del acuerdo, así como la constancia respectiva para los efectos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAESTRA LAURA DANIELA DURÁN CEJA
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL

A C U E R D O IEEM/CG/158/2021¹⁷

PRIMERO. En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1524/2021 y acumulados, se expiden las constancias de diputaciones por el principio de representación proporcional a las siguientes personas:

PROPIETARIO.- Guillermo Zamacona Urquiza.

SUPLENTE.- José Édgar Tinoco Ruiz.

¹⁷ Acuerdo publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. Las constancias expedidas a su favor, serán entregadas por conducto de la DPP (Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México).

TERCERO. Infórmese a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura del Estado de México a la brevedad; y en su oportunidad remita copia de las constancias correspondientes.

CUARTO. Comuníquese a la Sala Superior de forma inmediata el cumplimiento a lo resuelto en el expediente SUP-REC-1524/2021 y acumulados.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente instrumento surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México)”.

La Presidenta señaló que “como se desprende del Acuerdo Número IEEM/CG/158/2021 emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, **se dejó sin efecto las constancias expedidas a la fórmula de la primera minoría correspondiente al Distrito 28 integrada por María Rosa Hernández Arango y Rakel Jiménez Gracia por el Partido Revolucionario Institucional y se expidieron las constancias de asignación de primera minoría en favor de la fórmula integrada por Guillermo Zamacona Urquiza y José Édgar Tinoco Ruiz en su calidad de propietario y suplente, respectivamente, postulados por el mismo instituto político**, lo que fue notificado a la Legislatura por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en términos de la ley.

En consecuencia, en cumplimiento del Acuerdo IEEM/CG/158/2021 del Instituto Electoral del Estado de México y de la resolución del expediente SUP-REG-1594/2021 y acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual modificó la sentencia emitida por la Sala Regional de dicho Tribunal en el expediente ST/JRC-178/2021 y acumulados, **se deja sin efecto la protesta de la Diputada María Rosa Hernández Arango”.**

La Presidenta comisionó a los coordinadores de los grupos parlamentarios,¹⁸ para que acompañarán al frente del estrado al **Diputado Electo Guillermo Zamacona Urquiza, a fin de que rindiera su protesta de ley como legislador**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), se comprometió a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo” (3).

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la ex Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), por el que adjunta el **Informe de las Actividades Realizadas por la Diputación Permanente del Tercer Receso del Tercer Año de Gestión de la LX Legislatura**, en el que se indica lo siguiente (4):

“La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 62 establece que a más tardar tres días antes de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones, la Legislatura designará una Diputación Permanente compuesta por nueve de sus miembros como propietarios y cinco suplentes para cubrir las faltas de aquéllos y agrega en su artículo 63 que funcionará en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación hasta la instalación de la nueva. Así, en sesión celebrada el 10 de agosto del año en curso, la LX legislatura eligió a la Diputación Permanente que funcionó durante el periodo de receso comprendido del 13 de agosto al 4 de septiembre de 2021.

Este órgano de la Legislatura quedó integrado por las Diputadas y los Diputados siguientes: Nancy Nápoles Pacheco (morena), Iveth Bernal Casique (PRI), Isanami Paredes Gómez (PAN), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), Violeta Nova Gómez (morena), Rodolfo Jardón Zarza (PRI), Rosa María Pineda Campos (morena), Claudia González Cerón (PRD), Monserrat Ruiz Páez (morena), Benigno Martínez García (morena), Lizbeth Véliz Díaz (PRI), Crista Amanda Spohn Gotzel (PAN), Bernardo Segura Rivera (PT), y Jesús Eduardo Torres Bautista (PRI). Cabe destacar, que en su composición se observó la pluralidad de la LX Legislatura quedando representados los distintos grupos parlamentarios que la conformaron.

¹⁸ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa: (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

La Diputación Permanente tuvo como funciones principales durante el receso que se informa: representar al Poder Legislativo, garantizar su presencia y desarrollar todos los actos necesarios para la instalación de la LXI Legislatura.

En ejercicio de sus funciones realizó tres sesiones en modalidad mixta y una de instalación presencial, aprobó una iniciativa de decreto y tres puntos de acuerdo, convocó a la LX legislatura a la realización del Noveno Periodo Extraordinario para conocer y resolver los asuntos contenido en el Decreto Numero 294 publicado el día 24 de agosto del 2021 en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' y en el periodo de receso las comisiones y los comités se reunieron en once ocasiones.

En cumplimiento de lo mandatado en los Artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 7, 8 y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para facilitar la renovación y la continuidad institucional con el Poder Legislativo, la Diputación Permanente recibió de las diputadas y de los diputados electos de la LXI Legislatura y de las autoridades electorales correspondientes las constancias y documentación electoral conducente, incluyendo los acuerdos del Instituto Electoral del Estado de México sobre resoluciones del Tribunal Electoral Estado de México, la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se encargó de conducir las actividades preliminares de la instalación y de la constitución de la LXI Legislatura del Estado de México en la junta preparatoria que tuvo verificativo el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno. Es oportuno mencionar que en el cumplimiento de su encomienda la Diputación Permanente se constituyó en un espacio de diálogo y consenso, en el que las distintas fuerzas políticas representadas con absoluta libertad participaron enriqueciendo con sus opiniones y consideraciones cada una de las resoluciones en un ambiente de respeto institucional y buscando siempre la mejor decisión para las y los mexiquenses en congruencia con la actuación de la LX Legislatura”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitieron los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo

de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (5):¹⁹

“Presidente: Dip. Maurilio Hernández González (morena).

Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez (PRI).

Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar (PAN).

Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD).

Vocal: Dip. Sergio García Sosa (PT).

Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

Vocal: Dip. Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza)”.

En la exposición de motivos se señala que “en atención con lo establecido en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la segunda sesión del primer periodo ordinario del ejercicio de la Legislatura y para todo el periodo constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En este contexto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se señala que la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y agrega que funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representan. Agregando que, para su organización interna contará con un Presidente, dos vicepresidentes y un Secretario y los demás integrantes fungirán como vocales.

Por su parte, el Artículo 61 del ordenamiento legal invocado, refiere que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario durarán un año, al término del cual, la Asamblea elegirá, en la segunda sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del año que

¹⁹ Decreto 1 del 9 de septiembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de septiembre.

corresponda, de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quienes deberán ocupar dichos cargos.

De acuerdo con el marco jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política es el órgano del Poder Legislativo, encargado, principalmente, de las funciones de concertación entre las distintas fuerzas políticas que conforman la Legislatura y busca, coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Legislatura, facilitando la integración de los consensos entre los distintos grupos parlamentarios.

Por lo tanto, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que convergen y se manifiestan todos los grupos parlamentarios, con independencia de su composición numérica y también el lugar de la conformación de los acuerdos para facilitar la atención de las funciones que corresponden a la Legislatura”.

La Presidenta les pidió a la y los Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), para que pasaran al frente del estrado a **rendir su protesta de ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de México**. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al **efectuar un Pronunciamiento con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura**, señaló que “hoy iniciamos de manera formal la conducción de esta LXI Legislatura y digo de manera formal porque hay que cumplir con los protocolos que nos establece la normatividad interna de nuestro Congreso. En su momento, tuvimos la oportunidad cada uno de los coordinadores de obtener la confianza y el apoyo de nuestros respectivos grupos parlamentarios, por lo cual ahí es donde se gesta el proceso de lo que tendrá que ser en lo subsecuente un trabajo concertado, un trabajo articulado, pero también un trabajo sostenido y soportado por la voluntad política de todas y de todos los diputados (6).

Si quienes fuimos favorecidos con esa confianza no lo hubiésemos logrado con el consenso, creo que sería muy difícil poder garantizar los mejores resultados en el trabajo colectivo. Por eso, en el caso muy particular mi reconocimiento y agradecimiento a ese voto de confianza, a ese apoyo que mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de morena han depositado en mí; no dudo de ninguna manera que haya sido el mismo ejercicio en los otros grupos parlamentarios. Eso es lo que nos dará autoridad moral y nos dará también calidad política para poder tomar las mejores decisiones como está establecido.

La Junta de Coordinación Política opera de manera colegiada, tiene el propósito de buscar la concertación política y, sobre todo, operativa entre las diversas fuerzas políticas que aquí están representadas, porque somos los representantes de nuestras fuerzas políticas; eso también es un signo que distingue a la Legislatura o al Poder Legislativo de los otros poderes o de los otros órdenes de gobierno. Nosotros nos debemos a una plataforma de principios, a un programa de acción, a una línea política que es la del instituto político con el que comulgamos y que es el que nos da la oportunidad de presentar la oferta que mejor creemos va a beneficiar a la ciudadanía en los procesos de campaña y que se refleja en la jornada electoral.

Por eso es que tenemos grandes compromisos, grandes responsabilidades que no podemos de ninguna manera soslayar y para poder ver resultados y poder corresponder a esa confianza necesitamos cumplir con la responsabilidad unívoca que tenemos como diputados en lo particular, pero aún más aún, hacer el esfuerzo de poder cumplir una responsabilidad colectiva.

Por eso nos complace mucho que al interior de la Junta de Coordinación Política ya constituida formalmente, pero en un primer momento como el conjunto de los coordinadores de los grupos parlamentarios hayamos logrado estos acuerdos. Es la primera concertación que hacemos y la invitación recíproca que nos hemos hecho es a que continuemos en esta ruta, siempre poniendo por delante la regla de oro que es 'en política el respeto a lo que representa la persona', lo cual ya implica un reconocimiento al trabajo, a los resultados, a la concepción ideológica y a la visión de nación, de Estado y de sociedad que queremos construir; un reconocimiento a las estrategias que cada quien tenga para poder lograr sus objetivos, pero siempre sobre la base del respeto.

Si hay respeto y reconocimiento puede haber interlocución; si hay interlocución habrá diálogo y si hay diálogo habrán posibilidades de acuerdos, y si hay acuerdos podemos transitar y caminar hacia el objetivo superior que nos hace afines a todos, que es el mejoramiento de las condiciones de nuestra entidad y la atención a las demandas y las necesidades de nuestra población. No es menor la responsabilidad que en el ámbito de nuestro ejercicio tenemos.

Desde luego, que parte de lo que a partir de la línea política del Grupo Parlamentario de morena tenemos, es recuperar el valor y el papel fundamental que tiene el Poder Legislativo en el marco del esquema republicano. No podemos dejar de mencionar que esto no implique tener que abonar para que en lo inmediato, en el corto plazo podamos ir perfeccionando el sistema de gobierno, el sistema de organización de los poderes.

Creemos que el Poder Legislativo en sus órdenes local y federal tiene una responsabilidad preeminente, porque eso es la representación popular; nada más por eso, es la representación que con el voto directo establece desde su función y debe de cumplir con su responsabilidad constitucional, sin menoscabo de los otros poderes, pero ésta es una elección directa.

Todas y todos los que estamos aquí recibimos el voto directo; quien haya obtenido 50, 60 o 100 mil votos los obtuvo directamente de la población. Ése es el valor que tenemos que recuperar y no necesariamente con ello pensamos que nuestra acción debe ser directa; no, nuestra acción debe ser institucional, respetando el marco constitucional, jurídico y legal; pero para ello necesitamos generar las condiciones que regresen la confianza a la ciudadanía que nos eligió y los resultados los vamos a dar desde aquí y no puede ser de otra manera más que articulando nuestros esfuerzos y voluntad política.

Aquí venimos a hacer política e invitamos a que no caigamos en la tentación de hacer antipolítica, porque la política construye, la antipolítica cualquiera que sea su manifestación destruye, y esto es un llamado muy respetuoso para todas y para todos, incluyéndonos primeramente a nosotros, porque lo que demanda la sociedad mexiquense y nacional es precisamente que esa esperanza de que las condiciones de vida vayan siendo cada vez mejores. Recae en nosotros que tengamos esa respuesta; por eso diputadas, diputados y colegas creo que compartimos esta visión.

Nosotros no podemos resistirnos a que las cosas evolucionen y cambien, pero también es cierto que no va a ser por generación espontánea el cambio que buscamos. Somos nosotros quienes le debemos de dar sentido a nuestro trabajo, somos nosotros los que tenemos que orientar hacia donde queremos que transite la sociedad mexiquense y por eso tenemos que empezar por ser honestos con nosotros mismos y reconocer que las cosas no están bien.

No pueden estar bien las cosas teniendo tantos problemas enfrente, del día a día; que son tangibles, que son medibles, que los vivimos, que los sentimos y que los acompañamos. Tenemos que cambiar el estado de cosas; nosotros no vamos a caer en los maniqueísmos, buscamos que no caigamos en el maniqueísmo.

Ni todo lo anterior ha sido malo ni todo lo por venir va a ser bueno. No perdamos de vista que lo viejo se está acabando, pero que lo bueno va a tardar en llegar y el riesgo que tenemos es que en ese interfaz emerjan monstruos dentro de la política, monstruos en razón de los intereses que se están viendo afectados y ése es el gran reto que tenemos.

Si nosotros somos los representantes populares, nuestro compromiso y nuestra responsabilidad tiene que estar siempre atendiendo lo que los ciudadanos nos están mandando, y lo que los ciudadanos mandatan es un mejor estado de cosas, es un Estado de México que supere la serie de contingencias no sólo de carácter natural, sino las contingencias que se derivan de la falta de respuesta oportuna y eficiente de sus autoridades en todos sus órdenes. Nosotros somos parte de esa responsabilidad.

Por eso abono por esta expresión de franqueza para que al interior de la Junta de Coordinación Política cumplamos y estemos a la altura de la confianza que nos han dado las diputadas y los diputados de esta Legislatura y con ello la confianza que tenemos de la población que representamos. Si no seguiremos teniendo asignaturas pendientes, seguiremos pasando más trienios y la población seguirá viviendo en condiciones de pobreza, de desamparo, de inseguridad, de violencia, de falta de oportunidades”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitieron en nombre de su Grupo Parlamentario las y los Diputados Azucena Cisneros Coss (morena), Elba Aldana Duarte, (morena), Faustino de la Cruz

Pérez (morena), Andrés Daniel Sibaja González (morena), Camilo Murillo Zavala (morena), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, para que expida la declaratoria de emergencia para atender las afectaciones de la población en el Municipio de Ecatepec de Morelos, derivado de las fuertes lluvias”; y por la que “exhorta a la Secretaría General del Gobierno del Estado para que emita la convocatoria para constituir el Comité Técnico, y así como ejecutar los recursos del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición (7).

En la exposición de motivos se señala que “Ecatepec de Morelos representa el mayor reto para el Estado de México y quizá para el país también; sus dimensiones demográficas lo convierten en el municipio con las más altas frecuencias (negativas) desde hace casi diez años a la fecha, al encabezar los indicadores de incidencia delictiva, pobreza y desigualdad para acceder a los servicios básicos que debiera proporcionar el Gobierno del Estado de México, haciendo que ocupe los primeros lugares en percepción de inseguridad, rezago educativo y hacinamiento. Sin embargo, no es moral ni ética la ausencia de los gobiernos priistas quienes dirigieron la administración pública de los recursos ciudadanos en el pasado, al menos por doce años consecutivos.

Del total del territorio del municipio 83 por ciento está dedicado a zonas urbanas, el resto del suelo es principalmente de matorral y pastizal, por lo que ha presentado escasa y deficiente planeación urbana, sin áreas verdes o de reserva, con excepción de la Sierra de Guadalupe; también casi en su totalidad (es de uso) habitacional, con excepción de los enclaves industriales que la inseguridad y la falta de voluntad gubernamental han debilitado, provocando que los ecatepecuenses hayamos sido víctimas de experimentos sociales y electorales que han puesto en predicamento la integridad de los casi 2.5 millones de habitantes.

Hay diecisiete zonas con riesgo de inundaciones, pues la red de alcantarillado ha rebasado su vida útil; además, ya ha sido superado por la creciente población que se ha asentado en este municipio. Estas carencias en materia de infraestructura y servicios inevitablemente conducen a una alteración grave del orden y malas condiciones de vida para un sector de la población. La falta de infraestructura se ve agravada por unos

servicios de limpieza deficiente, incluso en algunas de las principales avenidas del municipio, por lo que cuando la zona se inunda aparecen problemas en ciertas colonias pobres.

La tarde del pasado lunes 6 de septiembre cayeron lluvias, con precipitaciones de casi veinticuatro milímetros cúbicos de agua por segundo, lo que provocó inundaciones -por el rebase de la infraestructura hídrica- en las avenidas más importantes y en las faldas de la Sierra de Guadalupe, afectando decenas de colonias. Entre ellas están: Centro de Justicia, Chula Vista, Izcalli Ecatepec, Tierra Blanca, El Ostor, Ciudad Azteca, Jardines de Santa Clara y gran parte de la Quinta Zona”.

Al iniciar el análisis de la proposición, el Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), señaló que “el Grupo Parlamentario del Partido del PRI propone la modificación del punto de acuerdo. Desde luego, que acompañaremos todas las iniciativas que sirvan para atender y proteger a la población mexiquense; sin embargo, este Congreso debe ser responsable y actuar apegado a la norma, sin ocurrencias ni politizando los temas.

Subir un acuerdo al vapor sin el adecuado análisis y valoración de la situación no permite medir los alcances de la misma. Este Congreso no debe actuar sólo por agendas personales o beneficio de una sola parte de la población afectada; necesitamos actuar en beneficio de todas las familias mexiquenses.

En este tema es necesario contar con la cuantificación real de los daños de todas las zonas afectadas por municipio, sobre todo, cuando no se cuenta con el apoyo del Gobierno Federal porque desapareció el FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) y por otra parte, no se cuestionan las acciones y omisiones de las autoridades municipales. Hay que llamar al Presidente Municipal de Ecatepec, Fernando Vilchis, para conocer la forma en la que ha cumplido con sus obligaciones en materia de funciones y servicios públicos municipales”.

“En estos momentos la realidad es que la autoridad estatal ha estado presente desde el primer día y se está atendiendo sin escatimar esfuerzos, se han establecido los mecanismos de coordinación con las autoridad municipal y federal, se está realizando un censo de viviendas afectadas y colonias prioritarias, se realizan operativos de patrullaje y apoyo a la población, se han brindado consultas médicas y acciones de

promoción de la salud, se han abatido los niveles de agua en las principales vialidades del municipio, entre otras.

Por esto, el PRI propone que se realice la modificación del punto de acuerdo, considerando la necesidad de contar con un análisis y un diagnóstico puntual sobre las afectaciones y zonas de todos los municipios afectados, para evitar beneficiar sólo a un sector de la población y trabajar en beneficio de todas las familias mexiquenses, por ejemplo, de San Mateo Atenco”.

“Por eso es que solicitamos se declare un receso y se genere una propuesta en consenso con todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Exhorto a todas las fuerzas políticas representadas a que hagamos a un lado los intereses de grupo y privilegiemos los intereses del pueblo del Estado de México”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), señaló que “no es cierto lo que usted acaba de mencionar, lo que está proponiendo es lo que ya existe en el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos y hay que señalarlo que la Legislatura pasada aprobó. ¿Eso qué significa? Ya existe un fondo para la atención de estos desastres.

¿Qué estamos proponiendo? Es ahí donde los coordinadores podrán generar un consenso para que se active el fondo. ¿Qué se está proponiendo compañeras y compañeros? Que el Gobernador emita esa declaratoria para que, como lo dice la ley no estamos inventando cosas que ya están en el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos, que comience los protocolos que ya están previamente establecidos.

También el compañero dice que esto es un debate de protagonismos. No, compañeros, es un debate por los ciudadanos. Le pido por favor que lea el Artículo 10 de la Constitución; ahí está claramente: el Gobernador está facultado para activar este tipo de protocolos.

¿Queremos elevar el debate compañeras y compañeros? Claro que lo queremos elevar. Ahí están los datos, ahí está la cuestión técnica y jurídica que lo antecede. Sí creo en un punto, hagamos un punto de acuerdo en el cual converjamos todas las fuerzas políticas, porque es momento de demostrar que estamos por el interés del Estado de México y no por un interés personal. Pero no, no son ocurrencias, no son debates

estériles. Es la ley y la ley establece perfectamente este fondo para la activación y ustedes me dirán y el censo; compañeros, también está establecido en la ley.

Esperamos un debate de altura, esperamos un debate a las circunstancias y es lo que queremos hacer. Este fondo se compone compañero de cien millones de pesos que previamente está aprobado en el Presupuesto de Egresos. Es un fondo que ya existe y solamente estamos en función de la activación de los protocolos para el mismo”.

“Queremos proponer a las fuerzas políticas que nos unamos en beneficio de los mexiquenses, que se active este protocolo que ya existe en la ley, que el Señor Gobernador y así lo marca también la ley, que el Secretario de Gobierno llamen a este Comité que está establecido previamente en la ley y creo que es una buena acción con la cual podremos empezar”.

“Según la información hoy en la mañana decían que hay más de cincuenta mil familias afectadas. Hagámoslo por ellos compañeras y compañeros, pongámonos de acuerdo para que el Gobierno active el protocolo que ya existe en el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos y pongamos por delante al pueblo mexiquense y a esas familias que han sufrido por estos desastres naturales”.

El Diputado Francisco Santos Arreola (PAN), dijo que “nos sumamos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a pedir un receso para modificar la redacción. Pongo a consideración de todas mis compañeras y compañeros que se incluya el exhorto al Ejecutivo Federal. ¿Por qué? Porque este problema viene de ese origen y no verlo es verdaderamente irracional e injusto. El FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) tenía ocho mil quinientos millones de pesos”.

“Cuando hay un funcionario o un grupo de funcionarios que están delinquiendo hay que perseguirlos, hay que castigarlos, y lo dirían en el mundo: que se castigue con toda la dureza del Estado, pero no por eso se va a borrar el presupuesto para ayudar a los más necesitados, no por eso se arranca la historia. Este fondo creo que se creó en el año 1996 por una necesidad que era (atender) las tragedias que podían enfrentar un gobierno de cualquier partido político, fuera municipal, estatal o la propia Federación”.

“La mano para los acuerdos aquí está, pero no se vale no ver el origen del problema que es una ocurrencia, ya que de un plumazo se borraron fideicomisos que hacían bien

a la sociedad y deben de reconocer que el fideicomiso del FONDEN para desastres era necesario y que el capricho del que hoy gobierna nuestro país que es el Presidente de México y se llama Andrés Manuel López Obrador se equivocó. Ustedes saben que se equivocó y si no pregúntenle a sus presidentes municipales que están padeciendo, por eso les pidieron el apoyo.

¿De qué sirven cien millones de pesos, de qué sirven únicamente cuando tenemos esa facultad de tener mucho mayor recurso? Entonces, que esta Cámara haga un exhorto al Ejecutivo Estatal, pero también al Presidente, para que se dé cuenta que sus ocurrencias dañan a la sociedad y dañan al pueblo y no se vale que hagan o digan cosas que no se cumplen.

El Señor Presidente se dice juarista, pues hay les va una de Juárez: ‘malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan’, y aquí se está traicionando al pueblo, les guste o no le guste. Piensen en su conciencia, lo que queremos aquí es que se exhorté a todos; está bien, no tiene por qué dolerles: lo que queremos es el punto a favor, pero que sea mucho más enriquecido, que no se limite nada más a esto, que no vean cortito, que vean periféricamente, que vean la realidad y la realidad es que hoy hay cosas que están mal e implican cambios y para esos cambios hoy hay una mayoría diferente que puede presionar para que los cambios se den, porque la confianza del ciudadano hoy está repartida de otra forma”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “sin duda alguna estamos viviendo acontecimientos que marcan la historia y este tipo de acuerdos no debieran politizarse tanto para darles más soluciones. Nuestro Estado en los últimos días ha sufrido fuertes inundaciones en las que se han visto afectadas diversas regiones a lo largo y ancho de la entidad y que coincidimos todas y todos los que estamos aquí que hasta el momento y de manera extraordinaria se habla que existen alrededor de 32 municipios en dicha situación, entre los que se encuentran: Temascalcingo, Toluca, Chalco, Lerma, Atlacomulco y San Mateo Atenco, por citar solo algunos; de ahí la importancia de atender el presente exhorto.

Por eso solicito que se ponga a la consideración de la Coordinación General de Protección Civil que determine con precisión cuántos y cuáles son los municipios en situación de desastre y por lo tanto, que sean susceptibles de recibir el recurso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales Antropogénicos del

Estado de México. Cabe destacar, que en esta Soberanía queda una continuidad y bien lo comentaban no es la LX, ni LXI, ni la LIX, ni la LVIII, somos todos y tenemos que ir transitando con las necesidades sociales que hoy presenta este Estado de México.

Ya se han realizado exhortos a los 125 municipios, pero los exhortos resultan ser 'llamados a misa': quienes cumplan y quienes quieran cumplir lo hacen y quien no, no lo hace y por eso debido a la falta de prevención debería de darse mantenimiento a las vialidades. Si cumplieran con todas sus funciones, tanto de recolección de residuos como de desazolve, hubieran evitado o cuando menos disminuido los efectos catastróficos provocados por las intensas lluvias en las últimas fechas y aún cuando se está poniendo a consideración Diputada Presidenta, el tema de manera general, si aprobamos que se puede exhortar.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está con las necesidades de las y los mexiquenses; las alianzas son con ellos. Por eso queremos solicitar que también se haga un exhorto a Protección Civil para que sea quien determine los municipios y las causales, a fin de poder distribuir de manera equitativa el fondo que está establecido”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “habría de reconocer que son lamentables los daños que han habido, no solamente en el Municipio de Ecatepec; también hay que agregar los casos de Coacalco, Tultitlán, Villa Guerrero y Lerma. El detalle es que no sabemos cuántos son los municipios y cuántas son las afectaciones de los mismos.

Por un lado, lo primero que tendríamos que tener claro en esta Representación antes de tomar una decisión es el de invocar al Fondo de Desastres. Por otro lado, tendría que haber un Comité que pueda determinar el daño de lo que hoy se está discutiendo; pero más aún, el planteamiento que se hace es señalar éste como un desastre necesario para que se pueda implementar el fondo de esos cien millones de pesos que señalan.

Esto requiere necesariamente de que esté paralizado el Gobierno Estatal y por boca del propio Presidente de Ecatepec ‘dice que ya está en comunicación y en colaboración con el Gobierno Estatal’. También señala y refiere con mucha precisión que ‘es una lluvia atípica, que habían pasado más de cincuenta años para que se tuviera este desenlace’; también es importante determinar si es o no factible aprobar este punto de acuerdo en

los términos en los que lo presenta el compañero Faustino en nombre de todo el Grupo Parlamentario de morena.

También es importante decir la responsabilidad que tienen los presidentes municipales y los titulares de los órganos de agua potable, porque la fracción III, inciso a) del Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México le da facultades al Ayuntamiento para desarrollar las tareas de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

“Compañeros por qué no hacemos un alto, porque no retiramos el punto de acuerdo, lo estudiamos con mayor detenimiento y juntos, el Congreso con la participación del Gobierno Estatal y del Gobierno Nacional hagamos una propuesta de recuperación y de fortalecimiento para todos estos municipios porque van a seguir pidiendo la ayuda.

Fíjense que no debemos de confundir las ocurrencias, las premuras y la pésima interpretación de las leyes y venir aquí a este espacio a decir sandeces a medias. Lo importante es que hoy hay un problema en casi todo el Estado de México, en sus municipios, que los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento no son los adecuados y que tenemos también que buscar los mejores mecanismos.

Hoy ya no hay Fondo de Desastre Nacional, hay un fondo estatal que no se puede aplicar porque no hay parálisis en el Estado. Vamos porque no, si no quieren que se suspenda el punto de acuerdo construyamos de manera conjunta una propuesta que resuelva y que abone con la participación de los gobiernos municipales, del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), precisó que “el tema es que están rebasadas las capacidades de la propia infraestructura no construida en su momento por quienes gobernaron Ecatepec, incluso gobernaron esta entidad federativa. Esa es la realidad; está rebasada esa infraestructura urbana hidráulica que no se construyó.

Recuerdo que al inicio de la Legislatura anterior en Ecatepec apagaban el fuego a cubetadas y el Presidente Municipal Fernando Vilchis gracias a la decisión de la Legislatura logró que los recursos etiquetados por el FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) fueran canalizados a equipar y a construir infraestructura para tener capacidad de atención a la ciudadanía en momentos de emergencia y se han

construido si no mal recuerdo más de tres estaciones de bomberos y se han equipado en Ecatepec a los cuerpos de bomberos y de protección civil, cosa que no sucedía en los gobiernos anteriores de ese municipio.

Hoy efectivamente necesitamos compañeras y compañeros legisladores hablar con la verdad. Es cierto desaparecieron los fideicomisos que representaban la oportunidad para la opacidad del ejercicio de los recursos públicos año con año, particularmente el FONDEM (Fondo de Desastres Naturales); desapareció el fideicomiso pero no desapareció el recurso que el Gobierno de México encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador destina para la atención a este tipo de fenómenos.

Diputados que vienen aquí a mentir a la ciudadanía les digo que están publicados en el Diario Oficial los lineamientos, las reglas de operación para que operen esos recursos que antes se operaban con opacidad y que la Auditoría Superior de la Federación tiene observados por los sismos al Estado de México (al inicio de la administración del actual Gobernador) más de diez mil seiscientos millones de pesos sin aclarar todavía. No sabemos si se los robaron o no, pero no los han aclarado”.

“El fondo al que nos referimos y al que exhortamos en la propuesta que subió el Diputado Faustino, ese fondo inició en la anterior Legislatura con un monto aproximado de quinientos millones de pesos. Año con año estuvimos insistiendo en la necesidad de que fuera incrementado; sin embargo, la postura del Secretario de Finanzas del Gobernador Alfredo del Mazo fue recurrentemente destinar ese fondo en una caída libre y por eso hoy solamente se presupuestaron para este ejercicio fiscal cien millones de pesos.

“Quiero decirles que el primer paso es reconocer que hay una emergencia y es lo que le pedimos al Gobernador: sensibilidad ante la emergencia, que se despliegue ese Comité Técnico para que pueda iniciar la cuantificación de los daños, no solamente para ir a repartir equipo de limpieza, una cobija y alguna despensa. Este fenómeno requiere acciones más profundas que no solamente implican el concurso del Gobierno Municipal que ya de por sí está actuando compañeras y compañeros; lo que pedimos es que el Señor Gobernador Alfredo del Mazo volteé a ver a sus gobernados afectados por este fenómeno perturbador en Ecatepec y en otros municipios y que no vengamos aquí a regatear la solidaridad a los ciudadanos.

Compañeras y compañeros diputados, finalmente quiero expresar que creo que este exhorto puede mejorar en su redacción, puede incluir las sugerencias que se están haciendo y pienso que es bienvenida la propuesta que se hace para que se pueda hacer un receso para redactarlo en los mejores términos. Estoy seguro que el Gobernador y los presidentes municipales tendrán que apegarse a las reglas de operación para acceder de ser necesario a los fondos que la Secretaría de Hacienda tiene dispuestos y que antes se robaban en el FONDEM”.

La Presidenta señaló que “en referencia al Artículo 107 del Reglamento Interno²⁰ y toda vez de que ya se agotaron los oradores en pro y en contra vamos a determinar un receso de veinte minutos en consideración con el Artículo 105 del propio Reglamento Interno”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), afirmó que “como diputado proponente y desde luego, del Grupo Parlamentario no aceptamos el receso. En todo caso plantearía se ponga a consideración porque hay un tema central y el tema central es la dilación. Compañeros diputados, dilación es lo que ha hecho que muchas acciones de gobierno no se concreten y la ciudadanía quede al garete”.

En respuesta a dicha petición, la Presidenta señaló que “es facultad de esta Presidencia poder determinar este receso. En referencia al Artículo 105 del Reglamento del Poder Legislativo²¹ hacemos el receso por veinte minutos”.

Una vez que se reanudó la sesión, el Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “derivado de la serie de participaciones y propuestas que se presentaron por diversos compañeros y compañeras diputadas en torno al punto de acuerdo en cuestión, y sobre la base de la responsabilidad que implica a la Junta de Coordinación Política el de conducir estas sesiones y hacer la concertación que tenga como resultado el beneficio de nuestros representados y considerando desde luego, la urgencia de que en esta sesión podamos sacar una conclusión en torno a este punto de acuerdo, llegamos a la conclusión de que, retomando las diversas propuestas, pudiéramos generar el punto de acuerdo en los siguientes términos:

²⁰ El Artículo 107 del Reglamento del Poder Ejecutivo señala que “agotado el turno de oradores, el Presidente consultará a la Asamblea si se estima suficientemente discutido el asunto”.

²¹ En la fracción VII del Artículo 105 del Reglamento del Poder Legislativo se indica que por acuerdo del Presidente podrán ser suspendidas las discusiones.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhortan respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo del Estado de México, para que informe a esta Soberanía acerca del total de municipios afectados por las inundaciones ocurridas en los últimos días en el territorio mexiquense, y aplique equitativamente en cada uno de éstos, los recursos disponibles del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, conforme con lo dispuesto en el Artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine recursos de manera inmediata a la atención de la situación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2022 se contemplen los recursos necesarios para la atención de desastres y emergencias en toda la República Mexicana.

ARTÍCULO CUARTO.- Se exhortan respetuosamente a los presidentes municipales que resulten afectados, a remitir un informe pormenorizado de las acciones realizadas en materia de prevención y atención de la contingencia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo que formularon los integrantes de los Grupos Parlamentarios de la LXI Legislatura, por la que se exhortan a diversas instancias federales, estatales y municipales, para que atiendan a los afectados por las inundaciones ocurridas en los últimos días en el territorio mexiquense y se apliquen

equitativamente en cada uno de los municipios afectados los recursos disponibles del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.²²

Una vez que la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y tres minutos, para posteriormente citar a los y a las diputadas a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 14 de septiembre del año en curso, a partir de las doce horas.

3. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Septiembre de 2021)²³

El día martes 14 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²⁴ a las doce horas con treinta y cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 17 puntos**,²⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la junta de instalación y de la sesión solemne de apertura del periodo ordinario de sesiones.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), solicitó a la Presidencia que se **guardara un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida en el derrumbe del**

²² Acuerdo del 9 de septiembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de septiembre.

²³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

²⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Cerro de “El Chiquihuite” ocurrido el 10 de septiembre de 2021, el cual se guardó con la solemnidad debida.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Minuta Proyecto de Decreto** que el 5 de agosto de 2021 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de las **Iniciativa de Decreto** que presentaron el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), se **reforman el Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, para que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios tenga la facultad y el derecho de iniciar leyes y decretos a la Legislatura en las materias de su competencia. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho Decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido **el voto mayoritario** de los ayuntamientos (2).²⁶

La Presidencia señaló que “se permite destacar que de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 47, fracciones VII, XX y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México turnará las iniciativas, los acuerdos y los asuntos que así procedan a las comisiones y comités aún cuando esté pendiente su integración, a fin de agilizar los trabajos y permitir que sean conformados y se atienda su encomienda”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Justicia Cotidiana para el Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

²⁶ Decreto 2 del 14 de septiembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 11 de octubre; promulgado el 27 de septiembre. Se incluye la reforma legal que aprobó en esa fecha el Pleno de la LX Legislatura.

En la exposición de motivos se establece que “la justicia cotidiana surge como una demanda social que implica la atención, canalización y resolución de conflictos relacionados con la vida diaria y cotidiana de las personas. Por ejemplo, las problemáticas que surgen por no contar con acta de nacimiento, por un despido injustificado, la dificultad respecto del cobro de un pagaré, los problemas ordinarios entre vecinos, la falta de pago de una pensión alimenticia y de manera general, los que se relacionan intrínsecamente con la relación entre las personas en el día a día.

Desde noviembre de 2015 hasta enero de 2016 se llevaron a cabo ‘Los Diálogos por la Justicia Cotidiana’, donde investigadores y representantes de la sociedad civil, académicos, abogados, representantes de organismos autónomos y diversas autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial formaron nueve mesas de trabajo, a fin de diagnosticar y generar soluciones para resolver los principales problemas en el acceso a la justicia en México. Derivado del trabajo de dichas mesas se desarrolló un concepto más amplio de justicia, determinando que el primer eslabón de este concepto es la justicia cotidiana.

El 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles que adicionó al Artículo 73 la fracción XXIX-X-Z, que faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante.

No obstante, el hecho de que a la fecha no haya sido emitida la Ley General referida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 45/2018 y su acumulada 46/2018, validó la facultad de los congresos locales para legislar en materia de justicia cívica e itinerante, al considerar que con ello no se invade la competencia del Congreso de la Unión prevista en el Artículo 73, fracción XXIX-Z de la Constitución.

Por ello, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que, la facultad del Congreso de la Unión prevista en el referido artículo es únicamente para el efecto de expedir la ley general en materia de justicia cívica e itinerante, donde se establezcan

los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en el ámbito de su respectivas competencias”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y sus Municipios y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para implementar instrumentos digitales como el Expediente para Trámites y Servicios y el Carnet Jurídico, los cuales se armonizarán con la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), el Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAEMEX) y el Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles que adicionó un último párrafo al Artículo 25 en el que se estableció que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

Derivado de lo anterior, el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expidió la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de establecer las bases, principios y la concurrencia de las entidades federativas en materia de mejora regulatoria.

Uno de los objetivos de dicha ley es establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno para implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios, así como generar mecanismos para facilitar la

gestión de los trámites y la obtención de servicios, como el uso de tecnologías de la información.

Asimismo, el Artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que la mejora regulatoria y el gobierno digital son instrumentos de desarrollo y que es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Aunado a lo anterior, uno de los objetivos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es garantizar una administración pública competitiva y responsable, donde su estrategia para el cumplimiento de dicho objetivo es implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la administración pública estatal, teniendo como línea de acción fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforman la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para promover la implementación de políticas públicas de empleo para estudiantes de niveles medio superior y superior de escasos recursos y/o personas en situación de desempleo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “a escala global, la pandemia ha provocado que los gobiernos cobren un nuevo protagonismo por la necesidad de invertir recursos de apoyo a los trabajadores y/o a las empresas. Las ayudas han sido de mayor o menor magnitud y tenido destinatarios diversos, dependiendo no solo de los montos de dinero movilizados para este propósito sino de los instrumentos utilizados; ambas cuestiones dependen de la fortaleza de las economías y de las prioridades concebidas, pero la prioridad de estos estímulos ha sido conservar las fuentes de empleo o garantizar ingresos a los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas.

La pandemia provocada por Covid-19 puso de manifiesto la relevancia de conservar y proteger el empleo, ya que gracias al trabajo el ser humano comienza a conquistar su propio espacio, así como el respeto y la consideración de los demás, lo cual contribuye a su autoestima, satisfacción y realización profesional, sin contar con el aporte que hace a la sociedad, siendo los jóvenes los más afectados durante esta pandemia, ya que más de 440 mil de entre quince y veintinueve años quedaron desempleados en lo que va de la pandemia.

En este contexto corresponde al Estado, a través de políticas y programas, favorecer el desarrollo económico y por ende, la creación de fuentes de empleo, cuestión que en virtud del tamaño actual de la población implica un reto de grandes magnitudes, que si no es abordado adecuadamente genera contextos de desempleo y pobreza.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que más de seiscientos millones de nuevos empleos deberán crearse de aquí al 2030, sólo para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar. Esto representa la creación de alrededor de cuarenta millones de empleos al año; también necesitamos mejorar las condiciones de los 780 millones de hombres y mujeres que trabajan, pero no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza, que es de dos dólares al día.

Según la OIT, altas tasas de desempleo, informalidad e inactividad asedian a cerca de 110 millones de jóvenes en América Latina y El Caribe, y plantean el desafío de diseñar estrategias efectivas para facilitar su inserción a los mercados laborales”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyó el **Comunicado** que remitió a la Legislatura el Secretario General de Gobierno, Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, **por el que informa que el día 20 de septiembre del año en curso, a las nueve horas en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, entregará a la Legislatura el “Cuarto Informe de Resultados” con sus anexos correspondientes, “mediante los cuales el Titular del Ejecutivo da cuenta del estado que guarda la administración pública estatal” (6).**

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la Doctora María del Sol Berenice Salgado Ambros, Comisionada de Búsqueda de Personas, por el que **solicita se lleve a cabo la consulta popular para designar a**

quienes habrán de cubrir las vacantes que dejan las personas: Arcadia Celia Hernández Meléndez, Juan Carlos Trujillo Herrera y Gabiel Jacobo Alcaraz Gil en el Consejo Ciudadano previsto en el Artículo 34 de la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, así como en el Decreto Número 188 de la LX Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del 25 de septiembre de 2020. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta solicitud a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “exhorta a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del Río Lerma en el Municipio de Ixtlahuaca”; y por la que se “exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está realizando en las localidades afectadas por el desbordamiento del Río Lerma en el Municipio de Ixtlahuaca”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8).²⁷

En la exposición de motivos se señala que “con base al Atlas de inundaciones XXVII 2021 del Gobierno del Estado de México, en el 2020 se registraron afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 75 sitios distribuidos en noventa colonias de veinticinco municipios de la entidad, con una superficie de 3.74 kilómetros cuadrados y una población afectada de tres mil 155 habitantes.

El mismo documento señala que desde hace una década dieciséis municipios anualmente han registrado encharcamientos e inundaciones severas y con ello miles de afectaciones materiales y desafortunadamente pérdidas humanas, tal como lo hemos visto en estos días en los municipios de: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tultitlán,

²⁷ Acuerdo del 14 de septiembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 24 de septiembre.

Cuautitlán Izcalli, La Paz, Cuautitlán, Tlalnepantla, Atizapán, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, San Mateo Atenco, Toluca, Atlacomulco, Metepec y Tenancingo. Por ello, desde esta Soberanía se expresa solidaridad y compromiso del Grupo Parlamentario de morena con los afectados para ayudarlos.

En nuestra entidad están tres de las cuencas más importantes del país: la Cuenca del Valle de México-Panuco, la Cuenca del Río Lerma y la Cuenca del Río Balsas. El Área Metropolitana del Valle de Toluca se localiza dentro de la Cuenca del Río Lerma; en ella los sistemas de drenajes concentran sus escurrimientos en el Río Lerma.

Este Valle tiene como principal característica su reducida pendiente del terreno, casi nula, principalmente desde la Laguna de Almoloya del Río hasta las presas Antonio Alzate e Ignacio Ramírez; además, en la zona sur de la Ciudad de Toluca se localiza el Volcán Nevado de Toluca, cuyas faldas están constituidas por terrenos arenosos que al llover provoca que los escurrimientos pluviales acarreen materiales pétreos, azolvando cauces de ríos y los sistemas de drenaje.

Durante la temporada de lluvias 2020 la Cuenca del Río Lerma registró afectaciones por encharcamientos e inundaciones en nueve sitios de seis municipios de esta cuenca, con una superficie de 1.68 kilómetros cuadrados y una población afectada de mil 75 habitantes.

Dentro de la Cuenca del Alto Lerma se circunscribe el acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco, el cual presentó en estos días problemas severos para las localidades de Santa María del Llano, Huereje, San Francisco de Guzmán, Santo Domingo de Guzmán y San Lorenzo Toxico del Municipio de Ixtlahuaca, afectando cientos de hectáreas sembradas y a campesinos que perdieron con ello el único sostén para vivir”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Conagua (Comisión Nacional del Agua), para que se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población mexiquense frente al crecimiento del Río Lerma**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Recursos

Hidráulicos, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, conforme a la siguiente exposición de motivos (9):

“Primera.- En lo que va del año, se ha tenido una mayor actividad de atención a contingencias por diversas inundaciones en los Municipios del Valle de México, tales como: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl y Zumpango, entre otros municipios mexiquenses; mientras que en el Valle de Toluca ha brindado apoyo a comunidades de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Toluca, San Mateo Atenco y Zinacantepec.

Segunda.- Resulta muy importante el monitoreo de las precipitaciones y la infraestructura del drenaje como presas, canales y ríos, y sobre todo, la coordinación interinstitucional de todas las áreas encargadas de la protección de la población en casos de emergencia como los vividos en estos últimos días. Por ello, resulta importante dar a conocer a esta Soberanía las acciones emprendidas desde el Gobierno Federal y como se ha coordinado para generar apoyos para la población afectada, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) oficializó la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) al publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado miércoles 28 de julio del corriente” por el que se abroga el acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010. “Tras la publicación en el DOF (de dicho acuerdo) se dejó sin efecto el acuerdo por el cual se emitieron las reglas generales del FONDEN y sus modificaciones, así como los lineamientos y disposiciones que surgieron del mismo mecanismo.

Tercera.- Los hechos ocurridos en estos últimos días -un sismo, las inundaciones en todo el Estado de México, el desbordamiento del Río Tula- nos hacen reflexionar sobre la desaparición del FONDEN y, sobre todo, para tener en cuenta todas las acciones preventivas que se puedan generar de manera coordinada.

Cuarta.- El Río Lerma es vigilado por autoridades de los tres órdenes de gobierno por el incremento de agua documentado en las últimas fechas, Si bien el afluente es observado en toda su longitud, hay especial interés en la zona del Valle de Toluca, donde se desbordó hace tres años.

Quinta.- La intervención coordinada de los distintos órdenes de gobierno y la articulación eficaz con el Gobierno Federal para que se destinen recursos y se realicen acciones coordinadas de manera inmediata para tomar medidas que permitan atender el posible desbordamiento del Río Lerma es muy importante, para que no se repita la historia de estragos que han sufrido por las lluvias en Ecatepec y otros municipios mexiquenses”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus funciones realice los trámites y acuerdos necesarios para que se refuerce la presencia de la Guardia Nacional en el sur del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, conforme a la siguiente exposición de motivos (10).²⁸

“Primera.- La Guardia Nacional de México es una institución que funge como policía nacional, cuya función es proporcionar seguridad pública a los Estados Unidos Mexicanos. De los cerca de cien mil elementos de la Guardia Nacional desplegados en las 32 entidades del país el 22 por ciento se concentran en la Ciudad de México y en el Estado de México de acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno. En ese documento se detalla que la corporación de seguridad creada por la actual administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador cuenta con 99 mil 946 guardias que han sido desplegados a nivel federal, de los cuales doce mil 369 se encuentran realizando labores operativas en la Ciudad de México y nueve mil 386 en el Estado de México.

Segunda.- En todos los municipios del Estado de México, (en especial) en el sur de la entidad hay una tendencia al incremento de las cifras de delitos cometidos por el crimen organizado, lo que impide que se puedan realizar los trabajos de rehabilitación de los caminos de forma planificada, ya que es una constante que estos grupos delictivos extorsionen a los contratistas y al personal que labora en los trabajos referidos.

Tercera.- Por citar un ejemplo de la zona, en el Municipio de Tejupilco, donde existe un tradicional tianguis dominical la situación lo ha llevado al punto de morir, pues en medios

²⁸ Acuerdo del 14 de septiembre de 2021. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

nacionales se dio a conocer que por la actividad del crimen organizado se ha limitado el surtido de frutas y verduras (al precio que ellos fijan, más caro que en las centrales de abasto), y como estas acciones podemos citar muchas más que afectan a los municipios de la zona. En este contexto, el proyecto para rehabilitar la red carretera del sur del Estado de México, a través de una Asociación Público Privada (APP), es decir, con la participación de un inversionista, no ha podido avanzar porque la delincuencia organizada en la zona no ha permitido trabajar a la empresa ganadora.

Hace más de año y medio la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, autorizó ese proyecto que costaría trece mil 629 millones de pesos, y el cual fue inaugurado en febrero de este año, pero no ha avanzado; por lo cual el Congreso mexiquense en agosto exhortó a las autoridades estatales a tomar acciones para iniciar las obras de rehabilitación y el contrato con el Ejecutivo establece la periodicidad y las etapas de cómo se realizaría el proyecto, pero también implica penalidades para las partes cuando no se cumple con los compromisos adquiridos.

Cuando fue inaugurada la obra el 3 de febrero de este año, se informó que la primera etapa consistía en rehabilitar; es decir, en poner en buenas condiciones más de mil seiscientos kilómetros de carreteras y tardarían dos años en realizarla, y después vendría la conservación de caminos para que durante los próximos diez años estuvieran en buenas condiciones”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que de forma extraordinaria suministre mayores recursos a la Secretaría de Educación para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles educativos, con la finalidad de garantizar un regreso seguro a clases presenciales de los infantes y jóvenes mexiquenses”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “en marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia al virus SARS-Co-V-2 (Covid-19), lo que implicó

el freno de la actividad económica, social y política a nivel global, modificando así la dinámica educativa de las sociedades en todo el planeta.

En nuestro país, en el mes de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, media superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública como una medida preventiva para disminuir el impacto de la propagación del Covid-19 en el territorio nacional debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Consejo de Salubridad General. Sin embargo, dos meses después, en mayo del mismo 2020, la Secretaría de Salud expidió el acuerdo que estableció una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas prioritarias (semaforización).

Con estas circunstancias de confinamiento prolongado, la Secretaría de Educación ante la suspensión de clases presenciales en todos los niveles generó la estrategia 'Aprende en Casa', que con la participación del sector social y privado se implementó a través de una plataforma digital y de su red televisiva, la cual puso a disposición de los educandos diversos recursos y materiales que serían de utilidad para la continuidad de sus estudios. Tomando cursos los infantes y los jóvenes a través de esta plataforma se evaluó el final del ciclo escolar 2019-2020 y por completo el ciclo escolar 2020-2021.

Han sido ya diecisiete meses de arduo esfuerzo de la comunidad estudiantil, docente y padres de familia que se han involucrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los infantes con todo y la falta de condiciones para hacerlo, pues de acuerdo con datos de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el 24.84 por ciento de los estudiantes mexicanos de entre siete y diecisiete años no cuentan con acceso a Internet en su casa y el 4.47 por ciento no cuentan con televisión para cumplir a través de estos medios los contenidos del Programa Aprende en Casa implementado por la Secretaría de Educación. Pero además de estas complejidades, derivado de la suspensión de clases presenciales por más de diecisiete meses ya hay evidencia de las afectaciones psicosociales en los infantes por el confinamiento escolar”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los presidentes municipales y a las instancias educativas federales y**

estatales, para que coadyuven en el acondicionamiento físico de los planteles educativos, así como en la dotación de insumos de limpieza y sanitización. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gastos Publico, de Finanzas Públicas, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (12):

“PRIMERO.- Se exhortan a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia apliquen los recursos de los ramos 28 y 33 para gasto operativo en materia de educación y coadyuven en el acondicionamiento físico de los planteles educativos, así como la dotación de insumos de limpieza y sanitización.

SEGUNDO.- Se exhortan al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) para que a través del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) agilice la reparación de los planteles educativos que no tienen condiciones de infraestructura física para el regreso a clases presenciales seguro.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que considere en el Paquete Presupuestal 2022 los recursos económicos necesarios para dotar de insumos de limpieza y sanitización a todos los planteles educativos del Estado de México para evitar contagios de Covid-19 en la comunidad escolar, así como para la rehabilitación, reparación y mantenimiento de los planteles escolares fundamentalmente aquellos que aún tienen daños estructurales motivo del sismo del 2017”.

En la exposición de motivos se señala que el primer caso de Covid-19 se detectó en México el 27 de febrero de 2020 y que el 16 de marzo de ese año “se publicó el Acuerdo Número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de marzo 2020 el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 (Covid-19) en México como una enfermedad grave

de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

El 1 de abril de 2020 se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril de ese año y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases y el 30 de abril de 2020 se amplía el periodo suspensivo del 23 de marzo al 30 de mayo de ese año y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública como medida preventiva para mitigar y disminuir la curva de contagios por Covid-19 en el territorio nacional y se determina a los municipios de baja o nula transmisión de SARS-Cov-2 y con ello, las autoridades escolares con la autorización respectiva ajustaron su calendario escolar bajo su entera responsabilidad a partir de la fecha antes señalada.

El 8 de enero de 2021 se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-Cov-2 para la prevención del Covid-19 en México y el 22 de junio de ese año se emite el acuerdo 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021 en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS- CoV-2 (Covid-19).

Con el reforzamiento de las medidas sanitarias, la reducción de contagios y la aplicación de la vacuna se logró el cambio de semáforo epidemiológico a verde y con esto la Secretaría de Educación anunció el regreso a clases presenciales voluntarias el pasado 7 de junio, en cumplimiento al acuerdo 14/05/2020 de fecha 14 de mayo de 2020 en el que establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del Derrumbe del Cerro de “El Chiquihuite” en el Municipio de Tlalnepantla de Baz**, en donde se indica que la “LXI Legislatura se solidariza con los afectados del deslave del Cerro de El Chiquihuite y se compromete a trabajar en coordinación con los correspondientes ámbitos de gobierno, a fin de resolver las problemáticas de los habitantes damnificados” (13).

El diputado proponente señaló que “el pasado 10 de septiembre se suscitó una tragedia en mi querido Tlalnepantla. ‘El Cerro del Chiquihuite’ se desgajó y no solo se llevó rocas y casas, sino historias, patrimonios de toda la vida, y lo peor, vidas humanas.

Un ejemplo de esta tragedia es una jovencita que estaba tomando clases en línea y debido al desgajamiento perdió la vida; otra igual de lamentable, la de dos niños y su madre que estaban en su casa y este derrumbe los tomó por sorpresa. Debido a ello, aún no se pueden encontrar entre los escombros que dejó a su paso este lamentable suceso.

En primer lugar, deseo manifestar mis condolencias a todas las personas que hayan perdido a algún familiar. De verdad les deseo fuerza y pronta resignación.

En segundo lugar, expreso mi solidaridad a todas las personas que hayan perdido su patrimonio. Cuentan con un servidor para, desde mi trinchera y en la medida de mis posibilidades, pueda ayudarles en todo aquello que les pueda servir. Los tlalnepantlenses somos personas de bien y solidarias.

Desde esta Tribuna debo reconocer el trabajo de los tres órdenes de gobierno para poder reaccionar de manera correcta ante este hecho. La coordinación mostrada por los gobiernos municipal, estatal y federal deja de manifiesto que solo el trabajo en equipo puede sacar adelante a nuestro país de estas tragedias.

Lo peor de todo esto es que la desventura aún no ha acabado. Decenas de familias están preocupadas porque deben ser desalojadas. Entiendo su intranquilidad; no es fácil salirse del hogar que con tanto esfuerzos y sacrificios han construido a lo largo de los años. Es cierto también que no solo es la casa o lo material; son los recuerdos y las anécdotas en un lugar en donde hemos forjado nuestra historia y nuestra vida.

Es de vital importancia que revisemos la Ley de Asentamientos Urbanos del Estado de México. No se puede seguir permitiendo que las personas habiten en lugares inseguros que a la larga pueden desembocar en tragedias como la sucedida el pasado 10 de septiembre. Debemos de trabajar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, a efecto de implementar políticas públicas de habitabilidad sostenible que nos ayuden no solo a prevenir este tipo de accidentes, sino a cuidar nuestro medio ambiente”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del Derrumbe de “El Cerro del Chiquihuite” en el Municipio de Tlalnepantla de Baz**, señaló que “la tarde del viernes 10 de septiembre del año en curso, se registró un derrumbe de toneladas de piedra y tierra en el cerro llamado ‘El Chiquihuite’ que forma parte de la Sierra de Guadalupe, que está localizado al norte de la Ciudad de México y colinda, por un lado, con la Alcaldía Gustavo A. Madero y con el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México (14).

Las rocas que descendieron de la parte alta del Cerro de El Chiquihuite superan las diez toneladas y los ocho metros de altura; algunas de ellas cayeron en viviendas de las calles ‘Las Cruces’, entre Legión Aconcahuac y Federación Mexicana de Excursionismo del DF, Colonia Lázaro Cárdenas, tercera sección. Arrasaron alrededor de diez casas, aplastando todo lo que encontraron a su paso.

Desgraciadamente tras el derrumbe una persona perdió la vida quien respondía al nombre de Mariana Martínez Rodríguez, de veintiún años de edad, que estudiaba teatro, y otra persona se encuentra lesionada que responde al nombre de Jessica Karen Martínez Rodríguez, de veintinueve años de edad, quien estudia Psicología en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y se encuentra internada en un hospital de Naucalpan. Hasta el momento se encuentran tres personas desaparecidas, las cuales presuntamente son una mujer y sus dos hijos.

En la zona cero, trabajan sólo pequeños grupos de binomios caninos. A las orillas, cientos de voluntarios esperan sumarse a las labores de búsqueda, mientras siguen llegando personas con víveres para apoyar.

De acuerdo con la Guardia Nacional, en la zona de alto riesgo se ubican alrededor de 136 hogares, de los cuales todos han sido notificados para su evacuación. Sin embargo, hasta el momento sólo el 50 por ciento de las familias han sido desalojadas del área.

Hace unas semanas las fuertes lluvias se llevaron a Ana Karen García Díaz de 19 años de edad, la cual fue localizada sin vida en un embalse del Río Tula, en Hidalgo.

Así también, las intensas lluvias que azotaron el lunes 6 de septiembre del año en curso en el Valle de México provocaron intensos ríos de agua en Municipios como Ecatepec

y Coacalco e inundaciones en Tlalnepantla. Las principales conexiones de Ecatepec como Avenida Central y la Vía Morelos están detenidas ante la inundación”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “sin el ánimo de polemizar con el diputado que me antecedió, quiero aclararle a toda la población que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador ha dispuesto de nueve mil 54 millones de pesos para cubrir las acciones que venía de manera opaca realizando el llamado FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) y cerca de 207 millones de pesos para las actividades que venía realizando el FOPREDEN (Fondo Nacional para la Prevención de Desastres Naturales).

Es decir, el Gobierno de México si está previendo recursos presupuestales para el Presupuesto 2022 y a partir de la nueva Ley General de Gestión Integral de Riegos y Protección Civil que la Legislatura pasada federal aprobó también está dispuesto (en el presupuesto) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con una agencia de gestión financiera de riego que será responsable de instrumentar lo necesario para que los gobiernos municipales o estatales puedan concurrir al uso de estos fondos de manera preventiva o cuando se presente un desastre.

Creo que es importante decir que ahora a esta Legislatura una vez que el Gobernador nos mande el presupuesto para el próximo año le corresponderá la tarea de valorar de qué tamaño es la propuesta y el compromiso con la prevención de los riesgos de desastre, de qué tamaño es el compromiso para poder aplicar todo lo que aquí hemos discursado en esta sesión”.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), dijo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional va a donar veinte mil pesos por cada uno de sus diputados para las familias de Tlalnepantla. Quiero dejar esta propuesta para que cada una de las diputadas y de los diputados donen veinte mil pesos y vayamos a entregar este dinero a Tlalnepantla la próxima semana.

Se tiene que ver con hechos el apoyo de esta Legislatura y si el Presidente de la Junta de Coordinación está de acuerdo, que la Legislatura también entregue otro monto igual para las familias de Tlalnepantla. Tenemos que ayudar a quienes votaron por nosotros”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), señaló que “creo que debiéramos ser más serios en las propuestas diputado, creo que hay quienes critican el populismo; hay quienes son diputados y son empresarios y concentran una riqueza mayor de lo que pudiera ganar cualquiera de los diputados. Por salir en la foto y en la prensa pues porque veinte mil pesos; donemos el mes completo los diputados, pero no solo para Tlalnepantla, sino para todos aquellos municipios que sufrieron de inundaciones o que han tenido una tragedia como ésta.

No podemos ser mezquinos ante el dolor ajeno, entonces seamos propositivos. Están bien todos los esfuerzos que se hagan para ayudar a la ciudadanía; pero no nos metamos en temas que nos van a generar aquí problemas fuertes porque gran parte del dinero que se destinaba al FONDEN (Fondo Nacional de Desastres Naturales) terminaron en Andorra, en las cuentas de algunos prominentes políticos del Estado de México.

Si queremos en esto ser serios no sigamos metiendo grilla. Me he tenido que tragar literalmente algunos señalamientos de diputados que piden respeto y no lo dan, porque pareciera que la pandemia es responsabilidad de un solo hombre electo por el pueblo de México; pero la responsabilidad es de todos nosotros, porque todos somos parte del problema que se da en todo el país, llámense diputados locales, presidentes municipales, diputados federales, senadores y gobernadores.

En todo caso, la propuesta que hace el diputado del PAN da más; lo mejor es que vayamos sobre el mes completo de la dieta de los diputados locales y de ahí quien quiera dar más que lo dé, en función de su otra actividad que tienen como empresarios”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló “qué bueno que se está contemplando en el presupuesto del próximo año regresar el FONDEN (Fondo Nacional de Desastres Naturales). Efectivamente, como lo dije si algo no funciona y si hay corrupción pues nada más dejemos cuentas claras.

Desde aquí se le hace el llamado y aclaro, no es en contra de una persona, no es en contra de un partido político, es a todos los diputados federales que serán quienes tendrán que aprobar ese presupuesto, para que ese fondo venga con reglas claras de operación, para que así no pueda ser desviado por una persona, por un grupo de personas, por uno, por otro partido o por funcionarios”.

“No veo porqué pueda ofender tanto que un Grupo Parlamentario quiera hacer una donación. Hagámoslo todos; no se puede tener la piel tan sensible para que se ofenda alguien por querer ayudar.

Todos los que estamos aquí queremos ayudar, no solamente a los tlalnepantlenses, a los mexiquenses que han sido en los últimos meses abatidos por temas de la naturaleza.

Concentrémonos en lo importante que son los ciudadanos, que son los mexiquenses. Los temas de partido una vez que acaban las elecciones a los ciudadanos no les interesan. Aquí estamos todos para darle resultados a los mexiquenses”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), aclaró que “en alusión a la propuesta emitida por el Diputado Enrique Vargas considero que no se necesita hacer público cuando se quiere donar, tal es el caso de algunos diputados que hacemos realidad esa ayuda para atender las necesidades que ocurren en nuestro territorio y un ejemplo voy a poner, no sólo es Tlalnepantla, no sólo es Ecatepec y en los municipios que aquí se han mencionado. Tal parece que no se conoce todo el territorio del Estado de México, también existen otras zonas y quiero comentarles nada más que desde hace dos años estamos detrás de los organismos y de las secretarías a quienes les corresponde atender los ríos que tienen que desazolver y que tienen que revisar y todo esto es prevención señores diputados”.

“Estoy hablando de la propuesta de donar y a veces no públicamente nada más, se hace en acciones. Quiero decirles que cuando tenemos la voluntad de ayudar lo hacemos para contrarrestar el efecto de quienes tienen el presupuesto y no lo utilizan para atender a la ciudadanía y están queriendo poner soluciones cuando ya hay desastre, cuando lo más importante es la prevención”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), aseveró que “la Bancada Naranja entiende la discusión que estamos dando, pero no se trata en este momento de dimes y diretes. Todos queremos apoyar, porque a todos al final de cuentas nos afecta como mexiquenses y lo tenemos que demostrar todos en hechos.

En el entendido de que hay dos propuestas, creo que hay que concretarlas en este momento y nuestra sugerencia sería de manera muy respetuosa la donación de veinte mil pesos o de un mes de salario de toda la Legislatura; pero para no andar diciendo

que cómo, cuándo, dónde, etcétera, que el descuento lo haga la Secretaría de Administración que es el ente encargado de administrar los recursos de este Poder Legislativo. Y segundo, que se nombre una comisión de diputados plural de todas las fracciones parlamentarias para entregar ese recurso a la instancia que acuerde la Junta de Coordinación Política”.

La Presidenta le indicó a la Diputada Juana Bonilla que “no se somete a votación este punto, es un posicionamiento únicamente y no dos propuestas. Fue un posicionamiento del Diputado Max Agustín Correa y fue posicionamiento del Diputado Adrián Juárez”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “el tema tiene que ver con mucha sensibilidad. Recuerdo que en la exposición anterior le daban dilación; a fin de cuentas compañeras y compañeros, quien quiere hacer lo hace y no necesita acuerdos.

Siento que esta propuesta es improcedente porque tampoco se puede votar, es un posicionamiento que cada quien de manera libre expresa sus ideas sin que haya necesidad de cuartarle qué debe o no debe decir. Tenemos toda la facultad para decir en la Tribuna lo que tenemos que decir y el sentir, al menos de un servidor y estoy seguro que de mis compañeros diputados de morena, es que nosotros no necesitamos acuerdos para hacer una donación, porque tampoco hay confianza en las instituciones”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), subrayó que “cuando se dan posicionamientos es normal que haya debates y desde luego, también que éste sea respetuoso. Creo que no es adecuado, que no es correcto que ante una situación tan lamentable por la tragedia que se registró hace unos días y que motiva estos posicionamientos las diputadas y diputados de esta Soberanía estemos dando un triste espectáculo de haber quién da más o quién da menos; no es tampoco la manera y el procedimiento adecuado.

En lo personal sí podemos disponer de nuestros recursos y hacer las donaciones que consideremos convenientes; pero cuando se invita a que todos aportemos se requiere atender un procedimiento. Primero, que los grupos parlamentarios al interior analicen, discutan y aprueben lo que pudieran acordar y transmitir, la orientación, el mensaje o la determinación a su líder de bancada que tiene un espacio en la Junta de Coordinación Política y luego en ese espacio, que tiene la facultad para conocer el caso, la Legislatura (a propuesta de la Junta) pudiera tomar una determinación en su conjunto y hacer

donativos de las dietas de los diputados o de sus recursos, del cual tendríamos que conocer la opinión del área de administración de la Cámara para ver qué condiciones tiene.

Eso no se puede resolver aquí y no vamos a votar si es tal o cual cantidad. Les hago diputadas y diputados un respetuoso llamado y una atenta invitación a que dejemos que los líderes de nuestras bancadas platiquen el tema, que lo analicen en la Junta de Coordinación Política, que nos transmitan los acuerdos y que tomemos las decisiones al interior de cada uno de nuestros grupos, para que luego se informe aquí cuál fue esa determinación y de qué manera podemos ayudar más y mejor a quienes hoy requieren de la ayuda, de la asistencia de todas y todos los diputados.

Mi propuesta es que no continuemos con este debate, que dejemos esta determinación al análisis, al estudio y a la discusión en el seno de la Junta de Coordinación Política y que después recibamos la información y procedamos en consecuencia”.

La Presidenta exhortó a las y los diputados que se apegaran al orden del día, en atención con lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado, en donde al darle lectura la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), se indica que “la última parte las sesiones se llevarán a cabo con sujeción al orden del día que se ha aprobado”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “solamente quiero precisar que en mi posicionamiento dejé respetuosamente una agenda, que es lo que le corresponde a esta Soberanía para atender con seriedad y con responsabilidad lo que ha sido parte de la discusión de esta sesión. Simplemente diría que ésa es la propuesta que desde mi Grupo Parlamentario hemos dejado en el posicionamiento, una agenda de trabajo legislativo y a eso nos sujetamos; lo demás serían solamente ocurrencias, pero aquí venimos a trabajar con seriedad”.

La Presidenta señaló que “previamente al desahogo del punto 15 y a petición de la Junta de Coordinación Política para facilitar el desarrollo de los trabajos, la Presidencia en el uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 47, fracción IV; 7, 20 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la LXI Legislatura se constituye en sesión

permanente para el desahogo de este punto y los demás del orden del día.²⁹ Por lo tanto, se declara un receso siendo las quince horas con doce minutos del día martes 14 de septiembre del año 2021 y se cita a las diputadas y a los diputados para reanudar la sesión el día martes 21 de septiembre del año en curso, a las doce horas”.

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de Octubre de 2021)³⁰

El día martes 5 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,³¹ a las trece horas con veintiún minutos.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **integran las 36 comisiones legislativas, las siete comisiones especiales y los cinco comités permanentes de la LXI Legislatura**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15):³²

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales nombró como Presidente al Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Secretario al Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), como Prosecretaria a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y como miembros a las y los diputados: Maurilio

²⁹ El punto 15 versa sobre la integración de las comisiones legislativas y de los comités permanentes, el punto 16 sobre la designación del Presidente Municipal de Tultepec y el punto 17 a la clausura de la sesión.

³⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³¹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³² Acuerdo del 5 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 19 de octubre.

Hernández González (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Max Agustín Correa Hernández (morena), Paola Jiménez Hernández (PRI), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal nombró como Presidenta a la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), como Secretario al Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), como Prosecretario al Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), y como miembros a las y los diputados: Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), Elba Aldana Duarte (morena), María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Jaime Cervantes Sánchez (PRI), Mario Santana Carbajal (PRI), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Silvia Barberena Maldonado (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia nombró como Presidente al Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), como Secretario al Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), como Prosecretario al Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), y como miembros a las y los diputados: Karina Labastida Sotelo (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), Paola Jiménez Hernández (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Sergio García Sosa (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público nombró como Presidenta a la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), como Secretario al Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), como Prosecretario al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), y como miembros a las y los diputados: Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Karina Labastida Sotelo (morena), Maurilio Hernández González (morena), Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Sergio García Sosa (PT), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social nombró como Presidente al Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), como Secretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), como Prosecretaria a la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), y como miembros a las y los diputados: Abraham Saroné Campos (morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), y Francisco Brian Rojas Cano (PAN).

En la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombró como Presidente al Diputado Abraham Saroné Campos (morena), como Secretario al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), como Prosecretaria a la Diputada Aurora González Ledezma (PRI), y como miembros a las y los diputados: María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Valentín González Bautista (morena), Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), Gretel González Aguirre (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), María Elida Castelán Mondragón (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano nombró como Presidente al Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), como Secretario al Diputado David Parra Sánchez (PRI), como Prosecretario al Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), y como miembros a las y los diputados: Azucena Cisneros Coss (morena), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Myriam Cárdenas Rojas (PRI), Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), y Sergio García Sosa (PT).

En la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica nombró como Presidenta a la Diputada Luz María Hernández Bermúdez (morena), como Secretaria a la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), como Prosecretario al Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), y como miembros a las y los diputados: Emiliano Aguirre Cruz (morena), Beatriz García Villegas (morena), Fernando González Mejía (PRI), Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), y Silvia Barberena Maldonado (PT).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal nombró como Presidenta a la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), como Secretaria a la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), como Prosecretaria a la Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), y como miembros a las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández (morena), María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Abraham Saroné Campos (morena), Valentín González Bautista (morena), Leticia Mejía García (PRI), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Silvia Barberena Maldonado (PT), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

En la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático nombró como Presidente al Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), como Prosecretaria a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), como Prosecretaria a la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), y como miembros a las y los diputados: Camilo Murillo Zavala (morena), Luz María Hernández Bermúdez (morena), Beatriz García Villegas (morena), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Myriam Cárdenas Rojas (PRI), María Monserrath Sobreira Santos (PRI), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y Viridiana Fuentes Cruz (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero nombró como Presidenta a la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), como Secretario al Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), como Prosecretaria a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y como miembros a las y los diputados: María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Evelyn Osornio Jiménez (morena), Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), Sergio García Sosa (PT), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes nombró como Presidente al Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), como Secretario al Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), como Prosecretario al Diputado David Parra Sánchez (PRI), y como miembros a las y los diputados: Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Isaac Martín Montoya Márquez (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), Fernando González Mejía (PRI), Miriam

Escalona Piña (PAN), Silvia Barberena Maldonado (PT), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En la Comisión Legislativa de Derechos Humanos nombró como Presidenta a la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), como Secretaria a la Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), como Prosecretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), y como miembros a las y los diputados: Luz María Hernández Bermúdez (morena), Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social nombró como Presidente al Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), como Secretaria a la Diputada Rosa María Zetina González (morena), como Prosecretaria a la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), y como miembros a las y los diputados: María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Edith Marisol Mercado Torres (morena), Beatriz García Villegas (morena), Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Sergio García Sosa (PT), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito nombró como Presidente al Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), como Secretaria a la Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), como Prosecretario al Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), y como miembros a las y los diputados: Azucena Cisneros Coss (morena), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), Karla Gabriel Esperanza Aguilar Talavera (PRI), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático nombró como Presidente al Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), como Secretario al Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), como Prosecretario al Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), y como miembros a las y los diputados: Faustino de la Cruz Pérez

(morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Luz María Hernández Bermúdez (morena), Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), Mario Santana Carbajal (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal nombró como Presidenta a la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), como Secretario al Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), como Prosecretario al Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), y como miembros a las y los diputados: Alicia Mercado Moreno (morena), Elba Aldana Duarte (morena), Paola Jiménez Hernández (PRI), Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Sergio García Sosa (PT), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal nombró como Presidenta a la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), como Secretaria a la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), como Prosecretario al Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), y como miembros a las y los diputados: Rosa María Zetina González (morena), Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), Aurora González Ledezma (PRI), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Román Francisco Cortez Lugo (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos nombró como Presidente al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), como Secretaria a la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), como Prosecretario al Diputado David Parra Sánchez (PRI), y como miembros a las y los diputados: Azucena Cisneros Coss (morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), y Silvia Barberena Maldonado (PT).

En la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización nombró como Presidenta a la Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), como Secretario al Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), como Prosecretaria a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y como miembros a las y los diputados: Karina Labastida Sotelo (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Isaac Martín Montoya

Márquez (morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Sergio García Sosa (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas nombró como Presidenta a la Diputada Leticia Mejía García (PRI), como Secretaria a la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), como Prosecretario al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), y como miembros a las y los diputados: Abraham Saroné Campos (morena), Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Emiliano Aguirre Cruz (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT).

En la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil nombró como Presidenta a la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), como Secretario al Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), como Prosecretario al Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), y como miembros a las y los diputados: Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), David Parra Sánchez (PRI), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Silvia Barberena Maldonado (PT).

En la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables nombró como Presidenta a la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), como Secretaria a la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), como Prosecretaria a la Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), y como miembros a las y los diputados: Elba Aldana Duarte (morena), Rosa María Zetina González (morena), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), María Monserrath Sobreyra Santos (PRI), Lilia Urbina Salazar (PRI), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Francisco Brian Rojas Cano (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social nombró como Presidenta a la Diputada Aurora González Ledezma (PRI), como Secretaria a la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), como Prosecretaria a la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), y como miembros a las y los diputados: Rosa María Zetina González

(morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Marco Antonio Cruz Cruz (morena), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Mario Santana Carbajal (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Francisco Brian Rojas Cano (PAN), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios nombró como Presidenta a la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), como Secretaria a la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), como Prosecretaria a la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y como miembros a las y los diputados: Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Marco Antonio Cruz Cruz (morena), Valentín González Bautista (morena), Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), Fernando González Mejía (PRI), Francisco Brian Rojas Cano (PAN), Silvia Barberena Maldonado (PT), y Claudia Desiree Morales Robledo (Verde).

En la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género nombró como Presidenta a la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), como Secretaria a la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), como Prosecretaria a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), y como miembros a las y los diputados: Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Alicia Mercado Moreno (morena), Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), Aurora González Ledezma (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios nombró como Presidente al Diputado David Parra Sánchez (PRI), como Secretaria a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), como Prosecretaria a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), y como miembros a las y los diputados: Marco Antonio Cruz Cruz (morena), Edith Marisol Mercado Torres (morena), Jaime Cervantes Sánchez (PRI), Aurora González Ledezma (PRI), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Sergio García Sosa (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte nombró como Presidenta a la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), como Secretaria a la Diputada Rosa María Zetina González (morena), como Prosecretaria a la Diputada Gretel González Aguirre

(PRI), y como miembros a las y los diputados: Isaac Martín Montoya Márquez (morena), Edith Marisol Mercado Torres (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), María Monserrath Sobreyra Santos (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Francisco Brian Rojas Cano (PAN), y Silvia Barberena Maldonado (PT).

En la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas nombró como Presidente al Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), como Secretario al Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), como Prosecretario al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), y como miembros a las y los diputados: Faustino de la Cruz Pérez (morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Isaac Martín Montoya Márquez (morena), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos nombró como Presidenta a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), como Secretaria a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), como Prosecretario al Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), y como miembros a las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández (morena), María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Daniel Andrés Sibaja González (morena), Jaime Cervantes Sánchez (PRI), Leticia Mejía García (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Sergio García Sosa (PT), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante nombró como Presidenta a la Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), como Secretario al Diputado Fernando González Mejía (PRI), como Prosecretario al Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), y como miembros a las y los diputados: Alicia Mercado Moreno (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana nombró como Presidente al Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), como Secretaria a la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), como Prosecretario al Diputado Isaac Martín Montoya

Márquez (morena), y como miembros a las y los diputados: Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales nombró como Presidenta a la Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), como Secretaria a la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), como Prosecretaria a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y como miembros a las y los diputados: Isaac Martín Montoya Márquez (morena), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Beatriz García Villegas (morena), María Monserrath Sobreyra Santos (PRI), Myriam Cárdenas Rojas (PRI), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Francisco Brian Rojas Cano (PAN), Sergio García Sosa (PT), María Elida Castelán Mondragón (PRD), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

En la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción nombró como Presidenta a la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), como Secretario al Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), como Prosecretaria a la Diputada Gretel González Aguirre (PRI), y como miembros a las y los diputados: Daniel Andrés Sibaja González (morena), Rosa María Zetina González (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Leticia Mejía García (PRI), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano nombró como Presidenta a la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), como Secretaria a la Diputada Cristina Sánchez Coronel (PRI), como Prosecretario al Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), y como miembros a las y los diputados: Rosa María Zetina González (morena), Camilo Murillo Zavala (morena), Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), María Monserrath Sobreyra Santos (PRI), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición nombró como Presidenta a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), como Secretaria a la Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), como Prosecretaria a la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y como miembros a las y los diputados: Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Paola Jiménez Hernández (PRI), Gretel González Aguirre (PRI), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Silvia Barberena Maldonado (PT), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).

En la Comisión Especial en Materia de Amnistía nombró como Presidente al Diputado Sergio García Sosa (PT), como Secretaria a la Diputada María Monserrath Sobreya Santos (PRI), como Prosecretario al Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), y como miembros a las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), Lilia Urbina Salazar (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial de Seguimiento al Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México nombró como Presidente al Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), como Secretaria a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), como Prosecretaria a la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), y como miembros a las y los diputados: María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Maurilio Hernández González (morena), Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), Elías Rescala Jiménez (PRI), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y Claudia Desiree Morales Robledo (Verde).

En la Comisión Especial del Sistema Penitenciario nombró como Presidente al Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), como Secretario al Diputado Sergio García Sosa (PT), como Prosecretaria a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y como miembros a las y los diputados: Gerardo Ulloa Pérez (morena), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Max Agustín Correa Hernández (morena), Fernando González Mejía (PRI), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN),

Francisco Brian Rojas Cano (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial para el Desarrollo del Sistema Aeroportuario nombró como Presidente al Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), como Secretario al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), como Prosecretaria a la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y como miembros a las y los diputados: Edith Marisol Mercado Torres (morena), Faustino de la Cruz Pérez (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Lilia Urbina Salazar (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial de Seguimiento a la Recuperación Económica nombró como Presidente al Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), como Secretario al Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), como Prosecretario al Diputado Sergio García Sosa (PT), y como miembros a las y los diputados: Luz María Hernández Bermúdez (morena), Valentín González Bautista (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), Miryam Cárdenas Rojas (PRI), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nombró como Presidente al Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), como Secretaria a la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), como Prosecretaria a la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y como miembros a las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández (morena), Beatriz García Villegas (morena), Elba Aldana Duarte (morena), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Gretel González Aguirre (PRI), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Miriam Escalona Piña (PAN), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia nombró como Presidente al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), como Secretaria a la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), como Prosecretaria a la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y como miembros a las y los diputados: Alicia Mercado Moreno (morena), Abraham Saroné Campos

(morena), Mónica Angélica Nemer Álvarez (morena), María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Gretel González Aguirre (PRI), María Monserrath Sobreya Santos (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT).

En el Comité Permanente de Administración nombró como Presidente al Diputado Valentín González Bautista (morena), como Secretario al Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), como Prosecretario al Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y como miembros a las y los diputados: Maurilio Hernández González (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), Lilia Urbina Salazar (PRI), Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), Sergio García Sosa (PT), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

En el Comité Permanente de Estudios Legislativos nombró como Presidenta a la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), como Secretaria a la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), como Prosecretario al Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), y como miembros a las y los diputados: Abraham Saroné Campos (morena), Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Edith Marisol Mercado Torres (morena), Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), Fernando González Mejía (PRI), Gerardo Lamas Pombo (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

En el Comité Permanente de Comunicación Social nombró como Presidente al Diputado Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), como Secretaria a la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), como Prosecretaria a la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y como miembros a las y los diputados: Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Gretel González Aguirre (PRI), Evelyn Osornio Jiménez (PRI), Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), Martha Amalia Moya Bastón (PAN), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).

En el Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría nombró como Presidente al Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), como Secretario al Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), como Prosecretaria a la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), y como miembros a las y los diputados: Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), Leticia Mejía García (PRI), Alfredo

Quiroz Fuentes (PRI), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Sergio García Sosa (PT), y Omar Ortega Álvarez (PRD).

En el Comité Permanente Editorial y de Biblioteca nombró como Presidenta a la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), como Secretario al Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), como Prosecretaria a la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), y como miembros a las y los diputados: María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Marco Antonio Cruz Cruz (morena), Paola Jiménez Hernández (PRI), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y Viridiana Fuentes Cruz (PRD).

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que formuló el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **propone terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto de Tultepec,**³³ **para concluir el periodo constitucional 2019-2021**, toda vez que en la sesión extraordinaria del Cabildo de dicha Municipalidad celebrada el 9 de julio de 2021, se aprobó la licencia para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal Suplente al Licenciado Marco Antonio Cruz Cruz a partir del 1 de septiembre del presente año, el cual asumió el cargo de Presidente Municipal Suplente de dicha Municipalidad en el año 2020, al tenerse conocimiento que el Ciudadano Armando Portugués Fuentes, Propietario del cargo de Presidente Municipal, falleció el 23 de mayo de 2020 (16).

Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, para que posteriormente el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), sometiera a la aprobación del Pleno la primera propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “**se designa al Ciudadano Jesús Gerardo Ramírez Hernández, Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2019-2021**”. Esta propuesta fue **rechazada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), sometió a la aprobación del Pleno la segunda propuesta que hizo el Titular del Ejecutivo, por la que “**se designa al Ciudadano Édgar Adrián Hernández Márquez, Presidente Municipal Sustituto del**

³³ La terna que propuso el Titular del Ejecutivo para ocupar la Presidencia Municipal de Tultepec se integró con los ciudadanos: Jesús Gerardo Ramírez Hernández, Édgar Adrián Hernández Márquez y Armando Portugués Espinoza.

Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2019-2021”. Esta propuesta fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, por lo que a decir de la Presidenta, se hizo innecesaria la votación de la tercera propuesta.³⁴

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y nueve minutos, para posteriormente pedirles a las y los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Octubre de 2021)³⁵

El día martes 5 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,**³⁶ a las catorce horas con cinco minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 21 puntos,**³⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios para fungir durante el Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura**, el

³⁴ Decreto 3 del 5 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 13 de octubre; promulgado el 12 de octubre.

³⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

³⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (2).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), informó que por unanimidad **fueron electos para el Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones como Vicepresidentes el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), y la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI); y como Secretarías las diputadas: Silvia Barberena Maldonado (PT), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano),** quienes a petición de la Presidenta se incorporaron a sus funciones.³⁸

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Ayapango, Coatepec Harinas, Texcaltitlán, Villa de Allende, Almoloya de Alquisiras, Polotitlán, Villa Guerrero, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Apaxco, Xonacatlán, Jocotitlán, Zacazonapan, Aculco y Temascalcingo, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “de manera universal, el combate a la pobreza extrema y la eliminación de las brechas sociales ha sido uno de los mayores retos de la comunidad internacional, por lo que, en el año 2015, al construirse la ruta crítica para el cumplimiento de la Agenda 2030, los estados miembros de las Naciones

³⁸ Acuerdo del 5 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de octubre.

Unidas dieron especial énfasis en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): 1 ‘Fin de la Pobreza’, 2 ‘Hambre Cero’ y 10 ‘Reducción de las Desigualdades’, ya que dichos ODS representan los ejes rectores para que las personas o grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, puedan alcanzar un nivel de vida digna que les permita potencializar su desarrollo humano y bienestar social”.

“En el Estado de México, conscientes del gran reto institucional que representa poner fin a la pobreza y reducir la brecha de las desigualdades, se ha generado, desde el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, una estrategia de vinculación y fortalecimiento institucional, totalmente alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con miras a detonar la mejora constante del entorno social, bajo las directrices de proteger a los más vulnerables y generar condiciones de desarrollo y restablecimiento de oportunidades para las y los mexiquenses.

En tal tesitura, desde el año 1992, la creación de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, primero como un organismo desconcentrado del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) y posteriormente, en 2001, como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, ha permitido que, en el Estado de México, la asistencia privada funja como un mecanismo directo para fomentar, desarrollar, vigilar, asesorar y coordinar a las instituciones de asistencia privada en el territorio estatal, así como para verificar que dichas instituciones cumplan con su objeto asistencial, salvaguardando en todo momento su patrimonio.

Por lo que, ante el marco de operación de las instituciones de asistencia privada resulta fundamental que, en el Estado de México, se cuente con un marco jurídico fortalecido y actualizado, ya que la Ley de Instituciones Privadas del Estado de México es el instrumento primigenio que sustenta su configuración y funcionamiento de manera transparente y cauta respecto de los bienes que comprenden su patrimonio en beneficio de la asistencia privada”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Chalco a concesionar por veinte años a la iniciativa privada el servicio público de disposición final y recolección de residuos sólidos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de

Legislación y Administración Municipal, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “en el Municipio de Chalco, Estado de México, se producen trescientas toneladas de residuos sólidos al día, que son trasladados y dispuestos en el relleno sanitario de ‘El Milagro’ ubicado en el Municipio de Ixtapaluca. Sin embargo, este sitio de disposición final no cuenta con las medidas necesarias para prevenir la filtración al subsuelo de los lixiviados ni existe el control como debería tenerlo un relleno sanitario, por lo que, se considera que las emisiones de gases pueden alcanzar los diez kilómetros de radio teniendo importantes efectos en la salud. La recolección realizada por el Gobierno Municipal de Chalco cuenta con doce camiones compactadores; adicionalmente, se rentan doce vehículos improvisados y con ello presta el servicio solo al 65 por ciento de las comunidades y en el resto lo prestan organizaciones independientes, las cuales al no resultar viable depositar residuos en ‘El Milagro’ por la carga financiera, depositan éstos en barrancas o predios baldíos, agudizando el problema ambiental.

En este sentido, el costo que representa para el Gobierno Municipal el mantenimiento de las unidades, el pago de casetas de peaje, el combustible y el pago que se realiza al sitio de disposición de ‘El Milagro’ que tiene una cuota de recuperación de \$150 (ciento cincuenta 00/100 /M.N.) por tonelada, resultando \$45,000.00 por día; al hacer la operación aritmética por las 300 toneladas diarias, resulta que al año se está pagando un aproximado de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), por lo cual, resulta inviable en términos financieros. Sumada esta cifra a los gastos de operación, se convierte en una carga económica significativa para el presupuesto municipal, ya que se destina una partida alta a este rubro, cuando hay necesidades apremiantes como la obra pública o los servicios públicos.

Todo lo anterior, ha llevado a pensar en fuentes de financiamiento externas, como es la inversión privada; bajo este mecanismo de participación no solo se resuelve una necesidad del municipio, también, se mejora la calidad de vida de la población con un medio ambiente más sano, al evitar que el deterioro ambiental aumente cada día. Es alarmante la situación de los altos índices de contaminación del aire, del agua y del suelo”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, por el que **presenta a la LXI Legislatura “el documento denominado Cuarto Informe de Resultados y los anexos correspondientes, mediante los cuales se rinde el Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal.** La Presidencia señaló que “en ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Artículo 47, fracciones VII, XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, reitera el acuerdo por el que se tiene por rendido el Informe de Gobierno y por cumplimentado lo establecido en el Artículo 77, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (6).

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (7):³⁹

“ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los Artículos 248, fracción IV; 249 y 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 11 y 13 fracción IV, inciso C del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, se designan integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

- Propietaria: Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena).
Suplente: Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena).
- Propietario: Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI).
Suplente: Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI).
- Propietaria: Diputada Miriam Escalona Piña (PAN).
Suplente: Diputado Adrián Alonso Juárez Jiménez (PAN).

³⁹ Decreto 4 del 5 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de noviembre; promulgado el 11 de noviembre.

- Propietaria: Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT).
Suplente: Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT).
- Propietaria: Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD).
Suplente: Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD).
- Propietario: Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza).
Suplente: Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).
- Titular del Órgano Superior de Fiscalización: Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado Alfonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), fungirá como propietario y la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), fungirá como suplente. Integrarán la Comisión Permanente cuando el Consejo Directivo sesione en esa modalidad”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan representantes propietarios y suplentes del Poder Legislativo ante la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (8).⁴⁰

“ÚNICO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 46, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se designan representantes de la Legislatura, para integrar la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

- Propietaria: Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena).
Suplente: Diputada Luz María Hernández Bermúdez (morena).

⁴⁰ Decreto 5 del 5 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de noviembre; promulgado el 11 de noviembre.

- Propietario: Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI).
Suplente: Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI).
- Propietaria: Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).
Suplente: Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN).
- Propietario: Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).
Suplente: Diputado Sergio García Sosa (PT)".

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** que remitieron las y los Diputados Anaís Miriam Burgos Hernández, Daniel Andrés Sibaja González, María del Carmen de la Rosa Mendoza, Lourdes Jezabel Delgado Flores, Max Agustín Correa Hernández (e Isaac Martín Montoya Márquez, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, para reconocer el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “el principio de igualdad de derechos y libertades es reconocido en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su Artículo 26, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración del Milenio. En este sentido, en agosto de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) propuso a los estados promover leyes y políticas que garanticen los derechos humanos a la igualdad y no discriminación de las personas LGBTI,⁴¹ avanzando en la construcción de sociedades más inclusivas, igualitarias y libres de todo tipo de violencia, discriminación y prejuicio.

La actual comunidad LGBTTTTI+ ha sido un grupo poblacional marginado y discriminado, dado por prejuicios históricos, a quienes poco a poco se les han ido reconociendo sus derechos como personas que son y que deben de contar con ellos, garantizándoles el

⁴¹ Significa lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

acceso al 'matrimonio igualitario', que es un acto de libertad para reconocer su autonomía individual, donde puedan decidir lo que más les convenga, y respetando su voluntad para asumir su identidad, con el objeto de que no sean discriminados por las demás personas, ni por las instituciones públicas y que deban de gozar de la misma protección que las parejas heterosexuales, por lo que, el matrimonio entre personas del mismo sexo garantizaría sus consecuencias jurídicas que por ley les pertenecen.

El matrimonio es un acto jurídico y su finalidad no se reduce a la procreación. Su motivación tiene una mayor trascendencia basada en la identificación personal y la solidaridad mutua entre dos personas adultas que libre y voluntariamente deciden emprender un proyecto de vida común, formalizándolo conforme a la ley y generando consecuencias jurídicas.

Reconociendo esto, el matrimonio entre personas del mismo sexo trasciende por la protección que brinda a los contrayentes conforme a lo que las leyes le otorgan a dicha institución, siendo los de tipo fiscal, por causa de muerte de uno de los cónyuges, de propiedad, en la toma subrogada de decisiones médicas, entre otros. Por lo tanto, generar medidas o políticas públicas que favorezcan la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad es un deber supremo de cualquier gobierno democrático”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 204 del Código Penal del Estado de México, para sancionar a quienes empleen menores de edad para cometer delitos de alto impacto**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el clima de violencia que vivimos los mexiquenses, es un asunto conocido por todos y una deuda pendiente con la sociedad. Sin embargo, los testimonios crudos y reales de menores utilizados por los grupos delictivos retratan una sociedad en la cual las organizaciones criminales y los delincuentes han ganado impunemente territorio dentro de este sector aprovechando la vulnerabilidad, la pobreza y la falta de oportunidades, situación que lamentablemente se ha normalizado y hoy estas noticias y datos siguen lastimando permanentemente a las familias mexiquenses.

De acuerdo con las cifras de la organización Reinserta y Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), en México existen entre 35 mil y 45 mil menores que se encuentran reclutados de manera forzosa por el crimen organizado. El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) reportó que un menor sicario dentro de la delincuencia organizada tiene un promedio de vida de tres años”.

“Actualmente, los delitos contra el pleno desarrollo y la dignidad de la persona cuando se trata de menores de edad o quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, se castiga solo en el caso de que sean llamados a formar parte de una asociación delictuosa o pandilla con cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa.

Por ello, la presente iniciativa busca subir esta pena hasta en dos terceras partes de la pena que corresponda a lo establecido actualmente, además de incluir que en delitos como el robo, el daño en los bienes, el allanamiento de morada, la trata de personas, el feminicidio, la extorsión, la usurpación de identidad, la privación de la libertad, el disparo de arma de fuego y ataque peligroso, el auxilio o inducción al suicidio, las lesiones, el homicidio, así como el uso, portación y acopio de arma de fuego, donde usen y/o participen menores, considerándose penas mayores que pueden alcanzar los quince años de prisión, con el fin de frenar de manera contundente estos delitos y como Estado proteger a este sector de la población dentro del territorio mexiquense.

De igual forma, proponemos elevar las penas cuando por cualquier medio se obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor a realizar a través de cualquier medio y sin fines de lucro actos eróticos o sexuales, así como exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas y/o a quien emplee, aún gratuitamente, a personas menores de dieciocho años o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, utilizando sus servicios en lugares o establecimientos, ya que actualmente las penas son de seis meses a dos y cinco años de prisión”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia del Estado de México, para establecer en los municipios una Dirección de Atención a las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y

Administración Municipal, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “la violencia se presenta como un fenómeno social que repercute en contra de toda la comunidad en donde se ejecuta. Si bien la misma la sufren hombres y mujeres, las circunstancias que la originan son diversas, destacando la violencia en razón de género que sufren las niñas, las adolescentes y las mujeres por el sólo hecho de serlo -que atenta de forma directa, reiterada y aguda contra su vida, vulnerando sus derechos fundamentales-, la cual no debe minimizarse ni menos invisibilizarse; por el contrario, requiere ser atendida de forma integral y transversal desde la interseccionalidad y con personal calificado para ello.

Esta violencia es un problema estructural que se presenta de diversas formas, modalidades y ámbitos, siendo la más extrema la ‘violencia feminicida’, que ha cobrado en el Estado de México, en el periodo de enero a julio de 2021 la vida de 77 mujeres, situación que lo posiciona lastimosamente en el primer lugar de las entidades federativas, en la comisión de presuntos delitos de feminicidio.

Durante dicho periodo, quince municipios del Estado ocuparon posiciones dentro de la lista de los primeros cien del país con mayor incidencia de feminicidios, encontrándose Ecatepec en la décima primera posición con seis feminicidios, en el décimo séptimo y décimo octavo lugar Chicoloapan y Tultitlán, respectivamente, con cinco feminicidios cada uno, localizándose estos municipios dentro de los primeros veinte de la lista; además de que los municipios de La Paz y Toluca registraron cuatro feminicidios cada uno, así como, Chimalhuacán, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Texcoco, con tres feminicidios contabilizados en cada uno.

Es importante hacer hincapié que ocho de los quince municipios mexiquenses, con mayor incidencia de feminicidios en lo que va del año 2021, no cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

De acuerdo con la Información Estadística sobre Violencia Contra las Mujeres emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad mexiquense no sólo es líder en ‘feminicidios’, también ocupa los primeros lugares en presuntas víctimas mujeres en los delitos de: lesiones dolosas con nueve mil 128,

lesiones culposas con mil 934, secuestro con diecisiete y extorsión con 601 casos; además posee el segundo lugar en el delito de trata de personas con setenta y la quinta posición en homicidios dolosos con 126; también se coloca en el segundo lugar de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar contra mujeres con trece mil 234”.

La Presidencia remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Gestión Integral para Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que se **reforma el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, para establecer que las autoridades estatales deberán contar con un instrumento financiero destinado a la debida atención a los desastres naturales y emergencias sanitarias (12).**

En la exposición de motivos se afirma que “los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en países altamente expuestos a catástrofes naturales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los gobiernos de dichos países y en el caso de los estados de nuestro país, sin duda se actualiza en la realidad.

La ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas.

Cuando se presenta un estado de emergencia por desastres naturales o por una emergencia sanitaria como la que estamos viviendo, los gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico y, esto, en el largo plazo, no solo impacta negativamente el proceso de desarrollo y el crecimiento económico, sino que además genera huecos en el ejercicio presupuestal que se traduce en afectaciones terribles para los ciudadanos.

Debemos dejar de manifiesto en este trabajo parlamentario el riesgo fiscal derivado de los desastres naturales y de las emergencias sanitarias, el cual debe de ser puesto en la agenda política de todos los grupos parlamentarios, sin distinciones partidistas y

pensando en el bien común.

Un aspecto tan importante en el marco de la política humanista, simplemente no puede seguir siendo ignorado. En este trabajo parlamentario debemos dejar de manifiesta la creciente importancia de poder hacer frente a una emergencia de estas características.

Esta propuesta antepone el proteger a la población por encima de cualquier interés, pues los activos físicos de la población y del Estado frente a los desastres en este momento están en completa incertidumbre, ya que una de las acciones de destrucción de la política del actual Gobierno Federal de morena a través del Senado, en octubre de 2020 ‘desapareció’ 109 fideicomisos que representaban 68 mil millones de pesos, mismos que a la fecha han sido gastados en obras faraónicas destinadas al ego personal y al culto a la figura de un caudillo, sin pensar en lo que es más importante para la población”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la Legislatura realice dos periodos ordinarios de sesiones al año en lugar de los tres que tiene programados, iniciando el primero el 5 de septiembre y concluyendo a más tardar el 18 de diciembre y el segundo inicie el 15 de febrero y concluya a más tardar el 30 de abril**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “el Congreso Local es el órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa. En México los congresos locales son unicamerales, ya que se integran sólo por una Cámara de Diputados y para su funcionamiento articulan sus agendas de atención y desahogo de asuntos en periodos ordinarios, en el establecimiento de una comisión permanente y en los periodos extraordinarios que sean necesarios.

Las principales atribuciones de los congresos locales son:

- 1) Legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la

Federación;

- 2) Decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios;
- 3) Aprobar el presupuesto anual de la entidad;
- 4) Fiscalizar el gasto público estatal;
- 5) Ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes; y,
- 6) Aprobar las reformas a la Constitución Federal aprobadas previamente por el Congreso de la Unión.

De acuerdo con Elisur Arteaga Nava, un periodo ordinario de sesiones denota el tiempo establecido de manera formal en la Constitución –o en la normativa correspondiente– para que el Congreso se reúna para cumplir con sus funciones parlamentarias, y entre los recesos parlamentarios refieren al tiempo entre los periodos de sesiones ordinarias de ambas cámaras del Congreso, durante el cual se instala la Comisión Permanente.

Si bien la duración de un periodo legislativo se presenta en ocasiones como un asunto organizacional, existe una amplia discusión sobre la relación entre esta variable y los procesos políticos generados en el Poder Legislativo; es decir, la duración de estos periodos va estrechamente ligada con la carga de la agenda política, los asuntos supervinientes y los asuntos nacionales o de interés local que se agregan.

En cuanto a la modificación a los calendarios legislativos, encontramos lo señalado por Joseph Colomer, quien en sus razonamientos señala que en la realidad el Poder Legislativo en México es muy débil frente a la fortaleza del Poder Ejecutivo, existe un franco presidencialismo reflejado en la Carta Magna y por tanto, este fenómeno se replica en todos los estados de la República”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen el Código Administrativo del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, para permitir la interrupción legal del embarazo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se afirma que “el derecho a decidir libremente sobre la salud sexual y reproductiva de la mujer sigue siendo un tema estancado en la mayoría de las legislaturas locales, pues tan sólo en cuatro entidades federativas la interrupción legal del embarazo (ILE) se encuentra plenamente reconocida: Ciudad de México (2007), Oaxaca (2019), Hidalgo (2021) y Veracruz (2021).

La interrupción legal del embarazo ha sido reconocida por diversos instrumentos internacionales entre los que destaca la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, etcétera, en donde todos coinciden en que la ILE es un derecho humano y los gobiernos deben garantizar el acceso y la prestación del servicio en condiciones suficientes y de calidad.

Con base en lo anterior, la importancia de la ILE radica en la vinculación que tiene con una serie de derechos, por lo que, de no reconocerla, éstos se ven vulnerados de manera sistemática: derecho a la salud, derecho a la seguridad, derecho a la libertad y autodeterminación, derecho a la privacidad, derecho a la no discriminación y derecho a la igualdad, entre otros.

En ese sentido, de acuerdo con ‘Ipas México’, una organización no lucrativa mexicana que busca incrementar la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir, considera que las leyes restrictivas están asociadas con elevadas tasas de abortos inseguros o peligrosos.

De la misma manera, un estudio conjunto entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto Guttmacher, demostró que, en países donde el aborto está completamente prohibido o que su legislación únicamente lo permite cuando la vida de la mujer está en riesgo, al menos tres de cada cuatro abortos se practican en condiciones de inseguridad; por el contrario, en aquellos países donde el aborto es legal y más accesible, nueve de cada diez procedimientos se realizan de manera segura.

Actualmente, el Estado de México se encuentra entre las siete entidades del territorio nacional con mayor prevalencia de mortalidad por aborto. Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz presentan un 59 por ciento de mortandad por procedimientos inseguros, lo que a nivel nacional representa una de cada trece muertes maternas”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, para reconocer el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la iniciativa de matrimonios igualitarios en la entonces LX Legislatura Mexiquense y lo ha hecho en otras ocasiones, consciente de la urgencia y la agotada discusión del tema a través de los años. Desde entonces, muchas cosas han cambiado en pro de la libertad y a favor de la comunidad LGBTTIQ.⁴²

Sobra decir que este proyecto de reforma pertenece a una realidad fehaciente, un acto necesario que ya ha sido avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reconocido en diferentes estados y dictaminado en diferentes países.

Por otro lado, como representantes ciudadanos tenemos un compromiso social, que es procurar que siempre se cumpla y se haga cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como respetar los derechos humanos de las personas. Estos preceptos nos prohíben cometer cualquier tipo de discriminación que sea motivada por cualquier factor en contra la dignidad de las personas.

Además, el matrimonio igualitario ya es una realidad en las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Hidalgo, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Colima, Aguascalientes y Chiapas.

Asimismo, el 21 de diciembre de 2009 se aprobó la reforma que permite el matrimonio igualitario por la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal; un hito trascendental para la legislación de la capital al ser la primer ciudad de América Latina en dar este reconocimiento. De igual manera, este hecho dio la pauta para que la

⁴² Significa lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolviera la acción de inconstitucionalidad 2/2010, en la que se determinó que el matrimonio, definido como la unión exclusivamente entre un hombre y una mujer, con fines de procreación es inconstitucional y promueve la desigualdad”.

La Presidencia registró y turnó a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Proposición de Punto de Acuerdo**, que en nombre de su Grupo Parlamentario remitió el Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan de Degollado, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán, del Estado de México, afectados por la reducción del caudal de agua, para que en el ámbito de sus atribuciones, condonen a los contribuyentes hasta el cien por ciento del pago por los derechos de suministro de agua potable, en particular a los de uso doméstico que se encuentran en el régimen de tarifa única**, de conformidad en la fracción I, inciso B del Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ya que están recibiendo de manera intermitente el servicio (16).

En la exposición de motivos se indica que “el derecho de acceso al agua se salvaguarda en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ese sentido, en nuestra Constitución Local en el Artículo 18. No obstante, garantizar el abasto de agua a la población ha sido un problema continuo que tienen que estar afrontando tanto los gobiernos estatales como los municipales, derivado del cambio climático, del crecimiento desmedido de las áreas urbanas y de la deforestación que ha ocasionado la disminución de los niveles de abastecimiento (de agua) del Sistema Cutzamala, así como de la obsolescencia de la infraestructura hidráulica municipal.

Un sector de mexiquenses de diferentes municipios, y sobre todo, de la Zona Metropolitana Cuautitlán-Texcoco, además de verse afectados por el continuo desabasto de agua se han visto obligados a realizar la contribución por derechos de suministro de agua, acto totalmente injusto ante la población que no cuenta con medidor de agua, y que por ende, se le hace el cobro mediante una ‘tarifa fija’ a pesar de no recibir el servicio de agua.

Derivado de las sequías continuas que han afectado al Sistema Cutzamala originado por los bajos niveles de almacenamiento de las presas que lo suministran, se ha tenido un impacto negativo constante y con mayor afectación en trece de los municipios más poblados del Estado de México, siendo éstos: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan de Degollado, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán, los cuales desde hace más de cinco años han sufrido y padecido la escasez de agua.

Estos municipios ejemplificados cuentan con una población de 8'463,002 habitantes, lo que representa el 49.8 por ciento de la población total de la entidad, con 2'376,786 viviendas habitadas que representan el 52.1 por ciento del Estado de México, de las cuales el 98.78 por ciento cuentan con agua entubada y el 86.25 por ciento el mismo servicio dentro de la vivienda. Éstos mismos se ven obligados a realizar el pago de contribuciones consistente en el pago de derechos por suministro de agua estipulado en la fracción I del Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que refiere que están obligadas al pago de los derechos las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los servicios como es el suministro de agua potable”.

La Presidencia registró y turnó a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Proposición de Punto de Acuerdo**, que en nombre de su Grupo Parlamentario remitió la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para que cubra a la brevedad los pagos pendientes de nómina de trabajadores de confianza, colaboradores del Cuerpo Edificio, trabajadoras y trabajadores del DIF Municipal y empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal”**, conforme a las siguientes consideraciones (17):

“Primera.- Debido a la falta de recursos públicos y diversas problemáticas administrativas, el Gobierno Municipal en Naucalpan de Juárez no ha pagado de manera puntual el salario de los trabajadores de confianza, colaboradores del Cuerpo Edificio, empleadas y empleados del DIF Municipal y empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Segunda.- Resulta muy preocupante para los habitantes de Naucalpan de Juárez el que por la falta de pagos puedan quedarse sin servicio de limpia constante y con el riesgo de quedarse sin gasolina para patrullar las calles”.

“La información disponible muestra que en Naucalpan de Juárez no se ha pagado la nómina de forma normal a lo largo de este año. Existen versiones que señalan que no hay recursos para pagar los insumos de operación, provocando serias afectaciones a la operatividad de las actividades del municipio, por lo que incluso hace una semana les cortaron la luz por un adeudo histórico de veinticinco millones; el servicio de limpia se ha visto semiparalizado y podría incluso afectar a la seguridad pública municipal.

Tercera.- La nómina del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, de empleados de confianza y sindicalizados no ha sido pagada a tiempo, y en el caso del personal de seguridad pública (sindicalizado como de confianza), también han realizado diversas manifestaciones, solicitando un programa de pagos para las viudas de los elementos caídos, aumento de salario anual, uniformes y equipo para su desempeño.

Cuarta. - Este trabajo parlamentario busca colocar en la agenda de este H. Congreso la atenta solicitud para que, a los trabajadores de confianza, sindicalizados y eventuales del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez se le cubra el pago de sus salarios y prestaciones atrasadas, para que puedan hacer frente a sus gastos familiares y personales y mantener la operación del municipio.

Quinta.- Resulta muy importante señalar en este trabajo parlamentario que existe una profunda preocupación también, porque no se han cubierto los sueldos de los trabajadores sindicalizados, de confianza y de los eventuales en un área tan noble como es el DIF Municipal.

El Gobierno del Estado de México liberó los recursos que le corresponden al Municipio de Naucalpan de Juárez por el Fondo Estatal de Fomento Municipal (FEFOM) de este año, por lo que es pertinente solicitar que se agilicen los trámites internos para realizar los pagos que en este trabajo parlamentario se han informado”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Salud del Ejecutivo Estatal, para que informe de qué**

forma da cumplimiento a los protocolos de atención a las personas con riesgo suicida en los diferentes niveles de atención, prioritariamente en la prevención y educación de los trastornos mentales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se indica que “desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha promovido cada 10 de septiembre el ‘Día Mundial para la Prevención del Suicidio’, con el objetivo de concientizar a nivel mundial que el suicidio puede prevenirse.

El suicidio es un evento que afecta de manera directa a las familias, a las comunidades y a los países. A nivel mundial se suicidan al año casi un millón de personas, lo que equivale a una persona cada cuarenta segundos. Otro dato preocupante es que el suicidio constituye la segunda causa de muerte en el grupo de quince a veintinueve años a nivel mundial.

Hay que tener en cuenta que cada vida perdida representa a un amigo, padre, hijo, abuelo o compañero de alguien. Por cada suicidio producido muchas personas alrededor sufren las consecuencias.

De acuerdo con la OMS, el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

El suicidio es una cuestión de salud pública; por ello, en la mayoría de los países, la tasa de suicidio es considerada un indicador de la salud mental de su población. A su vez es un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociológicos; sin embargo, la OMS, señala que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, del abuso del alcohol y de otras sustancias, así como la ideación suicida, permite la reducción de las tasas de mortalidad por suicidio.

La combinación de características demográficas con factores sociales predispone la decisión de una persona para quitarse la vida. Algunos estudios mencionan que este comportamiento se ve diferenciado, no sólo por sexo, sino también por grupos de edad.

Otro dato relevante es que en los grupos quinquenales de diez a catorce, de quince a diecinueve y de veinte a veinticuatro años, la incidencia de suicidios es más alta en mujeres que en hombres. La situación del suicidio en adolescentes es un fenómeno en aumento a nivel mundial, pues cifras de la OMS indican que en el año 2020 se presentó como la segunda tasa más alta de muertes para este grupo de población, con veintisiete suicidios por cada cien mil personas de quince a 19 años; para la región de América esta cifra es de quince”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al efectuar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento para exaltar y reconocer la participación de grandes mujeres en el movimiento de independencia**, señaló que “en el marco de los festejos conmemorativos de los 211 años del inicio de la lucha armada por la independencia de la Nueva España, quiero recordar a aquellos hombres, pero sobre todo, a las mujeres que con su gallardía, determinación y valentía fueron forjadores y forjadoras de nuestra patria libre (19).

La madrugada del 16 de septiembre de 1810 dio inicio el movimiento de la lucha por la independencia de la ‘Nueva España’, que se encontraba bajo el dominio de la Corona Española. El movimiento o guerra de independencia fue influenciado por las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, periodo en que la elite ilustrada reflexionaba en la relación entre la España Peninsular y el resto del imperio; los cambios de la estructura social y política derivados de las reformas borbónicas y de la crisis económica de la Nueva España generaron la inconformidad de una parte de la población.

La ocupación francesa en 1808, desencadenó en la Nueva España una álgida crisis política, desembocando en el movimiento armado. En este año el Rey Carlos IV y Fernando VII abdicaron en favor de Napoleón Bonaparte, quien a su vez dejó la Corona de España a su hermano José Bonaparte. Como respuesta, el Ayuntamiento de México con el apoyo del Virrey José de Iturrigaray, reclamó la soberanía en ausencia del rey legítimo, lo cual condujo a un golpe de estado en contra del virrey y llevó a la cárcel a los líderes del movimiento.

La derrota de los criollos de la ciudad en 1808, no hizo claudicar el movimiento. En otras ciudades de la Nueva España se reunieron pequeños grupos de conjurados que se unieron a la causa del Ayuntamiento de México; tal es el caso de la conjura de Valladolid,

descubierta en 1809, cuyos participantes fueron puestos en prisión; mientras que los conspiradores de Querétaro, quienes al verse descubiertos decidieron tomar las armas el 16 de septiembre de 1810, en compañía de habitantes indígenas, campesinos, jornaleros y mineros del pueblo de Dolores, Guanajuato, los cuales fueron convocados por el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, que además de la independencia deseaban reivindicar otras demandas populares.

En la lucha de la independencia la participación de las mujeres fue determinante; sin ellas seguramente la historia no se contaría de la misma manera; sus roles fueron decisivos. Ellas, con una personalidad en común fuertes, determinantes y valientes son: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, María Ignacia Rodríguez de Velasco, Gertrudis Bocanegra, Antonia Nava de Catalán, María Gertrudis Armendáriz, María Josefa Huerta y Escalante, Rafaela López Aguado, María Josefa Martínez Navarrete, María Josefa Natera, Mariana Rodríguez del Toro, Carmen Camacho, María Micaela Monroy, y Manuela Medina, entre otras”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), al efectuar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Mundial del Docente”**, señaló que “en el año 1966 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) emitieron una recomendación relativa a la situación del personal docente (20).

El 5 de octubre de 1994 se suscribió la recomendación y desde entonces se celebra cada 5 de octubre el ‘Día Internacional del Docente’.

La recomendación suscrita establece los criterios de referencia en cuanto a los derechos y responsabilidades del personal docente y las normas para su formación inicial y perfeccionamiento, la contratación, el empleo y las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Fue hasta el año 1997 que fue ampliada la recomendación para incluir al personal docente de educación superior, reconociendo al personal docente de investigación de y educación superior.

Hace dieciocho meses la historia de la humanidad cambió, la pandemia por Covid-19 nos hizo protagonistas de un tiempo único, de un tiempo que paralizó y al mismo tiempo

transformó todas las dimensiones del desarrollo, del crecimiento y del conocimiento del ser humano, de un tiempo en el que, el cierre universal de las escuelas de todos los niveles permitió visualizar el valor y la importancia que tienen los docentes en la vida de los educandos y de toda la sociedad.

En este contexto, este 5 de octubre, 'Día Mundial de los Docentes', manifiesto mi reconocimiento y respeto a todas y todos mis compañeros, los maestros del Estado de México, por la labor invaluable que realizan por el futuro de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Porque gracias a ustedes, hoy los mexicanos podemos celebrar cien años de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), porque son los docentes, quienes han logrado que el sueño de José Vasconcelos, 'El Maestro de América', de lograr que, por medio de esta institución, la educación y la cultura formen parte de la vida de todos los mexicanos, no solo de una clase privilegiada, se concrete y trascienda”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y siete minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 7 de octubre de 2021, a partir de las doce horas.

6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de Octubre de 2021)⁴³

El día jueves 7 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁴⁴ a las doce horas con cincuenta y un minutos, para

⁴³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁴ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 18 puntos**,⁴⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), solicitó a la Presidencia que “se guardara un minuto de silencio por el fallecimiento del señor padre del compañero **Diputado Federal Luis Enrique Ventura**, así como de mi compañera ex Diputada **Imelda López Montiel**, por el fallecimiento de su querido hijo”. Este minuto de silencio se guardó con la solemnidad debida.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Metepec, Tonanitla y Amatepec, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **establece el procedimiento a seguir en las comparecencias de servidores públicos en el Pleno de la Legislatura con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):⁴⁶

“ARTÍCULO PRIMERO. Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos en sesión de la Legislatura, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del

⁴⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁴⁶ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

Grupo 1. Martes 12 de octubre.

Ernesto Nemer Álvarez, Secretaría General de Gobierno (10:00 horas).

Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, Secretaría de Seguridad (13:00 horas).

Grupo 2. Miércoles 13 de octubre.

Rodrigo Jarque Lira, Secretaría de Finanzas (10:00 horas).

Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra 13:00 (horas).

Grupo 3. Jueves 14 de octubre.

Francisco Javier Fernández Clamont, Secretaría de Salud (10:00 horas).

Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretaría de Desarrollo Social (13:00 horas).

Grupo 4. Viernes 15 de octubre.

Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscalía General de Justicia del Estado de México (10:00 horas).

Luis Gilberto Limón Chávez, Secretaría de Movilidad (13:00 horas).

Grupo 5. Lunes 18 de octubre.

María Mercedes Colin Guadarrama, Secretaría del Campo (10:00 horas).

Gerardo Monroy Serrano, Secretaría de Educación (13:00 horas).

ARTÍCULO SEGUNDO. El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá el uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la Tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.

2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un Diputado o Diputada de cada Grupo Parlamentario.

3. Las participaciones se desarrollarán, conforme el tenor siguiente:

6r- Las y los diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor de quince minutos.

- Las y los diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, al servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.

4. Los coordinadores de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

5. Las sesiones de comparecencia se celebrarán, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), dio lectura al segundo y tercer párrafo del Artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el que se indica que: “se dará lectura a un documento síntesis de las iniciativas presentadas ante el Pleno, salvo disposición expresa en otro sentido. La presentación de iniciativas ante el Pleno será hasta por diez minutos”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la Legislatura se renovará total o parcialmente cada tres años**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, destacando entre muchas otras, la elección por periodos consecutivos sin interrupción o también llamada reelección legislativa, que se define como la posibilidad jurídica que tiene una persona que haya desempeñado el cargo de legislador para contender nuevamente por el mismo puesto al finalizar el periodo de su ejercicio.

Esta reforma abrió un nuevo campo de acción con la regulación de la reelección inmediata para los integrantes del Poder Legislativo, tanto a nivel federal como local, obligando a quienes buscan la posibilidad en la reelección de continuar con su labor, a especializarse en las diversas materias, convirtiéndolo en un representante político eficaz, actualizado, con una mejor y mayor participación en la tarea legislativa, que le permite dar continuidad con los temas políticos y sociales que por la temporalidad de su función como legislador, en muchos de los casos quedaban inconclusos, pues por la naturaleza y alcance de la propuesta, para su culminación requiere de un trabajo legislativo a largo plazo. Los niveles bajos y medios de profesionalización pueden

obedecer a dos razones: la falta de reelección consecutiva lo que puede impedir una verdadera retroalimentación a mediano plazo para los legisladores y la omisión de variables específicas que logren explicar las trayectorias legislativas anteriores para cada diputado”.

“Sin embargo, para dar cumplimiento con este ordenamiento era necesario revisar, adecuar, modificar y perfeccionar la legislación local, puesto que la reforma señaló que las constituciones y en la legislación secundaria de cada entidad, deberán establecer la elección consecutiva entre otras, para diputadas y diputados a las legislaturas de los estados hasta en cuatro periodos consecutivos, postulación que solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos de coalición que los hubieran postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad del mandato.

Por ello y de acuerdo con lo mandatado, en 2014 es publicada la reforma en la cual se integra la figura de la elección consecutiva modificando el contenido del artículo 44 de nuestra Constitución y en consecuencia, de las leyes secundarias por las que se regula la figura de la reelección y en nuestro caso, el ejercicio y función de las y los legisladores establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo necesario armonizar la normatividad vigente con el contenido y alcance de la ya multicitada reforma”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 8 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, para instituir la figura del traductor o intérprete en apoyo a los procesos y trámites legales que realicen los migrantes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “en términos generales, hablamos de migración refiriéndonos a los desplazamientos de población que implican el cambio de residencia de manera temporal o permanente y que se presentan entre diversas localidades partiendo de un mismo territorio, (por ejemplo, los movimientos de población entre municipios integrantes de un mismo Estado o entre entidades federativas que conforman un mismo país denominados migrantes internos) o, entre una nación y otra”.

“De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, en la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron. En el año 2019, el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones, siendo ésta 51 millones más alta que en 2010. Es importante señalar que, de acuerdo con estos datos, los migrantes internacionales comprenden un 3.5 por ciento de la población mundial, porcentaje que continúa en ascendencia en comparación con el 2.8 por ciento en el año 2000 y el 2.3 por ciento en 1980.

Debido al gran impacto de migración que existe en la actualidad, como lo muestran las cifras ya antes mencionadas, es pertinente proporcionar un traductor o intérprete a las personas que se encuentren en condición de migración en el Estado de México como una medida de apoyo y protección, tomando como base el Artículo 14 de la Ley de Migración que a la letra dice: Cuando el migrante, independientemente de su situación migratoria, no hable o no entienda el idioma español, se le nombrará de oficio un traductor o intérprete que tenga conocimiento de su lengua, para facilitar la comunicación.

Proporcionar a las personas migrantes un intérprete o traductor ayuda a combatir cualquier tipo de discriminación hacia personas que no hablan ni entienden el idioma español, que son los que presentan un gran número de vulnerabilidad, al encontrarse en un estado migratorio.

Por otra parte, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), señala que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Aunque hay elementos comunes; las características, necesidades y problemas de las personas que integran cada uno de esos grupos son distintas y suelen agravarse por alguna otra condición de vulnerabilidad, como el género, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para incluirle el catálogo de tipos penales para las personas jurídico-colectivas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la corrupción es uno de los mayores problemas que aqueja a todos los países, permea con consecuencias nocivas a la sociedad debido a que las malas prácticas en las instituciones públicas y privadas generan el desvío de recursos destinados al desarrollo, limitando la capacidad financiera de los gobiernos para ofrecer servicios básicos, da pie a violaciones a los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el fortalecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Para combatir la corrupción en todos sus niveles y modalidades, la comunidad internacional ha conjuntado esfuerzos. Por ejemplo, en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción signada en el 2003, se estableció que los estados firmantes implementarán mecanismos específicos para hacer eficientes los procedimientos de rendición de cuentas y de transparencia para fomentar el desarrollo.

El Artículo 26 de dicha Convención, establece la obligación de los estados firmantes de implementar mecanismos legales para sancionar penalmente a las personas jurídicas, de implementar medidas necesarias, en armonía con los principios jurídicos, a fin de que éstas tengan responsabilidad legal por su participación en delitos tipificados con arreglo a lo que la propia convención estipula; para ello, se contemplan responsabilidades de carácter civil, penal o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad en la que haya incurrido la persona física, con la determinación de que se impongan sanciones eficaces, proporcionadas y disuasivas, incluidas las sanciones monetarias a las personas jurídicas consideradas responsables.

Dicha medida se encuentra justificada, debido a que la corrupción no es un fenómeno privativo del sector público; es decir, para que suceda un acto de corrupción se necesita de dos partes igualmente responsables para cometer el ilícito; se da entre actores públicos y privados, y también entre actores privados sin la intervención de funcionario alguno. De hecho, los niveles de corrupción característicos de México son propios de una sociedad en la que ni gobernantes ni gobernados gustan del imperio de la ley, en los que la justicia puede comprarse, por gusto, ambición, codicia o por necesidad.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del**

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar el uso de la firma digital de las diputadas y los diputados. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “la pandemia del virus Sars-Cov-2 (Covid-19) que ha afectado a más de 2.5 millones de fallecidos y más de 112.7 millones de personas infectadas en el mundo ha generado una crisis mundial, repercutiendo ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral.

El Estado de México, al igual que nuestro país y el mundo, se ha visto envuelto en una circunstancia preocupante derivada de la pandemia, por lo que existe la necesidad urgente de aplicar medidas eficaces para hacer frente a la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos adversos en la economía y en el mercado laboral.

El trabajo a distancia y el establecimiento de turnos de trabajo constituyen medidas que han aplicado muchos países a escala nacional y el ejercicio del Poder Legislativo en el Estado de México no debe ser la excepción. En el Poder Legislativo del Estado de México hemos adoptado la forma de trabajo más inusual de esta generación, utilizando el trabajo a distancia para cumplir con las atribuciones y el funcionamiento del Poder Legislativo, en conjunto con las comisiones y comités que lo integran”.

“Los esfuerzos que ha optado el Poder Legislativo deben continuar fortaleciéndose y adaptarse a los desafíos de la pandemia, a fin de aplicarse al trabajo a distancia y su organización, mientras se garantiza la continuidad del cumplimiento de sus quehaceres plenarios.

Se propone a esta H. LXI Legislatura que, para el ejercicio legislativo a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, las y los diputados cuenten con una firma digital electrónica, entendiéndose a la firma electrónica como un conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, en forma electrónica.

Los datos electrónicos con que cuenta la firma electrónica están consignados junto a otros o asociados con ellos que pueden ser utilizados como medio de identificación del

firmante. Es una cadena de caracteres generada mediante un algoritmo matemático que permite asegurar la identidad del firmante y la integridad del mensaje”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 226 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que las sanciones que impone a los servidores públicos sean acordes con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 establece que ante incumplimientos en materia de transparencia y acceso a la información por parte de los servidores públicos, el organismo garante deberá remitir a la autoridad competente junto con la denuncia correspondiente un expediente en que se contengan todos los elementos que sustenten la presunta responsabilidad administrativa, la cual le deberá informar de la conclusión del procedimiento y en su caso, de la ejecución de la sanción.

Derivado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, así como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 30 de mayo de 2017, se desprende que la autoridad competente para ejecutar las sanciones que se impongan a los servidores públicos, será en el caso de faltas administrativas no graves el jefe inmediato o el titular de la dependencia, municipio u organismo auxiliar; en el supuesto de faltas graves la suspensión o la destitución del puesto de los servidores públicos, serán impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa y ejecutadas por el titular o servidor público competente del ente público correspondiente; por su parte, la inhabilitación temporal para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, será impuesta por el Tribunal de Justicia Administrativa y ejecutada en los términos de la resolución dictada y las sanciones

económicas serán impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa y ejecutadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México o las autoridades municipales competentes, según sea el caso, en términos de la legislación aplicable.

El Artículo 226 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios promulgada y publicada el 4 de mayo de 2016 dispone: En aquellos casos en que el presunto responsable tenga la calidad de servidor público, el Instituto deberá remitir a la autoridad competente, junto con la denuncia correspondiente, un expediente en que se contengan todos los elementos que sustenten la presunta responsabilidad administrativa. La autoridad que conozca del asunto deberá informar de la conclusión del procedimiento al Instituto, para que en su caso, éste a su vez ejecute la sanción correspondiente”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 93 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para que no exista un límite de tiempo para operar la rescisión de la relación laboral de quien pretenda “engañar al servidor público con documentación o referencias falsas que le atribuyan capacidad, aptitudes o grados académicos que carezca”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “en el Estado de México, con el objeto de garantizar la justicia laboral para las personas trabajadoras del sector público, el 23 de octubre de 1998 fue publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la cual tiene por objeto regular las relaciones de trabajo comprendidas entre los poderes públicos del Estado y los municipios, así como reconocer de manera jurídica a las personas servidoras públicas en dos grupos: generales y de confianza.

Con esta ley se configuró un instrumento normativo idóneo para sentar las bases de un sistema integral de personal público al servicio del Estado, destacando para tal efecto una mayor certeza jurídica laboral, en razón de la naturaleza de sus funciones, así como de las condiciones generales de trabajo con intervención del sindicato. Dicha situación permitió que las personas servidoras públicas que prestaban sus servicios en

condiciones relativamente diversas pudieran estar sujetas a regulaciones específicas, logrando con ello mayor objetividad y eficiencia.

Es importante destacar que en dicho instrumento y como un acto de protección jurídica, se integró un capítulo relativo a los derechos y las obligaciones de las personas servidoras públicas, de cuyo incumplimiento se derivan las causas de rescisión de las relaciones laborales, señalando de igual manera, las causas de terminación y de suspensión de las mismas, con lo cual, al propio tiempo que quedan expresamente determinados los derechos de las personas servidoras públicas, también lo están sus obligaciones, por lo que se salvaguarda de manera equilibrada la protección de los derechos laborales de las personas servidoras públicas y del quehacer institucional del Estado.

Bajo dicho marco de derechos y obligaciones para las personas servidoras públicas, el Artículo 93 de la ley en referencia prevé las causales de rescisión laboral sin responsabilidad para la institución pública, destacando para tal efecto que la fracción I de dicho numeral, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 93. Son causas de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para las instituciones públicas:

I. Engañar al servidor público con documentación o referencias falsas que le atribuyan capacidad, aptitudes o grados académicos de los que carezca. Esta causa dejará de tener efecto después de treinta días naturales de conocido el hecho”.

La Presidencia remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario remitieron los Diputados Enrique Vargas del Villar (PAN), y Francisco Javier Santos Arreola (PAN), por la que se **reforma el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el Presidente de la Junta de Coordinación Política durará en su cargo un año cuando un grupo parlamentario que por sí mismo no cuenta con la mayoría absoluta en la Legislatura (10).**

En la exposición de motivos se señala que “actualmente la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado que denota la expresión plural de los congresos en

nuestro país y que tiene por objeto ‘impulsar el entendimiento y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden’.

De acuerdo con un estudio comparativo de los congresos de las entidades federativas de nuestro país, las juntas de coordinación política tienen variadas formas de integración; sin embargo, se destaca que en general ésta se conformará con los coordinadores de los grupos parlamentarios, de los cuales en todos los casos se buscará un presidente para que la dirija; asimismo y dependiendo del caso, podrá contar con vicepresidentes, secretarios y vocales.

Para la elección de estos cargos y en especial de la presidencia, se han establecido diversos criterios de mayoría, de los cuales destacan cuatro: El criterio que señala que la presidencia la obtendrá el grupo parlamentario que cuente por sí mismo con la mayoría absoluta en el Congreso; segundo, de no contar un grupo parlamentario con la mayoría absoluta, la presidencia se otorgará al grupo de mayoría relativa; tercero, de no existir grupos de mayoría relativa, se otorgará a la primera, segunda y siguientes minorías si las hubiere; y cuarto, para los casos de empate entre grupos con la misma mayoría, éstos se resolverán atendiendo al número de votos obtenidos en las elecciones correspondientes.

Los criterios para designar al presidente y a los otros cargos de la junta van aparejados a la duración de éstos, encontrando de manera general lo siguiente: Primero, si la presidencia la obtiene el coordinador del grupo parlamentario con mayoría absoluta, el cargo durará por toda la Legislatura. Segundo, la presidencia se vuelve rotativa con duración generalmente de un año alternándose con la primera y segunda minoría, pero también se prevé por seis meses o por el tiempo que se acuerde, entre las tres principales fuerzas parlamentarias”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario las **Iniciativas de Decreto** por las que se **expiden la Ley de Salud Mental del Estado de México, la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio y la Ley de Educación Emocional del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Iniciativas a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Salud, Asistencia y

Bienestar Social, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “la crisis sanitaria por Covid-19 ha acentuado las desigualdades e inequidades en el mundo entero, pero particularmente ha afectado a las regiones con menor acceso a servicios y en donde la distribución de la riqueza de por sí no es proporcional. Lamentablemente, las afectaciones y consecuencias inmediatas de la contingencia trastocan escenarios en términos de lo económico, social, educativo, cultural, ambiental y evidentemente, el que tiene relación con la salud y sus diversos espectros.

La evidencia que se va acumulando apunta a reconocer un impacto socioeconómico profundo y diferencial en el corto y largo plazo, con consecuencias potencialmente graves para la salud de las poblaciones y, sobre todo, para la distribución equitativa de las oportunidades para la salud y el bienestar de todas las edades.

Con base en ello, surge la necesidad de ponderar temas vinculados al cuidado personal, con el objetivo de acercarnos a vivir en bienestar emocional, psicológico y social, por lo que se vuelve imperativo crear las condiciones, mecanismos e instrumentos que coadyuven en esta labor.

En ese sentido, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental, buscando propiciar un Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En este sentido, las principales acciones y enfoques contemporáneos que se han establecido para lograr la salud mental se centran en la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por los mismos, valiéndose de herramientas médicas, sociales y normativas para lograrlo. En términos generales, la salud mental tiene como propósito conseguir un estado de bienestar, en el cual el individuo se dé cuenta de sus propias aptitudes y puede afrontar las presiones normales de la vida, pudiendo trabajar productiva y fructíferamente y, por tanto, hacer contribuciones significativas a la comunidad a la que le pertenece”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforman la Ley de Educación del Estado de México y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para que las estudiantes de las escuelas públicas puedan acceder a toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales de manera gratuita**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en México es de 126’014,024 habitantes, de ellos 64’540,634 son mujeres (51.2 por ciento) y 61’473,390 son hombres (48.8 por ciento).

La edad mediana en nuestro país es de veintinueve años, precisando que la edad fértil es de entre los quince y 49 años; en ese sentido, del total de mujeres en el país, al menos el 62 por ciento son personas menstruantes, es decir, 40’015,194 son fértiles. Sin embargo, en México no operan programas, políticas públicas ni acciones específicas para la gestión del periodo menstrual.

La higiene menstrual es un tema relacionado con el ejercicio y el goce de diversos derechos, entre los que se encuentran, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación y el derecho a la igualdad de género. Por ello, resulta necesario abordar el tema desde una visión integral, pues de no hacerlo, se vulnera de manera sistemática a las mujeres y personas menstruantes por el simple hecho de serlo.

Las toallas sanitarias, tampones y copas menstruales son los productos menstruales que más se utilizan y que, a lo largo del tiempo, han permitido la integración de las mujeres a los espacios públicos, brindando mayor comodidad para desarrollarse en su vida cotidiana. Sin embargo, el costo para acceder a éstos no puede ser pagado por todas; en un país en donde 55.7 millones de personas viven en situación de pobreza, acceder a productos menstruales pareciera un privilegio por su condicionado acceso.

Una mujer que comienza su ciclo menstrual a los trece años y llega a la menopausia a los cincuenta años utilizará alrededor de trece mil 320 toallas femeninas o tampones

durante su vida fértil, lo que representa un costo aproximado de veintiséis mil cuatrocientos pesos si en promedio cada unidad tuviera un precio de dos pesos. Estos productos son de primera necesidad, por lo que no tener acceso a ellos aumenta las probabilidades de ausentismo, deserción escolar, infecciones y precarización económica y se convierte en un tema de desigualdad que debe ser atendido por el Estado”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con los diputados Enrique Vargas del Villar y Román Francisco Cortés Lugo, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a la H. Cámara de Diputados Federal, a que otorgue mayores recursos en el Presupuesto de Egreso 2022 y de la misma forma, se instalen a la brevedad mesas de trabajo con los presidentes municipales de todo el país para integrar sus propuestas y necesidades en el Presupuestos de Egresos 2022”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, conforme a la siguiente exposición de motivos (13):

“Primero.- Es urgente solicitar que se puedan brindar herramientas a los municipios para poder dar resolución a los múltiples problemas locales, respetando la importancia del federalismo, y con respeto también hacia los municipios y sus esferas de acción.

Segundo.- Es muy importante que la Federación estudie y genere una propuesta en el Presupuesto para el año 2022 para el Estado de México y para todos los estados de nuestro país, en donde sean equitativos los esfuerzos y aportaciones que se realizan para aportar recursos en el territorio de los estados y los municipios, y éste se vea reflejado con obras, con un presupuesto justo, con infraestructura, y así se pueda dar una respuesta efectiva desde lo local a los grandes problemas nacionales, como son: salud, seguridad, infraestructura, educación, deporte, atención a los grupos vulnerables, innovación digital en el gobierno, estancias infantiles, becas, apoyo para medicamentos, atención y mantenimiento de las escuelas, atención a la tercera edad y a las madres solteras y muchos más requerimientos que exige la población a los gobiernos municipales.

Tercero.- Es muy importante que los municipios sean escuchados en las discusiones del Paquete Económico del 2022, que permita tener una visión más amplia de la realidad que se enfrenta desde lo local. Por ello, debe de solicitarse la instalación de mesas de trabajo y acuerdos con la Federación que sean justos.

Cuarta.- Desde este Honorable Congreso del Estado de México solicitamos que el Paquete Económico 2022 estudie y contemple programas de apoyo para el campo, para los organismos autónomos que dan atención a las materias locales, que en los programas sociales también se escuche a la clase media y se dé también un espacio para las organizaciones de la sociedad civil organizada.

Quinta.- En el proyecto presupuestal se debe tener una visión que no se reduzca solamente a decisiones centralistas, sino que se integren las propuestas de todas y de todos los alcaldes de nuestro país”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que informe a esta Soberanía las estrategias y programas de prevención de siniestros y desastres, para la temporada de venta permitida por las autoridades federales, que comprende los meses de agosto a diciembre del presente año. Asimismo, para que lleve a cabo campañas de difusión de medidas preventivas oportunas para la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, dirigidas tanto a trabajadores de la industria pirotécnica como a la población en general, con el fin de evitar accidentes, contingencias y pérdida de vidas**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición (14).

El Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), le pidió a la diputada proponente que le permitiera adherirse a su punto de acuerdo y que en la campaña de difusión que propone también intervenga la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo. Estas dos propuestas fueron aceptadas por la diputada proponente.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura “**exhorta al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y a la Coordinación General de Protección Civil y**

Gestión Integral de Riesgos para que difundan medidas preventivas para la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de los artículos pirotécnicos de la entidad”.⁴⁷

En la exposición de motivos se indica que “la pirotecnia es la técnica de fabricación y utilización de materiales explosivos o fuegos artificiales. Dichos materiales contienen sustancias explosivas destinadas a producir un efecto luminoso, calorífico, sonoro, gaseoso o fumígeno o la combinación de éstos.

Su origen se remonta al Siglo VII, con el descubrimiento de la pólvora en China, cuando comenzaron a utilizarse en todo tipo de ceremonias de culto, con una finalidad lúdica y/o de espectáculo.

Gracias a la influencia árabe, dicha invención fue introducida a Europa, específicamente a España; que a su vez exportó su uso a América y a nuestro país, durante la época de la conquista.

Sin embargo, fue hasta el Siglo XIX que en México se popularizó el uso de fuegos artificiales con fines de celebración, destacando en las celebraciones de corte religioso.

El primer lugar, del que se tiene registro, donde se comenzaron a producir fuegos artificiales en nuestro país es Tultepec, una comunidad que durante la época de la colonia fue separada de la Ciudad de México y donde existían importantes cantidades de salitre, facilitando con ello la extracción de los químicos y materias primas necesarias para su elaboración. A la fecha, dicho municipio mexiquense ha sido declarado ‘Capital de los fuegos artificiales’.

De acuerdo con registros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), aproximadamente el 75 por ciento de la población que habita en torno a esa zona se dedica a actividades directa o indirectamente involucradas con la producción de pirotecnia.

⁴⁷ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 22 de octubre.

Pero la tradición pirotécnica en el Estado de México es mucho más extensa a la fecha, pues más de sesenta municipios cuentan con fabricantes, entre los que se encuentran: Tultepec, Almoloya de Juárez, Amecameca, Axapusco, Ozumba, Texcoco y Zumpango.

Se trata entonces, de una actividad económica que emplea y da sustento a más de cuarenta mil familias mexiquenses que se dedican a actividades como la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de los fuegos de artificio”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordine con las dependencias responsables de los niveles de gobierno federal y municipal, los trabajos para dar mantenimiento, conservar y acrecentar el valor cultural de las Estelas de Cabeza de Águila de la Ruta de Hidalgo que se encuentran en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la guerra de independencia iniciada el 16 de septiembre de 1810 fue el suceso que dio origen a nuestro país como una nación soberana, libre e independiente, la cual inició dadas las ideas progresistas y libertadoras de mujeres y hombres que supieron identificar la necesidad de todo un pueblo, de terminar con un régimen colonial injusto y de emprender la interminable labor de construir una nación desde sus cimientos. De entre éstos destaca el Cura Don Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, quien con el paso del tiempo ha tomado su lugar en la historia como el padre de la patria.

La movilización iniciada por el también denominado Cura Hidalgo inició en Guanajuato, pasando por múltiples comunidades de los estados de Michoacán, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Durango, Chihuahua, Querétaro y, por supuesto, el Estado de México, trayectoria que siguiera el insurgente desde aquel 16 de septiembre de 1810 hasta el 30 de julio de 1811, cuando fuera fusilado.

La Ruta de Hidalgo, en el marco de la celebración del 150 Aniversario del inicio del movimiento de independencia, fue inmortalizada por instrucción del entonces Presidente

Adolfo López Mateos, quien mandó colocar 260 monumentos en los puntos más emblemáticos y representativos de ésta, los cuales fueron fabricados en el Departamento de Artesanías del Instituto Nacional de Bellas Artes y se caracterizan por tener forma de cabeza de águila de setenta centímetros, montada sobre un pedestal de cantera en forma de trapecio de 1.50 metros de base y 2.40 metros de altura.

Por lo que hace al territorio mexiquense, dicha ruta pasó por los municipios de: San Felipe del Obraje hoy San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Metepec, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Jocotitlán y Aculco, en los que se pueden apreciar los monumentos anteriormente descritos.

Sin embargo, la falta de mantenimiento y descuido de las también denominadas Estelas de Cabeza de Águila, en la mayoría de los casos es evidente. Desafortunadamente en nuestro Estado se encuentran en total abandono o han sido retiradas de su sitio original”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario presentó el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), por la que la Legislatura **solicita informes a diversas instancias gubernamentales sobre las acciones que están realizando para la dotación del servicio de agua potable en el área circunvecina a la Terminal Aérea “Felipe Ángeles”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (16):

“Primero. Se exhorta a la Comisión de Agua del Estado de México, informe a los municipios circunvecinos a la Terminal Aérea Felipe Ángeles la disponibilidad de agua en esos municipios.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, informe si los pozos que se están perforando cuentan con la concesión o permisos conforme a la Ley de Aguas Nacionales.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que informe oportunamente a los municipios del Estado de México circunvecinos al Aeropuerto

‘Felipe Ángeles’, quienes están realizando la perforación de pozos para la extracción de agua que abastecerá el desarrollo aeroportuario”.

En la exposición de motivos se indica que “el agua es un elemento que representa la mayor evidencia de vida. El agua es esencial para los seres vivos. Nosotros mismos estamos compuestos por agua, al igual que las plantas, los animales y los alimentos. El cuerpo de una persona adulta está compuesto, en promedio, por 60 por ciento de agua y el de un bebé por 83 por ciento. Asimismo, los organismos vivos requieren de agua para realizar sus funciones vitales, como la alimentación, la eliminación de desechos y la regulación de la temperatura corporal (por medio de la sudoración). Sin agua, las plantas, por ejemplo, no podrían realizar el proceso fundamental de la fotosíntesis.

En suma, el agua es el recurso natural más importante para nuestra existencia. Pero no es infinito, aunque se piense lo contrario porque abunda en la tierra. De hecho, se le ha llamado planeta agua por la enorme capa azul que cubre su superficie: aproximadamente mil cuatrocientos millones de kilómetros cuadrados de agua. El 97.5 por ciento de esa agua es salada y se encuentra en los mares y el 2.5 por ciento es dulce. Sin embargo, no toda esa agua dulce está disponible para consumo: 68.9 por ciento se encuentra congelada en glaciares y capas de hielo, en lugares como Groenlandia y la Antártica; 30.8 por ciento está en el subsuelo, en depósitos subterráneos profundos y de difícil acceso (acuíferos); y sólo el 0.3 por ciento se localiza en lugares considerados accesibles, como ríos y lagos.

Incluso, para el Gobierno Federal el agua representa un tema relevante que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, pues el Programa Producción para Bienestar se orienta para que los productores de pequeña y mediana escala se beneficien con apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad.

Que la zona de la Laguna de Zumpango es el remanente del antiguo Lago de Zumpango y que, en la época prehispánica el Lago de Zumpango formaba parte del sistema lacustre integrado por cinco grandes lagos: Texcoco, Xaltocan, Zumpango, Xochimilco y Chalco. Desde entonces y hasta la fecha, la cuenca ha sufrido un proceso de desecación resultado de la constante urbanización del Valle de México.

Que los mantos acuíferos de la cuenca de la región de Zumpango están sobre explotados, afectándose a los municipios de: Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Xaltenco (Jaltenco), Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultitlán y Zumpango, pues de conformidad con la Comisión Nacional del Agua y teniendo en cuenta que la única recarga de dicho acuífero es la infiltración pluvial y considerando que es una cuenca endorreica, existe un déficit en el balance hídrico de dicha zona”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, señaló que “ya lo dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador: ‘no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, el funcionario debe ser ciervo de la nación, y tendrá que acostumbrarse a vivir en la justa medianía; el gobierno no es para hacerse ricos, el gobierno es para servir al pueblo’ (17).

En un país de gente que se gana la vida día a día con un salario paupérrimo, resulta indignante y ofensivo que quienes les sirven o debieran servir, ostenten sueldos tan elevados, en un país de pobres... ¡sí, de pobres!, y si no lo creen basta echar un vistazo al estudio de ‘Medición de la Pobreza 2020 del Coneval’ (El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), que informó que en México en 2020 existían 55.7 millones de personas en situación de pobreza, de una población de 126’014,024 (habitantes) según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) , lo que representa el 43.9 por ciento del total de la población, si sumamos el 23.7 por ciento de la población que es vulnerable a la pobreza por carencias sociales, y al 8.9 por ciento vulnerable a la pobreza por ingresos, ni cuestionarlo.

Mientras algunos ganan \$141.73 pesos (ciento cuarenta y uno pesos 7/100 M.N.), lo que representa el salario mínimo diario que alcanza una persona trabajadora, hay quienes perciben muchísimo más que eso, cantidades que son una burla para el pueblo. Ante esta realidad que vive y sufre México, en 2019 se promulgó la Ley Federal de Austeridad Republicana, que en su artículo 4º, fracción I define a la austeridad republicana como: ‘una conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando

los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. En pocas palabras compañeras y compañeros: un valor fundamental y principio orientador del servicio público’.

Pero, es más que eso, ¡es un principio rector del actuar y vivir de las y los servidores públicos!, implica, además, ser coherentes y empáticos con la realidad social, y repito: ¡no puede haber gobierno rico con pueblo pobre!”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse el día martes 12 de octubre de 2021, a partir de las nueve horas con treinta minutos.

Finalmente, la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), dio a conocer el calendario de instalación de las 36 comisiones legislativas, de las siete comisiones especiales y de los cinco comités permanentes de la LXI Legislatura, el cual se programó en el periodo comprendido entre el martes 19 de octubre de 2021 y el miércoles 27 de dicho mes.

El martes 19 de octubre se contempló la instalación de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Legislación y Administración Municipal; Procuración y Administración de Justicia; Planeación y Gasto Público; Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Desarrollo Urbano.

El miércoles 20 de octubre se contempló la instalación de las Comisiones Legislativas de Planificación Demográfica; Desarrollo Agropecuario y Forestal; Protección Ambiental y Cambio Climático; Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos; y Salud, Asistencia y Bienestar Social.

El jueves 21 de octubre se contempló la instalación de las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito; Electoral y de Desarrollo Democrático; Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Turístico y Artesanal; Asuntos Metropolitanos; Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; y Asuntos Indígenas.

El viernes 22 de octubre se contempló la instalación de las Comisiones Legislativas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; para la Atención de Grupos Vulnerables; Desarrollo y Apoyo Social; Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; para la Igualdad de Género; Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios; y de la Juventud y el Deporte.

El lunes 25 de octubre se contempló la instalación de las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas; Recursos Hidráulicos; Apoyo y Atención al Migrante; Participación Ciudadana; Asuntos Internacionales; Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción; y Familia y Desarrollo Humano.

El martes 26 de octubre se contempló la instalación de la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y de las Comisiones Especiales en Materia de Amnistía; de Seguimiento al Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México; del Sistema Penitenciario; para el Desarrollo del Sistema Aeroportuario; de Seguimiento a la Recuperación Económica; y de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El miércoles 28 de octubre se contempló la instalación de la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia y de los Comités Permanentes de Administración, Estudios Legislativos, Comunicación Social, Vigilancia de la Contraloría y Editorial y de Biblioteca.

7. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (12 de Octubre de 2021)⁴⁸

El día martes 12 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de

⁴⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁴⁹ a las diez horas con diez minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno y en segundo término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁵⁰ para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario General de Gobierno al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario General de Gobierno y a sus invitados especiales,⁵¹ le indicó al compareciente que “su presencia en este Recinto nos aportará mayores elementos de información y nos dará la oportunidad de conocer de viva voz aspectos relevantes de la dependencia a su cargo y en su caso, de aclarar las dudas en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno rendido ante esta Soberanía por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales en todo Estado democrático, pues permiten a los gobernados conocer y valorar el ejercicio público”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica

⁴⁹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁵⁰ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza). No asistió por enfermedad el Diputado Sergio García Sosa (PT).

⁵¹ La Presidenta agradeció la presencia del Licenciado Ricardo de la Cruz Musalem, Subsecretario General de Gobierno; del Maestro Pablo Montemayor Camacho, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; del Maestro José Francisco Ozuna Rodríguez, Director General de Desarrollo Político, del Licenciado Samuel Gutiérrez Macías, Coordinador General de Protección Civil; del Maestro Derek Cancino Aguilar, Director General del Instituto Mexiquense de Pirotecnia, del Contador Marco Velasco Monroy, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; del Señor José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno y del Doctor Odilón López Nava y de la Doctora Rosa María Oviedo Flores, representantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁵² así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Ernesto Nemer Álvarez al iniciar su comparecencia, señaló que “durante el cuarto año de labores se impulsó el cumplimiento de políticas públicas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en cinco grandes rubros: social, económico, territorial, de seguridad y buen gobierno, acorde a los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Pilar Social.

La pandemia y sus consecuencias continúan siendo un reto mayúsculo. Nos hemos adaptado a las circunstancias para enfrentar los obstáculos sin dejar de construir un Estado más justo y con menos desigualdades, adecuando estrategias y programas, teniendo como prioridad atender a los que menos tienen.

Familias Fuertes es la respuesta a este reto. Ofrece a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad la oportunidad que necesitan para incrementar su bienestar y para elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en condiciones de pobreza, que se dedican al hogar y que no perciben remuneración mediante un apoyo económico y capacitación para el desarrollo humano.

Salario Rosa se consolidó como la principal política social de esta administración. Este instrumento social a través de nueve vertientes impulsa su economía con apoyos de dos mil 400 pesos bimestrales hasta por seis ocasiones durante la anualidad. Estos recursos se suman al ingreso de los núcleos familiares vulnerables y contribuyen al bienestar de más de 465 mil mujeres; 156 mil más que el año pasado, gracias al esquema integral, transversal y responsable que representa el Salario Rosa. 111 mil mujeres mexiquenses se han capacitado para el emprendimiento y desarrollo en actividades de artes y oficios.

⁵² Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

Se brindan apoyos alimentarios, educativos y de vivienda a más de 6.4 millones de beneficiarios únicos, de los cuales seis de cada diez son del género femenino. También se han mejorado los programas y lugares de acompañamiento a personas en vulnerabilidad, adultas mayores con alguna discapacidad y en situación de pobreza.

La educación es uno de los ámbitos con mayor impacto en la crisis sanitaria. Sin poner en riesgo su salud más de dos millones cuatrocientos mil estudiantes han regresado a clases en el modelo híbrido. Seguiremos trabajando para reducir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa en todos sus niveles.

En materia de salud se cuenta con el sistema más grande del país con veinticuatro mil médicos y 36 mil enfermeras en la gestión de la contingencia por Covid-19 y simultáneamente en la cobertura de los demás servicios. Para la atención a la crisis derivada de la pandemia el Gobierno del Estado en coordinación con las autoridades sanitarias federales y la participación de los 125 ayuntamientos ha colaborado en una intensa jornada de vacunación, aplicándose cerca de quince millones 800 mil dosis en los diferentes segmentos sectoriales de la población.

Con ello, a la fecha más de nueve millones de mexiquenses han sido vacunados, lo que representa el 77.25 por ciento del padrón que asciende a doce millones de personas. Todos los adultos mayores de sesenta y más y de cincuenta cuentan con su esquema completo; tanto los mayores de cuarenta y treinta años, como casi dos millones de jóvenes mayores de dieciocho años tienen su primera dosis y en cumplimiento a sentencias de amparo, fueron vacunados 192 menores entre doce y diecisiete años.

Pilar Económico.

Necesitamos regresar a la normalidad, abatir las secuelas del coronavirus y recuperar el ritmo de desarrollo y crecimiento de nuestra economía”.

“En lo que va de esta gestión se han captado más de ocho mil 518 millones de dólares de inversión extranjera directa y dieciséis mil 248 millones de pesos de inversión nacional, impulsando la creación de veintitrés mil nuevos empleos. Somos la tercera entidad en dar mayores oportunidades laborales a las mujeres con más de 68 mil nuevos espacios.

Hemos mantenido una estrecha comunicación con las instancias federales en temas de relevancia como son la seguridad, la salud, la protección al ambiente y el desarrollo de infraestructura, entre otros.

La sólida y articulada relación entre los órdenes de gobierno ha permitido consolidar proyectos conjuntos. Coadyuvarnos con las obras adyacentes al Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ que detonará importantes oportunidades de desarrollo”.

“Pilar Territorial.

Se han ejecutado 785 obras de infraestructura pública, hidráulica, de electrificación y de alumbrado en diversas regiones del Estado, mejorando la calidad de vida de las y los mexiquenses. El Programa de Rescate y Rehabilitación de Espacios Públicos Vive tu Comunidad ha realizado a la fecha 63 obras en 38 municipios, con una inversión de casi 727 millones de pesos, fortaleciendo así la vida comunitaria.

Pilar Seguridad.

El mayor desafío sigue siendo la seguridad pública. Se registró mejoría en la contención de la delincuencia con una reducción del cinco por ciento en la incidencia en delitos de alto impacto, entre los que destacan: la reducción del doce por ciento en el delito de robo con violencia, del 9.3 por ciento en el delito de secuestro, del 6.2 por ciento en homicidio doloso y del 4.4 en feminicidio.

Eje Buen Gobierno.

La violencia en contra de las mujeres es inaceptable, ya que lacera el tejido social, distorsiona la convivencia y daña la integridad de quienes la sufren. Prioridad de este gobierno son las mujeres y las niñas mexiquenses”.

“Para el seguimiento a las manifestaciones se conformó un grupo estratégico de atención a movilizaciones, como espacio de coordinación para la toma de decisiones. Se incrementaron los protocolos de atención coordinada de manifestaciones y el de uso de la fuerza pública de los cuerpos policiales con absoluto respeto a los derechos humanos. Se creó la Brigada Violeta, que garantiza la seguridad e integridad de las activistas, participando en 234 actos y en 25 reuniones colectivas.

Algunas acciones concretas en favor de las mujeres son: mayor presupuesto para las acciones transversales de la agenda de género que desarrolla la propia Secretaría de la Mujer; cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género por feminicidio y desaparición, destinando más de 253 millones de pesos, 37 más que el año anterior; operación de catorce nuevos centros naranja de atención para mujeres en situación de violencia para alcanzar un total de 54 que ayudan a consolidar proyectos de autosuficiencia, empoderamiento y pacificación; funcionamiento de cinco refugios, una puerta violeta y una casa de transición que ofrecen un sitio seguro para la atención integral de más de mil mujeres. Como alternativa desde la justicia en línea ahora es posible darle certeza para que permanezca en su hogar junto con sus hijos, siendo el agresor quien debe abandonarlo.

La gestión integral de riesgos en todas sus etapas es indispensable para salvaguardar la vida y la propiedad de la población. Desafortunadamente los efectos del cambio climático se han sentido con mayor intensidad y hemos sufrido varias inundaciones en el territorio estatal”.

“Desde el primer día que sucedió el incidente en Tlalnepantla en el Cerro del Chiquihuite,⁵³ el Titular del Ejecutivo Estatal acudió a ese lugar e instruyó acciones de mitigación y la atención inmediata a las familias afectadas, la búsqueda de personas desaparecidas, el levantamiento de censos y la entrega de apoyos a los damnificados. Se estableció un puesto de comando para la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y gracias a esos esfuerzos la etapa de la emergencia se estabilizó.

Señoras y señores diputados.

En la convivencia democrática la gobernabilidad es la tarea primordial para la paz social y la vida armónica en la comunidad. El pasado mes de junio tuvo lugar la jornada electoral más grande de la historia política del país, con la participación de más de seis millones de mexicanos que representan el 54 por ciento de los doce millones del padrón electoral para elegir a diputados federales y locales, así como para renovar a los 125 ayuntamientos.

⁵³ El 10 de septiembre de 2021 tres casas fueron sepultadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite.

El compromiso del Gobierno del Estado frente al proceso electoral 2021 fue generar las condiciones necesarias para que la voluntad popular se respetara en un ambiente pacífico, tranquilo y de libertades plenas, lo que se cumplió. Para lograrlo se establecieron las primeras acciones con las autoridades electorales a través de la colaboración permanente.

Atendiendo a la instrucción que recibimos del Señor Gobernador del Mazo se pusieron en operación todos los esfuerzos institucionales de las secretarías para mantener las condiciones de orden y estabilidad, particularmente en los casos de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres. Lo anterior, en estrecha vinculación con las autoridades federales y de los 125 municipios, con quienes hemos tenido una comunicación extraordinaria.

Se instaló la mesa política, espacio de intercambio de ideas, misma que sesionó en seis ocasiones, contando con la participación de las dirigencias de los once partidos políticos registrados, lo que derivó en la firma del Pacto por la Legalidad y el Respeto”.

“Es fundamental mantener una comunicación permanente con los 125 municipios. Coadyuvarnos activamente desde la relación cotidiana que es estrecha y dinámica para potenciar su desarrollo institucional.

Por instrucciones del Gobernador del Mazo les he remitido 41 exhortos en casi un año, un exhorto casi por semana a los 125 ayuntamientos, para mantener la coordinación en temas como la atención a la pandemia, la seguridad, garantizar la libertad de expresión, en materia de protección civil, entre otros, con una reacción de parte de los ayuntamientos positiva y de pronta respuesta”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), le indicó al compareciente que “la Secretaría en donde usted es titular tiene como misión ser una dependencia que conduzca eficazmente la política interna del Estado, así como la coordinación de los asuntos encomendados a las dependencias del Ejecutivo Estatal para la consolidación de un gobierno de resultados, preservando la estabilidad de las instituciones públicas y la solución de las demandas sociales en un ambiente de seguridad, teniendo como visión mantener la gobernabilidad y la paz social en el Estado de México mediante una respetuosa relación con los poderes públicos y órdenes de gobierno, así como con las distintas expresiones políticas y de la sociedad

civil que favorezcan una entidad democrática con plena vigencia del Estado de Derecho que garantice los derechos humanos.

El pasado 5 de septiembre en el inicio del primer periodo de sesiones del primer año del ejercicio de esta Legislatura, me pronuncié en nombre de mi Grupo Parlamentario para que en el ejercicio de nuestras facultades legislativas buscaremos pagar las deudas pendientes que el Estado de México tiene con los mexiquenses. Reconocemos el trabajo, pero los esfuerzos aún no han sido suficientes porque aún existen temas pendientes en materia de: homicidios dolosos, feminicidios, violaciones, lesiones dolosas, violencia intrafamiliar, sustracción de menores, secuestro y desaparición forzada, en las que debemos poner nuestro énfasis y nuestro mayor esfuerzo.

No subimos a esta Tribuna con el ánimo de denostar o de agredir el ejercicio que como servidores públicos realizan los secretarios del gabinete del Gobierno del Estado, pero sí con una visión objetiva y crítica para que avancemos juntos y beneficiemos a las mexiquenses y a los mexiquenses. Nuestra única aspiración como Grupo Parlamentario es seguir siendo la voz de los ciudadanos que se expresan todos los días y que quieren volver a caminar tranquilamente en las calles.

Secretario, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos dispuestos a recibir iniciativas que permitan modernizar y ampliar las atribuciones de su Secretaría y del Poder Ejecutivo y a trabajar en conjunto, para que en un ejercicio respetuoso de la división de poderes logremos un interés superior que es el de las mexiquenses y los mexiquenses y mantener la gobernabilidad y la paz social.

En ese sentido, quiero formularle una pregunta que tiene que ver con lo que hace dieciocho meses llegó a nuestras vidas y en todo el mundo y que se refiere al tema de la pandemia; pandemia que sin duda nos ha arrinconado y nos ha hecho un escenario difícil en la vida de todos. Sé que hay esfuerzos en el tema de la vacunación, pero que no han sido suficientes.

Quisiera solicitarle que nos rindiera un ejercicio minucioso y a detalle del estado que guarda el sistema de vacunación en el Estado, porque se ha solicitado el regreso a clases. Las maestras y los maestros, los alumnos y los padres de familia han regresado a clases, han retornado a sus actividades, pero aún tienen incertidumbre por el tema de la vacunación y aún dado a ello [...] quisiéramos también saber: ¿qué estado guarda

esa solicitud, para que las maestras y los maestros puedan ser acreedores a una tercera dosis de esta vacunación?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó al Secretario General de Gobierno que “hace un año, usted ante el Pleno de la anterior Legislatura dijo que la atención hacia las mujeres era una de las prioridades del Gobernador; pero la información de instituciones como el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) muestran que las estrategias y las acciones que han emprendido desde el Gobierno del Estado no han dado los resultados esperados. Señalamos lo anterior, al encontrar datos alentadores en el informe que se contraponen con la información emitida por instituciones como el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que reporta que en el Estado de México ha habido un aumento en las lesiones dolosas contra las mujeres.

Tan sólo en el periodo de enero a agosto de este año se contabilizaron diez mil 333 casos, lo cual refleja un incremento en dos mil 338 casos más que en el periodo de enero a julio del 2020, en el que se documentaron siete mil 933 hechos de lesiones en contra de mujeres mexiquenses, cuestión que posicionó al Estado como la primera entidad a nivel nacional en la que se cometen este tipo de delitos.

Además este año, el Estado de México sumó un municipio más en el rankin de los primeros cien municipios que cuentan con el mayor número de feminicidios. Para el 2020, se habían contabilizado diecinueve municipios mexiquenses en la lista. Ahora ya son veinte, en donde la violencia contra las mujeres es mayor que en otros estados.

Información como ésta nos recuerda que los datos oficiales siempre deben ser contrastados porque la realidad supera lo plasmado en el papel y a Movimiento Ciudadano lo que le importa es esa realidad que no se refleja en un informe, pero sí en las calles y en las casas de las familias mexiquenses.

Es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores ser puntuales en el análisis de las acciones emprendidas por el Ejecutivo. No se trata de desmentir o señalar; sino de ampliar la visión para obtener mejores resultados”.

“Señor Secretario, la Bancada de Movimiento Ciudadano tiene para usted la siguiente pregunta: ¿qué acciones sumará el Gobierno de la entidad a la estrategia para combatir la violencia en contra de las mujeres, de las niñas y de los adolescentes?

Por otro lado, este año se sumó al contexto nacional y estatal el proceso electoral, donde las y los ciudadanos votaron para obtener nuevos representantes. En el Estado de México se eligieron alcaldes, integrantes de los municipios, además de las y los diputados que conforman esta Legislatura, y los que nos dan voz en el Congreso Federal. En todo comicio se busca garantizar que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto con libertad y de manera informada; se debe asegurar el completo apego a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad, por parte de quienes intervienen en el mismo.

En este sentido, el clima político vivido en el último proceso y en la etapa poselectoral refirieron una serie de acciones de gobierno para dar los resultados que hoy son una realidad, particularmente el diálogo constante con los partidos políticos e instituciones electorales. Es bien sabido que los gobiernos han hecho hasta lo imposible para conservar el poder, coaccionando el voto y utilizando los recursos públicos.

Le pregunto Secretario: ¿la actual administración fue la excepción o continuó con la tradición de sus antecesores?, ¿existió en estas acciones intervención directa del Gobierno del Estado de México para que los resultados fueran favorecidos a los objetivos del partido en el poder?, ¿cómo se dio la coordinación con la autoridad electoral?, y ¿con qué acciones concretas evitaron la violencia de este género?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “los acontecimientos que ha sufrido nuestro país por diversos fenómenos naturales, así como la concentración de habitantes que residen (en lugares inapropiados) ha propiciado la ejecución en políticas de protección civil. La colaboración entre órganos de gobierno, el sector privado y el sector social es la mejor herramienta para fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil aunque esto no siempre sucede, ocasionando lamentables daños en los mexicanos.

La pirotecnia enfrenta condiciones adversas; se requiere la tecnificación de sus procesos y el adecuado manejo del material peligroso. Lamentablemente hay que ser

objetivos: no se ha atendido la prevención de desastres, nos alcanzan catástrofes y la autoridad reacciona tarde.

Pregunta: ¿qué acciones específicas se han llevado a cabo para evitar los deslaves y las inundaciones que cada año se presentan en diversas regiones del Estado? Y por supuesto: ¿cómo se evitan los accidentes en el manejo de la pirotecnia sin afectar la actividad económica?

Por lo que refiere al tema electoral: ¿qué razón tenía Señor Secretario cuando hace un año en esta Tribuna y hoy lo ratifica decía ‘que la jornada electoral sería el más grande en la historia del país ya que se obtuvo una participación ciudadana de 53.9 por ciento!’. Pero también es preciso recordar y referir que usted ha subrayado no solamente en esta comparecencia, sino en la de 2021: que ‘habrá de ser bajo un escenario de paz, tranquilidad y libertad plena’ y de esas dos premisas solo una se cumplió, ya que dejó varios señalamientos, a pesar de que existen lineamientos que emiten limitaciones gubernamentales durante los tiempos electorales.

Pregunto: ¿qué directrices se han tenido por parte del Gobierno del Estado para impedir que las dependencias influyan en la decisión de la voluntad popular, dando así un piso parejo para todos los participantes?”.

“Es digno de reconocer que sus indicadores señalan que más del 70 por ciento de la economía en este Estado sólo se centra en diez municipios. Esto es un foco de alarma que deja al descubierto una gran brecha de desigualdad no sólo en lo económico, ya que al mismo tiempo impacta de manera general en los aspectos: educativo, social, de salud y, por supuesto laboral, entre los municipios mexiquenses.

Por ello pregunto Señor Secretario: ¿qué estrategias y políticas transversales se han realizado entre el gobierno, la sociedad civil y los empresarios enfocados en desarrollo económico de la entidad, impulsando las principales actividades económicas de las regiones estatales?”.

“Somos una entidad con el mayor número de población, lo que nos deja vulnerables ante las necesidades sociales, pero que requiere de un mayor compromiso, de una política pública eficiente que se vea respaldada en un tema financiero. Sin embargo, es

usted representante del Ejecutivo y es el primer interlocutor de las interdependencias federales y de las decisiones que afectan o benefician al Estado.

Dada la controversia constitucional 78-202: ¿qué opinión le merece la suspensión que otorgó la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la publicación que realiza el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) para dar a conocer los datos que resultaron del Censo de Población 2020 correspondientes al segundo trimestre del mismo año y en este supuesto resulta un fallo en contra? ¿Cuántos millones de pesos dejaría de percibir la entidad por la disminución de participaciones federales?”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “hoy quiero tocar un tema particularmente importante, por lo que será la única intervención en la que habremos de participar por la trascendencia e importancia que tiene el mismo.

Con más de 18 millones de habitantes el Estado de México enfrenta diversos retos tendientes a la prestación de los servicios públicos, sobre todo, servicios públicos de calidad. Entre ellos, el transporte público, única alternativa para el desarrollo de la vida cotidiana de muchas personas en la entidad”.

“En este sentido, es frecuente escuchar que las y los usuarios (del transporte público) siguen siendo víctimas de delincuentes, quienes con excesiva violencia despojan de sus pertenencias a cada uno de ellos.

Es evidente la ausencia de acciones concretas y eficaces, así como de estrategias gubernamentales suficientes para abatir este flagelo que cada vez es más frecuente y, sobre todo, para aquellos que menos tienen.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2021 coloca al Estado de México en primer lugar al transporte público como el espacio en donde la población se sintió más insegura, por arriba del cajero automático en vía pública. Aunado a lo anterior, se percibe un desorden en el registro de concesionarios, en la circulación de unidades sin autorización, en la duplicidad de rutas, así como de accidentes viales provocados en unidades del transporte público.

Las y los mexiquenses carecen de un transporte eficaz y seguro. Se observa desorden en su regulación y limitación en su alcance; la violencia es una constante en la movilidad de la entidad.

Gran parte de los que circulan salen con el miedo de su casa, sintiendo ante todo la intranquilidad de saber si regresarán o no a salvo a sus hogares. La violencia con la que se cometen los delitos resulta ocasionalmente en homicidios o lesiones de choferes, pasajeros e incluso para los mismos miembros delincuenciales.

Según información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en junio de 2021 más del 85 por ciento de los ciudadanos que viven en el Estado dijeron sentirse inseguros en el transporte público. La cifra cobra relevancia si tomamos en cuenta que alrededor del 60 por ciento de los viajes realizados en la entidad lo hacen por medio de este transporte público, como indican los datos del Centro Mario Molina.

Hoy quiero pedirle de la manera muy atenta atender la siguiente pregunta: ¿qué medidas ha tomado y estará por realizar la administración para mejorar la movilidad y reducir la inseguridad en el transporte público?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), dijo que “escuché con atención el informe que rinde del estado que guarda la administración pública local y particularmente con el tema de la incidencia delictiva, donde se señala que se ha bajado la incidencia en varios de los delitos de alto impacto; pero también tendríamos que reconocer que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México en el año antepasado seguía siendo el Estado con más incidencia delictiva, con 256 mil 107 presuntos casos. Seguimos siendo el Estado más inseguro del país y de acuerdo con la misma fuente hasta el mes de agosto se han registrado 97 feminicidios, lo cual resulta alarmante ante tantas políticas emitidas en la materia”.

“También es importante señalar que resulta imprescindible hablar del contexto económico y de la crisis generalizada que vivimos en el Estado de México, pues de acuerdo con el indicador trimestral de la actividad económica y la variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior el crecimiento económico del Estado de México es menos del 2.2 por ciento. Por ello le pregunto: ¿por qué no existe un cambio contundente en la realidad económica que se vea reflejado en los bolsillos de cada uno

de los mexiquenses?, ¿por qué los resultados son tan desfavorables?, y ¿cuál es la estrategia de reactivación?

Asimismo, el programa insignia y emblemático de la actual administración después de cuatro años no ha logrado transformar la realidad de las mujeres mexiquenses, pues según los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2018-2020, la entidad muestra un aumento en el número de habitantes en situación de pobreza de siete millones a 8.3 millones en el 2020.

Señor Secretario. ¿Está usted de acuerdo en que el Salario Rosa es un programa clientelar?, ¿cuáles son los criterios con los que se asignan sus beneficios?, ¿por qué son tan encantadores los resultados de la medición en el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y en el Estado de México?, y ¿qué se ha hecho para blindar los programas sociales y garantizar su adecuada distribución?”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló que “cada vez y con mayor frecuencia se conocen crímenes contra niñas y mujeres de todas las edades y a pesar de ello, la política integral para enfrentarlos ha sido insuficiente.

Señor Secretario, no basta con sumarnos al dolor de las familias de las mujeres y de las niñas que han perdido la vida. Es urgente y prioritario generar y ejecutar acciones eficaces para erradicar estas conductas; urge no ver a las mujeres y a las niñas víctimas de la violencia de género como cifras; son vidas arrebatadas, son historias de mujeres mexiquenses: hijas, madres, esposas y hermanas que ya no están con sus seres queridos y que han dejado un hueco imposible de volver a llenar en sus familias.

Tristemente podemos observar la descomposición social marcada por una carencia de valores y una arraigada cultura de desigualdad hacia las mujeres que minimiza la problemática existente, lo que ha ocasionado que hoy alcen la voz para que sean escuchadas.

Existen denuncias no resueltas y poco acceso a la justicia hacia las mujeres; prevalece un clima de desesperación, enojo y desconfianza en las autoridades derivado de la impunidad.

Existen once municipios con alerta de género y la violencia contra las mujeres va escalando y la ciudadanía no percibe que haya acciones efectivas inmediatas y contundentes para su contención.

Señor Secretario, existen esas medidas y ¿qué resultados han arrojado?

También hemos sido testigos de grupos feministas que han atentado contra la Legislatura y contra otras áreas en esa desesperación que tienen para ser escuchadas; pero esa desesperación jamás se puede traducir en tolerar expresiones de violencia. ¿Cómo se contienen institucionalmente estas expresiones sin que a nadie se les limite su derecho de manifestarse?

Este Congreso y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exige enérgicamente: ‘ni una más, ni una menos’.

Señor Secretario, necesitamos que existan y se garanticen las condiciones de seguridad que permitan a las mujeres, a las niñas mexiquenses, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestras hijas y a nuestras hermanas vivir sin miedo, con seguridad y con tranquilidad”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), aseguró que “la gobernabilidad se puede entender como un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político, caracterizado por la cooperación e interacción entre el Estado y los actores estatales y no estatales, con el objetivo de encontrar soluciones integrales a las demandas sociales de forma eficaz, estable y legítima, bajo los principios de legalidad, tolerancia y respeto a la democracia.

En este sentido, un gobierno eficaz requiere de una colaborativa relación entre los poderes del Estado y los distintos órdenes de gobierno, así como de los sectores privados y sociales que supongan la suma de esfuerzos en la consecución de los objetivos comunes, en donde prevalezca el bienestar de la población.

Mantener la gobernabilidad en un Estado como el nuestro no es cosa sencilla; se requiere de mucho trabajo diario, de sensibilidad para atender los problemas de distinta índole que se presentan en cualquier momento.

Se deben de tomar en cuenta todas las voces y no solo actuar de manera aislada; se necesita de voluntad política para entender que siempre se tiene que llegar a acuerdos por encima de diferencias.

Así lo entendemos los diputados priistas de este Congreso, y por ello avalamos también esa manera de trabajo del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

El Gobernador a través de las secretarías, pero en especial de la Secretaría General de Gobierno ha establecido como primicia el diálogo franco, la voluntad constructiva y la comunicación permanente para buscar soluciones que aseguren la gobernabilidad, siempre en beneficio de las familias mexiquenses.

Señor Secretario, prácticamente a un año y días de que usted llegara a la Secretaría General de Gobierno hemos observado el trabajo político y social que ha desarrollado, en especial en un año electoral. Lo hemos visto en comunicación con organizaciones de la sociedad civil, con iglesias, con organizaciones sociales, con organismos autónomos, con partidos políticos, con ayuntamientos, con el Poder Legislativo, con el Poder Judicial del Estado y con el Gobierno Federal; por supuesto, situación que la Fracción del PRI le reconoce, porque a pesar de ser el Estado más poblado del país y por consiguiente, tener un cúmulo de problemáticas y demandas de todos los sectores, de una sociedad activa y participativa que cada vez más busca incidir en el actuar y en las decisiones de un gobierno se tiene un Estado de México trabajando.

Una instancia que se ha constituido hace algunos años, es el Grupo de Coordinación donde usted y otros secretarios encabezados por el Gobernador participan junto con las dependencias federales, para buscar la seguridad de todos los mexiquenses.

Una de las grandes virtudes que aporta el federalismo es que nos da la oportunidad de trabajar en conjunto, respetando siempre las áreas de influencia de cada orden de gobierno, de cada poder, sin invadir esferas de competencia, pero buscando y encontrando siempre soluciones en conjunto.

Le pregunto Secretario General de Gobierno, responsable de la gobernabilidad: ¿cómo se ha garantizado desde su esfera la paz y la gobernabilidad en el Estado?, ¿qué resultados y propósitos ha alcanzado este grupo de coordinación territorial para la paz?, y ¿cuál es el papel de los ayuntamientos en esta coordinación?”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), le indicó al compareciente que “el Licenciado Alfredo de Mazo rindió su informe de conformidad con la obligación constitucional que tiene. Lamentablemente no lo hizo con un principio y un espíritu republicano; no cumplió con la Constitución cuando en ella se establece con claridad que debe rendir el informe a esta Soberanía y lo debe de hacer por sí mismo.

Cumplió por escrito y usted fue mandatado para entregarlo (a la Legislatura); pero sí, en cambio, el Gobernador rindió un informe con la clase política a la que él y usted pertenecen, donde se sienten cómodos para el aplauso y los fines puramente mediáticos. Fue un acto de autoconsumo; su propósito no fue rendir un informe objetivo, realista y autocrítico sobre los muchos y graves problemas que padecen la mayoría de los 18 millones de mexiquenses.

A usted Señor Secretario le corresponde la vigilancia y la ejecución de los planes, de los programas y de las políticas para garantizar el desarrollo integral del Estado. Su responsabilidad no es menor.

A cuatro años de la actual administración el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas demuestran que no han dado los resultados esperados y proyectados en el Plan de Desarrollo del Estado 2017-2023, aun tomando en cuenta los eventos no previstos y que escapan a nuestra voluntad, como son el sismo de 2017 y la pandemia mundial del Covid-19. Los cuatro pilares: social, económico, territorial y de seguridad, así como los ejes transversales, sus objetivos y sus metas no se alcanzaron.

En el Pilar Social el gobierno no logró reducir la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad social; no logró garantizar los derechos sociales a la salud, a la educación a la alimentación y a la vivienda. Las dependencias estatales responsables de cumplir estos objetivos no lograron tener una eficiente coordinación; sus padrones no están unificados, sus adquisiciones son de sobreprecio, no practican ningún programa real de austeridad, no tienen normativas claras y toleran a proveedores incumplidos”.

“En el Pilar Económico, el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo ya terminó y no logró en este pilar crear las condiciones para la inversión productiva y la creación del empleo; no se mejoró la productividad, no se impulsó el desarrollo de las industrias altamente competitivas, no hubo fomento a la innovación industrial, agrícola y de servicios y, mucho menos, de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Las

secretarías de Desarrollo Económico, de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Obra no tienen una adecuada coordinación, nunca lograron la simplificación administrativa y siempre se impuso la corrupción.

En el Pilar de Seguridad, el Gobierno no logró la transformación de las instituciones de seguridad; no elevó la profesionalización, la especialización y la capacitación de los servidores públicos en estas áreas; no fortaleció la actuación policial; no logró disminuir la incidencia delictiva ni combatir la criminalidad; no garantizó el acceso a la procuración e impartición de justicia para todas las personas de manera incluyente e igualitaria; no logró promover, proteger y respetar los derechos humanos con perspectiva de género; no combatió la corrupción ni impulsó instituciones transparentes y no logró acciones de transversalidad.

La opacidad, la falta de rendición de cuentas, la corrupción y la impunidad son signos distintivos de este pilar. Sólo algunos datos: de 2018 a 2020, de acuerdo con el CONEVAL la población en situación de pobreza tuvo un incremento de 41.8 al 48.9 por ciento y en la población en extrema pobreza se incrementó de 47.7 al 8.2 por ciento, mientras que el acceso a la seguridad social tuvo un descenso del 54.7 a 52.7 por ciento”.

“Según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la situación en el Estado es tan alarmante que tan sólo de enero a agosto de 2021 se han registrado 97 presuntos feminicidios, encabezando la lista a nivel nacional el grupo de edad que predomina en estos casos que son mujeres mayores de dieciocho años. El Estado también encabeza la lista con víctimas a mujeres de lesiones dolosas con diez mil 331 casos, víctimas de mujeres de secuestro con veintitrés casos, víctimas de mujeres de extorsión con 687 casos, trata de personas con 81 casos de mujeres y víctimas de violencia de género en todas las modalidades.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad mencionan que sólo de enero a agosto de 2021 se recibieron a nivel estatal 31 mil 592 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes contra la mujer, mil 603 llamadas de emergencia contra violencia de pareja y cuatro mil doscientas llamadas de emergencia por violencia familiar”.

“Finalmente Señor Secretario, cuando digo que el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo ya terminó, es porque en los meses que le faltan legalmente no podrá hacer lo que no hizo en cuatro años. El año 2022 es un año preelectoral y se dedicará a atender esa coyuntura.

Los meses del año 2023, hasta antes de las elecciones se dedicará como jefe político de su partido a tareas de campaña; tiene a varios partidos que dirigir. La coalición política que ya formaron en el Estado no es motivo de asombro. Los gobiernos de coalición se dan con uno o varios partidos políticos aunque tengan fines y programas distintos; pero esas coaliciones como la que opera aquí en esta Legislatura deben de formalizarse y deben de regularse mediante un convenio y un programa como lo establece nuestra propia Constitución, que es nuestro máximo ordenamiento legal.

Los mexiquenses deben saber quiénes los gobiernan y con qué programa. ¿En el Estado de México se aplica el programa de los que se reclaman herederos del Programa de la Revolución Mexicana o se aplica el Programa del Yunque y de Vox de la ultraderecha de España, que revive el anticomunismo y ataca cualquier derecho o reivindicación legal por justa y lógica que sea?⁵⁴

¿En el Estado de México gobierna el espíritu de los principios de Adolfo López Mateos que recuperó ‘El Chamizal’, que no rompió relaciones diplomáticas con el gobierno comunista de Fidel Castro y que nacionalizó nuestra industria eléctrica?, o ¿gobiernan las fuerzas y el programa de quienes se opusieron y combatieron las políticas del General Lázaro Cárdenas, que repartió tierra a los campesinos, que defendió los derechos de la clase obrera y que expropió el petróleo a las compañías extranjeras?

Finalmente, les decimos a los mexiquenses que pronto se terminarán los males, pues no hay mal que dure cien años, ya no habrá más cofradías o grupos atlacomulcos. La frase: ‘político-pobre, pobre-político’ se perderá en la memoria de los tiempos. Las grandes y profundas trasformaciones harán un verdadero gobierno con pilares auténticos, los pilares de la cultura, del trabajo y de la libertad”.

La Presidenta les pidió a “los participantes de la comparecencia que seamos respetuosos del tiempo y del orden. Es importante escuchar a los invitados a este Pleno

⁵⁴ A partir de la exposición de dicho párrafo fue interrumpido el proponente por sus compañeros que se sintieron aludidos en sus principios.

y a su vez escuchar de manera puntual las participaciones de cada uno de los compañeros, pero guardando respeto y orden”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), les solicitó a sus compañeros que “se respeten los tiempos de los oradores y que se respete el tiempo del propio Secretario”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), les pidió a los diputados que tengamos la tolerancia política, a fin de cuentas a quien queríamos que estuviera aquí no está y eso ustedes lo impidieron. Por eso, lo único que planteo es llamarlos a que agotemos los tiempos y a que no seamos reconvenidos por nuestros comentarios.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), le indicó al Diputado Faustino de la Cruz “que fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (este formato de comparecencia), en donde está su Coordinador.

Lo único que pido es respeto a los diferentes partidos políticos y no creo, con mucho respeto que Lázaro Cárdenas haya conocido a la famosa ‘Cuatro T’. Vayámonos respetando en este Congreso y al Señor Secretario General de Gobierno”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), les “pidió a los compañeros del PAN que respeten a su Presidenta. Lo único que pediría Presidenta que en el terreno de la congruencia, del funcionario del Poder Ejecutivo y del legislador aplique lo que su derecho le asiste”.

El Maestro Ernesto Nemer Álvarez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “hemos avanzado en mucho, pero nos falta mucho por hacer. En cuatro años no se pueden resolver los problemas, ni en seis, ni en doce, ni en 18; es un trabajo de muchos años, donde todos somos responsables”.

Al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes del Partido Nueva Alianza le indicó que “coincidimos totalmente con la información que usted ha vertido. El tema de la pandemia ha cambiado al mundo entero. Recuerdo el 28 de febrero cuando se dio el primer caso aquí en el Estado de México del año pasado, el primer deceso el 26 de marzo y los datos al día de ayer son de 367 mil 552 casos positivos y lamentablemente 32 mil cuatro fallecimientos.

¿Qué es lo que hizo el Gobierno del Estado en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes? Pues llevar a cabo acciones contundentes.

Primero. Para prevenir los contagios a través de todos los medios de comunicación, de las redes sociales y de los medios de comunicación escrita se comunicó a las y los mexiquenses cuáles serían las medidas de prevención para los contagios.

Segundo. El Gobernador del Mazo fue muy responsable en tomar decisiones puntuales y oportunas para primero tomar la decisión cuando estábamos en semáforo rojo, de cerrar los establecimientos, de disminuir el trabajo en oficinas y de todo aquello que conllevaba a un mayor contagio.

Sin duda tomó decisiones al interior del Gobierno muy importantes, como por ejemplo, el establecimiento de 58 hospitales Covid. Se contrataron a más de mil ochocientos profesionales de la salud, se dispusieron de más de tres mil 660 camas de hospitalización; se tuvo también la oportunidad de tener camas con ventilador cerca de ochocientas y en enero del año siguiente quinientas más”.

“Efectivamente, el Estado de México tiene 4.5 millones de alumnos; de esos 2.4 millones ya han regresado a clases a través de dos maneras: presencial en un modelo híbrido o por línea. Tenemos 265 mil docentes que laboran en cerca de veinticinco mil escuelas, los cuales se han vacunado para evitar contagios en las instituciones.

Se elaboraron protocolos de regreso a clases para que tuvieran un control específico en la casa, en la entrada a la escuela y en el aula. Ha habido una gran responsabilidad y un gran compromiso de parte de las maestras, de los maestros y del personal administrativo para evitar un mayor número de contagios en las escuelas y podemos decir que vamos caminando correctamente.

Por lo que se refiere a la pregunta de la tercera dosis (de vacunación del Covid), quiero informarle que ésta es una decisión del Gobierno Federal. La COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) hasta este momento no ha autorizado la aplicación de las dosis”.

Al Diputado Martín Zepeda Hernández del Partido Movimiento Ciudadano le indicó que su pregunta en torno a las mujeres la respondería más adelante, “porque es una pregunta también del Partido Acción Nacional.

Por lo que se refiere al tema de coordinación con las instancias electorales, debo decir que efectivamente hubo una gran participación. Como lo decía fue la elección más grande del país, donde participaron más del 54 por ciento de los doce millones de habitantes del padrón mexiquense. Esto nos permitió firmar convenios de colaboración con el INE (Instituto Nacional Electoral) y el IEEM (Instituto Electoral del Estado de México), a efecto de instalar las casillas en escuelas públicas del Estado, lo que permitió que prácticamente se instalaran más del 98 por ciento de las casillas en el Estado.

Por otro lado, debo decir que con el mayor reconocimiento a los dirigentes de los once partidos políticos en la entidad instalamos esa mesa política, la que sesionó seis veces y fue un canal de comunicación permanente y cotidiano, para que ahí se dirimiera cualquier duda, cualquier información que tuvieran los partidos políticos a efecto de llevar a cabo una elección en completa paz, tranquilidad y armonía.

Debo decir que también en esa mesa, la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres informó sobre las acciones derivadas del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Este tema fue reconocido por las mujeres de todos los partidos políticos.

Por otro lado, ahí se sometió a consideración de esta mesa política con los once presidentes y presidentes de los partidos políticos los planes de trabajo, tanto de la Secretaría de Seguridad como de la Fiscalía. Recibimos en ese proceso 850 denuncias por delitos electorales y se otorgaron 61 medidas de protección que fueron solicitadas por candidatas y por candidatos.

Por otro lado, se aprobó en esa mesa política el protocolo de coordinación para la atención a los partidos políticos; es decir, este protocolo que permitía saber de manera pronta, inmediata y paulatina cuáles eran las acciones que se tenían que llevar a cabo para cualquier incidente que se pudiera presentar en el proceso electoral.

También elaboramos un protocolo para el cuidado de las enfermedades de la pandemia que sometimos a las autoridades electorales, tanto del INE como del IEEM, que fue

cumplido prácticamente al cien por ciento, con lo cual evitamos contagios el día de la jornada electoral.

Como ustedes saben, estamos puestos en el Gobierno del Estado para seguir garantizando la paz y la tranquilidad en elección del 14 de noviembre en el Municipio de Nextlalpan.

“¿Qué se hizo para garantizar el voto y que no hubiera injerencia por parte del Gobierno del Estado y de sus dependencias? Se cumplió con lo que esta Cámara Local emitió, de que no se podía entregar 38 días antes de la elección ningún programa social”.

A la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Partido Verde Ecologista de México le indicó “que el tema de protección civil es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos. Efectivamente, en los últimos tiempos hemos sido testigos lamentablemente de lo que han ocasionado estos fenómenos meteorológicos, particularmente en Ecatepec, Tlalnepantla y Ocoyoacac.

Les quiero decir que el Gobernador del Estado ha sido muy puntual y ha tenido una claridad de girar instrucciones precisas para que el Sistema Estatal de Protección Civil opere permanentemente en el Estado, con la participación de la instancia federal, estatal y municipal”.

“En el caso de Ecatepec ustedes fueron testigos como el Gobernador del Mazo de manera inmediata acudió al Cerro del Chiquihuite a conocer el estado que guardaba, a encabezar el centro de mando que se instala con las autoridades federales, estatales y municipales y a tomar decisiones en ese momento para primero, cuidar la vida de las personas que estaban en riesgo, así como su salud y a tomar decisiones para encontrar a quienes en ese momento eran personas desaparecidas”.

“En el caso de Ocoyoacac, también tomamos las decisiones de manera inmediata. Se enviaron equipo y maquinaria para el desazolve y para la limpieza de las alcantarillas y de los drenajes. Apoyamos con despensas, con cobertores, con medicamento, con atención médica y afortunadamente transcurrió rápidamente este fenómeno meteorológico que afectó mucho al Valle de Toluca, particularmente a Ocoyoacac.

En el caso de la pirotecnia, quiero decirles que miles de familias de muchos municipios del Estado, particularmente del oriente viven de la pirotecnia. ¿Qué hacemos? Particularmente muchas acciones de prevención, de asesoría, de capacitación y de apoyo económico para evitar en la medida de lo posible que haya accidentes en los artesanos, en los comercializadores y en los productores”.

“¿Cómo impedir que las dependencias influyan en las decisiones de la ciudadanía, particularmente en la transparencia y la rendición de cuentas? De manera diaria las diferentes dependencias del Gobierno hacen acciones con el Instituto de Transparencia y con la Auditoría Superior de la Federación. Aquí la Cámara de Diputados cada mes recibe un informe del avance de los programas sociales y esto nos permite saber que efectivamente no hay injerencia del Gobierno del Estado en la coacción del voto”.

Por otro lado, la Diputada del Partido Verde también hacía una consulta sobre cuál era la visión del Gobierno del Estado respecto a la controversia constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la resolución del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) a la reducción de la población del Estado de México, que de qué manera afectarían los recursos para el Estado. Debo de decir que el Gobierno del Estado será totalmente respetuoso de la decisión que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en este momento si nos ha afectado en más de dos mil cuatrocientos millones de pesos esa resolución y posiblemente alcance hasta los cuatro mil millones de pesos”.

A la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero del Partido del Trabajo le indicó que “el transporte público, la movilidad y el robo en el transporte público son temas que preocupan y ocupan mucho a esta administración. Quiero decirles que el compromiso del Gobernador es hacer un sistema de movilidad eficaz, moderno y eficiente, que permita mover a los mexiquenses”.

“Quisiera dar algunas acciones concretas que hemos llevado a cabo en este tema: En primer lugar, se está fortaleciendo el ordenamiento del transporte público. Se regularizaron más de diecisiete mil seiscientas concesiones, alcanzando un total de cien mil regularizadas y estamos por regularizar el resto.

En segundo lugar, se hacen pruebas permanentes del Programa Toxicológico y de Detección de Alcohol para los conductores que han ocasionado muchos accidentes.

Hemos realizado más de dos mil doscientos operativos aleatorios en los 125 municipios, logrando la aplicación de casi cuatrocientos mil pruebas toxicológicas y la cancelación de más de 360 licencias a los conductores por esta razón.

Se continúa modernizando el transporte público a través de 64 mil unidades nuevas. Particularmente se han metido al mercado más de mil doscientas unidades con gas natural, con lo cual se reduce la emisión de contaminantes.

Hemos recibido más de 41 mil quejas que se atienden de manera inmediata y diaria para darles canalización y atención. Hemos aplicado más mil 335 sanciones y 253 suspensiones.

Efectivamente, la incidencia delictiva en el robo al transporte no ha disminuido como quisiéramos; por eso es importante garantizar que las y los mexiquenses que lo utilicen puedan tener mayor certeza y seguridad en sus traslados. Para eso quiero decirles que el Gobierno del Estado ha estado insistiendo con las empresas particulares del transporte para el equipamiento con cámaras de videovigilancia, sistemas de geolocalización y botones de pánico que están enlazados al C5⁵⁵ de Toluca y de Ecatepec, con lo cual se están disminuyendo de manera importante los abusos y los asaltos en el transporte público.

¿A quiénes se ha beneficiado? A un poco más de un millón y medio de usuarios cuando éstos detectan esta anomalía y de manera inmediata intervienen las autoridades judiciales y esto nos ha permitido atender y proteger a ese número de personas.

Por otro lado, es importante hablar de la movilidad de las mujeres. Para proteger a las mujeres, para salvaguardar su dignidad e integridad el Mexibús cuenta con veintiocho unidades de transporte rosa, que diariamente trasladan a treinta mil pasajeras con sus hijas e hijos.

Por otro lado, se realizan 453 operativos con perspectiva de género. Finalmente, más de dos mil operativos en el combate al servicio irregular”.

⁵⁵ Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Al Diputado Omar Ortega Álvarez del Partido de la Revolución Democrática le indicó que el “Salario Rosa forma parte del Programa Familias Fuertes. Este programa es evaluado de manera permanente por el CONEVAL, donde en el año 2018 nos dictaminó que había disminuido la pobreza de manera importante en los temas de alimentación, de educación, de salud, de ingreso y de calidad de la vivienda.

Por otro lado, decirles que me parece importante destacar que en este año a pesar de la pandemia donde efectivamente se incrementó la pobreza, particularmente en la alimentaria y en la de salud, también hubo cuatro variantes, donde sí disminuyó la pobreza en la entidad. Primero, en el rezago educativo de 14.7 disminuyó a 14.1; es decir, 69 mil doscientas personas mejoraron su condición educativa”.

“Las vertientes del ‘Salario Rosa’ son nueve como ustedes saben, ya el Secretario de Desarrollo Social dará cuenta de cada una de ellas. Con el universo que tenemos el blindaje de los programas sociales es fundamental porque nos ayuda y nos permite saber que efectivamente estamos disminuyendo las condiciones de pobreza para las familias y las personas que viven en vulnerabilidad y para que blindemos los programas sociales pues se requieren varios procedimientos: primero, que sea apegado a la Ley de Desarrollo Social; segundo, que sean convocatorias públicas, donde se diga en qué consiste el programa, cuáles son los requisitos, cuáles son las modalidades, y finalmente, los comités de admisión y seguimiento que nos permiten saber que efectivamente estamos cumpliendo con el diseño y la instrumentación del programa”.

Al Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le indicó que el tema de la violencia de género es muy amplio. El eje central de la política del Gobernador del Mazo son las mujeres y efectivamente a todos nos preocupa que lastimen a una mujer y para eso el Gobierno del Estado tiene acciones muy concretas, para primero prevenir y atender la violencia en contra de las mujeres”.

“Hay unas brigadas de seguimiento interdisciplinarias para atender y acompañar a las mujeres que se sienten violentadas y acosadas. Tenemos un Atlas de Género que nos permite tener una herramienta de información con todo aquello que permite saber sobre todo, en población en forma estadística, geopolítica, referencial y con perspectiva de género. Para facilitar el diseño de las políticas públicas se tienen 250 bases de datos.

Tenemos un fortalecimiento de estrategias naranja que son refugios y sitios donde se pueden atender, cuidar y resguardar a las mujeres cuando se sienten violentadas ellas y sus hijos. En fin, tenemos un distintivo para las empresas que respetan el trabajo de las mujeres y que las colocan en un gran lugar en comparación con los varones.

Tenemos redes de refugios con víctimas de violencia. Tenemos cinco refugios, una Puerta Violeta en Nicolás Romero y una Casa de Transición en Naucalpan que tiene de manera permanente a las mujeres que se sienten violentadas”.

Al Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas del Partido Revolucionario Institucional le indicó que el tema de la gobernabilidad efectivamente “merece toda la atención porque no hay paz social sin gobernabilidad. La gobernabilidad se genera a través de la relación respetuosa con los otros dos poderes del Estado”.

“Invitamos a que todos trabajemos una agenda legislativa con rostro social, una agenda legislativa propositiva que lo que le importe sea mejorar el bienestar y la calidad de vida de las y los mexiquenses. El Ejecutivo siempre está abierto para escuchar las voces del Poder Legislativo, para que entre todos podamos construir una agenda que nos permita llegar a buen puerto.

En el caso del Poder Judicial tenemos respeto absoluto a su autonomía. Se pusieron en marcha los tribunales laborales y el Centro de Conciliación Laboral; se establecieron el Juzgado Especializado en Juicios Abreviados y las sentencias de alta penalidad y vitalicias por feminicidio.

En el caso del Gobierno Federal tenemos una gran coordinación en varias tareas, particularmente en el tema de la pandemia. En el caso de la movilidad el Gobierno del Estado da apoyo al Gobierno Federal para la construcción y la facilitación del Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’, para el Tren Interurbano México-Toluca y para la ampliación del Tren Suburbano.

Con el Gobierno de la Ciudad de México tenemos tareas comunes en muchos rubros como es el transporte, la educación, el medio ambiente y la seguridad. De manera permanente el Gobernador del Estado tiene reuniones para concretar acciones con la Jefa de Gobierno.

Con los gobiernos municipales prácticamente todos los días tenemos comunicación con ellos. Tenemos una gran coordinación y la suma de esfuerzos, de recursos, de acciones muy claras y de definición de políticas públicas complementarias; es decir, la relación con los municipios es de manera muy importante, intensa”.

“En el caso del Programa de Coordinación para la Construcción de la Paz, todos los días sesionan 32 mesas a lo largo y ancho del territorio estatal, donde participan autoridades federales, estatales y municipales y el Gobernador del Estado preside cada lunes esta reunión con los comandantes de las veintidós y 37 zonas militares, la Guardia Nacional, el Delegado de la Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Investigación y por parte del Gobierno del Estado el Secretario de Seguridad, el Fiscal y su servidor. En estas reuniones se intercambia información, se toman decisiones y se dispone de estrategias para ir disminuyendo de manera importante el índice delictivo en la entidad”.

Al Diputado Valentín González Bautista del Grupo Parlamentario del Partido de morena le indicó “que respeto mucho su opinión pero no la comparto. Quiero pedir un favor Señora Presidenta, rogarle si la Secretaria de la Mesa Directiva pudiera dar lectura al artículo 77 de la Constitución, donde habla de la responsabilidad del Gobernador para cumplir con su informe de Gobierno”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), señaló que en la fracción XVIII del Artículo 77 de la Constitución se establecen como facultades y obligaciones de la Gobernatura o del Gobernador del Estado: “rendir a la Legislatura del Estado, a través de la entrega, por sí mismo o por medio de un representante, de un documento impreso o de un archivo en medio magnético o electrónico, dentro del mes de septiembre de cada año, previo aviso a la Legislatura, por lo menos, con ocho días naturales de anticipación, el informe acerca el estado que guarde la administración pública, con excepción del último año del periodo constitucional de la Gobernadora o del Gobernador del Estado que deberá ser en los primeros quince días del mes de septiembre, en cuyo caso, el aviso deberá darse, por lo menos, con cinco días naturales de anticipación”.

El Secretario enfatizó que con base en lo antes señalado, “el Señor Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo, cumplió puntualmente con lo dispuesto en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de México.

Señor Diputado, quiero comentarle que el Gobernador estuvo aquí el 5 de septiembre de este periodo, estuvo aquí con ustedes en un diálogo abierto y respetuoso, porque ustedes conocen al Gobernador del Estado: él es un hombre comprometido con la democracia, comprometido con escuchar voces y construir juntos el Estado de México.

Finalmente, el Estado de México es un reto. Efectivamente, hay muchas cosas por hacer; tenemos colindancia con ocho entidades de la República: Ciudad de México, Morelos, Michoacán, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Guerrero y Tlaxcala y esto complica sin duda la gobernabilidad”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Presidenta informó que declinaron su participación en esta ronda los diputados representantes de los grupos parlamentarios de: Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. “En el caso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha sido formulada su pregunta y por ello no intervendrán en el segundo turno”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), señaló que “quisiera antes de iniciar mi intervención formal hacer mención de lo que Platón narraba en el ‘Mito de la Caverna’ respecto a la verdad. ‘La verdad absoluta existe: a quien quiere vivir dentro de la caverna negando esta verdad en una absoluta obscuridad es irremediable querer convencerle de algo contrario, pero cuando sale a esa luz es cuando puede tener claridad de lo que es la verdad’.

“Tenemos que hacer un llamado a la conciencia y a la congruencia de las acciones. No podemos en unos espacios demandar, reclamar y exigir respeto, abusar del tiempo y en otros tantos callar.

Señor Secretario, permítame tomarle la palabra de que sea el conducto a través del cual le hagamos saber al Señor Gobernador que agradecemos la profunda responsabilidad que mostró en su Informe de Gobierno, puesto que todas las expresiones quedaron de manifiestas en el mismo evento. Tuvimos el gusto de saludar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y, por supuesto, al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; desconocemos a qué se refieren cuando hablan de que aquí querían que estuviera alguien que no está.

El Señor Gobernador además de cumplir con el mandato constitucional fue quien instaló este Congreso; participaron los coordinadores parlamentarios de las diferentes expresiones partidistas y de nadie escuchamos que tuviese que venir a esta Glosa a hacer la presentación del informe. Congruencia y conciencia es lo que demanda la ciudadanía; por eso los resultados del 2018 y de 2021 fueron abismales.

Avisamos a la ciudadanía que hoy en esta Tribuna sí hay no solamente la congruencia, sino también la conciencia del deber y la responsabilidad pública que demanda escuchar a todas las voces y a todas las expresiones”.

“México fue el tercer país más visitado en el año 2020, así lo demuestran las cifras de la Organización Mundial del Turismo. Al ser favorecidos por nuestra situación geográfica por la cercanía con los Estados Unidos y ser el paso natural a Sudamérica nos encontramos en una condición inmejorable que hace a nuestra nación atractiva para los viajeros internacionales; pero además, me resulta importante resaltar que el tránsito de los viajeros nacionales hace un uso amplio del sistema aeroportuario mexicano.

La Cámara Nacional de Aerotransportes menciona que nuestro país al no contar con la infraestructura adecuada mermaría en aproximadamente el 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto. Por ello, el Nuevo Aeropuerto Internacional que servirá a la Ciudad de México y a la Zona Metropolitana del Valle de México se construye para atender la demanda de pasajeros y operaciones aéreas, previniendo las necesidades en las próximas décadas.

De acuerdo con el proyecto impulsado por el Gobierno Federal, la administración del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ que se construye en lo que era la Base Aérea Militar de Santa Lucía está a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional espera que atienda anualmente a veinte millones de pasajeros en aproximadamente 119 mil operaciones. Al ser un proyecto prioritario para el Gobierno Federal en múltiples conferencias de prensa el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado el avance de las obras de la nueva terminal aérea y ha manifestado en diversas ocasiones su compromiso de inaugurar dicha obra de infraestructura el 21 de marzo del año 2022.

Este desarrollo aeroportuario que se realiza en el Estado de México formará parte de una red aeroportuaria integral en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en

conjunto con el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Nuestro Gobernador, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, ha señalado la importancia de detonar el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con una serie de obras que mejoren la movilidad y el desarrollo. Esto para bien de las personas y la conectividad que los bienes demandan. La movilidad y el desarrollo de este proyecto han requerido la atención de nuestra entidad.

En este sentido y con la importancia que tiene la relevancia de este proyecto federal en nuestra entidad, es que le pregunto Señor Secretario: ¿podría informarnos cuál es la participación del Gobierno del Estado de México en la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'? Y también: ¿qué acciones se realizan para contribuir al Sistema Aeroportuario del Centro del País?"

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), le indicó al Secretario que “desde luego al salir a la luz y no estar metido en la cueva sale la verdad. Efectivamente, comparto que palpa uno recorriendo el Estado de México la realidad y esta realidad dista mucho de lo que nos relata el Cuarto Informe de Gobierno del Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza. Hay magros avances e incluso retrocesos a cuatro años de este gobierno y las cifras lo señalan claramente.

Quiero decirle que en materia de salud el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México en su categoría específica de Covid-19 nos dice que se han atendido a cerca de 150 mil mexiquenses en hospitales y clínicas de la Ciudad de México, ya que no fueron atendidos aquí en el Estado de México por no contar con un sistema de salud suficiente y adecuado.

En ese sentido Señor Secretario General de Gobierno, quiero consultarle: ¿cuál ha sido el compromiso del Gobernador y cuáles son los resultados en torno a la culminación de los hospitales de especialidades como el de Oncología en Ecatepec, el de la Jiménez Cantú en Caracoles conocido como Valle Ceylán en Tlalnepantla, el de Aculco y varios hospitales que en otros informes de los gobernadores de su partido se informaron como hospitales concluidos, pero que lamentablemente los mexiquenses tienen que seguir yendo a la Ciudad de México para atenderse en la infraestructura de dicha ciudad?

Quiero también Señor Secretario preguntarle sobre el tema de la Secretaría de la Mujer: ¿qué acciones ha tomado en cuanto a los colectivos feministas que se han plantado en ocasiones aquí en este recinto y que lamentablemente han tenido expresiones violentas contra de la ciudadanía?, ¿cuánto presupuesto destinó la Secretaria de la Mujer para el apoyo al plantón, incluyendo el pago para las hamburguesas que es el código utilizado para su pago por día?

Quiero también decirle que a partir de investigaciones periodísticas nos enteramos los ciudadanos de que existen inversiones de recursos en paraísos fiscales, a veces en cuentas en Andorra o ahora con el tema del Pandora Papers. Desde luego, que eso no es ilegal, pero es inmoral y le resta autoridad moral y política al Gobierno de Alfredo del Mazo.⁵⁶

El tema de la pobreza en nuestra entidad se disparó; prácticamente el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de nuestra entidad están en condiciones de pobreza. Creció el número de pobres y usted podrá decir que fue por la pandemia, pero en los años que no hubo pandemia también se disparó el número de pobres en la entidad.

Quiero también Señor Secretario pedirle que nos pudiera señalar: ¿por qué a la Secretaría de Salud en el presupuesto solamente se le destinan 520 millones de pesos para salud? Hay otras secretarías con mayor presupuesto; no niego la importancia que representan, pero con quinientos millones de pesos atender el problema de la salud en el Estado de México, pues definitivamente de ese tamaño fuerte y de ese tamaño va a ser el resultado de esa decisión firme de no atender a su tamaño de la necesidad.

Finalmente, usted nos ha llamado a tratar de construir una agenda legislativa que sea incluyente de las fuerzas políticas del Estado representadas en el Congreso. Quiero consultarle Señor Secretario: el Poder Ejecutivo, el Gobernador del Mazo por su conducto hoy aquí, refrenda su compromiso para concluir los trabajos para la nueva Constitución del Estado de México y tener la posibilidad de que tengamos un nuevo pacto social en nuestro territorio.

Señor Secretario, usted es el responsable de acuerdo con la Ley de la Administración Pública del Estado de coordinar a todas las dependencias del gobierno en materia de

⁵⁶ En la prensa se difundieron operaciones de ese tipo realizadas por la esposa el Gobernador.

gestión integral de riesgos y protección civil. No vemos en el Informe del Gobernador cómo se atiende la prevención de los riesgos de desastres; es decir, desde la coordinación que usted ejerce y el mandato que tiene; no vemos en donde se focalizan las inversiones preventivas de la obra pública para evitar las inundaciones recurrentes por el desbordamiento de los ríos o por todo el impacto de los fenómenos climáticos que tenemos. Sinceramente se agradecen los apoyos en la emergencia, pero la responsabilidad del Gobernador es la prevención y no vemos ahí ninguna inversión.

Por otro lado, vemos con preocupación que al atender las emergencias no hay un trato parejo. Queremos preguntarle: ¿cuál es la razón por la cual el Gobernador en unos lugares sí se presenta, se toma fotografías cuando hay una desgracia, pero en otros lugares notamos su ausencia como fue en el caso de la inundación en Atizapán o el exceso de lluvias en Ecatepec, y no miramos todavía la fecha en que se establezca ese Consejo Técnico para poder ejercer el recurso que esta Soberanía dispuso para atender los desastres?

Le preguntaría finalmente Señor Secretario General de Gobierno: ¿usted comparte, usted da instrucciones para que se condicionen los programas emblema, política y electoralmente a los beneficiarios en el Salario Rosa y en el de Familias Fuertes en sus diferentes vertientes? Y quisiera pedirle: ¿qué mensaje le da a las ciudadanas y a los ciudadanos mexiquenses que seguramente están escuchándolo?; quisiera escuchar qué mensaje les da a las mujeres, a los campesinos y a los indígenas cuando un operador de los programas emblema del Gobernador los condiciona para participar políticamente en el Partido del Gobernador”.

El Maestro Ernesto Nemer Álvarez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada Paola Jiménez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que efectivamente “el Gobernador del Mazo es un hombre comprometido con el desarrollo del Estado de México, es un hombre que todos los días pone el ejemplo de cómo las cosas sí son factibles, de cómo si puede haber respeto, inclusión, colaboración, suma de esfuerzos y de recursos en favor de las y los mexiquenses, y una muestra de ello es justamente la decisión del Presidente López Obrador de construir en el Estado de México el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’, un aeropuerto que se va a construir en tres municipios del Estado de México: Tecámac, Zumpango y Nextlalpan.

Lo primero que el Gobernador del Estado hizo fue reunirse con el Señor Presidente de la República, con el Gobernador de Hidalgo y con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para firmar un acuerdo de coordinación y de suma de recursos, para llevar a cabo diversas obras de infraestructura, para que haya una gran conectividad, para que se llegue de manera rápida entre uno y otro aeropuerto, para que cualquier persona que vive en los diferentes estados de la República o en la propia Ciudad de México pueda tener un acceso fácil al Aeropuerto.

Hoy, gracias al esfuerzo de todos, el Aeropuerto tiene un avance del 74 por ciento y se prevé que el 21 de marzo del año entrante sea inaugurado. El Señor Presidente de la República ha invitado de manera permanente y constante al Gobernador del Estado a las visitas de supervisión donde ha habido un reconocimiento al propio Gobernador del Estado y al Gobierno del Estado, porque se han cumplido puntualmente los compromisos adquiridos para la construcción de este Nuevo Aeropuerto.

Debo decirles que el Gobierno del Estado está construyendo ocho vías de acceso al Aeropuerto. La primera es el distribuidor del acceso principal al Aeropuerto con una inversión de tres mil quinientos millones de pesos; su avance es del 53 por ciento y está ubicada entre los municipios de Nextlalpan y Tonanitla.

La segunda es la ampliación del Mexibús de Ojo de Agua al Nuevo Aeropuerto con una inversión de 650 millones de pesos. Se planea conectar desde la Terminal Indios Verdes, pasando por Ojo de Agua hasta el Aeropuerto; se prevé su conclusión en febrero del próximo año y está ubicado en el Municipio de Tecámac.

La tercera es la Autopista Urbana ‘Siervo de la Nación’ que como ustedes saben acaba de inaugurar el Señor Gobernador, con una inversión de ocho mil setecientos millones de pesos.

La cuarta es la conexión oriente con una inversión de tres mil quinientos millones de pesos que medirá 6.8 kilómetros y conectará el Periférico Oriente a la altura de la Calzada Zaragoza y la Autopista Peñón-Texcoco, para ir del Aeropuerto de la Ciudad de México al Nuevo Aeropuerto.

La quinta es una obra en Río de los Remedios que se realizará dentro de la Autopista Naucalpan-Ecatepec con 24.5 kilómetros. El avance es del 42 por ciento.

La sexta es la Autopista Tultepec-Pirámides con una inversión de siete mil millones de pesos. Tendrá veintisiete kilómetros de longitud y comunicará al Valle de Toluca y al Valle de México con la Zona Pirámides, teniendo acceso al Nuevo Aeropuerto. Pasará por los municipios de Tultepec, Acolman, Ecatepec, Nextlalpan, Tonanitla y Tecámac.

La séptima es la vialidad elevada Indios Verdes-Santa Clara con una inversión de seis mil millones de pesos. Tendrá una extensión de 8.5 kilómetros, comenzando en Insurgentes Norte y concluyendo en la Carretera México-Pachuca, ubicada en los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec.

Y finalmente el Trolebús Chalco-Santa María Tláhuac, con una inversión de quince mil millones de pesos. Se terminará en diciembre de 2022 con una inversión conjunta del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal.

Adicionalmente, la Comisión de Agua del Estado de México realiza diez obras hidráulicas para surtir al Nuevo Aeropuerto de este vital líquido. Ésa es la participación de Gobierno del Estado en este Nuevo Aeropuerto”.

Al Diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena le indicó que con “respecto a su primera pregunta, donde señalaba que: ¿por qué los hospitales de la Ciudad de México atendieron a 150 mil mexiquenses?. La razón es la siguiente: no son hospitales de la Ciudad de México, son hospitales nacionales que atienden a cualquier paciente con una enfermedad aguda”.

“Respecto a la pregunta que hacía del avance de los hospitales que han quedado parados por varias administraciones, debo informarte que el Gobernador del Mazo consciente de que es una prioridad la salud de las y los mexiquenses ha dado instrucciones a las secretarías, tanto de Obra Pública como de Salud, para que continúen con la terminación de las obras y echarlas a andar lo más rápido posible.

Le puedo decir que con relación al Hospital de Valle Ceylán el avance es del 65 por ciento, el del Centro Oncológico Estatal del 58 por ciento y los hospitales de: Coacalco 63 por ciento, Zumpango 45 por ciento, Tepotzotlán 52 por ciento, Zinacantepec 47 por ciento, Chicoloapan 35 por ciento, Acolman 22 por ciento, Aculco 19 por ciento y Cuautitlán Izcalli 35 por ciento”.

“En el caso de la Secretaría de la Mujer, efectivamente compartimos lo mismo; no somos entes diferentes, somos poderes diferentes, pero tenemos algo en común: la protección de las mujeres. La Secretaría de la Mujer ha hecho un gran esfuerzo, ha hecho un gran trabajo, debo decirlo; ya daba cuenta de los operativos, de los espacios, de la infraestructura, de los protocolos, de la atención a las manifestantes, del acompañamiento del 52 por ciento de la población del Estado que son mujeres”.

“Si algo ha hecho el Poder Ejecutivo es tener una gran comunicación con el Poder Legislativo. De manera particular, le puedo decir que mantengo comunicación permanente con el Diputado Maurilio Hernández para todas las movilizaciones que se llevan a cabo, no sólo en Toluca, sino en todo el Estado”.

“También debo decirlo que hay una gran participación y una gran colaboración con el Poder Judicial, con el Magistrado Presidente Ricardo Sodi Cuéllar. En el caso ‘de las hamburguesas’ no conozco a que se refiere; sé que comieron hamburguesas porque las vamos acompañando, pero no sé quién les invitó estas hamburguesas.

En el caso de la pobreza, efectivamente los esfuerzos tienen que ser mayúsculos todos los días. La pobreza no es exclusivamente en el Estado de México, es una pobreza nacional, una pobreza en la que hemos vivido como país; pero se hacen esfuerzos importantes, se focalizan programas y se atienden carencias y personas en vulnerabilidad, en pobreza extrema alimentaria y moderada.

Se mueven indicadores, se practica una política social transversal, se alinea uno a los indicadores del CONEVAL y se atienden simultáneamente las carencias, porque como todos sabemos: hoy la única manera de salir de la pobreza es si todos los indicadores más el ingreso se mueven hacia arriba”.

“Respecto a la Constitución Política que están convocando como Poder (para renovarla) recuerde que estuve aquí en dos ocasiones hace un año, cuando el Señor Presidente de la Junta de Coordinación Política me invitó a participar. Vine en representación del Señor Gobernador, mostré en mis intervenciones la total disposición del Ejecutivo para sumarnos a estos trabajos; pero no solo eso, lo dije con toda claridad: el Gobernador del Mazo, el 16 de septiembre al inicio de su administración, dio instrucciones a todo su gabinete para que se revisara el marco jurídico y de actuación de cada una de las

dependencias y poder contribuir a esta reforma de gran calado en el Estado de México. Es decir, somos aliados en esta reforma a la Constitución del Estado de México”.

En el tema de la gestión integral de riesgos “se han hecho obras de infraestructura en varios municipios, lo que ha permitido mitigar los riesgos, el que no se enfrenten fenómenos catastróficos con mayor gravedad y con mayores pérdidas humanas. Usted sabe que tenemos comunicación con los presidentes municipales; he generado cuando menos tres o cuatro exhortos a las y los presidentes municipales antes de esta temporada de lluvias, de sismos y de inundaciones, para que justamente hicieran las autoridades municipales lo que les corresponde que es el desazolve de los drenajes y de las alcantarillas, de barrer y de tener una campaña de concientización, porque finalmente esto es muy importante para poder ayudar a que no haya inundaciones”.

“No he dado instrucciones, ni nadie del Gobierno del Estado iniciando por el Gobernador del Estado para favorecer a algún partido político en la operación de los programas sociales. Creo que un gobernador como Alfredo del Mazo trasciende para bien en la medida que sea un gobernador que cumpla para todos; es un gobernador que tiene claridad de rumbo, que sabe dónde está y dónde quiere llegar, que sabe que la única manera de trascender es ayudar”.

“¿Qué les diría a las y los mexiquenses? Que el partido en el gobierno, según la visión del Diputado Correa, está aprovechándose de estar en el gobierno para poder beneficiar a la gente que simpatiza con él; que si hubiera alguna denuncia concreta, la presenten ante las autoridades competentes.

La mayor responsabilidad que tiene un gobernante es la transparencia, la rendición de cuentas; pero si hubiera algún indicio, alguna presunción, alguna prueba plena, que la presenten y que los acompañe diputado y yo personalmente le acompañe para que revisemos la actuación en la Fiscalía del Estado de México”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política “nos hagan el favor de acompañar al Señor Secretario General de Gobierno hasta la puerta de este Recinto y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Seguridad”.

8. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (12 de Octubre de 2021)⁵⁷

El día martes 12 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,⁵⁸** la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Seguridad, Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau y a sus invitados especiales,⁵⁹ le indicó al compareciente que “celebramos esta comparecencia en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, con base en el Artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo y sus trabajos constituyen un sano ejercicio de diálogo institucional que fortalece las tareas de análisis que nos han sido encomendadas”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁶⁰ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

⁵⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁵⁸ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁵⁹ La Presidenta agradeció la presencia del General Sergio Hernando Chávez García, Subsecretario de la Policía Estatal; al Doctor Manuel Palma Rangel, Subsecretario de Control Penitenciario; al Doctor Odilón López Nava, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad del Estado de México; al Maestro Gabriel Kalid Mohamed Báez, Gerente Estatal del Valle de Toluca de Liconsa; al Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad; y a la Maestra Norma Pérez Ramos, Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad.

⁶⁰ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau al iniciar su comparecencia, señaló que “aprovecho este foro para felicitar a todos mis compañeros. Somos un equipo de más de veintitrés mil personas que entendemos la importancia de lo que hacen nuestros policías, custodios, monitoristas y equipo administrativo. Trabajan incansablemente con el máximo sacrificio; exponen su integridad física y emocional para salvaguardar la integridad de otros y en algunos casos ha resultado en la entrega de sus propias vidas.

La gente confía en que las autoridades aseguremos un entorno de paz, de tranquilidad y de progreso; aún y cuando los datos de las principales encuestas sobre nuestra policía apuntan a un incremento en la confianza ciudadana, reconocemos que falta mucho camino por recorrer. En la Secretaría de Seguridad hemos generado acciones que nos permiten seguir fortaleciendo esta confianza.

A todos nos conviene tener una policía fuerte; son nuestros policías el primer y el último frente de batalla para cumplir con nuestra trascendente función social de orden público. Nuestra tarea, como ustedes bien lo saben es compleja, pero no por ello cesaremos en el esfuerzo de conservar el Estado de Derecho. Nosotros trabajamos para vigilar y asegurar que todas las personas dentro de nuestro Estado respeten y cumplan la ley, el andamiaje legal que es construido en este Honorable Recinto.

En este último año dentro del contexto de una crisis sanitaria internacional, la vinculación con los diferentes sectores públicos ha sido una de las prioridades para la Secretaría de Seguridad. En más de mil cuatrocientas reuniones y mesas de trabajo hemos escuchado y atendido sus necesidades estableciendo canales de comunicación directa, primordialmente con los integrantes del Congreso Local y del Congreso Federal, con las presidentas y presidentes municipales en funciones y electos, con representantes sociales como lo son nuestros consejeros, así como con autoridades administrativas y judiciales.

Estamos convencidos de que el modelo de gobierno abierto permite generar beneficios colectivos que se traducen en una mayor confianza de la gente hacia las acciones que

emprendemos día con día. Lograr incrementar significativamente esa confianza será nuestro éxito.

Cabe mencionar que los retos que representa nuestro Estado nos ha permitido construir un catálogo de estrategias que se basan en tres niveles de atención y cinco ejes que a tan solo un año de ser implementados hoy podemos informar de resultados. La dinámica de nuestra entidad nos obliga a tener este catálogo.

En el primer nivel seguimos intensificando el trabajo de inteligencia para la prevención. El éxito de esto es tener información de calidad y actuar mucho antes de que se cometan los delitos. Trabajamos para detectar situaciones de riesgo y disminuir las posibilidades en la comisión de delitos.

Los paquetes de inteligencia han permitido implementar cerca de setenta mil dispositivos de seguridad coordinados con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, enfocados en contener los delitos de alto impacto, permitiendo una disminución general superior al cinco por ciento. Además, más de mil operativos en contra del robo, posesión y traslado ilícito de hidrocarburos en apoyo de Petróleos Mexicanos y más de siete mil elementos para combatir el narcomenudeo, la piratería y el consumo de sustancias prohibidas.

Esta situación asociada a otras actividades delincuenciales, conscientes del impacto que representan a la economía y al bienestar de las y los mexicanos propiciaron fraudes telefónicos. A través de nuestro trabajo de inteligencia implementamos acciones que evitaron el pago de cerca de 450 millones de pesos.

En el segundo nivel fortalecimos nuestra capacidad de reacción ante cualquier delito. Incrementamos nuestra flotilla de vehículos con cerca de un 20 por ciento, mejorando así nuestra logística y capacidad de despliegue de elementos.

En paralelo debemos propiciar el involucramiento de toda la población, ya sea a través del C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad), de las llamadas de emergencia al teléfono 911 o las denuncias anónimas al teléfono 089. Recibir alertamientos oportunos nos permite reaccionar con la fuerza y en el tiempo que se requiere.

La tarea constante de los servidores públicos de seguridad y a la que pedimos se sumen todos, es difundir el uso de nuestros sistemas de emergencia, ya que son la mejor herramienta para que las personas que se encuentran en una situación de riesgo ya sea por violencia, accidentes, desastres o alguna condición física que los vulnere, cuenten con auxilio inmediato.

De octubre de 2020 a agosto de 2021 se recibieron a través del sistema de emergencia telefónica 911 más de un millón de llamadas reales. Cabe destacar, que por cada llamada real se reciben tres llamadas no procedentes, en algunos casos son bromas; generar esfuerzos de concientización ha permitido disminuir esta incidencia en un diez por ciento.

En el tercer y último nivel hemos intensificado nuestros trabajos de investigación, lo cual es fundamental para poder consolidar y materializar el esfuerzo realizado de los primeros dos niveles. Seguiremos mandando el mensaje a los delincuentes (para detenerlos); estamos trabajando y eventualmente daremos sí o sí con ellos.

Mantenemos excelente coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la entidad, así como con el Poder Judicial del Estado. Durante esta gestión se han desarticulado más de cincuenta bandas delincuenciales dedicadas a distintos delitos, lo que ha permitido mantener el decrecimiento en relación con el año anterior en delitos como robo a transporte de carga, secuestro y homicidio doloso.

Estos tres grandes niveles y pilares fundamentales tienen cinco ejes transversales. El primer eje consiste en el intercambio de información a través de la coordinación interinstitucional y la cooperación de empresas del sector privado. Sin duda alguna es una de nuestras mejores herramientas”.

“Contar con la mayor y mejor información posible es la base de nuestra labor. Para complementar las acciones de operatividad se realizaron 178 reuniones tácticas de intercambio de información denominadas mesas de diálogo, en las que participaron cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, la Fiscalía General de Justicia, las y los presidentes municipales, las autoridades escolares, el sector empresarial, las asociaciones civiles y de transportistas, etcétera”.

“El segundo gran eje de trabajo tiene que ver con la generación de inteligencia estratégica para la toma de decisiones, decisiones que muchas veces tienen que ser tomadas para lograr resultados inmediatos; es decir, paquetes de inteligencia operables que nos permitan dar resultados en el corto plazo, pero que también funcionen en el mediano y largo plazos y que se puedan mantener en el tiempo.

A través de la generación de inteligencia se emitieron cerca de 35 mil registros con información de los ilícitos de alto impacto, alrededor de nueve mil informes sobre la detención, identificación de personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos, así como la integración de cerca de setecientos expedientes. Estas acciones permitieron alimentar y actualizar las plataformas institucionales, parte fundamental de la operación de la Secretaría de Seguridad. Las decisiones tácticas operativas se tienen que sustentar en información de calidad.

El tercer eje es uno de los que más me motiva como corporación, pues tiene que ver justamente con el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad de nuestros elementos, no nada más de las y los policías, sino también de las y los custodios y de nuestros y monitoristas”.⁶¹

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “no obstante de lo que se expresa en el informe, la ciudadanía percibe la corrupción en los policías de la Ciudad de México, el Estado de México, Tlaxcala, Morelos y San Luis Potosí. En este orden son las entidades con mayor porcentaje en la percepción con mayor corrupción, cifras que comparadas con la percepción de corrupción en los policías en 2015 quedan por debajo, ya que ese año la capital del país tuvo un 86.58 por ciento, alrededor de cuatro millones de personas percibieron corrupción en su policía; el Estado de México con 77.75 por ciento y Morelos con 69.79 por ciento.

Para 2018, el Estado de México también tuvo una ligera baja para situarse en 76.5 por ciento. Ese año la seguridad con bienestar del Estado de México, San Luis Potosí, Morelos, Tlaxcala y la Ciudad de México que en los últimos ocho años registraron el mayor porcentaje de percepción de corrupción en su policía estatal tuvo un comportamiento mixto en la última semana de junio.

⁶¹ Dejó inconclusa su intervención por falta de tiempo.

En 2020 también aumentó la corrupción en el Estado de México en 59.6 por ciento. La tasa de actos de corrupción por cada cien mil habitantes aumentó de veintiún mil 114 en 2017 a 33 mil 713. Esto nos ubica como la tercera entidad con mayor prevalencia de corrupción en el país, detrás de Durango gobernado por el panista José Rosas y la Ciudad de México gobernada por la morenista Claudia Sheinbaum.

En la entidad mexiquense los casos más frecuentes de corrupción han sido por el contacto con las autoridades de seguridad pública, seguido de permisos relacionados con la propiedad y por último, trámites ante el Ministerio Público. Esto deriva que en el Estado de México los costos por corrupción durante el 2019 se calculan en mil quinientos pesos en promedio por persona, que si bien es alto, lo ubica en el octavo puesto de las entidades con menor costo, detrás de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Campeche, Tlaxcala, Zacatecas y Tamaulipas, que salen mejores paradas en costos de corrupción que el Estado de México.

Aquí hay que hacer la precisión de que este costo tan relevante bajo tiene que ver con el hecho de que es la entidad más poblada del país, por lo que me permito hacer los siguientes cuestionamientos en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, las cuales son las siguientes:

Quisiéramos saber: ¿cuál es la participación de la policía en los operativos de transporte público que realiza la Secretaría de Movilidad?, y ¿cómo se ha apoyado a la Secretaría de Seguridad en el fortalecimiento de las policías del Estado de México?

Como grupo parlamentario se ha propuesto la evaluación de los policías bajo estándares internacionales. En este aspecto mi pregunta es: ¿qué estándares ha logrado acreditar la Secretaría de Seguridad?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que hacía un “reconocimiento al Secretario porque antes de que tomáramos protesta como legisladores un buen número de diputados tuvimos reuniones de trabajo con él y por eso quiero reconocer que a diferencia de otros secretarios que no lo hicieron. El Señor Secretario de Seguridad nos mostró algunas cifras en las reuniones de trabajo; no obstante sobre estas reuniones y en función del análisis del Cuarto Informe que rinde el Gobernador Alfredo de Mazo, sí hay algunos indicadores que nos parece desde la perspectiva de nuestra fracción parlamentaria señalar y rápidamente comento algunos.

En el informe se señala que se ha logrado una contención de la incidencia delictiva y la disminución de algunos delitos de alto impacto, pero también la Fiscalía General de Justicia del Estado de México indica que se registró una tasa de 950.6 delitos por cada cien mil habitantes. Esto que quiere decir: que al final de cuentas se coloca a nuestra entidad en la octava posición a nivel nacional, reconociéndose tácitamente que se incrementó la incidencia delictiva en el Estado.

Así mismo, hay otros indicadores como delitos de alto impacto. Los delitos contra el patrimonio, contra la familia, la violencia de género y la libertad y seguridad sexual son los que más afectan a los mexiquenses, situación que es alarmante y que de alguna manera el Secretario reconoce que han habido avances pero también hay insuficiencias; es decir, falta mucho por hacer en entorno a este tipo de materias y algunas otras que ya se mencionaron.

Sin embargo, sí queremos comentar que algo que nos llamó la atención en esas reuniones de trabajo es lo del sistema penitenciario. Alguna vez algún director de un penal nos comentó: 'de aquí hacia acá gobierno yo, de aquí para allá quien sabe'. Entonces imagínense esto que indica en el sistema penitenciario; por eso los cuestionamientos que en su momento le hice al Secretario de Seguridad en torno al sistema penitenciario.

La primera pregunta es: ¿cómo se tiene contemplado atender las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y concretamente en el Centro Penitenciario de Santiaguito?".

Segundo asunto. La relación entre el policía y el ciudadano sabemos que está fracturada, no hay todavía esa cohesión y desde hace muchos años no hay afinidad; al contrario, sigue habiendo desconfianza en la policía y en las autoridades en general, por lo que de acuerdo con las estrategias de proximidad que ha llevado la Secretaría de Seguridad para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía y recobrar la confianza ciudadana en esta institución: ¿qué estrategias está utilizando para recobrar la estrategia ciudadana y la coerción entre el ciudadano y la policía en sus distintas vertientes?

De igual forma, la tercera pregunta sería: ¿cómo se coordina la Secretaría de Seguridad con los municipios para la implementación del modelo de justicia cívica, ya que este modelo de justicia cívica es una innovación en los municipios que en una parte de ellos se ha estado implementando?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “es lamentable que sobresalgan datos y cifras relativas para el rubro de seguridad; pero al mismo tiempo se debe de cuestionar qué hacemos todos para evitarlo, porque somos todos corresponsables de ese lastre que revive las acciones de quienes no quieren ver un Estado próspero y en paz.

Respecto al informe motivo de su comparecencia expongo que el rubro de seguridad tiene diversas aristas operativas como oficiales de tránsito y vialidades, pero también hay una actividad que destaca referente a la tecnología, de la cual tiene un amplio conocimiento, pues fue parte de la Coordinación General de Información y Análisis del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, que realiza tareas de supervisión y generación de productos de inteligencia e identificación de riesgos a la gobernabilidad y la seguridad nacional.

La tecnología es una herramienta propia de una sociedad que ha avanzado en esta materia, pero también es utilizada y no nos sorprende por la delincuencia para cometer actos ilícitos sin que el ciudadano se sienta protegido ante el océano de datos que es el Internet y del cual todos somos usuarios y formamos parte de esa comunidad, principalmente nuestros niños, niñas y adolescentes; pero sobre todo, en más de un año de confinamiento todos somos en gran forma dependientes del medio de la tecnología, en la escuela pero también para realizar pagos bancarios. Existe exposición permanente de nuestros datos sin saber quién está del otro lado de la red, por ello le pregunto: ¿qué se ha hecho Señor Secretario para proteger a los habitantes del Estado en ese sentido?

Señor Secretario, no puedo bajarme de esta Tribuna sin pedirle de manera respetuosa que nos ayude con los elementos de tránsito, porque en las zonas rurales de las cuales su servidora es originaria las infracciones que realizan no son preventivas, ya que afectan el patrimonio y el bolsillo de muchos que no tienen ni siquiera el salario mínimo”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “la seguridad e integridad de todos los mexiquenses es una situación apremiante y fundamental para el Partido del

Trabajo. Uno de nuestros compromisos es buscar desde el ámbito legislativo las acciones que permitan proveer certeza y seguridad para los habitantes de nuestra entidad. Ése es uno de nuestros principales motivos y preocupaciones.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de junio de 2021 indica que el 66.7 por ciento de la población mayor de dieciocho años considera que vivir en su ciudad es inseguro.

El Estado de México tiene municipios con mayor percepción de inseguridad en todo el país: Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Toluca, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla. Esta percepción se incrementa a un 71.3 por ciento cuando se les pregunta a las mujeres, datos que son confirmados al ser también el Estado de México el primer lugar nacional en feminicidios.

Señor Secretario, los mexiquenses nos sentimos inseguros en este rubro, por lo que le pregunto: ¿qué mecanismos de seguridad pública se han realizado para generar un clima de mayor seguridad y protección a las mujeres desde los hogares, la vía pública, los cajeros, los comercios, el transporte, los centros de trabajo y las escuelas?

Señor Secretario, le hago un llamado para que en la Zona Oriente del Estado cheque a la policía estatal con los operativos que hacen, ya que éstos se llevan a nuestros compañeros transportistas al corralón y los pagos que se generan son demasiado altos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), afirmó que “hablar de seguridad es un tema complejo que hoy en la percepción ciudadana genera miedo, incertidumbre, terror, hartazgo, impotencia y molestia. Todas las tareas que se hagan son insuficientes para generar un Estado de México seguro, en donde haya un bienestar y se respire tranquilidad entre todos sus habitantes.

Por supuesto, que es un tema que no solamente le corresponde a esta Secretaría, ya que va de la mano con la procuración de justicia y con los índices de pobreza que se incrementaron en este año. También tiene que ver con el aislamiento de todos los mexiquenses (por la pandemia), que genera el problema de la violencia familiar que hoy es parte fundamental de la incidencia que creció”.

“Creo que uno de los temas fundamentales que es el talón de Aquiles de la seguridad son las corporaciones policiacas. Si bien es cierto que le corresponde al Secretario velar por los cursos de capacitación, la promoción, la difusión, la divulgación y la profesionalización de todas estas corporaciones la pregunta es: ¿qué se ha hecho y qué resultados objetivos nos puede dar ante todos los integrantes de este Congreso?

Por qué Señor Secretario, porque hoy somos el primer lugar penoso en temas de feminicidios en el Estado aún cuando se han creado infinidad de comisiones y coordinaciones como es la Unidad Especial de Primera Intervención de Atención de la Violencia de Género, la cual está atendida o reservada por el tema del C5. Es importante decir que esto no ha reducido en nada la violencia de género.

Secretario, hoy tenemos más de tres mil 723 visitas domiciliarias, las que han dado como resultado el inicio de 374 carpetas de investigación en diferentes fiscalías. Sin embargo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Estado de México lidera en la lista de delitos de feminicidio con 97 casos.

Le pregunto Señor Secretario: ¿qué necesitamos para dejar de ser el penoso primer lugar? Así como en el tema de las corporaciones: ¿cuáles son los avances reales en materia de capacitación de esta Secretaría para que las intervenciones policiales cumplan con sus fines?

Tenemos que lograr que las policías estatales o el cuerpo estatal no haga funciones de tránsito municipal, sobre todo, en la zona metropolitana, pero particularmente en el caso del sur. Es impresionante la extorsión que llevan estos policías en detrimento de la comunidad. Tenemos que determinar que hagan sus funciones de acuerdo con su encargo: si es policía de seguridad que sea de prevención y si es de tránsito que cuide el tema de las vialidades, de los peatones, así como del parque vehicular.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Dictaminación hay tres ciudades que tienen el primer lugar de inseguras para mayores de dieciocho años en un porcentaje de casi el 85 por ciento: Toluca, San Luis Potosí y la Ciudad de México.

Le pregunto Secretario: ¿qué se está haciendo por lo menos en estas dos zonas metropolitanas?, y ¿cómo se están coordinando los esfuerzos para tratar de aminorar esa percepción de la incidencia delictiva?”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), indicó que “antes de empezar con mi intervención, quiero hacer una observación de lo que acaba de mencionar nuestra compañera Diputada del PT, donde menciona de ocho municipios con altos índices de percepción de inseguridad. Esos ocho municipios los gobierna el Partido del Trabajo con morena; también les quiero mencionar que el primer municipio en percepción de seguridad en el Estado de México es Huixquilucan, gobernado por Acción Nacional.

Diputadas y diputados, hoy todos los aquí presentes tenemos una gran responsabilidad con todos los mexiquenses en materia de seguridad pública. Como es de su conocimiento, todos los que estuvimos recorriendo nuestros distritos durante la campaña siendo del partido que sea detectamos que la principal preocupación de la ciudadanía es la seguridad de sus familias, de sus mujeres, de sus niños, de sus jóvenes y de su patrimonio y obviamente el personal.

Por eso es importante que no nada más seamos partícipes en los cuestionamientos que vamos a hacerle al Secretario, que no seamos partícipes nada más en el conocimiento de estadísticas de las grandes acciones y de los grandes retos en materia de seguridad. Debemos de ser parte en la acción y esa acción es dotar de más presupuesto al Ejecutivo, así como de exhortar al Gobierno Federal para lograr más participaciones en este rubro, no buscando problemáticas pasadas que no van a resolver nada.

Es imperativo buscar soluciones presentes en la solución del clamor ciudadano. No podemos exigir seguridad quitando programas federales, no podemos exigir seguridad reduciendo las participaciones. A algunos compañeros de estas bancadas les gusta hablar del pasado y seguramente le echarán la culpa de la inseguridad a Hernán Cortés, le van a echar la culpa de la inseguridad a Américo Vespucio y como traen una honda muy clavada con Acción Nacional seguramente le echarán la culpa de la inseguridad a nuestro fundador, Manuel Gómez Morín.

Les voy a dar un dato actual que afecta a la seguridad del Estado de México, ese dato presente se llama que el Gobierno Federal eliminó el FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad). A 43 municipios les quitó el FORTASEG; esto quiere decir seiscientos millones de pesos compañero que gritas tan amablemente por allá; son seiscientos millones menos para el presupuesto del Estado de México. Qué incongruencia decirle a la gente y verla a los ojos que ‘ayudarán al tema de la seguridad’

y aprueban vulnerar la misma quitándole recursos y como siempre en nombre de la corrupción.⁶²

Hace rato los dejamos hablar del álbum genealógico, desde la prehistoria y de la culpabilidad de todos. Pero nada más les pido que trabajen con lo que pueden y como una última acotación le voy a pedir al Diputado Valentín González Bautista que lo estimo mucho, pero no creo que Lázaro Cárdenas coincidiera con la 4T (Cuarta Transformación); con todo respeto, no hay que mencionarlo, porque qué tal si les jalan las patas en la noche”.

Señor Secretario, “para Acción Nacional son muy importantes estas preguntas, ya que son preocupaciones ciudadanas que lo dicen los números, no nada más los números que Acción Nacional ha trabajado por estar haciendo y levantando las encuestas en nuestros distritos y en municipios como lo hicimos durante todos los procesos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Es recurrente que los ciudadanos refieran que los espacios donde más inseguros se sienten es en los cajeros automáticos y a bordo del transporte público.

Sabemos que los robos violentos en el transporte público son un hecho que sufren los ciudadanos de manera cotidiana, pero también existe el robo a transporte de carga, lo que afecta directamente a las cadenas de suministro y a la posible inversión económica en la entidad. La pregunta concreta es: ¿qué está haciendo la Secretaría de Seguridad al respecto en esta materia?

La siguiente pregunta, Secretario, es que sabemos que se ha invertido una gran cantidad de recursos en el rubro de videovigilancia en la entidad. Sabemos de la construcción de dos C5 en la Ciudad de Toluca y en Ecatepec, a lo cual igual que la Diputada Bonilla tuvimos la oportunidad de acudir a invitación como muchos diputados de recurrir y visitar estos C5 donde vemos todo el trabajo que está haciendo el Gobierno del Estado y donde coincidimos todos los diputados de cualquier fracción en que faltan más recursos para el tema de la seguridad”.

“Tenemos que estar conscientes en ese sentido y unirnos todos los mexicanos para darles más seguridad. Creo que vimos el trabajo que están haciendo en el C5 y con

⁶² En esta parte el diputado proponente fue interrumpido constantemente por diputados de morena.

base a esto le quiero preguntar: ¿cuál es el resultado tangible en el tema de la construcción?, ¿cuál es el resultado tangible para el ciudadano?, y ¿cuáles son los resultados concretos que ha tenido la llamada Fase II del Programa de Videovigilancia?”.

La Diputada Karla Esperanza Aguilar Talavera (PRI), señaló que “la seguridad pública constituye uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos, no solo como entidad federativa, sino también como nación. El reto se vuelve mayor en un Estado como el nuestro, cuya superficie territorial es de veintidós mil 351 kilómetros cuadrados y que estadísticamente siempre ocupa los primeros sitios en muchos rubros, con una población que asciende a más de diecisiete millones de habitantes y con una tasa de crecimiento anual constante y que por su ubicación geográfica y colindancia con ocho entidades federativas se genera una gran movilidad y demanda de servicios en todos los ramos de la administración pública, pero particularmente en materia de seguridad y como consecuencia obvia en materia de reinserción social en donde se atiende a más de 33 mil personas privadas de la libertad.

En este sentido, como lo apuntó el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado: recuperar la seguridad constituye un gran reto que incluye la participación de los tres órdenes de gobierno y de manera importante de las autoridades en materia de seguridad en lo federal y en lo estatal, del Ejército, de la Fiscalía General de ambos órdenes de gobierno y de las autoridades en materia de control penitenciario para fortalecer la construcción de la paz.

A nadie nos es ajena la creciente complejidad y la diversificación de los delitos que se cometen, los cuales también presentan una incidencia diversa de acuerdo a la región o zona de la entidad en que se llevan a cabo, por su alta concentración poblacional o bien por su vocación económica, entre otros aspectos. Situación que se ha visto agravada ante la pérdida de empleos formales y por el cierre de un gran número de unidades económicas, como consecuencia de los incalculables costos de la pandemia y que han incrementado los delitos como el robo con violencia.

No obstante lo anterior, recuperar la seguridad implica también voltear a ver a las personas que se encuentran privadas de su libertad por mandato judicial. Como sabemos el sistema penitenciario de nuestra entidad, en lo particular y de todo el país en lo general, enfrenta retos como la sobrepoblación, la gobernabilidad, la falta de

atención médica y la mala alimentación entre otras carencias, que afectan a las internas y a los internos de dichos centros.

La delincuencia es una preocupación constante de todos los ciudadanos, pero la reinserción social es una dimensión importante en la solución de este problema, ya que en muchos casos las mismas no cumplen con su propósito de evitar la comisión de nuevos delitos, debido a que en ocasiones esta situación escapa de las agendas públicas, precisamente por la poca visibilidad del tema.

En atención a lo anterior, Señor Secretario, quiero referirme a las personas privadas de su libertad, pero en especial a las mujeres como prioridad del Señor Gobernador del Estado, cuyo compromiso es proteger sus derechos y generar oportunidades para que tengan una vida más justa y digna, por lo que es menester que durante su custodia gocen de todos los derechos que les corresponden en su calidad de internas y que por razón de género tienen requerimientos específicos.

Al respecto, le pregunto: ¿qué estrategias se han implementado en los centros penitenciarios estatales para garantizar que las mujeres privadas de su libertad tengan una estancia digna durante el periodo de su internamiento?”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “los ciudadanos temen a ser extorsionados por autoridades estatales corruptas, Basta recordar que este gobierno estatal cerró en el 2017 con mil 385 casos de denuncias de extorsión y que a partir de ahí las cifras se han aumentado hasta llegar a los dos mil 995 casos en el 2020 y no dudamos que este año se puedan incrementar.”⁶³

Pregunto a usted Secretario. Ya sabemos cuántos de estos casos corresponden a autoridades que se encuentran bajo su mando, en particular quisiera preguntarle: ¿cuántas personas han sido inhabilitadas y/o sancionadas por haber cometido casos de extorsión?, ¿qué estrategia en materia de combate al delito de extorsión está llevando a cabo su administración?, y ¿cuántas personas han sido procesadas por estos delitos?

Señor Secretario, el problema de inseguridad en el transporte público colectivo no es menor, son millones de mexiquenses que se transportan día a día; son estudiantes,

⁶³ La intervención de esta diputada fue interrumpida constantemente por la Presidenta, por exceder el tiempo establecido en el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política.

trabajadores y comerciantes quienes utilizan el transporte público que en su mayoría es precario, insuficiente e inseguro [...]. Por lo que pregunto: ¿qué acciones ha implementado para la prevención de este delito? y ¿cuántos procesados por robo en transporte público hay?”.

“En el robo de autopartes la presencia de la policía estatal ha sido mínima y lamentablemente cuando llega a verla se le teme no solo por la extorsión, sino por la coadyuvancia que se tiene con el crimen organizado; por ejemplo, los retenes que han terminado en homicidios, desapariciones y abusos sexuales de mujeres y hombres. ¿Cuántos casos de esta índole han detectado al interior del cuerpo de seguridad pública de este gobierno? y ¿cuántos de éstos han sido procesados?”.

De enero a agosto del presente año se han registrado 97 presuntos casos de feminicidio. 97 hogares han sufrido la tragedia de perder una madre, una hermana o una hija a manos de hombres violentos que abusan del poder, de la confianza y de la desigualdad social en la que vivimos las mujeres y se resguardan bajo las tolerancias machistas a pesar de la alerta de género, de los múltiples cursos de capacitación, de los trabajos y colaboraciones con distintas dependencias encargadas y de miles de millones de pesos invertidos en tecnología.

Así mismo, no debemos olvidar que Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca, Valle de Chalco cuentan con una doble alerta de género. Sería fácil decir que éste es tema de la Fiscalía General del Estado de México, pero no olvidemos que la prevención y la disuasión es parte de la esfera normativa de su Secretaría, por lo que me permito hacerle las siguientes preguntas:

¿A cuántas mujeres se les ha hecho justicia?, ¿a cuántos de estos homicidas se les ha castigado?, ¿cuántos hogares han sido cobijados bajo la protección económica y de seguridad?, ¿cómo están ayudando a los hogares y a los familiares para que la justicia sea una aliada de estas víctimas y sus familias y no la barrera a vencer?, y ¿qué estrategia conjunta con la Secretaría de la Mujer y Fiscalía ha implementado para proporcionar seguridad a las niñas, adolescentes y mujeres?

El último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad señala que de cien municipios con violencia feminicidia veinte pertenecen al Estado de México.

Pregunto: ¿seguiremos viendo cómo se suman a la lista los municipios que eran admirados por su cultura y tradición, sus bellezas naturales y su gastronomía?”.

“Como pretende este gobierno que las mujeres le crean sí se han registrado hasta ahora 143 mujeres víctimas de homicidios dolosos, 151 mujeres víctimas de homicidios culposos, diez mil 331 casos en que las mujeres fueron lesionadas dolosamente, veintidós mil casos en que las mujeres fueron lesionadas en forma culposa, 81 casos conocidos por lo menos de mujeres en situación en trata de personas y veintitrés casos reconocidos en secuestro de mujeres y un lamentable día a día en violencia intrafamiliar que se rechaza, se subestima, se invisibiliza, se calla y se tolera al no quererla erradicar.

Con el estilismo en la LX Legislatura creía en la voluntad política del Licenciado Alfredo de Mazo para enfrentar y erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. La urgencia, la exigencia y la premura para aprobar un proyecto de decreto para la creación de una Secretaría de las Mujeres parecía que respondía aunque fuera de forma rezagada a un problema que se conocía desde el inicio de su gobierno; sin embargo, vemos con claridad que la Secretaría de la Mujer ha sido nuevamente un artificio político con fines electorales y que estará ausente en estas comparecencias.

Señor Secretario: ¿cuándo podemos tener un reporte mes a mes de la incidencia delictiva con perspectiva de género en nuestra entidad que cumpla con ser transparente, accesible, actualizada y, sobre todo, veraz en nuestros 125 municipios?; ¿cuándo podemos saber qué se ha logrado en los once municipios declarados con alerta de violencia de género?; y ¿cuándo veremos su avance sustancial en los siete municipios que acumulan una segunda alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres?

Desde esta Tribuna le hago un llamado al Gobernador Alfredo del Mazo Maza para que deje de cambiar titulares en una área tan fundamental de gobierno. No quiero pensar mal y creer que tantos cambios responden más a una artimaña para justificar nulos avances en la materia que en la búsqueda del supuesto perfil idóneo”.

“Maestro Rodríguez Celis, le pido de manera muy puntual que explique a las y los mexiquenses los resultados de cada cuestión; asimismo, que esperamos los mexiquenses en el corto y mediano plazo de su Secretaría y le digo nuevamente: no renuncie o no deje que lo renuncien”.

El Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco que “hay una narrativa negativa en contra de la autoridad en general, incluyéndolos a ustedes y en contra de la policía en lo particular. A todos nos conviene tener una policía sólida; todos queremos tener un cuerpo profesional que cuente con la confianza ciudadana necesaria para poder dar los resultados que aquí se exige”.

“Diputado Omar Ortega, hace un año me preguntaba si podía atender el tema de seguridad y mi respuesta fue que sí trabajamos juntos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y sociedad civil lo podríamos hacer. Creo que en la medida que sigamos trabajando juntos y respetando estos ejercicios democráticos podremos llegar a donde queremos llegar.

Diputada Mónica Granillo, sobre el tema de transporte a pasajeros y a otros diputados que preguntaron lo mismo, me permito empezar a responder. Con la finalidad de fortalecer nuestras medidas en la red de caminos y carreteras para inhibir y prevenir robos se desarrolló la aplicación del Código C5 Móvil, como un mecanismo de atención ante la incidencia de robo a transporte público con violencia, consiste en la instalación de botones de pánico en las unidades”.

“Actualmente cerca de veinte mil unidades de transporte público se encuentran conectadas al C5; la meta es lograr la conexión a cuarenta mil. Con esta tecnología hemos podido detener en flagrancia a perpetradores que ahora ya saben que vamos a ir por ellos y que sí o sí los vamos a detener como sucedió recientemente en Ecatepec, cuando dos individuos subieron a un transporte público hace unos días sobre la Carretera México-Pachuca y tras la persecución por parte de elementos de esta Secretaría se detuvo a Fernando N. y Hernán N. para trasladarlos al Ministerio Público.

La Secretaría y los 125 ayuntamientos en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el monitoreo preventivo y estratégico a través de la infraestructura estatal, establecen estrategias eficaces y contundentes que apoyan a combatir y frenar el robo en el transporte público.

De octubre de 2020 a agosto del 2021 se han atendido 411 alertamientos, se han implementado más de seiscientos operativos en transporte público con perspectiva de género, operativos puntuales. Como resultado de todos estos operativos contra el robo

de transporte público se logró la desarticulación de diversas bandas dedicadas a este ilícito, la detención de 675 personas, de 83 vehículos y de 41 armas.

Aquí quiero poner el dedo en el renglón, tenemos como mandato seguir ubicando a través de los trabajos de inteligencia los lugares en donde más se presenta este flagelo. Las y los policías en campo tienen la indicación de hacer todo para que este delito que tanto duele, que tanto daña a la población logre disminuir e idealmente será erradicado”.

“En este punto y antes de cerrar, solicito el apoyo y la intervención del Poder Legislativo para fortalecer el andamiaje legal en lo relacionado con los puntos de distribución de bienes al menudeo, porque la inmensa mayoría de los artículos robados terminan siendo adquiridos en mercados legales o tolerados. Estamos en un círculo vicioso del cual se requiere de la colaboración de todos para poder salir.

La Diputada María Luisa Mendoza preguntaba sobre la policía cibernética. Nuestra policía cibernética creada en 2015 constantemente ha crecido, ha mejorado y hoy por hoy ha sido evaluada por la Guardia Nacional antes Policía Federal.

En prevención mediante la impartición de pláticas y conferencias y la atención ciudadana a través del teléfono 911 o el 089 hemos atendido más de diez mil incidentes cibernéticos. Mediante la investigación cibernética hemos atendido más de trescientos requerimientos.

En ciberpatrullaje, de septiembre de 2020 a agosto de 2021 se realizaron 33 mil 539 monitoreos y patrullajes en la red pública de Internet y esto ha permitido que se hayan cancelado páginas de trata de personas, venta de armas y de droga, abuso y pornografía infantil, incluyendo delincuencia organizada que no es competencia local. Además 156 usuarios de redes, probablemente vinculados a un hecho delictivo están siendo investigados.

Sobre la capacitación, nuestra Universidad Mexiquense de Seguridad se coloca como el eje articulador de la formación en materia de seguridad. En el año de este informe se han capacitado 51 mil 355 elementos, no sólo de la Secretaría de Seguridad sino también de la Fiscalía, de los policías municipales e integrantes del Poder Judicial, lo que ha permitido que nuestra Universidad sea referente nacional en la formación policial.

En paralelo y con el fin de robustecer los controles internos, fortalecimos nuestra Unidad de Asuntos Internos con más personal, unidades y equipamiento. Debo destacar que el día de ayer entregamos cuarenta cámaras corporales a los elementos de la Unidad que servirán para documentar las supervisiones a nuestros elementos en campo.

Sobre el tema de tránsito, la aplicación de las infracciones está íntegramente apegada al Reglamento de Tránsito. Las faltas están incluidas en un catálogo de las máquinas electrónicas que disponen los elementos de tránsito; nosotros sólo hacemos lo que la ley y los reglamentos dicen. En las próximas semanas nuestras policías de tránsito estarán portando videocámaras para poder documentar estos temas.

Respecto al sistema penitenciario como ustedes saben, es uno de los más grandes del país con veintidós centros penitenciarios y de reinserción social y más de 33 mil personas privadas de la libertad; no obstante que nuestra capacidad instalada es menor de quince mil espacios a la par de los esfuerzos que se generan para la preliberación anticipada uno de ellos detonados por la anterior Legislatura, estimamos que para fin de esta administración tendremos cerca de 39 mil personas con una capacidad instalada de quince mil espacios.

Informo a ustedes que se realiza la ampliación de la infraestructura penitenciaria con casi dos mil nuevos espacios, con la apertura de Tenancingo Sur, la construcción y apertura de los módulos de Tlalnepantla y Chalco. No obstante las limitaciones de espacio hemos hecho esfuerzos de reorganización al interior de los centros, donde en una madrugada trasladamos a mil personas privadas de la libertad del Penal de Cuautitlán que tenía una sobrepoblación del 400 por ciento para distribuirlos en los diferentes penales.

Asimismo, trasladamos a 135 mujeres hacia el Penal Neza Sur. Con estos traslados se suman nueve módulos femeninos cerrados en penales mixtos, con lo que se fortalece una política penitenciaria con perspectiva de género; el objetivo es concentrar a las mujeres en el menor número de penales con instalaciones específicas y especiales para ellas.

Al margen de la sobrepoblación y las limitaciones en infraestructura, nuestras estrategias de fortalecimiento en el sistema de prevención y de readaptación social nos han permitido demostrar que la sobrepoblación no signifique ingobernabilidad. Muestra

de ello, es que desde el principio de la administración del Gobernador Alfredo del Mazo Mazo no hemos tenido motines.

Diputada Juana Bonilla, cuando guste podemos hacer un recorrido por los veintidós penales, así como recientemente lo hizo la Comisión del Sistema Penitenciario. Al momento que lo decidan podemos hacer una inspección en los penales; con gusto diputado, hoy mismo los esperamos saliendo de aquí, nosotros trabajamos las 24 horas los siete días de la semana.

Sobre el modelo de justicia cívica que preguntaba, solicitó el apoyo de esta Legislatura para cerrar filas con el Poder Ejecutivo Estatal y con los 125 presidentes municipales, de tal suerte, que tendamos a fortalecer la operación de las policías municipales. Con esto se fortalece a la policía estatal.

Importante decía que a todos nos conviene tener una policía estatal fuerte, también a todos nos conviene tener policías municipales fuertes. Esta Secretaría de Seguridad trabajará de la mano con los 125 municipios, de tal suerte, que podamos aprovechar el despliegue de cada una de nuestras fuerzas en el terreno.

El modelo de justicia cívica es una estrategia de prevención, orientado a fortalecer la cultura de la legalidad y dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana. Las y los policías municipales son nuestros aliados, les corresponde el rol de ser facilitadores para la resolución de conflictos en el lugar; es decir, son agentes facilitadores de mediación o conciliación entre las partes, son la primera autoridad en quienes los ciudadanos depositan su confianza como agentes de resolución de conflictos y elementos estratégicos dentro del proceso de prevención de la violencia y la administración de la justicia cotidiana.

Bajo este enfoque de justicia, el desempeño de las y los policías debe estar orientado hacia la proximidad. Estamos convencidos de que no basta el fortalecimiento operativo y reactivo en las policías. También estamos trabajando para establecer con claridad y viabilidad práctica las estrategias para el otorgamiento de habilidades prácticas que nos permitan a la policía recuperar la confianza ciudadana a través de su contribución a la restitución del tejido social y la paz comunitaria.

A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública hemos coordinado esfuerzos con instituciones nacionales, estatales y municipales para el acompañamiento en cinco municipios considerados conflictivos: Toluca, Tecámac, Nezahualcóyotl, Lerma y Naucalpan. Este esfuerzo tan importante se ha venido construyendo desde el 2019.

Hoy hemos sentado las bases para el inicio de la implementación del modelo. El pasado 13 de septiembre como primer paso, se solicitó a los 125 municipios de nuestro Estado la integración de un diagnóstico basado en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica 2021 y participar en las sesiones de trabajo programadas con el fin de consolidar la implementación del modelo. Al momento 117 municipios han ingresado a sesiones de acompañamiento, 105 municipios cuentan con diagnóstico”.

“Diputado Omar Ortega, sobre el tema de los avances puntuales de capacitación, nuestra Unidad de Desarrollo Policial fortalece su trabajo de reclutamiento, capacitación, promoción de grados y reconocimientos.

Destacamos que la instrucción del Señor Gobernador es que el curso técnico básico para nuestros policías sea de un año; el Secretario Ejecutivo Nacional nos impone seis meses. Los policías que se gradúan tienen una formación de un año y cumplen con los estándares nacionales e internacionales.

Destacamos además, que el fin de semana anterior se realizó el examen de ascenso para los elementos. De tal suerte, mandamos la señal a nuestros policías y custodios que quien trabaja, que quien cumple órdenes, que quien se alinea tiene opciones de ascenso”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Presidenta hizo “un llamamiento al desarrollo ordenado de la comparecencia, a que guardemos la compostura y a que respetemos el tiempo establecido por orador. En caso de exceder el tiempo destinado será cerrado el micrófono por respeto a los comparecientes, así como a las compañeras y compañeros diputados.

Para el segundo turno daré la palabra a los oradores hasta por cinco minutos para que realicen su pregunta y al compareciente hasta por diez minutos para su respuesta. Cabe destacar, que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza declinó su participación”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que “en primer término, deseo externarle que en Movimiento Ciudadano coincidimos que es necesario apostar por el fortalecimiento de las policías, el impulso de una transformación profunda del sistema penitenciario, la protección de las víctimas de delito, así como la atención y la protección de los distintos grupos vulnerables como son las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Igualmente, deseo precisar que en Movimiento Ciudadano somos una oposición responsable que no busca denostar y generar polémica partidista, sino, por el contrario, somos una fuerza política constructiva que busca generar acuerdos cuando las acciones y políticas de gobierno reflejen resultados positivos para la población, tal como lo hemos hecho en el acompañamiento de algunas reformas que en su momento consideramos positivas. Sin embargo, siempre mantendremos una postura crítica y vigilante ante las acciones y decisiones que demuestren ir en sentido contrario del bienestar de las y los habitantes del Estado de México.

Por lo anterior, Secretario, deseo formularle unos cuestionamientos que parten de los datos y aseveraciones señaladas en el Cuarto Informe, solicitándole que en caso de que el tiempo de este ejercicio no fuera suficiente para responder a los mismos, pudiera remitirnos por escrito sus respuestas en fecha posterior. En ese sentido, nuestras preguntas son las siguientes:

Como se indicó en nuestra intervención previa, los delitos por violencia de género se incrementaron en nuestra entidad pese a los esfuerzos institucionales para combatirlos en este sentido. Le pregunto: ¿considera que las acciones adoptadas hasta el momento son suficientes o es necesario ampliarlas o cambiar el enfoque?

Se menciona que han sido atendidas mil 425 llamadas en la Unidad Especializada de Primera Intervención a la Atención de Violencia de Género, pero únicamente han sido presentadas 186 denuncias. ¿Cuáles han sido los motivos por los que no se han presentado mayores denuncias?

Se relata que desde marzo pasado se presentó el modelo de medidas y órdenes de protección para las mujeres en situación de violencia. ¿Podría precisar cuántas mujeres se han visto beneficiadas con dicho sistema?

En el informe da cuenta de la creación de la Policía de Investigación Cibernética. En ese sentido, le pregunto: ¿con dicha policía se han identificado ilícitos de trata y o pornografía en contra de niñas, niños y adolescentes? La pregunta es porque como ya es sabido, el Internet es uno de los principales medios por los que los tratantes captan a sus víctimas.

En materia de combate a la delincuencia, el informe cuenta con datos desagregados y precisos respecto a la incidencia delictiva en cada uno de los municipios elaborándose diversos documentos e instrumentos con la estadística criminal. En ese sentido, le pregunto: ¿por qué pese a contar con dicha información sigue el alza de incidencia delictiva en la mayoría de los ilícitos?”.

La Presidenta informó “que declinó su participación el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), señaló que “para que haya desarrollo y bienestar social integral se requiere tener un crecimiento económico y para que ello sea posible es imprescindible que el Estado genere un clima propicio para las inversiones, no solamente en cuanto a infraestructura, movilidad y competitividad, sino principalmente un ambiente de negocios donde haya seguridad.

Según datos del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, el promedio de robos en camiones de carga en la entidad es de veinte a treinta hechos por semana y las pérdidas por cada robo en promedio es de un millón de pesos, lo que equivale a treinta millones de pesos cada ocho días, por lo que la inseguridad pública está afectando también el crecimiento económico y la inversión en el Estado; así lo confirma el índice de competitividad estatal 2021, donde la entidad está rezagada en la posición veintiuno, el cual mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener inversiones.

Por lo que le pregunto Señor Secretario: ¿qué se está haciendo en el Estado de México para disminuir secuestros, extorsiones, derecho de piso, robo a negocios, robo a

transportistas de carga y robo de servicios públicos, ya que todo esto inhibe un ambiente propicio para las inversiones, el empleo y el bienestar del Estado de México”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), indicó que “es evidente que se ha planeado esta ruta para generar los mejores servicios que se otorga a la población interna (en los penales) en materia de prevención y atención para la salud, en capacitación técnica para el trabajo e incorporación laboral, en apoyo pedagógico, cultural y deportivo, así como en acciones encaminadas a la vinculación social. En términos generales veo correcto este camino.

Le pregunto Secretario: ¿si estamos atendiendo el tema de la reinserción, particularmente en el tema laboral y la inclusión a la sociedad?

El hecho de ser una persona privada de su libertad genera un rechazo social. La pregunta sería: ¿sí se está haciendo algo para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia que debe tener este proceso fundamental de la reinserción a la sociedad?”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), indicó que “cuando digo que aquí se puede decir lo que uno quiera, me refiero a la libertad de lo que podemos expresar y por supuesto, que hay reglas para debatir, hay tiempos para debatir y en una comparecencia de un secretario lo que tenemos que encontrar son las coincidencias para buscar cómo podemos ayudar y cómo poder ser parte de la solución. El problema de la seguridad pública es un problema en todo el país, no verlo así sería verdaderamente miope; es un problema que viene desde la Federación, pasa por los estados y llega a los municipios.

Pensar que recortándoles el presupuesto a los municipios de todos los partidos políticos porque no se le recortó únicamente el presupuesto a los municipios de un partido político, a quien se perjudica es a los ciudadanos. Señor Secretario: ¿de qué tamaño es el recorte que ha tenido la Secretaría a su cargo y en qué ha afectado a la sociedad?

Cuando se afecta a la sociedad es a toda en su conjunto, no importa porque partido hayan votado y eso creo que a veces aquí se pierde y no se da cuenta de que cuando hablamos de números se está hablando de seres humanos. Como lo decía hace un rato mi compañero Adrián Juárez: no puede ser posible que la frialdad de los números fuera lo que puede representar los rostros del dolor y los rostros de lo que pasa, porque todos

los que estamos aquí hemos sido víctimas o sujetos de robo en nuestros hogares o en nuestro patrimonio.

La delincuencia no se detiene a ver si es un ciudadano de morena, del PAN o del PRI; la delincuencia actúa por igual. No podemos voltear a ver al Señor Secretario y pensar que representa exclusivamente a un gobierno de un partido político; él representa a la sociedad y por eso decía: no es mi policía, es nuestra policía, porque nosotros también somos parte del Estado, aunque a veces no nos guste.

Qué tenemos que hacer compañeras y compañeros: darle al Señor Secretario que hoy representa a la sociedad en este lugar nuestra confianza y nuestro apoyo. Si cuestionarle, cuestionarle en lo que no pueda él darnos buenos números o buenas cuentas, y también sumarnos a que carguemos juntos esta responsabilidad, que es la seguridad pública”.

El Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), señaló que “garantizar la paz, el orden, la seguridad y la protección de la ciudadanía es una de las funciones primordiales que dan origen al Estado; reto que nos es menor, considerando que el incremento de los delitos es una constante, no solo en nuestra entidad, sino también en nuestro país.

La complejidad que implica realizar esta tarea en nuestra entidad puede entenderse a través de las cifras. Por ejemplo: como la que somos la entidad federativa con mayor población en la República y que además de las colindancias con otros estados como Morelos, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala nuestro Estado rodea a la Ciudad de México, originando la conocida Zona Metropolitana del Valle de México, en donde según las estadísticas del último Censo de Población realizado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) vive uno de cada cinco mexicanos con un muy amplio sistema penitenciario y por su ubicación un paso natural para los migrantes.

Cada uno de los 125 municipios cuenta con características especiales con respecto a su vocación económica, espacio geográfico, densidad poblacional, necesidades de movilidad y modalidades de criminalidad e incidencia delictiva. Las personas afectadas (por la delincuencia), quienes son sus víctimas cotidianas y de quienes deviene la demanda de acciones en la materia son las y los ciudadanos que se desplazan en el interior de sus municipios para acudir a los centros de trabajo o de estudio, para quienes

la delincuencia se ha constituido como una de sus principales preocupaciones al salir de su casa y quienes por supuesto esperan voluntad, coordinación y esfuerzo conjunto de los diversos órdenes de gobierno para su atención”.

“Por lo anteriormente descrito, Señor Secretario le pregunto: ¿qué estrategias o planes se han implementado para combatir la delincuencia? y ¿qué se está haciendo para trabajar coordinadamente con la policía municipal, con la policía estatal, con la Guardia Nacional y con la Fiscalía General de Justicia?”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), señaló que en Cuautitlán “el día de ayer se apersonó Arturo Centeno Cano, Coordinador de la Secretaría de Seguridad en el Valle de México, acompañado de Martín Sobreya Peña, Subsecretario de Gobierno del Valle de México de la Zona Nororiente; no sé si para amenazar, advertir o intimidar. Curiosamente ayer a las seis de la tarde le dicen a mi Director de Seguridad Pública que si no quieren que sea un escándalo el tema de tránsito que le bajen, porque va a llegar con doscientos elementos para presentar ante el Ministerio Público a los policías municipales de seguridad de tránsito”.

Señor Secretario, “dícales nada más que no me interrumpan y que escuchen, porque no es un tema sencillo, porque lo colocan a usted en una situación vulnerable si es que usted los mandó. Así es que le pido por favor con toda precisión que se deslinde si es que no fue usted quien los mandó y que no vuelvan a ir a pretender intimidar con un tema que es delicado a nivel estatal como es el tránsito, no sólo municipal sino estatal.

‘Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo. Fui aplastado, derrotado y pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con mayor sentido de igualdad’ José Pepe Mujica.

Por eso Señor Secretario, debemos analizar porqué en nuestro Estado se ha generado esta ola de inseguridad; no es echarle la bolita a usted, todos somos partícipes. Habría que revisar el nivel de inseguridad de los municipios del sur del Estado de México gobernados en su mayoría por el PRI y por el PAN.

Señor Secretario, es pregunta: ¿la dependencia que usted representa junto con el Gobierno del Estado continúa fomentando la corrupción al interior del Sistema de Seguridad Pública? y ¿cuál es el destino de los recursos que se entregan a la

Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado de México? Hay que recordar que esta institución recibe un presupuesto estatal para proveer capacitación a los policías municipales y estatales.

Pregunta: ¿por qué se obliga a los municipios a contratar exclusivamente con dicha universidad la capacitación a los elementos de las corporaciones policiales? Porque hay que ser claro, los costos no son bajos y los resultados de esta capacitación reflejada en cifras no son nada alentadores; existen otras opciones académicas más efectivas y baratas.

Si los policías son corruptos, ustedes son quienes los evalúan: ¿por qué no los corren, por qué no les aplican lo que marca la ley para los malos servidores públicos? Éste es un esquema acaso de negocio, que asigna recursos y te obligo a que contrates mi universidad y eso pareciera que a nadie le importa.

Otra pregunta: ¿cuál es el destino de los recursos que ingresan a este centro, en qué se aplican y el presupuesto asignado por parte del Estado? En esa lámina que presenté hay una serie de costos que se dan para poder pasar los exámenes de control de confianza; pero ¡oh! sorpresa, porque ustedes mismos se evalúan, ustedes mismos califican, ustedes mismos son quienes dan toda la confianza de que son policías aprobados y el resultado es completamente distinto en todos los municipios”.

“¿Cuál es el estado actual de la policía auxiliar conocida como CUSAEM⁶⁴ porque se le considera el mayor negocio de la Secretaría de Seguridad?, ¿por qué tenemos problemas con las armas de las corporaciones policiales que se encuentran bajo la licencia colectiva 139 que por cierto opera esta empresa que está a su cargo de los CUSAEM?, y ¿cuál es el motivo por el cual las licencias colectivas de los elementos de seguridad se entregan vencidas o a punto de vencer?

Señor Secretario, lo dicho no es algo que me saque de la manga, no es tampoco golpeteo político; es hablarle de frente, sin ser hipócrita ni barbero. A mí me da vergüenza tener a mi Estado de México en ese nivel de inseguridad”.

⁶⁴ Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México.

“A qué lo invito Señor Secretario, a que trabajemos de forma conjunta, sobre todo en una nueva Comisión que se acaba de crear, la del Sistema Penitenciario, para que en todo caso nos metamos a ver también la corrupción que prevalece dentro de los veintinueve reclusorios del Estado de México”.

El Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “el que comparece aquí ante ustedes es el Secretario de Seguridad quien responde por todos sus elementos. Tengo veintitrés mil efectivos y como Secretario de Seguridad respondo por las acciones de cada uno de ellos. Si alguno de ellos comete un delito o una infracción será sancionado con respecto al Derecho que le toque.

Iniciando las reuniones de trabajo con nuestros compañeros del Consejo Ciudadano, constantemente el tema que iba y venía era la palabra corrupción, algo que sucede también en este foro. Después de semanas de trabajo, gradualmente fue cambiando la palabra y empezamos a ver hacia otro lado; es decir, empezamos a encontrar soluciones y trabajo conjunto.

Le tomo la palabra Diputado Mario Ariel Juárez. Trabajemos juntos el tema de los penales y la invitación es a todo este Congreso como lo hemos hecho: establecer mesas de trabajo puntuales, más allá de tres horas de debate, mesas de trabajo puntuales; el tiempo que sea necesario, para que gradualmente juntos, en confianza podamos construir la policía estatal y las policías municipales, que repito son de todos.

La fortaleza de este Estado de México es la corporación policial que trabaja como un cuerpo y solo trabajamos un cuerpo en la medida que nos demos cuenta en dónde está la policía municipal, en dónde está el custodio y en dónde está la policía estatal, quienes son parte de un equipo del cual nosotros también somos parte. Les agradezco a todos sus preguntas.

Diputado Omar Ortega, en el tema de reinserción social estamos trabajando como lo comenté con las familias de los internos, con los servicios técnicos y terapéuticos que pondré a su disposición, porque estamos convencidos del ejercicio de la reinserción social. Sin embargo, entendemos que todavía nos falta mucho camino por andar.

Quiero destacar para cerrar este tema, que un poco más de veintisiete mil de nuestros internos hoy trabajan al interior (de los centros penitenciarios), de tal suerte, que podamos construir estos esquemas para que regresen a la sociedad rápidamente.

Diputada Silvia Barberena, hablaré solamente del tema de la extorsión, que quizá es uno de los temas que más se han repetido.

El 80 por ciento de la extorsión en el Estado de México es por llamada telefónica y el grueso de las llamadas se generan en los ceferesos (Centros Federales de Readaptación Social), de los cuales ninguno es del Estado de México. Esto con base en la información del Secretariado Nacional de Seguridad Pública y del Centro Nacional de Inteligencia; sin embargo, trabajamos de la mano con el Gobierno Federal, de tal suerte, de cerrar aún más la brecha para esas extorsiones y junto con las instituciones dedicadas a las telecomunicaciones para exhortarlas para que cancelen los teléfonos que están siendo utilizados.

Sobre el tema de género que es una pregunta constante, con una inversión de más de 16 millones de pesos de carácter estatal y federal desde este año opera la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género a través del C5. Nuestra unidad es un modelo único en todo el país.

El Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVI) está en proceso de replicar este modelo (de unidad) en otros estados de la República. Derivado de la gran relevancia de este esfuerzo se construyó el estándar de competencia próximo a su publicación, con el aval de la Red Conocer dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal.

En esta unidad hemos logrado consolidar una herramienta eficaz que nos permita implementar efectivos en materia de prevención de feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencia de género. Con ello, entre muchas otras acciones transversales, es que estamos logrando atender y dar seguimiento a la víctima de violencias, con base en estándares internacionales de derechos humanos y de perspectiva de género.

El objetivo está enfocado a acortar la cadena ascendente de violencia a través de un modelo interdisciplinario. Se han establecido los procedimientos técnicos y

metodológicos para la actuación de las y los operadores del C5 en la detección, atención, protección, prevención y seguimiento de los casos de violencia de género que se reciban en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, denuncia anónima al teléfono 089, monitoreo de cámaras de videovigilancia, botones de auxilio o botones de pánico.

Aunado a lo anterior, nuestra estrategia también incluye a los 186 elementos de la policía de género, quienes cuentan con la capacitación para la detención y prevención de situaciones de riesgo para las mujeres, brindando atención a las víctimas de diversos tipos de violencias y que operan principalmente en las zonas de mayor incidencia en nuestro Estado.

El objetivo es duplicar nuestra fuerza especializada y gradualmente hacer que cada elemento de nuestra fuerza un agente social con las herramientas para atender y contener las violencias de género. Para ser más específicos, nuestras policías de género se encuentran desplegadas operativamente en el Valle de Toluca, en el Valle de Oriente y en el Valle de México.

Hemos realizado diez mil 867 visitas domiciliarias en el periodo, más de tres mil de primera atención; es decir, que se acercan con alguno de nuestros elementos en búsqueda de apoyo, mismo que le fue brindado. En promedio al día estamos realizando más de 60 visitas domiciliarias.

Nuestros esfuerzos van encaminados a que las mujeres que sufren violencia construyan lazos con nuestras policías de género. Damos seguimiento a través de diversos esquemas en los que participan otras áreas de la Secretaría de Seguridad; buscamos en todo momento la detención oportuna (de los agresores) que impida que la violencia de la que son víctimas escale a aquellos tipos que ponen en riesgo la vida.

Coordinamos esfuerzos con la Fiscalía General de Justicia de la entidad, así como con las demás instancias que atienden a las niñas y mujeres víctimas de delitos relacionados con violencias de género, siempre con el objetivo de ser efectivos en la prevención para evitar un doloroso feminicidio.

El actuar de nuestra policía de género se enfoca en los violentados. En coordinación con las distintas instancias del Estado de México estamos avanzando para que sea el

responsable de ejercer la violencia quien abandone el hogar y no la mujer que es agredida.

Con el objetivo de que nuestra policía de género optimice su capacidad en logística y de movilidad incrementamos el número de unidades, el equipamiento y el capital humano. De aquí al final de la administración cada seis meses integraremos cien elementos más.

El objetivo del Gobernador Alfredo del Mazo Maza y de la Secretaría de Seguridad es que más allá de esta unidad especializada todas y todos los policías, especialmente quienes tienen contacto directo con la gente, observen su labor policial con perspectiva de género. En la Secretaría de Seguridad luchamos día a día por las y los ciudadanos y creemos que los servicios de seguridad para las mujeres y las niñas deben estar basados en un enfoque transformador desde el punto de vista de género.

Permítanme garantizarles que desde nuestra trinchera nuestro compromiso de prevenir y actuar diligentemente en el primer contacto acercándoles a las víctimas de violencia de género los servicios integrales, previendo una respuesta articulada interinstitucional sobre los recursos de nuestro Centro de Control de Confianza y la Universidad. Éstos se utilizan para insumos médicos y contratación de laboratorio.

Cada año el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) ha fiscalizado a nuestro Centro de Control de Confianza y a la Universidad y al momento no hemos tenido una sola observación. Los Cuerpos de Seguridad (CUSAEM) no reciben recursos públicos, la Secretaría de Seguridad no recibe recursos de los Cuerpos de Seguridad.

En caso de desastre la Secretaría de Seguridad tiene una relación de coordinación operativa con los cuerpos y con respecto a las licencias de portación de armas nos apegamos a lo establecido por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que establece una periodicidad semestral para la expedición de credenciales de portación. Para ello, se solicita a los titulares de las policías municipales entreguen la documentación requerida a fin de cumplir con este trámite dentro de los plazos marcados por la ley.

Con todo lo aquí comentado no pretendo ‘echar las campanas al vuelo’, sino decirles que con estrategia, voluntad y, sobre todo, con el apoyo de toda la sociedad avanzamos en la dirección correcta. En mí como Secretario de Seguridad tienen un aliado los siete días de la semana y las veinticuatro horas del día; sepan que velamos y velaremos por la seguridad de las y los mexiquenses.

Señoras y señores diputados, las y los elementos que conformamos la Secretaría de Seguridad somos profesionales honestos, comprometidos con la labor que se nos ha encomendado todos los días con entrega y alto honor. Cumplimos con la tarea de velar porque el Estado de México sea un lugar más seguro, en donde las decisiones firmes se materializan en resultados fuertes”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política “puedan acompañar a las puertas de este Recinto al Secretario de Seguridad”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con doce minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día miércoles 13 de octubre del año en curso, a partir de las nueve horas con treinta minutos.

9. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (13 de Octubre de 2021)⁶⁵

El día miércoles 13 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de**

⁶⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

la LXI Legislatura del Estado de México,⁶⁶ a las diez horas con cinco minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁶⁷ para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Finanzas al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Finanzas y a sus invitados especiales,⁶⁸ le indicó al compareciente que “esta comparecencia será con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y constituye una sana práctica parlamentaria de comunicación institucional que con respeto al principio de división de poderes favorece la comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Nos permitirá conocer con mayor amplitud el desarrollo de las actividades de la administración financiera y tributaria del Estado de México y contar con mayores elementos de valoración en la encomienda del análisis que realizamos en nombre del pueblo del Estado de México”.

⁶⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁶⁷ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza). No asistió por enfermedad el Diputado Sergio García Sosa (PT).

⁶⁸ La Presidenta agradeció la presencia del Maestro José Arturo Lozano Enríquez, Subsecretario de Ingresos; del Maestro Raúl Israel Coreno Rubio, Subsecretario de Tesorería; del Maestro Óscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración; del Licenciado José Manuel Miranda, Procurador Fiscal; de la Doctora Bertha Alicia Casado Medina, Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); del Maestro Arturo Huicochea Alanís, Director General del Instituto de Administración Pública del Estado de México; de la Licenciada Paola Vite, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; del Doctor Bernardo Almaraz Calderón; Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; del Licenciado Rubén Ortiz Pozos, Titular del Órgano Interno de Control; del Licenciado Adalberto Navarro Romero, Coordinador de Administración y Finanzas del ISSEMYM; del Licenciado David Rodrigo Arellano Subieta, Coordinador Jurídico de Igualdad de Género; del Maestro Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental; del Maestro Alejandro Javier Gómez Barrera, Jefe de Unidad de Atención y Apoyo Solidario; de la Contadora Gabriela Ruiz González, Secretaria Técnica; del Licenciado Jorge Vilchis Martínez, Asesor; del Licenciado Miguel Nuño, Secretario Particular del Secretario; del Maestro Óscar González Hernández, Director de Recursos Federales y del Maestro Rodrigo Cuadra, Director General de inversión.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁶⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al iniciar su comparecencia, señaló que “vivimos una nueva realidad, estamos de pie porque hicimos un enorme esfuerzo en la casa, en el trabajo, en el negocio. Estamos de pie porque actuamos a tiempo; el Gobierno del Estado siempre estuvo atento, alerta, dispuesto a servir, a resolver, a cuidar de nuestras familias. Atendimos la emergencia de inmediato y trabajamos sin descanso.

La pandemia nos obligó a innovar, a tomar decisiones inteligentes y creativas y al uso eficiente de los recursos presupuestales; hoy hacemos mucho más con menos recursos para ofrecer bienestar y fortalecer la salud y la eficiencia financiera. Rendir cuentas hoy confirma la voluntad de promover con transparencia el uso responsable de los recursos públicos del Estado de México, un Estado más cercano porque siempre estuvimos activos; el gobierno nunca puso en cuarentena los resultados.

Somos un Estado más empático con las difíciles historias que se han escrito en esos 18 meses de pandemia; un Estado más resiliente a los cambios repentinos que el mundo y México atraviesan; un Estado más unido, porque juntos hemos enfrentado la más profunda crisis de nuestra historia reciente. Un Estado de México unido que es orgullo de los mexiquenses y ejemplo de progreso y resultados para todo México.

Nuestro sistema de salud es fuerte y tiene los recursos para atender la crisis del 2019. Resurgimos de la pandemia con un camino bien trazado hacia el crecimiento, porque el Estado de México es uno de los motores más potentes de nuestro país. La reactivación económica está en marcha con los millones de manos productivas que tiene nuestro Estado porque el compromiso del Gobernador Alfredo del Mazo fue encabezar un

⁶⁹ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

gobierno con decisiones firmes, que hiciera más fuertes a las familias mexiquenses. Ésta es nuestra realidad, ése es el camino.

La Secretaría de Finanzas tiene mucho que informar, porque han sido meses de trabajar con sana distancia, de multiplicar el presupuesto con estrategia y de ofrecer resultados fuertes en materia financiera. La pandemia no ha terminado, pero nuestra economía y bienestar están en franca recuperación.

El Estado de México crecerá más que el país porque hay confianza de las calificadoras, de los inversionistas y en la productividad de las manos mexiquenses. Hemos aplicado políticas contracíclicas para enfrentar los efectos de la pandemia; combatimos el desempleo, impulsamos la inversión público y privada y mejoramos los ingresos y el bienestar de los mexiquenses más necesitados. El gobierno nunca se detuvo, actuó a tiempo y lo hizo estratégicamente; los empleos formales e informales tienen el mismo nivel que antes de la pandemia.

En lo que va de la administración hemos captado más de 220 mil millones de pesos en inversiones. Somos uno de los centros logísticos más importantes del país y el segundo destino empresarial, ejemplo de generación de empleos y progreso para millones de familias.

Los esfuerzos de 2020 han rendido frutos. En plena pandemia destinamos cerca de diez mil millones de pesos para apoyar a las empresas, a los grupos vulnerables, al campo, a quienes habían perdido su empleo y, por supuesto, al sector salud. Los ingresos que logramos juntos en el Estado de México en plena pandemia fortalecen la calidad de los servicios del gobierno, disminuyen desigualdades y fomentan el desarrollo sostenible.

Los niveles de recaudación se mantuvieron. El trabajo en equipo, la cultura de cumplimiento y las facilidades que se otorgaron permitieron que el presupuesto se mantuviera en marcha. Éste es un nuevo modelo de trabajo: un pago de impuestos más amigable, rápido y eficiente, con servicios en línea que facilitaron el cumplimiento, con sana distancia, con cobros digitales y con facilidades de pago para los contribuyentes.

La pandemia aceleró la digitalización del Gobierno del Estado de México. El 80 por ciento de los trámites hoy son digitales; ésta es la nueva realidad de la recaudación.

Cerramos el año 2020 con un aumento en los ingresos totales del cuatro por ciento a pesar de los efectos de la pandemia.

A lo largo de estos cuatro años hemos aprovechado las condiciones del mercado y la innovación para impulsar las finanzas públicas; las hemos mantenido sostenibles y sanas. Los ahorros se han orientado a programas prioritarios y a la inversión público productiva.

Los mexiquenses pueden estar tranquilos porque ha disminuido el pago por servicios de la deuda cada año; en 2020 disminuyó 14 por ciento real y 16.5 por ciento real en lo que va de este año. El Estado de México tiene una deuda cada vez más sana y más barata porque administramos cada peso de los mexiquenses con la visión de invertir de la manera más productiva, para generar empleo y desarrollo en la entidad.

Hemos sido reconocidos por las agencias calificadoras internacionales por el manejo responsable y consistente de las finanzas estatales. Este año Fitch Ratings aumentó la calificación de largo plazo del Estado de México pasando de doble AA a doble A más.

Ser un gobierno que toma decisiones firmes desde el primer día nos ha permitido obtener por tercera vez un aumento de la calificación crediticia como ya lo ha hecho Fitch en 2018 y 2019. La mejora en la calificación es sinónimo de ahorro; los mexiquenses van a ahorrarse cuatro mil quinientos millones de pesos durante todo el sexenio”.

“Reitero el compromiso de la Secretaría de Finanzas de siempre poner a consideración de esta Legislatura las opciones financieras más inteligentes y también las más competitivas en tasa y plazo para potenciar así el presupuesto del Estado de México. Seguiremos negociando fuerte con los bancos; los mexiquenses merecen el mejor valor por cada peso que administramos.

Diputadas y diputados, la confianza en la aprobación del presupuesto se demuestra con el esfuerzo y el resultado de este gobierno. La fortaleza para superar la crisis es resultado del sólido trabajo que hemos realizado durante estos cuatro años, de la disciplina, de la unidad y del talento y la innovación.

La inversión en seguridad pública ha crecido 38 por ciento desde que inició la administración y este año destinamos veintisiete mil millones de pesos, prioridad que se refleja en el presupuesto.

Nuestro trabajo para beneficio de los mexiquenses en el sector salud se ha fortalecido en el último año, pues creció 8.4 por ciento para atender la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.

Desde que inició la administración se han sumado más de veinte mil millones de pesos para el fortalecimiento de las políticas públicas de desarrollo social; siete de cada diez pesos se destinan al combate a la pobreza, a la salud y a la educación de niños y niñas de nuestra entidad. La inversión está a la vista todos los días a través de los maestros, de los médicos, de las enfermeras y de los programas sociales para combatir la desigualdad; nuestra vocación es social y el presupuesto es su reflejo y confirmación.

La misión de este gobierno es el desarrollo de las personas, de las familias y principalmente de las mujeres, Como cada año el presupuesto fue elaborado con perspectiva de género; por eso destinamos doce mil millones de pesos. Esto es un incremento del 7.5 por ciento respecto al año anterior”.

“Estamos construyendo un futuro fuerte para el Estado de México con cimientos que nos impulsan hacia la recuperación. La infraestructura multiplica con fuerza el desarrollo y el progreso de nuestro Estado.

Ejercer recursos en inversión pública es urgente e indispensable porque potencia la reactivación económica; por eso hemos emprendido un gran plan de inversión desde el inicio de la administración. Los recursos estatales para financiar la inversión pública han crecido 35 por ciento a pesar de la pandemia, y lo estamos haciendo unidos con el Gobierno de México para fortalecer el transporte público y el sistema aeroportuario.

Se puede ser gobierno fuerte, con presupuestos inteligentes y estratégicamente orientados. Seguimos maximizando los recursos, reduciendo gastos y haciendo que el dinero rinda para más resultados.

Por cuarto año consecutivo logramos reducir el gasto en servicios personales. El gasto operativo se redujo 5.6 por ciento, lo que nos permitió ahorrar cerca de dos mil

ochocientos millones de pesos que se destinaron a programas prioritarios que apoyan el bienestar de las familias mexiquenses”.

“Por noveno año consecutivo el Estado de México es líder en rendición de cuentas y mantiene la primera posición en el índice de transparencia. Acciones como publicar todas las compras que hemos realizado para atender la emergencia sanitaria nos han colocado en los mejores niveles de transparencia”.

“Unamos esfuerzos entre los poderes para reactivar el Estado de México a gran velocidad de la mano de todas las creencias, de todas las ideologías, de todas las posiciones políticas. Trabajemos en equipo con la fuerza y el talento de esta nueva Legislatura. Privilegiamos el diálogo y el respeto porque son la base de los logros que hoy compartimos”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “manejar los recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado es una de las funciones fundamentales de la Secretaría de Finanzas; estos recursos se destinan entre otros rubros a la operación de las dependencias del Ejecutivo Estatal. 408 unidades administrativas, una secretaría, ocho subsecretarías, veintiocho direcciones generales, 63 direcciones de área, 118 subdirecciones y 191 departamentos conforman la estructura interna de la Secretaría de Finanzas.

La austeridad es un concepto muy empleado en el ámbito económico al referirse a la aplicación de una política económica basada en la reducción del gasto público; la austeridad gubernamental es una de las mayores demandas ciudadanas a la que el Gobierno del Estado responde con la contención del gasto en servicios personales. El año pasado hubo una importante caída de recursos federales y este año no es la excepción; los presupuestos se han vuelto más austeros y nos hemos percatado que el gasto para prevenir y contrarrestar los efectos de la pandemia están disminuyendo.

Resulta interesante conocer que el Gobierno del Estado gastará este año 364 millones de pesos, sólo para la renta de mobiliario y equipo para ceremonias oficiales, sin sumar los millones de pesos que gastarán en celulares y en el gasto burocrático. Por eso Señor Secretario quiero preguntarle y que nos explique: ¿qué están haciendo para dejar de gastar en cosas que no ayudan a las y los mexiquenses? y ¿en qué se han gastado los

recursos para hacer frente a la pandemia que tanto ha lastimado a las mexiquenses y los mexiquenses?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), afirmó que “el Estado de México es considerado uno de los estados más prósperos de nuestro país. Esto se debe a que contamos con una clase trabajadora fuerte, empresas comprometidas y gente que está dispuesta a dar lo mejor de sí misma; sin embargo, para conocer la salud de cualquier entidad es importante entender el estado que guardan sus finanzas públicas. Una buena administración siempre debe velar porque el dinero que entra a las arcas sea utilizado en forma responsable y transparente.

Dentro del informe que hemos analizado se plasma que los ingresos del Estado se incrementaron gracias a la amplia base de contribuyentes, lo que explica en parte el aumento de la recaudación que superó el promedio nacional. El fortalecimiento de los ingresos estuvo acompañado de apoyos para las empresas establecidas en el territorio mexiquense y por la generación de estímulos como el pago de la tenencia de vehículos; todas estas estrategias muestran la capacidad que puede tener un Estado para sanar las finanzas de una manera orgánica.

Señor Secretario, usted mejor que nadie entiende el delicado equilibrio que comprende la generación de un presupuesto para el cual se deben conocer las necesidades que existen en nuestra entidad. Tener una estrategia eficaz de recaudación y gasto con un enfoque social no es algo fácil; muchos gobernantes en lugar de hacer la tarea optan por solicitar préstamos financieros en lugar de cuadrar las finanzas de su entidad.

En ocasiones la realidad rebasa la capacidad de la autoridad; como consecuencia los gobiernos se ven en la necesidad de acudir a organismos privados o instrumentos financieros para compensar la falta de recursos y con ello poder dar solución a las situaciones que se representan día a día. Abusar de la deuda pública es una herramienta con la que cuentan los gobiernos para financiar programas, obras o proyectos; esto puede ser a largo plazo más dañino que beneficio para una entidad.

A principios de este año México se ubicaba entre los países que más pérdidas económicas registraba en el mundo como efecto de la pandemia.

De acuerdo con los datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, en el periodo 2020/2021 nuestro país obtuvo una pérdida acumulada de ingresos reales en 17.5 por ciento en relación con la tendencia prepandémica. Lo anterior sumado al constante y creciente pago de intereses de la deuda pública que en la última década llegó a crecer a una tasa del 6.6 por ciento como promedio anual, el cual durante los primeros siete meses de este año dio una disminución del 10.4 por ciento en términos reales. Esto nos recuerda la importancia de la recaudación fiscal y el riesgo que genera la deuda pública.

La Bancada Ciudadana reconoce la importancia de hacer más con menos como se dice en el informe. Por eso lo exhorto de la manera más respetuosa para que trabaje efectivamente de esa manera y se hagan los ajustes necesarios para apoyar a quienes más necesitan que los beneficiemos, para que instrumente políticas transversales en favor de la igualdad de género, para que se otorguen mayores incentivos fiscales a los contribuyentes y para que se evite contratar más deuda, sobre todo, si ésta se usa para el pago de programas clientelares que no reditúan nada al Estado sino un grupo político y encima de ello se carecen de indicadores claros de gasto o avance de los proyectos.

Las generaciones futuras merecen equidad fiscal que solo un buen manejo de las finanzas públicas puede ofrecer; la deuda de hoy son los impuestos de mañana. Por lo tanto, Secretario le pregunto: ¿qué hará el Estado de México para disminuir la adquisición de la deuda pública?”.

La Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “el derecho a la información, connotación ligada de manera directa al derecho propersona cuyo antecedente se encuentra en Suecia con la primera ley denominada Ley de Libertad de Prensa, es el mecanismo para acceder a este derecho. Este derecho resulta perfectible hoy en día; por ello se deben de tener acciones tangibles y medibles del gobierno que permitan transitar en un mecanismo democrático y apegado al principio de la transparencia.

La corrupción es el señalamiento que va en detrimento no sólo de las instituciones a nivel nacional, sino también estatal y municipal, hecho que permea en la estructura social en un pueblo. Por ello se debe trabajar conjuntamente el pueblo y el gobierno para hacer efectivo el sentido del legislador al momento de realizar, construir y trazar la norma.

La vida democrática lleva consigo una transparencia del actuar de los órganos de gobierno. El desarrollo de sus actividades debe ser conocido pero también valorado por los ciudadanos, pues en la exigencia de mejores condiciones para los mexiquenses la administración de los recursos debe de ser carente de prácticas de corrupción, ya que la población siempre de manera contundente exige respuestas, una rendición de cuentas que de verdad refleje la aplicación de los recursos que ellos mismos aportan a las arcas de un gobierno”.

“Por ello pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones se están realizando para que esto ya no ocurra, para ser más transparente y rendir cuentas a los ciudadanos?

En razón al desempleo, la actual pandemia determinó el destino de diversos rubros de la sociedad; cobró vidas, desapareció comercios, trajo un nuevo desarrollo en la educación y fue la causa de que 2.3 millones de personas perdieran su empleo, representando el cuatro por ciento de la población económicamente activa de un país. En este entorno desfavorecedor es menester emprender políticas que coadyuven con el gobierno y el sector privado, ya que el trabajo coordinado es la clave para levantar la actividad económica de México y sus entidades, pues según Encuesta de Ocupación de Empleo del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el Estado de México se sitúa entre las cinco entidades con mayor desempleo a nivel nacional, ya que del cinco por ciento durante el 2019 pasó en agosto de 2020 a un lamentable siete por ciento, lo que afecta el bienestar de los mexiquenses.

En nuestro Estado existe el Programa de Apoyo para el Desempleo; sin embargo, frente a la emergencia dos de cada tres mexiquenses no tuvieron con desfortuna acceso a este programa. Por eso pregunto Señor Secretario: ¿qué mecanismos adoptará el Gobierno del Estado de México para atender el problema de desempleo que viven los mexiquenses?”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “cuando hablamos de deserción escolar es necesario hablar de pobreza, de desempleo y de crisis al interior de una familia. No podemos hablar de cuestiones financieras sanas cuando las escuelas se están quedando vacías, no podemos hablar de finanzas sanas cuando en los niveles superiores nuestros alumnos no tienen la posibilidad de terminar una carrera que es el sueño de toda familia, para que sus hijos cristalicen un futuro prometedor.

Hoy al no hablar de esas historias podremos argumentar que el Covid-19, que la verdad es un fundamento sólido el que hoy nos lleva a pensar en la crisis económica y financiera, así como de la salud en todos los órdenes, desde el orden mundial, hasta llegar a la crisis laboral en los hogares.

Hoy voy hablar como lo mencionaba mi compañera del Partido Verde de un solo tema, el tema del desempleo que desencadena consecuencias terriblemente fatales para el futuro, no solamente para el presente. El desempleo nos lleva a la carencia, incluso al grado de la carencia de alimentos en la mesa de las familias que habitan este Estado”.

“Quiero decirle que el Partido del Trabajo al que pertenezco hace un llamado atento y decidido al Gobierno del Estado para darle atención a una de las banderas sólidas, fundamentadas y reales como es el tema de los trabajadores. Hoy el tema del empleo cobra gran importancia para el Partido del Trabajo. La bandera del Partido del Trabajo nos dará la posibilidad de poder enaltecer y darles una respuesta a las familias que hoy no tienen el sustento necesario.

Hoy quiero decirle Señor Secretario, que la historia en las escuelas encierra la historia de hombres y mujeres que hoy no tuvieron la posibilidad de mandar a sus hijos a estudiar.

Hoy vemos en los semáforos (de las calles) aumentar la población de jóvenes y de niños, que lejos de permanecer en las escuelas están en trabajos informales, si a eso le podemos decir trabajo.

El subempleo es una manera clave de sobrevivir y el Estado de México merece que la población tenga la oportunidad de vivir con plenitud, con oportunidades de trabajo.

La falta de empleo no solamente trae la deserción escolar. Nos hemos preguntado: ¿por qué el índice de delincuencia ha crecido en el Estado de México? Es el empleo la razón.

¿Por qué el comercio informal en medio de esa esfera de incumplimiento a las normas hacendarias ha crecido inconmensurablemente? Es el desempleo, es la falta de esta oportunidad sagrada como es la posibilidad de trabajar.

Creo que el empleo debe ser uno de los ejes fundamentales de la preocupación importante del Gobierno del Estado.

Tengo el orgullo de vivir en el Estado de México. Vengo del Estado de Guanajuato, como muchos que hemos llegado a este Estado, con la esperanza de encontrar la oportunidad de estudiar y después de trabajar. Nos han abierto las puertas para poder ingresar a la escuela.

Hoy quiero decirle que las finanzas se relacionan con esas historias, con las historias cotidianas de los padres de familia, con los niños que no terminan ni siquiera la educación primaria.

Hoy quiero pedirle en nombre del Partido del Trabajo que se pueda incrementar de manera decidida el tema del seguro del desempleo. El seguro del desempleo será una de las formas más importantes al momento de realizar la inversión respecto al número de desempleados que tenemos en el Estado de México.

Quiero que al día de hoy nos haga el favor de comentar: ¿qué hará el Gobierno del Estado por incrementar el presupuesto, a fin de que el seguro del desempleo sea esa garantía para nuestros trabajadores?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), le indicó al compareciente que no me queda duda “que las finanzas del Estado están en buenas manos, que usted cuenta con una buena preparación académica y experiencia suficiente en el ramo para entregar buenas cuentas a las y a los mexiquenses. Pero también no está por demás recordarle que la administración de los recursos económicos, materiales y humanos con que cuenta este gobierno serán escrupulosamente vigilados por nuestra Bancada del Sol Azteca, a fin de que sean bien aplicados y en beneficio de quien es el dueño: el pueblo.

También quiero recordarle que el cuidado de la deuda del Estado establece saneamientos financieros y que la generación de la riqueza no confiere dependencia financiera alterna, por lo que le recordamos gastar cuando se debe y ahorrar cuando se puede.

En nuestra fracción parlamentaria queremos un Estado vigoroso con finanzas sanas, donde se vea privilegiada la inversión y se haga buen uso de la recaudación. Estaremos atentos de ello con la mayor disposición de coadyuvar en beneficio de la población.

Quisiera cuestionarle sobre los retos municipales que son igual de grandes que los retos del Estado, ya que todos los días se enfrentan necesidades dentro de sus poblaciones en la diversidad geográfica de nuestra entidad federativa, ocasionando que los recursos destinados a los municipios no sean suficientes.

Señor Secretario: ¿de qué manera el Estado fortalece a los municipios para poder enfrentar las diversas necesidades diarias que presentan?

Por otro lado, sabemos que a nivel mundial el entorno económico genera incertidumbre por la crisis a consecuencia de la pandemia. Esto repercute en la estabilidad económica del Estado de México.

Por eso se requiere de un gran trabajo de eficiencia en el gasto del gobierno, en la austeridad, en los ahorros y en la recaudación. Ante este escenario, Señor Secretario explíquenos: ¿qué está haciendo el gobierno estatal para mejorar los ingresos y para disminuir la dependencia que tiene con los recursos federales?

Por último: ¿en qué términos tiene visualizado el paquete económico para nuestro Estado de México y qué áreas serán prioridad para el 2022?”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), afirmó que “tal vez si hay una actividad gubernamental en donde no podemos darnos el lujo los órdenes de gobierno de tener funcionarios públicos improvisados debe de ser en la materia financiera, debe de ser en ese espacio donde lo que se requiere es inteligencia, habilidad y conocimiento para administrar correctamente los recursos públicos que son de la sociedad, no son de ninguno de nosotros.

Escuchar que la evaluación de las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado de México en los últimos años han sido favorable a pesar de la pandemia que por supuesto ha afectado las finanzas públicas, habla de un excelente trabajo, se lo digo como empresario; sé lo difícil que es lograr una calificación crediticia. Lo que ustedes han

logrado es digno de admiración; lo reconozco como ciudadano, no como político; como político era su obligación, hizo un buen trabajo.

Cuando hablamos de erradicar la pobreza no hablamos de un acto de caridad, hablamos de un acto de justicia y cuando se administra bien el dinero público lo que se está haciendo es buscando que haya justicia social. Cuando un Gobierno tiene políticas públicas debe poner por encima de sus deseos personales el bienestar colectivo, el bienestar de la sociedad”.

“Revisé con minuciosidad que siete de cada diez pesos presupuestales se han destinado a los servicios y eso también es muy bueno Señor Secretario. Creo que ha llegado el momento de pasar a otra etapa y permítanme aquí mencionarle que he tenido la honrosa distinción de mi Coordinador y de mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de ser elegido como Presidente de la Comisión Legislativa de Finanzas de esta Cámara y queremos ser su aliado, aliados de los gobiernos municipales y por supuesto, del Señor Gobernador y también del Presidente de la República que no es nuestro enemigo”.

“Aquí está la mano para los acuerdos, vamos a construirlos, tenemos que privilegiar sobre todas las cosas que somos mexicanos. El líder debe de usar su liderazgo para unir no para confrontar; el líder usa su liderazgo para que la fuerza de todos empuje en la misma dirección y esa es la fuerza de nosotros. En Acción Nacional contará aliados con fuerza para que con la razón empujemos en esa dirección.

Señor Secretario, creo que los municipios hoy tienen que mirar a ser mucho más eficientes en su recaudación; los municipios tienen que ser más hábiles y tienen que aprender a pagar el costo político de aplicar políticas públicas. Los municipios tienen que crecer en su recaudación para poder mejorar en la calidad de los servicios públicos que prestan; los municipios tienen que ser calificados también no solo crediticiamente, sino por sus usuarios.

Hay que implementar un programa fuerte de certificación ISSO 9 mil 1 versión 2015 que es de atención al usuario y también la ISSO 37 mil, que es la que combate a la corrupción. Implementemos un fondo donde se estimule y se premie lo que los municipios logren incrementar en sus recaudaciones y también lo que disminuyan en

sus gastos corrientes y que se incentive, que se invierta más en la inversión pública; es decir, aprender a hacer más con menos”.

“Le pregunto Señor Secretario: ¿con las modificaciones que la LX Legislatura tuvo para las reglas de operación del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), mejoró ¿Esto lo hizo más ágil, fue más fácil para los alcaldes acceder a esos fondos?”.

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), señaló que “después de escuchar este ejercicio de rendición de cuentas constato que el manejo de las finanzas públicas es medular para la efectiva realización de las tareas sustantivas y adjetivas de la administración estatal. La obtención de los ingresos, la realización de los gastos y la gestión de la deuda son pilares fundamentales para el equilibrio presupuestal logrado en esta administración”.

“Es precisamente a través de un gasto responsable que se contribuye a la correcta utilización del presupuesto para la consolidación de programas que benefician a las familias mexiquenses y que permita la administración enfocarse en la creación de condiciones de crecimiento, de desarrollo económico y social y la obtención de recursos para satisfacer las necesidades crecientes de bienestar y de servicios públicos de calidad. Ejemplo de lo anterior, es el aumento del 38 por ciento del presupuesto destinado a las instituciones de seguridad.

El tema de las finanzas públicas es precisamente uno de los rubros en donde podemos encontrar resultados notables, pues ha colocado a las finanzas públicas al servicio de la ciudadanía y ha sumado esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, procurando que nadie se quede atrás; pero sobre todo, impulsando a las personas que se encuentran con un grado de vulnerabilidad o rezago, destinando la mayor atención como se ha logrado a través del 70 por ciento del gasto programable en el rubro de inversión social.

El Estado de México ha impulsado en este sentido, un gasto social importante a través de programas trascendentales para las familias mexiquenses como el Salario Rosa, programa insignia de la administración y que tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres que habitan en nuestra entidad y que se encuentran en una condición de pobreza, que se dedican al trabajo del hogar y que no perciben remuneración por ello.

Al respecto, puedo destacar que en cuatro años este programa ha impulsado los proyectos de vida de más de 465 mil mujeres mexiquenses e incrementado en 34 por ciento el ingreso mensual de las familias más vulnerables del Estado de México. También aporta el 50 por ciento del gasto en alimentación y equivale a cuatro veces el gasto en educación.

Como se puede advertir, las mujeres hemos sido el sector prioritario del Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza. Desde el inicio de su gestión ha enfocado sus programas sociales en este sector debido a la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan día con día; sin embargo, no todos los mexiquenses conocen los esfuerzos presupuestales con enfoque de género dirigidos al empoderamiento de las mujeres”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), afirmó que “como es normal en una sociedad crítica y participativa el desempeño de los gobernantes es sometido a un escrutinio constante. El caso del Gobernador del Mazo no ha sido la excepción, ya que a través de diversos instrumentos de medición la ciudadanía lo ha colocado en los últimos lugares de aprobación a nivel nacional; esto ha sido sin duda debido a la percepción de una administración que no ha conseguido cumplir con sus metas, por lo que hoy nos preocupa una incertidumbre en el manejo financiero, consecuencia de una herencia opaca y a un nivel de endeudamiento que por esa misma herencia ha tenido que ser una desafortunada constante para los mexiquenses.

Distinguiendo el hecho que el Gobernador rige a la entidad más poblada del país, resulta aún más preocupante la situación con la que se manejan nuestras finanzas públicas. Basta mencionar que el año pasado en su proyecto de presupuesto solicitó la contratación de créditos hasta por trece mil quinientos millones de pesos; la cifra más alta jamás solicitada, lo que llevaría a los pasivos del Estado de México a cerca de sesenta mil millones de pesos con la banca comercial y de desarrollo.

El destino de los trece mil quinientos millones de pesos solicitados fueron una incógnita hasta que gracias al estudio y a la revisión de mis compañeras y compañeros de la Legislatura pasada la cifra se acotó y se aprobó sólo la cantidad de ocho mil 637 millones de pesos, conscientes de que dos mil seiscientos pesos son para obras de movilidad del Gobierno de México y todo para generar o mejorar la infraestructura de nuestro Estado.

Durante el segundo trimestre de este año el Gobierno del Estado de México empezó la contratación de créditos bancarios cuyo destino hasta el cierre de junio no había sido informado. En adición a lo anterior, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal las autoridades estatales adquirieron estos compromisos en plazos de 364 días y algunos hasta por veinte años.

Secretario, de acuerdo con lo que ustedes mismos publicaron en su portal al respecto, los créditos a corto plazo se contrataron por falta de liquidez. Con base en ello le pregunto: ¿será que dichos créditos fueron contratados para hacerle frente a las necesidades de su gobierno ante las elecciones?, ¿en qué se endeudaron para poder subir el porcentaje de lo contratado y poder acceder a los dos mil millones de pesos restantes autorizados para usarlos con los mismos fines políticos?, y ¿cuánto más estamos pagando las y los mexiquenses por los intereses? Estos créditos al contratarlos a corto plazo son más caros; por ello: ¿nos puede detallarnos y asegurarnos que objetivos se han cumplido mediante el uso y destino de este recurso?

Señor Secretario, le pido nos aclare lo siguiente: en su momento se autorizaron los débitos a largo plazo para inversión pública productiva; es decir, para obras públicas, teniendo como fuente de pago el Fondo General de Participaciones y es de éste y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que me gustaría cuestionarle. De conformidad con la información del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo de Mazo se presume con bombo y platillo un incremento del seis por ciento por concepto de distribuciones por participaciones a municipios respecto al año pasado y sin embargo, no nos informan ni justifican en donde se encuentran alrededor de cinco mil millones de pesos obtenidos por concepto del citado fondo.

Siendo más específico, ustedes reportan que el Gobierno del Estado obtuvo recursos del fondo por poco más de seis mil 595 millones de pesos; sin embargo, indican que se han ministrado alrededor de mil 612 pesos, por lo que no se sabe el destino de cuatro mil 983 millones de pesos de las y los mexiquenses, situación que resulta extremadamente cuestionable atendiendo a las máximas de transparencia y de honorabilidad que tendrían que regir en el ejercicio de los recursos públicos. ¿En dónde están estos recursos Señor Secretario?, y ¿si tiene claridad en cuánto a su destino y ubicación? y ¿por qué no se adicionó dicha numeralia en el Informe del Gobernador?

Por otro lado, en el año que se informa fuimos testigos de un inmenso despliegue financiero para ampliar la cobertura de cierto tipo de programas sociales estatales que incluso varios candidatos usaron como bandera para posicionarse. Para los ingenuos resultaría casuística y hasta bondadosa esta intensidad para ampliar los padrones de beneficiarios del Salario Rosa; sin embargo, para muchos más es obvio que la administración de estos recursos públicos para este programa tuvo tintes políticos como ya lo sabemos muy a su estilo.

En su momento, la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México informó al Congreso de este Estado que dé los resultados de las auditorías de la Cuenta Pública 2019 del Gobierno de Alfredo de Mazo se detectaron irregularidades por quince mil millones de pesos; de ellas, mil 564 millones de pesos están relacionados con programas sociales en las distintas variables del Salario Rosa.

¿Cómo decirle a la ciudadanía que el Gobierno del Estado de México es ejemplo en sus finanzas públicas, cuando según los resultados sigue solicitando endeudamiento y ocupa más recursos a un programa claramente electorero que además presenta tantas irregularidades a nuestro órgano fiscalizador?”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes que “quisiera decirle que hablaba de lo que ha hecho el Gobierno del Estado ante un escenario complejo, en donde es importante estar disminuyendo el gasto operativo para poder atender situaciones como la pandemia. Déjeme decirle que el compromiso de este gobierno es gastar cada vez menos e invertir con más inteligencia.

El año pasado redujimos el gasto operativo en 8.5 por ciento. Éstos son seis mil quinientos millones de pesos que sirvieron para destinarse a la pandemia, para fortalecer los servicios de salud, la compra de medicinas, de ventiladores y equipar a nuestros médicos y enfermeras; pero también para distintos programas en donde se adelantaron programas para atender a los más vulnerables y también se hicieron algunos programas para apoyar al empleo que comentaré un poco más adelante.

Este año hemos hecho un recorte adicional. El recorte que hicimos el año pasado por seis mil millones de pesos sirvió como techo para presupuestar de ahí para abajo el gasto operativo y este año hemos bajado aún más dos mil ochocientos millones de

pesos; esto es 7.7 millones de pesos por día de ahorro que nos está sirviendo a la hora de contener el gasto.

Mencionaba que por cuarto año consecutivo contuvimos el gasto en servicios personales; este año 1.3 por ciento real y esto nos ha llevado a poder hacer más con menos. El año pasado hicimos una fusión de secretarías: de seis secretarías las transformamos en tres; fusionamos la Secretaría de Obra con Desarrollo Urbano, fusionamos la Secretaría de Turismo con Cultura y Deporte y fusionamos la Secretaría de Movilidad con Comunicaciones”.

“En términos de transparencia comentaban el Diputado Martín Zepeda y la Diputada María Luisa Mendoza lo que hemos hecho en términos de transparencia. Preguntaban: ¿qué se ha hecho y sí operamos como una vitrina? Cualquier ciudadano puede entrar a revisar toda la información financiera y fiscal que está publicada, incluyendo cada rubro y cada peso. Tenemos desde que inició esta administración el compromiso para establecer una política financiera para rendir cuentas a los mexiquenses.

Comentaba hace un rato que tenemos el primer lugar en el índice de transparencia de todas las entidades federativas por noveno año consecutivo, que en veintiún años de que se tiene esta evaluación ninguna entidad federativa ha ocupado este lugar en tantas veces como nosotros. Incluso este año mejoramos la calificación, subimos la calificación a 98.2; es decir, seguimos subiendo esta calificación.

Tenemos el Portal de Transparencia y cumplimos en todo momento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ¿Qué hemos hecho adicionalmente? Hemos hecho talleres para capacitar a todos nuestros trabajadores en las mejores prácticas y en compras públicas, evitando riesgos y también en control interno. Seguimos trabajando porque estas acciones son de manera permanente, pero hay una tolerancia cero a la corrupción”.

Las diputadas María Luisa Mendoza y Ma. Trinidad Franco también hablaban del desempleo en su participación. “La pandemia vino a pegar muy duro a todo el país y el Estado de México no es la excepción. Sin embargo, con las medidas que se pudieron tomar de manera muy oportuna a principios de la pandemia se logró revertir la caída de 33 mil empleos formales; de marzo que empezó la pandemia a diciembre cayeron 33 mil empleos y al mes de agosto ya se habían recuperado esos 33 mil empleos y con los

datos de septiembre ya tenemos estos 33 mil recuperados, ya llegó a cincuenta mil; es decir, ya estamos en niveles mejores que a principios de la pandemia”.

“Lo que hicimos primero fue dar incentivos fiscales a las empresas en el impuesto sobre nómina, a las empresas que mantuvieran su planta productiva”. A las empresas entre uno y cincuenta trabajadores se les otorgó “un subsidio del 50 por ciento en el impuesto sobre nómina; a las empresas de 51 a cien trabajadores se les permitió diferir el impuesto sobre nómina”. éste les dio flujo y liquidez, con el compromiso de que defendieran el empleo”.

“Apoyamos a cincuenta mil personas que habían perdido el empleo durante la pandemia. Fueron dirigidos a la población que más lo necesitaba; obviamente los recursos no alcanzan para todos, pero fuimos con tiro de precisión para que fuera a las personas que más lo necesitaban.

La Diputada Ma. Trinidad Franco preguntaba sobre el seguro de desempleo. Déjeme decirle por qué hicimos este programa en lugar del seguro del desempleo y es porque el seguro de desempleo tiene varias complejidades para poderse implementar. Primero, una de las reglas es que el PIB (Producto Interno Bruto) haya mostrado una caída significativa; otra que los datos de empleo se vieran reducidos de manera constante durante varios meses”.

“Con el Programa de Obras que se puso en marcha el año pasado y que se suma al de este año 2021, estamos hablando de más de veinte mil millones de pesos; es decir, estamos multiplicando el empleo en más de sesenta mil puestos de trabajo. Ése es la mejor apuesta para incrementar el empleo en el Estado de México.

El año pasado también con la pandemia hicimos con Nacional Financiera un programa de microcréditos para empresas, para darles esta oportunidad de ayudarles en el flujo, en capital de trabajo para poder seguir funcionando y así cubrir con sus obligaciones.

Y por último, los incentivos fiscales a los que hacía mención al principio de mi intervención. Con estos incentivos solo en 2020 y 2021 se han generado más de diez mil empleos; todos estos ya los vemos reflejados en los datos del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) en el empleo formal, pero también en los datos del INEGI

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el empleo informal y es muy importante seguir en esa lógica.

La Diputada María Elida Castelán y el Diputado Francisco Santos hablaban sobre los municipios: ¿qué se puede hacer para seguirlos fortaleciendo? Déjenme decirles que el Gobernador Alfredo del Mazo es un gobernador municipalista que siempre ha estado con los municipios; él tiene la experiencia municipal, conoce los retos a los que se enfrenta y en ese sentido, nosotros desde principios de administración tomamos un fondo que es el FEFOM para la infraestructura, pero también para saneamiento de los municipios.

Lo tomamos y lo incrementamos desde el primer año 2017 a este año en un 19 por ciento. ¿Por qué? Porque estamos convencidos que los presidentes municipales y todos los funcionarios municipales conocen sus municipios, conocen los retos y las necesidades que se tienen.

Se ha incrementado el FEFOM y preguntaba el Diputado Francisco Santos: ¿qué hemos hecho a estas reglas que se hicieron para mejorar y si han servido? Y la verdad es que sí han servido, se disminuyeron los requisitos. Había alrededor de ocho requisitos, se eliminaron tres, se quedaron algunos requisitos como la solicitud de la cartera de obras, el dictamen de estudio socioeconómico, la firma del convenio y se amplió el plazo.

Antes las solicitudes del FEFOM se recibían entre enero y mayo. El primer año hubo algunos municipios que no les dio tiempo de poder cumplir y por eso se ampliaron las reglas. Ahora hasta el 15 de octubre se amplió este plazo y con este plazo más amplio se permite que los municipios entreguen la información.

Les puedo decir que al día de hoy el 75 por ciento de los recursos ya han sido autorizados y desembolsados para 97 municipios. El año pasado el cumplimiento fue del 96 por ciento; todavía en los meses de octubre y noviembre se da la dispersión conforme al calendario.

En términos de participaciones de los municipios, por el trabajo que podemos hacer los hemos ayudando en el impuesto predial, que es una tarea que tenemos que seguir haciendo. Actualmente los municipios recaudan cinco mil millones de pesos de predial

cuando el potencial es de doce mil; entonces hay siete mil millones de pesos que no se están recaudando y esto es sin subir las Tablas de Valor y sin actualizar valores”.

“La Diputada Myriam Cárdenas preguntaba sobre lo que se ha hecho en la equidad de género. Quisiera decirle como bien lo comentó que la administración del Gobernador Alfredo de Mazo ha sido de las mujeres; creemos que haciendo más fuertes a las mujeres hacemos más fuertes a las familias mexiquenses y por esa parte de los programas sociales.

Hemos visto otros programas y otras maneras de manera transversal para seguir construyendo familias fuertes. Se creó la nueva Secretaría de la Mujer para eliminar la brecha de desigualdad, para erradicar la violencia de género y para la eliminación de cualquier tipo de discriminación.

Con este eje transversal en materia de cómo presupuestamos se han destinado doce mil millones de pesos exclusivamente para la atención de políticas públicas en materia de género. Éstos son más de mil millones de pesos mensuales para fortalecer a las amas de casa y a todas las mujeres.

Por último, quisiera comentar sobre la participación de la Diputada Mónica Álvarez Nemer, en donde mencionaba algunas preguntas. Primero, sobre los créditos autorizados. De éstos, empezaría por los de corto plazo.

De estos dos mil quinientos millones de pesos de corto plazo que se autorizaron se hizo un concurso para tener disponibles recursos como si tuviéramos una tarjeta de crédito. No se ha utilizado ni un solo peso, pero es de manera preventiva por si fuera necesario ante una caída en participaciones muy abrupta o la recaudación”.

“En cuanto a los créditos de largo plazo quiero aclarar como lo establece la Ley de Disciplina Financiera que todos los créditos a largo plazo son para inversión público productiva; es decir, obras y en ese sentido estos créditos que autorizó la Legislatura como ya lo comenté son para proyectos con el Gobierno de México en términos del acceso al Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’ y al Trolebús Chalco-Santa Martha, además de muchas otras obras del Estado en términos de infraestructura hidráulica y de vialidad.

Hablaba de los informes de la deuda. Cada trimestre se presentan a esta Legislatura informes trimestrales; el último fue de fecha 9 de agosto correspondiente al segundo trimestre de este año, el siguiente vendrá una vez que se acabe octubre. Entonces, hemos cumplido con esta Legislatura en tiempo y forma.

Hablaba de unos créditos respaldados por el Fondo General de Participaciones, pero también con el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas. Son dos cosas distintas; no se deben por un lado los créditos, creo que hablaba de seis mil millones de pesos. Esos van respaldados con el Fondo General de Participaciones, dado que es la fuente de pago y son para inversión pública productiva.

Los recursos del FEIEF que es el Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas se activan cuando hay una disminución en la recaudación federal participable, como lo vimos el año pasado que hubo una caída muy importante a la hora de cerrar la economía. No hay actividad económica, no hay recaudación y, por lo tanto, la participaciones bajan y se hablaba de un monto de mil seiscientos millones de pesos en la disminución de participaciones municipales o más bien que salieron de este fondo y nada más fue del periodo septiembre-septiembre.

En realidad los municipios recibieron dos mil setecientos millones de pesos en lo que va de 2020 y 2021 para compensar esta caída en participaciones y si a lo mejor como se decía o se presumía en el informe que se había podido dar participaciones a los municipios por arriba, pero nada más que el año pasado cayó la economía ocho por ciento, la peor crisis e incluso más grande que 1994”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “sabemos que su Secretaría cuenta por ley con una Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia que fomenta e impulsa la igualdad de género en todas las áreas de la Secretaría de Finanzas; de igual manera, propicia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en condiciones de trabajo, así como el desarrollo profesional, la capacitación y la participación en los procesos de toma de decisiones, con el fin de adoptar una cultura institucional con enfoque de género.

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a lo largo de su vida una de cada tres mujeres mexicanas han sido maltratadas y al menos seis de cada diez mujeres han enfrentado un incidente de violencia alguna vez.

En el año 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se transformó en la Secretaría de la Mujer para llevar acciones a favor de las mujeres. De acuerdo con lo publicado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se destinaron más de 740 millones de pesos; es decir, 400 por ciento más.

En el cuarto año de gobierno se destinaron más de 253 millones de pesos para la atención y seguimiento de las alertas de género, 37 por ciento más que en el año anterior.

El presupuesto 2021 fue elaborado con perspectiva de género. Contempla doce mil 143 millones de pesos, lo que representa un incremento de 7.5 por ciento con respecto al año anterior. Esto pondrá a las mujeres en el centro de cada estrategia, programas y acciones de gobierno.

En lo que va de esta administración, el presupuesto con enfoque de género ha crecido de manera exponencial desde 2017. Los recursos han crecido en 84 por ciento respecto a los seis mil 614 millones de pesos que se entregan o se entregaban originalmente.

Ser mujer en un Estado tan violento no solo preocupa, también lastima y pone en alerta a cada niña, esposa, hermana o madre. En el Estado de México las mujeres no vivimos tranquilas, vivimos con miedo porque los feminicidios no terminan y la igualdad de género no avanza.

Señor Secretario, por estos motivos le pido nos informe: ¿qué se está haciendo para fortalecer a las mujeres mexiquenses?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que “solamente quiero abordar dos puntos que han sido fundamentales en este año respecto a lo que ha sucedido. El primero fue la pandemia con las situaciones más difíciles que hemos tenido en el país y a nivel mundial con el virus del SARS-CoV-2 más conocido como Covid-19. Esto implicó que el Gobierno del Estado de México y los gobiernos de los municipios pudieran canalizar recursos incluso que no tenían destinados presupuestalmente, que tuvieran que redirigir el presupuesto para poder adquirir insumos, ventiladores, campañas de vacunación, etcétera.

Usted ha mencionado en el informe que fue una aplicación de más de ocho mil millones de pesos para los efectos de la pandemia si mal no escuché y algunos otros elementos, como el apoyo a las empresas con el dos por ciento sobre nómina. Pero este apoyo es para las empresas que están formalmente constituidas, que están en el SAT (Sistema de Administración Tributaria), que tienen una situación fiscal adecuada.

Sin embargo, una de las cuestiones que sí tenemos es que mucha gente que está fuera de estas cuestiones fiscales no tuvo otras opciones ni económicas, ni fiscales, ni laborales y bien lo comentaba alguien que me antecedió en la palabra que se ve en los cruceros (de las calles) el aumento del desempleo en el Estado de México. El empleo informal y los programas sociales como lo ha dicho el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) no han significado que la pobreza disminuya; por mucho que los gobiernos federal, estatales y municipales den apoyos a través de los distintos programas sociales la pobreza no ha disminuido en los diferentes ámbitos.

El otro tema que se comentó en esta Legislatura es que a raíz del desastre que hubo en el Cerro del Chiquihuite de Ecatepec, a raíz de las inundaciones de Ocoyoacac, fue lo del fondo de los cien millones de pesos. El Fondo de Atención a los Desastres es un fondo que aquí se discutió, que tuvo diálogos álgidos y que incluso se planteó la idea de que este fondo se pueda aumentar porque esa es una petición, que en el próximo presupuesto de egresos que se tenga por parte del Ejecutivo sea un fondo mayor.

Ojalá que este fondo aún siendo mayor no se utilice como los seguros de los autos: ahí está pero es mejor que no se utilice, que esté reservado; pero es necesario tomar muy en consideración el aumento de este fondo.

De igual forma, por eso quiero hacerle tres preguntas: ¿cuántos recursos se han ejercido para atender los desastres naturales que han afectado a las familias de mexiquenses?, ¿de qué forma se han entregado?, y ¿cuánto y de qué forma?

Segundo, usted habló en su intervención que en la aplicación del gasto han habido ahorros, es una bandera que ha tenido en esta comparecencia. Entonces, estos ahorros se han designado a programas prioritarios. La pregunta es: ¿a qué programas prioritarios se han dirigido estos ahorros que mencionó hace unos momentos?”.

La Presidenta señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México declinó su participación.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “en esta segunda intervención quiero hacer un señalamiento, porque creo que ante todo cuestionamiento hay que anteponer comentarios que hacen justicia al esfuerzo que ha hecho el Gobierno del Estado, por lo que quiero comentar que el Estado de México forma parte de las tres entidades del país que muestran una recuperación económica más favorable que el resto de las zonas geográficas de México; esto es según la versión del Indicador de Recuperación Económica elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En ese sentido, el IMCO coloca al Estado de México con una recuperación alta del 96 por ciento, sólo por debajo de Campeche que mostró un 106 por ciento y de Tamaulipas con un 97 por ciento, en tanto que otras siete entidades fueron colocadas en un nivel medio de recuperación”.

“Tanto los órdenes de gobierno federal y municipal tuvieron que recurrir a fondos para prevenir y disminuir contagios y decesos por Covid-19; los llevaron a medidas de confinamiento y restricciones de aforos, a restringir la movilidad total o parcial de las actividades económicas. Esto nos trajo como consecuencia un quebranto en el mercado local que por lógica influyó en los ingresos de las familias que sufrieron de manera drástica un quebranto en su poder adquisitivo, lo que repercutió en todas las actividades que tienen mucho que ver en el tema financiero”.

“Hoy reiteramos y pedimos de manera fehaciente por parte del Partido del Trabajo que las medidas se vayan concretando, que se vaya impulsando un nivel de políticas públicas para activar una economía que se note más en el seno de la familia, que se note más en la vida cotidiana a través de una reorientación de la estrategia social para el gasto público.

La administración eficiente de recursos es una constante en la Administración del Gobierno Estatal. Sin embargo, necesitamos que en las escuelas y en los mercados al momento de adquirir la canasta básica el ciudadano también advierta y coincida con las evaluaciones que dan las instituciones financieras.

Hoy hacemos nuevamente el llamado, así como lo hicimos en el tema anterior sobre el empleo para que en su momento el gobierno active de manera fehaciente estas

medidas. Insisto que éstas deberán de verse directamente en la ciudadanía, en la vida cotidiana, en el gasto común de los padres de familia. Por eso quiero hacerle el siguiente planteamiento: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado para atender el crecimiento y reactivar la economía en la entidad?”.

La Presidenta señaló que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática declinó su participación.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), afirmó que “cuando hablo de que la materia financiera debe ser una actividad donde se privilegie el perfil, el conocimiento académico y la trayectoria de las personas, lo digo con conocimiento porque es lo que le genera esa continuidad en materia financiera cuando se hacen bien las cosas; esa estabilidad es lo que los mercados financieros califican.

Las calificaciones que ha mencionado el Señor Secretario no son una pleiticidad. No le vengo a rendir honores al Secretario; ya lo dije como ciudadano, como diputado que era su obligación, pero sé lo difícil que es poder lograr este tipo de satisfacciones y yo aspiraría que los gobiernos municipales lo pudieran hacer.

Hoy tenemos una labor por hacer muy importante y es estimular a que los gobiernos municipales se hagan profesionales en esta parte de sus tesorerías, que dejen de haber improvisaciones porque las ocurrencias destruyen gobiernos y el dinero que se despilfarra es el dinero público, es el dinero de los ciudadanos.

Miren el caso de Tlalnepantla. Tlalnepantla es el municipio con mejor calidad crediticia de todo el Estado de México y da la casualidad que el señor tesorero es mi hermano y fue subtesorero en gobiernos del PAN, tesorero en gobiernos del PRI y se quedó en un gobierno hoy de morena que lleva el Señor Maestro Raciél Pérez Cruz; por qué lo digo: porque Raciél privilegió lo administrativo a lo político, porque si hubiera sido por política por supuesto que mi hermano no se quedaba; pero él hizo una valoración totalmente técnica y eso benefició a Tlalnepantla.

Esto es lo que mencionó el Señor Secretario, porque al tener la mejor calidad crediticia bajó el costo de los intereses de Tlalnepantla y entonces tiene más recursos Tlalnepantla para sus programas sociales. Ojalá y los gobiernos de todos los partidos políticos tuvieran esa visión y esa misión de comprender que cuando se ocupa y se

contrata una persona lo que se debe de privilegiar es eso, el perfil académico y, sobre todo, en áreas técnicas.

Hay áreas donde son políticas, evidentemente se debe de privilegiar ese perfil; pero en los temas financieros tenemos que privilegiar las certificaciones laborales y de competencia laboral que se tienen, son muy cortas. Tenemos que ir más allá de esto, tenemos que ir a una rendición de cuentas donde se vea el resultado de los éxitos de recaudación de los municipios y de sus organismos de agua.

Hoy los organismos de agua de todo el Estado y de todos los partidos están en graves problemas y la mayoría de ellos es porque han improvisado y, sobre todo, porque no se ha entendido que el dinero no llega a las oficinas gubernamentales, que se tiene que ir por la recaudación y que muchas veces en una búsqueda del aplauso o del reconocimiento público se evita el querer cobrar las obligaciones que tiene un gobierno municipal y ahí lo digo abiertamente: la responsabilidad de las autoridades es prestar los servicios públicos y la de los ciudadanos es pagar estas contribuciones.

Tenemos que crear un fondo Señor Secretario, un fondo para esto y un fondo que permita que se estimule y se premie a los que hagan bien las cosas.

Por último: ¿qué escenario prevé usted para el 2022 a los municipios, tanto en materia del FEFOM, como en temas de Fondo General Participable?”.

El Diputado Enrique Édgar Jacob Rocha (PRI), le indicó al compareciente que “para el Grupo Parlamentario del PRI ha sido usted muy claro en su presentación, lo cual nos ha obsequiado un nivel de detalle que nos permite dimensionar el manejo prudente y responsable de las finanzas estatales, particularmente en este último año que ha sido muy inédito a lo que se refiere en el comportamiento en su economía.

El día de ayer con la comparecencia del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Seguridad, así como las que ocurrirán en los próximos días tendremos la oportunidad de conocer a detalle un conjunto de políticas públicas que impulsa el Gobierno de Alfredo del Mazo, políticas que ponen de manifiesto su compromiso con quien más lo requieren, así como con la prestación de los servicios fundamentales como lo es educación, la salud, la seguridad y también en capacidades de infraestructura para que el Estado de México siga siendo una entidad dinámica, una entidad con capacidad para

generar empleo y para captar la inversión privada que sustente su desarrollo en el mediano y largo plazo.

Para que esto suceda se requieren finanzas públicas sanas, ya se decía abundantemente en este espacio tanto por usted, como por muchos de los compañeros diputados que participaron, que finalmente hay que actuar en distintas pistas, al tiempo de evitar que caiga la recaudación hay que trabajar cuidando los temas de austeridad, para evitar que los gastos se disparen y, sobre todo, un manejo responsable de las finanzas, que bien lo decía nuestro compañero Paco Santos, pues al final se ve reflejado en una serie de calificaciones que hacen más manejable la deuda y en beneficios para la población del Estado que el Secretario ubicaba en cerca de cuatro mil millones de pesos a lo largo del sexenio, precisamente por tener esa prudencia financiera.

Esto cobra un significado especial, tomando en cuenta que venimos de enfrentar las consecuencias económicas de una pandemia que nunca nos hubiéramos imaginado y cuyos efectos económicos han sido devastadores a nivel global y que ocasionaron que nuestro país tuviera un decrecimiento de su actividad económica y una contracción del empleo como no se había tenido desde hace muchas décadas, una contracción que afectó los ingresos federales participables y los ingresos propios de los estados y de los municipios, y que además con toda responsabilidad y compromiso hubo que dedicar recursos crecientes y extraordinarios a un sector salud que no estaba preparado para enfrentar los estragos de la pandemia y que se encontraba literalmente a la mitad de un proceso de desmantelamiento de un Seguro Popular que acreditaba resultados hacia un nuevo sistema basado en un INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar)".

"Ya lo dijo usted, los ahorros en los gastos operativos liberaron recursos que permitieron darle un mayor soporte al sector salud. Por ello Secretario la pregunta sería, me gustaría que profundizara usted, que ante esa emergencia sanitaria nos indicara: ¿cuáles rubros se tuvieron que sacrificar para darle soporte al sector salud?, ya que al final de cuentas el manejo de los presupuestos es como una cobija, uno le jala aquí, descubija y es ahí donde hay que tener decisiones prudentes.

Una segunda pregunta que también es un tema fundamental, porque estamos hablando del beneficio para todos los mexiquenses, son los esfuerzos que hace el Gobierno del Estado para darles mayores facultades a los gobiernos municipales en el manejo de sus finanzas. Un tema que aquí también se platicaba y que es de alta preocupación es el

manejo de los organismos de agua, que al final generan procesos que están afectando las finanzas de los municipios y por ende, la capacidad en la prestación de servicios tan importantes como el de seguridad en los municipios.

Finalizo mi intervención con una pregunta más que se desprende de una de las consecuencias que tuvo la pandemia y que aceleró la transición al mundo digital. Los comercios tuvieron que innovar y utilizar las plataformas del comercio electrónico para poder sortear la crisis y la educación, el trabajo a distancia y la comunicación con nuestros seres queridos ante la imposibilidad de verlos físicamente nos obligó a recurrir a plataformas de comunicación que en su mayoría nunca se habían utilizado.

Los gobiernos no pueden quedarse atrás, es la oportunidad para la digitalización de trámites y el uso de plataformas que le faciliten al ciudadano la interacción con los gobiernos por medios digitales, lo que además de ser más eficiente y menos costoso evita que se pierda tiempo al hacerlo desde la comodidad del negocio o del hogar, además, de eliminar incentivos para la corrupción, pues reduce al mínimo la interacción del servidor público con el ciudadano.

Ya lo decía usted: se han hecho esfuerzos para aumentar la recaudación en línea, pero nos interesa también saber: ¿qué está haciendo al respecto el Gobierno del Estado?, y ¿si se van a contemplar recursos presupuestales extraordinarios para acompañar el esfuerzo en otras dependencias gubernamentales para esa transición digital?".

El Diputado Francisco de la Cruz Pérez (morena), le indicó al compareciente que "lo primero a visibilizar ante la ciudadanía es que el Estado de México es la entidad que sigue recibiendo más recursos a través del Fondo General de Participaciones: 97 mil millones de pesos y más de 67 millones en aportaciones; es decir, nuestras autoridades de la Secretaría de Finanzas viven muy cómodas recibiendo estos recursos de la Federación y yo le pregunto: ¿qué hacen con tanto dinero y sin estar etiquetado buena parte de ello?

Secretario, presúmenos en el cuarto informe que se ha ampliado la base recaudatoria y que cada vez se obtienen más recursos y en gran medida gracias al Programa de Reemplacamiento. Quiero decirle que el reemplacamiento no es una ampliación de la base recaudatoria, que es aplicarle una carga más en la misma base de contribuyentes".

“Ahora si podemos ser francos con la ciudadanía mexiquense y decirle a la cara que el Programa de Reemplacamiento tuvo, tiene y tendrá un enfoque recaudatorio más que de seguridad pública y de certeza jurídica y patrimonial, porque no olvidamos que argumentaron que el beneficio de la ciudadanía sería en estos rubros y no se trataba de un programa de carga impositiva. Sin embargo, las cifras dicen lo contrario, pues el robo de vehículos no ha disminuido, y vaya que ha resultado redituable para el gobierno.

Pero además, tenemos ciertas dudas en cuanto a la veracidad de las cifras del informe: tres mil 600 millones de pesos recaudados con el reemplacamiento y 6.5 millones de trámites vehiculares no cuadran Señor Secretario, cuando de acuerdo con los testimonios de la ciudadanía nunca hay citas, nunca hay gente que los asesore para la generación del trámite y el sitio de Internet es complicado.

El problema no es implementar estrategias de captación de ingresos, el problema es implementarlos a costa de los que tienen menos recursos y no mejorar la cooperación con la Federación para tocar intereses creados a los agentes económicos que eluden pagar el impuesto, pues estas prácticas de evasión y elusión fiscal ponen en riesgo la estabilidad y la sostenibilidad de los pocos recursos que capta el Estado.

Por cierto Señor Secretario, puede informarnos: ¿cuáles son los resultados obtenidos del Convenio de Adhesión en Materia de Delitos Fiscales y Financieros que firmó en diciembre pasado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México?, ¿de qué forma ha impactado en los ingresos la ejecución de este convenio y en qué proporción?

En materia de egresos como bien presumen año con año, se les siguen aprobando incrementos y a pesar de ello Señor Secretario, no se ven reflejados en la vida cotidiana de la ciudadanía. No lo digo yo, pregúntenle a los más de nueve millones de mexiquenses en condición de pobreza.

De qué sirve Secretario tener tanto dinero y por concepto de participaciones tantos créditos otorgados y en suma, tantos beneficios fiscales si no se construye un metro cuadrado de los caminos del sur, si a través de una APP no se brinda a nuestros mexiquenses acceso a servicios dignos de salud o se mejoran las condiciones de los espacios educativos. No me malinterprete Secretario, claro que es loable el hecho de

que se cuenten con políticas financieras sanas y que las calificadoras internacionales señalan que tenemos la posibilidad de pagar en tiempo y forma nuestras deudas.

Sin embargo, ante el peso de la realidad no se refleja esa buena reputación con las calificadoras en mejores bienes y servicios públicos, no tiene mayor razón de ser el endeudamiento. Por cierto, puede detallarnos ya que no cumplen a la ciudadanía mexiquense con la entrega de reportes trimestrales de la ejecución de la deuda: ¿cuáles son los resultados en materia de desarrollo de infraestructura y obra pública derivados de los endeudamientos que este gobierno ha adquirido desde que asumió su encargo?

Quiero ir cerrando con un tema que es trascendental para los mexiquenses, me refiero al ejercicio fiscal que usted tiene conocimiento de ello. Cómo podrá observar se trata de cifras diametralmente opuestas. ¿Qué es lo que quiero decir? Vamos 'curándonos de salud' Secretario.

A dos años de la elección (de gobernador) desde luego, que no queremos que enfoquen los recursos financieros a campañas electorales. En este sentido, le pregunto: ¿qué acciones realizará la Secretaría de Finanzas para mesurar el gasto, en particular en años electorales?”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que en torno a los planteamientos de la Diputada Mónica Granillo sobre “en dónde se ha fortalecido a las mujeres mexiquenses y con el tema de la equidad de género, comentaba en la primera intervención que como parte de la política de este gobierno se ha visto cómo fortalecer a las mujeres. Se creó la nueva Secretaría de la Mujer y se han destinado más de mil millones de pesos por mes en términos de equidad de género, prácticamente duplicando el presupuesto; esto incluye 260 millones de pesos para mitigación de la Alerta de Género declarada en once municipios del Estado, un presupuesto mayor que se ha ido incrementando cada año para la salud de la mujer, para la educación básica de la mujer, para la procuración de justicia con perspectiva de género, en derechos humanos y en el desarrollo integral de la familia, incluso la modernización educativa y la oportunidad para los jóvenes.

Preguntaba la Diputada Juana Bonilla sobre el gasto que se ha hecho en términos de los desastres que han ocurrido en el Estado y quisiera primero, decir que el Gobierno del Estado siempre ante cualquier emergencia lo hace de urgencia.

A los tres días de iniciada la administración en 2017 se tuvo el sismo, el cual afectó viviendas, escuelas e infraestructura, carreteras y obra hidráulica y hospitalaria. Desde el primer momento pusimos en marcha toda la maquinaria del gobierno para poder empezar el plan de reconstrucción. En total se destinaron más de ocho mil millones de pesos para atender el sismo.

Tiempo después, en 2020 nos enfrentamos a la pandemia y en la pandemia hemos destinado nueve mil seiscientos millones de pesos para atenderla: cuatro mil millones de pesos para atender al sector salud, en donde hemos tenido que fortalecer a los médicos y a las enfermeras, la infraestructura, la compra de ventiladores y destinar algunas ubicaciones adicionales como el Centro de Convenciones para poner la vacunación, pero en el momento de la pandemia para equipar con camas por si fuera necesario.

Ahora con la temporada de lluvias de este año, que ha sido atípica por la excesiva cantidad de precipitaciones, hemos destinado hasta este momento 106 millones de pesos para atender no solo el caso de Tlalnepantla, sino también el caso de Ecatepec y de algunos otros municipios. No ha terminado la temporada y seguimos todavía con la posibilidad de tener más lluvias.

Estamos a la espera de la Ley de Disciplina Financiera que establece que uno debe de tener de fondo de desastres el diez por ciento del promedio de las afectaciones de los últimos cinco años. En los últimos cinco años el promedio son 640 millones de pesos, que debería de ser el monto del Fondo de Desastres que esta Legislatura aprobó un por cien millones este año. Como dije, ya los hemos usado y seguiremos usando el dinero que haga falta para poder atender las necesidades de todos los municipios”.

Hubo tres preguntas sobre ahorro de las diputadas Juana Bonilla y Ma. Trinidad Franco y del Diputado Enrique Jacob. “Todos estos ahorros que hemos tenido que hacer bajando el gasto operativo, haciendo mucho más flexible e identificando los recursos que mes a mes no se hayan ejercido para poder reorientarlos a otros estados.

La Diputada Juana Bonilla, preguntaba: ¿estos ahorros a dónde se fueron? En términos de la pandemia mil doscientos millones de pesos se fueron para los programas de fortalecimiento empresarial y a las personas que perdieron el empleo y los cuatro mil millones de pesos restantes para atender la salud. Ahí es donde están todos estos

recursos que se hizo con el ahorro y se seguirán haciendo porque es un tema permanente.

El Diputado Francisco Santos hablaba de la continuidad y yo no tenía conocimiento del Tesorero (de Ecatepec). El Instituto Hacendario ha estado trabajando por muchos años, décadas, incluso en la capacitación y certificación de tesoreros, de contralores, de directores de obra y en un pool de personas capacitadas con conocimiento, profesionales que están al servicio de todo el Gobierno del Estado. Por eso es que vemos que un tesorero va de un municipio a otro y que repiten en diferentes administraciones y en diferentes municipios.

Creo que tenemos que seguir fortaleciendo el sistema de certificaciones y profesionalizar a los servidores públicos, no solo de finanzas, sino de todas las áreas. En el mismo Gobierno del Estado tengo la fortuna de tener un gran equipo que viene desde hace mucho.

Cuando fui tesorero municipal en 2009 conocí a muchos de los funcionarios que hoy siguen aquí apoyándonos en la Secretaría de Finanzas y eso habla también de la continuidad y de los buenos resultados que se dan en la administración estatal y la municipal, porque es gente honesta, gente que conoce su tema y que tiene una pasión por servir al Estado de México.

En términos del agua también me preguntaban; Enrique Jacob preocupado me preguntaba sobre la recaudación de agua. Es un gran reto en los municipios. Hablaba hace rato de que el predial estaba explotado en la mitad de la capacidad o del potencial que tiene en el agua. Todavía es peor. Ahí hay una oportunidad mucho más grande; en el año 2020 hay una disminución de recaudación del agua, por lo que entonces incluso, ha habido un deterioro de lo que hoy en día se podría cobrar.

Es un recurso muy importante y se tienen que hacer las inversiones para poder proveer el agua en las comunidades más alejadas. Sin duda, es un tema que deberíamos de seguir trabajando desde el Gobierno del Estado en colaboración con los municipios.

Preguntaban sobre el presupuesto 2022. Estamos muy pendientes de lo que acontezca en la Cámara de Diputados Federal. Ahora se está discutiendo la Ley de Ingresos Federal. Con eso tendremos una idea de las participaciones que van a los estados y a

los municipios; más o menos la Secretaría de Hacienda ha mencionado que va en el orden del cinco por ciento adicional a lo que se tiene este año.

Preguntaba el Diputado Enrique Jacob y está relacionado con esto. La recaudación de ingresos en el Estado es fundamental, debemos seguir subiendo los ingresos propios que recauda el Estado de México. Éstos son superiores al promedio nacional; hemos seguido aumentando esta recaudación. A pesar de la pandemia se incrementó el impuesto sobre nómina, los temas de tenencia, refrendo y reemplacamiento”.

“Este año las participaciones federales han disminuido 4.4 por ciento, tanto para el Estado como para los municipios y la recaudación propia este año se ha incrementado siete por ciento. Esto nos ha ayudado a compensar la caída de participaciones federales con ingresos propios y esto también nos ha permitido la recaudación propia de la que también se da o se participa a los municipios. Hemos podido darles más participaciones del Estado a los municipios; entonces también ha servido este esfuerzo recaudatorio para fortalecer a los municipios.

Por último, el Diputado Faustino de la Cruz hablaba de que el Presupuesto del Estado de México es el más grande del país. Efectivamente, son 300 mil millones de pesos; más de cien mil millones de pesos de participaciones. Pero quisiera decirle que el 90 por ciento de los recursos prácticamente están todos etiquetados. ¿Por qué? Porque tenemos recursos federales para educación y salud que están etiquetados por la Ley de Coordinación Fiscal.

También tenemos la mitad del presupuesto, 165 mil millones de pesos que están etiquetados para nómina. ¿Por qué tenemos tanto etiquetado para nómina? Porque tenemos la nómina más grande de educación del país con doscientos mil maestros, tenemos la nómina más grande de médicos y enfermeras en salud. También tenemos recursos etiquetados para municipios: participaciones por veintiocho mil millones de pesos”.

“Sobre el reemplacamiento quisiera decir que es una medida que ha cumplido diversos objetivos. Uno es por control y por seguridad, porque es importante saber quién vive en el Estado de México, quién transita en el Estado de México y quién circula y tributa en el Estado de México. El padrón se ha aumentado en un millón de vehículos que son los vehículos que estaban o en otras entidades o que no estaban irregulares”.

“Por último, comentaría sobre el convenio con la Secretaría de Hacienda que mencionó el Diputado Faustino de la Cruz. Es un convenio que estamos trabajando de la mano con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual estamos intercambiando información y los procesos de auditoría toman más de doce meses y en muchos casos mucho más. También quisiera decirle que por secreto fiscal no podemos abrir esta información, pero estamos trabajando muy de la mano en cada uno de estos casos”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas. De igual manera, solicitó a la Comisión de Protocolo que “acompañe a su salida al Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y acompañe hasta su lugar en este Recinto al Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública”.

10. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (13 de Octubre de 2021)⁷⁰

El día miércoles 13 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,⁷¹** la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra, Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta y a sus invitados especiales,⁷² le indicó al

⁷⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷¹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁷² La Presidenta agradeció la presencia de la Arquitecta Blanca Piña Moreno, Directora General de Operación y Control Urbano; del Licenciado Javier Izquierdo Lara, Director General de Proyectos, Concursos y Contratos; al Maestro Jorge Joaquín González Besares, Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua; al Maestro Francisco Luis Quintero Pereda, Coordinador Ejecutivo de Reciclagua Ambiental; al Licenciado Raúl Chaparro Valdés, Director General del Programa Hidráulico; al Ingeniero Rubén Tovar Díaz, Director General de Operaciones y Atención de Emergencias; al Licenciado Alejandro Montes de Oca

compareciente que “esta comparecencia es consecuente con los trabajos de análisis del Cuarto Informe de Gobierno rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal a esta LXI Legislatura. En un acercamiento institucional con apego al principio de la división de poderes nos permitirá profundizar y ampliar la información en una materia de especial relevancia para las y los mexiquenses, como lo es el desarrollo urbano y la obra pública en una entidad tan compleja como la nuestra”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁷³ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta al iniciar su comparecencia, señaló que “en 2020, el Gobernador Alfredo del Mazo emprendió un proceso de reestructuración al interior de su gobierno; a partir de esto se fusionaron varias dependencias de la administración pública. A un año de estos cambios comparezco ante esta Legislatura para rendir cuentas de los avances y resultados alcanzados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra con la encomienda de hacer más con menos.

Iniciamos un proceso de simplificación administrativa que ha permitido una organización más transversal para fomentar un crecimiento urbano ordenado y responsable que detone comunidades atractivas para vivir y para invertir.

Acevedo, Director General de Movilidad; al Maestro Malek Contreras Rivero, Director General de Administración y Finanzas; al Licenciado Jorge López Negrete, Director General de Asuntos Jurídicos; a la Licenciada Yuleth Karime Orozco Acosta, Directora General de la Comisión de Impacto Estatal; a la Arquitecta Nina Izabal Martínez, Directora General de Planeación Urbana; a la Licenciada Leticia González Becerril, Subdirectora de Planeación; al Licenciado Mariano Camacho San Martín, Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; al Maestro Pablo Basáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana; a la Licenciada Alejandra Vázquez Jiménez, Titular de Seguimiento; al Licenciado Félix Rabiela Aureoles, Coordinador Administrativo; a la Arquitecta Martha Pérez Contreras, Líder de Proyecto; al Maestro Jorge Antonio Lazcano Muciño, Asesor, y al Licenciado Omar Sandoval Peña, Secretario Técnico Regional.

⁷³ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

En 2021 la crisis de salud trajo consigo la búsqueda de modelos de comunicación que se adaptarán a las nuevas circunstancias. La digitalización de los procesos y la eliminación de las trabas para lograr una recuperación económica inmediata se convirtieron en una prioridad de esta Secretaría; por ello, en el Estado de México lo primero que hicimos en esa dirección fue crear la Comisión de Impacto Estatal (COIME) como herramienta de acompañamiento para fomentar la inversión privada en aquellos giros que por su incidencia en el desarrollo urbano requieren de una evaluación de impacto estatal.

Hoy absolutamente todas las evaluaciones comienzan en el portal web de la Comisión sin un solo papel, lo que reduce significativamente los tiempos y costos. Gracias a ello, hoy hemos llegado a emitir evaluaciones en tan solo catorce días; es decir, 66 por ciento menos que incluso el plazo legal máximo permitido.

Lo siguiente que se hizo fue armonizar la normatividad estatal con las necesidades actuales del sector; por ello, en julio se publicaron el nuevo Reglamento de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal y la modificación del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo. Esta actualización se integró escuchando a los inversionistas sin improvisaciones; trabajamos muchos meses para lograr una reforma consistente que pasó por un proceso de consulta ciudadana e incorporó en el documento final más del 90 por ciento de las peticiones del sector privado.

Hoy la COIME se ha transformado en un área de atracción de inversión que ha emitido más de mil novecientos dictámenes y evaluaciones con valor superior a más de 93 mil millones de pesos de inversión privada. Se tiene proyectado continuar con la simplificación de todos los requisitos y con la reducción del rezago para cerrar este año con cero trámites pendientes. Próximamente se implementará el Registro Público de la Evaluación de Impacto Estatal para fortalecer la certeza jurídica y la transparencia de este trámite.

Debemos propiciar que el crecimiento del Estado se detone con orden. Para lograrlo apoyamos a los municipios en la actualización de sus planes de desarrollo urbano, para que tengan herramientas que les permitan un uso adecuado de su territorio en el corto, mediano y largo plazo.

Recientemente Atlautla, Axapusco y Chicoloapan publicaron la actualización de su plan municipal con lo que suman dieciocho municipios que cuentan con este documento, que entre otras cosas, les ayuda a definir las zonas urbanizables de las que no lo son y además les promueve inversión privada de largo plazo.

Las obras públicas también detonan competitividad en torno al Nuevo Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. Resaltan importantes esfuerzos en materia de infraestructura hidráulica en seis de los municipios que conformarán este polo de desarrollo.

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) invierte más de 120 millones de pesos para mejorar el abasto de agua potable en el resto del Estado de la mano con los municipios. La CAEM mejora la eficiencia física y comercial de las redes locales de agua y además se han construido o puesto una operación treinta sistemas de agua potable y cuarenta pozos profundos.

Con la colaboración estrecha entre la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y la Ciudad de México, con una inversión superior a los quinientos millones de pesos finalmente concluiremos la Línea Metropolitana, proyecto que mejorará la oferta de agua potable, principalmente en la Zona Oriente del Valle de México.

Es así que durante este cuarto año de gobierno el Estado de México concluyó 108 obras hidráulicas en las que se invirtieron más de 790 millones de pesos.

Resalta también la rehabilitación de la red de agua potable en San Pablo Autopan aquí en Toluca, en la que se sustituyeron 37 mil metros de líneas de conducción y más de tres mil tomas domiciliarias. Además, se han hecho inversiones para poner en óptimo funcionamiento la infraestructura estatal.

En 2020 se instaló el sistema de automatización en 41 puntos de los sistemas Cutzamala, Lerma, Marín y Barrientos, en beneficio de doce municipios. Se calcula que el 90 por ciento de la expansión urbana de los países en desarrollo se registra en áreas próximas a las zonas de riesgo; por ello, son las más vulnerables a las contingencias climáticas para afrontarlo.

En estos cuatro años de gobierno hemos invertido más de novecientos millones de pesos en la prevención de inundaciones con acciones y obras como la construcción de los colectores Jamapa y Plásticos en Ecatepec, del cárcamo de bombeo y las adecuaciones de los canales San Isidro y San Carlos en San Mateo Atenco, entre muchas otras.

Por otro lado, sumándonos a la política de asistencia social en el último año ha sido posible invertir más de 57 millones de pesos para la construcción de nueva infraestructura. Resalta la conclusión de siete casas de día del adulto mayor, con la que se consolida la red de asistencia más amplia del país.

En este mismo sentido, resalta el Programa Familias Fuertes en su Patrimonio, que busca dar valor a la vivienda de los mexiquenses, otorgando certeza jurídica con la entrega de más de 37 mil títulos de propiedad de este total; más de la mitad han sido entregados a mujeres que en su mayoría son el pilar de sus casas.

Todos los apoyos que ofrece el IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) tienen un doble propósito. Primero, acompañar a los usuarios en la regularización de su vivienda y segundo, ser un aliado de la economía familiar. Por ejemplo, un trámite promedio para la regularización de un predio de docientos metros cuadrados puede costar hasta ochenta mil pesos y con el apoyo de IMEVIS el ahorro es superior al 90 por ciento.

En el Estado de México, también fortalecemos el patrimonio público a través del Programa Vive tu Comunidad. Ésta es una estrategia transversal de recuperación y rehabilitación de sitios que generan valor comunitario y mejoran nuestros vecindarios.

Según datos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), en el mundo alrededor de un tercio de la superficie de las metrópolis es público y en ciudades de primer mundo se destina cerca del 50 por ciento del territorio al espacio común. Por ello, a la fecha hemos invertido cerca de mil seiscientos millones de pesos para la construcción, rehabilitación y modernización de 128 espacios públicos, permitiendo así disponer de sitios dignos e incluyentes.

En este mismo sentido, hace unos días la Secretaría presentó el Manual de Imagen Urbana y Espacio Público. Este texto incorpora criterios de accesibilidad universal y perspectiva de género en el diseño del espacio común”.

“En 2020 y 2021 prácticamente todas las actividades económicas sufrieron el impacto de la pandemia. El sector de la construcción ha sido uno de los más afectados como consecuencia de que el precio de los materiales en el mundo se ha disparado. En nuestro país, el acero y la varilla, por ejemplo, han subido más del 60 por ciento.

Quiero resaltar que a pesar de ello y a pesar de la disminución de los ingresos públicos a nivel nacional, la obra pública en el Estado de México se ha mantenido dinámica, sin presentar incrementos en los costos finales. A la fecha, la cartera de infraestructura pública concluida en esta administración asciende a 785 obras en 116 municipios, los cuales han detonado cerca de doscientos mil empleos.

Con esto abonamos a la economía local más del 66 por ciento de los contratos asignados para las empresas mexiquenses y como parte de la estrategia de recuperación también se entregó el primer Parque de la Ciencia en Atizapán de Zaragoza, donde se transformó un camellón sin propósito alguno en un parque lineal de casi cinco kilómetros diseñado con base en criterios internacionales de accesibilidad.

En los próximos días entregaremos el Parque de la Ciencia en Toluca, que por sus características es una de las recuperaciones más relevantes en el país, que ha generado cerca de cinco mil empleos y se convertirá en un atractivo para la comunidad, mejorará la plusvalía y reactivará la economía local.

Este año también iniciamos la construcción del tercer Parque de la Ciencia en Tlalnepantla de Baz y a finales de año iniciaremos uno más en el oriente del Estado.

Además, en cuatro años hemos construido y rehabilitado 77 recintos culturales y catorce proyectos de infraestructura productiva. Resaltan las renovaciones de los centros culturales de Atlacomulco y Tepetlixpa, además del Mercado Artesanal de Aculco, entre muchas otras.

En materia de seguridad y justicia la estrategia del Gobernador del Mazo es también transversal y toca a esta Secretaría la recuperación de espacios públicos y la edificación

de sitios seguros, hasta la construcción de instalaciones de primer nivel para fortalecer la procuración de justicia. Por ejemplo, resalta la construcción de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de la Fiscalía General de Justicia, en la que se invirtieron más de 160 millones de pesos por mencionar tan solo una de las acciones”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza),⁷⁴ señaló que “ser una dependencia que posicione al Estado de México como un referente de éxito en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, así como la ejecución de obras y desarrollo de infraestructura social que procure sustentabilidad, inclusión, equidad, accesibilidad, transversalidad y certeza jurídica a los mexiquenses, consolidando así políticas públicas que logren ser eficaces para las necesidades de la población, es la visión que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Como refiere el Informe de Resultados del Cuarto Año de Gobierno, el Estado de México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menos del 88 por ciento de la población habita en las zonas urbanas y la densidad poblacional se ha incrementado al pasar de 585 mil nueve habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2000 a 760 mil dos en el año 2020.

En la estructura de la Secretaría que dirige existe sólo una Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública, quien es la encargada entre otras atribuciones, de la autorización de conjuntos urbanos. Secretario, puede decirnos: ¿cuántos conjuntos urbanos se han autorizado en este año?

Una de cada tres personas no tiene acceso al agua potable, dos de cada cinco no cuentan con instalaciones básicas para higiene y más de 673 mil carecen de instalación sanitaria en el hogar, según los datos de la Organización Mundial de la Salud.

En lo que va de la administración se han ejecutado 287 obras hidráulicas, con un monto de tres mil 667 millones de pesos y solo en el cuarto año de gobierno se realizaron 72 nuevas obras de agua potable en beneficio de 981 mil habitantes. Nos puede informar Secretario: ¿en dónde se han construido esas obras hidráulicas? y ¿por qué existen

⁷⁴ La Presidenta agradeció la presencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno.

municipios del Valle de México en donde sus habitantes acceden a este vital líquido mediante la compra de pipas con agua potable?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que “en una entidad con diecisiete millones de habitantes es necesario contar con una infraestructura funcional y de calidad y por eso, el día de hoy queremos saber: ¿cuáles son los resultados que ha generado esta dependencia que usted dirige y que cuenta con una ventaja de ser nueva? Pero no por eso tiene la oportunidad de no entregar buenos resultados; las funciones que son competencia de esta joven Secretaría son muy amplias, ya que toca temas como: el empleo, la logística, el medio ambiente y la atención a desastres, entre otros temas.

En una entidad tan grande y con una alta posibilidad de captación de inversión como es la nuestra, la atención del ordenamiento de los asentamientos humanos, la regulación del desarrollo urbano, la ejecución de obra pública y el desarrollo sostenible deben de ser una de sus prioridades.

En el presente informe se explica que el gobierno estatal brinda atención y mantenimiento a cuatro mil 326 kilómetros de carreteras y vialidades primarias, que representan más del 28 por ciento del total de la red carretera de la entidad. Pero Señor Secretario, la percepción de la sociedad sobre el estado de nuestras carreteras no es buena y ese es un tema que Movimiento Ciudadano le pide ponga mayor atención.

Entre otros temas que a la Bancada Naranja le interesan es que se proteja el patrimonio de los mexiquenses. No es suficiente que se gaste solo en construir edificios o carreteras, es necesario que la inversión se haga de calidad con la mayor transparencia posible. Por ello esperamos que las compras y las licitaciones se realicen con todo el respaldo de la ley y no beneficien a grupos como ha ocurrido en otras administraciones, casos que han resultado en escandalosos, casos de corrupción.

Es fundamental garantizar el acceso universal a los servicios de agua potable, energías limpias y por eso mencionamos lo que respecta a la construcción y al mantenimiento. Los resultados han quedado a desear; un ejemplo de ello son las inundaciones, así como el desbordamiento de los ríos en la entidad que dañaron el patrimonio de muchos mexiquenses en diferentes municipios.

Otro señalamiento que haré Señor Secretario tiene que ver con los tiempos para atender las necesidades que vulneran a los ciudadanos. Un ejemplo de ello que conocemos de manera cercana es la falta de reparación y mantenimiento del Puente Número 2 del Periférico Oriente que se encuentra en el Municipio de Nezahualcóyotl colindando con la Ciudad de México. Según la información de la Junta Local de Caminos la estructura se dañó derivado del sismo del 7 de septiembre pasado y por lo que podemos ver la atención y reparación del mismo aún está muy lejos.

Quiero hacer énfasis que en esa misma zona el Puente Número 1 del Periférico Oriente se dañó en el sismo del 2017 y que tardaron casi cuatro años para repararlo. ¿Hasta cuándo quedará la reparación de dicho puente que se dañó en este sismo? Secretario, ahí estaremos muy al pendiente de sus informes.

La fusión de las secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la de Obra Pública se basó en criterios de eficiencia y de gastos y operación, pero la realidad no muestra que se cumplan con dichos objetivos. Por eso Señor Secretario le pregunto: ¿cuál es el balance de esta reestructura de la Secretaría? y ¿cuánto se ha ahorrado con estos cambios administrativos?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), señaló que “el contexto económico que estamos viviendo llama de manera urgente a detonar acciones para propiciar la inversión en el Estado; sin embargo, estas acciones deben ser responsables y de conducción de largo plazo. Al respecto, hemos visto la labor que su Secretaría ha desempeñado al dar muestras de aliento a los inversionistas para que generen proyectos de alto impacto en diversas regiones.

A pesar de ello, nos preocupa que se autoricen proyectos en áreas de enorme valor ambiental; por ejemplo, en Valle de Bravo y municipios vecinos, donde se promueve la urbanización impactando los ecosistemas de la zona. Aunado a lo anterior, es bien conocido el valor hídrico que representa esta cuenca para el abasto de agua potable al Estado de México y a la Ciudad de México.

Esto puede ocasionar estragos al medio ambiente y poner en riesgo a los habitantes de la zona; además desconocemos qué efecto puede tener a largo plazo en el abasto de agua en el Valle de México. Por ello le pregunto: ¿qué está haciendo su Secretaría para

evitar esta situación?, ¿cómo impedir daños ambientales desde la planeación urbana y el manejo hídrico?, y ¿cuál es el papel de la Secretaría en este tipo de casos?

Siguiendo con el tema y la región, se sabe que el Sistema Cutzamala se enfrenta a la sequía más drástica de los últimos años. La falta de lluvias ha ocasionado que el almacenamiento de las presas de este sistema esté por debajo de sus niveles históricos.

Todos los días diversos medios informan los insuficientes niveles que tiene el Sistema Cutzamala; esto alerta a los municipios que se abastecen del mencionado sistema. Por ello le pregunto: ¿qué está haciendo la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) al respecto?, ¿cómo se pretende enfrentar este problema?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “el Estado de México se encuentra rezagado en el lugar veintiuno del Índice de Competitividad Estatal 2021. En este sentido, podemos decir que los dueños del capital prefieren asentar sus inversiones en veinte estados de la República antes que en el Estado de México.

Uno de los prerrequisitos para elevar la competitividad en los estados es lo relacionado a generar las condiciones de infraestructura que permitan conectividad y movilidad en los bienes y servicios. Justamente el eje temático ‘Pilar Territorial’ en el Cuarto Informe de Resultados establece que las acciones emprendidas en materia de obra pública dan cumplimiento a tres enfoques fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados dentro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: primero, combate a la pobreza; segundo, agua limpia y saneamiento y tercero, producción y consumo responsable. Citado lo anterior, el combate a la pobreza guarda una estrecha relación con los mecanismos de generación y acceso al empleo, por lo cual si no hay inversión que motive la instalación de nodos de inversión diferentes no podrá combatirla.

Según datos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en el primer semestre 2021, los puntos invertidos para la construcción de infraestructura, específicamente en la que se destina a parques y polos industriales fue del orden de nueve mil 208 millones de pesos, teniendo como principales explotadores de la misma a las entidades de: Querétaro con dos mil veintiséis millones; Guanajuato con mil 934 millones; Nuevo León con mil 827 millones; San Luis Potosí con mil 726 millones y la Ciudad de México con mil 634 millones. Nuestra entidad aparece en séptimo lugar con mil 319 millones.

El propio informe de resultados refiere que en lo que va del cuarto año de gobierno se destinan más de dos mil cuatrocientos millones de pesos para la ejecución de obra, pero no especifica que dentro de ese monto y obra vienen las que han realizado en materia de infraestructura destinada a parques y polos industriales.

En virtud de lo anterior, en este Grupo Parlamentario concebimos que es necesario que el desarrollo de la obra pública sea detonante para elevar la calidad de vida de la población y potenciar un crecimiento no solo para los empleos que se generan dentro de la misma, sino con la edificación de infraestructura y competitividad tiende a elevarse.

Por lo anterior Señor Secretario: ¿cuándo van a voltear a ver la infraestructura que corresponde al Gobierno del Estado entorno a parques industriales que hay en el Estado de México?

Como Partido del Trabajo estamos a favor de los trabajadores, pero tenemos muy claro si no hay empleo no hay empresarios. A su vez: ¿qué está haciendo este gobierno en materia de obra pública para mejorar la infraestructura y para escalar en la posición nacional de competitividad?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), le indicó al compareciente que “por lo que se refiere a la Secretaría que usted preside coincido en algo que se afirma en las primeras páginas del Pilar Territorial, lo cual cito por su importancia. En los retos demográficos actuales es necesario garantizar el acceso a la vivienda, a la energía eléctrica, al agua potable y drenaje y, sobre todo, a un espacio público que fortalezca el manejo del territorio y permita construir comunidades más habitables.

De igual modo, el Distrito IX que represento con mucho honor y responsabilidad es una demarcación territorial que siempre es olvidada en el ámbito del desarrollo urbano y obra pública. Asevero lo anterior porque desde hace años de lucha por diferentes expresiones políticas se logró el proyecto de rehabilitación y concertación de una red carretera libre de los caminos de Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca que abarca un total de mil 637.8 kilómetros.

Considero que la obra mencionada mejorará sin lugar a dudas la movilidad para que los mexiquenses de otras zonas transiten por tan bellos municipios del sur del Estado de México. Quiero preguntar Señor Secretario: ¿cuáles son las razones por las que son

escasas las obras de impacto en términos de urbanización en las zonas de alta marginación como por ejemplo en el sur del Estado de México?

En este cuarto informe de gobierno se expusieron resultados tangibles de la obra pública ejecutada como parques y deportivos, obras hidráulicas, mercados y recuperación de espacios públicos, entre otros. Sin embargo, es importante saber también si hubo resultados no tangibles, me refiero a la parte administrativa y normativa que compete a su Secretaría.

La no actualización de la norma también es una falta pues las omisiones pueden costarnos muy caro. Por ejemplo, la seguridad de las familias debe ser prioridad para todos los órdenes de gobierno y dentro de esa seguridad se incluye la tranquilidad que deben de tener todos los mexicanos en sus hogares y su patrimonio.

El mes de septiembre ha sido marco de grandes eventos naturales como son los sismos de 1985 y de 2017; éstos han cambiado la dinámica de las urbes y han afectado las estructuras de las construcciones.

Sabemos también que parte del territorio del Estado se ubica en una zona sísmica. En ese sentido y al ser la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra la dependencia del sector de la construcción: ¿qué acciones ha realizado respecto de estos temas?, ¿qué otras aportaciones relevantes se han hecho en su Secretaría?”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), le indicó al compareciente que “desde mi punto de vista es usted uno de los mejores secretarios del Gobierno del Estado de México; sin embargo, como siempre pasa hay más cosas pendientes que cosas solucionadas y eso es una gran verdad. Por lo tanto, quiero hacer algunas preguntas y opiniones puntuales que si bien no serán todas, espero que sean valiosas para que podamos tal vez replantear la estrategia o si así usted lo ve explicarme el porqué la estrategia es la correcta.

Vamos a hablar primero del famoso DUF, del Dictamen Único de Factibilidad que tanto daño le hizo al Estado de México. Se lo digo como diputado y como empresario: el DUF era una tortura, una pesadilla que sin duda frenaba la inversión en el Estado de México y hace más o menos un año se decidió cambiar el DUF, se creó la evaluación de impacto estatal, pero lo cierto es que en la calle los empresarios se siguen quejando de la

evaluación de impacto estatal y del DUF porque la gente no entiende muy bien cuál es la diferencia.

Cierto es que parte de este dictamen pasó a ser responsabilidad de los ayuntamientos y sólo algunas cosas se quedaron en el Gobierno del Estado y coincidentemente en su Secretaría. También hay que decir como parte de la historia que el Gobierno del Estado nunca ha sabido dónde poner el DUF porque cada seis meses lo andan cambiando de lugar, una vez lo dan a una secretaría, otra vez a la Consejería Jurídica, otra vez a la COPRISEM (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México) y de repente lo devuelven otra vez a la Secretaría de Desarrollo Urbano”.

“¿Aprovechó su dependencia esta coyuntura para mejorar el trámite?, ¿ha dado resultados en este tema? ¿Los comerciantes y los empresarios pueden decir que la cosa está mejor, que el trámite es más fácil, que se pueden abrir negocios en el Estado de México de una manera más pronta?”.

“Señor Secretario, me preocupa mucho el tema del agua. En el informe del Señor Gobernador se presumen 108 obras hidráulicas y cuando digo presumen no lo digo por mal. Qué bueno que las hayan hecho y qué bueno que las presumen, pero de hecho de esas 108 obras la mayoría son en el Valle de México, pero en el Valle de Toluca estamos abandonados.

Las pocas obras que se hicieron en el Valle de Toluca son de mantenimiento a bordos y nos estamos quedando sin agua en todos los lados, pero especialmente en el Sistema Cutzamala que como todos sabemos se tienen problemas, seguramente en principio por la falta de la lluvia porque ahora no ha llovido últimamente.

Señor Secretario, todos hemos escuchado de cómo la Ciudad de México se lleva el agua del Estado de México, ya sea del Sistema Cutzamala. La Ciudad de México tiene el 40 por ciento de agua de ellos, el 30 por ciento del Sistema Cutzamala y el 30 por ciento del Sistema Lerma que también es del Estado de México.

¿Qué vamos a hacer para que si bien no se la dejen de llevar porque el agua es de todos la paguen mejor? Sé que es un tema federal, pero tenemos también que entrarle desde el lado estatal y hablando muy rápidamente de fideicomisos: ¿qué se hace para que nos den más dinero al Fideicomiso 1928?”.

El Diputado David Parra Sánchez (PRI), le indicó al compareciente que “como es del conocimiento público el calentamiento global, la falta de precipitaciones por las distintas condiciones meteorológicas, así como la sobreexplotación de los mantos acuíferos para uso doméstico e industrial han originado que las presas que abastecen a diversos municipios del Valle de Toluca y del Valle de México presenten niveles bajos. Ha trascendido en medios de comunicación que nos enfrentamos en la Zona Metropolitana del Valle de México a la peor sequía de los últimos treinta años, lo cual afecta a una gran área en donde, según la estadística, vive uno de cada cinco mexicanos.

Según el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 publicado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se alerta que en los próximos años la temperatura media del país podría elevarse entre cuatro y seis grados y como consecuencia habrá más sequías con una duración más prolongada. Lo anterior, sumado a las fugas de agua que constantemente se presentan y que representan hasta un 40 por ciento de desperdicio en las redes de distribución de este vital líquido”.

Señor Secretario: “¿qué acciones de corto y largo plazo se están llevando a cabo?, ¿cómo se pretende solucionar la problemática que si bien es global afecta al Estado de México?, ¿tienen pensado implementar acciones alternativas que no sobreexploten los mantos acuíferos?

Por otro lado, según el Consejo Consultivo del Agua, la distribución geográfica del líquido no coincide con la distribución geográfica de la población. Por poner un ejemplo: en el centro norte del país se concentra el 27 por ciento de la población y se cuenta con sólo un 32 por ciento del agua potable renovable; en contraste, en la zona sur de México se asienta el 23 por ciento de los mexicanos y se dispone del 68 por ciento del agua.

El mismo fenómeno se observa a nivel municipal. Por ejemplo: los habitantes de la región sur del Estado de México observan que simplemente el agua no llega; además a la fecha, la época de estiaje combinada con la alteración climatológica ha provocado que el abasto cada vez sea menor en esa zona.

Señor Secretario: ¿qué le responde usted a la población que padece el desabasto del agua?, ¿cuál es la solución que guarda particularmente el sur de la entidad en este sentido?

Les quiero hacer una reflexión adicional: ‘hoy el hombre es el lobo del hombre por lo que está pasando socialmente; pero también es el lobo de la naturaleza y de su cuidado porque destruyendo la naturaleza moriremos todos’.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena),⁷⁵ al iniciar su intervención con la presentación de un video, señaló que “este video⁷⁶ fue grabado en abril del 2017 durante la campaña de Alfredo del Mazo al Gobierno del Estado, en el cual Alejandra del Moral con toda seguridad afirmaba que las obras del Hospital Oncológico de Ecatepec no habían parado y que se terminarían en tiempo y forma, que Delfina mentía ¡Que ironía hoy tan amigos!

Han pasado cuatro años desde aquel montaje donde contrataron trabajadores por un solo día para grabar el video y nueve años desde que Eruviel Ávila puso la primera piedra (del Hospital Oncológico). Les pregunto: ¿quién miente en el Estado de México?

Aquí vino el Secretario General de Gobierno el día de ayer a decir que los hospitales inconclusos llevan un avance de un 35 por ciento, de un 45 por ciento, de un 55 por ciento, etcétera. Lo que se le olvidó decir al Secretario es que llevan ese porcentaje de construcción desde hace cuatro, seis y otros nueve años; es decir, en el Gobierno de Alfredo del Mazo no ha avanzado ni un centímetro en la construcción.

Quien viene a mentir a esta Tribuna. El Hospital Oncológico de Ecatepec se ha convertido en el monumento al abandono, a la simulación y al desaire mientras Murillo⁷⁷ sigue llenándose los bolsillos mediante la millonaria deuda que le pagan en tribunales y no digo yo, lo dice su ex Secretario de Salud, Doctor Javier Jaime O’Shea Cuevas.

Quien viene a mentir a esta Tribuna. Ya sé, se van a echar la bolita que es otra Secretaría, que fue Eruviel, que fue el Secretario de Salud o que necesitan un préstamo. No se preocupen, los mexiquenses sí saben quién miente”.

⁷⁵ Esta exposición fue interrumpida por exceder su tiempo y cerrarse el microfono.

⁷⁶ En el video Alejandra del Moral Vela, Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI al referirse a Delfina Gómez Álvarez, Candidata a la Gubernatura del Estado por el Partido morena señala lo siguiente: “Delfina miente al decir que esta obra está detenida; aquí se ven de cerca los trabajos de lo que será el primer hospital en el Valle de México para atender enfermos con cáncer. Delfina miente y lo hace por una razón: no es ni conoce el Estado de México. Josefina no le mientas a los mexiquenses: sí a ti no te interesa la salud de la gente a nosotros sí y por eso aquí se va a construir un hospital aunque a ti no te guste”.

⁷⁷ No se identificó el nombre completo del personaje aludido.

“De acuerdo con (Rony) Brauman a los neoliberales les estorba la ética y la moral porque su único valor es el valor del dinero y los valores éticos y morales fueron relativizados para cumplir con este fin.

Sin embargo, Brauman también señala que es posible desempeñarse en la función pública desde la ética y la moral como hoy lo reivindica nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; principios que usted como la clase política a la que pertenece desdeñan y socaban día a día con su actuar. Sí Secretario, usted pertenece a esa clase política que lleva su actuación en la discrecionalidad, en el interés político y en la opacidad. Esos son los valores que guían su función.

Usted pertenece a la clase política más recalcitrante y a la que la gente ya no quiere, porque se dedican a gobernar desde el escritorio con desprecio y desinterés. ¿O acaso Señor Secretario se dignó a pararse en alguna ocasión en las zonas de inundación?, ¿acaso visitó a los cientos de familias damnificadas de: Ecatepec, Lerma, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Atizapán, entre otros municipios?

Sí puedo decirle con conocimiento de causa en qué ayudó el Gobierno del Estado a Ecatepec: con unos vector (equipos de desazolve de drenajes) y con una bomba. Dígame usted Señor Secretario: ¿cuándo ha recorrido las comunidades y los barrios llenos de baches, de drenajes colapsados, de socavones, de calles sin pavimento y de casas sin agua, problemáticas que ustedes propiciaron y siguen propiciando?

Que hablar de las zonas irregulares que ustedes propiciaron y siguen propiciando, que colocan al Estado de México como la entidad con mayor número de zonas irregulares. Ustedes con las invasiones a la Sierra de Guadalupe son indolentes a lo que se supone les debe interesar y no les interesa. Solo a usted Secretario no le quita el sueño porque como dijo ayer la Diputada Paola Jiménez en su inequívoca interpretación de uno de los clásicos: usted vive en una caverna que no le permite ver la realidad.

Pero no se preocupe que hay millones de ciudadanos que siguen en esa realidad y la padecen. Lo reto Señor Secretario a que salga a la calle y le pregunte a la gente qué es lo que piensan de su labor y de su trabajo y le voy a contestar que en el Estado de México vamos a gobernar y vamos a recibir estas obras”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la “Diputada Mónica Granillo que respecto de los conjuntos urbanos autorizados en lo que va de la administración se han autorizado cerca de 650, que en su totalidad equivalen a más de 72 mil viviendas de distintos niveles en los cuatro años de gobierno y respecto a las obras hidráulicas realizadas de los conjuntos urbanos que presentan problemáticas de agua hay que tener un crecimiento urbano ordenado.

Contamos con tres herramientas principales. La primera, es la actualización de los planes de desarrollo urbanos, de los cuales al día de hoy llevamos dieciocho. Es importante que se invite, que se incentive a cada uno de los municipios que faltan en esta tarea, que realicen la actualización de sus planes para que puedan crecer con orden y, sobre todo, reconociendo la vocación de cada uno de sus municipios.

La segunda herramienta, es la propia evaluación de impacto estatal que les da a los inversionistas certeza de que sus desarrollos van a contar con cada uno de los servicios que requieren. Cuando se aprueba una evaluación de impacto estatal se detonan cinco evaluaciones de carácter técnico: protección civil, medio ambiente, agua, operación urbana y vialidad.

La tercera herramienta, es la propia autorización de los conjuntos urbanos. Cuando se otorga la autorización de un conjunto urbano es cuando el propio desarrollador impone ciertas obligaciones para mitigar el impacto que puede tener en el propio municipio.

Respecto a las preguntas del Diputado Martín Zepeda, quiero comentarle que el estado de las vialidades, en particular de los puentes y de las vías primarias corresponde a la Secretaría de Movilidad, ya sea a través de la Junta de Caminos del Estado o de la Dirección General de Vialidad”.

“Respecto de las licitaciones que comentaba le puedo dar tres datos muy puntuales: Número 1. Al día de hoy tenemos más del 80 por ciento de nuestras contrataciones a través de licitaciones públicas abiertas. Número 2. Al día de hoy ninguno de nuestros contratos de obra pública se ha excedido o se ha ampliado en monto. Y número 3. Más del 66 por ciento de las empresas que han sido contratadas son mexiquenses y cerca de un quince o veinte por ciento adicional provienen de la Ciudad de México”.

“Respecto al crecimiento urbano en Valle de Bravo, en primer lugar, quiero “recordar que el Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo fue actualizado en el año 2020 después de muchos años que había permanecido estancado. En este Plan que además fue sumamente complejo por la cantidad de bosque que tiene el municipio, más del 90 por ciento de su territorio se catalogó como área no urbanizable; esto en defensa del bosque que es un pulmón para el Estado y para la región.

Y número dos. En cuanto a las autorizaciones urbanas que se han otorgado en el municipio del año 2020 para acá, todas están en línea precisamente con ese Plan de Desarrollo Urbano que reconoce cuáles son las áreas que tienen vocación turística y las distingue de cuáles son las áreas que tienen vocación comercial o residencial.

Respecto al Sistema Cutzamala, todos sabemos que es un sistema que ya tiene algunos años, que opera perfectamente a través de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), que es un sistema muy gastado. Al día de hoy las tres principales presas que forman parte del Sistema Cutzamala tienen un nivel de almacenamiento a penas por encima del 63 por ciento; la Presa de Valle de Bravo que es la que posee el mayor caudal está apenas por encima del 52 por ciento.

¿Esto a que se debe? Principalmente a un estiaje muy prolongado de los últimos dos años, a las altas temperaturas que hemos tenido y a la pandemia por el Covid ¿Por qué? Porque en México y en el mundo más del 30 por ciento se incrementó el consumo de agua potable debido al constante lavado de manos que todos tenemos que realizar”.

“Respecto a las preguntas de la Diputada Silvia Barberena sobre la competitividad del Estado y los parques industriales, quiero “informarle que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra coadyuva con distintas dependencias del Gobierno del Estado para promover la construcción de parques industriales, pero en particular es la Secretaría de Desarrollo Económico a través del FIDEPAR (Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México) y de sus distintas direcciones generales la que se encarga de promover este tipo de desarrollos. Nosotros reconocemos y ha sido una petición constante por parte del sector empresarial que tenemos que hacer inversiones muy importantes para mejorar las vialidades, las banquetas, el alumbrado y el drenaje en los conjuntos urbanos de carácter industrial”.

“En estos dieciocho meses que llevamos de la pandemia yo difiero un poco respecto de la pérdida de atractivo de inversión en el Estado de México y se lo puedo mostrar en un dato muy puntual. Antes de la pandemia el sector inmobiliario que mayor derrame económico generaba y mayor presencia tenía en el Estado era el sector de vivienda, particularmente residencial; posterior a la pandemia quien pasa al primer lugar en materia de derrama económica en el Estado es la inversión en desarrollos industriales y particularmente en desarrollos industriales de carácter logístico”.

“Ahora regresando al tema de la transversalidad con la que gozamos en la Secretaría, también quiero ponerle un ejemplo puntual. Gracias a las obras que se realizan de rescate a espacios públicos y de inversión en agua potable, en drenaje o en alcantarillado es posible que lleguen más inversiones privadas al Estado, logrando conexiones con zonas que anteriormente no contaban con esa infraestructura.

Diputada Elida Castelán, dos preguntas muy puntuales también. ¿Las obras que se han realizado para evitar la marginación, sobre todo, en algunas zonas del sur del Estado? Quiero clarificar que en ocasiones y, sobre todo, en el informe llegan a llamar mucho más la atención las obras que hacemos en el Valle de México y en el Valle de Toluca por la densidad poblacional, pero eso no significa de ninguna forma que el sur del Estado esté siendo relegado y permítame darle algunos datos.

En materia de obra pública hemos realizado sesenta obras con una inversión a mil 350 millones de pesos.

En materia de alumbrado y electrificación se han realizado veintiún obras en dieciocho municipios como parte del Programa ‘Vive tu Comunidad’. Recientemente el Gobernador del Mazo entregó la modernización de la Unidad Deportiva San Simón de Guerrero y próximamente lo estaremos haciendo en Tlatlaya y Amanalco.

En obras de seguridad también tenemos alguna incidencia en el Municipio de Tenancingo con inversiones superiores a los cuarenta millones de pesos. Con el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) hemos construido ‘Casas de Día’ en Ocuilan y Tlatlaya, cada una con un valor superior a los tres millones de pesos.

En Tejupilco estamos haciendo la renovación del Mercado Municipal que de hecho tiene incluso un carácter regional, así como el Archivo y el Auditorio de Amanalco.

Para los próximos meses en la cartera de proyectos tenemos obras hidráulicas importantes que se suman a las 48 ya concluidas por más de 276 millones de pesos. Todo esto sin duda abona a la asociación pública privada que fue aprobada por la Cámara de Diputados para modernizar la red de caminos de libre peaje del sur.

Respecto a la pregunta sobre: ¿qué acciones toma la Secretaría para mejorar la seguridad en las obras? También quiero contestarle en dos vertientes.

La primera, la seguridad de los municipios trabajadores. Una vez que se detonó la pandemia por el Covid de inmediato se implementó un protocolo de cuidado y de atención para los trabajadores de la construcción, en el cual afortunadamente hemos tenido un índice de contagios muy bajo”.

“La segunda. Estamos trabajando coordinadamente con los colegios, con las cámaras y con las universidades para hacer un reglamento de construcción para el Estado. Por increíble que parezca el Estado de México no cuenta con un reglamento propio; lo estamos elaborando de la mano de los especialistas con el objetivo de regular y vigilar la construcción, consolidar las zonas urbanas, redensificar las ciudades y fomentar proyectos sustentables”.

Al Diputado Gerardo Lamas le indicó que respecto a los avances del DUF “en octubre del año pasado la entonces Comisión de Factibilidad del Estado tenía cerca de tres mil ochocientos trámites pendientes de atención; al día de hoy se tienen menos de doscientos. De éstos menos de doscientos trámites que tenemos pendientes en atención ninguno está vencido en términos; es decir, todos los trámites que tenemos vivos al día de hoy es porque ingresaron recientemente y les estamos dando su debida atención.

El objetivo como le decía en mi intervención inicial es que debemos de cerrar el año con cero pendientes y además gracias al nuevo Centro de Atención al Inversionista hemos estado dando orientación oportuna a cada una de las empresas, desde empresas chicas hasta empresas trasnacionales y les otorgamos citas y reuniones de trabajo con especialistas de las distintas áreas del Gobierno del Estado, donde y además si me lo permiten también son citas que se dan tanto presencialmente como orientaciones vía zoom, incluso orientaciones vía telefónica para evitar los traslados de las personas.

En materia de operación urbana hemos implementado una mecánica que le llamamos ‘vía del inversionista’ todos los viernes de las nueve a las seis horas. Está la Directora General de Operación Urbana en sus oficinas atendiendo personalmente desde los empresarios más grandes, hasta cualquier persona física que quiera realizar la función o subdivisión de algún predio para coadyuvar en la derrama económica o en la generación de inversiones”.

“Respecto a las obras hidráulicas llevamos 108, además de la reparación de macro fugas y fugas que hemos hecho tanto en redes estatales como en redes municipales y en el Valle de Toluca”.

“Diputado David Parra, siguiendo con el tema de la escasez de agua y las nuevas fuentes de abastecimiento, hay que recordar que somos la entidad que más agua consume del país; tenemos más de dieciocho millones de habitantes. Les comentaba el incremento de consumo de agua por el Covid, además de otros factores, pero me gustaría darles algunos números.

La oferta de agua disponible en el Estado es de 46 metros cúbicos por segundo, de los cuales únicamente cinco provienen del Sistema Cutzamala; es decir, como lo he comentado en ocasiones anteriores: el Sistema Cutzamala es importante para el Estado por supuesto, pero representa apenas un diez por ciento de la oferta total.

¿Dónde está la solución? Hacer inversiones de carácter municipal con el apoyo del Estado y de la Federación para ser mucho más eficientes sus sistemas de abastecimiento.

En cuanto a la inversión en agua potable en el sur del Estado coincido con usted. Tenemos una situación muy diferente en el sur del Estado que en el Valle de México; en el Valle de México tenemos la problemática de la densidad poblacional y en el sur carecemos de infraestructura”.

“Diputada Azucena Cisneros, respecto a la publicidad electoral de 2017 le indicó que comparezco en el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. Les puedo decir que la conclusión de los hospitales corresponde a las instituciones de salud; hay que recordar que a raíz de los ajustes normativos de 2018, tienen que ver no sólo las instituciones de salud estatales como el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del

Estado de México y Municipios) y el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), sino también el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar).

Quiero comentarle que la conclusión de la construcción de los hospitales sin ser especialista en el tema representa un porcentaje y la operación representa aproximadamente el doble de lo que costó la construcción. Por lo tanto, me parece que una decisión consciente de gobierno tendría que ser concluir aquellas obras que arrancaron en administraciones anteriores, pero que tenemos la certeza de que van a operar.

Lo que le puedo decir de estos cuatro años de la administración del Gobernador del Mazo es que todas y cada una de las más de 780 obras que hemos realizado están concluidas en presupuesto, en tiempo. Ninguna se ha extendido en el monto y se ha sido sumamente responsable; esos son datos verificables.

Respecto de las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado de México en materia de inundaciones. Diputada honestamente me extraña mucho su posición; usted sabe que cuando se dieron las inundaciones desafortunadas en Ecatepec tuvimos a más de doscientos elementos del Grupo Tláloc trabajando veinticuatro horas y en ningún momento se retiraron hasta que la situación regresó a la normalidad.

Destinamos más de cien unidades de equipo pesado en Ecatepec. En materia de agua potable también podemos hacer el recuento de qué se le ha dado al propio municipio, acciones que conoce bien porque usted misma las ha gestionado”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), le indicó al compareciente que “el agua es el recurso natural más importante para nuestra existencia, pero no es infinito, aunque se piense lo contrario, porque abundan en la Tierra aproximadamente mil cuatrocientos millones de kilómetros cúbicos de agua; el 97.5 por ciento de esa es agua salada y se encuentra en los mares y 2.5 por ciento es dulce. Sin embargo, no toda ésa agua dulce está disponible para el consumo humano, ya que el 68.9 por ciento se encuentra congelada en glaciares, capas de hielo y en depósitos subterráneos profundos y de difícil acceso y solo el tres por ciento del agua se localiza en lugares considerados accesibles como ríos y lagos”.

“La zona de la Laguna de Zumpango es remanente del antiguo Lago de Zumpango que en la época prehispánica formaba parte del sistema lacustre integrado por cinco grandes lagos: Texcoco, Jaltocán, Zumpango, Xochimilco y Chalco. Desde entonces y hasta la fecha la cuenca ha sufrido un proceso de desecación, resultado de la constante urbanización del Valle de México.

Los mantos acuíferos de la cuenca de la región de Zumpango están sobreexplotados, afectándose a los Municipios de Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultitlán y Zumpango, pues de conformidad con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y teniendo en cuenta que la única recarga de dicho acuífero es la infiltración pluvial y considerando que es una cuenca endorreica, existe un déficit en el balance hídrico de dicha zona.

Secretario, nos puede informar: ¿cuál es la disponibilidad de agua para consumo humano en los municipios de Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tultitlán y Zumpango?

La construcción del Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’ ocupará para su operación miles y miles de litros de agua que se están utilizando para su construcción y posteriormente para el uso y operación de esa terminal aeroportuaria. Los habitantes de los municipios circunvecinos a ese aeropuerto se han percatado de la perforación de pozos de agua en el territorio de su municipio por parte de una empresa contratada por la CONAGUA y que eventualmente podrían verse afectados por la falta de agua que de por sí ya hace falta en dicha zona.

El día de ayer en su comparecencia el Secretario General de Gobierno informó que se están construyendo dos obras hidráulicas para abastecer de agua en el Aeropuerto ‘Felipe Ángeles’. Secretario: ¿puede precisar en dónde se están construyendo las obras hidráulicas? y ¿si los habitantes de los municipios circunvecinos a la terminal del área están informados de dichas obras?”.

La Presidenta señaló que habían declinado su participación las diputadas representantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), señaló que “la situación del Puente de Santo Tomás ubicado en el Municipio de Amecameca, en el kilómetro 215 de la Carretera Federal México-Cuautla, se encuentra en obra de reparación desde el año 2017, después de haber sido afectado por el sismo.

Señor Secretario, le pido sea el canal de comunicación para agilizar los trabajos de reconstrucción, ya que es la principal vía de acceso y evacuación de los municipios de la Zona Oriente del Estado de México y del Plan Operativo Popocatepetl con alto riesgo de emergencia y ojalá se puede dar usted una vuelta por esos caminos de evacuación para que vea en qué condiciones están”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), afirmó que “de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, menos del 88 por ciento de la población habita en zonas urbanas y la densidad poblacional se ha incrementado al pasar de 588.9 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2000 a 760.2 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2021.

Me gustaría que usted nos pudiera compartir: ¿con qué políticas públicas piensa ir lidiando la densidad poblacional?. De igual manera, preguntarle: ¿de qué manera va a actuar la Secretaría para atender la alta demanda de los municipios para tener acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento?

Por último, Señor Secretario a título personal, quisiera que usted nos explique las expectativas que tiene con las próximas obras a realizar en su ramo y si dentro de la cartera de proyectos están integrados los municipios del sur del Estado de México”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), le indicó al compareciente que “iba a declinar mi participación, pero no me dio tiempo de acabar de cuestionarlo en la primera intervención en cuanto al Fideicomiso 1928. En general estoy a favor de los fideicomisos, creo que fue una barrabasada quitarlos, pero sí creo que algunos fideicomisos de repente pecan de ser un poco opacos.

En cuanto al Fideicomiso 1928 sé que quien lleva la batuta es la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), pero sé que también la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) influyen en lo que se puede hacer con ese dinero. Entonces me gustaría saber: ¿cuánto dinero existe en el

fondo?. ¿cuánto de ese dinero pudo operar la CAEM en el último año?, y saber: ¿si este dinero se opera con una visión enfocada a solucionar temas ambientales o simplemente se ocupa para la distribución de agua?, que también sería muy necesario.

Estoy consciente que este fidecomiso aún siendo poco ha hecho bien para tratar de mitigar los efectos tan devastadores que el Sistema Lerma le produce al medio ambiente en el Estado de México, sistema que principalmente se dedica a abastecer a la Ciudad de México con más de trescientos pozos.

También le quiero decir que de repente el SACMEX construye pozos en territorio mexiquense sin avisarle a nadie y creo ahí Señor Secretario y no lo digo contra usted, que están abusando de nosotros”.

“Por otro lado, hay un asunto del cual quiero preguntarle y es sobre la Comisión Técnica del Agua del Estado de México. Esta Comisión Técnica se creó hace algunos años con muy buenas intenciones pero de manera personal y a lo mejor no lo suficientemente informado creo que sirve de muy poco. Sé que tiene poco presupuesto pero creo que hace poco o nada por lo que le pediría su opinión: ¿que pudiéramos hacer con esta Comisión Técnica del Agua?, ¿si pudiéramos pensar en subir el presupuesto o por otro lado, pensar en desaparecerla y fortalecer a la CAEM?”.

El Diputado Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), indicó que “la historia económica nos ha dejado claro que las crisis se resuelven con una inversión en obra pública para el desarrollo. Ejemplo de ello es la gran depresión en 1929 en Estados Unidos, la cual resultó en una catástrofe para el Presidente Herbert Clark Hoover y en un triunfo histórico para Franklin Delano Roosevelt. El primero, optó por inacción y la instancia entre la crisis y la tibieza; el segundo, utilizó los recursos estatales para infundir energía y linealismo en los factores económicos y regresar a su país al camino de la prosperidad. Ese plan se llamó New Deal y usó como uno de sus pilares el desarrollo urbano y la construcción de obras públicas.

Hoy en medio de la peor pandemia que nuestra generación haya vivido y de una crisis económica agotadora evaluamos las acciones de desarrollo y obra pública del Gobernador Alfredo de Mazo Maza. Mediante la gestión de su Secretario Díaz Leal ha hecho caso a estas lecciones de la historia y ha procurado inyectar dinamismo a la

economía del Estado de México mediante la inversión en obras públicas sustentables y con la adecuada planeación urbana.

Nuestro Estado no se ha detenido, avanza y deja atrás las consecuencias de una crisis económica mundial. Tan sólo en el cuarto año de gobierno se han destinado más de dos mil cuatrocientos millones de pesos a la ejecución de 209 obras públicas. Ejemplo de ello: en Tecámac se construye una nueva central de abasto, en Atlacomulco el Parque Industrial Santa Bárbara; así mismo, en conjunto con la iniciativa privada en Nextlalpan se desarrolla el Time Xpark, un centro logístico multimodal que le da servicios al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y que representa una inversión privada pública de más de quince mil millones de pesos.

La gestión del Gobernador del Mazo y en particular del Secretario Díaz Leal, ha puesto atención especial a la recuperación de espacios públicos, instalaciones deportivas, parques y espacios culturales. El Programa 'Vive tu Comunidad' es una estrategia integral para recuperar y modernizar sitios públicos.

Antes de mi pregunta quiero regresar un poco a los comentarios de mis compañeros diputados. Lo primero que quiero hacer mención es que la mejor muestra de trabajo conjunto y coordinado es la que el Señor Presidente de la República y el Señor Gobernador han tenido en nuestro Estado y muestra de ello son las palabras del Señor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 8 de febrero del 2020, que estuvo en el Municipio de Atlacomulco y leo la cita:

'En otros estados no se adhirieron, nadie sabe y están en su derecho porque son libres'; pero en el caso del Estado de México el Gobernador dijo: 'yo sí acepto'. Un aplauso para Alfredo del Mazo; no soy palero, barbero, lambiscón, digo lo que siento y mi pecho no es bodega y el Gobernador se ha portado al cien.

Ahora bien, a la compañera Azucena Cisneros le digo que aquí ni el Gobernador, ni el Presidente, ni nuestra compañera Diputada Alejandra del Moral mienten. Le comento también que con orgullo pertenezco a la clase política que nos forjó a la mayoría de los que estamos aquí y ahora sí mi pregunta.

Del análisis realizado del Cuarto Informe de Gobierno aprecio que se ha invertido en un gran número de obras públicas en el Valle de México y en el Valle de Toluca. Pareciera

que se ha dejado de lado las zonas sur y norte del Estado: ¿no le parece que han quedado rezagadas éstas zonas en la prioridades de la Secretaría?

En cuanto a la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura que generan bienestar en estas regiones: ¿cuál es su proyección para atenderlas?, ¿su programa de obra incluye estas zonas?”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), dijo al Secretario que “usted viene a comparecer y etimológicamente comparecer remite presentarse a una autoridad y cuál es la autoridad aquí: las y los diputados en la pluralidad que nos corresponde y les digo a los compañeros que no hay que rehuir al debate ni a las diferencias, eso es parte del parlamento republicano y eso no nos hace ni enemigos ni rivales; tenemos diferentes concepciones y enfoques pero una sola meta: transformar la vida de las y los mexiquenses; lo demás compañeros, es politiquería.

Aunque tengamos ese fin en común no significa que no debamos criticar, señalar ni evidenciar fallas, porque al final Secretario y compañeros; no se enojen, representamos proyectos distintos: usted como gobierno emanado del PRI y nosotros representantes de la Cuarta Transformación y yo podría venir a hacer aquí una actuación y venir a gritar como en Tribuna lo hacen los opositores de derecha, pero no lo haré Secretario, porque me considero un político profesional.

Desafortunadamente esos enfoques han aumentado las diferencias, porque lo que dice ahora el Presidente Andrés Manuel López Obrador, contrario a lo que dice mi compañero Zamacona: no, no somos iguales; mientras ustedes representan el despilfarro, la opacidad, la ineficacia y en algunos casos la corrupción impune y tolerada nosotros representamos la autoridad republicana, el apoyo directo a las poblaciones vulnerables sin intermediarios y sin condicionamiento, porque lo más importante, representamos una visión del país que clama justicia social y que grita en las calles: ‘por el bien de todos, primero los pobres’.

De manera respetuosa espero que contemple para esta comparecencia Señor Secretario no solamente enunciar obras, ni refugiarse en la declaración simplista que apoyan al Gobierno Federal. Espero que en su agenda haya lugar para temas de vital importancia como ya lo dijeron sus compañeros del PRI, que afectan la vida cotidiana de las y los mexiquenses, que es el agua y en ese tema usted es el responsable.

Conocemos el aspecto técnico, sabemos de la situación que atraviesa el Sistema Cutzamala y del abandono de los organismos municipales. Sabemos la complejidad, pero nos rehusamos a quedarnos en la línea de lo burocrático repartiendo culpas y sin dar soluciones integrales.

El pueblo mexiquense ya lo escuchó aquí, grita con anhelo: 'agua por la sed'. Y aquí es donde afirmo que representamos cosas distintas Señor Secretario, mientras ustedes han optado por la clientelización del agua y han visto en ella una forma de buscar beneficio político lucrando con la necesidad de la gente, nosotros desde la Cuarta Transformación impulsamos una agenda que lucha contra la privatización del agua; entendemos que el agua es un recurso vital para la vida y el bienestar de la gente.

Por eso Señor Secretario, le digo de frente y le pregunto: ¿qué han hecho para transformar el tema del agua y la red hidráulica?, ¿por qué no han frenado el 'guachicoleo'⁷⁸, son sus aliados? ¿Por qué no han impulsado un sistema de captación de agua como lo marcan los estándares internacionales como también se lo dijo aquí el Diputado (David) Parra?

Esos son los temas que preocupan cotidianamente a la población y en esos temas no encontramos eco con usted institucionalmente. Me niego Señor Secretario a ser de la generación del montón, a quedarme cruzado de manos y en soluciones de escritorio, porque mientras usted no presenta soluciones completas, millones de mexiquenses están en una situación del agua peor que el África Subsahariana.

Un tema que amerita su opinión y así lo dicen los datos: el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) en 2019 determinó que usted tiene el récord de mayores observaciones con 45. Ojalá pueda dar cumplimiento a las autoridades correspondientes.

Representamos cosas distintas y lo demuestro con hechos y no con palabras. Usted acaba de venir a decir que invirtió solamente mil seiscientos millones de pesos en cuatro años; Román Meyer en la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) ha invertido en los municipios de los compañeros diez mil millones.

⁷⁸ Coloquialmente quiere decir robarse bienes de la nación como son el agua y los hidrocarburos.

Somos distintos y ahí están los resultados. ¿Por qué Señor Secretario tuvo una inversión tan pírrica si es un tema tan importante?, y ¿dónde está la recuperación del espacio público?

Señor Secretario, por eso le vengo a decir aquí, claro y concreto, con debate republicano y parlamentario, no con insultos, ni argumentos 'agnominer' como lo hacen mis compañeros de la derecha.

Le hacemos dos invitaciones. Primero, que nos diga puntualmente y que haga un compromiso de que nos dé un trabajo puntual de cómo está trabajando el tema del agua, como ya se lo pidieron mis otros compañeros del PRI y del PAN.

Señor Secretario, quiero que nos informe y que nos diga: ¿qué está haciendo para solucionar el tema del agua en la zona oriente? Esto porque al final Señor Secretario estamos aquí para entregar resultados; a usted y a mí nos une algo: cambiar la realidad de la gente; lo demás es politiquería y este Estado de México necesita un gobierno con profunda honradez y vocación de servicio”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó a la “Diputada Mónica Granillo que respecto de la disponibilidad de agua en los municipios que me comentó, me comprometo a entregarle hoy mismo un reporte respecto de cada uno de ellos, pero quisiera adelantarle un dato importante. Como lo mencionaba en la ronda anterior, del cien por ciento de la oferta total de agua del Estado de México únicamente el diez por ciento proviene del Sistema Cutzamala, otro cinco o seis por ciento del Sistema Lerma y de otras fuentes de abastecimiento. Más del 70 por ciento son fuentes municipales.

Hay algunos municipios que han hecho inversiones en su red de distribución de agua, inversiones muy exitosas que incluso les han permitido reducir el consumo de agua del propio Sistema Cutzamala, lo cual es sumamente inteligente por dos razones: la primera, porque los hacen de alguna forma autosuficientes de infraestructura de la que sí tienen control; y número dos, en sus finanzas municipales, ya que el agua del Sistema Cutzamala es sumamente cara”.

“Como alternativa de largo plazo para el abastecimiento del Valle de México, principalmente hay un proyecto en particular que estamos impulsando de la mano con

el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México que es la nueva Planta Potabilizadora de la Presa Madín. En la Presa Madín en la temporada de lluvias tenemos un excedente de cerca de 500 litros por segundo que no se aprovechan porque la planta potabilizadora actual no tiene esa capacidad de tratamiento”.

“En cuanto a la construcción del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ y a las acciones de la Secretaría. Como lo decía estamos haciendo una inversión de más de 120 millones de pesos en distintas comunidades y estamos apoyando a la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y a la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) en la gestión social para la perforación de distintos pozos, dado que esta infraestructura va a requerir del orden de 250 litros por segundo.

Diputada Silvia Barberena, respecto del Puente de Santo Tomás que usted misma reconocía que es un puente de jurisdicción federal y que sirve para la evacuación en caso de emergencia en la zona de los volcanes, me comprometo como usted lo solicitó a transmitirle el mensaje a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de su Delegación en el Estado de México para verificar cuál es el estado que guarda la reconstrucción de esa infraestructura federal.

Diputada Elida Castelán, respecto de las políticas públicas para la densidad poblacional no quisiera redundar en los temas de la actualización de los planes de desarrollo urbano municipales. Esto es un tema que hemos platicado ampliamente en las participaciones anteriores; sin embargo, quisiera profundizar en el reglamento de construcción que estamos elaborando de la mano con las cámaras, las empresas y las universidades.

Estamos promoviendo la vivienda infraurbana. Con la vivienda infraurbana podremos resonificar cada una de las ciudades y reconocer la vocación que tienen, para no cometer el error de otorgar cambios de uso de suelo sin ningún orden, porque eso puede ocasionar a la larga o incluso a corto plazo el efecto adverso.

Respecto de la alta demanda de agua potable y saneamiento de las zonas con mayor crecimiento urbano quiero insistirles. Número uno, tenemos que fortalecer a los municipios en sus eficiencias comerciales y en sus eficiencias operativas; es decir, la reducción de las fugas y que puedan incrementar su cobranza. Y en segundo lugar, a nivel estatal y a nivel federal, buscar otras alternativas de nuevo abastecimiento.

Respecto a la cartera de proyectos del sur lo comentaba en la participación anterior. Tenemos distintos proyectos hidráulicos de rescate de espacios públicos, infraestructura productiva y algunas obras importantes de saneamiento, dado que en el sur tenemos cuerpos de agua importantes que al carecer de ciertos colectores o red de drenaje y de tarjeas los cuerpos de agua se han estado contaminando.

Diputado Gerardo Lamas, respecto del Fideicomiso 1928 coincido con todas estas herramientas de financiamiento de que tienen que ser mucho más transparentes y me parece que eso es algo en lo que se ha trabajado particularmente en estos cuatro años de la administración del Licenciado Alfredo de Mazo. De la mano de la Federación y de la Ciudad de México hemos hecho modificaciones a las reglas para que los proyectos que sean financiados a través de este fideicomiso cumplan con dos objetivos principales: agua potable y saneamiento, que son el objeto principal del propio fideicomiso.

Hay que recordar que algunas obras de infraestructura de gran calado para el Valle de México como el Drenaje Profundo, el Túnel Emisor Oriente y la Planta de Tratamiento de Atotonilco han sido financiadas con ese fideicomiso. ¿Este fideicomiso cómo se capitaliza? A través de los pagos que realizan el Estado y la Ciudad de México a la propia CONAGUA y eso se devuelve en obra.

En 2021 invertimos cerca de seiscientos millones de pesos a través del fideicomiso y nosotros creemos que con la partida que le corresponde a la Federación podremos absorber alrededor de novecientos millones de pesos adicionales”.

Respecto a la operación que tiene el SACMEX que es el Sistema de Agua de la Ciudad de México, “tenemos que revisar cuál es la distribución del caudal en cada uno de los puntos del Sistema Lerma que abastece a la Ciudad de México, pero también recibimos agua en el Estado de México que puntualmente llega al Municipio de Huixquilucan y de ahí se distribuye a otros municipios aledaños.

Respecto de la existencia de la Comisión Técnica del Agua coincido con usted, la Comisión Técnica del Agua es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, es un órgano cuya modificación pasa por la Legislatura; sin embargo, su creación tiene que ver con principios constitucionales. La Comisión Técnica del Agua

nos sirve como un órgano consultivo para verificar cuáles son las actualizaciones que se requieren en materia de tarifas para los propios ayuntamientos”.

“Diputado Guillermo Zamacona, respecto del avance del Programa ‘Vive tu Comunidad’ le comento que ha sido un programa muy exitoso en el Estado. Actualmente tenemos 63 espacios concluidos; la idea es que podamos llegar a cerca de cien espacios en lo que resta de la administración.

En nuestra opinión, ha sido un programa exitoso porque hemos logrado que los propios vecinos se apoderen de sus espacios, los cuiden y se adueñan de ellos y además de esos 63 espacios tenemos la rehabilitación y la modernización de espacios recreativos, educativos y culturales . Este año, por ejemplo, se concluyó la Universidad Tlalnepantla en la zona oriente del propio municipio y son obras que han tenido un enorme impacto social para regenerar los tejidos que desafortunadamente hemos perdido.

Respecto del Programa de Obras en la Zona Sur y en la Zona Norte del Estado veo que es una inquietud recurrente. Me comprometo a entregar una relación de las obras que tenemos pendientes y en proceso; sin embargo, quiero transmitirle la tranquilidad de que de las más de 780 obras que hemos concluido y de las más de cien que tenemos en proceso hay una cobertura y una incidencia prácticamente en los 125 municipios, así es la instrucción que tenemos por parte del Gobernador Alfredo del Mazo.

Y finalmente Diputado Daniel Sibaja, si hay baja respecto del agua. En la situación del agua definitivamente nunca hemos repartido culpas, por lo menos en lo que respecta a mi Secretaría; pero tampoco hay que evadir responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno. Usted lo sabe muy bien, estuvimos en la oficina platicando sobre la situación del agua, principalmente en el Municipio de Ecatepec.

Las acciones que hemos llevado a cabo para hacer más eficiente la distribución del agua potable. Quisiera referirme principalmente a las acciones en la infraestructura estatal que es la que nos compete. Hemos invertido en automatización de nuestros sistemas; esto nos permite identificar fugas en tiempo real y repararlas. Hemos invertido en el mantenimiento y la limpieza de nuestros tanques de almacenamiento para entregar agua de mejor calidad.

Vamos a concluir la línea metropolitana para abastecer la Zona Oriente del Estado de México. Hemos hecho treinta sistemas de agua potable en distintos municipios del Estado y perforado cuarenta pozos, de los cuales cuatro están precisamente en el Municipio de Ecatepec, además de los distintos pozos que se lograron perforar en el Municipio de Nezahualcóyotl gracias al apoyo de recursos entre la Federación y el Estado. Por supuesto que tenemos que trabajar en soluciones de largo plazo y me pongo a su disposición, para que podamos hacerlo de la mano de toda la Legislatura.

Respecto a la comparativa de la inversión que tiene la Secretaría Homóloga Federal con el Estado de diez a uno. Esto obedece a que el presupuesto de la Federación es probablemente diez veces más grande que el del Estado; la proporción es prácticamente la misma.

Respecto del agua en el oriente y principalmente en la zona de Ecatepec. En Ecatepec estamos haciendo la perforación de cuatro pozos; originalmente eran cinco pozos, uno de ellos no se pudo concretar por oposición de la propia sociedad. Estamos trabajando con el Ayuntamiento para construir una planta potabilizadora, porque también el subsuelo de Ecatepec presenta cierta contaminación que genera que el agua que se está extrayendo no sea de la calidad suficiente para el consumo humano”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Comisión Protocolaria acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al referido compareciente.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día jueves 14 de octubre del año en curso, a partir de las nueve horas con treinta minutos.

Finalmente, la Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), informó que se habían realizado cambios en el calendario de comparecencias, por lo que el día jueves 14 de octubre se presentarían el Fiscal General de Justicia y el Secretario de Desarrollo Social, en tanto que el día viernes 15 de octubre el Secretario de Salud y el Secretario de Movilidad.

11. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Octubre de 2021)⁷⁹

El día jueves 14 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁸⁰ a las diez horas con seis minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México y en segundo término, la comparecencia del Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁸¹ para que se sirvieran recibir y acompañar al Fiscal General de Justicia al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Fiscal General de Justicia y a sus invitados especiales⁸², señaló que esta “comparecencia se lleva acabo en apoyo y complemento

⁷⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁸⁰ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁸¹ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza). No asistió por enfermedad el Diputado Sergio García Sosa (PT).

⁸² La Presidenta agradeció la presencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno; del Maestro Mario Salas Ortiz, Fiscal Central de Atención Especializada; de la Licenciada Alicia García Espinoza, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; del Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Coordinador General de Combate al Secuestro; del Maestro Jorge Enrique Mezquer, Oficial Mayor; del Licenciado César Lazarín Muñoz, Coordinador General de Vinculación; del Maestro José Francisco Rodríguez, Coordinador General de la Policía de Investigación; de la Licenciada Claudia Romero, Titular del Órgano Interno de Control; del Licenciado Cuauhtémoc José Sariñana,

de los trabajos del análisis del Cuarto Informe de Gobierno rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal. Reconocemos la transparencia social de la Fiscalía General de Justicia del Estado, órgano público autónomo, que de acuerdo con su misión se encarga de la procuración de justicia penal, independiente e imparcial y de velar por la legalidad y el respeto de los derechos de la población”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁸³ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez al iniciar su comparecencia, señaló que “la pandemia que aún enfrentamos nos ha enseñado la fortaleza de los mexiquenses, quienes hemos mostrado valores como la solidaridad, la empatía y la resiliencia ante las adversidades; esta fortaleza también nos ha inspirado en la Fiscalía para mantenernos firmes, para continuar como actividad esencial en la primera línea de batalla y para trabajar a favor de nuestro querido Estado de México.

En la Fiscalía General de Justicia se continuó ininterrumpidamente con la prestación del servicio. Esto fue posible gracias al uso efectivo de las tecnologías y a las medidas de protección; pero sobre todo, al valor y vocación de servicio de quienes trabajan en esta institución.

En este contexto, los mecanismos alternos de denuncia fueron fundamentales para acercar a la ciudadanía una forma eficaz para realizar sus denuncias e iniciar sus carpetas de investigación; lamentablemente la pandemia también enlutó a nuestras familias.

Coordinador General de Servicios Periciales; del Capitán Humberto Sánchez Chávez, Representante de la Secretaría de Marina, y a la Doctora María Elena Camacho Robles, Visitadora General; así como del Licenciado Odilón López Nava, de la Doctora Rosa María Oviedo Flores, de la Licenciada Leticia Huitrón Cornejo y del Ingeniero Vicente Barranco Tovar, representantes del Consejo Ciudadano.

⁸³ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

Con el permiso de todos ustedes, me permito rendir homenaje desde esta Tribuna a mis 63 compañeros que por desgracia perdieron la vida, hombres y mujeres que pese a los riesgos que representa estar en la primera línea decidieron continuar procurando justicia y cuidar de las y los mexiquenses. A todos ellos mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

Desde luego, el confinamiento ha sido una variable importante para el análisis del comportamiento estadístico de la incidencia delictiva, pero también son las acciones operativas realizadas por todos los cuerpos de seguridad del Estado, de los municipios y del orden federal, así como las investigaciones y procesos penales desahogados por nuestra institución de procuración de justicia.

En ese tenor, tenemos disminuciones significativas en incidencia de delitos, tales como: robo con violencia, robo a negocio, robo al transporte de carga, robo de vehículo con y sin violencia, homicidio doloso y secuestro. Sin embargo, también tenemos incrementos en otros delitos como son: el robo a casa habitación, la extorsión, la violación y delitos contra la salud.

Particularmente en materia de violencia de género, las medidas de confinamiento originadas por la pandemia favorecieron el incremento de la violencia en los hogares. En la Fiscalía hemos afrontado este reto con compromiso y fortaleza mediante la puesta en marcha de los mecanismos alternos de captación de denuncia.

En el periodo del primero de enero al 30 de septiembre del 2021, en nuestras catorce agencias especializadas, unidades de investigación y centros de justicia de mujeres se atendieron más de 124 mil personas; se iniciaron más de 34 mil carpetas de investigación y se emitieron más de 78 mil medidas de protección a favor de las víctimas y ofendidas. Son el doble de medidas protectoras que el periodo anterior.

La respuesta oportuna de la autoridad en este tipo de delitos es crucial. Por esta razón y en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México se otorgan medidas de protección a las víctimas que así lo requieran las veinticuatro horas del día a solicitud de la Fiscalía.

El Juzgado de Control Especializado en Cateos, Órdenes de Aprehensión y Medidas de Protección a partir de marzo del presente año ha autorizado en línea 284 medidas

judiciales de protección, destacando la expulsión de los agresores de los hogares mexiquenses.

Frente al reto que representa el aumento en los delitos relacionados con la violencia de género, la Fiscalía también ha incrementado sus capacidades y consecuentemente sus resultados. En general por delitos vinculados a la violencia de género fueron ejecutadas órdenes de aprehensión respecto de 834 imputados, lo que implica un incremento del 24 por ciento; estos mandamientos judiciales sumados a las detenciones en flagrancia arrojan mil 278 personas puestas a disposición de las autoridades competentes.

Se obtuvieron vinculaciones a proceso respecto de mil 262 imputados, lo que representa un aumento en la eficiencia del 41 por ciento. Las sentencias condenatorias aumentaron en 62 por ciento, obteniendo en este periodo 750.

Particularmente en materia de feminicidio se han iniciado 110 carpetas de investigación y se judicializaron 69, además se obtuvo la condena de 49 personas, lo que implica un incremento del 71 por ciento. Los homicidios dolosos en contra de las mujeres se redujeron en 21 por ciento.

En todo el país la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la única que ha obtenido ocho sentencias vitalicias por el delito de feminicidio; tan solo en el periodo que se informa fueron cuatro de ellas y la más reciente dictada por nuestra autoridad judicial con sede en Lerma apenas el martes pasado, en un caso que ha sido emblemático para nuestro Estado y para todo el país. Nuestra Fiscalía es la institución de procuración de justicia que más sentencias y con mayor penalidad ha tenido en el país por el delito de trata de personas desde que se implementó el Sistema de Justicia Acusatorio.

En lo que hace a la búsqueda de personas desaparecidas se incrementó en 112 por ciento. La judicialización de asuntos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares en el Estado de México obtuvo la primera sentencia condenatoria en el país por este delito. En el periodo fueron localizadas tres mil 344 personas reportadas como desaparecidas, lo que representa un incremento del quince por ciento.

Mediante la Alerta Amber fueron localizados 213 menores de edad y mediante la Alerta Plateada se logró que 174 adultos mayores regresaran a su hogar. Desde luego que

estas acciones han sido posibles gracias a la coordinación de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, de la Comisión Nacional de Búsqueda, de la Secretaría de la Mujer y de los municipios”.

“Por cuanto hace a la liquidación de los asuntos ante los juzgados y de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México destaca a nivel nacional en los siguientes aspectos: somos la Fiscalía que recibe más denuncias en todo el país; el primer lugar nacional en determinación de carpetas de investigación con 66.6 por ciento del total de asuntos iniciados; el primer lugar nacional en órdenes de aprehensión solicitadas, ordenadas y cumplidas, y el primer lugar nacional en obtención de sentencias condenatorias dictadas en juicio oral”.

“En este periodo se judicializaron más de diez mil carpetas de investigación, asuntos que actualmente se encuentran en proceso penal o bien con órdenes judiciales pendientes de cumplimiento. Esto representa 20 por ciento más de carpetas judicializadas en comparación con el año anterior.

Los agentes del Ministerio Público han intervenido en más de 110 mil audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Juez de Ejecución, lo que representa un promedio de 457 audiencias al día. Se atendieron dos mil 876 juicios orales en el sistema acusatorio, 28 por ciento más que el periodo anterior y se realizaron dos mil 106 procedimientos abreviados.

En el presente año se han intensificado las acciones en contra de los grupos del crimen organizado que operan en el Estado. Quiero aprovechar para hacer un reconocimiento y agradecimiento al trabajo coordinado que hemos establecido con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia y, por supuesto, con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como con las instituciones de procuración de justicia de las entidades vecinas.

En este periodo se logró la detención de 179 integrantes de diversos grupos criminales que operan en el Estado. Estos detenidos son de considerable nivel jerárquico dentro de sus estructuras criminales.

Quiero destacar que derivado del cobarde atentado que sufrieran nuestros compañeros de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en marzo pasado se han librado nueve órdenes de aprehensión en contra de quienes ordenaron dicha acción. Como consecuencia de esos hechos y en coordinación con otras instituciones de seguridad se intensificó la operación en la zona sur del Estado en contra del Grupo Criminal ‘La Familia Michoacana’. Se ha logrado la detención de 82 personas ligadas a este grupo, se neutralizaron 54 puntos de halconeo y casas de seguridad y se han asegurado armas, droga, dinero en efectivo, teléfonos celulares, radios de comunicación y vehículos”.

“Hay que reconocer la labor de la Coordinación General de Servicios Periciales. Nuestros peritos continuaron en todo momento en la primera línea de riesgo en la atención a los usuarios y levantamiento de personas sin vida y en la revisión científica de los lugares relacionados con los delitos. Fueron elaborados más de 810 mil dictámenes, más de veintinueve mil certificados de antecedentes penales, diez mil 43 necropsias, 685 reconocimientos y más de 414 mil certificados médicos.

Permítamen agradecer el apoyo otorgado por este Congreso y del Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, ya que gracias a sus intervenciones en este año fue posible la creación de la Policía Cibernética, la Dirección General de Medidas Cautelares, la Dirección General de Bodega de Evidencias, el Órgano Substanciador, el Centro de Comando y Control, el Centro de Resguardo de Evidencia Criminal y la Unidad Especializada de Combate al Secuestro del Valle de Toluca; esta última equipada con herramientas tecnológicas avanzadas e instalaciones acordes para la investigación de los delitos y la atención de las víctimas y ofendidos.

También en mayo de este año entró en funcionamiento la Unidad de Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o de Extinción de Dominio, cuyo objetivo es proporcionar medidas de apoyo a personas que sufren algún riesgo o amenaza por ser parte de algún procedimiento. A la fecha se han aplicado veintiséis medidas de apoyo”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto

a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado de México sea parte.

La función principal de la Fiscalía es la investigación de los delitos; por lo tanto, forma parte de la seguridad pública de la entidad en términos de la Constitución Federal y Local. Luego entonces, la función de procurar justicia se debe realizar en el marco del respeto a los derechos humanos y el respeto a la ley.

En el informe se ensalza el combate a la corrupción dentro de la Institución que usted representa, incluso la propia Fiscalía en su quinto informe de gestión anual emitido en abril del presente año, establece que en el Órgano Interno de Control de la Fiscalía se aplica un modelo integral de atención ciudadana y transparencia, único en el país a través de la creación de bases para la prevención, corrección y seguimiento de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

Durante 2020 se elaboraron 374 informes de presunta responsabilidad administrativa, de los cuales 365 corresponden a responsabilidades administrativas y nueve a actos de corrupción, dando inicio a los procedimientos de responsabilidad correspondientes, remitiendo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México seis procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales cuatro se encuentran firmes por faltas graves por cohecho, actuación bajo conflicto de intereses y abuso de funciones que consisten en lo siguiente: un agente del Ministerio Público destituido e inhabilitado por tres años tres meses y tres policías de investigación sancionados con destitución e inhabilitación de siete años quince días. El Órgano Interno de Control impuso 46 sanciones por faltas no graves consistentes en diecisiete amonestaciones privadas y veintinueve inhabilitaciones.

Señor Fiscal, dicho informe evidencia la falta de contundencia en el combate a la corrupción, pues son pocos los servidores públicos sancionados. Basta preguntarle a la ciudadanía cuál es la percepción que tiene de los trabajadores de la Fiscalía y seguramente la mayoría señala que la Fiscalía tiene muchos actos de corrupción”

“Fiscal General, queremos que nos explique: ¿por qué no ha funcionado el combate a la corrupción en la Fiscalía que usted encabeza? y ¿por qué no se han implementado métodos más efectivos para erradicarla?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “el Estado de México es la entidad más insegura para las mujeres. Municipios como Nezahualcóyotl, Ecatepec, Toluca, Chicoloapan, Tultitlán, Ixtapaluca, La Paz, Huixquilucan, Naucalpan, Texcoco, Valle de Chalco Solidaridad, Almoloya de Juárez, Amecameca, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zumpango son los que han estado en el rankin nacional en cuanto a los feminicidios y las desapariciones.

Tan solo Ecatepec ha superado cifras que históricamente tenía en su tiempo Ciudad Juárez, que era la ciudad emblemática en torno a los feminicidios. No en vano el Estado de México siempre está en la palestra y otra vez tanto con su presencia y antes de la del Procurador General de Justicia ha sido éste un tema recurrente en esta Legislatura”.

“Han habido en el Estado de México grandes activistas y quiero dar un reconocimiento a Frida Guerrero porque Frida también le ha dado voces a la ausencia, voces de aquellas personas que hoy ya no nos acompañan, voces que hoy ya no están con nosotros como es el caso de Fátima, la niña que se le hizo justicia hace unos días, a su agresor y a su asesino; así como el caso de Mónica Aidé quien falleció debido a los golpes de su padrastro.

Muchos de estos delitos se daban en municipios que antes no se concentraban y hoy ya son problema. Toluca era uno de los municipios que no tenía este tipo de situaciones y hoy Toluca es uno de los municipios que más ha estado en la palestra nacional.

Señor Fiscal, por favor: ¿nos puede indicar qué parámetros, qué programas y qué evaluaciones cuenta la Fiscalía para atender la violencia feminicida en la entidad? Y en ese sentido: ¿cómo han ayudado a contrarrestar la violencia a las mujeres jóvenes, a las niñas y a las mujeres adultas?

De igual forma, Amnistía Internacional México dio una serie de recomendaciones directas a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México entorno a los ministerios públicos: la atención, la debilidad y la profesionalización. Entonces, la pregunta sería en este sentido Señor Fiscal: ¿cuáles han sido los avances respecto a estas recomendaciones que dio Amnistía Internacional México a la Fiscalía que usted dirige?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), afirmó que “hace un rato estábamos comentando que en abril es cuando debiera de comparecer porque es un ente autónomo; sin embargo, le doy la cordial bienvenida a la casa de la pluralidad del pensamiento y de las acciones. Celebro también la apertura de los entes que conforman el Estado; todo ello con la finalidad de otorgar certeza y plena aplicación de justicia a la población y es que el ejercicio de la dignidad radica en los valores y objetivos de quienes la otorgan.

El informe de Admístia Internacional intitulado ‘Violencia Feminicida y las Deficiencias en México’, en el cual expone cuatro casos de feminicidios precedidos de desaparición, evidencia las irregularidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Entre ellas, se considera que las autoridades no inspeccionan correctamente el lugar de los hechos, que no resguardan las evidencias recolectadas, que no realizan pruebas periciales, casos en que las autoridades amenazan y acosan a la familia.

Estas irregularidades impiden el acceso pleno de las y los mexiquenses a la justicia, objetivo principal de su Fiscalía . Por ello le pregunto: ¿la aplicación de capital en la fiscalía, así como otorgar capacitaciones ha dado resultados porque la ciudadanía no los visualiza? y es que las constantes ausencias de los ministerios públicos en sus agencias o la extorsión que sufre la población al querer ejercer su derecho sigue marcando una gran brecha en nuestro Estado y eso si lo siente la población.

Por ello Señor Fiscal, a la justicia le urgen políticas reales y efectivas, porque se debiera reconocer a la Diosa Temis bajo la premisa de equilibrar la balanza entre la justicia y la equidad. Pero con desfortuna, hoy se conoce por la venda que la ciega, confundiendo la premisa de que la justicia es ciega.

Hablando de justicia, los feminicidios nos siguen rebasando y lacerando a toda la sociedad, ya que durante el año 2020 se iniciaron ochenta carpetas de investigación y en ese largo año son siete municipios de los once con Alerta de Género que siguen adoleciendo de este delito denigrante, registrándose 97 feminicidios en lo que va de este año. Derivado de ello le pregunto: ¿cuántos feminicidas se han detenido de las 177 carpetas de investigación existentes?

Sabemos que la Fiscalía tiene una autonomía que en ocasiones es efímera; por ello le pregunto: ¿qué hace falta Señor Fiscal?, ¿se han destinado recursos para este rubro?

Se esperaba una coordinación interinstitucional con el fin de brindar certeza a la ciudadanía, pero al parecer queda corto en el tema.

Por supuesto Señor Fiscal, no puedo bajar de esta Tribuna solicitándole ponga más atención al tema de las AMPEVIS (Agencias Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género). Hay AMPEVIS que quedan a muy grandes distancias de la zona de Atlacomulco y Jilotepec por solo mencionar muchos de ellos.

Solamente contamos con atenciones en cuanto se refiere a psicólogos, pero esto va más allá de solamente una terapia psicológica y es que las mujeres en este estado no podemos ser violentadas de las nueve de la mañana a las seis de la tarde de lunes a viernes”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “fue el 15 de septiembre de 2019 cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa sobre la Ley de Amnistía, una iniciativa que desde su origen ha buscado dejar en libertad a los indígenas que están en cárceles de manera injusta, a los ancianos y quienes en su momento no tuvieron una defensa adecuada por falta de recursos o por circunstancias precarias; por tal motivo, no se les brindó la asistencia necesaria para poder llevar a cabo un juicio justo, no se les ayudó y no se consideró que los delitos por los que fueron acusados no han sido graves.

De tal manera, siguiendo el curso de esta iniciativa, el 20 de abril del 2020 el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general los artículos no reservados con 68 votos a favor y catorce en contra. En nuestra entidad para generar la sintonía con el ordenamiento legal nacional, el 5 de enero del 2021 se publicó la Ley de Amnistía, cuyo principal enfoque se centra en favorecer la libertad de las personas que estén vinculadas a proceso y que se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, sobre todo, en los siguientes supuestos: aborto, delitos contra la salud y delitos imputados a personas campesinas o pertenecientes a los pueblos originarios, comunidades indígenas o afromexicanas que hayan defendido legalmente su tierra.

Lo mismo bajo este rubro: aquellos grupos que hayan defendido sus recursos naturales; es decir, también encaja aquí: el rubro de los delitos por usos y costumbres; el robo simple y sin violencia y cuando el monto de lo robado no excede las cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, previa reparación del año

a las víctimas u ofendidos; el robo con violencia cuando se trate de un delincuente primario y que no cause lesiones o muerte a las víctimas; también se considera el delito de sedición, resistencia y abigeato.

Por lo anterior, la aplicación de esta ley compete directamente a diversas instituciones entre las cuales están: el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia y demás organismos. Desde su promulgación hasta la semana pasada que se liberaron de manera simultánea a 134 personas privadas de su libertad, se ha entregado la amnistía a mil 526 personas y se han presentado tres mil 446 solicitudes, lo cual representa un 44 por ciento.

En la pasada Legislatura estatal se recibieron 425 solicitudes de amnistía por delitos de alto impacto y todas fueron turnadas a las instituciones correspondientes que deben dar su opinión: la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía Estatal, el Poder Judicial Local y la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos del Gobierno Estatal.

Como se anunció en el párrafo anterior, la transversalidad de esta ley incluye diversas instituciones, las cuales tienen que dar su opinión para actuar y emitir resoluciones, entre ellas, la Fiscalía General de Justicia.

Señor Fiscal, con la entrada en vigor de la Ley de Amnistía en el Estado de México han habido muchas manifestaciones de organizaciones y de personas en espera de que sus familiares reclusos se puedan ver beneficiados con dicho ordenamiento. En tal virtud, resulta necesario que nos pueda explicar de manera clara: ¿cuál ha sido la intervención de la Fiscalía al respecto?

Hoy en nombre del Partido del Trabajo al cual represento, le pedimos en nombre de la justicia y de la libertad que son los ejes normativos de esta ciudadanía, se haga justicia y se haga el uso adecuado y correcto enmarcado en la ley, para que esta Ley de Amnistía verdaderamente cumpla el cometido para la cual fue creada”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “debemos reconocer que la violencia en el Estado de México sólo es superada por Jalisco, Sonora y Guanajuato y eso tendríamos que reconocer.

Por otro lado, seguimos siendo la entidad con más feminicidios: 97 feminicidios en el Estado. Si bien es cierto que hay una reducción del 2.2 por ciento en el índice, sigue siendo la entidad con más feminicidios y no sólo eso, en delitos que van directamente con las mujeres.

Hoy la incidencia en lesiones, secuestros, extorsión, trata de personas, violación y violencia de género siguen al alza y eso es un flagelo que tenemos que ver cómo se puede resolver aún cuando se han implementado varios mecanismos, pero creo que es un tema que hay que atender con premura porque los mexicanos y mexiquenses no aguantan más y esto es en honor y respeto a las mujeres.

Me quiero enfocar en dos temas importantes. Sé que la impunidad y la corrupción son dos temas que se van a seguir repitiendo el día de hoy en esta comparecencia, pero me quiero enfocar en dos temas importantes: en la figura del secuestro y en la figura de la trata de personas.

Por lo que hace el secuestro quisiera que nos dijera Señor Fiscal: ¿qué se está haciendo para atender primero a la familia de este daño patrimonial?. Segundo: ¿qué se hace con las carpetas de investigación y cómo se puede atender de manera pertinente cuando también se pone en peligro la vida de las víctimas?

Hoy hay más de 416 víctimas del delito de secuestro y en el Estado de México son 84. Le pregunto Fiscal: ¿de qué manera ésta y otras instituciones de los demás órdenes de gobiernos se están coordinando para atender y disminuir la incidencia de este delito?, ¿cuál es el resultado de las carpetas iniciadas y de las sentencias obtenidas?

Asimismo, en el tema de la trata de personas vemos con tristeza que se han incrementado entre niños y niñas también en el Estado, lo que se conoce como el turismo sexual de los lugareños y lugareñas que hoy lamentablemente llega a más de cinco millones de personas afectadas. Por eso creo que bien valdría la pena que este tema tan importante se pudiera ir resolviendo.

Preguntarle también Fiscal: ¿cuáles son los resultados de la Fiscalía sobre las sanciones que se hayan impuesto? De igual manera: ¿cuál es el tratamiento y atención que se brinda a las víctimas de este delito?”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), afirmó que “hemos escuchado con atención el mensaje que nos ha entregado el Fiscal General de Justicia y resulta evidente que en el periodo que se informa la Fiscalía a su cargo ha logrado importantes avances en su obligación constitucional de procurar justicia pronta y expedita para todos los mexiquenses. Sin embargo, es de señalar y reconocer que todavía tenemos deficiencias y metas pendientes por cumplir en esta materia.

Ante ello, nos pronunciamos por la construcción de un esquema profesional, eficaz y de observancia general para abatir los preocupantes índices de impunidad que aún prevalecen en nuestra entidad.

Señor Fiscal, consideramos que la capacitación y la supervisión constante constituye una fórmula que puede mejorar e incrementar la eficiencia de sus elementos. No podemos decir que le hemos cumplido a los mexicanos si alrededor del 60 por ciento de los delitos no son denunciados porque la ciudadanía no confía en las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia; no debemos sentirnos satisfechos si alrededor del 96 por ciento de los delitos denunciados no son castigados con sentencias condenatorias.

Tampoco asumamos como deber cumplido por los logros obtenidos, ya que existen recomendaciones por violaciones a los derechos humanos y señalamientos de violaciones al debido proceso en la procuración de justicia. Nuestra realidad del día de hoy exige un mayor esfuerzo para consolidar nuestras aspiraciones; merecemos un Estado que mire de frente al futuro con la cara en alto.

El Estado de México tradicionalmente ha sido un referente a nivel nacional en la implementación de acciones novedosas en todos los campos del quehacer público. Vamos a recuperar ese sitio de privilegio.

Recientemente la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Subversiva Pública llamada (ENVIPE) arroja índices completamente alarmantes. Impactan en homicidios dolosos, que no es sólo un número, son familias que quedan totalmente destrozadas”.

“Señor Fiscal, este instrumento de medición nos llama a la reflexión de las autoridades involucradas sobre las fallas en su acción, generando acciones correctivas en la operación. Los mexiquenses nos exigen el día de hoy ser atendidos, exigen respuestas

y resultados, ya que cuando una persona comete un delito sin recibir sanción alguna, seguramente lo va a volver a hacer una y otra vez. ¿Y esto qué representa?

El hecho de delinquir nos levanta el índice de incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en la ciudadanía, pero sobre todo, genera algo que explota en el pecho la impotencia de los ciudadanos del Estado de México ante la impunidad.

Señor Fiscal, le reiteramos y le reconocemos su esfuerzo, profesionalismo, compromiso, entrega y garra que le ha puesto a este cargo, por lo que ofrecemos nuestra disposición absoluta para consolidar el trabajo conjunto y sumar esfuerzos para garantizarle a la ciudadanía el derecho humano más fundamental que es la vida.

Por lo anterior, Señor Fiscal me permito formularle puntualmente dos preguntas. Uno: ¿cuál es su opinión respecto a las cifras que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)? Dos, que nos comparta cifras concretas de sentencias condenatorias como resultado de la actuación de la fiscalía durante este periodo informado”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), señaló que “en una entidad de las dimensiones sociales, territoriales y culturales como la nuestra, la procuración y la administración de justicia son fundamentales en la consolidación de la paz, el Estado de Derecho y la erradicación de la impunidad, así como en la reconstrucción de nuestro tejido social. Las víctimas de los actos delictivos deben encontrar en la Fiscalía un aliado firme que les propicie justicia y les represente con mucha dignidad, mientras que las personas inculpadas deben encontrarse con una autoridad objetiva, sólida, meticulosa y, sobre todo, respetuosa de los derechos humanos.

En razón de lo anterior, es importante destacar que en la búsqueda de esta meta durante el año que se informa se aplicaron 790 evaluaciones de control de confianza para evaluar la permanencia del personal activo de la Fiscalía, así como dos mil 572 evaluaciones de desempeño.

Como se aprecia en el Informe de Resultados del Señor Gobernador, la cooperación entre la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad de nuestra entidad han contribuido de manera importante en la contención de la incidencia delictiva y en la disminución de algunos delitos de alto impacto; sin embargo, uno de los retos a los que

se enfrenta no sólo la Fiscalía sino el mundo entero es la adaptación a la comunicación por medios electrónicos y el trabajo a la distancia con el objetivo de preservar el cuidado de nuestra salud.

La apertura a la atención remota con plataformas digitales es importante como bien lo ha entendido la Fiscalía General, que ha tenido más de veinticinco mil descargas y es precisamente en razón de lo anterior que le pregunto lo siguiente: ¿cuáles han sido los mecanismos implementados por la Fiscalía en la disminución de los delitos de alto impacto?, y ¿cuáles son los medios alternativos de denuncia que se han implementado ante la contingencia sanitaria?

Además, debo de resaltar que como todos los trabajos, al tratarse de servidores públicos, la capacitación al personal es fundamental para el cumplimiento de las metas planteadas por el Señor Gobernador. Por ello es muy importante destacar que en este periodo de rendición de cuentas se informa de más de 120 cursos dirigidos a casi seis mil servidores públicos de la Fiscalía, por lo que también es preciso preguntarle Señor Fiscal: ¿de qué manera la Fiscalía garantiza la capacitación de los servidores públicos a su cargo?, y ¿cómo han beneficiado esos programas de capacitación al personal que labora con usted?”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), le indicó al compareciente que “su compromiso es y debe de ser en todo momento rendir cuentas claras de frente a la ciudadanía y cumplir con sus obligaciones con imparcialidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos que le impone la ley. Sin embargo, le ha quedado mucho a deber a la población, a tal grado, que la institución a su cargo fue incapaz de demostrar ante el Juez Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales las razones por las que no les permitía a las mujeres víctimas de violencia sexual de Atenco el acceso a su carpeta de investigación; todo esto aún a sabiendas de que el Estado de México vergonzosamente es de los más violentos e inseguros para las mujeres, ocupando los primeros lugares en el delito de feminicidio”.

“En el 2020 de 150 feminicidios solo 38 llegaron a sentencia condenatoria. La ciudadanía exige respuestas Señor Fiscal, pero con esas decisiones contrarias a los derechos humanos deja un gran vacío.

En el reciente informe del Gobernador reporta la judicialización de diez mil doscientas carpetas. Espero me precise: ¿cuántas corresponden a carpetas iniciadas de este año?, y ¿qué porcentaje representa del total de carpetas iniciadas?

La institución que representa es recurrente en obstaculizar el acceso a las carpetas con una violencia estructural que afecta los derechos de las víctimas, aprovechándose con una ventaja indebida de las condiciones de pobreza, falta de educación y carencia de una defensa profesional.

Hoy ante la pandemia, dejando de atender si no son denuncias de alto impacto, pareciese que el recurso de millones de pesos destinados a la capacitación del personal que se presume en dicho informe se han revertido a los ciudadanos, porque seguimos presentando una alta cifra negra del delito y el acceso a la justicia no es para todos.

Estos resultados tienen un factor común: la ciudadanía de nuestro Estado coincide en diversos años en percibir que los trámites que se realizan en las oficinas de los ministerios públicos se encuentren dentro de los tres primeros lugares en lo que más actos de corrupción se cometen. ¿Usted considera que los medios de control con los que cuenta son suficientes para verificar que los ministerios públicos se conduzcan con eficiencia, eficacia y honestidad?; ¿cuánto tiempo tardan en promedios sus ministerios públicos en atenderles?, y por cierto: ¿cuándo retomarán los trabajos de construcción del Centro de Justicia en la Perla que se demolió y que lleva años detenida?

Es muy injusto de verdad que en un municipio tan grande como es Nezahualcóyotl con una población con más de seiscientas mil mujeres no cuente con un centro de justicia digno para su atención; pero aquí van a decir que eso no cuenta porque no fue de este año como lo vino a decir ayer el Secretario de Obra y yo diría que son excusas y es una irresponsabilidad, porque es lo menos que uno quiere venir a escuchar la ciudadanía de sus servidores públicos; pero mentirnos entre nosotros no funciona porque es el pueblo quien juzga y se da cuenta de los pocos resultados que han dejado durante décadas en la invisibilización de las mujeres y su total indolencia por el sufrimiento de las víctimas, quienes esperan horas por la falta de un perito en sus instituciones.

¿Por qué no se ha implementado el Sistema SIGI adecuadamente como un medio de comunicación entre ministerios públicos y peritos vulnerando una vez más a las víctimas para que sean ellas mismas quienes lleven sus medidas de protección? Lo que hay es

una clara violación a los derechos humanos con carpetas sin judicializar, sin sentencias porque no hay investigación y sí pérdida de evidencias, falta de perspectiva de género en la investigación y la falta de protocolos de actuación.

Si la Fiscalía de verdad actuara bajo una perspectiva de derechos humanos no tendríamos las recomendaciones como hoy las tiene de organismos internacionales. Señor Fiscal, son nuestras niñas, niños y adolescentes víctimas del delito quienes no reciben una procuración de justicia integral; solo se les trata con una procuración de justicia asistencialista y se les abandona y no se les restituye sus derechos violados.

El Estado de México tiene la segunda concentración de niños y niñas desaparecidos según la informa el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). ¿Cuántas niñas y niños y adolescentes han obtenido una carpeta judicializada?, y ¿cuántos casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes han llegado a sentencia?

En la atención a los colectivos de víctimas ni se diga, solamente se les habla bonito y se olvidan de ellos. Fue en la pasada Legislatura cuando quedaron de atender a las víctimas y ni siquiera les dieron acceso a la información que solicitaron. Los periodistas han sido los más violentados y se ha demostrado poco compromiso.

Por ultimo, Señor Fiscal, a la luz de los resultados, los índices de impunidad, la cifra negra de denuncia de delitos, la prevalencia de actos de corrupción en la investigación, las sentencias internacionales causadas por deficiencias en la Fiscalía. Pregunto: ¿será necesario consultar a la ciudadanía sobre su desempeño y resultados?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “en lo que hace al tema de género y violencia contra mujeres debemos partir de que la violencia de género en nuestro Estado sigue siendo algo que se debe muy claramente a todas las mujeres del Estado de México. La violencia de género es estructural y multifactorial y por ello debemos atenderlo no solamente desde el ángulo de procuración de justicia sino desde las acciones preventivas de acceso a la justicia, de reparación del daño, del empoderamiento de las mujeres y eso implica la participación de una serie de instancias”.

“Diputada María Luisa Mendoza, tiene usted razón: trece unidades de investigación en las regionales no son suficientes. El ideal sería llegar a una agencia especializada por cada una de las agencias del Ministerio Público, de los centros de justicia y al menos tener una en aquellas agencias especializadas para la atención de estos temas”.

“En coordinación con la Policía de Género, el C5⁸⁴ de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de la Mujer se está desarrollando una plataforma de alertamiento institucional que inicia con la recepción de la medida de protección emitida por el Ministerio Público, se activa una semaforización para su atención en la Dirección de la Policía de Género y se brinda a la víctima la protección y la asistencia correspondiente”.

“La Fiscalía de Género construyó cuatro guías metodológicas para la formulación de dictámenes en materia de psicología, pornografía infantil, violencia extrema familiar, informe colegiado especializado en género y dictamen psico-social. Se han creado nuevos dictámenes periciales que ya se están utilizando en los procesos penales y que comprenden el síndrome del maltrato”.

“Se consolidó el modelo de inteligencia contextual que contiene 33 metodologías especializadas en ciencias criminológicas, antropológicas, jurídicas, sociológicas y de estadística.

La Unidad de Análisis y Contexto ha colaborado en 77 investigaciones de alto impacto y de larga data, en 188 productos especializados y en doce productos de identificación en micro y macro contexto de incidencia de feminicidio y desaparición y violación.

Se ha interconectado la plataforma de feminicidios y homicidios con las plataformas de la Fiscalía de Desaparecidos, que esto también era un reclamo que se tenía que llevar a cabo.

Nuestra Unidad de Análisis y Contexto ha sido referente nacional. Ha capacitado incluso a la Fiscalía y a la Secretaría de las Mujeres de Guatemala y también de otras entidades federativas.

⁸⁴ Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Seguimos participando en los operativos de transporte público con perspectiva de género, que en mi periodo fueron 88 operativos. Se han efectuado diversas capacitaciones virtuales a todo el personal.

Se reforzó a la Fiscalía en Delitos Vinculados a la Violencia de Género con 58 agentes del Ministerio Público y 77 policías de investigación. Se dotó de mobiliario y de equipo nuevo a las unidades, así como de vehículos.

Se han dignificado los espacios y mobiliario de las agencias de Metepec, Atlacomulco y Tenango del Valle y la de Trata de Personas en Atlacomulco se modernizó el equipo de cómputo.

En cuanto a la numeralia que valdría la pena señalar: se atendieron más de 124 mil personas, se dieron 78 mil medidas de protección, las unidades móviles en materia de alerta de género otorgaron tres mil 642 asesorías jurídicas, se detuvieron mil 278 personas con delitos vinculados a la violencia de género, se obtuvieron mil 371 órdenes de aprehensión, se vincularon a proceso mil 249 carpetas de investigación con 750 condenatorias con 773 sujetos”.

“En el periodo del primero de enero al 30 de septiembre del presente año son 110 carpetas de investigación por feminicidios; sin embargo, si vemos las cifras de acuerdo como lo mide el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Estado de México tuvo una tasa de 1.08 por cada cien habitantes; la media nacional es 1.02, estamos todavía un poco arriba”.

“Tengo las variables para poder determinar que en el delito de feminicidio hemos empezado a contenerlo por tres variables fundamentales; uno, en el comparativo con el año anterior, nada más tenemos dos eventos de feminicidio adicionales y sin embargo, tenemos una disminución del uno por ciento de homicidios dolosos de mujer”.

“Se obtuvieron 67 órdenes de aprehensión en el periodo en contra de 71 personas, es un incremento del 54 por ciento; se lograron 69 autos de vinculación en contra de 72 personas, es un aumento del 25 por ciento; 48 sentencias condenatorias en contra de 49 personas, es un incremento positivo del 71 por ciento con penalidades que van de los 40 a los 93 años de prisión y desde luego, las sentencias vitalicias a las que ya se

había hecho referencia y que somos la única entidad a nivel nacional que ha logrado una sentencia vitalicia y ya llevamos ocho con la última que se dictó el martes pasado.

Diputada Juana Bonilla, desde luego, espero haber dado también respuesta al tema de la violencia de género que usted ha planteado, pero también comentarle que mencionó usted una de las activistas que llevan a cabo temas de violencia de género. Créame que gracias a ella y esto es un ejemplo en el cual hemos logrado coordinar el trabajo de la autoridad con el trabajo de los grupos de activistas que también participan activamente en las labores de investigación de delitos.

Un último tema que tiene que ver con la parte de género que es importante mencionar y que ha sido tocado por algunas diputadas es el tema del estudio de Amnistía Internacional, que es un juicio a la justicia por deficiencias en las investigaciones penales de feminicidios precedidos de desaparición en el Estado de México”.

“En el tema de amnistía Diputada Trinidad Franco, desde luego, que la Ley de Amnistía va encaminada principalmente a apoyar a las personas pertenecientes a grupos vulnerables. La Ley de Amnistía nos establece una serie de requisitos y una serie de supuestos para que ésta pueda proceder o pueda llevarse a cabo, pero creo que es muy importante señalar lo siguiente: la amnistía no significa un reconocimiento de inocencia, la amnistía significa un perdón a aquellas personas que caen en los supuestos correspondientes y desde luego, que cumplen los requisitos respectivos”.

“Quiero agradecer muchísimo a este Congreso y, desde luego, a la Legislatura anterior que tomó en consideración las propuestas de la Fiscalía para la elaboración de la Ley de Amnistía. Nosotros incorporamos un supuesto de la mayor importancia que fue el de robo con violencia con ciertos requisitos, siempre y cuando no se haya cometido con arma de fuego”.

“La diputada misma señalaba que van mil 526 solicitudes favorables que se han atendido en materia de amnistía. Es una amnistía que sirve, es una amnistía que tiene mil 526 casos aprobados; desde luego, que han pasado los filtros tanto del Poder Judicial como de las demás instancias que deben de revisarlos”.

Por supuesto, que el reconocimiento de la inocencia es una figura diversa, está prevista en la ley y no he tenido empacho alguno ni situación alguna que tenga que ver con

promover un desistimiento de la acción penal ante cualquier caso de injusticia que pudiéramos encontrar, independientemente de que se haya tramitado a través de amnistía o que se haya tramitado a través de indulto o que se haya tramitado a través de un reconocimiento extraordinario de inocencia en el Poder Judicial”.

Diputado Omar Ortega, quiero “comentarle que el área de secuestros es una de las áreas que han tenido avances más significativos en los últimos años en el Estado de México y sin duda alguna, primero empezando porque más del 90 por ciento de los secuestros anteriormente los atendía la Federación a través de la Unidad Especializada en Secuestros de aquel entonces la SIEDO. Hoy por hoy el 80 por ciento de los secuestros los llevamos nosotros y eso implica también confianza de la ciudadanía en un delito tan delicado, tan grave como puede ser el secuestro.

Tenemos un decremento constante de al menos dos años para acá, lo que significa un quince por ciento; se logró la liberación de 105 víctimas, se detuvieron 136 personas en flagrancia [...], se vincularon a procesos 176 personas, se otorgaron 41 órdenes de aprehensión en contra de 53 y obtuvimos 102 sentencias condenatorias en contra de 223 personas”.

“El delito de trata de personas no es un delito que llega a la barandilla, es un delito que tenemos que ir a buscar a la calle. No nos preocupemos realmente si tenemos un incremento en los índices delictivos de trata de personas, porque el delito de trata está en la calle, ahí ha estado y ahí va a seguir y lo que tenemos que hacer es ir a buscar ese delito y conseguir las denuncias correspondientes”.

En esta materia “se registró un incremento importante de denuncias, se registraron 131; se vincularon veintiocho carpetas de investigación con 32 personas, se dictaron veinticuatro medidas de protección, 42 operativos y se rescataron 31 víctimas; se presentaron veintisiete órdenes de aprehensión y trece órdenes condenatorias y la Guardia Nacional a través de su Titular, General Luis Rodríguez Bucio, otorgó un reconocimiento expreso a la Fiscalía del Estado de México, particularmente a la Fiscalía Especializada en Materia de Trata de Personas, por las sentencias obtenidas y por los operativos llevados a cabo”.

“Diputado Francisco Rojas, desde luego, la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) tiene toda la razón en el sentido

de que tenemos deficiencias y áreas de oportunidad. Por supuesto, que sí y le tomó la palabra y le agradezco la posibilidad de trabajar de la mano con su grupo parlamentario”.

“La ENVIPE señala que el 40.2 por ciento de los hogares al menos tuvieron una víctima, lo que significa una disminución del 16.7 por ciento. Con la ENVIPE anterior, la tasa de víctimas del delito por cada cien mil habitantes fue de 32 mil 501; esto significa una disminución del 15.6 por ciento de la ENVIPE anterior”.

“Respecto de la percepción del nivel de desempeño, el nivel de confianza en la policía de investigación pasó de 42.9 por ciento en 2020 a 57.7 por ciento en 2021; mejoramos 34 por ciento en la percepción de la policía de investigación. El mismo indicador en el Ministerio Público pasó de 45.5 a 57.7 por ciento; mejoramos 26 por ciento respecto del nivel de corrupción que también me referiré en mi siguiente intervención; tuvimos una disminución del 5.8 por ciento en lo que se refiere a la policía de investigación y en tres por ciento en lo que se refiere al Ministerio Público.

Diputado, finalmente, en el periodo comprendido del primero de enero al 30 de septiembre del presente año tuvimos tres mil 820 sentencias condenatorias en contra de cinco mil 313 personas. De estas sentencias dos mil 343 son por delitos de alta penalidad, esto es más allá de diez años de prisión.

Diputado Mario Santana, desde luego, que hemos avanzado muchísimo con los medios alternos de denuncia que han instrumentado tanto en las redes sociales y en la aplicación App para teléfonos móviles que se puede descargar de manera gratuita; por supuesto, nuestro call center y lo que tiene que ver con la página de internet y el correo electrónico y le podría decir que durante la pandemia más del 50 por ciento de las denuncias fueron captadas a través de estos medios alternativos de denuncias”.

“La capacitación es uno de los pilares fundamentales precisamente en la Fiscalía General de Justicia porque es la formación del capital humano y lo mejor que tenemos en la Fiscalía son los ministerios públicos comprometidos, los policías de investigación comprometidos, los peritos que se la rifan en las escenas de los delitos en muchas ocasiones comprometidos, los asesores jurídicos, los facilitadores, en fin”.

“162 cursos de capacitación se llevaron a cabo en el periodo para cinco mil 97 servidores públicos que abarcaron: delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita;

análisis de información e investigación criminal; derechos humanos; derechos humanos y de género; género y masculinidades; lenguaje incluyente; libertad de expresión; transgresión al derecho a la debida diligencia con perspectiva de género, violaciones al acceso a la justicia; prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidio y otras violencias; derechos humanos de los pueblos indígenas; destrezas de litigación avanzada; negociación y manejo de conflictos; en fin.

Dentro del marco de las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad Pública venimos avanzando mucho en las tareas que tienen que ver con las evaluaciones del desempeño. Se registraron seis mil 577 evaluaciones del desempeño que implicó un incremento del 38.87 por ciento conforme a los parámetros que nos ha establecido el Sistema Nacional de Seguridad Pública y en cuanto al certificado único policial hemos avanzado un 80.1 por ciento de la meta con mil 758 certificados únicos policiales”.

Diputada María del Carmen de la Rosa, “le puedo comentar que en el periodo que se informa se lograron mil 981 detenciones por delitos relacionados con robo de vehículos que significan 12.6 por ciento más. Tenemos una disminución del siete por ciento en lo que tiene que ver con delito de robo de vehículos; es una disminución que traemos de dos años para acá, desde luego, que tenemos que seguir trabajando en el mismo tema.

Mencionó usted el sistema integral de información de la Fiscalía, es un sistema que implementamos a partir de mayo de 2018 en dos etapas. La primera, la actuación del Ministerio Público a través del inicio de la carpeta de investigación y la creación del número único de causa.

La segunda etapa incluyó la colaboración entre ministerios públicos y la interface entre ministerios públicos, policía de investigación y servicios periciales. Aquí estamos en proceso de capacitación a todo nuestro personal, porque cambiar la forma de hacer las cosas hacia una plataforma tecnológica ha sido difícil, hay que vencer las resistencias; sin embargo, se está avanzando en el tema.

En la tercera etapa estamos incorporando delitos de extorsión y tortura particularmente. La idea es que esta plataforma llegue a tener una interconexión de tal naturaleza con el Poder Judicial, con el Instituto de Defensoría Pública con quien ya tenemos convenio”.

“Mencionó usted los temas que tienen que ver en materia de derechos humanos. Se recibieron mil 611 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos; ninguna de ellas ha derivado en recomendación en este año 2021 ni en la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) ni de la propia CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).

Se recibieron mil 740 quejas, lo que implica 141 por ciento de incremento; se concluyeron dos recomendaciones de años anteriores, una de la Comisión de Derechos Humanos y cuatro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que tienen un cumplimiento parcial; se concluyeron dieciocho expedientes de quejas propuestas a conciliación que significan un 28 por ciento.

Nuestra Unidad de Derechos Humanos junto con las áreas de investigación y supervisión realizan un análisis permanente de quienes son los servidores públicos que tienen una recurrencia en materia de quejas que se presentan en la CODHEM o en la CNDH. Tratamos a partir de eso de encontrar cuáles son las causas que da lugar a que el servidor público no esté actuando correctamente”.

“Mencionó también el tema de niñas, niños y adolescentes. Se atendieron tres mil 696 víctimas menores de edad en el periodo que se informa; se judicializaron mil 67 carpetas de investigación; se obtuvieron 493 órdenes de aprehensión y se lograron 594 vinculaciones a proceso por delitos en contra de menores de edad, 280 sentencias condenatorias, doce mil 902 medidas de protección a través de nuestras agencias del Ministerio Público y en particular la determinación y reiteraciones a partir de las agencias especializadas en niñas, niños, adolescentes y expósitos”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la institución de procuración de justicia independiente e imparcial que debe procurar el acceso a la justicia conforme a derecho para que se esclarezcan hechos posiblemente delictivos denunciados ante ella. En este sentido, para que dicha Fiscalía realice su función debe de tener en sus filas a servidores públicos de excelencia, debidamente capacitados para realizar la encomienda establecida en la Constitución Federal y en la Constitución de nuestro Estado, es por ello, que se le destinan recursos suficientes para desarrollar sus funciones.

En el informe que nos ocupa se señala que diversos funcionarios públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado han sido capacitados con diversos cursos en distintas materias, entre ellos, cursos sobre perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. No obstante, es evidente que la Fiscalía no ha cumplido con su encomienda, pues la ciudadanía tiene la percepción de que la Fiscalía del Estado es una de las instituciones que más violenta los derechos humanos de las personas y con menos cumplimiento de sus funciones en favor de los habitantes de nuestro Estado”.

“Amnistía Internacional ha señalado enfáticamente que las investigaciones sobre feminicidios realizadas por la Fiscalía presentan graves deficiencias por la inanición y la diligencia de diversas autoridades, lo que ha llevado a la pérdida de evidencias, a que no se examinen todas las líneas de investigación y a que no se aplique correctamente la perspectiva de género. Esas insipencias obstaculizan el proceso judicial y aumentan las probabilidades de que los casos queden impunes dijo Amnistía Internacional.

En un nuevo informe publicado el 20 de septiembre de 2021, dichas deficiencias en las investigaciones implican una violación a los derechos humanos de las mujeres a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial de las familias de las víctimas y al acceso a la justicia.

Señor Fiscal, queremos que nos explique: ¿por qué siguen funcionarios públicos de la Fiscalía violentando los derechos humanos de las víctimas directa e indirecta en la investigación de los delitos?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “el poder contar con su presencia el día de hoy es muy importante, ya que nuestra entidad en estos momentos está pasando por mucha incertidumbre por los altos niveles de impunidad e inseguridad. Para los mexiquenses salir a la calle se ha vuelto una actividad altamente riesgosa y no sólo por el virus del Covid que sigue dañando la salud de las personas, sino por las altas posibilidades de ser víctimas de la delincuencia.

De acuerdo con una Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana la percepción de inseguridad es de las mujeres de 71.3 por ciento, mientras que para los hombres es del 60.9 por ciento. Tenemos que decir que una de las razones por las que los índices de delincuencia son altos tiene que ver: con el aumento de los delitos no denunciados, la falta de capacidad humana de los ministerios públicos, el déficit de policías estatales

profesionales y la saturación del Sistema de Justicia, así como la falta a castigos de delitos como el homicidio. Para devolver la tranquilidad a los mexiquenses es necesario que aquellos que cometen delitos sean sancionados, siguiendo con el debido proceso y atendiendo en todo momento el respeto a los derechos humanos.

Señor Fiscal, queremos decirle que las personas no se atreven a realizar la denuncia y acompañar el proceso correspondiente porque desconfían de sus instituciones, sobre todo, de los ministerios públicos. La desconfianza en estas figuras que tienen la encomienda de acompañar y velar por la justicia generan un daño similar al que pueden estar ocasionando los delincuentes. La corrupción, la colusión o inclusive la falta de actividad en el proceso generan una percepción negativa sobre el trabajo y el funcionamiento de los ministerios públicos.

En el Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia se establece que se está dando un combate contra la corrupción dentro de la institución, por lo que le preguntamos Señor Fiscal: ¿qué tan avanzado está el trabajo en materia de combate a la corrupción dentro de la Fiscalía del Estado?, y ¿cuándo comenzarán a ser visibles los resultados en esta materia?

En suma, otro de los temas que preocupa a los ciudadanos es el tiempo en que las denuncias presentadas llegan a tener un desenlace porque un delito se comete en un instante, pero el castigo al culpable puede tardar años o en los peores escenarios nunca llega a una conclusión. No pedimos que se desvirtúen los tiempos procesales o las instancias correspondientes o que se desatiendan de la ley, lo que sí le pedimos Señor Fiscal es que nos informe: ¿por qué los tiempos son tan tardados y a veces engorrosos y no benefician en su mayoría la aplicación de la justicia?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), le indicó al compareciente que “la procuración de justicia es un eje primordial para lograr un Estado de Derecho pleno, para impulsar el desarrollo, así como para alcanzar el bienestar de la sociedad. De tal suerte, contar con su presencia resulta de gran importancia, pues estoy segura que nos permitirá entablar un diálogo del que obtendremos respuestas claras sobre inquietudes que tenemos millones de mexiquenses en esta materia.

La transformación de la policía de investigación sin duda exige control en el tema de la corrupción, pues históricamente la figura de quienes desarrollan esta actividad no es

bien vista por la ciudadanía por sobrados casos conocidos de violaciones o malas prácticas al realizar su trabajo, demeritando la importancia de la etapa de investigación, sufriendo los resultados de dichas irregularidades quienes buscan la protección de la justicia.

Por ello pregunto de acuerdo con el informe: ¿por qué si se recibieron cuatro mil 237 órdenes de aprehensión sólo se le dio cumplimiento a tres mil 299? Es decir, que se tiene una efectividad del 78 por ciento.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), le indicó al compareciente que “espero que esta información que le demos hoy que representa el sentir que nosotros como partido, y sobre todo, de una servidora representando la voz de aquellas mujeres y de aquellos hombres que viajan con inseguridad hoy le llegue, además para implementar las estrategias con mayor creatividad y eficiencia; esto también es un llamado al corazón y a la conciencia, porque los números están.

Quiero hacer el comentario de un tema muy importante que es la inteligencia táctica y operativa que es el cimiento de la seguridad pública. Sin embargo, debe ser más evidente la cuestión táctica y de inteligencia en los operativos, en la oportunidad y en la contundencia de los resultados de un Estado con más de dieciocho millones de habitantes como es el nuestro.

No es nada fácil poder satisfacer a todos quienes demandamos un servicio y mucho menos en el tema de seguridad. Hoy me ocupa un tema no menos importante: los feminicidios; éstos me mueven por ser mujer, por mi identidad con nuestro género, pero también me mueven aquellos jóvenes, hombres y mujeres, incluso niños que al abordar un transporte público corren y viven el riesgo día a día”.

“En el Estado de México la población que trabaja es de alrededor de nueve millones 287 mil personas. Tres millones 437 mil mujeres y cinco millones 850 mil hombres salen a trabajar diariamente, dos millones novecientos mil usan automóvil, el resto se desplazan mediante el transporte público en diferentes puntos de este Estado.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana establece que para el Estado de México de cada cien habitantes que utilizan el transporte 74 se sienten totalmente inseguros, sobre todo, en el Valle de México. Cabe destacar, que uno de los municipios

de los más importantes de dónde vengo que es Ecatepec, el Valle de México y el Oriente del Estado con los municipios de Nezahualcóyotl, Chalco, Naucalpan y Chimalhuacán es donde se concentra el grueso de los asaltos al transporte público.

El mismo estudio reporta que el sector más propenso a ser asaltado son los jóvenes y las mujeres; es tan precisa la información que se tiene al respecto con la publicación de los horarios en que se llevan a cabo los ilícitos. Este reporte señala que los ilícitos son cometidos principalmente de las cuatro de la mañana a las seis horas con treinta minutos de la tarde y de las veintiún a las veintitrés horas y que en los asaltos se utilizan armas blancas y armas de bajo calibre, que son los objetos con los que los asaltantes agreden la integridad personal.

En las investigaciones de Amnistía Internacional publicadas el pasado mes de septiembre se reporta que aunque existen dentro del Transporte Rosa cámaras de videovigilancia en las unidades de cada ocho cámaras sólo funcionan tres. Voy a solicitar y a reconocer primero el esfuerzo que se está haciendo para el transporte público; sin embargo, si vale la pena reiterar el mantenimiento y el cuidado de este tema.

En el caso del transporte de carga que sería mi último comentario, se tiene documentado que las rutas donde más atracos se presentan son la Carretera Libre a Cuautla, la Zona Industrial de Ecatepec y la Carretera Federal a Texcoco.

Hoy reconozco el esfuerzo que se está haciendo por parte de la autoridad en materia de seguridad. Sin embargo, reitero y le quiero solicitar a usted la respuesta a la siguiente pregunta: en el ámbito de competencia de la institución que usted dirige le solicito dé a conocer a esta Asamblea el resultado que ha alcanzado en los temas antes mencionados y de las acciones que se están realizando y que están por realizarse”.

La Presidenta informó que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática declinó su participación.

El Diputado Adrián Juárez Jiménez (PAN), inició su intervención parafraseando la siguiente frase: “‘Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie’. Ésta es una frase que ocupa y que le gusta mucho decir a nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; es una frase que en esencia sería clave cuando hablamos de justicia y de impunidad. Sin embargo, la realidad es que no es así.

Hoy por los medios de comunicación vemos uno de los casos más grandes de impunidad que hay en nuestro México, que es justamente el de Emilio Lozoya; pero no es exclusivo de la República y se traslada a lo que está pasando hoy en el Estado de México, en donde tenemos altos índices de impunidad.

La inseguridad que estamos viviendo en nuestro Estado y en nuestro país está directamente relacionada con la impunidad que padecemos los mexiquenses y los mexicanos en general, aparte de sentirse inseguros. Tienen pavor de ir a denunciar a las fiscalías cuando son víctimas de delitos por el miedo a la doble victimización, porque cuando van a la Procuraduría, a los ministerios públicos o quienes trabajan en el Ministerio Público los victimizan y los hacen ver como si fueran los delincuentes.

Señor Fiscal, tenemos que ser minuciosos y capacitar todos los días a los funcionarios públicos. Lo conozco hace muchos años y sé de su profesionalismo; conozco de su entrega con el Estado y conozco a algunos de sus funcionarios y tengo que reconocer que hay gente muy valiosa, pero eso tiene que traducirse y tiene que regarse por toda la Fiscalía. No podemos seguir teniendo estos tratos a los ciudadanos.

Lo invito a que cuando termine esta comparecencia vea lo que está sucediendo y lo que pasa en las redes sociales, cómo se expresan los ciudadanos justamente del actuar de la Fiscalía y entiendo y reconozco que ha habido mejoras y que hay ciertos delitos que han ido a la baja, pero como se lo dije al Señor Secretario General de Gobierno con el tema de feminicidio: ni una más ni una menos, urge que se atienda el tema en la parte de la impunidad.

Para cualquier delincuente es muy rentable el salir a delinquir porque sabe que la posibilidad de que sea encarcelado, enjuiciado y que haya una sentencia en firme es muy baja. El incentivo entonces es muy alto.

Ecatepec, Chicoloapan, La Paz, Tultitlán y Chimalhuacán son los municipios con más feminicidios de este último año. Ahí urge que tengamos un trabajo más eficiente en estos temas.

Sabemos que la Fiscalía General de la República participa activamente en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales en acciones operativas relacionadas con temas de seguridad pública y de prevención del delito; por eso

estamos ciertos que la labor principal de cualquier procuraduría o fiscalía es perseguir los ilícitos y que éstos no queden impunes, lo que se traduce en la obtención de sentencias ejemplares. Ante ello Señor Fiscal, explique con cifras concretas: ¿cómo ha sido la actuación de la Fiscalía durante el periodo que se informa para atender lo anteriormente señalado?”.

La Diputada Evelyn Osorio Jiménez (PRI), señaló que “he escuchado con atención a mis compañeras y compañeros legisladores y coincido en lo sensible del tema y en lo mucho que aún tenemos que hacer en la materia. Sin embargo, es importante que no perdamos de vista que en este ejercicio de rendición de cuentas el Poder Legislativo tiene la tarea de analizar y entender las problemáticas que viven nuestras instituciones y nuestra sociedad, pero sobre todo, de buscar alternativas de solución para las mismas.

Todos entendemos que la Fiscalía General de Justicia es la responsable de la procuración de justicia del Estado, es la institución dedicada a atender a las personas víctimas del delito, motivo por el cual todos los temas en cuestión laceran a la sociedad y le duelen a las familias mexiquenses.

En la Fiscalía se encuentran depositados los anhelos de justicia de la sociedad mexiquense, siendo esta dependencia la encargada de procurar que los culpables no queden impunes y que los daños causados por los delitos sean reparados. No podemos perder de vista que la pandemia por Covid-19 cambió de manera contundente la vida de toda la población y que esto trajo como consecuencia mayor descomposición social, cambiando las formas de delinquir y generando nuevas modalidades del delito.

Pese a esto, la Fiscalía no detuvo sus actividades; por el contrario, ha venido realizando un esfuerzo sin precedentes para consolidarse como una institución capaz de responder al gran desafío de garantizar el acceso a la justicia. Pareciera que por esta institución no pasó la pandemia puesto que tuvo que buscar la forma de continuar su labor titánica sin detenerse un sólo día, con todos los retos que esto representa.

La Fiscalía se conforma de lo más importante que puede tener una institución que son sus recursos humanos, personas como nosotros que tienen en sus manos esa difícil tarea y a quienes mucho hemos estigmatizado.

El corazón de esta institución radica principalmente en los agentes del Ministerio Público que día a día enfrentan situaciones adversas. Tal es el caso de Nayeli, madre de dos niños, agente del Ministerio Público en Naucalpan, que atiende a veinte municipios y a un cálculo per cápita estimado de once mil trescientos mexiquenses; tiene un horario de veinticuatro por 48 horas y los días de descanso tiene que presentarse a las audiencias programadas de vinculación a proceso; es decir, no descansa, y por si fuera poco, tiene en trámite más de mil quinientas carpetas de investigación. Sabemos que el esfuerzo es permanente.

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres estamos por debajo de varios estados con mucha menor población en el índice de feminicidios, como Quintana Roo, Morelos y Sonora, entre otros.

Por lo anterior, es aquí donde debemos detenernos a reflexionar con pragmatismo puro, sobre: ¿qué estamos haciendo para mejorar la calidad en el servicio de procuración de justicia? No hay duda que la capacidad instalada de la Fiscalía requiere ser fortalecida y dotada de mayor presupuesto. Para poder brindar un servicio digno requerimos servidores públicos que tengan una vida digna.

Por supuesto, que hay preguntas que hacerle al Fiscal del Estado de México, pero también hay propuestas. Hoy convoca a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, a todos los poderes y a esta Fiscalía a que hagamos un frente histórico en favor de las víctimas del delito. Tengo la firme convicción que trabajando permanentemente en la actualización y en la armonización del marco jurídico tendremos una Fiscalía moderna, alineada a las exigencias sociales presentes y con cimientos legales que respalden una actuación autónoma y objetiva.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, tengamos presente que somos los que generamos la materia prima para que la Fiscalía haga eficaz su trabajo, somos corresponsables.

Señor Fiscal, es interés de su servidora y del Grupo Parlamentario del PRI conocer en primera instancia: ¿cómo afectó la pandemia los trabajos de la Fiscalía en cuanto al porcentaje de eficacia? Queremos saber también el estado que guarda la incidencia delictiva y particularmente los delitos de violencia de género y por último: ¿qué tenemos que fortalecer en materia legislativa para que la Fiscalía tenga mejores resultados?”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), precisó que “la ciudadanía mexiquense depositó en nosotros una vez más su confianza para velar por sus intereses; por eso como lo dije hace tres años en este recinto, no somos ni seremos cómplices de la corrupción ni de la injusticia.

Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, reciba de mi instituto político un reconocimiento y sincero pésame por los servidores públicos que perdieron la vida.

Lo que vengo a decir acá no es un asunto personal de odio o de sacar raja política de un asunto grave y preocupante, lo que vengo a decir acá en esta Tribuna es lo que escuchamos, lo que vemos y lo que nos dicen los ciudadanos.

Que nos dice Señor Fiscal de la corrupción, de la impunidad que impera en su instituto. Usted lleva siete años: dos como procurador, cinco como fiscal y le faltan dos en su cargo. Lo invitamos a reivindicar su gestión y a entregar buenos resultados a esa ciudadanía que no ve una luz en este túnel.

De la corrupción y de la impunidad por favor hay que salir; las cosas no han mejorado, el avance es mínimo. Porque decimos esto Señor Fiscal. La ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) de 2021 nos da datos reveladores y preocupantes que nos dicen que el 70 por ciento de la población de dieciocho años o más percibe que la mayor problemática que existe en nuestro Estado es la inseguridad y aún abundando más, de la precepción que se tiene con la corrupción, el 75 por ciento está en los ministerios públicos y la Fiscalía y el 72 por ciento está en la policía ministerial y aquí también están las policías municipales con excepciones y la policía estatal”.

“Señor Fiscal, si bien existe una responsabilidad compartida entre todos los órdenes de gobierno, es usted atendiendo a su naturaleza autónoma el funcionario que tiene a su cargo el deber y la obligación de hacer efectiva la impartición de justicia.

Señor Fiscal, cuando las leyes no se aplican o se aplican de forma facciosa, discrecional y arbitraria, prolifera la justicia a la impunidad, es lo que se llama estado chueco. Si la aplicación de la justicia depende en parte de que usted procure ponerse en el lugar de quienes la reclaman y actuar apegado a las leyes y a los reglamentos, propicie que las

y los servidores públicos estén dispuestos a cumplirlas en forma imparcial y equitativa si a eso se le llama Estado de Derecho.

Para terminar Señor Fiscal, le formulo dos preguntas. Una: ¿qué está haciendo la Fiscalía o a qué se compromete para acabar con la corrupción que se vive en el instituto que usted representa como son las agencias del ministerio público? Dos. Solicito respetuosamente: ¿cuál es el fundamento legal para que la Fiscalía participe en la integración de una carpeta en un supuesto delito ocurrido en un bien nacional?

En el caso del Viaducto Bicentenario, el 30 de septiembre del 2020, ante una expresión ciudadana relacionada con un exhorto aprobado por unanimidad el 28 de noviembre de 2019 por esta Soberanía Estatal. ¿Por qué se le ha negado el acceso a la carpeta al indiciado antes de la audiencia?”.

El Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada “Yesica Yanet Rojas, que sin duda alguna estaré a sus órdenes para continuar con la integración de la carpeta de investigación, lo que tiene que ver en la parte de la autoría intelectual y desde luego me solidarizo con usted y con su familia”.

“Diputada Mónica Granillo, ya tocamos el tema de Amnistía Internacional, pero desde luego, estoy a sus órdenes para avanzar y si usted lo considera pertinente sentarnos a dialogar cuáles son las premisas que contiene este informe”.

“En cuanto al tema de la corrupción que ya habíamos comentado y que también ha tocado el Diputado Gerardo Ulloa, desde luego se han hecho muchas cosas en materia de combate a la corrupción, no es un tema sencillo, es una problemática que tenemos en la Fiscalía General de Justicia. No es privativo de la Fiscalía de Justicia, es un tema que lamentablemente permea muchas otras instituciones de procuración de justicia y de los cuerpos policiales en términos generales.

Hemos plasmado todas nuestras acciones en un plan de acción para el combate a la corrupción de la Fiscalía que sacamos año con año. Hemos identificado las prácticas en donde se pueden dar eventos de corrupción: abstenerse de ordenar diligencias pertinentes y útiles por parte del Ministerio Público y que a veces se solicita alguna cantidad de dinero, la abstención de recabar los dictámenes correspondientes en

servicios periciales y a veces cuando va el usuario a servicios periciales y también encuentra ahí un caso de corrupción como puede ser en los eventos de tránsito, cuando la policía de investigación no rinde los informes y en los temas de la cancelación del reporte del robo de vehículos y en la devolución de vehículos robados.

Déjeme decirle que en particular hemos desarrollado un sistema para subir y bajar los reportes de robo de vehículos en el REPUVE en línea, de tal suerte, que el usuario ya no tenga que acudir a la Agencia del Ministerio Público y pueda hacer su trámite en línea y le cae en su teléfono celular, le cae en su correo electrónico para ir a recoger su vehículo a tal lugar, a tal corralón que es probablemente donde se encuentra”.

“Tenemos también no solamente un tema que necesariamente sea un caso de corrupción pero como señalaba el Diputado Adrián Juárez no solamente es capacitar, hay que sensibilizar a nuestros servidores públicos. En muchas ocasiones basta eso y hay veces que las personas sólo lo que requieren es ser escuchadas, es ser atendidas y en muchas ocasiones esa falta de atención es lo que provoca una percepción de mala práctica o una percepción incluso de corrupción.

Este plan que hemos diseñado en materia de corrupción no tiene otro objeto sino poner en línea a todas las áreas de la Fiscalía que tienen que ver con la supervisión y la vigilancia de las unidades administrativas. Me refiero a la Visitaduría General, que es la Unidad de Evaluación Técnica Jurídica propia de las funciones o de la naturaleza del Ministerio Público; desde luego, está el Órgano Interno de Control, que es el que se ocupa de la investigación, persecución y sanción de las faltas administrativas propiamente, más no así del régimen disciplinario del Ministerio Público, ya que de eso se ocupa el Órgano Substanciador del Consejo de Profesionalización y en materia de policía el Consejo de Honor y Justicia y por supuesto la Fiscalía de Corrupción.

Contamos como ustedes saben con el Teléfono Visitel, con el Teléfono Rojo que llega directamente a la oficina del Fiscal General y a esto le hemos sumado la intervención de la Unidad de Derechos Humanos. ¿Cuál es el propósito? Identificar las malas prácticas, identificar las denuncias y las quejas que tenemos por unidad administrativa, la que ésta sea, cualquiera de las trece fiscalías regionales o de las 16 fiscalías especializadas, más los centros de justicia, las agencias especializadas, etcétera”.

“Hemos combatido la corrupción de mil maneras; lo que me falta es corresponsabilizar a los titulares de las unidades administrativas y en esa corresponsabilización invito a las y a los diputados a transparentar el proceso. Llevémoslo a cabo como ya lo hice con el Consejo de Participación Ciudadana”.

Hemos transitado tres años para acá, de acuerdo con la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) “mejoramos cada año la percepción de la corrupción en ministerios públicos. En la ENVIPE actual con relación a la del año pasado tenemos una disminución en la percepción de la corrupción de la policía de investigación, del 5.8 por ciento hoy estamos en 72.6 por ciento.

Tiene usted toda la razón, estamos mal, pero vamos acortando distancias y año con año vamos mejorando. En ministerios públicos tenemos una disminución de 77 a 75.7 por ciento, pero en aceptación del Ministerio Público vemos en que la ciudadanía percibe un Ministerio Público eficaz. Hemos pasado de 45.5 a 57.7 por ciento, un incremento del 26 por ciento”.

“El Órgano Interno de Control ha desarrollado las brigadas de atención ciudadana que atienden de manera inmediata a los ciudadanos y un nuevo modelo de fiscalización de atención ciudadana que tiene por objeto acudir al usuario una vez que ya se le ha otorgado el servicio y que el usuario nos diga dónde están los cuellos de botella, dónde están los puntos flacos en los cuales podemos tener evidentemente casos de corrupción.

Igualmente, la Visitaduría General ha practicado 375 visitas, mil 111 investigaciones que inició, 507 análisis técnico jurídicos, 887 llamadas, en fin y tal vez no sea tanto el tema de lo que debemos de destacar. Sí señalar que hemos sancionado a nuestros servidores públicos; en el año que se informa fueron sancionados a 95 servidores públicos al interior de la institución, algunos de éstos con suspensión e inhabilitación, 38 de ellos con suspensión previa con destitución e inhabilitación y hemos pasado al Tribunal de Justicia Administrativa por conductas graves en materia de corrupción de siete de ellos”.

“Por lo que se refiere a la corrupción en términos generales, comentarle que la mayoría de las carpetas de investigación que se inician son por abuso de autoridad y la mayoría de éstas son en relación con policías municipales, con la policía estatal y desde luego

también agentes del Ministerio Público, policía de investigación, presidentes municipales, oficiales conciliadores, etcétera”.

Diputada Trinidad Franco, “en el tema de robo al transporte público de pasajeros hemos tenido avances importantes. Le puedo decir que tenemos 295 detenidos del primero de enero al 30 de septiembre, 102 carpetas de investigación vinculadas, 203 personas vinculadas a proceso, en fin.

Pero aquí quiero destacar la coordinación que hemos logrado llevar a cabo y en particular en el tema de las cámaras que usted decía [...]. Gracias a esas cámaras hemos logrado varias detenciones relevantes; la última que hubo creo que fue en Naucalpan, me reportaron hace rato que ya tenemos un probable responsable”.

“Señor Diputado Adrián Juárez, de acuerdo con la Organización México Evalúa en su evaluación Hallazgos 2020 en materia de procuración de justicia, creo que valdría la pena nada más dar estos datos, sin perjuicio de ponerme a sus órdenes. La cantidad de presupuestos institucionales por cada cien mil habitantes otorgados a instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la media nacional es de 38 millones de pesos, el Estado de México está bajo en 34 millones del promedio nacional; de agencias del Ministerio Público por cada cien mil habitantes es de 3.9, el Estado de México tiene 1.1 del promedio nacional; de ministerios públicos por cada cien mil habitantes es de 14.8, el Estado de México tiene 13.9 del promedio nacional; de fiscales por cada cien mil habitantes es de once del promedio nacional, el Estado de México tiene 8.1 y de peritos por cada cien mil habitantes es de 9.7 del promedio nacional, el Estado de México tiene 4.9.

En fin, es una evaluación que hace esta organización México Evalúa, pero lo que quiero destacar de alguna forma es eso. No me quiero comparar con ninguna otra entidad federativa, pero estamos abajo de las medidas nacionales en la mayoría de los indicadores y no obstante, esta Fiscalía está dando resultados.

Por último, quisiera referirme Diputada Evelyn Osornio a algunas propuestas muy concretas que se pueden llevar a cabo y nada más las mencionaría: desconcentrar la especialización para poder atender, entre otras tantas cosas, delitos de violencia de género. Tenemos que llevar las áreas especializadas a donde están ocurriendo los delitos, esto va a implicar muy probablemente algún gasto.

Hay que pensar en la investigación de la policía; ya estamos trabajando con la policía estatal. La Constitución Política dice: corresponde al Ministerio Público y a la Policía la investigación de los delitos y estamos trabajando para que la Policía Estatal pueda llevar a cabo investigación y que también lo puedan llevar a cabo las policías municipales.

Sin lugar a dudas, el Ministerio Público se convierte en un fiscalizador de la investigación de las policías; en ese sentido, deben de tener servicios periciales al menos básicos. Veo claramente que una policía municipal tiene facultades para el levantamiento de un cuerpo, por ejemplo, en delitos culposos, como pueden ser el tránsito de vehículos. Hacer una revisión de los tipos penales y de la proporcionalidad de las penas; ya desplazamos la parte de imponer penas, el bien jurídico tutelado mayor es la vida.

Hoy por hoy tenemos delitos en los que se imponen penalidades mayores a las que se tienen previstas para homicidio y, por supuesto, fortalecer la justicia cívica para la despresurización del ámbito penal sería fundamental; es un tema importante del cual no moveré el dedo del renglón y que lo he dicho cada vez que tengo oportunidad con los señores diputados y en todas las legislaturas en las que he tenido oportunidad de participar: hágannos competentes otra vez en delincuencia organizada”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición del compareciente. De igual manera, solicitó a los integrantes de la “Comisión de Protocolo acompañen en su salida al Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, y posteriormente acompañen hasta este Recinto al Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social”.

12. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (14 de Octubre de 2021)⁸⁵

El día jueves 14 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año**

⁸⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,⁸⁶ la cual tuvo por objeto sustanciar la comparecencia del Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social, Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca y a sus invitados especiales,⁸⁷ le indicó al secretario que “su comparecencia es consecuente con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno que en términos del Artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo llevamos a cabo y se inscribe en el respeto de la división de poderes y en el propósito de generar un diálogo institucional, constructivo y provechoso que nos permita conocer de su autorizada voz las acciones sobresalientes de la dependencia que encabeza y a la que le corresponde la conducción del desarrollo de la política social en el Estado, función que tiene que ver con las y los mexiquenses más desprotegidos, por lo que su participación es indispensable en la tarea que realizamos”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁸⁸ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta

⁸⁶ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁸⁷ La Presidenta agradeció la presencia del Licenciado Fred Rescala Jiménez, Subsecretario de Desarrollo Regional del Valle de México; del Licenciado David Alejandro Chavarría Carbajal, Encargado de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Valle de México; del Licenciado Leopoldo Ruiz Calderón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación; de la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud; de la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; del Doctor Édgar Tinoco González, Director General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar; del Licenciado Alfredo Baranda Sáenz, Director General de Promoción para el Desarrollo Social; del Licenciado Francisco Miguel Franco Mejía, Coordinador de Administración y Finanzas, así como de la Señora María José Sevilla López, de la Señora Montserrat Betancourt y del Señor Alejandro Barrera Pliego.

⁸⁸ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al iniciar su comparecencia, señaló que “en los últimos dieciocho meses hemos enfrentado a una pandemia sanitaria de orden global que trastoca lo más precioso que tiene una persona: su vida, su salud, su trabajo y su familia. Es una realidad que profundiza dos de nuestros mayores retos: la pobreza y la desigualdad.

La Organización de las Naciones Unidas señaló que el mundo enfrenta una recesión económica que no se veía desde 1929, la cual ha provocado la pérdida de catorce millones de empleos y la incorporación de 120 millones de personas más a la pobreza; así mismo, de acuerdo con cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura una tercera parte de la población disminuyó su acceso a la alimentación.

Estas circunstancias afectan al país y, desde luego, a nuestra entidad federativa, la cual tiene una economía sustentada con un 75 por ciento en el sector servicios y siete de cada diez mexiquenses viven del salario que reciben por su trabajo. La pandemia y las características de nuestra economía detuvieron la tendencia positiva que consiguió el Estado de México durante cuatro años consecutivos en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

Hoy la desaceleración de la actividad económica, la pérdida de empleos y la reducción de salarios han provocado un incremento de la pobreza por ingreso, lo que significa que un mayor número de familias se esfuerzan cada vez más para obtener apenas lo necesario. La entidad mexiquense ha sabido enfrentar los nuevos retos en materia social y ha mostrado capacidad para amortiguar los daños.

Con el compromiso de generar mayor bienestar a la población, el Gobernador Alfredo de Mazo implementó un nuevo modelo que pone énfasis en el desarrollo humano que garantiza derechos sociales, fomenta la responsabilidad, genera beneficios duraderos y destina setenta centavos de cada peso al gasto programable del desarrollo social.

En el marco de este esquema puso en marcha desde el inicio de su administración una estrategia integral denominada Familias Fuertes, en torno a la cual se organizan los programas estatales para asegurar los derechos a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, al trabajo y al ingreso. Las acciones derivadas de este modelo han sido debidamente focalizadas en zonas de atención prioritaria, así como en localidades

en pobreza, marginación y vulnerabilidad; se sustentan en reglas de operación públicas y transparentes, además de estar abiertas a evaluaciones y auditorías de los órganos internos y externos de control.

El sentido de este modelo permitió fortalecer las acciones de transversalidad, se amplió el trabajo coordinado entre las dependencias estatales y hemos apoyado y profesionalizado las tareas de las instituciones de asistencia privada, quienes a pesar de la dificultad para mantener sus operaciones continúan atendiendo a más de 480 mil mexiquenses. La visión y estrategias de desarrollo contuvieron los efectos sociales de la pandemia y han permitido seguir reduciendo las carencias sociales.

De acuerdo con cifras 2020 del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) se redujeron cuatro de las seis carencias sociales en la entidad: rezago educativo, accesos a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda, lo que permitió que en un año más de 722 mil personas tengan una mejor calidad de vida. Sin embargo, reconocemos que es un tiempo de enormes desafíos; el reto principal como lo señaló el Titular del Ejecutivo en su pasado informe de resultados es cuidar la salud de las familias e impulsar acciones que promuevan su bienestar.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social atendemos dos temas sustantivos para retomar los avances alcanzados: mejorar la economía de las familias y garantizar el derecho a la alimentación. Para el primero centramos nuestro mayor esfuerzo en las mujeres; el Salario Rosa se ha convertido en el principal instrumento para apoyarlas.

En esta administración son más de 465 mil trabajadoras del hogar que han visto respaldados sus proyectos de vida; es una estrategia integral porque además de otorgar transferencias de recursos capacitó a más de 111 mil beneficiarias a efecto de que aprendan un oficio o una habilidad para el desarrollo humano, además de recibir servicios de salud o para concluir su educación básica.

La pandemia evidenció aún más su trabajo en el hogar: se incrementaron sus tareas en el cuidado de la familia, en la atención de la salud y en la educación de sus hijos, lo cual hizo necesario continuar apoyando su economía y su bienestar. El recurso económico que reciben ha significado aumentar 34 por ciento el ingreso mensual de las familias

más vulnerables, aportar el 50 por ciento del gasto en la alimentación y equivale a cuatro veces su gasto en educación.

Los jóvenes estudiantes también son atendidos para reducir la carga económica de sus familias. En estos cuatro años han recibido transferencias monetarias que les ayudan a sufragar gastos relacionados con su educación, además de ser beneficiados con asesorías para el desarrollo de sus capacidades, el cuidado de su salud, la realización de emprendimientos y el reconocimiento a su actividad destacada en beneficio de más de 440 mil jóvenes.

En este año que se informa, en el rubro alimentario el Gobierno Estatal atiende uno de los padrones más grandes de la política social; más de 760 mil niños, mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad son beneficiarios de los programas alimentarios: canasta Edomex, apoyo a personas adultas mayores, niñez indígena y nutrición Edomex. Se entregaron más de dieciocho millones de canastas alimentarias en lo que va de la administración y más de 4.6 millones sólo en el cuarto año de este gobierno, lo que representa un apoyo permanente para mejorar la nutrición de las familias, además de ser un instrumento efectivo para reducir el hambre.

Cuatro de cada cinco beneficiarios de los programas alimentarios son mujeres, lo cual refrenda el compromiso del Gobierno Estatal con el bienestar de las mexiquenses y con la reducción de las desigualdades por razones de género. Son beneficios que se suman a los más de 443 millones de desayunos escolares entregados en esta administración por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, de los cuales más de 120 millones corresponden a este periodo del informe, con una población atendida de más de 737 mil alumnos de la educación básica.

Para el bienestar de los pueblos indígenas se implementó una política inclusiva y solidaria que busca los mayores resultados en su beneficio; se apoya su alimentación e ingreso. Se han financiado proyectos productivos que contribuyan a generar autoempleo, a desarrollar microeconomías y a obtener mayores ingresos para el sustento familiar; asimismo, se organizaron eventos que resguardan las costumbres y tradiciones indígenas en: música, danza, lengua, gastronomía y medicina. Se realizó el primer diplomado en lengua y cultura otomí y se produjeron libros en lengua originaria que difunden la cultura de nuestras etnias”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “en nuestro Estado somos más de diecisiete millones de habitantes ocupando el primer lugar a nivel nacional por el número de habitantes. Luego entonces, es importante la participación ciudadana en la operación y auditoría de los programas sociales que el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social implementa en todas las regiones del Estado.

En en el Estado de México existen dos mil 126 coordinaciones de la sociedad civil que surgen de la libre iniciativa ciudadana, con la finalidad de operar en forma autónoma y perseguir por medio de la participación activa aumentar los niveles de la calidad de vida y bienestar de sus integrantes. En este sentido, no cabe duda que la participación de la sociedad civil es de suma importancia para lograr la gobernanza en el Estado más poderoso del pacto federal y me refiero a nuestro querido Estado de México.

Nueva Alianza Estado de México se comprometió con la ciudadanía para buscar que ellos estén en el centro de las decisiones y, por supuesto, en el centro de las acciones de los poderes del Estado. Por esta razón ya anuncié en esta Soberanía que presentaremos iniciativas para crear la Ley de Participación Ciudadana que tiene considerada figuras tales como: gobierno abierto, consulta ciudadana, presupuesto participativo y auditorías ciudadanas, teniendo como ejes: la transparencia, la participación ciudadana en rendición de cuentas, la colaboración e innovación, el diseño de las políticas de gobierno con la ciudadanía y el monitoreo de éstas que fortalezcan la gobernanza con una perspectiva de responsabilidad social.

Mi primera pregunta es Señor Secretario: ¿cómo participan las organizaciones sociales y la ciudadanía en general en la operación de los programas de desarrollo social?

En el contenido del informe de gobierno se encuentra en primer lugar, el pilar social y como estrategia el desarrollo social y humano, que se desdobra en nueve vertientes como: el acceso a la alimentación, la atención integral a las personas, los adultos mayores, la atención a las personas con discapacidad, la atención a los pueblos indígenas, la atención a los jóvenes, la atención a las comunidades vulnerables mexiquenses, la atención a migrantes mexiquenses y el impulso a la asistencia privada.

Conforme a lo que establece el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia

encargada de: planear, coordinar, dirigir, evaluar y evaluar la política en materia de desarrollo social, de desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo mismo, así como de vincular las prioridades estratégicas y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene veinte funciones específicas que usted Señor Secretario conoce perfectamente, pero se da el caso que una decena de ellas no aparecen en el informe del Titular del Ejecutivo y que son de gran importancia para cumplir con el objetivo del pilar social.

Señor Secretario: ¿por qué la Secretaría de Desarrollo Social sólo atiende a nueve vertientes de desarrollo social y humano de las veinte a las que está obligada por ley?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que “antes de entrar en materia es necesario comunicarle que en Movimiento Ciudadano somos creyentes de la transparencia y de la rendición de cuentas, por lo que estamos contentos de poder evaluar los resultados de las acciones desarrolladas por los funcionarios del Poder Ejecutivo, todo por el bien de los mexiquenses con quienes tenemos una deuda histórica.

Una vez dicho lo anterior, tras conocer el Cuarto Informe de Gobierno, hemos analizado con detenimiento las acciones políticas y programas que han sido alineadas a través de la estrategia Familias Fuertes, lo cual parecería que sería una decisión acertada si la política de desarrollo social realmente estuviera orientada a garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo, a la alimentación, a la vivienda y a la seguridad social, así como al combate a la pobreza real, a la marginación y a la desigualdad, entre otros. Parte de la sociedad mexiquense defiende dichos planteamientos y su juicio es más valioso que cualquier indicador estatal dado que el espectro del desarrollo social es sumamente amplio y comprende diversas aristas”.

“En Movimiento Ciudadano salvaríamos la instrumentación de los programas sociales dirigidos de manera focalizada a las mujeres como es el caso del Salario Rosa, el cual conforme a lo señalado en el informe habría beneficiado a 465 mil 767 mujeres mediante transferencias monetarias, pero es bien sabido que estas tarjetas sólo cumplen con el propósito clientelar y con ello se deja de manifiesto que el cuidado y apoyo a las mujeres sólo importa en tiempo de elecciones.

En el documento generado por el Ejecutivo del Estado se dice que los programas de desarrollo social se enfocan en su mayoría a apoyar a las mujeres, a generar mejores condiciones para alcanzar la igualdad de género y a minimizar la pobreza. Pero no podemos dejar de comentar que cifras de instituciones apartidistas como el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) han detectado que en el Estado de México el 48.9 por ciento de la población se encuentra en situación de extrema pobreza; esto quiere decir que los supuestos apoyos no dan resultado.

En el informe se señala que de los 8.74 millones de mujeres que viven en el Estado dos millones 249 mil se encuentran ocupadas y de éstas más de un millón 401 mil desempeñan sus labores en condiciones de informalidad. En razón de dicha situación le pregunto Secretario: ¿por qué no se han reforzado las acciones para incluir a más mujeres en el sector formal y así puedan tener acceso a los derechos que son inherentes a dicha condición, como son: derechohabientes de las instituciones públicas, salud, primas vacacionales, aguinaldo y demás prestaciones conexas?

Adicionalmente, observamos con preocupación que en el Informe se da cuenta que con motivo de la pandemia la participación laboral femenina en el Estado disminuyó 6.8 por ciento, lo que equivale a 478 mil 522 mujeres y una disminución del quince por ciento de la población femenina económicamente activa.

Por otra parte, los datos oficiales señalan que por medio del Programa Salario Rosa se han apoyado a más de veintidós mil setecientas mujeres para que se incorporen al mercado laboral o desarrollen proyectos productivos, pero observamos que no se está trabajando en la materia, ya que como se puede apreciar, la cifra de mujeres beneficiadas equivale solamente al 4.74 por ciento del total de las mujeres que perdieron su empleo a causa de la pandemia.

En suma, basta solo caminar por las calles y avenidas de nuestro Estado para percibir el sentir de la mayoría de los mexiquenses y de las mexiquenses que no se encuentran en los programas dirigidos a poder cumplir sus absolutas necesidades. Por lo anterior, le suplico sus respuestas y nos informe sobre este tema”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), precisó que “la política social de todo gobierno debe ser encaminada a reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas; eso debiera de pasar en el justo deber ser y atendiendo

a esa máxima en el deber ser también su Secretaría se tendría que ajustar a ese principio con la implementación de los programas sociales cuyo eje es reducir la brecha de desigualdad que afecta a los grupos más vulnerables, misma Señor Secretario que no se ha cumplido, pero que ha generado una brecha adicional: la de los tintes políticos.

Junto con la ciudadanía compartimos la incertidumbre sobre el mal uso de los programas sociales, dado que éstos sólo benefician a quienes simpatizan con un partido y es que hemos escuchado frases en videos, en mensajes, en notas periodísticas, en redes sociales que fueron expuestas en los meses de mayo y de junio del presente año de manera coincidente con el proceso electoral que dicen: vean la importancia de que les ayuden a que ganen las o los candidatos a diputados ya que de eso depende el presupuesto de quienes hoy gobiernan y eso lo dicen los servidores públicos de la dependencia.

En los próximos días vamos a entregar canastas Edomex de nutrición y de adulto mayor y los promotores además dicen que:’ he escuchado en redes sociales y comentarios que según venimos a amenazarlas y no es amenaza, solo es que hay que tener presente que hacer equipo y tener una condición natural de ser bien nacido es ser bien agradecido”’.

“Se han presentado diferentes denuncias, por supuesto Señor Secretario, nada más que la cultura de la denuncia también es muy ausente porque las autoridades no hacen nada. Sin embargo, usted no tiene responsabilidad y es que en cuatro años en los que usted ha venido a comparecer en esta Soberanía en las que los representantes, yo de manera personal y de manera pública le he pedido que haga piso parejo en los programas sociales porque no devienen de su sueldo, devienen de las acciones gubernamentales, de la gente que le contribuye a este Estado, a este municipio, a esta Federación y no ha pasado nada señor, es hablar como orar en el desierto y justo hemos escuchado las mismas cuentas alegres y la justificación de su parte.

Esperemos que esta vez se digne a responder concretamente los cuestionamientos dando inicio al programa toral de la Secretaría, mismos en los que el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) en el pasado mes de julio reportó observaciones por mil 500 millones de pesos que representan el 25 por ciento del presupuesto destinado al programa en sus quince vertientes a causa del incumplimiento en los requisitos para ser beneficiario establecidos en las reglas de operación, y es que

ese órgano encontró beneficiarias duplicadas con otros programas que debieron de ser anuladas, encontró discrepancia entre el número de éstas y los apoyos entregados.

En consecuencia, ningún programa social fue calificado adecuadamente porque carecía de diagnóstico apropiado de la realidad social; sus respectivas reglas de operación no fueron respetadas y se detectaron transferencias sin documentación comprobatoria y no lo digo yo señor, lo dice el OSFEM. Por ello pregunto: ¿por qué no fueron anuladas las beneficiarias duplicadas en otros programas sociales? y ¿a qué se debe la discrepancia entre el número de beneficiarias y los apoyos entregados?

Continuando justo con este programa en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley al Comité de Admisión y Seguimiento del Programa, por lo publicado en el sitio web de la Secretaría éste autorizó 38 mil 266 solicitudes de nuevas beneficiarias en los meses de febrero y marzo de este año. Debemos reconocer la eficiencia de dicho comité en tiempos electorales, que por cierto, tiene una particularidad: su Secretaría funge como juez y parte, pero hay un dicho en mi pueblo señor que ‘no tiene la culpa el indio sino quien lo hace compadre’, y es que su comité tiene muchas facultades que nosotros como legisladores no hemos limitado y no hacemos un contrapeso real al Ejecutivo y ésa también es responsabilidad de nosotros.

Al respecto pregunto a diferencia de otros programas: ¿a qué se debe el incremento en el número de beneficiarias de este programa durante el año? De las 38 mil 266 nuevas beneficiarias aprobadas específicamente en los meses de febrero y marzo: ¿cuántos depósitos recibieron previo al pasado 6 de junio que coincide con la jornada electoral?

No hay una equidad, no nos sentimos las mujeres representadas con todos los apoyos que usted viene a enunciar; es de verdad señor una falacia y aquí se vale discernir, lo que no se vale es venir a mentir”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “hablar de desarrollo social es hablar de justicia, de igualdad, de combate a la pobreza; pero en el caso personal quiero decirle Señor Secretario que hablar de desarrollo social prioritariamente es hablar de las mujeres.

En lo particular, para hacer énfasis de la postura en el tema de género, destacan datos muy importantes que quizá dentro de las estadísticas de los programas que se han

venido entregando no hacemos un alto para hablar del caso de las madres solteras, segmento al cual yo pertenezco orgullosamente, donde las mujeres tenemos que debatirnos entre el rol de hombre y de mujer, de trabajar y de educar doble o triple, no solamente es el hecho de ser madre biológicamente, es de ser el brazo fuerte de un hogar, pero también ser el brazo con amabilidad, ternura y buen juicio para conducir a los hijos.

Hoy somos millones de madres solteras. La brecha histórica de censurar aquella mujer que sola generaba un escenario de familia próspera ya quedó lejos; la historia ya nos da otro rol a las mujeres que hoy asumimos esta gran responsabilidad que con honor, dignidad y trabajo llevamos.

Hoy en el tema de desarrollo social, quiero hacer un énfasis muy importante acerca del número de las mujeres que somos madres solteras y que muchas de ellas aún con familias pequeñas están sobreviviendo a un fenómeno como el de la pandemia.

Quiero hacer el comentario de datos que seguramente muchas y muchos de mis compañeros legisladores, y sobre todo, ustedes que tienen un estudio profundo sobre las condiciones sociales, el tema de hablar de un millón doscientas mil mujeres que desempeñan el múltiple rol como madres solteras, es un dato importante para ver que tanta consideración especial se tiene de ellas al darles un lugar especial dentro de los programas de desarrollo social.

La participación de las mujeres en los diferentes municipios en esta calidad o en esta condición nos hablan de porcentajes muy importantes. El municipio con mayor presencia de madres solteras es Nezahualcóyotl que alcanza un 32 por ciento, Texcalyacac que pudiera decirse que es un municipio que se encuentra en una zona semi rural presenta un gran margen de madres solteras al ocupar el 16 por ciento y Otumba ocupa el siete por ciento.

Uno de los municipios a los que represento como es Tlalnepantla ocupa el doce por ciento y este dato es todavía mucho más revelador. Uno de cuatro hogares están encabezados por mujeres solteras, por madres solas o por divorciadas. Estamos solas en esa tarea y aquí es un punto muy importante”.

El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) señala que “sufren mayor rezago en el tema de programas para el desarrollo social los municipios de Ixtapan del Oro, con el número de personas pobres de seis mil 347; Luvianos con veinte mil 914, Donato Guerra con el veintisiete mil 333, Villa de Allende con 39 mil 659 y Morelos con veintitrés mil 395. Debo reconocer que el dato que da el CONEVAL respecto a cubrir las necesidades en estos municipios es alentador, ya que nos habla desde el 78 al 69 por ciento, del 62 y 67 por ciento donde los programas sociales han llegado.

Sin embargo, hoy quiero reiterar la petición para que respecto a los municipios del Valle de México que sufrimos sobrepoblación, que sufrimos rezagos y que la pandemia hoy no como un pretexto sino como un fenómeno mundial y estatal nos ha alcanzado a las mujeres (para apoyarnos); no es lo mismo tener un salario y una responsabilidad compartida en aquellos hogares donde el hombre y la mujer comparten la responsabilidad a donde las mujeres estamos solas para enfrentarlo.

Quiero decirle que también en esto encaja el tema del derecho al trabajo, que es algo muy importante que refleja desiguales fundamentales. Las mujeres solamente alcanzan el 37 por ciento de un trabajo formal con derechos laborales, mientras que los hombres alcanzan el 58 por ciento en estas condiciones; el 63 por ciento de las mujeres trabajan en medio de la informalidad y el 21 por ciento” de los hombres en esa condición.

Señor Secretario, quiero solicitarle “que nos pueda decir: ¿de qué manera se han desarrollado los programas sociales en el Valle de México?, y ¿cuáles son los municipios?, ya que en los otros municipios que están en la estadística ya se ha venido avanzando con mayor eficacia.

El otro tema preguntarle: ¿cuáles serían las propuestas para que las mujeres que sean madres solteras puedan tener la seguridad de que se les dé esa mano extra que necesitan, ya que están al frente de las familias que constituyen la población base de este nuestro Estado?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), le indicó al compareciente que uno de los objetivos de tan noble institución que encabeza “tiene como prioridad lo siguiente: combatir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad, así como crear las condiciones para el desarrollo y el bienestar de los mexiquenses, lo que permitirá crear

una sociedad más justa e igualitaria [...]. A través de estrategias como Familias Fuertes, Salario Rosa y Canasta EdoMéx, entre otras, se da cumplimiento a tan solo una parte de la política social; sin embargo, la pobreza y la marginación siguen en aumento.

Soy portavoz de la población mexiquense y el primer acercamiento hacia su servidora es la siguiente palabra: 'ayúdame', seguido de 'un porque no tengo que comer', 'no tengo empleo'. Señor Secretario, considero que un empleo digno y bien remunerado, además de la correcta aplicación de los programas sociales serían suficientes para erradicar la problemática que aqueja a la sociedad.

Por lo antes expuesto pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones considera necesarias para combatir los altos índices de pobreza de nuestra entidad y los efectos de la pandemia por el Covid-19?, ¿han establecido nuevos retos actualmente debido al deterioro de la economía de las familias? Esto porque tenemos un mayor número de personas cuyos ingresos mensuales no les permiten adquirir la totalidad de los productos de la canasta alimentaria, haciendo que pasen hambre y se vea limitado su acceso a los demás derechos sociales.

En estos momentos de crisis sanitaria, económica y social es sumamente importante que el gobierno impulse políticas y programas que apoyen a las personas a tener acceso a una adecuada nutrición, principalmente aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Ante este nuevo desafío que tiene la política social del Estado de México, le pregunto Señor Secretario: ¿qué políticas o programas sociales lleva a cabo el Gobierno del Estado de México para garantizar a la población más necesitada su acceso a una alimentación nutritiva y de calidad? Asimismo, le pregunto: ¿si se tiene pensado aumentar la cobertura de los programas sociales para lo que resta de su ejercicio?

Por otro lado, los jóvenes son un sector demográfico que refleja cambios, pero también atención por parte de los mecanismos gubernamentales. Por eso le pregunto Señor Secretario: más allá de los convenios de inserción de este sector ¿qué otras políticas públicas están favoreciendo a nuestros jóvenes?”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), señaló que “hoy la vida me da la oportunidad de poder estar en esta Tribuna desde una experiencia profesional y personal que he

tenido de trabajar por más de diez años desde la sociedad civil en nuestro querido Estado de México, en zonas urbanas de municipios como Valle de Chalco Solidaridad, Ecatepec y Chimalhuacán, pero también de conocer la realidad de nuestra zona mazahua en el Estado de México. Por ello, es que hoy saludando y felicitando al Secretario Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al referirme con estas palabras es porque he tenido una experiencia de trabajo directo con el campo, con las comunidades en mi querido Municipio de Melchor Ocampo de donde soy.

De quienes me han antecedido he escuchado que es muy difícil poder separar esta experiencia de vida que tenemos. Hoy debo de reconocer esa labor, ese trabajo que hemos logrado mirando más allá de colores, más allá de ideologías, porque creo que se han fortalecido principios importantes que hoy puedo referir de mi institución política Acción Nacional en un sentido de solidaridad y de subsidiaridad, enfocados al tema del bien común en el esquema del desarrollo social”.

“Hablar de desarrollo social es un tema que me apasiona, ya que tengo la formación de Licenciada en Trabajo Social y realmente hoy puedo reconocer las diferentes acciones que se han venido realizando desde el Gobierno del Estado de México y desde lo local que son los municipios. Debe de existir esa capacidad de diálogo, de gestión y de concertación para que los recursos que necesitan cada una de nuestras familias verdaderamente lleguen a ellas”.

“Entiendo y hemos comprendido el eje tan importante que ha sido el Programa del Salario Rosa para muchas de las mujeres mexiquenses; sin embargo, hoy la preocupación que tenemos en la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional es que estos programas que se lleven a cabo no generen un tema de asistencialismo hacia las familias. Dice una frase muy importante: ‘no demos el pescado, enseñemos a pescar’.

La primer pregunta es: ¿cómo ligamos este tema de programas sociales de asistencia que son muy necesarios y muy importantes, sobre todo, para aquellas familias en mayor situación de vulnerabilidad? Señor Secretario: ¿cómo los ligamos a modelos de desarrollo que lleguen verdaderamente a cambiar en la vida social, económica y en muchos de los casos hasta cultural de nuestros municipios?

Hoy reconocemos que en un tema de esquema en los órdenes de gobierno estatal y federal se han generado diferentes programas y Acción Nacional siempre estará a favor

de esos programas sociales; pero vuelvo a reiterar: tenemos que ir más allá de estas propuestas, tenemos que generar ese desarrollo y creo que lo han mencionado muy bien quienes me antecedieron en la palabra, para que hoy la economía de nuestras familias represente una mejor calidad de vida”.

La Diputada Grete González Aguirre (PRI), señaló que “el desarrollo social es un proceso donde la participación del Estado es trascendente y decisiva, orientada a promover y coordinar la atención de las necesidades básicas de la población y a generar mejores oportunidades para que las personas tengan mejor calidad de vida.

El éxito de esta tarea en nuestra entidad depende de la pertinencia, oportunidad y visión de las políticas y programas sociales que ha impulsado nuestro Gobernador Alfredo del Mazo Maza, los cuales atienden las causas de la pobreza y la marginación, garantizando el ejercicio de los derechos sociales y creando condiciones para que las personas tengan herramientas que les permitan promover su propio desarrollo.

Nuestro tiempo ha sido marcado por una crisis sanitaria con efectos desfavorables en el bienestar social, entre otros. Ante esta realidad, resulta de la mayor trascendencia la necesaria intervención del gobierno para revertir los efectos de esta pandemia y en este sentido, retomar el camino del desarrollo a través de una participación clara y contundente con rumbo y que realmente genere valor en la vida de las personas.

El Gobernador Alfredo del Mazo ha señalado que una de sus prioridades es combatir la pobreza y la desigualdad, que no sólo está en el Estado de México, por lo que no es coincidencia que se haya destinado el 70 por ciento del presupuesto programable a gasto social, que para su ejercicio cuenta con los programas con objetivos claramente orientados a reducir las carencias sociales.

Este gobierno ha impulsado programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables como es el caso de las 465 mil mujeres mexiquenses beneficiadas directamente con el Salario Rosa, considerado este programa como el eje de las acciones transversales dentro de las políticas públicas implementadas ante las múltiples desigualdades que las mujeres enfrentamos. Por eso causa extrañeza compañeras y compañeros que algunos en este Pleno hagan referencia a que es un programa electorero o clientelar, cuando responde a ser un programa alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la

Agenda 2030 y no es ajeno para nadie que a nivel federal y a nivel municipal dicha alineación es imperante bajo los nombres que a los programas les quieran poner.

Si a programas electoreros y clientelares vamos. Qué nos pueden decir de los múltiples programas sociales implementados a nivel federal como: Microcréditos para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, Pensiones para el Bienestar de los Adultos Mayores y Pensiones para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”. Estos programas “están captando a todos los segmentos, incluyendo un gran porcentaje de las mujeres, por lo que compañeras y compañeros, bajo la premisa que utilizan y por principio de coherencia o todos o ninguno es. Sin embargo, nos falta mucho por hacer, por lo que en esta Legislatura, cuyo fin común debe ser el máximo bienestar de los mexiquenses, es necesario que trabaje para garantizar que se cumpla con este gran desafío y que se aplique la estrategia adecuada.

Por cierto, cuando pregunten en este Pleno quién miente, la respuesta es sencilla: aquellos que no hablan con claridad, que dicen una cosa pero hacen otra; que manejan datos diferentes, a pesar de que su propia información arroja resultados y cifras contrarias a lo que pregonan. Hoy el gran reto es que las palabras se sostengan con los hechos, teniendo presente que aquí no somos santos, somos servidores públicos.

De acuerdo con lo enunciado en el Cuarto Informe de Resultados respecto a que una de las prioridades del Gobierno del Estado es cambiar el rostro de la pobreza y la desigualdad de mujeres, me permito preguntarle Señor Secretario: ¿qué modelo o estrategia de desarrollo social está implementando el Gobierno del Estado de México para combatir la pobreza y por qué debemos considerar que éste generará mejores resultados para conseguir lo esperado?”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), afirmó que “la Secretaría de Desarrollo Social, tiene la misión de contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y gozar así de una mejor calidad de vida. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 nos comenta que se busca reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación y con perspectiva de género, que nos permitan hacer que cada familia mexiquense sea una familia fuerte; se oye bien, pero es terrible el resultado.

En el pasado Informe de Resultados del Gobernador del Estado de México se refrendó el compromiso de continuar, ampliar y fortalecer los programas sociales. A este rubro se destinó una cantidad importantísima del presupuesto para el ejercicio fiscal; sin embargo, no es clara la relación costo-beneficio de los apoyos que se entregan y del impacto que se obtiene, ya que el día de hoy seguimos con carencias y rezagos en seguridad social y esto desmiente totalmente la versión que algunas personas mencionan que cada vez estamos mejor.

Las reglas de operación existen, pero en la práctica no son parejas para todos los mexiquenses en situación de vulnerabilidad, puesto que por muchas bases que tengan las reglas de operación de los programas sociales que se ofertan, aún no se conoce cómo se realiza la asignación que emiten en las convocatorias las que por cierto son de difícil acceso, porque se tiene que requerir a las coordinadoras municipales, invento de gente que en un momento dado no tiene el respaldo del Estado y no de ventanilla, sin atención o dependencia vinculante.

Con datos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social en la segunda sesión ordinaria de la resolución 4.3, en el informe por municipio de beneficiarios se mencionan los apoyos económicos entregados al 31 de mayo de 2021. Los datos no nos dejan sorprender, pues en algunas vertientes la entrega de tarjetas es muy alta y en otras muy baja, pues de los 125 municipios sólo en 61 ha llegado el programa, de los cuales diez aproximadamente tan solo entre dos, seis o equis apoyos, muy pequeños como son los municipios de Isidro Fabela, Ocoyoacac y Villa de Allende.

Pero eso no es todo, Señor Secretario. Curiosamente, en esa vertiente los municipios más beneficiados son: Toluca, Metepec, La Paz, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Jilotepec, El Oro y San José del Rincón; esto demuestra precisamente que no es pareja la situación en el Estado de México, lo que representa el 57.5 y el 42.2 del total de tarjetas y apoyos entregados respectivamente, en esta vertiente. Efectivamente, compañeros y compañeras diputados, tan solo en ocho municipios se ha destinado prácticamente la mitad del programa”.

“Por otra parte, es del conocimiento público que a muchas familias no se les ha tomado en cuenta en los programas sociales, quizás porque no forman parte de las filas partidistas o porque no son conocidos de las y los encargados de las brigadas de

incorporación. Porque también en sentido inverso, hay familias que son beneficiadas con varios programas; ya lo han denunciado.

Señor Secretario, le pediría que nos explicara de una forma clara, indicándole que considere por supuesto la fracción II del Artículo 11 de la Ley General de Materia de Delitos Electorales, que establece una sanción de prisión de dos a nueve años y que ojalá se le aplique al servidor público que condiciona el cumplimiento de los programas gubernamentales de naturaleza social como es la utilización del Programa de Desarrollo Social 'Familias Fuertes'. Si ha sido para beneficiar sólo a las personas afines a una ideología política está configurado un delito federal electoral.

Esto por supuesto, para algunos oídos y para algunas cabezas no les entra la idea. La pregunta es: ¿cuál es el proceso de incorporación y de incorporación y a través de qué algoritmo se determina si la persona es viable al Programa Social del Salario Rosa?, ya que en 64 municipios existe nula información sobre este programa, siendo que existen 125 municipios en el Estado de México y están destinando prácticamente el 50 por ciento del Programa Salario Rosa en los ocho municipios ya mencionados.

El Salario Rosa no es el único programa en la entidad, están los habitantes de los pueblos originarios en carencia de servicios básicos y educativos, esto precisó el CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas) en su página oficial. Nos podría explicar: ¿por qué el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, organismo adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social en esos tres años regresó el 53 por ciento de su presupuesto, ya que sus programas son tan importantes para el desarrollo de nuestros pueblos originarios?

Tomando en consideración que el presupuesto asignado al Consejo Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas debe ser justificado, en caso de justificarse (se debe aplicar) la fracción IV del Artículo 340 del Código Penal del Estado, que señala que: comete el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades el servidor público que teniendo sus cargos y fondos públicos les dé una aplicación distinta de aquella que estuviesen destinados; delito sancionado por una pena de seis meses a doce años de prisión, destitución e inhabilitación que corresponda. Naturalmente esta Secretaría se excusa en la pandemia, seguramente como las otras secretarías por sus resultados deficientes, y espero no sea su caso Señor Secretario.

Hoy contamos con un capital político diferente Señor Secretario. La mayoría de la sociedad exige que muchos mexiquenses griten: nomás nos quieren pedir su voto a cambio de láminas y de despensas; muchos mexiquenses saben que sus impuestos se invierten en estos programas. Por ello, desde esta Tribuna le comento que el Grupo Parlamentario de morena revisará con lupa el Presupuesto de Egresos para el año 2022”.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al “Diputado Martín Zepeda Hernández que concretamente me decía: ¿por qué no se refuerzan acciones para incluir a más mujeres en el sector laboral formal?, ¿por qué el Salario Rosa para el trabajo solo atiende a un 4.74 por ciento de las mujeres que perdieron el empleo durante la pandemia?

El tema del desarrollo social está directamente vinculado al desarrollo económico, es un tema que no tiene condición de que las dos cosas marchen bien. El fenómeno que vivimos fue un fenómeno mundial ocasionado por la pandemia que generó un tema de desempleo muy alto y muy grande; para poder entender esta lógica y esta dinámica hay que decir también que todos los programas sociales son compensatorios, ya que la gente requiere de un empleo formal para poder conseguir el desarrollo de sus familias.

En ese sentido, se ha trabajado muy bien, sólo en el año en que se informa daré algunos datos: 107 mil millones de pesos en inversión extranjera directa y nacional son los que han llegado en los primeros ocho meses del Gobierno del Estado. La reactivación económica es un éxito: se perdieron más de 57 mil empleos formales durante la pandemia sólo el año pasado, ya se recuperaron veintiocho mil empleos de carácter formal y más de medio millón de empleos informales”.

“El Programa de Micro Créditos ha dado más de diecisiete mil financiamientos a emprendedores y a micro y pequeñas industrias, el Programa de Apoyo al Desempleo apoyó en lo que va al año que se informa más de cincuenta mil personas, el financiamiento de proyectos productivos con veinticinco mil pesos por proyecto y más de mil proyectos incluidos en este programa. En el Programa para el Impulso al Desarrollo Industrial son más de setecientas empresas apoyadas que han generado veinte mil empleos formales, 106 mil millones de inversión extranjera directa”.

“Diputada María Luisa Mendoza Mondragón. ¿A qué se debe el incremento de beneficiarios del Salario Rosa y las observaciones del OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) por mil 500 millones de pesos?”.

“El Órgano Superior de Fiscalización ha realizado un trabajo muy serio, muy acucioso e histórico por las dimensiones de las solicitudes que tuvo. Fueron tres mil 333 solicitudes de diferentes asuntos relacionados con los programas sociales, requerimientos de información que fueron entregados en tiempo y forma y tiene usted razón: todos los programas tuvieron observaciones como tiene que ser, 158 de las tres mil 333 son de carácter financiero; ya han sido entregadas al Órgano Superior de Fiscalización y 97 a cuestiones de desempeño y de desarrollo de los propios programas sociales, sobre todo, una que tenía una circunstancia muy particular, que no estábamos focalizando en zonas de atención prioritaria”.

“Se solventaron al cien por ciento todas las observaciones hechas por el órgano de control y nosotros estamos a la espera de cualquier otro tipo de observación para poderla solventar. Hemos acreditado que los programas sociales se aplican con apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y además con absoluta transparencia”.

“En este año hemos tenido una expansión no solo geográfica sino del número de habitantes, particularmente en los veintidós municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México de manera impresionante. Pasamos de tener pueblos coloridos a ciudades metropolitanas como es el caso de Melchor Ocampo”.

“Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero, hacía consideraciones que me parecen muy importantes: ¿qué hace la SEDESEM (Secretaría del Desarrollo Social del Estado de México) para apoyar a madres solteras en programas sociales?”.

“En la política social del Gobernador del Mazo la mujer es el pilar elemental. El programa denominado ‘Familias Fuertes’ abraza a once dependencias del Ejecutivo; es el programa que con mayor transversalidad ha habido en la historia del Estado de México y en todos el pilar fundamental es la mujer. De los casi 52 programas sociales que tienen las once dependencias cuatro de cada cinco entregas son para las mujeres.

El Salario Rosa tiene nueve vertientes, lo mismo atiende a madres solteras, en matrimonio o a hijos con alguna discapacidad. Cada una está enfocada a atender algunas circunstancias específicas de cada mujer en el hogar.

Lo que a usted le preocupa son los programas del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), algunos de la Secretaría de Educación y concretamente los de esta dependencia, que tienen como prioridad normativa atender a mujeres en esta circunstancia. En la Secretaría de la Mujer también hay medidas muy claras de las que dará cuenta la Secretaria del Ramo

En particular tenemos el mayor despliegue de los Centros de Atención Integral de la Mujer en todo el Estado de México. Hay, desde luego, albergues para mujeres violentadas y se echó a andar la primera Casa de Transición en el Estado de México, que también atiende esta circunstancia para quien es violentado junto con las Puestas Violetas, programa que tiene el Gobierno Federal”.

“La Diputada María Elida Castelán Mondragón me preguntaba: ¿qué políticas o programas sociales lleva a cabo el Gobierno Estatal para atender la alimentación y las acciones que podamos tener en materia de atención a los jóvenes? Para combatir el hambre y la manutención de la entidad el gobierno mantuvo cuatro programas alimentarios:

Canasta EDOMEX que atiende a 569 mil personas en pobreza o carencia alimentaria entre dieciocho y 59 años.

Atención a personas adultas mayores en el que tenemos a cien mil adultos entre sesenta y 64 años de edad. Los adultos mayores de 65 años fueron convenidos con el Gobierno de la República para que fueran al Programa de Atención Universal”.

Hay “un programa de mucha tradición en el Estado, de una atención focalizada que atiende a más de cien mil niños que cursan la educación y que va desde los tres hasta los quince años.

El Programa de Nutrición Edomex que atiende a más de ochenta mil mujeres en vulnerabilidad, a niños y adultos en esta misma condición.

Adicionalmente el DIF del Estado de México entregó 120 millones de desayunos en lo que va de este año calendario a 737 mil alumnos de educación básica.

En lo que va de la administración se han entregado dieciocho millones de canastas alimentarias y en este año estamos informando que son 4.6 millones”.

“En la política de atención a jóvenes se atiende una matrícula de 4.5 millones de alumnos, veinticuatro mil 972 escuelas dedicadas a ellos. Se han entregado 122 mil becas educativas, tres millones de paquetes escolares.

El Salario Rosa beca educativa para mujeres amas de casa que estén en esa condición atiende a diecisiete mil 272 beneficiarias y el Salario Rosa por la educación a más de ocho mil personas.

En el Salario Rosa por el trabajo en el balance que me comentaba son más de dos mil 469 beneficiarias sólo este año”.

“Tenemos el Programa de Jóvenes en Movimiento que va de seis mil pesos en tres exhibiciones para jóvenes estudiantes de escuelas públicas; son treinta mil jóvenes beneficiados en lo que va de la administración y seis mil en lo que va de este año y 130 mil jóvenes beneficiados en talleres virtuales, pláticas, conferencias, talleres, cursos digitales, apoyo psicológico y cápsulas informativas. Un millón cien mil jóvenes atendidos: semana de las juventudes, conferencias vinculadas a problemas de la juventud y a su desarrollo con la participación de más de treinta mil jóvenes.

Diputada Miriam Escalona, una pregunta que me parece con mucho fondo y muy trascendente: ¿cómo se vinculan los modelos asistencialistas de programas sociales con aquellos que representen una mejor calidad de vida y cómo hacer para atenderlos?

Todos los programas sociales tuvieron una primer condición asistencialista, desde el modelo asistencialista, pasando por el coeficiente de Jimmy y varios intentos más en México. Hemos explorado muchas visiones; pero creo que la de desarrollo humano es la más completa, entendiendo que la pobreza es un problema multidimensional y hay que atender seis aspectos fundamentales como: educación, alimentación, salud y acciones relacionadas con la vivienda”.

“Los programas asistenciales deben de seguir con un nivel de atención alta, prudente y focalizada. Esos van a seguir particularmente en las despensas; eliminar estos programas implicaría negarles un derecho social a las personas.

El Gobierno también implementa un modelo de desarrollo humano. El Salario Rosa tiene cuatro etapas.

Tuvimos que suspender la tercera etapa por cuestiones pandémicas, ya que la capacitación no puede ser virtual, pues no tienen condiciones las mujeres para recibir una capacitación virtual al ser presencial. La tercera y la cuarta etapa han tenido que posponerse para los meses siguientes; esperamos que esté en semáforo verde y que estén vacunadas al cien por ciento nuestras beneficiarias para continuar con ellas.

¿Y qué vamos a hacer en esas etapas? Impartir cursos para el desarrollo de capacidades, prestar servicios de salud, apoyar para concluir estudios básicos, impulsar estudios de carácter medio superior y superior y en los casos que sea necesario para aprender a leer y escribir. En algunos otros cuando así se necesite: atención jurídica y psicológica, de trabajo social y, sobre todo, de derechos humanos.

Para los adultos mayores hemos continuado con los servicios médicos legales, psicológicos y de trabajo social, apoyos funcionales para personas con discapacidad y servicios médicos sociales y recreativos. Tenemos el mayor número de Casas de Día del Adulto en el país 252 y el mayor número de atención en todo el país; más de 35 mil adultos atendidos en estas circunstancias”.

“Preguntaba la Diputada Gretel González Aguirre: ¿qué modelo de estrategia social lleva a cabo el Estado de México?

El gobierno revisó tres modelos históricos que han tenido momentos importantes en el país: el modelo de bienestar económico propuesto por el Banco Mundial, el cual se concentra en mejorar estrictamente el ingreso y los programas de desarrollo económico; el modelo asistencialista conocido como modelo keynesiano, centrado en entregar apoyos a personas más vulnerables, y el modelo de desarrollo humano, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con una visión más integral que impulsa capacidades y promueve beneficios duraderos.

Este último es el modelo adoptado, ya que promueve desarrollo, garantiza derechos sociales y no sólo entrega apoyos, centra su atención en las familias y de manera prioritaria en el caso muy particular del Estado de México, la atención a la mujeres; desarrolla las capacidades de los beneficiarios, implementa acciones con beneficios duraderos, promueve la atención de las carencias sociales, impulsa la transversalidad institucional, se centra en zonas de atención prioritaria y en comunidades de alto índice de vulnerabilidad y marginación, así como en grupos de atención prioritaria.

Se atienden los dos primeros deciles de pobreza; es decir, mujeres y hogares que estén con menos de tres mil 43 pesos de ingreso mensual y el segundo decil que es el 27 por ciento con seis mil pesos mensuales. En su conjunto atendemos al 75 por ciento de la población con necesidades específicas o en temas de pobreza.

Para contestar la última pregunta del Diputado Dionisio Jorge García Sánchez, relacionada con: ¿cuál es el proceso de incorporación a los programas sociales y si existe concentración del apoyo a algún municipio? Simplemente le diremos que no los hay, que los criterios de selección del Salario Rosa son muy concretos: habitar en el Estado de México, tener entre dieciocho y 59 años de edad y presentar alguna condición de pobreza plenamente identificada.

Hay un formato de registro con 35 campos que se analizan a través de las áreas de control de los propios órganos de trabajo, hay un Comité de Admisión y Seguimiento que no sólo es del gobierno, también es del sector social y lo que buscamos es que todas las personas interesadas puedan acreditarse para que los programas sociales puedan ser revisados en campo por los brigadistas, a fin de constatar que este formato de registro, que es de buena fe, en el campo cumpla con los criterios solicitados. Cumplidos estos criterios, el referido Comité autoriza el alta de todas las beneficiarias.

Efectivamente diputado, hay algunos municipios en donde se ha concentrado el trabajo en los primeros meses; pero si revisa el semestre que está iniciando en el mes de agosto, hemos trabajado en zonas urbanas marginadas, porque la población con escasos recursos en zonas urbanas también merece la atención.

Hoy dos de cuatro jornadas de trabajo se realizan en las zonas urbanas todos los días. También tenemos que atender zonas como Donato Guerra, Tlatlaya, San José Villa de Allende, Texcalyacac y algunos otros municipios que ya mencionó, porque ahí también

hay temas de hambre y necesidades que atender mediante la focalización de los programas, sobre todo, en zonas de atención prioritaria”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas para lograr su desarrollo y bienestar e implementar como eje central a las mujeres y por ende, el Salario Rosa con sus nueve vertientes. Es un esfuerzo que se reconoce, pero hace falta revisar las reglas de operación que permitan una verdadera participación social abierta a este gran programa.

En este año, como se especificó en el informe de resultados se destinaron siete de cada diez pesos del presupuesto programable para el desarrollo social, destacando el pilar social y su estrategia de desarrollo social Familias Fuertes.

El Estado de México es una entidad mosaico con grandes retos y el acceso a la alimentación es uno de los principales derechos sociales, porque de su cumplimiento depende la salud y la vida de las personas.

Para Nueva Alianza, es importante contar con políticas y programas dirigidos a disminuir las causas básicas y subyacentes de la desnutrición, principalmente la desnutrición crónica, ya que es un factor de riesgo para la salud y el desarrollo infantil.

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2020 la prevalencia de la desnutrición crónica en países de ingreso medio alto entre los que se encuentra México era de 7.4 por ciento, mientras que en la de América Latina y del Caribe fue del 11.3 por ciento, menor a la de nuestro país y de esta entidad.

De acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la pobre nutrición causa cerca de la mitad de las muertes de los niños menores de cinco años, el 45 por ciento; además de que uno de cada cuatro niños en el mundo sufren retraso en el crecimiento.

La prevalencia estatal de anemia es bastante más alta, ya que según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) es del 15.9 por ciento. Los datos presentados por el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

y el Banco Mundial señalan que la prevalencia de sobrepeso y de obesidad en México para el 2019 fue del seis por ciento. En este sentido, se requiere redoblar esfuerzos para su contención dado el acelerado crecimiento de esta condición a edades superiores.

Después de Chiapas el Estado de México tiene el mayor número de personas en pobreza con 9.46 millones y el porcentaje de su población en pobreza es de 49.6 por ciento y las personas en situación de pobreza extrema suman 1.2 millones, según los resultados generales de la Medición de Pobreza 2020 en el Estado de México. Esta medición también destaca las carencias sociales como: el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Secretario, queremos que nos informe: ¿cuáles son las acciones concretas para disminuir la desnutrición crónica, la anemia y detener el aumento de sobrepeso y obesidad infantil independientemente de los cuatro programas con entregan las canastas alimentarias?, y ¿qué ha realizado para lograr reducir la pobreza y las brechas de desigualdad de la primera infancia, de la niñez y de la adolescencia sobre todo, en esa contingencia sanitaria?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que “inicio mi intervención con una anécdota real y familiar. Mi mamá tiene 87 años y en la casa colgó una vinilona de nuestro candidato de Movimiento Ciudadano; llegaron las brigadas que tienen el Programa del Salario Rosa y le dijeron: Señora, quite su lona porque si no vamos a retirarle el programa; llegan los del partido guinda porque también tienen sus programas sociales de adultos mayores y entonces le dicen: Señora, por qué tiene esta lona, si no la quita le vamos a quitar su defensa de adulto mayor. Esto real y es con respeto se los digo.

¿Qué pasa? Que al ciudadano lo ponen en medio de las contiendas ideológicamente hablando y en el sufragio, pero así como fue en una sección electoral o en un municipio se dan mucho estas circunstancias. Digo la anécdota porque al ciudadano lo ponen en medio políticamente hablando; ése es el problema que estamos llevando a los ciudadanos.

¿Son legítimos los programas sociales: sí; ¿tienen lineamientos concretos y fiscalizables?: sí. El problema no es si son fiscalizables y están orientados, el problema es el uso y el esquema”.

“En el asunto de los programas sociales habría que cuestionar también: ¿si realmente han combatido el rezago? Ya lo comentamos en la comparecencia de ayer, se dieron datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), etcétera.

¿Efectivamente son programas compensatorios como lo acaba de mencionar?: no son programas compensatorios de ninguna manera, pues evidentemente hay problemas estructurales en el país que implican: empleo, economía, educación, rescate a los espacios públicos y otros esquemas generales que impliquen. Ahí sí creo que impliquen un desarrollo social sustentable a nivel estructural, por supuesto que no ha sido fácil”.

“Usted comentó que para la atención a los migrantes y rápidamente aquí me parece importante hacerle a usted la siguiente pregunta: ¿por qué el Estado de México tiene una gran expulsión de migrantes hacia Estados Unidos? y por ende, es complicado el problema que tienen los migrantes, incluso en el otro lado. Entonces la pregunta concreta es: ¿sí la Secretaría de Desarrollo Social tiene algún mecanismo de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para ver los problemas de los migrantes?”.

La Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que “tiene toda la razón, la transparencia no queda a discusión y por aquellos que piensan que la Tribuna se ocupa para defender instituciones o personas les digo que para eso existen los partidos políticos y ahí si se hace ese ejercicio; pero dando inicio justo en este tema y en esta intervención dejo claro que el problema no es la institución, no es el Gobernador del Estado, no es el Presidente de la República, es la desigualdad en la distribución de los programas municipales, estatales y federales.

Las verdaderas familias fuertes son como la gran mayoría de mexiquenses, los que se levantan todos los días muy temprano y duermen hasta muy tarde. Ellas y ellos que se esfuerzan por un mejor futuro con trabajo, constancia y esfuerzo son quienes no pueden estar esperando en su casa al coordinador de programas sociales; su único interés es

llevar el alimento a sus hogares, coadyuvando con la recuperación económica del Estado y del país.

Lo anterior tampoco está a discusión por quienes estamos aquí en esta coincidencia de servidores públicos, de legisladores y de secretarios porque recibimos un sueldo. Hagamos honor a ese sueldo que cada uno recibimos y es que la desigualdad radica ahí, porque de manera paradójica no tienen acceso a ningún programa social y es que estas frases nos darán sentido: ‘tú no porque tienes casa’, ‘tú no porque tienes loza’, ‘tú no porque tienes carro’, ‘tú no porque militas en otro partido político’.

Entre una dependencia y otra dependencia los únicos que sufren los estragos de estos programas somos los mexiquenses. Esto porque a pesar de que gran parte de los recursos se aplican en estos programas, tampoco se ha erradicado el problema que reconoce el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), ya que en su estudio sobre la medición de la pobreza de 2020 se indica que en el Estado de México el 60.7 por ciento de su población se encuentra en situación de pobreza por ingreso y el 24.2 por ciento carece del acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

La pobreza alimentaria es una de las más graves carencias sociales, ya que atraviesa diferentes ámbitos de la vida del ser humano. No se tienen ingresos suficientes para comprar el producto básico de la canasta que usted refería y claro que lo hago con énfasis Señor Secretario, porque antes de ser diputada también soy ciudadana.

Se le condiciona, se establece el desarrollo humano y se limita el ejercicio de la ciudadanía y es que usted en su comparecencia de 2019, que también tuve la oportunidad de estar aquí ante esta Soberanía, hablaba de que llevaría a cabo una reingeniería de la valoración social que beneficiaría a más personas en situación de vulnerabilidad. Por poner sólo un ejemplo, el Programa de Canasta Estado de México en el 2019 reportó un total de 560 mil beneficiarios, el cual creció en el año 2021 a 570 mil; sólo diez mil que asciende a un doce por ciento de la población que requiere de un apoyo como el que se otorga con este programa, porque creemos que hace falta una reingeniería pero con cimientos sólidos”.

“Le pregunto Señor Secretario: ¿quiénes requieren ser inscritos en el programa para asegurar que los beneficios de éste lleguen efectivamente y que sean personas de

carencia alimentaria? También le pregunto; ¿qué mecanismos existen en la SEDESEM (Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México) para verificar la autenticidad del estado de vulnerabilidad de las y los beneficiarios y en el Reglamento de la Ley de Bancos de Alimentos?”.

“La Secretaría que también aprobamos muchos diputados y aplaudimos fue la de la Mujer. Esperábamos que tuviera una función justo con las mujeres [...], que se le asignaran esos programas sociales, para que tenga una verdadera esencia la creación de dicha Secretaría”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “un niño en la escuela tiene un mensaje muy claro cada que lo recibimos en el aula: si el niño tiene problemas de nutrición como decía mi compañera, que también es maestra, sabemos cuándo el niño está desnutrido sin ser nutriólogos, sabemos cuándo está viviendo una circunstancia de separación de los padres o un conflicto emocional cuando el niño deja de llevar tareas o ya no lo peinaron, va sucio a la escuela o cuando no tienen agua para bañarse, etcétera. Las escuelas son ese proyector tan real y tan cotidiano que los maestros nos hacemos de verdad parte de esta vivencia diaria, a veces por desagradable o por desafortunada que pudiera ser.

Hoy quiero hablar sobre el tema de ese segmento, sobre el tema de los niños con discapacidad. Seguiré como lo dijo mi compañera que me antecedió peleando por el desarrollo de la familia, seguiré peleado por esa condición de igualdad y que pese a que tendré que reconocerlo lo hago de corazón: reconocer el esfuerzo que el gobierno está haciendo, esto no es un tema de ideología; sin embargo, nunca será por demás tomar esta Tribuna para decirle Señor, que dentro de las desgracias hay también especial atención que darle a otros que están aún en peores condiciones.

Si hablamos de cifras quiero decirle que de acuerdo al INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México hay más de dos millones 876 mil 679 personas con alguna discapacidad, de las cuales 289 mil 146 son niños que representan el 10.4 por ciento. Se reporta que del millón 200 madres solteras que hay en la entidad, veintidós mil 109 de ellas tienen además la grave circunstancia de tener un hijo con discapacidad”.

“Esta Legislatura es un escenario maravilloso y sagrado porque nos da la oportunidad como legisladores de venir a decirles a ustedes que ponen en juego su inventiva, su capacidad y su trabajo de que aquí requerimos de un mayor esfuerzo, que si hoy ha permeado en esta Legislatura el término de falta de transparencia vale la pena que nuestro Gobernador y todo su equipo de trabajo se esfuercen por demostrar en cada acto que estamos en medio de un gobierno que es transparente, que es enérgico con sus servidores.

Amo el tema del desarrollo social porque soy madre, soy mujer y soy maestra. Pero también lo que me mueve es aquello que todavía está en el lugar de donde vengo, ellos son los que me motivan para pedirle por parte del Partido del Trabajo una atención especial; que el esfuerzo nunca será suficiente lo sé, pero que a estas cifras que hoy le doy le pongamos el ingrediente humano.

Dentro del Cuarto Informe de Resultados se enuncia que a las poblaciones infantiles se les brinda apoyo a los niños con discapacidad en las escuelas. Gracias por ese apoyo que se le da a nuestros niños en los centros de atención especial y un reconocimiento a mis compañeros maestros que contribuyen al desarrollo humano.

Si bien la atención a este sector ha sido prioritaria, en esta administración resulta importante conocer Señor Secretario: ¿cuál será la cobertura que la Secretaría de Desarrollo Social implemente o incremente de manera específica para este sector de madres solteras, de niños con discapacidad y de madres solteras con hijos con discapacidad?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), afirmó que “el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social CONEVAL determinó que la crisis sanitaria podría generar un retroceso de casi diez años en la lucha contra la pobreza y la marginación social.

Además de la afectación del Covid-19 existe otro problema como es el caso del sector educativo, por lo que pregunto Señor Secretario: ¿qué resultados existen? y ¿qué estrategias se han implementado para evitar la deserción escolar?

Concluyo con otro tema que se padece lastimosamente en todo el Estado de México; es que en muchas zonas rurales no se tenga una vivienda digna, por lo que le pregunto

Señor Secretario: ¿qué instrumentos además de los ya implementados se tienen previstos para beneficiar a las personas que no tienen una vivienda digna?”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), precisó que “hablar de desarrollo social implica también hablar de tres temas fundamentales. Uno, es el tema de la dinámica que están viviendo los sistemas familiares en nuestra entidad.

Hoy hemos escuchado el tema de las madres solteras que desde esta Tribuna siempre genera un enorme respeto y una admiración, porque creo que es la lucha que muchas mujeres tienen todos los días para sacar adelante a sus familias y que en datos específicos nos hablan que más del 52 por ciento de las familias en nuestro país salen adelante al frente de una mujer y hoy, precisamente al tocar el tema de sistemas familiares me gustaría preguntarle a nuestro Secretario: ¿qué acciones son las que se están implementando para fortalecer a estos sistemas familiares?, ¿cuál es el vínculo que se tiene desde los sistemas municipales DIF (Desarrollo Integral de la Familia) encargados de esta gran tarea y cuya importancia el Partido Acción Nacional siempre reconoce porque se pueden generar muchas leyes, muchas acciones y muchas políticas públicas?

Soy una madre de familia, una mujer convencida; hablo de sistemas familiares, no de familias ideales que se han concebido, sino en el marco de los sistemas familiares que vivimos hoy en las familias en nuestro país, es donde se tiene que generar esa fortaleza, porque pueden ser muchas leyes y muchos programas pero la familia sigue siendo ese núcleo que nos permite hacer el tejido social.

En este segundo punto quisiera enfatizar que se tenga la fortaleza que se requiere para hacer que cada persona, que cada mexiquense pueda tener una perspectiva de vida que nos lleve a alcanzar un sentido de comunidad en el desarrollo social que queremos tener en nuestro Estado de México”.

“Quisiera preguntar a nuestro Secretario: ¿cómo garantiza esta Secretaría la transparencia y que no exista opacidad en los programas sociales que se realizan? Asimismo: ¿cómo garantizamos que estamos escuchando situaciones que se dan, que pueden ser de clientelismo o de favoritismos políticos?”.

“Hay dos programas que de verdad los he visto en una realidad de nuestras familias: estancias infantiles y seguro popular. Sé muy bien que pudieran ser de índole federal; sin embargo, creo que desde lo local mucha es la voz que podemos levantar, precisamente para que estos programas se puedan llevar a cabo dentro de nuestras comunidades, pero garantizando que verdaderamente estén llegando a las familias que más lo necesitan.

Por último, hablar de programas tan importantes que sé son de carácter federal, pero que en nuestro Estado de México tenemos que ser también esa voz para que programas como el FISE (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades), FISMDF (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) o el FIES⁸⁹ puedan seguir fortaleciéndose, porque podemos hablar de buenas intenciones pero ante todo, para que los municipios puedan trabajar por las familias se requiere que los recursos lleguen, que se transparenten y que se ejerzan de la mejor manera, pero que no se utilice un escudo de decir que porque no se están llevando a cabo de la mejor manera se quiten, porque esto sería como decir que ‘si mi hijo no hace lo que debe de hacer en la escuela’ entonces le quito el derecho a la educación.

Creo que hoy tenemos que ser más efectivos en temas de transparencia del ejercicio pleno de los recursos; pero sobre todo, que sigamos en aquello que nos une, que es el bien común de nuestras familias mexiquenses”.

La Diputada Aurora González Ledezma (PRI), señaló que “hoy uno de los retos más importantes de un gobernante es la lucha contra la pobreza para cerrar la brecha de desigualdad. Quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar en un ayuntamiento sabemos que no es tarea fácil y más en el Estado de las grandes cifras en materia de desarrollo social.

La pandemia nos tomó por sorpresa, nos ha cambiado la vida, es un fenómeno que trasciende las esferas sanitarias impactando en la actividad económica y en el bienestar de la población. Debido a las medidas implementadas para prevenir los contagios entre

⁸⁹ La FIES es una escala de medición estadística similar a otras escalas estadísticas ampliamente aceptadas cuya finalidad es medir rasgos que no pueden observarse, como la aptitud o inteligencia, la personalidad y un amplio abanico de condiciones sociales, psicológicas y relacionadas con la salud.

la población se suspendieron actividades económicas no esenciales, empezaron los despidos y en consecuencia la reducción de los ingresos familiares.

En el Estado de México la política de desarrollo social está orientada a garantizar los derechos constitucionales como: la educación, la salud, el trabajo, la alimentación, la vivienda, el medio ambiente, la seguridad social, la no discriminación y la protección a los grupos vulnerables. Todo esto con una firme convicción: mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

La estrategia social 'Familias Fuertes' se ha consolidado como una política social funcional en cuatro ejes: alimentación, ingreso, vivienda y educación; siete de cada diez pesos se destinan al combate a la pobreza. El Programa Familias Fuertes Salario Rosa que cuenta con más de 465 mil mujeres, los más de 175 apoyos productivos, las 111 mil capacitaciones a mujeres y más de 530 mil becas entregadas, da testimonio de la relevancia que adquieren los apoyos en la vida de las familias mexiquenses.

Por eso reconocemos que los apoyos sociales alimentarios, educativos, de vivienda y al ingreso familiar que benefician a más de 6.4 millones de personas son un importante respaldo para que las familias sigan adelante; pero en este tiempo de crisis sanitaria y económica adquieren un doble valor, ya que para muchas personas representa el principal incentivo para seguir atendiendo gastos básicos del hogar.

Cabe mencionar que todo esto toma los objetivos de la Agenda 2030, del plan estratégico que enuncia las directrices a seguir para que los estados sean gestores integrales en el desarrollo de la sociedad. Es comprensible que los alcances de los mismos pueden ser cortos debido a la gran demanda en el entorno social por parte de la población mexiquense, pero no debemos de detener y de tomar en cuenta el esfuerzo que se hace en nuestro Estado, de tal manera, que es de reconocer el enorme esfuerzo realizado en favor del desarrollo social en el Estado de México y la búsqueda de la justicia social que tanto se anhela.

En la sensatez siempre se encontrarán coincidencias necesarias para el trabajo, pero sobre todo, permite analizar y verificar en dónde se requieren robustecer los esfuerzos. Es por eso que la postura del Partido Revolucionario Institucional se centre en la idea de contribuir, pero sobre todo, de generar sinergias en las acciones que se están

realizando, con el fin de fortalecer aquellas áreas de oportunidad que puedan ser atendidas.

En esta tarea debe de existir mayor compromiso de los tres órdenes de gobierno, por supuesto, del Gobierno del Estado de México para proteger a las familias y evitar que se deteriore la calidad de vida y se amplíe la brecha de desigualdad.

Señor Secretario, me permito formularle el siguiente cuestionamiento: ¿qué acciones realizó la Secretaría de Desarrollo Social para reducir el impacto que ha generado la pandemia Covid-19 y proteger el bienestar de las personas con mayor necesidad?

Quiero concluir mi intervención con una reflexión: ‘que se escuche fuerte y claro; este gobierno está haciendo la parte que le toca’; hoy tenemos una gran oportunidad de comparar, de medir resultados. Habrá que valorar los programas y el presupuesto que se ejecutan en el Estado en materia de desarrollo social y el impacto que pueda tener en las familias mexiquenses, porque este tema nos interesa a todos, porque queremos que al Estado de México le vaya muy bien, que los municipios también aporten en materia de presupuesto para la infraestructura, porque es una responsabilidad compartida que a todos nos conviene que salga muy bien”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Torres (morena), afirmó que “como integrante de la generación de la Cuarta Transformación de México es necesario explicar que existen dos visiones de política social. La primera, el viejo régimen neoliberal que presenta al Estado como un gestor de oportunidades; son concesiones temporales, discrecionales, clientelares y excluyentes que se le presentan a una persona afortunada entre muchas.

La segunda, que impulsa el Gobierno de México encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que establece que el Estado debe de ser garante de derechos, pues éstos son inherentes a las personas, irrenunciables y de cumplimiento obligatorio. Los programas sociales deben ser directos y universales, sin intermediarios.

La diferencia entre una visión y otra es clara. Al Estado le corresponde atemperar las desigualdades sociales y no se trata de ser santos, pero no es ético utilizar al Estado para defender intereses particulares.

Un claro ejemplo de la política social del viejo régimen lo podemos ver en el Programa 'Familias Fuertes', apoyo a personas adultas mayores que buscan reducir la condición de pobreza de los mayores de sesenta años y ofrece canastas alimentarias y servicios para el bienestar en los 125 municipios.

El Cuarto Informe del Gobernador del Estado de México informa que se realizó la entrega de más de un millón catorce mil canastas alimentarias, pero lamentablemente la ciudadanía para acceder a estos apoyos depende de intermediarios. En las reglas de operación del programa se menciona al gestor social como la persona encargada de visitar, convocar, vincular y asesorar a las y los beneficiarios; de igual forma, está facultado para que en casos especiales pueda realizar entrega de apoyos.

Ante esto pregunto Señor Secretario: ¿cómo fiscalizan el actuar de dichos gestores sociales para comprobar que en realidad lleguen los apoyos a quienes más los necesitan?

Por otra parte, la tan sonada y descolorida Tarjeta Rosa sigue dejándonos varias interrogantes y mucha indignación. Comenzaré apoyándome en la investigación del periodista Alberto Ayala, titulada 'lo negro del Salario Rosa', quien expone una realidad, muestra testimonios de mujeres beneficiarias de este programa estrella y expone cómo se utiliza para promover la imagen personal del Gobernador en redes sociales y también hacen trabajo de estructura territorial por sección electoral disfrazada como ejercicio de desarrollo comunitario, pero en realidad son políticas de proselitismo.

Los millones de pesos que han invertido en este programa carecen de controles, mediciones y sobre todo, se incumple con las recomendaciones de organismos tan importantes como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, porque han identificado que la Tarjeta Rosa es insuficiente para erradicar la pobreza de las madres de familia.

Señor Secretario: ¿hasta cuándo se dejará de utilizar a las personas como un instrumento para que ustedes puedan perpetuarse en el poder y comiencen a respetar los derechos sociales de las y los mexiquenses? Basta ya de lucrar con la pobreza y la necesidad de la gente.

En el proyecto de nación que me presentó buscamos hacer tangible el progreso con justicia, por lo que hoy invito a las mujeres mexiquenses a seguir denunciando (las irregularidades), pues los programas sociales no son una dádiva, no son un favor del Gobernador, son un derecho. Son tiempos de no dejarnos intimidar, son tiempos para que las mujeres alcemos la voz, son tiempos de transformación y de cambio verdadero”.

El Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, indicó que “en torno de la pregunta de la Diputada Mónica Granillo del Partido Nueva Alianza en decir: ¿que si somos una entidad mosaico? Sí, porque en éste uno por ciento del territorio nacional se circunscriben personas de todo el país y tenemos una migración muy alta, que si bien es migración de paso, aquí se queda a hacer proyectos de vida.

Y de las cifras de: ¿cómo ha crecido el Estado de México en los últimos 40 años y si para todos ha habido un proyecto de vida?; desnutrición crónica es uno de los temas que me dijo y: ¿qué acciones tenemos no solo de la Canasta Edomex que atiende a 569 mil personas? Complementariamente está el de adultos mayores, el de niñez indígena y el de nutrición Edomex.

Hay canastas agropecuarias, pero también hay más de 47 programas de los 52 que tiene el gabinete social para atender todos los programas alimentarios. Todos tienen una aprobación nutrimental por parte de la Secretaría de Salud Federal, de la Secretaría de Salud del Estado de México y del Área de Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; todos los productos que están en esa canasta tienen capacidad y nutrientes necesarios para ser complementarios en una dieta familiar.

A la Diputada Juana Bonilla que hacía una alusión extraordinaria. Primero, felicitarla por conservar a su señora madre de 86 años; es un mérito extraordinario y por ello, una felicitación muy fuerte a la diputada. También tengo esa fortuna, ya que la mía cumplió 93 años”.

Todos los programas que tengo atienden personas “de dieciocho a 59 años y el de adultos mayores como expliqué en mi primera respuesta atiende de sesenta a 64 años. Lo que complementamos de acuerdo al trabajo que hicimos con el Gobierno de la República fue dar atención gerontológica, geriátrica y de trabajo social para todos los

adultos mayores; más de 36 mil atenciones de estas características estamos entregando.

El trabajo de las 337 mil personas que teníamos en nuestro padrón fue entregado al Gobierno Federal para que todos pudieran recibir la pensión universal. Entonces, no fuimos nosotros quienes le hicimos esa visita porque no estaba en el marco de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la atención a los migrantes tiene usted toda la razón, con la Secretaría de Relaciones Exteriores por supuesto, que hay coordinación y el Gobierno del Estado por instrucciones del Señor Gobernador abrió una Casa del Migrante que estamos atendiendo de manera coordinada con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en convenio con la Secretaría de Salud y con la Secretaría de Desarrollo Social aquí en Toluca.

Al día hoy tenemos más de 250 personas a las que se les está dando albergue, comida, atención legal, atención familiar y atención psicológica; todo ello mediante un convenio con el Instituto Nacional de Migración que tiene con los sistemas DIF (de Desarrollo Integral de la Familia) estatales y que en el caso de nosotros nos pidió el Gobernador que nos viéramos involucrados”.

“

Diputada María Luisa Mendoza: ¿qué mecanismos implementa la SEDESEM (Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México) para asegurar que existe vulnerabilidad de las personas? Los criterios de inscripción se encuentran totalmente claros y definidos en el numeral 8 de las reglas de operación, en el propio Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y en los Artículos 6 y 13 de la Ley de Desarrollo Social sobre las personas en situación de pobreza y que tengan carencias alimentarias.

¿Qué mecanismos estamos empleando? Los beneficiarios llenan un formato de registro en donde se recaban sus condiciones económicas y de vulnerabilidad, se hace una revisión técnica del trabajo a través de brigadistas en campo y es el Comité de Admisión y Seguimiento el único que puede aprobar el ingreso o en su caso, hacer excepciones cuando se requiera o negarlo si así fuera necesario.

La Diputada Trinidad Franco Arpero se refirió a los segmentos poblacionales específicos que estamos atendiendo. El tema de los niños con discapacidad es multidimensional ya

que no sólo lo atendemos nosotros; nosotros tenemos dos vertientes en el Salario Rosa para poder darles atención, es el Salario Rosa por la vulnerabilidad para madres que tienen hijos en esta misma condición, es una vertiente que atiende directamente el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) y se les entrega a ellas el mismo apoyo, más una condición de atención técnica, psicológica y de desarrollo pedagógico para todos los niños que guardan esta circunstancia.

La Diputada Elida Castelán, que nos habla de diez años de atraso que maneja de acuerdo a la pandemia, lo que puede pasar en esta vulnerabilidad por ingresos. Sí efectivamente 1.2 millones de personas pasaron a pobreza moderada y a pobreza extrema, pero lo dijo usted claramente diputada: en vulnerabilidad por ingresos hemos avanzado, ya di cuenta de ello en cuatro de las seis carencias sociales que atiende el Gobierno del Estado de manera permanente.

Hay un presupuesto histórico sin precedentes. En su conjunto el presupuesto del ramo 33, concretamente el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Básica) y el FISE (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades) tiene más de siete mil millones de pesos que se están metiendo en materia de infraestructura.

Di cuenta en mi anterior respuesta de que el tema de la vulnerabilidad por ingreso no es sólo un tema atribuible a la Secretaría de Desarrollo Social, en ella intervienen varias más, entre otras, la Secretaría de Desarrollo Económico y el resto de las dependencias haciendo su trabajo en lo que a cada una toca, pero fundamentalmente en lo que tendremos que profundizar en las próximas semanas y meses que es en generar un nuevo proceso de crecimiento económico en el Estado de México. En ello estamos, son más de 106 mil millones de pesos los que ha logrado este gobierno para la inversión extranjera y nacional en materia de generación de plantas industriales y en el sector servicios.

Ya se ha recuperado como lo mencioné el 50 por ciento del empleo formal que se perdió el año pasado y más de quinientos mil empleos de carácter informal. Cierto que no es lo mejor que tengamos empleos de carácter informal, pero es mejor que tengan un ingreso y a ello estamos aplicando todo el esfuerzo de las dependencias para poder superar esta necesidad.

La vulnerabilidad por ingreso nos va a permitir que una vez que ellos tengan un empleo formal puedan asegurar el sustento familiar y volveremos a acentuar todos los programas de carácter estatal que son compensatorios a estas circunstancias del primer ingreso y también tenemos instrumentos muy claros de vivienda digna”.

“El Estado de México ha atendido a más de 686 mil familias en los primeros cuatro años de gobierno que han salido de la pobreza o por el acceso a los servicios de salud, por el acceso a los servicios básicos de la vivienda o de apoyo como son luz, drenaje, agua y ello lo hemos conseguido trabajando de manera mancomunada con todos los presidentes municipales. Aquí no ha habido excepciones, el esquema de focalización que tuvo el Estado de México fue el más alto y aún con la pandemia presenta cifras positivas que no me voy a detener en presentarle en este momento, pero que son las más altas a nivel de la República Mexicana.

La Diputada Miriam Escalona indicó que: ¿cómo se garantiza la transparencia y la ejecución de los recursos de los programas sociales?, y ¿cómo se garantiza la equidad de los apoyos a los sectores que más lo necesitan?

Hay un blindaje muy claro de los programas sociales, cuentan con criterios jurídicos, técnicos y metodológicos cuyo único propósito es beneficiar a las personas más pobres. Son programas primeramente alineados a carencias y derechos sociales y con objetivos muy claros de desarrollo sostenible; operan sin ningún intermediario, sin nadie que les ordene nada a partir de convocatorias para el registro de solicitantes.

Hay reglas de operación claras, homogéneas y accesibles a todo mundo; hacemos una publicación anualizada del manual ciudadano donde se explican cada una de las reglas. Las mismas están en Internet y tienen acceso a ellas cualquier ciudadano; en todas las coordinaciones regionales se les puede obsequiar un manual.

Focalizamos todos los programas a partir de carencias, criterios de marginación, pobreza, vulnerabilidad y zonas de atención. Hay población objetiva clara en cada uno de los programas: mujeres de dieciocho a 59 en pobreza que se dediquen al trabajo en el hogar para el Salario Rosa; adultos mayores de sesenta años con carencias alimentarias; familias en pobreza o carencia; niños de trece a quince años para los programas de niñez indígena; jóvenes de dieciocho a veintinueve años que cursen

educación media superior y superior para los programas de la juventud y proyectos productivos en comunidades indígenas.

En todos los casos contamos con un Comité de Admisión y de Seguimiento que aprueba el alta, la continuidad y la baja de los beneficiarios. Está integrado este comité con el sector público, pero también con representantes sociales y desde luego el Órgano Interno de Control.

El registro de beneficiarios no lo induce ningún brigadista, ninguna persona que intermedie por él; el registro es en módulos concretamente por la vía electrónica; la entrega de transferencias monetarias es en cuentas bancarias en los 258 centros de distribución que tenemos en todo el Estado, lo mismo para las canastas. No hay ninguna condición en la canasta; para cada programa dotamos de una tarjeta y el adulto mayor o cualquier ciudadano que sea acreedor a un programa acude directamente a los centros a recibir su tarjeta”.

“¿Qué estamos haciendo para reducir los aspectos negativos de la pandemia o que hicimos? El Gobernador instruyó a la Secretaría a trabajar en dos estrategias básicas, como es la de apoyar la economía de las mujeres.

Durante 2020 se dieron dispersiones adelantadas del recurso Salario Rosa a más de 250 mil beneficiarias, se amplió el padrón de beneficiarios y población objetiva para que no sólo fuera pobreza extrema, sino también pobreza moderada, entendiendo que muchas familias, el jefe de la casa se había quedado sin empleo y que el salario significaba tener algún emolumento para poder comer. Hoy son 465 mil personas que van teniendo esta circunstancia, dado que ellas tenían una mayor carga y, desde luego, menos recursos para garantizar el acceso a la alimentación.

No se detuvo ningún programa alimentario, se mantuvo la operación de los centros que ya comenté, se ampliaron honorarios y días de atención, se ofreció atención en estos 258 centros y cuidamos todos los protocolos sanitarios. Hemos entregado solo en la parte alimentaria 4.6 millones de canastas, 760 mil personas en pobreza y vulnerabilidad ya fueron beneficiadas; 737 mil desayunos escolares que ya lo comenté, 120 millones de desayunos en lo que va de este cuarto año de gobierno”.

“Juntos en su conjunto los 52 programas sociales atienden a 1.5 millones de los 1.6 millones de personas que hay en pobreza extrema y en pobreza moderada [...]. Lo comenté en la primera ronda de mi intervención: se generaron cuatro programas muy importantes: el de micro créditos, el de apoyo al desempleo, el de proyectos productivos y el de impulsos para el desarrollo industrial.

Ya destacué Diputada Lourdes Delgado Flores que en el tema de los intermediarios no los hay. En el caso de los programas que entrega el Gobierno del Estado de México todos son de atención directa, con una tarjeta en una sola exhibición se entregan cada uno de los programas sociales, no hay ningún gestor ni municipal, ni regional, ni estatal para la entrega de los mismos, en el numeral 10 de las reglas de operación se encuentra definido el proceso de operación del programa y no incluye intermediarismo de ninguna persona.

Tenemos una red de apoyo comunitario para el trabajo en el campo y su función es exclusivamente detectar necesidades comunitarias y dar seguimiento a los beneficiarios, ya sea porque pierdan las tarjetas, porque muchas veces van al cajero y no sirve y tenemos que darles algún tipo de atención. Así hemos venido resolviendo esta circunstancia de temas relacionados con intervenir cualquier tipo de acción social.

Todos los programas que entrega el gobierno en su conjunto tienen la función de llegar a la gente que está en dos deciles de la pobreza y es en esa condición cuando se tiene esa focalización, cuando se tiene la certeza de que se está haciendo un esfuerzo muy claro, muy contundente y muy bien dirigido a las personas que más lo necesitan”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia en esta comparecencia del Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social. De igual manera, solicitó a la Comisión Protololaria que acompañaran a las puertas de este Recinto al Secretario de Desarrollo Social.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día viernes 15 de octubre del año en curso, a partir de las nueve horas con treinta minutos.

13. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (15 de Octubre de 2021)⁹⁰

El día viernes 15 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁹¹ a las diez horas con dos minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁹² para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Salud al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Salud y a los invitados especiales,⁹³ indicó que “esta comparecencia constituye una práctica de comunicación institucional

⁹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹¹ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁹² Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza). No asistió por enfermedad el Diputado Sergio García Sosa (PT).

⁹³ La Presidenta agradeció la presencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno; del Maestro Isidro Gorozpe, Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); del Doctor Jesús Reyna Figueroa, Encargado de la Coordinación de Salud y Director de Servicios de Salud del ISEM; a la Doctora Yolanda Salyano, Subdirectora de Atención Médica del ISEM; a la Maestra Melina Cuevas Espinoza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud; al Licenciado Santiago Ramos Millán, Comisionado de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y Coordinador de Regulación Sanitaria; a la Doctora Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México; al Doctor Francisco López Millán, Comisionado de

que cuida el respeto del principio de la división de poderes y que nos dará la oportunidad de conocer de viva voz aspectos sobresalientes y necesarios sobre la Secretaría de Salud, dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁹⁴ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Francisco Javier Fernández Clamont al iniciar su comparecencia, señaló que “mi intervención tendrá tres vertientes: la primera es un informe acerca de la pandemia de Covid-19 durante este periodo, la segunda será de indicadores de salud no covid y los padecimientos y la tercera será los retos de salud que tenemos hacia adelante.

Durante este periodo que se informa de gobierno se presentaron el segundo y el tercer repunte de la pandemia Covid-19. El segundo repunte tuvo 262 días de duración en comparación con el tercer repunte que tuvo 112 días; los casos registrados en el segundo repunte alcanzaron 163 mil 416 y en el tercer repunte 110 mil casos; el pico máximo del segundo repunte fue el 11 de enero del 2021 con mil 977 casos y el del tercer repunte fue de dos mil 294 casos el pasado 26 de julio de 2021. A la fecha tenemos 369 mil 465 casos activos o positivos por laboratorio.

Del segundo y del tercer repunte hay que destacar el porcentaje de camas de hospitalización, de camas generales y de camas con ventilador. En el segundo repunte tuvimos una ocupación hospitalaria del 86 por ciento y del 83 por ciento con camas con ventilador y en el tercer repunte de 65 por ciento y 54 por ciento con camas con

Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, y al Doctor Víctor Manuel Torres Mesa, Director del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

⁹⁴ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

ventilador; es decir, que en el segundo repunte hubo un incremento de camas para la atención Covid.

El Gobernador Alfredo del Mazo diseñó con lineamientos federales el aumento de 780 camas generales y 640 camas con ventilador para dar atención a los pacientes Covid. También desde el Gobierno del Estado se hizo un diseño de cinco unidades temporales para padecimientos no Covid con una capacidad de 750 camas; además, en coordinación con el Gobierno de la República, el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), incrementamos el número de personal para atención Covid hasta en mil 864 con fuentes de financiamiento tanto federal como estatal.

Se diseñó un esquema de outreach respiratorio en el exterior de los hospitales para evitar más contagios. sesenta unidades móviles se pusieron en cada unidad hospitalaria con 133 mil 105 servicios con casos sospechosos detectados en el rubro de quince mil 841 y otras más de mil trescientos tratamientos otorgados.

También se diseñó un número especial de atención para pacientes con el 800 932 00. La línea Covid con más de 461 mil atenciones refirió más de ocho mil casos sospechosos a las unidades hospitalarias para su atención; más de dos mil atenciones de crisis psicológica se dieron por esta línea Covid.

En el periodo que informa más de tres millones de pruebas se han realizado entre PCR de más de 478 mil y 2.6 millones de pruebas rápidas en 164 unidades, tanto móviles como unidades hospitalarias.

Después del segundo repunte que tuvimos en el mes de enero, en febrero comenzó el descenso y en mayo obtuvimos de acuerdo con la semaforización epidemiológica diez indicadores, uno de ellos es el riesgo de transmisión en donde nos situamos en 72; qué quiere decir eso: la probabilidad de que una persona contagie a otra, o sea, menos de un contagio. En ese momento aprovechamos para atender todos los pendientes de padecimientos generales, al iniciar la desconversión de las camas para la atención de padecimientos generales y a reabrir los procedimientos quirúrgicos que habíamos diferido por la pandemia; pero además, iniciamos de acuerdo con los indicadores epidemiológicos una cobertura de vacunación de reforzamiento del esquema básico universal con más de 467 mil biológicos, rebasando la media nacional hasta el 87 por ciento y la media nacional está en el 83 por ciento”.

“También decirles que este tercer repunte tuvo un comportamiento muy distinto a los otros dos, fue una pandemia modificada, una pandemia que gracias a la vacunación se modificó y que más del 87.3 por ciento fueron casos ambulatorios, centrándose en el grupo etario de dieciocho a 39 años y las hospitalizaciones se centraron en el grupo de cincuenta a 59 y de más de sesenta años; desgraciadamente la mortalidad se centró en las personas mayores de sesenta años.

También quiero hablar de letalidad, que es la probabilidad de que una persona pueda morir. En el primer repunte tenemos una letalidad del 18 por ciento, en el segundo repunte de enero una letalidad del 16 por ciento y en el tercer repunte una letalidad del siete por ciento gracias a la vacunación.

También tenemos variantes que entraron de Covid, que fueron diagnosticadas a través de las pruebas de reacción de cadena de polimerasa y a través de la secuenciación que se hizo en el Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica y en el Laboratorio del Estado. Determinamos que había la cepa Alfa antes llamada Británica, la cepa Beta antes llamada Sudafricana, la Gama llamada Brasileña y la Delta la Indú, con predominio en este último tercer repunte; por eso la gran rapidez del número de casos que se presentó en este último tercer repunte.

También hablar de Covid es hablar de una historia de éxito, la historia de la vacunación, que gracias a la sinergia que hace el Gobierno del Estado encabezado por el Gobernador del Mazo con el Gobierno de la República que es el que nos suministra los biológicos, al día de hoy podemos informar que tenemos 16.6 millones de dosis aplicadas Covid a 9.8 millones de mexiquenses. En ésta tenemos el grupo etario de más sesenta, de cincuenta a 59 y de cuarenta a 49 años completado su esquema; en este mes estará completado el esquema del grupo etario de treinta a 39 años y decirles que también a fin de mes completaremos al menos la primera dosis de dieciocho a veintinueve años. Ya tenemos dieciocho municipios concluidos el esquema de vacunación completo.

Quiero decirles que estamos en una relación directa y estrecha con el Gobierno de la República a través del INSABI para poder tener suministros de medicamentos, insumos de curación y equipos de protección personal. Sabemos que a partir del cambio a la Ley General de Salud en noviembre de 2019 y la subscripción del acuerdo de colaboración del Gobierno del Estado con el INSABI nos han suministrado más de mil cien claves; al

momento nos han llegado más de doscientas claves y ante esto y viendo que venía el tercer reporte, el Gobierno del Estado hizo el diseño de una compra emergente, por lo que al solicitar autorización al INSABI se pudieron comprar 74 claves que incluyen medicamentos para padecimientos Covid y medicamentos para enfermedades crónica y con esto aumentamos cero por ciento el abasto general.

Quiero decirles que no todos los padecimientos son Covid y que la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud del Estado de México se centran en la atención de los padecimientos generales y en todos los productos quirúrgicos que traíamos diferidos por la pandemia. Hoy hemos dado más de 18.5 millones de consultas, cuarenta mil atenciones quirúrgicas y treinta millones de estudios de laboratorio quirúrgico y de gabinete.

Quiero decirles que la atención a enfermedades como VIH Sida es fundamental. Tenemos un registro en nuestros seis capacs, los centros ambulatorios de atención a pacientes con VIH Sida y enfermedades de transmisión sexual y en nuestras tres unidades hospitalarias más de dieciséis mil seiscientos; nosotros tenemos 94 por ciento de la cobertura de todos los pacientes con VIH Sida.

Otro programa fundamental del Gobierno del Estado en materia de salud es el Programa Familias Fuertes más Sanas con Mejores Servicios de Salud, que incluye remodelar y dar mantenimiento a las mil 221 unidades de primer nivel de atención en esas unidades. Casi 80 por ciento de las consultas de toda la Secretaría y de equipo de salud se llevan en 513 unidades; tenemos el reto de 627 concluir; se contrató la adquisición de 31 ambulancias para el Servicio de Urgencias del Estado de México”.

“También hay que hablar de la salud infantil. Hemos dado más de un millón de consultas de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con una disminución de la mortalidad y con una disminución también de la tasa de embarazo en adolescentes por varias intervenciones que hemos realizado.

La atención a la mujer embarazada ha sido una prioridad para este gobierno, pero hemos visto un incremento del 11.63 por ciento en la tasa de muerte materna en el 2020 por el Covid y en 2021. Antes las mujeres embarazadas que perdían la vida era por hemorragias, por preeclampsia, eclampsia y por infecciones generalizada; hoy la

principal causa de muerte en una mujer embarazada desgraciadamente es por Covid; tuvimos la muerte de 35 mujeres en el 2020 y 43 llevamos en el 2021.

¿Que hemos hecho? Fuimos la entidad pionera junto con el Gobierno de la República que hicimos sinergia al empezar a vacunar a las mujeres embarazadas. Al día de hoy traemos más de 140 mil 459 dosis en mujeres embarazadas y se ha hecho una política al respecto: mujer embarazada que llega a todos los centros de vacunación se vacuna sin distinción de grupos étnicos, mujer embarazada que entra por alguna complicación propia del embarazo a las unidades hospitalarias por cesárea o por parto y no tiene vacuna por Covid se vacuna.

Otra acción de suma importancia es la de la prevención del cáncer en la mujer. Se han realizado más de 1.6 millones de consultas y procedimientos para prevención en la materia, se han hecho más de quince mil mastografías. Ahora estamos en campaña en nuestras unidades fijas o unidades médicas y tenemos la meta al término de este 2021 de concretar veintiún mil mastografías más”.

“Tenemos obras por terminar en dos unidades especializadas y en ocho hospitales municipales. La administración ha estado avanzando en esta materia, en la regularización de predios, en la regularización de temas ejidales, en conseguir los permisos de factibilidad ante la Dirección de Planeación en Desarrollo de Salud y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para inscribirnos en diferentes carteras de inversión.

Los retos existen, son diversos; pero los que voy a enumerar engloban algunas de las acciones más importantes: aumentar la calidad y calidez de la atención en las unidades hospitalarias de primero, segundo y tercer nivel; continuar en estrecha relación con el INSABI para la adquisición de medicamentos, materiales de curación y equipos de protección personal; continuar los trámites para las obras que están por terminarse; fusionar la salud mental y las adicciones [...]; continuar con la remodelación y el mantenimiento en las mil 221 unidades de primer nivel de atención y continuar con la vacunación Covid”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se suma al reconocimiento que ha hecho hace un momento el Maestro Francisco Javier Fernández

Clamont al personal médico, porque es el personal que ha estado y que sigue estando al frente de la batalla contra esta pandemia que llegó para quedarse”.

“En plena tercera ola del Coronavirus se reportan 613 defunciones de niños y sesenta mil 928 contagios; mil 637 nuevos infectados entre niños y adolescentes, una cifra que se observa desde diciembre pasado cuando se alcanzaron los mil 672 casos infantiles, según el reporte más reciente del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con datos de la Secretaría de Salud.

Se han minimizado las defunciones de menores por el virus durante esa tercera ola de contagios. El Estado de México encabeza la lista de fallecimientos con 93 muertes, le siguen el Estado de Baja California y la Ciudad de México.

Respecto a los contagios, 57 por ciento corresponden a menores de entre doce y diecisiete años, mientras que 23 por ciento de los casos se presentaron en infantes de entre seis y once y la primera infancia.

La percepción general es que los síntomas de Covid 19 en esta variación Delta son más leves entre los niños y los jóvenes; sin embargo, los expertos siguen llamando a la precaución, especialmente para aquellos que tienen enfermedades como diabetes u obesidad.

La Organización Panamericana de Salud ha advertido que hay menores que pueden desarrollar un síndrome inflamatorio multisistémico grave a partir del Covid-19. Según este organismo en la región de América, un seis por ciento de los casos por Coronavirus ha afectado a menores.

Secretario, en virtud de lo contextualizado, queremos que nos informe a partir de las siguientes preguntas: ¿cómo se encuentra el esquema de vacunación básico para las niñas, niños y adolescentes?; ¿cuál es el número de contagios de niñas, niños y adolescentes a partir del regreso a clases presenciales?, y ¿cuándo tienen considerada la aplicación de la primera dosis de la vacuna Covid-19 para las niñas y los niños mexiquenses?”.

“Se le preguntó al Secretario General de Gobierno sobre la aplicación del refuerzo de la vacuna Covid-2019 para maestros, otro personal que también está en la batalla y que

ha estado también al frente y manteniendo vivo el sistema educativo público. Por eso le pregunto: ¿cuál es el estado que guarda esta gestión para un refuerzo para las maestras y los maestros mexiquenses?

Y si me permite otra pregunta más: ¿cuáles son las acciones concretas y los resultados que se han realizado desde la Secretaría para lograr reducir la desnutrición crónica y detener el constante aumento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil desde una perspectiva del cuidado a la primera infancia, sobre todo, durante la contingencia sanitaria?

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que “usted ha estado del lado del Ejecutivo representando hoy a la Secretaría de Salud y también ha estado y ha sido legislador de esta Honorable Cámara de Diputados; por lo tanto, entiende bastante bien el asunto de las comparecencias y la mecánica de ellas. Luego entonces, sí quiero comentar que nos unimos nuestra Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano a ese reconocimiento que le ha dado usted y que por supuesto, todos reconocemos el trabajo de los médicos y de las enfermeras, hasta de los que hacen el aseo y lavan la ropa en los hospitales porque también ellos se contagiaron”.

“Conforme al INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), quien a su vez toma como referencia a la Secretaría de Salud Federal, en nuestra entidad se registraron 367 mil 552 casos de Covid, han sido confirmados de éstos 81 mil 847 como sospechosos y se han registrado 43 mil 335 defunciones hasta el 11 de octubre”.

“Es evidente que tenemos que enfocarnos a un sistema preventivo más que reactivo; en torno a ello quiero hacerle algunas preguntas. En el informe se da cuenta de que para hacer frente a la pandemia de Covid fueron contratados más de mil ochocientos profesionales de la salud, por lo que pregunto a usted Señor Secretario: ¿bajo qué esquema y duración fueron contratados los profesionales de la salud?

La segunda pregunta sería: ¿si está contemplada entendemos que se está hablando de alguna tercera dosis de vacunación, si está contemplado ello o hasta dónde hay algunos acuerdos en función con el Gobierno Federal? Evidentemente alguna tercera dosis y sobre las medidas que se puedan tomar.

Tercera pregunta: ¿en qué tiempo más o menos Señor Secretario calculan tener el esquema completo de vacunación a todos los grupos?

Y cuarta pregunta. Se ha contemplado un esquema de vacunación; aquí se derivan dos preguntas: si hay personas que no creen en la vacunación; es decir, por su nivel cultural; aquí es: ¿si se ha contemplado alguna campaña de sensibilización para aquellas personas que no creen en la vacunación? La otra es: ¿si está contemplado algún esquema de vacunación para aquellas personas que no han tenido una sola vacuna?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), afirmó que “la brecha de la desigualdad se mostró fuertemente en el sector salud, justo como usted bien lo comentaba en los dos últimos años; los mexiquenses al parecer hemos luchado solos contra la pandemia. La deficiente estructura hospitalaria y la falta de recursos humanos no dieron tregua a las veintitrés mil 458 muertes en el Estado de México.

Cómo lograrlo Señor Secretario, ante las omisiones (en materia de salud) de las autoridades de todos los órdenes de gobierno que en ese entonces eran encargadas, aunado a las promesas de la Federación a nuestra entidad para recuperar hospitales que se encuentran en abandono e inconclusos. Esto no se ha visto reflejado, son aproximadamente 981 millones de pesos para concluir estos inmuebles.

Los hospitales inconclusos se encuentran en los municipios de: Acolman, Aculco, Chicoloapan, Coacalco, Zumpango, Tepotzotlán, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Ecatepec; algunas construcciones han sido iniciadas desde el año 2014 y de hecho, muchas de ellas entregadas con bombo y platillo como es el Hospital del Municipio de Aculco.

Cuando uno transita cada una de las comunidades, cada uno de los municipios de este Estado, no se tiene una justificación para decirle a la gente que solamente fue una omisión o que se está en proceso. Por ello, quiero preguntarle Señor Secretario: ¿de quién es responsabilidad continuar con el proceso administrativo para construir y para concluir dichos hospitales que se han convertido en elefantes blancos para la entidad?

Y, por supuesto, que el Partido Verde también se suma a ese reconocimiento de los héroes de la salud y es que, de acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, el déficit de

profesionales de la salud en este país es de doscientos mil, tomando en cuenta únicamente a médicos generales y especialistas.

Por su parte, de acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y del Banco Mundial, en México existe una carencia de 240 mil elementos, entre los cuales están médicos, enfermeras y trabajadores sociales. Dicho déficit es evidente, justo nos pega de manera directa, especialmente en las regiones más rezagadas y apartadas del país y de nuestro Estado, donde observamos casos como en los municipios de las zonas rurales como Chapa de Mota, donde solamente existen centros de salud en los que los fines de semana labora solo un médico.

Además, justo como lo que comentaba la compañera que me hizo favor de antecederme en el uso de la palabra, debemos de reconocer las labores administrativas, no solamente es un tema de enfermería, ya que también aplican su conocimiento y talento. Por eso el Partido Verde se suma a ese reconocimiento”.

“Asimismo, el estado en el que se encuentran los centros de salud en los municipios predominantemente rurales es indigno, pues carecen de personal, de materiales y de medicamentos que eso es lo más complicado, de medicamentos suficientes para hacer frente al padecimiento al menos de segundo nivel, obligando a la población de estos municipios a desplazarse hacia poblaciones con mayor tamaño para recibir la atención que requieren de emergencias y es que los costos del transporte tampoco son menores, ya que para poderse trasladar muchas veces cuesta 150 pesos, lo que hace un jornal en el día para un trabajador.

Por ello, Señor Secretario, nos interesa conocer : ¿qué planes o programas implementa la Secretaría a su cargo para que los centros de salud rurales cuenten con personal, equipo instrumental y medicamentos suficientes para brindar una atención digna de calidad y disponible en cualquier día y horario?”.

“Señor Secretario, aprovecho la Tribuna para solicitarle que el tema de los verificadores sanitarios también sea un tema observable, porque a veces hay un abuso en los comercios que todos los días lo único que quieren es contribuir a este país y los verificadores llegan a sorprender utilizando la famosa charola”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), precisó que “la pandemia causada por el virus Covid-19 ha cambiado el estilo de vida de todos los seres humanos en el mundo, por lo que el Estado de México no es la excepción. A más de un año de la pandemia y pese a las malas acciones implementadas se registró recientemente una tercera ola de contagios en el Estado de México; se saturaron nuevamente los hospitales al ser la entidad más poblada del país con 18 millones de habitantes. Adicionalmente, en el Estado de México, con una alta movilidad laboral, por lo que se incrementa la posibilidad en el aumento de contagios.

En el Partido del Trabajo, exigimos se trace un enfoque de cooperación y transversalidad para la oportuna atención de la pandemia. No se puede improvisar y dejar a la deriva la salud de los mexiquenses que día a día se preocupan y buscan salir adelante ante las circunstancias que vivimos en la entidad.

Si bien es cierto que se toman decisiones acertadas, también lo es que la entidad mexiquense aún continúa en semáforo amarillo, debido a que en muchos lugares no se tomó en cuenta la normatividad establecida en los acuerdos que se han emitido por el Ejecutivo Estatal. Entendemos que la reactivación económica debe de ser eje fundamental para generar el desarrollo económico y la estabilidad de los mexiquenses.

En esta Fracción Parlamentaria sabemos que los desafíos causados por la pandemia Covid-19 sin duda alguna evidenciaron la falta de preparación y la poca capacidad de respuesta que se tenía para operar y atender de manera eficiente dicha emergencia, por lo que los gobiernos son responsables de actuar de manera coordinada y eficiente para atender este tipo de emergencia, más aún cuando la salud está en juego, pues es el ser máspreciado que cualquier persona puede tener.

La vacunación ha demostrado ser efectiva, pues ha reducido considerablemente el número de fallecimientos; sin embargo, no se ha considerado aún a las niñas, niños y adolescentes para ser vacunados, siendo éste también un grupo vulnerable, a pesar del regreso a clases, por lo que urge atender este sector social.

En este orden de ideas, le cuestiono Señor Secretario: ¿qué estrategia de salud se implementa ante un incremento en el número de contagios?, ¿por qué la escasez de pruebas rápidas de Covid?, ¿qué plan tiene contemplado ante un brote de contagios en

las escuelas y cómo mitigarlos?, y ¿cuándo se empezarán a vacunar a los niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado?”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), señaló que “la salud pública representa uno de los temas más importantes en cualquier demarcación territorial de la que se hable, pues el Estado tiene la obligación de utilizar los medios suficientes para permitir el goce de este derecho y además hacerlo con calidad, eficiencia, oportunidad y calidez.

Como todos y todas saben, nuestra Carta Magna establece en el Artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que debe ser concebida como un derecho humano fundamental y se debe de tratar como tal. En primera instancia, resulta oportuno decir que no ha sido fácil la labor emprendida por sobrellevar la contingencia sanitaria y por ello, contrarrestar los efectos de ésta.

Desde esta Tribuna reconocemos la ejemplar labor y el sentido humanista que desarrollan día a día los trabajadores de la salud, y sobre todo, aquellos y aquellas que se encuentran en la primera línea de combate desde hace ya veintiún meses de esta pandemia.

Por otro lado, hay que decir que la pandemia por Covid-19 vino a acentuar las desigualdades a las que nos enfrentamos, que van desde lo económico, laboral, patrimonial e incluso lo social. Asimismo, ha agudizado problemáticas que no habíamos querido aceptar, como lo son los trastornos mentales, el trastorno de alimentación, la alza en el consumo de estupefacientes, entre otras.

De manera particular quisiera abordar el tema de la salud mental y el suicidio, por lo cual referiré algunas cifras: la salud mental abarca el 12 por ciento de las enfermedades globales y constituye una de las tres principales causas de mortalidad entre las personas de quince a 35 años por el suicidio.

En 2020 el año del inicio de la pandemia mil 150 menores de edad decidieron suicidarse, una cifra nunca antes registrada en nuestro país. Del total de menores de edad que decidieron quitarse la vida 278 eran niños y niñas que tenían la edad entre los diez y catorce años.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Estado de México es la entidad con el mayor número de suicidios ocurridos durante el año 2020.

Según la Organización Mundial de la Salud, el 20 por ciento de los niños, niñas y adolescentes a nivel global ya tienen problemas de salud mental.

En términos generales, la pandemia ha modificado la realidad social de las y los mexiquenses, trayendo consigo las cifras tan contundentes y lamentables ya citadas. Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones han realizado para responder a las necesidades en servicios en materia de salud mental?

Por otro lado, me gustaría ahondar acerca de un tema que no es desconocido por la sociedad y que tiene que ver con la falta de medicamentos en los hospitales del Instituto de Salud del Estado de México. Si bien es cierto se ha dado prioridad a la contingencia sanitaria, también es cierto que poco se ha hecho por atender otras enfermedades.

Por mencionar algún ejemplo, el Hospital Vicente Villada en Cuautitlán, situación que no es desconocida por usted, ya que pertenece al municipio de donde es originario, atiende a una gran parte de la población mexiquense, por lo que se ha visto rebasado en muchos aspectos como lo es el material y el humano. Por eso le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones, medidas o protocolos se encuentran en su agenda para cambiar la situación de éste y todos los hospitales que se encuentran en la misma condición?

Garantizar el derecho a la salud de los mexiquenses es un gran reto por resolver. A esto se le suman factores como la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como lo son la diabetes, la hipertensión u obesidad en la población mexiquense que abona a la demanda de los servicios de salud; salud que depende de una serie multifactorial de cuestiones como son los aspectos económico, político, social, científico, tecnológico y cultural; acciones y políticas que a usted Secretario, le corresponden direccionar, para brindar una extensión sanitaria de calidad a todos los mexiquenses”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), precisó que “la respuesta ante la muerte y devastación provocada por el SARS-Cov-2 en nuestro país está en Lancer, la prestigiosa revista científica que ha criticado de manera tajante a los gobiernos de México y de Brasil, que asegura han hecho una gestión de la pandemia basada en una estrategia ideológica populista, cuyo desprecio por la ciencia condenó a cientos de miles

de personas a la muerte y a otros miles más que tendrán que padecer consecuencias físicas de por vida y estragos económicos, debido a un insuficiente acceso a servicios de salud y a precarias condiciones de seguridad social; es decir, a una ausencia de un Estado de libertad.

Esto en México, sumado a la errada política pública implementada por el Gobierno Federal que desarticuló el Sistema Nacional de Salud, al desaparecer en el momento menos conveniente al Seguro Popular y sustituirlo por el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), dependencia que aún no acaba de concretarse ni de iniciar operaciones, provocaron que el pueblo no pueda ejercer a cabalidad el derecho humano de acceso a la salud.

En este sentido, las cifras que nos ofrece el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) son contundentes, ya que en el periodo de 2018 a 2020 quince millones de personas quedaron fuera de la protección de los servicios de salud, sumados a los ya anteriormente registrados. Esto quiere decir, que hoy existen 35 millones de mexicanos que no tienen acceso al más mínimo servicio de salud, lo que vulneran su derecho al disfrute al nivel más alto de salud física, mental y social”.

“El Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que entre los derechos para el desarrollo social destaca el derecho a la salud y a la seguridad social, entendido como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar medios de subsistencia.

El embarazo, es una de estas circunstancias socialmente reconocidas, por lo que es obligación del Gobierno salvaguardar la integridad física y tal como usted ya lo expresó en el Cuarto Informe, el incremento de muertes reportadas durante el embarazo pasó del 34.99 al 46.62 muertes por cada cien mil nacidos vivos, lo que equivale a un incremento del 11.62 por ciento. Pero más allá del argumento que todo es atribuible a la pandemia, le pregunto: ¿si este incremento se debió a la reconversión de hospitales, al temor de la gente de acercarse a las unidades hospitalarias o a la falla del convenio de coordinación y qué hicieron para contrarrestarlo?

De la misma manera, considero importante preguntar: ¿en qué etapa del proceso se encuentra la desafortunada entrega del Sistema de Salud al INSABI? De las lecciones aprendidas de la pandemia en que las acciones así como las inacciones determinaron el desarrollo de la contingencia sanitaria, le pregunto derivado de la centralización del

Sistema de Salud: ¿cuál será el papel de los gobiernos municipales en lo que respecta a la promoción de la salud y los determinantes sociales? entendidos como las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana.

Me queda muy claro que aún estamos muy lejos de hacer efectivo de manera cabal el derecho al disfrute del nivel más alto de salud físico, mental y social de los mexiquenses. No obstante, si éste es su propósito, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estaremos listos y abiertos a la construcción de acuerdos y acciones que nos permitan llevar a la población del Estado de México a garantizar su derecho a la salud”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), afirmó que “la salud es un derecho humano reconocido internacional y nacionalmente, indispensable en el desarrollo personal y humano de comunidades y familias. Según la Organización Mundial de la Salud, se define como un estado de bienestar físico, mental y social, que está más allá de la ausencia de afecciones o enfermedades.

Garantizar el efectivo acceso al ciudadano al cuidado y protección de la salud, hoy más que nunca, es una de las obligaciones del Estado con mayor importancia. La pandemia que enfrentamos, ha cimbrado al mundo y ha puesto a prueba los sistemas de salud de todas las latitudes.

Nuestro Estado no es la excepción, la contingencia ocasionada por la propagación del virus SARS-Cov-2 ha servido para probar la capacidad del sistema de salud más grande del país, conformado por más de mil ochocientas unidades médicas atendidas por cerca de veinticuatro mil médicos y más de 36 mil enfermeras. Bajo esta circunstancia, entendemos que ha representado un gran desafío para el gobierno.

Quiero aprovechar esta Tribuna para hacer un merecido reconocimiento al personal de salud que se la juega todos los días por la salud de los mexiquenses y un llamado a esta Soberanía, para que en el marco de nuestras atribuciones sigamos abonando para ofrecer a los mexiquenses cada vez más una mejor atención a su salud.

Como lo hemos apreciado en el informe que se rinde a esta Soberanía, la administración que encabeza el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, ha sido sin ninguna duda referente

en la protección de la salud de la población a través de acciones de prevención y promoción de la salud, en la responsabilidad individual y en la adopción de buenos hábitos alimenticios y físicos que inhiben el surgimiento de enfermedades y evitan su progresión a través de la atención médica de enfermedades de mediana y alta complejidad, así como crónicas degenerativas.

Este importante derecho humano constituye el principio para el disfrute de todos los demás derechos. En razón de ello, resulta relevante observar con atención la estadística que en materia de carencia social ha arrojado el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), que en este año señala que a nivel nacional entre 2018 y 2020 se registró un aumento de la población con carencias por acceso a los servicios de salud, al pasar del 16.2 por ciento al 28.2 por ciento de los pobladores del país, teniendo la contingencia solo una de sus varias causas.

El acceso a los servicios de salud es la carencia social que observó mayor incremento con respecto a otros indicadores y puede deberse a diversos factores, considerando entre los más importantes: la insuficiente infraestructura hospitalaria en los municipios o el elevado costo que implica la atención a la salud, un servicio que debe ser garantizado por el Estado.

De ahí resulta la importancia de contar con más y mejores espacios dedicados al cuidado de la salud de las familias mexiquenses, de unidades médicas cercanas que cuenten con infraestructura, tecnología y el personal médico necesario, para que de esta manera se pueda garantizar cabalmente este derecho gratuitamente o generando costos mínimos, dotando a la población de una cobertura amplia de servicios de salud, incluyendo por supuesto las especialidades médicas.

Considerando que la salud es un derecho constitucional y hablando de manera particular del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio que cuenta con veinticuatro camas, veintinueve consultorios, ocho quirófanos de atención de pacientes quemados y veintiocho especialidades, entre las que destacan: cardiología, ginecología, cuidados intensivos, neurología, traumatología, cirugía de cabeza, así como servicios de laboratorio y hemodiálisis, por solo mencionar algunos. Por lo anterior, me permito plantearle la siguiente pregunta Señor Secretario: ¿por qué en este hospital se cobran cuotas de recuperación, pese a la existencia de la política

federal de gratuidad para garantizar el acceso de los servicios de salud y medicamentos a la población?”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), le indicó al compareciente que “nos habría gustado que el contenido de su informe hubiera dado mejores resultados y datos más claros. Si bien es cierto que la pandemia Covid-19 continúa siendo un gran reto en el sistema de salud de la entidad como lo menciona en su informe, es claro que el Estado de México cuenta con el sistema de salud más grande de todo el país por el número de población y de presupuesto que se le otorga año con año.

Pese a ello Señor Secretario, en su informe elogia al Estado como altísimo, que tiene el mejor sistema de salud y que es de agradecer y poner en el contexto a parte de todas y todos los trabajadores de la salud y enfermeras, enfermeros, doctores, especialistas, camilleros y personal de limpieza, entre muchos otros, que día a día han puesto el mayor de sus empeños para servir con profesionalismo a la ciudadanía.

En el último informe de resultados de la fiscalización de la auditoría financiera por parte del Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México, en el ejercicio 2019 arroja que la entidad fiscalizable a su cargo, a través de sus organismos descentralizados pertenecientes a la Secretaría de Salud incurrieron en varias irregularidades, tales como: pagos sin justificación ni comprobación, desvío de presupuesto, la transferencia de bonos y gratificaciones extraordinarias sin comprobantes CFDI,⁹⁵ pagos indefinidos de servicios no identificados, robo de ingresos recaudados de hospitales que rebasan el porcentaje de los recursos aprobados en gastos personales, así como un probable daño patrimonial al Instituto de Salud del Estado de México”.

“Resulta lamentable que a la fecha el abuso de los medios y altos mandos de las instituciones de salud sigan fracturando los derechos de los servidores públicos, quienes día con día dan su mayor esfuerzo y se ven cuartados de recibir sus compensaciones y estímulos, tales como son el bono Covid o el bono de apoyo de la canasta básica, recursos que han sido sectorizados sin llegar a todas y a todos los trabajadores, pero que curiosamente sí fueron ejercidos por la institución y ya ni hablar de las irregularidades que año con año le hacemos saber.

⁹⁵ Es un documento digital con validez legal, el cual utiliza estándares técnicos de seguridad internacionalmente reconocidos para garantizar la integridad y la confidencialidad.

Los despidos injustificados, los atropellos de los derechos a las trabajadoras que son violentadas y acosadas laboralmente y la falta de insumos para laborar en los distintos centros médicos, que es el caso del Hospital de la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, sólo por mencionar un solo ejemplo”.

“Por supuesto, que todas estas irregularidades para usted Secretario pienso que no tienen caso: ¿por qué?, porque lamentablemente toda la gente que va a consulta tiene por lo menos que levantarse a las cuatro de la mañana, transportarse en servicio público e ir con el estómago vacío para esperar mínimo tres horas a que le den una ficha para ser atendido; todo ello con un descuento de su salario por haber faltado a su trabajo y aún así tener que gastar en medicinas o estudios que no hay por falta presupuestaria”.

“Le pregunto Señor Secretario: ¿hace falta presupuesto para que ninguna o ningún mexiquense más muera o hace falta voluntad, empatía o compromiso con los más vulnerables? Secretario, es una realidad indiscutible que el Estado de México está enfermo, pero enfermo de corrupción y de nepotismo; enfermo de decisiones egoístas y resultados blandengues.

Para concluir me gustaría preguntarle respecto a los hospitales que se encuentran inconclusos, de hecho ya los mencionaron los demás compañeros. Secretario, que le puedo decir de los hospitales, no tiene caso volverlo a repetir, pero sí me gustaría y nos gustaría saber: ¿si se compromete usted a la rehabilitación? No habrá necesidad de aumentar los costos de sus presupuestos por encima de los que ya están autorizados, puesto que la Legislatura anterior ya dio su presupuesto”.

El Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “voy a dar respuesta al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, quien me comentó acerca de la vacuna de los niños y adolescentes. La vacuna de niños y adolescentes ya se editó a partir de septiembre de 2021, la guía de los lineamientos para la vacunación de adolescentes de doce a diecisiete años con comorbilidades, por lo que estamos en relación estrecha con el Gobierno de la República para poder llevar a cabo esta vacunación a partir del mes de noviembre.

También preguntaba acerca del regreso seguro a clases con número de contagios. Desde que inició el regreso seguro a clases el 30 de agosto del presente año

mantenemos una coordinación estrecha con la Secretaría de Educación e implantamos el modelo epidemiológico denominado Red Negativa, en donde la Secretaría de Educación tiene que estar informando a las 19 jurisdicciones sanitarias, a los servicios de epidemiología y de promoción para poder intervenir en aquellos casos sospechosos.

A la fecha llevamos más de tres mil 548 casos confirmados en niños, pero afortunadamente son casos leves y otros han sido asintomáticos. Hoy solamente existe un niño hospitalizado en el Instituto Materno Infantil y una niña de catorce años que tiene algunas otras comorbilidades; desgraciadamente más de mil cuatrocientos casos han sido en docentes y personal administrativo.

La otra pregunta es acerca de la vacuna, si hay alguna nueva dosis de la vacuna Cansino. La vacuna Cansino cumplió con todas las normatividades de la fase III de ensayos clínicos, en donde se determinó que después de los quince días de aplicación hasta los veintiún días la respuesta inmune era del 90 por ciento de eficacia con una única dosis”.

“Una pregunta acerca del sobrepeso y la obesidad. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la ENSANUT realizada por el Instituto Nacional de Nutrición con un grupo poblacional de más de un millón trescientos mil niños en el Estado de México encontró un dato muy interesante, por lo que tenemos que seguir interviniendo en niños de cinco a once años, ya que hay un sobrepeso del siete por ciento y obesidad hasta el once por ciento”.

“Tenemos que intervenir como lo hemos hecho con casi más de setecientos mil intervenciones en todo el Estado de México, a través de la Subdirección de Prevención de las Jurisdicciones Sanitarias para entrar a escuelas saludables y, sobre todo, esquemas de autocuidado en los niños y alimentación sana.

La Diputada Juana Bonilla del Grupo de Movimiento Ciudadano me hace la pregunta sobre si se contempla una tercera dosis de vacunas. Al momento los estudios de investigación están en eso; en Israel, en Estados Unidos y en Canadá ya hay algunas experiencias, todavía no hay una determinación aquí en el país”.

“También algo muy importante que comenta la diputada, hay un gran número de rezagados de aplicación de alguna dosis de vacuna por la idiosincrasia, por la falta de

tiempo, por el tema laboral o por simplemente no creer en las vacunas. Estamos en una campaña permanente de reforzamiento, tenemos estudios de investigación que dicen que el 80 por ciento de todos los pacientes que están hospitalizados en el Instituto de Salud del Estado de México no tienen vacuna”.

“La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México menciona cosas muy importantes. Obviamente hablaba de los hospitales que no se han terminado, hablaba de los dos hospitales de alta especialidad y de los ocho hospitales municipales. Incluyó uno de la región del norte del Estado que es el de Aculco; estamos en ese proceso de poder ir con la tramitología.

Esta administración no ha empezado una obra que no se haya terminado, esta administración tiene la consigna: obra que inicia, obra que termina; a estas obras tenemos que darles continuidad porque son fundamentales. Hay hospitales íconos dentro de esta obra como el Hospital Valle Ceylán, que es un hospital escuela, un hospital referente del Estado de México y hospitales que efectivamente van a llegar a fortalecer la red de servicios”.

“El Gobernador del Mazo ha entablado una relación estrecha con el Gobierno de la República y nosotros a través del INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), con el Maestro Juan Ferrer, hemos emprendido el camino para poder ir avanzando en esta materia.

Algo que ha dicho muy importante, el 80 por ciento de las consultas se dan en las unidades de primer nivel de atención. Por eso el Gobernador del Mazo, desde el inicio de su gobierno, diseñó el programa para la remodelación y el mantenimiento de las unidades de primer nivel de atención para que tengamos unidades dignas, no solamente en la infraestructura, sino también en el equipamiento, que tengamos materiales de curación, medicamentos y equipos de protección personal.

Hoy con la suscripción al INSABI que se dio a partir del 31 de enero de año 2020 tenemos esa relación. Nosotros mandamos nuestras claves de estos insumos a una plataforma que se llama MATE y ellos son los que nos la van suministrando y obviamente se va haciendo una vigilancia del buen uso de ellos”.

Quiero “decirte que efectivamente hay deficiencia en algunas regiones en donde no tenemos presencia y por ello tenemos un programa que también es federal y estatal que es el de Caravanas, en donde vamos con nuestras unidades móviles a realizar jornadas de salud; pero no solamente jornadas porque eso es algo aislado, en algunas comunidades donde antes había una casa de salud hemos dejado de manera permanente esas unidades para que la gente no tenga que trasladarse”.

En cuanto a “verificadores sanitarios estamos en una estrecha relación con el Comisionado de Protección de Riesgo Sanitarios, porque como siempre lo he mencionado: cualquier indicio de una mala práctica o de un tema que no deba de ser denunciado debe de ser denunciado; pero también tenemos la Comisión de Protección y Riesgos Sanitarios que ha tenido un papel fundamental para poder estar atendiendo todas las actividades esenciales y no esenciales, para el cumplimiento a lo dispuesto en las gacetas de gobierno con motivo de la semaforización epidemiológica”.

“La Diputada Silvia Barberena platicaba de la saturación de los hospitales. Afortunadamente el Estado de México no ha llegado a esa saturación y con la planeación estratégica que ha realizado el Gobernador del Mazo hemos tenido una ocupación hospitalaria máxima en este tercer repunte de 65 por ciento en camas generales y 54 por ciento en camas con ventilador. Hoy les puedo decir que la ocupación hospitalaria es del 26 por ciento en camas generales y camas con ventilador.

Hemos estado vigilando el semáforo epidemiológico. Los diez indicadores son fundamentales. A través de la Dirección General de Información en Salud hemos visto la disminución de varios de ellos; en el riesgo de transmisión que es la capacidad de que una persona contagie a otra hoy estamos a 0.83 del porcentaje de positividad que va con base a las pruebas de reacción de cadena de polimerasa, el porcentaje de camas generales y de camas con ventilador también va a la baja y la tasa de mortalidad, la tendencia del síndrome Covid y la incidencia de casos también va a la baja”.

“Por qué hay escasez de pruebas rápidas comentaba la diputada. Quiero decirles que no es una escasez, se han aplicado 2.6 millones de pruebas rápidas, más de casi quinientas mil pruebas de reacción de cadena de polimerasa, más las secuenciaciones que están mandando al INDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos) y en un inicio también aquí en el Laboratorio del Estado de México”.

“El regreso seguro a clases, ya lo platiqué con la Red Negativa en este esquema epidemiológico. Hemos tenido gran éxito porque contamos con cadenas de transmisión; si antes hubiéramos sabido que existían pruebas rápidas, que existían pruebas PCR y que existía esto pudiéramos haber evitado cosas, ya que no existía la pandemia, era desconocida para todos en el mundo y para México no era la excepción”.

“Diputada Viridiana Fuentes Cruz del Partido de la Revolución Democrática. Efectivamente, el tema de salud mental es fundamental; su servidor es especialista en temas de salud mental: soy pediatra, psicoanalista de niños y de adolescentes”.

“Hoy estamos con un nuevo modelo de atención de salud mental, en donde tenemos más de mil 810 personas entre psiquiatras, psicólogos, médicos, enfermeras, trabajadores sociales y administrativos que atienden los tres hospitales psiquiátricos: el Zoquiapan de Ixtapaluca que es Granja de la Salud, el Adolfo M. Nieto Tepexpan y el José María Sayagués que están en los municipios de Acolman.

Tenemos tres centros integrales de salud mental donde hay psiquiatras: Ixtapaluca, Chimalhuacán y Cuautitlán; tenemos 34 centros de atención primaria en adicción que se van a transformar con los nuevos escenarios de salud mental que ha planeado la Federación.

Un especialista en salud mental dice que es un acierto fusionar la salud mental y las adicciones; por eso hemos trabajado con la Comisión Nacional Contra las Adicciones, con los Servicios de Atención Psiquiátrica y con el Consejo Técnico de Salud Mental y esto nos va a permitir poder tener políticas públicas. Ya iniciamos con una política pública: toda mujer embarazada que ingrese a una unidad hospitalaria de nosotros tiene que pasar a los servicios de psicología, todo niño que vaya a consulta de peso, talla e inmunizaciones tendrá que ser intervenido también de manera psicológica”.

“Me preguntaban acerca del Hospital General Vicente Villada, de donde también fui estudiante y del Hospital Herrejón que hablamos con la Diputada Schemelensky. Quiero decirles que ese hospital como todos los hospitales ancla atiende a catorce municipios de la región; estamos en una intervención de la infraestructura”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón platicaba acerca de la muerte materna que se nos elevó al 11.63 por ciento. Quiero decirles que veníamos a la baja y las causas que

les he expuesto eran preeclampsia que es hipertensión arterial, además excretar proteínas a través del riñón y eclampsia, que es una crisis convulsiva en el periodo del embarazo; hemorragia es la principal causa de muertes, en segundo lugar la preeclampsia y eclampsia y en tercer lugar eran infecciones y hoy es Covid”.

“La diputada también me pregunta: ¿en qué parte del INSABI o cómo vamos con la entrega-recepción? A la subscripción del convenio que fue el 31 de enero 2020 entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República a través del INSABI vamos en lo que es el suministro de medicamentos, insumos de curación y equipos de protección personal; pero seguramente se irá consolidando esto, conforme vayan avanzando las reglas de operación.

De otro proyecto que es el FONSABI (Fondo de Salud para el Bienestar) ya estamos en revisión, es donde habrá recursos federales para algunas otras patologías que hoy tenemos que derivar de algunos institutos nacionales de salud.

¿Cuál es el papel de los gobiernos municipales ante la salud? Siempre he dicho que el gobierno municipal es el gobierno más cercano a la gente. Los gobiernos municipales tienen que ser muy responsables y asesorarse siempre con las políticas gubernamentales del Estado y las políticas gubernamentales del Gobierno de la República, porque es una cadena, es una reacción de vectores y lo que queremos es sinergia de políticas públicas, que lleguen a la casa de las personas.

La Diputada Leticia Mejía García habla de un gran hospital, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango que es un hospital de alta especialidad de tercer nivel. Efectivamente, los lineamientos emitidos por el Gobierno de la República en la gratuidad de los servicios de salud comprende lo que es el primer y el segundo nivel de atención; este es un tercer nivel.

Si ustedes van a un Instituto Nacional de Salud como al INCAN (Instituto Nacional de Cardiología), cobran cuotas de recuperación porque son de tercer nivel. Está contemplado que en algún momento el INSABI también proyecte que sean gratuitos; pero hasta el momento por eso se cobran cuotas y decirte estimada diputada que las cuotas son mínimas a comparación con otros hospitales de esta envergadura.

El Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad lo que determinó al inicio de la pandemia es que todo paciente con Covid fuera atendido de manera gratuita. A la fecha, más de dos mil 33 personas con Covid han sido atendidas e incluso a pacientes que han requerido terapia intensiva que dura de uno o dos meses”.

“La Diputada Rosa María Zetina González habla de las auditorías que practicó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en el año 2019. Le digo a la diputada que nosotros estamos abiertos a la transparencia, a toda auditoría llamase de la Auditoría Superior de la Federación, de la Auditoría del Órgano Superior de Fiscalización o de entes externos. La puerta está abierta por legalidad, pero también por la transparencia en el Instituto de Salud del Estado de México y lo que tenga que solventarse se solventará y la autoridad determinará cuáles serán los causes de estas auditorías.

Acerca del tema de los despidos injustificados y de algunos otros temas como los bonos de Covid. Le digo diputada que todo está bajo la normatividad laboral. Habrá a lo mejor algunos casos, pero siempre existen por parte de la persona afectada o de la persona despedida las instancias que salvaguardan sus derechos laborales y nosotros acatamos lo que diga una orden jurisdiccional en materia laboral y en cualquier materia.

También hablaba de las malas praxis o negligencias. Estamos abiertos a cualquier orden jurisdiccional en las que pueda intervenir el Instituto de Salud del Estado de México. Y en lo que comentaba del abasto y la construcción o terminación de los hospitales que no están terminados, estamos cumpliendo todos los requisitos que he mencionado.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “son indudables los desafíos que tiene este gran Estado, la segunda entidad con el mayor número de reportes relacionados al desabasto de medicamentos, concentrando 11.07 por ciento del total nacional, así lo refiere la Organización Nacional de Desabasto, así como el análisis realizado por las organizaciones de la sociedad civil ‘Impunidad 0’ y ‘Justicia Justa’.

En su informe detalla la falta de medicamentos, tanto de personal médico y de salud, así como de los propios pacientes. Señala que en total se han reportado tres mil 899

casos, de los cuales 432 corresponden a la entidad mexiquense, seguida por la Ciudad de México con mil 101 casos”.

“El Centro Oncológico Estatal del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), se ubica como el tercer hospital de alta especialidad con el mayor número de reportes de desabasto. Los medicamentos que más se reportan como inexistentes son: insulina, losartán, ciclofosfamida o atorvastatina y quimio terapéuticos”.

“La patología con más reportes es el cáncer, ya que uno de cada cuatro reportes es por la falta de algún medicamento o insumo para el tratamiento de esta enfermedad. Le siguen los casos reportados por pacientes con diabetes, trasplantes, hipertensión arterial y enfermedades de salud mental. Estas cinco patologías concentran el 57 por ciento de los reportes.

Por otro lado, en este segundo cuatrimestre de 2021, cuatro de cada diez personas consideran a la corrupción como la causa primaria de este desabasto.

En otra vertiente, la salud de las niñas, niños y adolescentes es primordial y más aún preocupante, lo que se detalla en el informe en este cuarto año de gobierno sobre el rubro del Programa de Escuelas como Saludables Certificadas, ya que son 85 escuelas las que cuentan con esta distinción.

Señor Secretario, queremos que nos explique: ¿por qué existe desabasto de medicamentos en los centros y hospitales del sector salud y cómo se garantizan ante esta contingencia y después de ésta?

Dos: ¿qué estrategia específica ha de implementar en el Instituto de Salud del Estado de México para seguir certificando escuelas saludables, pues es necesario que esta estrategia se fortalezca ante la contingencia, ya que son insuficientes para esta entidad 85 escuelas certificadas como saludables”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), indicó que “hemos analizado las diversas acciones y medidas implementadas por el gobierno, prestando especial atención, entre otras, a las relatadas en materia de prestación de los servicios de salud, las acciones de prevención y promoción de la salud misma, la atención médico

hospitalaria y quirúrgica, la atención médica de la mujer, la atención del cáncer de mama y el cervicouterino, la rehabilitación de la infraestructura médica y hospitalaria, el equipamiento de mayores ambulancias y la atención a personas en situación de vulnerabilidad, entre otras.

Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados, en Movimiento Ciudadano observamos con preocupación la incidencia de algunas enfermedades en la población mexiquense, principalmente aquellas que afectan a las mujeres, entre las que destacan las siguientes:

Conforme a datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), nuestra entidad presenta una tasa de mortalidad media por cáncer de mama que se ubica en el umbral del 13 al 18 por ciento en defunciones por cada cien mil habitantes; asimismo, la misma institución precisa que en 2020 se presentaron 960 defunciones por tumor maligno de mama, registrándose cada año incrementos en el número de mujeres que fallecen por este padecimiento.

Adicionalmente, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva ha señalado que en nuestro país el cáncer de mama y el de cuello uterino representan el 25 por ciento de todas las defunciones por cáncer. Por lo anterior, hacemos un atento y respetuoso llamado a que se fortalezcan las acciones en la atención a estas enfermedades.

Finalmente, quiero hablar de un tema que afecta a la salud de nuestros vecinos en el Municipio de Nezahualcóyotl, me refiero a la situación del Hospital del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) o la falta del mismo. La demolición de la Clínica 25 que se afectó en los sismos de 2017 ha acentuado de manera mayoritaria el problema de salud en Ciudad Nezahualcóyotl que cuenta con más de un millón doscientos mil habitantes y es que un alto porcentaje de esa población era atendido en este lugar.

Es cierto que hacer mención de temas relacionados con el Instituto Mexicano del Seguro Social no parece ser competencia de la presente comparecencia, pero el punto al que queremos llegar tiene la finalidad de conocer sobre su actuar Señor Secretario, por lo que le preguntamos: ¿qué ha hecho la Secretaría a su cargo para impulsar la reposición de la Clínica 25 que fue dañada por el sismo de 2017?

Como hemos dicho en diferentes participaciones, la Bancada Naranja está a favor del diálogo y del trabajo en conjunto, por lo que lo exhortamos en forma respetuosa a que lleve nuestra preocupación ante las dependencias federales competentes para que se realicen las acciones correspondientes, para que los ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl puedan recuperar un punto cercano de acceso a la salud.

Deseo también señalar que en nuestra fracción parlamentaria reconocemos los esfuerzos emprendidos por todo el personal de salud del sector público y privado como ya lo habíamos mencionado antes, por lo que le formularemos algunos cuestionamientos, solicitando que en caso de que el tiempo de este ejercicio no sea suficiente para responder a los mismos, pudiera remitirnos por escrito sus respuestas más adelante. En este sentido Señor Secretario, nuestras preguntas son las siguientes:

El INEGI cuenta que más de tres millones trescientos mil personas equivalentes al 20.63 por ciento de la población de nuestro Estado no se encuentran afiliadas a los servicios de salud: ¿qué otras acciones además de las unidades móviles se realizan para garantizar una atención permanente de este grupo poblacional?

También se informa que se realizaron 445 mil 510 atenciones médico hospitalarias y médicas quirúrgicas. Por ello le pregunto: ¿qué tipo de intervenciones quirúrgicas fueron las más realizadas?”.

La presidenta señaló que declinó su participación el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), le indicó al compareciente que “con base a su respuesta anterior, me podría decir: ¿dónde no hubo saturación en los hospitales?, y ¿por qué razón las personas contagiadas por Covid-19 no encontraban cama en los hospitales del Estado de México y tenían que acudir a la Ciudad de México para atenderse?

Por otra parte, el día 19 de octubre se conmemora el ‘Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama’. En años anteriores se realizaban jornadas masivas de mastografía con el fin de atender de manera oportuna el cáncer de mama en mujeres. No desconocemos la emergencia sanitaria por la cual el Estado de México atraviesa; sin embargo, han existido momentos en donde la situación lo permite (para realizar las

jornadas), obviamente con las medidas sanitarias pertinentes, las cuales usted nos dice que han habido y en esta ocasión no las hemos visto por ningún lado.

Señor Secretario, sí hay desabasto de medicamentos en el Estado de México y nomás es un recordatorio.

El Señor Gobernador se comprometió a reparar y a ampliar los centros de salud de los municipios de Atlautla y de Ecatzingo debido a que sufrieron graves daños por el sismo de 2017 y hasta el momento no ha existido la reparación de ninguno de los inmuebles: ¿cuál es el motivo de la inobservancia en este rubro?

Finalmente, a través de este grupo parlamentario quiero enviar un afectuoso saludo y agradecimiento a todo el personal médico, de enfermería y administrativo, por su arduo esfuerzo a esta pandemia en el Estado de México y en todo el país”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), le indicó al proponente que “no quiero dejar pasar la oportunidad de cuestionarle acerca de uno de los temas que ha abanderado el Grupo Parlamentario del PRD a lo largo de décadas y que lamentablemente no ha tenido el tránsito y el respaldo que esperan miles de mexiquenses y del cual puntualmente me siento responsable de ocupar cada espacio para abonar en torno a éste y me refiero a la interrupción legal del embarazo (ILE). La importancia de la ILE radica en la vinculación que tiene con una serie de derechos, por lo que de no reconocer esto se ven vulnerados de manera sistemática”.

“Actualmente, el Estado de México se encuentra entre las siete entidades del territorio nacional con mayor prevalencia de mortalidad por aborto. Asimismo, de acuerdo con datos proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, de abril de 2007 al 30 de junio de 2021 se ha tenido un total de 237 mil 743 usuarias en servicios de interrupción legal del embarazo de las personas gestantes atendidas; resulta importante destacar que al menos 64 mil 77 residen en el Estado de México, posicionando a las mexiquenses en el segundo lugar de personas que se someten a este procedimiento.

Ante este panorama, resulta imprescindible preguntarle: ¿cuál es la posición de la Secretaría de Salud sobre la interrupción legal del embarazo pues evidentemente se trata de un tema de salud pública?”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), indicó que “antes que nada quiero desde aquí mandar un agradecimiento a todo el personal de salud del Estado de México. Gracias a todos los doctores, las doctoras, los enfermeros, las enfermeras y a todo el personal que trabaja en los hospitales y que hoy se han convertido en esos ángeles, en esos verdaderos héroes que han dado la batalla ante este problema global de la pandemia Covid-19”.

“El Artículo 4º Constitucional nos dice que toda persona tiene derecho a la protección a la salud y por supuesto, que esto en esencia suena bonito y como un sueño. La realidad es que no es así. Hace un rato mi compañera Martha comentó lo que decía la revista Lancet que se refiere justamente al término de ‘pon politics’ que traducido podría decirse batear o patear; aquí lo diríamos coloquialmente como ‘patear el bote’ y la realidad es que hoy vemos que en el tema del Covid-19 en muchas cosas se ha ‘pateado el bote’. Ésa es una realidad que no podemos esconder.

Mire Señor Secretario, soy de Tlalnepantla y en Tlalnepantla como ya se lo han comentado seguramente en muchas ocasiones, tenemos dos hospitales regionales, el Hospital Regional de Valle Ceylán que después del sismo de 2017 se tuvo que cerrar y el Hospital Regional de Caracoles que es el que se iba a abrir justamente antes de que pasara lo del sismo. Hoy de esos dos hospitales ninguno está en funcionamiento.

Se presume o se dijo que en el año 2017 con el temblor el hospital que estaba en funcionamiento tuvo una falla estructural y se tuvo que cerrar. Escuché con atención lo que comentó que este gobierno no ha iniciado una sola obra que no hayan terminado, lo cual es muy bueno; pero a esto voy con lo de ‘patear el bote’: las administraciones cuando inician su gestión tienen que seguir con los proyectos; no llegan los inteligentes y se van los incompetentes, no llegan los buenos y se van los malos”.

“En el país se habilitaron estacionamientos, se habilitaron lugares que no eran para hospital y ese hospital sigue parado, nada más ni nada menos que el Hospital Regional de Tlalnepantla que daba servicio a los ciudadanos de Tlalnepantla, de Ecatepec, de Tultitlán, de Naucalpan y de Atizapán de Zaragoza; es decir, a más de cuatro millones de ciudadanos mexiquenses y al año daba servicio por lo menos a 280 mil ciudadanos.

Urge dejar de ‘patear el bote’, urge que ese hospital se concluya. No es una petición de su servidor, es una petición de cuatro millones de mexiquenses que bien pudieron ser

atendidos no solamente en el tema del Covid y que pueden ser atendidos en la gama amplia de enfermedades que hoy desafortunadamente vivimos todos los mexiquenses.

Señor Secretario, le quiero pedir que nos pueda contestar. El Hospital de Valle Ceylán será rehabilitado y si no fuera así porque verdaderamente hay un tema estructural: ¿qué se va a hacer con ese predio?

El Hospital de Caracoles en Tlalnepantla o en la Colonia Jorge Jiménez Cantú ¿para cuándo podrá estar en funcionamiento? Son temas importantes, hay que hacer lo posible porque todos los mexiquenses tengan esa protección del Artículo 4º Constitucional.

Derivado de todas la preguntas que se han realizado con el tema de Covid ante el contexto de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) reportan la existencia de un rezago en la vacunación universal, situación que también se presenta a nivel nacional y, por supuesto, a nivel estatal. Al respecto: ¿qué acciones se han emprendido para evitar esta situación y garantizar una cobertura óptima en menores de cinco años y mujeres embarazadas?”.

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), le indicó al compareciente que “celebro su presencia en este importante ejercicio de rendición de cuentas a las y los mexiquenses, pues a través de estas comparecencias se brinda a la población una mayor claridad en los avances y retos a los que se enfrenta la administración pública. Aprovecho como lo han hecho mis compañeros que me han antecedido, solicitarle respetuosamente le haga llegar a todo el personal médico sanitario de nuestra entidad, así como al personal que en coordinación a las autoridades federales y municipales forman parte de las brigadas de vacunación”.

“A esta Administración encabezada por el Gobernador Alfredo de Mazo Maza ofrecer servicios de salud accesibles, oportunos y de calidad ha sido una prioridad histórica. Lo observamos en los veintiocho millones 723 mil 729 de consultas médicas otorgadas en cifras del propio informe de gobierno.

El acceso a la salud pública representa para el ciudadano una imperiosa necesidad, la importancia de contar con un sistema de salud eficiente que se manifieste en el

bienestar de las personas que de otra manera no podrían pagar su tratamiento y mantener el cuidado de su salud. Sin embargo, para poder garantizar a la población el cuidado integral de su salud, las unidades de atención médica a las que acuden deben de contar con todos los elementos, recursos e insumos, para que el personal médico realice sus labores y dé continuidad a sus tratamientos.

El resultado de no contar con lo anteriormente mencionado es el aumento del gasto de las familias, el legítimo reclamo del personal y el crecimiento de las vulnerabilidades de las personas que menos tienen. Enunciado lo anterior, podemos mencionar que durante esta administración el gasto de las personas en salud se ha incrementado por la falta de medicamentos y de material médico en todas las unidades médicas.

El Gobierno Federal reporta continuamente la llegada de medicamentos para todos los padecimientos; sin embargo, al parecer los mexiquenses no reciben los fármacos necesarios puesto que existe un gran desabasto de insumos indispensables para salvaguardar su salud en toda población del Estado. Por esta razón, Señor Secretario le pregunto: ¿qué ha hecho durante su gestión al respecto?”.

La Diputada Luz María Hernández Bermúdez (morena), indicó que “en los últimos treinta años hubo menos recursos financieros en este sector de la salud. Prueba de ello, es que ha disminuido considerablemente el gasto total de la salud, en salud que en realidad es una inversión en el capital social; por lo tanto, ha bajado la calidad en el servicio.

Surgió una nueva modalidad, la privatización de la salud en la construcción de los hospitales especializados, los acuerdos de inversión público-privada denominada APP, con ventajas supuestas para las finanzas públicas. Se trata de una inversión privada adelantada, que se ha comprobado que el erario público paga hasta tres veces más.

La ventaja no es para el sector salud, sino para los inversionistas que se apropian de los hospitales hasta en tanto el Estado no liquide la totalidad de la deuda [...]; el servicio se mantiene mediante pagos de los usuarios, todos los costos los incluye el inversionista para que sean reembolsados por el Estado. La pregunta es señor Secretario: ¿cuántos proyectos de éstos están en el Estado de México y cuál es su estatus?

La errónea planeación financiera conlleva deficiente planeación de infraestructura hospitalaria que encarece los costos en salud para los mexiquenses. En razón de que

el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) a nivel federal anunció el rescate de diez hospitales en el Estado de México considerados 'elefantes blancos', su abandono expresa irresponsabilidad pública, probablemente corrupción y deshumanización en la función del gobierno que prioriza otros rubros; además hay desabasto en medicamentos, falta de personal y malos tratos de los servidores públicos a los usuarios.

Esto conlleva a recalcar que hay un Programa de Remodelación de las Unidades Médicas del actual gobierno: ¿por qué no se incluyeron los diez hospitales que van a incluir en el INSABI? ¿Se incluirá también el hospital oncológico?, ¿ya se asignaron estos recursos y si todo ese dinero se pierde?

La Secretaría de la Función Pública tendrá que auditar esas inversiones tiradas que son miles de millones de pesos. En consecuencia, la pregunta es: ¿en la Secretaría a su cargo se han hecho investigaciones o denuncias sobre las inversiones mal logradas de las administraciones anteriores?; ahí está la responsabilidad legal. ¿Qué protocolos de transparencia y rendición de cuentas para evitar la corrupción han hecho?, ¿cuál es el desvío y la malversación de fondos públicos? y ¿qué se han implementado por parte de usted para la investigación?

Un ejemplo: los familiares de una bebé de un año nos solicitaron ayuda, ya que estaba internada en el Hospital del Niño aquí en Toluca y su solicitud giraba en virtud de brindar el derecho humano a la salud, ya que se condicionaba su salida por un pago de 48 mil pesos, cosa que pone en riesgo los derechos humanos de la salud de los mexicanos. Pregunta: ¿qué acciones y planes tienen para garantizar el derecho humano a la salud?

Preguntamos Señor Secretario, lo que no podemos entender por la falta de racionalidad es que se dejen inconclusas obras de hospitales y se tomen nuevos compromisos financieros. Pregunta: ¿el mensaje es que no importa incluir los compromisos contraídos?

Desde que la OMS (Organización Mundial de la Salud) oficializó al Covid como pandemia global se evidenció la mala administración de los recursos para la atención de los enfermos de Covid, puesto que no se tomaron medidas preventivas y no se siguen tomando medidas preventivas.

Aprovecho también para considerar: ¿qué medidas preventivas se van a tomar para el siguiente periodo invernal ya que se dio el semáforo verde?, y si ¿hoy podemos considerar que estamos preparados para un eventual recrudecimiento de la etapa de invierno?”.

El Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “voy a dar contestación a la Diputada Miriam Granillo Velazco del Partido Nueva Alianza, en donde menciona una publicación de una organización no gubernamental que habla desde los años 2019, 2020 y parte de 2021 acerca del desabasto de medicamentos.

Quiero decirle en primer lugar, que en el abasto hemos estado coordinándolo con el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar INSABI, que en función al acuerdo firmado el 31 de enero del 2020 traemos una solicitud de mil 150 claves de medicamentos, de insumos de curación, de equipos de protección personal y en donde recibimos 222 a la fecha por algunas complicaciones de las compras, pero a pesar de eso el Gobierno del Estado respondió con una compra emergente de 74 claves para dar servicio y para dar suministro a las unidades hospitalarias para que enfrenten este tercer repunte con una inversión de 171 millones de pesos, siempre pidiendo permiso a la Federación, al INSABI y siendo vigilado el suministro de estos insumos.

Mencionaba algo acerca de quimioterapias. Solamente en el Estado de México la Secretaría de Salud del Estado de México a través del Hospital del Niño es el que suministra atención a niños con padecimientos oncológicos. 770 niños aproximadamente están en atención y nunca ha habido desabasto porque se han hecho compras en tiempo y forma de los fármacos de quimioterapias.

Efectivamente, en el tema de escuelas saludables para nosotros es importante seguir avanzando; la pandemia nos detuvo en este tipo de certificados de escuelas saludables. Al momento, aparte de los 85 ya veníamos trabajando mil 119 otras escuelas que de todos modos es un gran reto, porque son más de 18 mil escuelas en todo el Estado de México y para nosotros es fundamental que ya se regularicen las clases para intervenir con esos centros escolares.

El Diputado Martín Zepeda de Movimiento Ciudadano hablaba de algo muy interesante, la incidencia de acuerdo al INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y a los

resultados que también tomamos nosotros acerca de los casos de cáncer de mama en las mujeres, que es la principal causa de muerte en las mujeres.

Hoy debido a eso hemos iniciado una campaña de mastografías y no solamente es de octubre a diciembre, sino es una campaña permanente en nuestras unidades médicas. En el periodo de octubre a diciembre tenemos una meta de veintiún mil mastografías y previamente llevamos quince mil mastografías realizadas en los meses anteriores.

Hablaba acerca del Hospital General Regional Número 25 de Ciudad Nezahualcóyotl que más bien está en la Calzada Zaragoza. En ese gran hospital escuela se dice que cursaban las residencias médicas troncales y de ahí se iban al Centro Médico Nacional Siglo XXI; atendía más o menos a doscientos mil derechohabientes de Ciudad Nezahualcóyotl y de Iztapalapa de esa región muy importante, ahí casi frente al Hospital Ignacio Zaragoza del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado).

Efectivamente, a partir del 2017 sufrió daños estructurales con el sismo, fue derrumbado entre 2019 y 2020 por parte de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional). Y ¿qué ha hecho la Secretaría al respecto?

Desde mi llegada he entablado relación directa con las autoridades del IMSS Nacional, en donde ellos están por responderme: si hay fuentes de financiamiento para poder sustituir este hospital y en caso de sustitución encontrar un terreno propiedad del Gobierno del Estado. La Secretaría sería el promotor ante el Gobernador del Mazo que así él lo ha manifestado, de poner un predio para que se pueda construir ese hospital y dejar de derivar a los derechohabientes al Hospital General de Zona 'Fidel Velázquez' que está en Ecatepec.

La otra parte que me decía: que hay un porcentaje importante de personas sin seguridad social. Hablaba de las caravanas o jornadas médicas en aquellos lugares, por ejemplo, rurales o que no hay cercanía, pero el Estado de México tiene mil 221 unidades de primer nivel y 71 hospitales en donde la población abierta tiene gratuidad en primer y segundo nivel de atención.

La Diputada Silvia Barberena del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo me pidió que le dijera si hubo saturación hospitalaria. Hubo saturación regional en algunas

unidades hospitalarias y nosotros hacemos una contabilización del número de camas rentables en todo el Estado; nunca llegamos a una saturación”.

“Por otra parte, le decía que del 19 de octubre al día de hoy estamos realizando la política de mastografía en todo el año, no solamente con jornadas de unidades móviles, sino en nuestras unidades hospitalarias donde existen masfotógrafos, incluso tenemos hasta unidades hospitalarias especializadas en detección y diagnóstico de cáncer de mama”.

“No descarto que en algún momento seguiremos haciendo las jornadas con unidades móviles; nos hemos detenido efectivamente por la pandemia, por las saturaciones. Hoy vamos a ver otra modalidad con esta semaforización verde.

Usted habló del desabasto de medicamentos. Faltan claves, por supuesto, y estamos en espera que el INSABI a partir de octubre regularice el abasto. Pero a pesar de eso, el Estado de México hizo frente con compras emergentes como ya lo mencioné en la pregunta anterior.

Revisaré el tema de los centros de salud de Atlautla y de Ecatzingo puntualmente y le pasaré la información. Seguramente se tienen que intervenir en las 627 unidades que faltan y seguramente están incluidos los centros de Atlautla y de Ecatzingo; conozco muy bien la región porque hice mi servicio social en el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) en la zona de los volcanes.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz hablaba sobre la interrupción legal del embarazo. Nosotros como ente de salud estamos a favor de la salud de la mujer, de la salud mental y de la salud orgánica de las mujeres. Por eso nos sujetamos a las disposiciones legales que existen al momento como en el Código Penal, que en el Artículo 251 y en la norma oficial estipula lo del aborto seguro basado en embarazos por alguna violación, embarazos con alguna malformación y embarazos que comprometen la vida de la mujer. Tenemos unidades y atendemos especialmente esto; si la Legislatura Federal y la Legislatura Local determinan otra cosa, el Estado de México a través de sus autoridades de salud tendremos que sujetarnos a las disposiciones legales al respecto.

Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del Grupo Parlamentario del PAN. Efectivamente, el Artículo 4º Constitucional es un artículo que nos protege a todos y que

nos brinda el derecho a la salud. Jamás hemos ‘pateado el bote’, jamás hemos dado excusas, tratamos de dar resultados.

Efectivamente, a partir de 2017 hubo un daño en la infraestructura del Hospital Ceylán, hospital icono, hospital escuela de varios formadores que hoy trabajan en el Instituto de Salud o en sus unidades hospitalarias. Va a haber una sustitución del otro hospital, el hospital que está localizado en Zona Oriente de Tlalnepantla o el llamado ahí por usted Caracoles donde está localizado.

Éste es uno de los hospitales con una viabilidad de poder continuar con las obras porque el predio es del ISEM, la construcción va avanzada; lo que estamos haciendo ahora es actualizar todos los certificados para equipamiento, porque el Valle Ceilán tenía una infraestructura con cierto equipamiento y al construirse esta sustitución creció la plantilla y el equipamiento, por lo tanto, estamos en la tramitología con el INSABI, con la Dirección General de Planeación en Salud y con el CENETEC (Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud) para los equipamientos y buscando las fuentes de financiamiento para terminarlos”.

En lo que respecta a “la vacunación, como lo describí en mi intervención, a nivel internacional y a nivel nacional hubo un déficit de cobertura de vacunación universal debido a la pandemia. La gente dejó de ir a los centros de salud y nosotros como el gran ejército de trabajadores de atención primaria, las vacunadoras que son más de cuatro mil quinientos dejaron de salir a las calles a vacunar a niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas pues se derivó esto por la contingencia”.

“Hice un estudio de las coberturas de vacunación y no dicho por mí, sino por el Consejo Nacional de Vacunación, en donde nos situamos por jurisdicciones sanitarias, por cobertura y lo que hicimos fue diseñar y el Gobernador del Mazo impulsó la campaña de reforzamiento de vacunación universal del 20 de julio a finales de julio”.

“Entonces estamos en una campaña permanente. Eso nos permitió aumentar la cobertura de vacunación y que dicho por el Consejo Nacional de Vacunación, estamos arriba de la media nacional que está en el 83 por ciento y nosotros estamos en el 87 por ciento de la cobertura de vacunación”.

“Nuestro compañero Alfredo Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI. Efectivamente, a nivel nacional ha aumentado el gasto de bolsillo y no dicho por nosotros, sino por la Organización de la Cooperación de Desarrollo Económico hasta el 45 por ciento, debido a que la gente ha tenido que recurrir a diversas modalidades, a los consultorios de farmacias; esto ha recurrido en todo el país y en el Estado de México no es exclusivo. De ahí que estamos haciendo la gestión continua con el INSABI para que nos manden los medicamentos, los insumos de curación y los equipos de protección personal; pero además, como lo he dicho hicimos una compra emergente.

El Gobernador del Mazo hizo una compra emergente porque veíamos que los indicadores iban en aumento y un posible tercer repunte que llegó. Si no hubiéramos previsto eso con anticipación, no hubiéramos podido atender a la gente del Estado de México y lo hicimos, hicimos compras de fármacos, de medicamentos crónicos, de equipos de protección y de fármacos especializados para la atención de pacientes Covid

A la Diputada Luz María Hernández Bermúdez de Movimiento de Regeneración Nacional le quiero decir que solamente hay una modalidad en el Estado de México con la asociación público privada, que es el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango. Ése es el único modelo que existe, al menos en el ISEM, en la Secretaría de Salud”.

“Este hospital da una gran cobertura de servicios en toda esa región del Estado de México y los diez hospitales lo que hemos mencionado. Jamás olvidamos lo que está ahí, estamos trabajando en regularizar sus diferentes rubros, estamos trabajando en ello. Así es, trabajando en regularizar los temas como lo dije.

En el tema de las auditorías nosotros por legalidad estamos en esa obligación, pero también por transparencia y por ética estamos auditables por los órganos externos. La Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización y a otro órgano externo también está abierta toda la documentación para las auditorías.

Y del Hospital del Niño yo escuché, leí estas notas, revisé puntualmente con la Directora del Hospital, Doctora Mónica Pérez Santín, que es pediatra y es egresada de un gran hospital; nunca ocurrió así, nunca se deja retenido a un paciente, jamás si no tiene con que pagar. Como le dije, son hospitales de tercer nivel porque son hospitales de alta especialidad, si hay cuota de recuperación, pero a pesar de que la gente no pueda

alcanzar esa cuota de recuperación, jamás se retiene a ningún paciente y se le da el servicio, porque antes que nada somos médicos y los médicos no escogemos profesión, escogemos misión de vida y tenemos que salvar la vida de la gente.

¿Qué planes tenemos para la Secretaría de Salud?. Hay grandes retos diputada, necesitaríamos otra comparecencia para platicar los diferentes retos. Hay disposición de la Secretaría de Salud y del del Instituto de Salud del Estado de México con este Poder Legislativo para que podamos tener un intercambio franco y directo”.

“Y ¿qué planes hay para este periodo invernal? No queremos que haya sindemias; sindemia es la conjugación de la pandemia con otra enfermedad que es la influenza. Por eso iniciamos la vacunación de reforzamiento del sarampión y evitar otro virus.

Hoy el Gobierno de la República ha dado los lineamientos. A partir del 3 de noviembre vamos a comenzar a aplicar la vacuna trivalente de influenza, 2.7 a millones de grupos poblacionales menores de cinco años, grupos con morbilidades y mayores de sesenta años.

De 2020 a la fecha no ha habido un caso de influenza, gracias a la vacunación intensiva que se realizó el año pasado. Hoy tenemos que realizarlo puntualmente y seguir con la vigilancia epidemiológica de la Red Negativa en el regreso seguro a clases y en la población de manera general”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta señaló que **“a fin de reconocer a los médicos, a las enfermeras, a los enfermeros, a los camilleros y al personal de limpieza de todo el sector salud que ha estado en la primer línea de batalla contra esta pandemia, pido a las compañeras y compañeros diputados ponernos de pie a fin de brindarles un minuto de aplausos”**.

Una vez que con gran emoción se cumplió el reconocimiento antes señalado, la Presidenta agradeció la presencia en esta comparecencia del Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud. De igual manera, solicitó a la Comisión Protocolaria que acompañaran al Señor Secretario de Salud hasta la puerta de este Recinto y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Movilidad”.

14. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (15 de Octubre de 2021)⁹⁶

El día viernes 15 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,⁹⁷** la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Movilidad, Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez y a sus invitados especiales,⁹⁸ le indicó al compareciente que “sin duda, su participación y sus respuestas harán una ampliación con respecto a la información y así fortalecer nuestro criterio en los trabajos de análisis; pero sobre todo, las y los mexiquenses conocerán y valorarán el desempeño público de la Secretaría de Movilidad, dependencia a la que le corresponde el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad que incluye el servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica

⁹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹⁷ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

⁹⁸ La Presidenta agradeció la presencia del Secretario General de Gobierno, Maestro Ernesto Nemer Álvarez; de Carlos Presa Millán, Subsecretario de Movilidad; de Laura González Hernández, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial, de Raúl Chaparro Romero, Presidente de la Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México; de José Ramón Jarquín Rodríguez, Director de Administración del Suelo; de Rafael Sánchez Osornino, Presidente de Mexibús Línea 2; de Jorge Salazar Escobar, Presidente de Trans Red Mexibús Línea 3; de Rosa Julieta Bello Hernández, Coordinadora Administrativa; de María Alejandra Maltica Gómez, Vocal del Instituto de Transporte del Estado de México; de Miguel Ángel Urtaza Álvarez, Director de Reciclaje de Vehículos; de Carlos Ramírez, Director Jurídico; de Lorena Divar Jiménez, Coordinadora de Estudios y Proyectos y de Octavio Barragán y David Hernández Martínez.

Legislativa del 7 de octubre de 2021,⁹⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez al iniciar su comparecencia, señaló que “para entender la movilidad, debemos saber qué es un derecho humano constitucional que tiene como fin mejorar las condiciones de vida, armonizar la convivencia y propiciar el oportuno acceso a otros derechos humanos tales como: la salud, la educación, la igualdad, la libertad, el medio ambiente sano, la seguridad y la inclusión.

La movilidad al ser un derecho humano de reciente cuño, nos obliga a cambiar de paradigmas. No podemos concebir más un diseño de implementación de políticas públicas sin contar con la participación de la sociedad civil.

El bienestar ciudadano es el objetivo y el fin de nuestra función como gobierno. Por ello, en la Secretaría de Movilidad nos trazamos cuatro grandes retos que guían nuestro actuar al promover una movilidad sustentable: reducir los tiempos en los traslados de personas para el oportuno abasto de bienes y servicios, brindar condiciones de seguridad física y material en los caminos, favorecer menos emisiones contaminantes al medio ambiente e inducir en la mejora de la calidad de vida de las comunidades donde se construye la infraestructura.

A nuestro sector se le aprecia con mayor frecuencia por el componente económico, dado el gran tamaño de las inversiones en autopistas de altas especificaciones y por la consolidación del Estado de México como el corazón logístico del país. Pero es imperativo reivindicar el componente social de nuestro sector al construir, mantener y rehabilitar los caminos y vialidades libres de cuota y con el funcionamiento del servicio de transporte público masivo y de mediana capacidad.

Las inversiones que promovemos resuelven necesidades ciudadanas y contribuyen a la recomposición del tejido social; muchas de ellas se han realizado en zonas en donde el

⁹⁹ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

desarrollo no ha sido parejo y equilibrado en relación con el resto del Estado. Si cambiamos el entorno de comunidades enteras ellas aspirarán a incrementar sus niveles de vida.

Todo ese beneficio que transforma favorablemente la realidad de muchas comunidades ha sido posible gracias al respaldo de los legisladores; la buena política permite que hagamos buenas obras y logremos en conjunto buenos resultados. Es un mérito compartido y les damos siempre las gracias por ello, ya que aspiramos a seguir en esa senda con esta Legislatura a partir del respeto, la generosidad y la altura de miras como lo hemos logrado en el pasado.

La magnitud del inventario de la movilidad en el Estado de México que hemos construido a lo largo de décadas nos ha permitido contar con más de quince mil kilómetros de carreteras y vialidades integrados por siete mil ochocientos kilómetros de caminos rurales; cinco mil seiscientos kilómetros de carreteras alimentadoras y 784 kilómetros de carreteras troncales.

Tenemos una densidad de caminos por kilómetro cuadrado de superficie territorial que nos ubica prácticamente como el primer lugar nacional. A través de la Junta de Caminos tenemos a cargo el mantenimiento y la conservación de cuatro mil 327 kilómetros de vialidades primarias libres de peaje y tenemos doce ciclovías en infraestructura.

Recientemente, dotamos de atribuciones al SITRAMYTEM (Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México) para el desarrollo de ciclovías en el Estado y se construyó la primera ciclovía emergente en Naucalpan, sentando las bases de una nueva política no motorizada en el Estado. Estamos por concluir una más en el Paseo Colón de la Ciudad de Toluca e integramos un banco de diez proyectos adicionales con la participación de la sociedad.

Tenemos 911 kilómetros de vías de altas especificaciones; prácticamente la mitad son de jurisdicción estatal distribuidas en doce autopistas concesionadas por el gobierno mexiquense. En la densidad de autopistas de cuota por kilómetro cuadrado de superficie ocupamos el segundo lugar a nivel internacional.

Respecto del servicio de transporte masivo, tenemos en operación cuatro líneas del Sistema Mexibús en 82 kilómetros de carril confinado y una línea de Mexicable con cinco

kilómetros con doscientos autobuses y 165 cabinas en funcionamiento, respectivamente. Al día se transportan más de cuatrocientos mil pasajeros y los sistemas recorren diariamente poco más de 68 mil kilómetros.

Por lo que respecta al servicio de transporte público de mediana y baja capacidad se tienen más de 168 mil concesiones, 109 mil son unidades tipo sedán, 37 mil vagonetas; más de cien mil vehículos son mixtos, casi diez mil son autobuses y mil seiscientos son microbuses que transportan a cerca de ocho millones de pasajeros diariamente.

Ese es el tamaño de cómo incidimos en la vida de los mexiquenses. A todo este inventario de la movilidad mexiquense se suma el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca que es una de sus principales fortalezas, pero también impone un reto monumental para mantenerlo funcionando al servicio de todos.

Tenemos presupuestos limitados, pero no paramos en innovación de políticas públicas que nos permitan hacer más con menos y así atender las necesidades de los mexiquenses. Por ello, en la SEMOV (Secretaría de Movilidad) en los cuatro años realizamos 430 obras de construcción y mantenimiento carretero y vial sin estridencias ni protagonismos, con una inversión superior a los siete mil cuatrocientos millones de pesos y generando cerca de sesenta mil empleos.

Dada su relevancia destacamos los siguientes proyectos que ya están concluidos: la ampliación de la Autopista Toluca-Zitácuaro, el Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz en Metepec, la conexión Las Torres Bulevar Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, la Autopista Toluca-Naucalpan, la conexión a la Vialidad de la Barranca Palma Criolla en Huixquilucan, la conexión Arco Norte en el Municipio de Apaxco, el Distribuidor Mario Colín en Tlalnepantla y la Autopista Urbano Siervo de la Nación en Ecatepec que es una obra estratégica para la conexión con el Nuevo Aeropuerto construido en Santa Lucía. En materia de transporte masivo se inauguró la Línea 4 del Mexibús que conecta con las Líneas 1 y 2 del Mexicable y con la Estación Indios Verdes del Metro de la Ciudad de México, el centro de transferencia más grande de América Latina.

En los próximos dos años habremos de entregar proyectos de infraestructura en marcha que serán de beneficio de la población de los cuatro puntos cardinales del Estado: la Autopista Tultepec-Pirámides conectará las zonas industriales de Izcalli, Huehuetoca, Naucalpan, Tepotzotlán y Tultitlan en el oriente del Estado; la Autopista Naucalpan-

Ecatepec acercará el poniente y el oriente del Valle de México. Con una inversión sin precedentes, la conexión oriente cerrará un circuito entre la Calzada Ignacio Zaragoza y la Autopista Peñón-Texcoco facilitando la comunicación entre el Aeropuerto 'Benito Juárez' y el Nuevo Aeropuerto 'Felipe Ángeles'; el distribuidor de acceso principal AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) hará posible una más ágil conexión vial para todos los usuarios de la terminal.

Reiteramos nuestro compromiso de pagar la deuda histórica con las comunidades del sur del Estado a través de la APP (Asociación Público-Privada) Caminos del Sur. Se mejorará la red vial en 38 municipios para integrar un nuevo polo de desarrollo social, educativo y económico que conectará la región con un costo nacional de mayor influencia.

En 2022 tendremos en operación la nueva línea del Mexicable que trasladará pasajeros de los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla a la Terminal Indios Verdes, facilitando junto al Mexibús el acceso diario de 140 mil mexiquenses al Metro y al Metrobús de la Ciudad de México; la Línea 1 del Mexibús será ampliada hasta el AIFA y habremos de tener en operación el Sistema de Transporte Eléctrico Chalco-Santa-Martha que comunicará también con la Línea A del Metro. Con estos proyectos multiplicaremos por 2.5 la capacidad de pasajeros y los kilómetros de transporte masivo, además, le habremos legado a los mexiquenses un modelo auténticamente metropolitano integrado y conectado con los sistemas de la Ciudad de México en tan solo seis años.

En el transporte de mediana y baja capacidad reconocemos el mayor de los retos que enfrentamos hacia el futuro. Como la mayoría de los mexiquenses no estamos del todo satisfechos con el funcionamiento del sistema; tenemos la obligación de mejorar la seguridad y la vigilancia de los pasajeros en el transporte concesionado.

En esta tarea somos responsables los tres órdenes de gobierno para cumplirle a la ciudadanía; es una asignatura multidisciplinaria que involucra sobre todo, a las fuerzas de seguridad estatales y municipales y a la Fiscalía General del Estado, pero también necesitamos que legisladores, sociedad civil y los propios empresarios transportistas contribuyan a la solución.

La solución nos convoca a todos; en la SEMOV asumimos un compromiso con esta Soberanía para que arribemos al 2024 con cimientos sólidos en el sistema de transporte

concesionado y que opere en lo sucesivo con mejores condiciones de seguridad, certidumbre jurídica y modernización administrativa, en un apropiado ambiente de negocios, con la mayoría de los servicios y trámites en línea que eliminen la discrecionalidad y los espacios para una posible corrupción”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), señaló que “la movilidad es un derecho humano que goza toda persona sin importar su residencia, condición, modo o modalidad de transporte que utilice para realizar los desplazamientos efectivos dentro del Estado. Por lo tanto, autoridades en la materia de movilidad deben de observar los principios rectores en que se sustenta este derecho humano como lo son: igualdad, jerarquía, sustentabilidad, seguridad, congruencia, coordinación, eficiencia, legalidad, exigibilidad y accesibilidad.

Hago énfasis en los principios de igualdad y accesibilidad. Por lo que hace al principio de igualdad, usted como titular de la Secretaría debe de fomentar que la movilidad se encuentre al alcance de todas las personas que se desplazan por motivos laboral, de estudio, de comercio, de recreación y de cultura en todo el territorio mexiquense, con especial énfasis a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Respecto al principio de accesibilidad, se señala tal como lo establece la ley de la materia, que es la condición esencial de los servicios públicos y de transporte que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior el fácil desplazamiento por parte de toda la población, particularmente para personas con discapacidad o con movilidad limitada. En ese sentido, la autoridad del Ejecutivo debe de cumplir con dichos principios para que los operadores del servicio del transporte público puedan realizar su función de manera adecuada.

No obstante, los operadores del servicio de transporte público claman por programas más accesibles y eficientes que les permitan regularizar sus unidades para el reemplacamiento, también para acceder a créditos con el objeto de cambiar y modernizar el parque vehicular y así poder ofrecer un mejor servicio y ser más competitivo. Aunado a lo anterior, en la actualidad las nuevas plataformas digitales de transporte privado han venido a desplazar de manera considerable a los operadores del servicio público en el mercado del transporte privado.

Existen plataformas como Uber, Didi, Vip o Cabify, entre otras, que evidentemente son otra opción para el transporte del Estado; no está mal, pero en algunas ocasiones los operadores del servicio público se encuentran en desventaja frente a los del servicio privado, pues éstos tienen una mayor posibilidad de ofrecer un mejor servicio, ello derivado de tener mayores condiciones o mejor poder económico. Por todo lo anterior, es importante fortalecer el servicio del transporte público para beneficiar a toda la población del Estado y cumplir con el respeto al derecho humano de la movilidad.

Señor Secretario, esto que le he expresado es el sentir y el sentimiento de las personas que se dedican al transporte público y que a través del tiempo han invertido sus ahorros, pensando en la posibilidad de un sostén económico para cada uno de ellos, pero que cuando van a las oficinas administrativas para poder hacer algún trámite se encuentran, sin duda, con muchos requisitos administrativos que les quitan las ganas de poder mejorar la cromática, el automóvil y todos aquellos derechos que tienen que pagar, a diferencia de otros privados y que los pone vulnerables y en total desigualdad.

Por eso quiero preguntarle: ¿qué mecanismos se pueden establecer para que los operadores del servicio público de transporte puedan agilizar los trámites de registro de transporte público y los dispositivos de seguridad en el transporte público que ya lo hacíamos mención con el Secretario de Seguridad?

Las cámaras son muy importantes para atender el tema del delito. El proceso de validación del C5¹⁰⁰ para obtener el visto bueno de los dispositivos de seguridad de sus unidades son costosos y se tiene que ir a servicios autorizados.

¿Qué programas también se pueden implementar o fortalecer para que los operadores del servicio público de transporte accedan a créditos y logren renovar el parque vehicular y en igualdad de condiciones puedan ser competitivos en el servicio del transporte?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), afirmó que “la movilidad representa uno de los temas de mayor relevancia para esta entidad; recordemos la vecindad que se tiene con la Ciudad de México, la gran cantidad de vías de comunicación y el gran número de personas que habitan y transitan por nuestra entidad. Pero no podemos hacer a un lado la protección del medio ambiente; por ello el

¹⁰⁰ Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre velará por un fomento a la movilidad sustentable.

Señor Secretario, como habitantes del Estado de México sabemos que desplazarse en nuestra entidad puede ser una tarea muy compleja y en ocasiones cansada, por lo que pedimos que todas las propuestas emanadas de este pleno legislativo que puedan beneficiar a la sociedad mexiquense sean tomadas en cuenta.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con el fomento del derecho a la movilidad; esto lo pudimos ver con el impulso que se le dio al tema en el Congreso Federal, en donde se logró la aprobación de diversas reformas constitucionales para establecer que toda persona tenga derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e inclusión e igualdad. Lo antes mencionado demuestra que la movilidad es un tema prioritario para la sociedad.

En el Estado de México percibimos un sistema de transporte público ineficiente, inseguro, contaminante y de mala calidad que trae como consecuencia altos costos económicos, sociales y ambientales para los mexiquenses en las calles o avenidas de todos los municipios. Se observan vehículos desde taxis, combis, microbuses y camiones que realizan sus recorridos para trasladar a personas en unidades que a simple vista son viejas, con deficiencias mecánicas y físicas, por lo cual le hacemos la siguiente pregunta: ¿cuál es la política que los servicios de transporte sean confiables, puntuales, limpios y en buenas condiciones?

Otro tema que queremos comentar se enfoca al Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'. Los mexiquenses tienen una legítima preocupación sobre la falta de vías de comunicación para llegar a las instalaciones del nuevo aeropuerto.

Las condiciones actuales son insuficientes e implican elevados tiempos de traslado desde cualquier punto de la Zona Metropolitana del Valle de México y desde el mismo Valle de Toluca. Por lo tanto, también le pregunto: ¿qué se está haciendo para fortalecer la movilidad hacia el nuevo aeropuerto?

Finalmente, quiero expresarle no solo mi preocupación, sino la de todos los habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl; también hay muchos usuarios que son paso natural en esta zona del Periférico Oriente.

El Puente 2 sufrió daños por el sismo de 7.1 grados ocurrido el 7 de septiembre de 1919, por lo que la Junta Local de Caminos y la autoridad de Nezahualcóyotl cerraron el puente, situación que perjudicó el tránsito de más de quince mil vehículos que utilizan dicha vía. Señor Secretario, la pregunta es: ¿cuáles son las acciones que se pretenden tomar para la reparación y la activación de esta vía de comunicación y si tendrá alguna fecha que nos pueda dar para dicha reparación?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), precisó que “el derecho humano a la movilidad implica la obligación del Gobierno del Estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a su debido ejercicio y contribuir al desarrollo sustentable del Estado, concepto que nos deja claro que hay poca efectividad y también poca congruencia.

Qué tienen sus acciones y programas para hacer realidad ese espíritu de la ley en beneficio de las y los mexiquenses y es que la pandemia también ha generado grandes estragos y por supuesto, no podía ser la excepción el tema del transporte. Se tienen dificultades en la movilidad del transporte; de manera directa repercuten en la calidad de vida de las y los mexiquense, aunado al crecimiento demográfico acelerado y es que al fortalecer el crecimiento también se tiene que reactivar una gran economía”.

“Los protocolos de calidad establecidos en el tema de salud, del tema público nos establecen que de acuerdo a 176 mil veinticuatro contagios y la lamentable cifra de veintitrés mil 432 muertes causadas por este virus, nos indican que somos la gran mayoría los que viajamos en el transporte público que los que tenemos la posibilidad de tener un vehículo.

Señor Secretario, eso también es de su conocimiento, por eso es que hay que ser más responsables y firmes en las acciones que se instrumenten para evitar daños de manera irreversible para aquellos grupos vulnerables que no tienen otro medio para llegar a sus hogares o centros de trabajo, dejando claro que no se trata de restringir el transporte, se trata de aplicar protocolos dictados por una autoridad. Por ello le pregunto: ¿de qué forma la Secretaría a su cargo ha participado para verificar las medidas de sanidad dictadas en esta emergencia sanitaria y cuáles son los programas permanentes, así como sus resultados?

En la modernización del transporte lo comentaba usted hace un rato, los transportistas han tenido que llegar a la necesidad de pedir hasta vales de gasolina porque es insuficiente que puedan mantener sus unidades. En razón a eso tendríamos que hablar de seguridad y de políticas transversales; si hablamos de instancias involucradas como la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Movilidad, tendríamos que ver qué políticas transversales están utilizando para que los transportistas tengan un financiamiento. Por ello le pregunto: ¿qué tipo de financiamiento y bajo qué esquema se ha apoyado a los concesionarios para que sustituyan sus unidades que prestan servicio de transporte público?

Señor Secretario, cuando hablamos de programas sociales en un piso parejo, éste también lo piden y lo exigen aquellos que se encuentran en desventaja ante las famosas modalidades como DIDI y otros tipos de transporte que se hacen a través de plataformas y aquellos que piden una concesión y pagan una concesión se encuentran en un estado de desigualdad. Por eso: ¿díganos qué ha hecho para que se haga esa regularización de las plataformas digitales?, y ¿qué ha hecho su Secretaría para generar condiciones de competencia justa en quienes prestan el servicio concesionado de taxis y los transportes particulares que ofrecen sus servicios a través de plataformas digitales?

Tenemos que felicitar esta gran obra que se encuentra en el Centro de Toluca que la hemos disfrutado todos de manera visual, pero también tiene un caos vial y esta reingeniería también trae grandes cuestionamientos y justo es el transporte público que ha cercado a los transportistas con una preocupación. ¿Qué posibilidad, pero sobre todo, cómo se ha justificado de manera técnica el cierre permanente de la circulación del transporte público por dichas calles tal como lo temen los concesionarios?”.

“Lo invitamos Señor Secretario a que circule más en el transporte público. Sé que lo ha hecho pero hay que hacerlo mucho más, porque las cifras que se arrojan en el transporte público aún no son suficientes para que tengamos una calidad de vida más eficiente”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), indicó que “uno de los más graves problemas que tenemos en la Zona Metropolitana del Valle de México es la movilidad como lo ha relevado la reciente Encuesta de Origen y Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Se ha avanzado mucho para mejorar con sistemas como el Metro, el

Metrobús, el Mexibús, los trenes y el transporte ecológico, pero aún queda mucho por hacer.

En un día promedio se realizan 6.60 millones de viajes en automóvil de las seis a nueve horas de la mañana. Se tiene mayor circulación hacia el trabajo y las escuelas; para agravar esto, en ocasiones una serie de embotellamientos vuelven intransitables dichas zonas.

De los 15.57 millones de viajes de transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de México prácticamente tres de cada cuatro son el microbús o combi, que son transporte ineficiente.

La circulación de 3.5 millones de autos del Valle de México se puede mejorar con algunas acciones, como son las de prohibir estacionarse sobre avenidas así como en áreas centrales, siendo muchas veces eso causa de bloqueos y por ende retrasos.

Se debe de crear un programa de ecobicis en la entidad, acompañado de la estructura que garantice un plan de movilidad sustentable y reglamentar a los motociclistas, porque muchos circulan de un carril a otro y van hasta en sentido contrario y no respetan las señales de tránsito”.

“Exigimos una regularización para garantizar condiciones de seguridad a los usuarios, una normatividad que los lleve a desarrollar un sistema de servicios responsable y supervisado. A nivel metropolitano es fundamental tener una verdadera colaboración entre los gobiernos que son políticamente diferentes.

No es fácil, pero urge construir con recursos mixtos las prolongaciones del Metro hacia el Estado de México desde las terminales del Rosario, Toreo, Indios Verdes y el pendiente del oriente del Estado: el Metro a Chalco. Esto como recientemente se ha anunciado como las líneas del metrobús que conectarán a la Alcaldía de Tláhuac con el Municipio de Chalco y la Alcaldía de Iztapalapa con el Municipio de Chalco, por lo cual solicito a usted informe a esta Legislatura, a fin de que la ciudadanía pueda estar enterada de la planeación, de los avances y, sobre todo, de los tiempos.

Del total de los viajes de los municipios conurbados el 12.6 por ciento se realiza hacia la Ciudad de México. Cada persona malgasta entre dos y cuatro horas de su vida para

ir y regresar a su domicilio; gasta parte importante de su salario, porque es necesaria la visión e implementación de un programa de larga duración en materia de movilidad.

Esta situación es más injusta en movilidad en la zona metropolitana a la que afecta a millones de personas, con el pretexto para actuar que siempre es la falta de recursos. Son necesarios los cambios pretendidos por el Gobernador de un sistema de transporte público hacia una movilidad integral; eso es urgente, ayudaría a millones de personas mexiquenses a que gocen de una mejor calidad de vida.

Señor Secretario, se construirá el Metro La Paz-Chalco. Sin embargo, en la Zona Oriente del Estado seguimos sin la regularización del servicio público en la modalidad de taxis y combis, con lo que se llega a un crecimiento de vehículos blancos prestando un servicio público que es desleal al transporte concesionado”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), señaló que “la movilidad trae consigo alguna serie de ampliaciones, así como la materialización de políticas, programas, proyectos y estudios para el desarrollo óptimo del sistema integral de movilidad; tarea que debo decir no es sencilla y más cuando se trata de la entidad más poblada del país con casi 17 millones de personas y que por la dinámica que tiene requiere de infraestructura eficiente para poder operar en prácticamente todos los rincones del Estado.

Entorno a ello, iniciaré mi intervención cuestionando acerca de una de las obras más ambiciosas de esta administración que es la Línea Cuatro del Mexibús y que fue una obra que se acaba de inaugurar el pasado 9 de octubre. Por eso le pregunto: ¿si ésta opera en su totalidad y si nos puede compartir la cantidad de estaciones y la manera en que brinda un servicio para una población que exige medios de transporte eficientes, seguros y económicos? Qué nos puede informar de la operación de este corredor: ¿sí cumple con los fines que tanto se habían anunciado?

De la misma manera, la construcción y puesta en operación del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ implica retos en materia de conectividad y movilidad, sobre todo, en lo que tiene que ver con la accesibilidad de las personas que tienen la necesidad de viajar para llegar a sus respectivos trabajos, pues consideramos que muchos son los mexiquenses que deberán trasladarse al nuevo aeropuerto y lamentablemente resulta frecuente observar en estos proyectos cómo nos ocupamos por resolver la accesibilidad de vehículos privados y nos olvidamos de la movilidad de los trabajadores, vecinos y

demás población que para realizar sus traslados tienen que hacerlo a través del transporte público.

Por lo anterior, quisiera saber: ¿qué proyecto está ejecutando la Secretaría a su cargo para poner a disposición de la ciudadanía transporte público para llegar al Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’? Asimismo: ¿lograrán concluir los proyectos para la fecha de inauguración anunciada por el Presidente de la República o será que estará funcionando el aeropuerto y no se habrán atendido las necesidades de transportación para los trabajadores y los usuarios en general de la terminal aérea?

Finalmente, me gustaría cuestionar de manera sucinta acerca de qué es lo que ha hecho y cuánto se ha invertido en obras y programas de la dependencia a su cargo en los municipios con mayor población en nuestra entidad, pero también en aquellos con menor población para garantizar el derecho a la movilidad, pues las autoridades municipales frecuentemente manifiestan que no se hace lo suficiente para atender las necesidades de sus habitantes y que se invierte poco presupuesto en ellos”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), afirmó que “hablar de movilidad implica referirse a diversos y grandes retos: contaminación, seguridad pública, consumo energético, congestión vial, ruido, pero principalmente la deficiente movilidad se convierte también en un problema de salud y de productividad. Las horas hombre que todos los días pierden los mexiquenses en los trayectos a sus centros de trabajo inciden en su economía, en su convivencia familiar y en su calidad de vida; por ende, movilidad sustentable se convierte en una de las primeras necesidades básicas de los ciudadanos del Estado de México, fundamentalmente a quienes habitamos en los municipios de la Zona Conurbada del Valle de México.

La Secretaría de Movilidad desde su creación en el año 2014 estaba llamada a enfrentar de lleno los problemas que estaban creciendo sin atención; vimos cómo empezaba a fluir el transporte público masivo como una alternativa, fuimos testigos de la llegada del Mexibús, del Mexicable y del Tren Suburbano, incluso del Metro y de los centros de transferencia multimodal; sin embargo, a la fecha estos esfuerzos y altas inversiones económicas no han resuelto plenamente el problema de movilidad de los mexiquenses. Recordemos que la libertad a la movilidad, el libre tránsito y la legalidad son derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, principios que en todo momento deberán tutelar usted y sus colaboradores.

Señor Secretario, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en una postura congruente por cumplir con el mandato de los ciudadanos que con su voto nos brindaron su confianza para representarlos en esta Legislatura nos compromete a combatir toda manifestación de impunidad y corrupción. Por ello, seré enfático particularmente en lo siguiente:

Soy portavoz en esta Tribuna de numerosas denuncias que hemos recibido de abusos constantes de operadoras de grúas que con total impunidad sin autoridad alguna que los vigile extorsionan sin escrúpulos a los transportes de carga, a los de servicios públicos, a los particulares y a todos sin distinciones. Debo precisar que esta práctica ilegal es de todos los días y a todas horas en municipios como Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tepetzotlán y Tultitlán, entre otros; las grúas concesionadas no respetan los tabuladores establecidos, hay absoluta oscuridad en la verificación del comportamiento de estas empresas, pareciera que hay complicidad y ya ni hablar de los empresarios que operan sin concesión.

Señor, no podemos seguir permitiendo que la ciudadanía esté completamente vulnerable ante tales abusos; es de destacar que los municipios de la parte norte del Valle de México por su ubicación geográfica son la puerta principal a Ciudad de México y concentran un número muy importante de centros logísticos de distribución y una circulación de miles de automóviles, camiones y tractocamiones. Justo por esa razón urge garantizar la movilidad de mercancías, vehículos y personas que son el motor económico de la metrópoli.

El Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, con profunda sensibilidad política ha destacado como prioridad en todas sus acciones de gobierno el impulso a las actividades económicas. Estamos convencidos que la acción coordinada de todas las autoridades competentes y responsables de la movilidad, vialidad y tránsito permitirán detener esta práctica ilegal que hoy he denunciado.

Por lo anterior expuesto Señor Secretario, le hago los siguientes cuestionamientos: ¿la dependencia a su cargo ha denunciado o castigado a servidores públicos o concesionarios por esos abusos e ilegales prácticas? Díganme: ¿por qué si existe un tabulador oficial no se respeta cuando te liberan un vehículo y te dicen que ve a negociar con la grúa?; ¿por qué vas a negociar algo que de plano ya está legalizado?”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), precisó que “diseñar e implementar acciones coordinadas que garanticen una movilidad segura y eficiente es por instrucción del Gobernador Alfredo del Mazo Maza una de las tareas principales en las que se han enfocado los esfuerzos de la Secretaría de Movilidad. Esta movilidad, por supuesto, debe tener como característica ser accesible para toda la población mexiquense que día con día necesita desplazarse dentro del territorio estatal para cumplir con sus actividades cotidianas en el importante esfuerzo de garantizar el derecho a la movilidad.

Es de reconocerse la regularización de cien mil concesiones de transporte público que representan más del 59 por ciento del total del padrón, además de la realización de 528 operativos coordinados de inspección al transporte público para garantizar la seguridad de los usuarios de este servicio en el Municipio de Toluca. Las necesidades de movilidad no son distintas a las de otras zonas urbanas de la entidad.

Como usted sabe Señor Secretario, el Paseo Tollocan es la principal vía de acceso a la Capital del Estado; es una vialidad emblemática e ícono que identifica y enorgullece a los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

A propósito de ello, como representantes populares con frecuencia escuchamos las demandas sociales sobre el estado físico de la vialidad, específicamente por el deterioro de la carpeta, sobre todo en temporada de lluvias, haciendo del reforzamiento de los trabajos de mantenimiento una tarea fundamental debido a la proliferación de baches, deformaciones en el asfalto, incorporaciones y desincorporaciones en mal estado, entre otros. Esta situación convierte a dicha vialidad tan emblemática en un entorno que propicia accidentes y daños en vehículos que transitan por la vía que a su vez, particularmente en horas pico, cuenta con un flujo vehicular lento debido a los desperfectos de la misma.

Asimismo, la cada vez más complicada movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca demuestra el gran reto de responder a las necesidades de movilidad de los habitantes, por lo cual la implementación de estrategias focalizadas como lo son el Mexibús y el Mexicable que ofrecen una solución de transporte seguro y eficaz para más de 450 mil pasajeros es fundamental. Además, estas soluciones deben contar con una visión de mediano y largo alcance, ya que la mancha urbana crece exponencialmente y la implementación de altas alternativas viables y eficaces es de suma importancia para la ciudadanía.

Por lo anterior, le pregunto Señor Secretario: ¿qué estrategias y acciones se llevan a cabo por parte de la dependencia a su cargo para dar mantenimiento al Paseo Toluca y qué soluciones han contemplado para optimizar la movilidad en las principales vialidades de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca?

Caso similar acontece con el Bulevar Solidaridad 'Las Torres', donde el estado del camino es irregular debido a que contamos con tramos en buen estado coexistiendo con otros tramos deteriorados, principalmente en el segmento en donde es construido el Tren Interurbano México-Toluca. En este sentido Señor Secretario le pregunto: ¿qué está haciendo la Secretaría de Movilidad para garantizar un servicio de primer nivel, sobre todo, si tomamos en cuenta que el contrato PPS tiene como principal objetivo garantizar el mantenimiento permanente de esta vía primaria que conecta a varios municipios del Valle de Toluca?

Agradezco la respuesta a las preguntas planteadas señor Secretario, a la vez que desde esta Tribuna exhorto a los gobiernos municipales y al Gobierno Federal a atender de manera urgente y prioritaria la movilidad, especialmente al Ayuntamiento de Toluca, ya que las calles de la zona norte de nuestro municipio han quedado inconclusas e intransitables, principalmente para los peatones”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), indicó que “hace unos días recibimos al Secretario General de Gobierno en esta Tribuna con datos muy importantes en el tema de movilidad y concretamente sobre la regularización del transporte público, en el cual manifestó una cifra de más de diecisiete mil concesiones; pero quiero aclarar que esta cifra es en lo que va de los cuatro años de gobierno. Recordemos que esta glosa es sobre el Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal y en este periodo solamente se regularizaron cuatro mil 116 concesiones de un padrón de 168 mil en el Estado de México, equivalente al dos por ciento, lo que significa nueve de cada diez unidades; es decir, el 98 por ciento de los transportistas operan de manera irregular, lo que contradice lo manifestado por el Secretario General de Gobierno.

El transporte no es ni eficaz, ni moderno, ni eficiente. Esto lo resumimos en dos rubros: el nulo respaldo de este gobierno a los transportistas y las cifras alarmantes de un problema real en la operatividad de la regularización de concesiones en el transporte público.

Los diputados tenemos la obligación de cerciorarnos que los presupuestos del gasto del gobierno se ejerzan en aquellos proyectos de efectivamente traigan bienestar y mejoren las condiciones del pueblo. Para los ejercicios fiscales 2021-2022 el Congreso le aprobó al Gobierno del Estado contratar un crédito por un monto de más de ocho mil millones de pesos, con el propósito de detonar la actividad económica y generar empleos en el Estado, contemplando impulsar la inversión público privada.

De éstos más de ocho mil millones de pesos de endeudamiento aprobado fueron etiquetados para el ejercicio de la dependencia a su cargo más de seis mil millones de pesos, con el objeto de que sean invertidos en obras de conectividad aeroportuaria, infraestructura vial y de transporte masivo, incluyendo los proyectos que el Gobierno del Estado comprometió realizar de manera coordinada con el Gobierno de México en complemento con las obras del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Es obligatoria la rendición de cuentas, más aún cuando los recursos comprometan el techo de endeudamiento de nuestro Estado para financiar el desarrollo. Por eso le pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son las obras que se están ejecutando y cuál es el monto que se tiene comprometido a la fecha?, ¿dónde se localizan las obras que están siendo financiadas por este crédito?, ¿cuántos mexiquenses se verán beneficiados al finalizar estas obras?, y ¿cuál es la situación que guarda la ampliación de la Línea A del Metro que conectará a los municipios de La Paz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca?

Señor Secretario, durante años han operado en el Estado de México los servicios de grúas y depósitos de vehículos; como es bien sabido en nuestra entidad las y los dueños de vehículos que son remitidos a los corralones por cometer alguna infracción o participar en un hecho de tránsito se quejan por cobros que superan los montos establecidos en los tabuladores de la Secretaría de Movilidad. Ya lo decía el diputado que me antecedió en la palabra que necesitamos evitar que en las concesiones del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos se sigan cometiendo todo tipo de abusos y actos de corrupción.

Para nadie es un secreto que los agentes de tránsito y los policías municipales también son víctimas de la corrupción en atención de que cada elemento debe pagar una cuota por turno a su jefe de región para poder laborar en una patrulla, lo que implica se vean

obligados a extorsionar a los automovilistas, a autorizar servicios concesionarios específicos, situación que desde luego alienta a la corrupción.

Por lo antes señalado le pregunto Secretario: ¿qué resultados ha tenido al respecto de este tema y qué se está haciendo respecto a la radicación de los abusos de a quien le otorgan el servicio de grúas y corralones y la eliminación de las malas prácticas en el servicio y con todos aquellos servidores que incurran en estas corrupciones donde solo impera la ley del dinero, la extorsión, el robo y la corrupción? ¿Cuáles son las acciones que tiene planeadas para ordenar evitar actos de corrupción por parte de los permisionarios y concesionarios de grúas y de los depósitos?

Señor Secretario, podría comprometer una solución efectiva de fondo para terminar con esta tierra de nadie ¿De qué manera va a impedir o cerrar las brechas de la discrecionalidad que favorezcan la corrupción y el abuso en contra de los ciudadanos en la prestación de servicio de grúas y depósitos?

Señor Secretario, en el tema de grúas y depósitos vehiculares tenemos que trabajar juntos. Por ello desde esta Tribuna el Grupo Parlamentario de morena le manifiesta que vamos a estar dispuestos al diálogo y lo exhortamos a tener reuniones de trabajo con nosotros para construir soluciones y dar mayores resultados a los mexicanos”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “hay varias preguntas que concurren en particular con lo que nosotros denominamos la Secretaría de Movilidad del Nuevo Modelo de Movilidad Mexiquense que engloba muchas de las preocupaciones que aquí se manifestaron y lo que apunta es a una solución estructural en la cuestión del transporte, que como decimos tiene que ser holística e integral, es una forma diferente de entender la movilidad como un derecho en donde no solo concurre el tema del transporte concesionado, concurre también el tema del transporte público, el estado de la ciclovías y de quien opta por moverse a través de las vías de comunicación tradicionales y por consiguiente, con sus vehículos propios”.

Compartimos la preocupación de lo que sucedió a raíz del sismo del día 7 de septiembre de 1919 en uno de los puentes del Periférico Oriente. “Ahora estamos en la evaluación del proyecto ejecutivo para que pueda restituirse a la brevedad; es un trabajo que va a llevar varios meses, ya que es casi la restitución del puente.

Respecto al tema de la pandemia, siento no haber hecho mención en el discurso mi agradecimiento a las transportistas y los transportistas, porque continuaron prestando el servicio aún en épocas difíciles y donde como les he mencionado, la pandemia nos afectó de manera considerable, donde incluso no habían recursos ni para mantener la operación. Con ellos pudimos trabajar muchas medidas de desinfección con más de un millón trescientos mil, hicimos reparto de gel; el Sistema de Transporte Masivo del Estado de México entregó medio millón de mascarillas, dotamos con un servicio emergente de 300 funcionarios públicos para que se garantizara la sana distancia en el transporte público que brinda el Estado”.

“Quiero hablarles del Proyecto Chalco-Santa Martha, y creo que ahí concurren varios de los cuestionamientos que me hicieron favor de hacer. Quien ha recorrido la Autopista México-Puebla, no sé si reconozca que artificialmente se dejó un espacio en medio [....] que se hizo esa inversión de ampliación y se dejó a propósito ese espacio para un medio de transporte masivo.

Originalmente se vislumbraron diferentes tecnologías, en algunos momentos se habló de la ampliación de la Línea A del Metro, en otros, se habló de construir un suburbano similar al que existe en la Línea 1 del Metro que va de Buenavista hacia el Norte. Pero a raíz de platicar con el Gobierno de la Ciudad de México y con el Gobierno Federal decidimos hacer un proyecto mucho más integral, el proyecto consiste en dotar con tecnología de transporte público de punta; es decir, con trolebuses, que es lo que está haciendo cada vez más la tendencia en el mundo de dotar de medios de transporte eléctricos que favorecen el medio ambiente, que también es una preocupación de muchos de los legisladores de aquí.

El proyecto es integral: ¿en qué sentido? No sólo abarca la construcción del Trolebús de Chalco a Santa Martha, sino también otro sistema de trolebuses que va a construir el Gobierno de la Ciudad de México y que va a pasar por el territorio mexiquense, que va de Chalco a Tláhuac y que va a complementar a la Línea 12 del Metro”.

“En resumen, es un sistema integral de movilidad, ahora sí es metropolitano. Tendrá una inversión de siete mil trescientos millones de pesos; se incrementó un poco con respecto con nuestras primeras estimaciones”.

“El Señor Gobernador puso en operación en abril las prácticas operativas de los trolebuses que permiten ir calibrando cómo son las necesidades, cómo se hacen los despachos, los sistemas de comunicación, la forma en la que embonan los trolebuses y probar las instalaciones. Durante ese periodo pudimos darle servicio a 45 mil mexiquenses que ya pueden llegar a la Central de Indios Verdes y donde pudimos reducir de manera considerable el número de unidades de pequeña capacidad.

Como ustedes saben, dentro del proyecto metropolitano que tenemos con la Ciudad de México está la modernización del principal centro de transporte masivo, el centro de transferencia más importante de América que es Indios Verdes”.

En lo referente al Mexibús 4, “pensamos que en su máximo periodo de atención de servicios puede llegar a 110 mil pasajeros, que permita un ordenamiento en la zona y que lo hagamos en mejores condiciones con vehículos nuevos. Se están haciendo con la Subsecretaría de Movilidad y con la Ciudad de México operativos para evitar el transporte desleal que a veces daña las finanzas del Mexibús.

Ya estamos llegando hasta Tecámac, lo que se mencionó hace poco es poner en operatividad las últimas cuatro estaciones. Ya tenemos veintisiete estaciones, es el Mexibús más largo con veinticinco kilómetros y creo que con el apoyo de todas las autoridades locales hemos podido avanzar en la consecución de este proyecto que tarda algunos años.

En el tema de las grúas y de los depósitos somos los primeros preocupados de las quejas constantes que ha habido de abusos grandes hacia la ciudadanía. Yo soy un convencido de que hay que atacar las causas.

La normatividad que rige a la industria tiene tarifas del año 2011 y obviamente ese esquema tarifario nunca se iba a dar con la inflación que se ha acumulado a lo largo de los años para que se preste el servicio. No obstante, ese no es pretexto para que no se preste el servicio en condiciones sin abusar del usuario”.

“Hemos establecido con el Subsecretario un módulo de atención para las diversas quejas que han habido con materia de grúas y creo que no se ha agotado del todo, ya que nos ha permitido frenar algunos abusos y detectar en este momento hasta veinte depósitos y empresas que prestaban el servicio abusando del usuario. Eso derivó en

ocho cancelaciones que eventualmente cumplieron el trámite administrativo y están funcionando.

Lo importante es atacar estructuralmente el problema como lo estamos solucionando. Hemos trabajado de la mano con los diputados de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes. Primero, necesitamos que haya homologación de las tarifas con las que cobra la Federación el servicio de grúas para equiparar el mercado; y segundo, necesitamos una serie de requisitos en materia de infraestructura con los que deben de contar los depósitos y los corralones, que haya trazabilidad en la operación y un aspecto fundamental y donde creemos que va haber mucha certidumbre: el hecho de tecnología.

“Lo que se propone es una nueva norma técnica que está a punto de concluirse y que ha recibido el apoyo del Consejo Coordinador Empresarial, que nos ha dado apoyo a través de la Sección Mexicana de Seguros. Hemos consultado con todos los organismos especializados para mejorar esta norma y para que eventualmente se vuelva ley”.

En cuanto al Paseo Toluca, “estamos conscientes de que el periodo de lluvias siempre nos pone en crisis; el último año en promedio en todo el país aumentó cuarenta milímetros la precipitación, en el Estado de México casi ochenta milímetros más y eso deteriora los caminos. Además, el Paseo Toluca es una vía construida en el año 1972, casi va a cumplir cincuenta años; entonces, ya está estructuralmente dañado en algunos sistemas.

¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos podido trabajar como ustedes en la noche [...] para evitar colapsar a la ciudad, porque aparte déjenme decirles que como se hizo la planeación de la movilidad no en circuitos, todo mundo toma Toluca en algún momento y no le hemos dado salida a través de otras vías”.

“Estamos haciendo la conexión de la Autopista de México hacia Toluca. Como ustedes han visto ya hay unas trabas, el proyecto está al 70 y tantos por ciento y va a permitir que ahora tengamos una vía alterna que será ‘Las Torres’”.

Adicionalmente, ustedes saben de los colapsos y del tráfico que se hace hacia la zona industrial. “Se está haciendo una ampliación de la zona de las partidas y éste es el ánimo que nos mueve, de que sea integral; ahí va a incluirse por supuesto una ciclovía”.

A la diputada de morena quiero decirle que “dos terceras partes del crédito se va a destinar a esta obra magna que es el Trolebús; de los seis mil seiscientos millones de pesos dos terceras partes se destinan a esa obra. Adicionalmente, se están haciendo 83 proyectos de vialidad y en ese ánimo que tuvimos de plática con los legisladores de esas 83 obras diecinueve fueron consensadas con los diputados, sobre todo, a esos pequeños municipios que a veces no se les habla de esas grandes obras, pero que si le cambia la vida a la gente”.

“En particular tuvimos un programa muy agresivo en Tultitlán, que a raíz de toda la infraestructura que confluye ahí era necesario darle un empuje a la viabilidad, a la movilidad de la zona. Necesitamos cambiar el modelo de movilidad de la estructura, de la industria y del transporte concesionado; si no hay viabilidad financiera es imposible que los transportistas puedan cambiar sus unidades, es imposible que instalen equipos de seguridad.

Lo que estamos proponiendo en la Secretaría de Movilidad durante este año que se asumieron esas funciones al fusionarla son corredores de mediana capacidad, de manera similar a lo que hacen otras ciudades grandes del mundo, incluso aquí en el país las ciudades que tienen mejor movilidad están orientadas bajo un modelo de corredores, ese modelo de corredor tiene muchas implicaciones.

Primero, como les dije al institucionalizar a las empresas con seguridad van a bajar los costos de financiamiento. No obstante, mientras eso sucede se puede platicar con muchas empresas de transporte; les hemos dado asesoría financiera y hemos sentado a varias de las arrendadoras para decirles que no tiene caso que les quiten las unidades y las tengan en los patios y que no permitan que esa gente salga a trabajar”.

“Este modelo de movilidad que está empujando el Gobernador del Mazo de los diez corredores lo que apunta es a institucionalizar a las empresas, qué es lo que sucedía tradicionalmente [...]. Lo que debemos hacer es bajar los costos y aumentar un numerito muy técnico que se llama el índice de pasajeros por kilómetro; esos corredores lo van a permitir y aparte tienen incidencia también por el tema de la seguridad.

Hoy lo que ustedes ven es que las unidades de baja capacidad se estacionan o hacen paradas en muchos lugares y es ahí donde se suben las personas y no hay control y si no hay rentabilidad financiera no hay sustitución. Eso nos va a permitir que también nos

organicemos, que haya cromática, que se dé otro nivel de servicio y que haya viabilidad financiera, porque eso es lo que subyace detrás del deterioro de nuestro sistema de transporte concesionado, entonces, lo tenemos que trabajar juntos.

En el tema de seguridad, quiero pedirles amablemente a los señores legisladores que busquemos un mecanismo de castigo ejemplar en donde se vendan teléfonos robados. Nuestra gente cuando se sube a la unidad de transporte público no trae joyas, ya no trae dinero en efectivo, ya que lo que les quitan como ustedes lo han visto en los videos son los teléfonos celulares. Hay que castigar de manera ejemplar el robo de móviles”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que “a lo largo de las comparecencias de los secretarios del Ejecutivo y del Fiscal General de Justicia en esta Soberanía a través de todos los grupos parlamentarios han sido enfáticos, consistentes y coincidentes las afirmaciones de que la seguridad pública de nuestro Estado es endeble y precaria. El Titular del Ejecutivo y todas y cada una de las autoridades de seguridad pública estatales nos han quedado a deber en esta materia.

En este sentido, el transporte público evidentemente no es ajeno a la inseguridad en que nos encontramos. La Fiscalía General de Justicia en su quinto informe de gestión anual emitido en abril del presente año establece en su parte final las estadísticas de la incidencia delictiva en el año 2020, en donde se señalan los delitos de alto impacto en los que se encuentran los delitos de robo a transporte de carga con violencia y de robo a transporte de pasajeros con violencia.

La incidencia delictiva de estos delitos es la siguiente: respecto del delito de robo a transporte de carga con violencia se cometieron cuatro mil 491, por lo que hace al delito de robo a transporte de pasajeros con violencia se cometieron siete mil 238, que sumados son once mil 729 delitos; es decir, se cometieron 32.13 delitos diarios relacionados con el transporte en el año 2020. Sin perder de vista que estos números solo representan los delitos que son puestos de conocimiento de la autoridad ministerial, falta aún contabilizar y sumar los delitos que no son denunciados por la ciudadanía y que representan la gran mayoría.

Aunado a lo anterior, no omito en señalar el peligro que corremos las mujeres en el transporte público. No debe pasar desapercibido el hecho de que usted como titular de la movilidad en el Estado tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley.

Por lo tanto, también a usted le atañe la seguridad en el transporte público, pues incluso es uno de los principios en los que descansa el derecho a la movilidad; es decir, la Secretaría de Movilidad que usted encabeza debe proteger la integridad de las personas y evitar posibles afectaciones a sus bienes.

Secretario, queremos que nos responda la siguiente pregunta ¿Qué acciones de gobierno concretas y coordinadas ha realizado para evitar la comisión de delitos en el transporte público?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), afirmó que “un tema que veo que no se ha tocado es el asunto de los mototaxis, es un tema que inició hace muchos años y si no mal recuerdo uno de los primeros puntos fue en el Municipio de Chimalhuacán, justamente como un medio alternativo de transporte donde el transporte público no podía entrar a esas calles que dan al Cerro de Chimalhuacán y empezó a generarse como un medio alternativo de transporte; sin embargo, este sistema de transporte no está regulado, es un tema que se ha evadido por todos pero que existe.

En el Valle de México municipios como Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ecatepec y si no mal recuerdo aquí en San Antonio la Isla es un transporte que ha crecido mucho, y voy a dar algunos datos aunados a los que usted dio Señor Secretario y que mis compañeros que me antecedieron dieron.

En la actualidad, el Valle de México tiene más de 20 millones de habitantes, es una cifra que equivale al 17 por ciento de la población nacional; pero de acuerdo a la norma técnica de la Secretaría de Movilidad y del Código Administrativo los mototaxis son un tipo de vehículo considerado de alto riesgo para los usuarios, por lo que no se tiene autorizado su concesionamiento. Sin embargo, la Encuesta Origen Destino de 2020 señala que 15.57 millones de viajes en el transporte público se dan en la Zona Metropolitana del Valle de México y que de esos el 1.8 por ciento; es decir, 0.27 millones de viajes se realizan en mototaxis, o sea el número es muy alto, se utiliza por personas que van al mercado, por adultos mayores, etcétera.

Sin embargo, este sistema de transporte también ha sido como un medio alternativo de empleo para aquellos que no tienen los recursos suficientes para otro sistema de transporte o bien son desempleados que no han encontrado algún otro empleo en alguna empresa, etcétera.

¿Qué pasa con ellos? Como están regulados en nada según lo entiendo, esto implica que se den una serie de circunstancias como desde el buen servicio al vecino que todo mundo conocemos del mototaxi de la zona, de la cuadra, de la base, pero también se dan un sinnúmero de delitos.

Entonces, bajo este esquema Señor Secretario, y bajo esta argumentación que parece mentira pero son infinidad de viajes. ¿qué nos puede usted explicar de la Secretaría de Movilidad si cuenta con algún estudio sobre la operación y el funcionamiento de los mototaxis en el Estado de México?

Otra pregunta: ¿bajo qué criterios sí podrían ser considerados si su respuesta es si bajo qué criterios? Pero también en este sentido: ¿bajo qué criterios podrían ser considerados los mototaxis como una forma para la prestación del servicio público del transporte de pasajeros? o ¿cuáles han sido esos elementos que han impedido que se les otorguen concesiones a esta propuesta alternada de movilidad?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), precisó que “las estadísticas sobre la comisión de delitos en las unidades de transporte público en nuestro Estado no son alentadoras. Por ello celebramos la realización de 528 operativos referidos en el informe de resultados, cuyo objetivo es disminuir la comisión de actos delictivos.

Esto sin duda ha requerido de una cooperación interinstitucional, en la que la Secretaría de Movilidad juega un papel importante. Al respecto, queremos conocer: ¿en cuántos operativos ha participado la Secretaría a su cargo?, y ¿como resultado de éstos cuántos presuntos delincuentes han sido puestos a disposición de la policía, especialmente en los municipios con mayor incidencia delictiva?

La movilidad entre la Ciudad de México y la Ciudad de Toluca es de vital importancia para el dinamismo económico en la capital del país y de nuestro Estado. En este sentido, resulta de gran importancia la puesta en operación a la brevedad del Tren Interurbano México-Toluca, con el que miles de mexiquenses habrán de salir beneficiados al tener

que destinar una menor cantidad de tiempo para los traslados, lo cual se traducirá en un aumento significativo de la calidad de vida de los usuarios, así como en la productividad de ambas entidades.

Por lo anterior, le solicito que nos informe: ¿qué acciones ha realizado la Secretaría a su cargo para dar seguimiento al proceso de construcción del tren?, y finalmente: ¿cómo ha colaborado la Secretaría de Movilidad desde su ámbito de competencia para que este tren entre en operación exitosamente?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), indicó que “en el Partido del Trabajo concebimos que el derecho a la movilidad permite implementar políticas públicas que favorezcan la movilidad eficiente y segura al alcance de toda la sociedad como un derecho fundamental. La reforma del año 2015 a la Ley de Movilidad buscó mejorar y privilegiar la utilización de medios alternativos en el transporte.

En el Valle de Toluca, más del 60 por ciento de los viajes que se realizan son en el transporte público y sólo el 16 por ciento en automóvil particular. Por lo anterior, me permito preguntarle Señor Secretario: ¿cuáles son los mecanismos en materia de movilidad sustentable?

Actualmente, los proyectos de ampliación de movilidad y transportación se centralizan en el transporte de mediana y baja capacidad, del cual se concentra más del 80 por ciento de viajes diarios. Señor Secretario, la expedición de licencias de conducir de servicio particular y público permiten contribuir a la cultura del respeto a la ciudadanía y a la normatividad vial que todo gobierno debe promover.

Dentro del eje de movilidad sustentable del Cuarto Informe de Resultados se anuncia que todo aquel conductor que tenga licencia de conducir en el Estado de México cuenta con un seguro de vida de hasta cien mil pesos por fallecimiento, servicio de asistencia vial, ambulancia y grúa con tarifas preferenciales; pero muchos ciudadanos no conocen estos beneficios y no son utilizados.

En este sentido, me gustaría conocer Señor Secretario: ¿a cuántos conductores, tanto de servicio particular como de servicio público se han beneficiado y cuáles son las empresas que ofertan estos servicios? Asimismo: ¿cuáles son los mecanismos y los convenios con los que cuentan las aseguradoras para prestar estos servicios?, y sobre

los apoyos de seguro de vida: ¿cuántos se han entregado ya que desafortunadamente muchos de los conductores pierden la vida?, por eso es importante conocer si los familiares han sido favorecidos por esta cobertura.

Señor Secretario: ¿se tiene considerado establecer licencias de conducir con carácter permanente para el servicio público o si somos la entidad que más licencias expide en el país y con esta asignación se podrá eficientar el control de las mismas sin dejar de percibir ingresos?, pues con la reciente aprobación del reemplazamiento escalonado la recaudación estatal no sufriría afectaciones y se beneficiarían a los conductores de la entidad mexiquense con la emisión de licencias de carácter permanente.

Señor Secretario, insisto en el tema que inquieta y preocupa a los mexiquenses que son los corralones que prestan el servicio en la entidad, ya que existe un banderazo con tabuladores de arrastre publicados en Gaceta de Gobierno, pero en su mayoría no son respetados por muchos prestadores del servicio.

Señor Secretario: ¿qué está haciendo la Secretaría para verificar cuáles y cuántos corralones cuentan con el concesionamiento para prestar dicho servicio?, ¿cuál es el costo diario de piso? y ¿cuántas maniobras están autorizadas en un arrastre? Y finalmente preguntarle: ¿por qué si mi vehículo mecánicamente puede circular tiene que ser llevado en una grúa?”.

La Presidenta informó que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática declinó su participación.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), afirmó que “orgullosamente vengo de una tierra que ha sido determinada en la historia por el transporte público. Conozco y he vivido de cerca este tema porque en mi propia familia, mi padre es taxista y mis hermanos son empresarios en líneas del autotransporte orgullosamente de mi Municipio de Melchor Ocampo”.

“Sabemos que históricamente el vivir esta pandemia ha generado en primera instancia la pérdida de familiares, amigos y seres queridos; pero el segundo momento difícil al que nos ha llevado esta pandemia es el tema económico en nuestras familias y sé cómo esta pandemia ha afectado de manera determinante a empresarios, a servidores del

transporte público y por ello quiero expresar en esta Tribuna dos puntos importantísimos.

El primero. Fui testigo porque en mi municipio nuestro Gobernador , Licenciado Alfredo del Mazo Maza inició el Programa de Seguridad para el Transporte Público del Estado de México y hoy quisiera preguntarle con mucho respeto al Secretario: ¿cuáles son los alcances y de qué manera se está evaluando este Programa de Seguridad en el Transporte Público para que se garantice en él la seguridad de las y los mexiquenses que todos los días desde la madrugada utilizan este servicio como una forma de vida?

De igual forma Secretario, hay una situación que me preocupa como madre de familia. Estamos viendo y escuchando por parte de las empresas del transporte público que se han acrecentado empresas que no están debidamente regularizadas y que están llevando acciones encaminadas al transporte escolar.

Ese es un tema que nos preocupa mucho, porque ahora que ya estamos en un nuevo semáforo y que esperemos recuperar esta normalidad de las clases presenciales en nuestras niñas y nuestros niños es un tema que debemos atender: ¿cómo es que se está haciendo esta regularización?

Pero sobre todo, garantizando que el transporte escolar que existe tenga y cuente con todas las medidas necesarias de seguridad para la niñez mexiquense, que desde luego es prioridad para cada una de las personas que hoy tenemos la responsabilidad de poder conducir estas acciones de índole político y cuando hablo de política no hablo de partidos, hablo precisamente de ese bien común que queremos construir todos los días.

Y por último Señor Secretario, también quiero expresar que hay una preocupación por el mantenimiento que se da a las principales vialidades en todo nuestro Estado: ¿qué programa o qué programas están hoy garantizando que efectivamente por los lugares en donde transitamos existe ese compromiso firme del Gobierno del Estado de México para poder dar mantenimiento a esas vialidades?

Pero además, ante la urbanización que no podemos detener en nuestros municipios, lo más importante es generar estas vialidades y que no permitan lo que hoy desafortunadamente vemos en muchos lugares, que primero se hace la construcción de las zonas urbanas y posteriormente se ve por dónde vamos a pasar y esto claro que

genera un problema de vialidad que repercute en la calidad de vida de las y los mexiquenses”.

El Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), precisó que “derivado de la controversia constitucional presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Gobierno del Estado de México exige que se reconozca en nuestra entidad una población total de 18 millones 162 mil habitantes; si la controversia constitucional es ganada que es lo justo, las participaciones federales incrementarían en beneficio de los mexiquenses por la cantidad de cuatro mil 328 millones de pesos, lo que implica el 25 por ciento del presupuesto anual de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o aproximadamente la totalidad de los medicamentos del sector salud y por supuesto, esta controversia constitucional beneficiaría a los 125 municipios del Estado de México,

La Agenda 2030 propone que los transportes sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para el traslado de diferentes sectores de la población; esto último debido a que el transporte produce una cuarta parte de las emisiones de gases que provocan el cambio climático. En la actualidad nueve de cada diez personas que viven en la ciudad y en la zona metropolitana estamos respirando aire contaminado”.

“El Gobierno de México, en coordinación con el Gobierno del Estado de México construye en nuestro territorio el Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’, efectúa la remodelación integral del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, edifica el Tren Interurbano México-Toluca y realiza obras complementarias que representan una inversión histórica en nuestro Estado, beneficiando principalmente a las personas, a la economía y el traslado de mercancías.

El Estado de México se convertirá en el centro logístico más importante del país, con una movilidad inteligente que tendrá como prioridad la seguridad de las personas. Por ello mi reconocimiento al Señor Gobernador del Estado de México, por la gran coordinación con el Gobierno de México en beneficio de las familias mexiquenses.

Debemos trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mejorar la infraestructura de las calles, las guarniciones, las banquetas y los espacios públicos; para la construcción de ciclovías y espacios verdes e incluyentes en nuestros municipios privilegiando el tránsito de las personas con mayor vulnerabilidad. Promovamos una

movilidad inteligente que garantice la sana convivencia, la salud, la economía y la seguridad de las y los mexiquenses.

Señor Secretario, pregunto: ¿qué acciones directas y efectivas ha desarrollado la dependencia a su cargo para beneficio de las mujeres y de los grupos vulnerables?, y ¿cómo desde este Congreso podremos coadyuvar para que la política pública del Gobernador del Mazo en favor de estos grupos sociales se pueda expandir en el ámbito de la movilidad?

Finalmente, llamo a esta LXI Legislatura a que hagamos a un lado los intereses personales o de grupo y que trabajemos juntos y en unidad por el bienestar de quienes habitamos esta tierra de oportunidades en beneficio de nuestras familias, de nuestras hijas y de nuestros queridos hijos”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), indicó que “me presento ante esta Asamblea como vecino de una de las tantas comunidades marginadas en donde habita la clase trabajadora, en esa periferia excluida y desatendida. Conozco los problemas de la movilidad porque los he padecido ‘en carne propia’ como los millones de usuarios que se juegan la vida todos los días subiéndose al transporte público, quienes se ven obligados diariamente a jugar a la ruleta rusa, además de tener que soportar tarifas abusivas, mala calidad en los servicios, inseguridad y vialidades en mal estado.

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), cada día se reportan más de 6.8 millones de viajes en transporte público con origen en los municipios conurbados del Estado de México. Por ello es importante resaltar que considerando las tarifas actuales el Estado de México tiene los costos más altos en materia de movilidad en todo el país: las tarifa base que actualmente se imponen a los usuarios mexiquenses son superiores en 41 por ciento a las de Puebla, en 33 por ciento a las de Guadalajara y representan el doble de las tarifas en todo el Estado de México.

La realidad no es muy distinta para los mexiquenses que utilizan su vehículo particular para transportarse. Después de todo, el Estado de México posee también la lamentable distinción de ser la entidad con las vías de cuota más caras de todo el país; el primer lugar lo ocupa la Autopista México-La Marquesa seguida por la Autopista Toluca-Naucaupan y el Circuito Exterior Mexiquense.

El Estado de México también es la entidad federativa con mayor número de vialidades de cuota en todo el país, con un total de once autopistas estatales en operación; los precios pueden oscilar entre los 50 hasta los 386 pesos. Pese a ello, la realidad para la inmensa mayoría de la población que vive en los linderos de estas autopistas sigue siendo marcada por la marginación y claro, quienes viven en las colonias y localidades colindantes se ven obligados a pagar cada vez que salen o quieren llegar a sus hogares.

Por otra parte, la Legislatura ha solicitado al Gobierno del Estado en reiteradas ocasiones que aclare la situación de las concesiones otorgadas a Aleatica (antes OHL) en lo relativo al Circuito Exterior Mexiquense y al Viaducto Bicentenario.

Hoy conocemos que la Secretaría a su cargo reconoció mediante un último convenio modificatorio una inversión pendiente de recuperar para el caso del Circuito Exterior por más de 50 mil millones de pesos; además de dicha cantidad, el concesionario ha señalado en sus estados financieros que existe un déficit con cargo a las finanzas públicas por más de 18 mil millones de pesos. Para el caso del Viaducto Bicentenario se señala la existencia de un déficit a cargo del Gobierno del Estado por más de 16 mil millones de pesos y en ambos casos ni el Congreso ni el Registro de Deuda Estatal han tenido conocimiento de la existencia de dichas obligaciones impuestas al erario, toda vez que este Congreso no ha aprobado ningún endeudamiento.

Respecto a este tema, le agradeceríamos nos explicara: ¿el porqué de semejantes cifras e informe y la razón por la cual además de la cantidad que el Estado ha reconocido como inversiones pendientes de recuperar existen otros datos en favor de Aleatica que aplican y si su Secretaría ha tenido un papel en el reconocimiento de dichos montos?

Es la pregunta: ¿dónde están registrados los adeudos como obligaciones del Estado? y cómo se le ha hecho notar también al Gobierno del Estado que ha ocupado la mayor parte de su tiempo en velar por el interés de los más privilegiados desconociendo las necesidades de las mayorías.

Por eso le preguntamos: ¿si hay voluntad para emprender acciones que conduzcan al establecimiento de las tarifas preferenciales en el transporte público y que ayuden a la población más vulnerable como son los estudiantes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y en particular, si se plantea una solución para quienes habiten cerca de las vías de cuota para que se les ajuste la tarifa?

Estimado Secretario, informe lo siguiente: ¿cómo se justifica el abandono institucional que ha padecido por casi cuatro años el Centro de Transferencia Multimodal Cuatro Caminos conocido también como Mexipuerto, el cual ha significado un incremento en la inseguridad para sus más de 240 mil usuarios diarios?

Para finalizar, la evidente crisis del modelo de movilidad estatal es una muestra más del fracaso del modelo neoliberal que le sostiene, pero existen alternativas para generar modelos integrales en materia de movilidad, como ya se ha demostrado en la Ciudad de México. Los mexiquenses no tienen por qué soportar ser ciudadanos metropolitanos de segunda clase.

Tenemos claro el problema es estructural, pues no se puede meter vino nuevo en botellas viejas. Bien señalaba el Secretario General de Gobierno Ernesto Nemer, a quien saludo cordialmente, que en cuatro años no se pueden solucionar todos los problemas de la entidad, ni en seis, ni en doce, ni en dieciocho. El problema es que el responsable de la tragedia estatal ha gobernado desde hace más de 80 años.

Por supuesto que no le podemos pedir la cura a los responsables de la enfermedad, pero no hay PRI que dure cien años ni pueblo que lo aguante. Estamos en la antesala de una transformación en nuestro Estado, una transformación fiel al pueblo y a la Cuarta Transformación que asegurará un auténtico Estado de bienestar”.

El Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que en materia de seguridad “como dije en su momento ahí concurrimos los tres órdenes de gobierno. Aunque el mando de la fuerza no recae en la Secretaría de Movilidad, nosotros somos copartícipes en términos de diseño de las rutas y de los mejores esquemas que hagan un tema de prevención; el tema de reacción corresponde a las fuerzas del orden.

Lo que hemos establecido con la Secretaría de Seguridad y con la Fiscalía General de Justicia es una coordinación constante, porque tenemos cerca de veinte mil cámaras en el transporte y nuestra meta en una primera instancia es llegar a cuarenta mil. Se pretende darle seguimiento a lo que se ha establecido en la Mesa de Coordinación para la Paz con las instancias federales, en especial con la Guardia Nacional”.

“El tema de los mototaxis es el tema que todos sabemos que existe y creo que más que reprimirlo hay que normarlo, porque si existe es porque la gente lo demanda y hay que escuchar la voz de la gente. Como usted decía, nació a raíz de una necesidad no cubierta en colonias en donde originalmente no llegaba el transporte tradicional, porque no daba la rentabilidad para conseguir unidades y dar el servicio operativo”.

“En el tema de los moto taxis hay un aspecto que no se ha terminado de normar por dos cuestiones, porque puede significar una competencia desleal para el transporte público concesionado establecido y además, el tema de la seguridad, tanto la seguridad vial como la seguridad en términos de seguridad ciudadana; no podemos negar que muchas veces esas unidades se han convertido en medio para cometer algunos ilícitos.

En resumen, lo que creo que en el tema de los mototaxis tenemos que hacer es implementar protocolos de donde si podrían trabajar y dos, que no compitan con el transporte concesionado ya establecido. Estos protocolos van a significar medidas de seguridad porque un accidente en un vehículo de esos dudo mucho que no tenga consecuencias hacia adelante.

En efecto, los operativos donde participamos en el tema de la seguridad son los toxicológicos con alrededor de más de quinientos operativos donde se ha participado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde se han hecho retenciones de más de mil vehículos que no cumplían con los requerimientos.

El Tren Interurbano México-Toluca es un ejemplo más de la coordinación que tenemos los tres órdenes de gobierno. Como saben, este proyecto es de carácter federal y va a transformar radicalmente el desarrollo urbano del Valle de Toluca.

Lo que no podemos permitir y ya se ha mencionado muchas veces, es que la gente siga viendo las grandes obras de desarrollo desde abajo. Lo que a veces sucede con esas mega obras es que no necesariamente ahí hay filtración de externalidades positivas en la gente; entonces ahí hay que concurrir con la planeación urbana de los municipios y con la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Nosotros hemos participado con la Federación de manera muy coordinada en el trayecto del Estado de México que está prácticamente terminado. Estamos ansiosos de que inicie operaciones porque va a significar un parteaguas en la movilidad del Valle de

Toluca, pero también va a significar desafíos en términos de agua, de seguridad y de desarrollo urbano.

Ya se constituyó a instancias del Señor Gobernador un programa interinstitucional con los municipios; creo que hay que darle mucho seguimiento. Por lo que compete a la Secretaría de Movilidad, nosotros no queremos que esto se convierta en un problema financiero después para la Federación [...], ya que estos sistemas troncales requieren de la integración operativa y financiera con los alimentadores; si no hay esa integración lo que va acabar sucediendo es que la ruta de mediana y baja capacidad va a acabar compitiendo con el tren y entonces va a ser un dolor de cabeza para la Federación y también para las empresas de transporte”.

“Tan pronto defina la Federación cómo va a interactuar operativamente el tren, tenemos que implementar opciones. Hemos encontrado doce corredores de transporte para la alimentación y dos podrían ser de alta capacidad. Por fin, podríamos tener unos mexibuses en Toluca y otros diez derroteros que alimentarían el tren”.

“En efecto, las licencias vienen con un seguro [...]. Ese seguro tiene a su vez un acuerdo con las aseguradoras; han acudido a él más de veintiocho mil personas en el año 2020, han hecho el seguro por temas de seguro de vida. Creo que es un error nuestro que la gente no lo conozca, tenemos que empujar para que lo conozcan”.

“La licencia permanente no es tanto un tema fiscal ni de recaudación, es un tema de que sirve como medio de identificación para el ciudadano y también para el Estado en términos de seguridad. Nuestros rasgos físicos cambian en promedio cada dos años y además, también la licencia sirve como un medio de control porque como sea se van actualizando los reglamentos”.

“En principio esa idea de tener una licencia permanente fue derivada porque se acusaba de muchos actos de corrupción en la emisión de la licencia. Hoy existen los mecanismos tecnológicos para poder controlar eso y los medios de control administrativos de las contralorías y evitar así esa corrupción; en principio así se manejó pero también hay un tema bien importante, es un tema de la identificación que sirve para seguridad”.

“Por supuesto, que hay que abordar el tema del AIFA (Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’). Como saben es un programa súper ambicioso que está llevando a cabo el

Gobierno Federal con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la Ciudad de México, donde estamos empujando inversiones multimillonarias para garantizar la accesibilidad al Aeropuerto 'Felipe Ángeles'.

En particular, les he comentado sobre el distribuidor con el que estamos trabajando con el Ejército, es el que va a garantizar que de las cinco direcciones probables para llegar al AIFA todas lleguen a través de este distribuidor.

El Señor Gobernador entregó la Autopista Siervo de la Nación que reduce más de media hora el tramo en Ecatepec. Hoy está funcionado de manera gratuita para que la gente se acostumbre y esté contenta; ya tenemos cerca de 47 mil usuarios diarios con ahorros del 30 por ciento”.

“Hemos localizado un montón de obras sociales que vamos a ejecutar a lo largo de la Autopista Siervo de la Nación: cuatro parques, dos deportivos y varias calles; las concesiones pagarán ese tipo de obras sociales para la gente.

Naucalpan-Ecatepec, ahí en breve podría tener el Estado de México un periférico nuevo que conecte desde Naucalpan hasta Texcoco. Ya estamos construyendo el cruce más complicado que es el de Insurgentes y lo vamos a entregar antes de marzo para que el flujo hacia el aeropuerto sea continuo.

Por supuesto, no nos olvidamos de los trabajadores y de la gente que tiene que llegar en el transporte público. En ese sentido, el Gobierno del Estado de México está empujando la ampliación de la Línea 1 del Mexibús por la México-Pachuca y va a estar lista para el momento de la inauguración y consta de ocho estaciones; cuatro están dentro del Recinto Militar y cuatro sobre la México-Pachuca”.

“En cuanto la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) construya el carril confinado del Camino Libre a Tonanitla podremos ampliar la Línea 4 del Mexibús que recientemente inició operaciones”.

En lo referente a la conexión oriente se nos pidió que estudiáramos el mecanismo para garantizar una mejor comunicación entre el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles' y el Aeropuerto Internacional 'Benito Juárez'. Ésa es una solución que va sobre Periférico

para garantizar la salida y evitar media hora del conflicto que se hace en la zona de Zaragoza y en Texcoco. Esta obra ya está en construcción”.

“Como les mencionaba la Vialidad Tultepec-Pirámides va a ser un anillo adicional externo para el Estado de México que nos va a garantizar competitividad, mejor conexión con el Estado de Hidalgo y va a conectar la Autopista México-Pachuca, la Autopista México-Tuxpan y el Circuito Exterior Mexiquense.

Hace rato también se mencionó el tema de la Vialidad ‘Las Torres’. Muy brevemente les quiero decir, es que a raíz de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca hubo afectaciones sobre la carpeta de rodamiento; es así, como celebramos un convenio con la Federación, en donde nos van a resarcir 116 millones de pesos para restituir los daños que se ocasionaron al drenaje”.

Respecto a las acciones a favor de los grupos vulnerables quiero comentarles que “originalmente los mexibuses no contaban con dispositivos para personas con alguna discapacidad. Este Gobierno ha invertido treinta millones de pesos para mejorar las principales estaciones con la colocación desde mapas hápticos, hasta semáforos audibles y corredores podotáctiles”.

“Es un éxito el Programa de Mexibús Rosa. Tenemos alrededor de veintinueve vehículos que trasladan cerca de treinta mil pasajeras y queremos seguirlo creciendo en las nuevas líneas en donde tenemos incidencia”.

En lo referente al Circuito Exterior Mexiquense “el Estado nunca ha reconocido ese saldo en contra del concedente o sea del Estado [...]. En la última modificación al título de concesión no aparece ese concepto; ya ha desaparecido ese concepto de dieciocho mil millones de pesos que se encontraba como saldo en contra del concedente, o sea en contra del Estado de México”.

“También se mencionó de cómo tendremos que mejorar las vialidades en el Estado de México. Déjenme decirles que nuestra red en promedio tiene treinta años; hay mucho más y eso estructuralmente ya sufre daños.

La infraestructura vial es muy celosa, si no se le atiende año con año crece de manera exponencial porque se daña estructuralmente. ¿Y qué sucedió durante muchos años?

En rehabilitación el monto del recurso que se debía destinar a toda la red era del 30 por ciento y del 77 solo para mantenimiento preventivo.

¿Cómo lo queremos revertir? Uno, es a través de los caminos del sur que es una deuda histórica con el sur, es donde se concentran los mayores índices de pobreza y ya estamos trabajando, vamos a cumplir en tiempo.

Adicionalmente creo que vamos a tener que concentrarnos por supuesto, en la construcción de algunas vialidades, pero sobre todo, a restituirlas para que la siguiente administración no tenga que acusar los problemas en términos del estado de las vías”.

“Nosotros recibimos 20 por ciento de las vialidades en estado bueno, 50 por ciento en regular y 30 por ciento en muy malo. Hoy, antes de la última temporada de lluvias ya estábamos en 28 por ciento en estado bueno, menos del 50 por ciento en estado regular y el índice malo había bajado más de diez puntos porcentuales.

No obstante la restricción presupuestal, no obstante que ha crecido exponencialmente el número de tráfico y el peso de las unidades, hemos tratado de hacer más ingeniería y no reaccionar de manera coyuntural, sino haciendo una planeación de largo plazo”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que acompañaran al compareciente a las puertas del Recinto Legislativo.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con treinta minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día lunes 18 de octubre del año en curso, a partir de las nueve horas con treinta minutos.

15. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (18 de Octubre de 2021)¹⁰¹

El día lunes 18 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁰² a las diez horas con cuatro minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia de la Maestra María Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria del Campo y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,¹⁰³ para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria del Campo al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

La Presidenta al darle la bienvenida a la Secretaria del Campo y a sus invitados especiales,¹⁰⁴ le indicó que “esta comparecencia nos permitirá apreciar con mayor

¹⁰¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰² Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁰³ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza). No asistió por enfermedad el Diputado Sergio García Sosa (PT).

¹⁰⁴ La Presidenta agradeció la presencia del Maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno; de la Arquitecta Lourdes Hinojosa Jaimes, Directora General de Infraestructura Rural; del Licenciado Édgar Gerardo Díaz Álvarez, Director General de Agricultura; del Maestro Édgar Castillo Martínez, Director General de Desarrollo Rural; del Maestro Gabriel Mena Rojas, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México; del Ingeniero Juan Carlos Arroyo García, Director General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal; de la Licenciada Guillermina Casique Vences, Directora General de Pecuaria; del Maestro Manuel Santín, Coordinador de Delegaciones Regionales; de la Maestra Anahí Hernández Magaña, Directora General de Sanidad; del Licenciado Damián Alejandro Olivares, Coordinador de Política y Estrategia Regional; del Maestro Iván

claridad y profundidad los aspectos relevantes de la Secretaría del Campo, dependencia encargada de las actividades agropecuarias y, por lo tanto, esencial para el bienestar de las y los campesinos mexiquenses y para el propio desarrollo del Estado de México”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,¹⁰⁵ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Maestra María Mercedes Colín Guadarrama al iniciar su comparecencia, señaló que “la Secretaría del Campo busca renovar y fortalecer el impulso a las actividades agropecuarias, considerando su desarrollo sostenible, su viabilidad económica y su contribución a la disminución de las desigualdades sociales. En este sentido, para realizar un esfuerzo integral se sumó al sector el organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)”.

“Para consolidar el crecimiento agropecuario estatal se ha implementado una estrategia integral de apoyos que considera la entrega de insumos básicos y equipamiento. Adicionalmente se brinda a los productores capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, sanidad de la producción y aseguramiento.

La pandemia por Covid-19 ha impactado también en el medio rural. A pesar de los desafíos que se han enfrentado en los últimos meses el campo no se ha detenido, gracias a la entrega decidida y responsable de los productores.

Díaz Valdez, Coordinador de Administración y Finanzas; del Licenciado Alfonso López Macedo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; del Licenciado Enrique Camilo, Jefe de Unidad Jurídica; del Licenciado Víctor González Huerta, Secretario Técnico de Gabinete y del Doctor Melchor Velásquez, Asesor.

¹⁰⁵ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

En este contexto, me permito referir un extracto de los avances y logros alcanzados en cada uno de los proyectos estratégicos del sector agropecuario y forestal:

Proyecto Estratégico del Maíz.

El maíz es el cultivo más representativo de la entidad. En 2020 se produjeron más de un millón setecientas mil toneladas, con lo cual los productores mexiquenses se consideraron en el cuarto lugar a nivel nacional por el volumen producido.

Con el propósito de impulsar el cultivo de este cereal entre productores organizados, a partir de 2021 se implementa el Programa Más Maíz Mexiquense, con el objetivo de especializar los apoyos para mejorar la productividad, preservar la biodiversidad genética y las variedades tradicionales que cuentan con potencial de mercado, con una inversión cercana a los 158 millones de pesos. Se apoyó a más de 52 mil pequeños productores mediante la entrega de la Tarjeta para el Campo Mexiquense, con la que disponen recursos para la adquisición de insumos, semillas y, sobre todo, fertilizante.

Proyecto Estratégico del Aguacate.

El proyecto estratégico del aguacate busca mantener y ampliar el liderazgo mexiquense en este cultivo. El volumen producido en los últimos tres años se ha incrementado en 21 por ciento, lo que nos coloca en el tercer lugar nacional de producción.

En la presente administración se han beneficiado a 482 productores para la adquisición de planta y equipos. Se trabaja en coordinación con las instancias municipales y federales para impulsar una producción sostenible que contribuya a la conservación de nuestro medio ambiente, en especial de nuestros bosques.

Proyecto Estratégico de la Flor.

La entidad mantiene el liderazgo a nivel nacional en producción florícola, destacando la productividad de las variedades de crisantemo, rosa, gerbera, clavel y liliom. Pese a la pandemia por el Covid-19, la floricultura estatal generó una derrama económica cercana a los cuatro mil millones de pesos tan solo en las festividades del 14 de febrero y del 10 de mayo del presente año.

Para mantener la productividad del sector a los largo de la administración se ha invertido en más de mil floricultores mexiquenses, para que éstos adquieran insumos básicos y equipamiento; adicionalmente para mejorar los volúmenes, la eficiencia y la calidad de la producción se les ofrece capacitación y asistencia técnica especializada.

Con el proyecto del Centro de Innovación Florícola (CIFLOR), la entidad ha consolidado un liderazgo tecnológico dentro de esta actividad productiva. Gracias a la distribución de variedades propias se han generado ahorros para los productores superiores a los 160 mil dólares.

Proyecto Estratégico del Agave.

El agave y la elaboración del mezcal es una actividad ancestral practicada en el sur de la entidad. La Secretaría del Campo tiene la encomienda de fortalecer cada una de las ocho etapas de la producción del mezcal, iniciando con la producción de planta, el cultivo, la cosecha, la cocción, la molienda, la fermentación, la destilación y el embotellamiento para su comercialización.

En lo que va de la administración, se tiene registrado un incremento del doce por ciento en el número de productores y del 21 por ciento en hectáreas sembradas.

Proyecto Estratégico de la Cebada Maltera.

El Estado de México ocupa el quinto lugar a nivel nacional en la producción de cebada con un volumen superior a las 47 mil toneladas. Los municipios de Axapusco, Hueyoxtlá, Nopaltepec, Otumba y Temascalapa producen cuarenta mil 340 toneladas que representan el 85 por ciento del total de la producción estatal.

En los cuatro años de gobierno se han apoyado a dos mil 699 productores de cebada del oriente de la entidad con la adquisición de fertilizante y semilla certificada por las empresas malteras.

Durante 2020 los productores cebaderos se organizaron para comercializar por contrato por más de diez mil toneladas de cebada a favor del Grupo Modelo y Heineken. Estas operaciones generaron una derrama económica superior a los 43 millones de pesos y han permitido a los productores garantizar su producción a un precio justo.

Es importante mencionar que este año se entregó por primera vez la Presea Estado de México al Mérito Agrario 'Andrés Molina Enríquez', resultando ganadores los productores que integran el Fondo de Aseguramiento Agrícola Cebadero Mexiquense por sus aportaciones a las actividades organizadas y a la cultura de la prevención y el aseguramiento.

Proyecto Estratégico Ganadero.

La ganadería estatal se distingue por su fortaleza y dinamismo. A pesar de la pandemia la actividad ha mantenido la tendencia ascendente.

Durante el 2020 generó una derrama económica de 720 millones de pesos; cuenta con un inventario de casi un millón cuatrocientos mil ovinos y con una producción de nueve mil toneladas de carne, con lo que el Estado de México se consolidada como el mayor productor nacional de ovinos.

En este sentido, también se trabaja y se trabajó de manera coordinada con el Centro de Mejoramiento Genético Ovino (CEMEGO) de la Universidad Autónoma del Estado de México, lo que permitió aplicar durante cuatro años de gobierno cerca de cinco mil tratamientos. Durante los cuatro años de gobierno se han apoyado a mil 601 productores en la adquisición de más de doce mil vientres y sementales bovinos, ovinos, porcinos y caprinos, principalmente.

La Secretaría del Campo cuenta con veintiún técnicos especialistas en ovinos, que han realizado en lo que va de la administración dieciséis mil visitas de asistencia y han brindado asesoría a cerca de ocho mil productores.

Proyecto Estratégico Acuícola.

Un sector que se ha consolidado por su crecimiento y proyección dentro de las actividades del campo es la acuicultura, actividad en la que el Estado de México se mantiene en primer lugar de producción de las quince entidades sin litoral del país.

En los últimos años la entidad ha mantenido un ritmo creciente en el volumen de producción acuícola; durante el último lustro la actividad registró un incremento del 47

por ciento al pasar de dieciséis mil a veinticuatro mil toneladas de producción de especies como la trucha, la tilapia, la carpa, la rana toro, el bagre y la lobina, entre otros.

Una gran parte de este crecimiento se logró gracias a la colaboración de los productores y los tres centros acuícolas del Gobierno del Estado localizados en Calimiya, Tiacaque y la Paz; en estos centros en lo que va de la administración se han producido más de 143 millones de crías para su siembra.

Sanidad Agroalimentaria.

La sanidad agroalimentaria se ha convertido en un factor prioritario para la producción primaria. Se asume como un tema de seguridad nacional para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en materia vegetal, animal y acuícola.

En lo que va de la administración se realizaron más de 410 mil acciones de muestreo y se han impartido más de 78 mil pláticas de capacitación y cursos de control de plagas y enfermedades en beneficio de 239 mil productores. Se cuentan con seis puntos de verificación e inspección donde se han realizado cerca de 425 mil inspecciones al transporte de ganado para verificar su procedencia de destino y condiciones sanitarias.

Como un caso emergente se ha dado atención a la enfermedad hemorrágica viral de los conejos; enfermedad exótica para el país que se presentó en enero de este año y con tal fin se atendieron a 88 mil conejos y a cuatro mil quinientas unidades de producción.

Aseguramiento.

Las medidas del aseguramiento de cultivos extensivos en particular del maíz han permitido a los pequeños productores mitigar las pérdidas causadas por la frecuente presencia de fenómenos meteorológicos extremos como: sequías, exceso de lluvias, heladas, granizo y vientos excesivos, entre otros.

En lo que va de la administración se han cubierto indemnizaciones por 89 millones quinientos mil pesos a más de 38 mil productores. Es importante mencionar el seguro de vida campesino, el cual tiene cobertura por Covid-19 y éste ha beneficiado a 514 familias que han perdido un ser querido.

Infraestructura Hidroagrícola.

El desarrollo de la infraestructura hidroagrícola pretende que los pequeños productores alcancen un mejor aprovechamiento del agua.

En lo que va de la administración se han construido dos mil 603 pequeños almacenamientos como bordos, ollas de agua y tanques, beneficiando a más de trece mil productores. La infraestructura construida tiene una capacidad de acopio de más de seis millones de metros cúbicos de agua, que asegura el riego de más de once mil hectáreas.

En lo que va de la administración se han realizado 32 obras en beneficio de diferentes distritos y unidades de riego, se han revestido y entubado 232 kilómetros de canales en beneficio de 38 mil productores con una inversión superior a los 45 millones de pesos.

En los cuatro años de gobierno se han rehabilitado y construido cerca de seis mil kilómetros de caminos sacacosechas, lo cual ha beneficiado a más de 127 mil productores con una inversión cercana a los 139 millones de pesos. Para evitar inundaciones y que éstas afecten asentamientos humanos y áreas productivas se desazolvaron 993 kilómetros de causas, afluentes y drenes, con una inversión cercana a los cuarenta millones de pesos.

Investigación y Transferencia Tecnológica.

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), es el encargado de realizar investigaciones básicas y aplicadas en materia agropecuaria. En la presente Administración el ICAMEX ha tenido cuatro variedades de trigo, triticale, cebada, maíz y dos de frijol.

En materia de capacitación durante el cuarto año de gobierno se realizaron 99 eventos de capacitación y difusión de manera virtual con la presencia de siete mil 208 productores.

Con el propósito de que los productores observen de primera mano la práctica de cultivos y con ello den solución a problemas propios de su actividad, se establecieron

30 parcelas demostrativas en los siete centros de investigación y transferencia tecnológica del ICAMEX.

Impulso a la Creación de las Asociaciones de Productores Rurales.

Con el fin de impulsar a las empresas rurales y de fortalecer a las organizaciones de productores se apoyó en el periodo que se reporta con 258 acciones de constitución, perfeccionamiento y reestructuración de las organizaciones productivas.

Bosques Mexiquenses.

El Estado de México cuenta con una extensión territorial de más de dos millones de hectáreas, cuya superficie boscosa abarca casi la mitad de la entidad con el 48 por ciento. Es el Estado con mayor cobertura forestal del centro del país, por lo que la protección de este patrimonio de todos los mexiquenses es una prioridad.

La Protectora de Bosques del Estado de México opera los programas: reforestando Edomex, pago por servicios ambientales hidrológicos, Edomex pro carbono, plantaciones forestales y comerciales, y aprovechamiento, inspección, vigilancia y sanidad forestal que tienen como objetivo central el desarrollo sustentable de los bosques mexiquenses.

Es importante destacar la coordinación que se tiene con los tres órdenes de gobierno para cumplir y hacer cumplir la ley en materia ambiental y forestal. Ejemplo de esta coordinación es el Comité Estatal de Reforestación, desde el cual se vigila el cumplimiento de la meta sexenal de sembrar noventa mil hectáreas con noventa millones de árboles que registra un avance superior al 52 por ciento.

En lo que va de 2021, en comparación con el año anterior se ha registrado un incremento del 36 por ciento en incendios. Para atender esta problemática la entidad cuenta con una infraestructura de veintisiete torres de observación, treinta vehículos equipados y especializados, 446 combatientes y dos helicópteros con el tanque para descargas de agua.

En el cuarto año de gobierno como actividades preventivas se han hecho quemas controladas en 692 hectáreas, 843 kilómetros de brechas cortafuego y 77 kilómetros de líneas negras.

En el periodo que se informa el Gobierno del Estado de México signó el convenio de Coordinación Interestatal del Manejo del Fuego con siete entidades federativas, lo que permite al Grupo Interestatal de la Región Centro de México prevenir, detectar, combatir y manejar los incendios forestales en las zonas limítrofes del Estado de México con la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Querétaro.

En el combate a la tala clandestina, el Gobierno del Estado de México en coordinación con los tres órdenes de gobierno ha realizado 164 operativos y 268 filtros de revisión, en donde se aseguraron 39 vehículos, trece motosierras y herramientas y 169 metros cúbicos de madera. Se puso a disposición del Ministerio Público a 43 personas; asimismo, se han emitido 194 dictámenes periciales en materia forestal, para determinar costos y la reparación de daños.

Los esfuerzos conjuntos de las y los productores mexiquenses, así como de los tres órdenes de gobierno se ven reflejados en los indicadores del primer cuatrimestre de 2021, en donde la producción agrícola tuvo un incremento del doce por ciento, las exportaciones alcanzaron casi un valor de quince millones de pesos, el más alto en veintinueve años y en cuatro años los empleos del sector se incrementaron en casi un 30 por ciento”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), afirmó que “el Estado de México como bien lo decía la Secretaria, se encuentra en el cuarto lugar de producción de maíz, después de los estados de Sinaloa, Jalisco y Michoacán, con 496 mil 695 hectáreas sembradas, lo que representó un volumen de producción de un millón 796 mil toneladas; es un lugar importante, pero creo que sin duda, tenemos que hacer más por los productores de maíz en el Estado.

La producción del maíz de grano en México ha tenido una caída considerable. En el Estado de México en el año 2016 tuvo un volumen de producción de dos millones 332 mil toneladas, para el 2020 el volumen de producción fue de un millón 796 mil toneladas según los datos de la SEDER (Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades).

Por esta razón, quisiera comentarle lo que nos han hecho saber los campesinos del Distrito XX de Zumpango, a ellos también se incorporan mis queridos amigos del campo, los ejidatarios de Huehuetoca, de Hueypoxtla, de Apaxco y de Tequisquiac, en el que en un recorrido solicitan muy amablemente y creo que no está fuera de lugar es la oportunidad de tener agua; el dren que les administra de agua es una sola válvula que se comparte con los municipios circunvecinos. En ese mismo sentido, tienen autorizada una válvula para que puedan abastecer su propia agua, pero nos falta esa válvula.

Ese es un compromiso que hice con ellos de poderlo dialogar con quien corresponda y con quien tiene el compromiso de atender al campo. Después de ello lo que usted bien mencionaba que hay avances en el revestimiento de los canales de riego, pero en Zumpango nos hace falta el poder pavimentar canales de riego que permitan que el agua fluya y que pueda llegar a más siembras, para beneficiar a cerca de mil ochocientos campesinos en esa región y al igual conjuntar esfuerzos para que podamos seguir alimentando el rumbo que lleva el ducto de Palafox que está en la parte de Hueypoxtla.

Creo que podemos hacer grandes esfuerzos por los campesinos para que en Zumpango y en la región podamos tener nuevamente buena producción, acompañada de la tecnificación en el campo que es muy importante, en donde algunos productores tienen en promedio el rendimiento de siete toneladas por hectárea de maíz, hasta de quienes han comentado en el recorrido que hice de tener la oportunidad de cultivar hasta catorce toneladas de maíz con una tecnificación correcta y adecuada”.

“Por eso hoy que me toca hablar en nombre de los productores de maíz de esta región tan bonita, también quisiera sumar un ingrediente más, ver la posibilidad de que las aguas residuales del Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ pueden ser otro afluente más, que permita que la región de Zumpango y los municipios aledaños puedan ser beneficiarios de esa agua que no se pudiera estar utilizando como agua residual que es la que ocupan para los riegos”.

“Le quiero dejar una pregunta: ¿si existe, si está en la proyección algún proyecto e infraestructura para riego en esta región en lo particular?, y la otra pregunta, es para saber si existen subsidios para la semilla”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “con la Maestra Mercedes Colín he de comentar que fuimos ambas legisladoras tiempo atrás, que trabajamos tres años en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y por supuesto, que con ella siempre hubo buen entendimiento para sacar adelante las iniciativas de ley; amistad que nos ha unido desde hace tiempo, independientemente de las circunstancias políticas en que estamos cada quien.

Es bien sabido que si no se apoya al campo no se apoya al correcto desarrollo de la sociedad, ya que del campo provienen nuestros alimentos, materias primas e insumos; insumos indispensables para nuestro desarrollo.

En la presente intervención tenemos la finalidad en nombre de nuestra Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de referirnos al tema de la protección de los animales de producción, pues a nivel federal nuestra bancada hizo una propuesta que salió adelante con la coadyuvancia de las demás fracciones parlamentarias y de las organizaciones de la sociedad civil para prohibir la experimentación de animales en uso cosmético”.

“Queremos comentar que una de las tareas de la Secretaría es fomentar el apoyo a los productores de ganado, ya sea bovino, equino, caprino y porcino, así como de aves; esto implica además de brindarles tecnologías o subsidios también la tarea de proteger a los animales de cualquier riesgo fitosanitario. Es de recordar que el Estado de México ocupa el doceavo lugar a nivel nacional con una producción de 392 mil 210 cabezas de porcino equivalente a veintidós mil 440.

En el caso de la información agroalimentaria y pesquera de 2019, derivado de la pandemia como decía, hay una globalización y respecto a nuestra globalización es necesario preguntarle Señora Secretaria: ¿qué está haciendo la Secretaría del Campo ante la Alerta Sanitaria Animal derivada de la notificación emitida por la Organización Mundial de Sanidad Animal del caso confirmado de la enfermedad denominada la peste porcina africana que se dio en la República Dominicana?, y ¿cuáles son los mecanismos con los que cuenta el Estado para atender la crisis sanitaria que afecta a los animales?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que “de acuerdo con el estudio Cambio Climático 2021 de la Base de la Ciencia Física del Grupo Intergubernamental de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas, el

calentamiento global avanza más rápido de lo que se esperaba, por lo que en los próximos veinte años la temperatura del planeta ascenderá 1.5 grados centígrados, ocasionando fenómenos naturales extremos tales como sequías prolongadas y lluvias torrenciales. Sin embargo, los efectos catastróficos del calentamiento global y del cambio climático ya se perciben en la actualidad.

En nuestro país, desde hace dieciséis meses estamos enfrentando una sequía que, de acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México, es la segunda más grave de lo que se tiene registro, misma que de acuerdo con información del Sistema Meteorológico Nacional afecta a los 125 municipios del Estado de México y tiene el 36.8 por ciento del territorio en situación de sequía severa y extrema como consecuencia de dicho fenómeno”.

“En contraste, las fuertes lluvias ocasionaron el desbordamiento del Río Lerma, por lo que se inundaron alrededor de diez mil hectáreas de maíz en los municipios de Oztolotepec, Temoaya, Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez y Atlacomulco por mencionar solo algunos; esto hace evidente la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran nuestras mujeres y hombres que viven y trabajan nuestro campo ante los fenómenos meteorológicos. Por ello deseamos conocer: ¿cuáles han sido las afectaciones por la sequía de los meses pasados y por las intensas lluvias?, ¿qué acciones ha realizado la Secretaría del Campo para apoyar a los afectados por los fenómenos antes referidos?

En otro orden de ideas, el sector agropecuario, acuícola y forestal del Estado de México exige transformaciones profundas para ser competitivos y rentables, por lo que resulta trascendental incorporar innovaciones tecnológicas que impulsen la productividad sin que ello dañe el ambiente; lo anterior implica la realización de grandes inversiones en programas de investigación y desarrollo por parte del gobierno estatal. Sin embargo, en el informe de resultados no encontramos información relativa de éstos, por lo que pregunto: ¿qué proyectos de investigación y desarrollo tecnológico lidera la Secretaría de Campo y qué beneficios aportan a los campesinos?, ¿cuáles son los mecanismos dispuestos por su dependencia para transferir tecnología a pequeños productores?, y ¿cuántos títulos se han entregado a productores mexicanos en el periodo reportado?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), señaló que “para el Partido del Trabajo el sector agropecuario es de suma importancia, pues ahí se sustenta la dedicación y el trabajo de la gente que inicia la cadena productiva. Sin duda alguna nuestro compromiso

es apoyar, dar voz a los sectores más desprotegidos y luchar por sus demandas sociales y económicas, pues el campo tiene una gran importancia por los empleos que genera.

En el caso específico el campo nacional, éste fue el sector que a pesar de la pandemia más creció. De acuerdo con el Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera las exportaciones agroalimentarias en el primer cuatrimestre de 2021 ascendieron a catorce mil 914 millones de pesos, la cifra más alta reportada en veintinueve años.

Para el caso del Estado de México sus productores representan la entrega y dedicación, pues gracias a esto sus actividades no se han detenido, haciendo que las cifras de comercialización del campo mexiquense se sitúen por el orden de 37 mil 528 millones de pesos en los diez meses de este año.

Quiero comentarle que la región oriente del Estado de México tiene una vocación para la producción láctea y de carnes, como son los municipios de Chalco con la leche, Amecameca con la carne de puerco, Juchitepec con el ganado bobino, entre otros.

También debo mencionar que en la región hemos tenido diversas problemáticas en materia agropecuaria, una de ellas derivada de la constante actividad volcánica del Popocatepetl, puesto que las cenizas arrojadas contienen elementos químicos que causan daño a la producción agrícola; por eso solicitamos su atención para tal situación.

Hace un año la Secretaría de Desarrollo Agropecuario cambió su denominación a Secretaría del Campo, asumiendo diversas funciones y acciones en materia del sector agropecuario y forestal, por lo cual resulta necesario conocer los avances que se han tenido.

Sabemos que una de las principales actividades agropecuarias que caracterizan a nuestra entidad es la producción de flor, pues con más de siete mil hectáreas cosechadas y una derrama económica de más de cinco mil ochocientos millones de pesos ha permitido mantener el liderazgo a nivel nacional de la producción florícola.

Si bien la producción de flor es una actividad fundamental para sus productores que ponen en alto el Estado de México, también existen efectos negativos como los que se documentan en el Reporte Nacional de Impacto Ambiental emitido por el Instituto Nacional de Energía y Cambio Climático, pues por cada fertilizante y plaguicida ocupado

en una hectárea de cultivo se emiten alrededor de 187 mil toneladas de bióxido de carbono, contribuyendo así a la contaminación y carga ambiental.

Por lo anterior, Secretaria quisiera cuestionarle lo siguiente. El uso indiscriminado en la aplicación de agroquímicos para la producción de flor genera daños a la salud y al medio ambiente: ¿qué está realizando su Secretaría para atender esta situación?

Además, como una atenta solicitud, me permito pedirle una mayor difusión sobre el Programa de la Tarjeta para el Campo Mexiquense, pues un apoyo de tal magnitud debería ser conocido por los productores agropecuarios de la entidad, para poder maximizar y mejorar sus cosechas”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), afirmó que “una de las actividades económicas más nobles es sin duda la agropecuaria; tan importante es que sencillamente de ahí comemos todos. Este sector ha sido pionero de verdaderas transformaciones sociales en el país y hasta la fecha los campesinos reclaman incumplimiento de promesas y compromisos firmados. El campesino solo clama de quien lo gobierna las condiciones y apoyos adecuados para producir bien y comercializar dignamente sus cosechas.

El Estado de México cuenta con dos elementos importantes para estar entre los principales productores agrícolas del país. El primero es la calidad de sus suelos y la diversidad de climas con que contamos, que permiten producir una gran diversidad de cultivos; el segundo elemento son los campesinos que son grandes expertos para ello.

El tercer elemento tendrá que ser un gobierno a la altura de las circunstancias, cercano a ellos, voluntarioso ante sus necesidades, pero también vigilante de la entrega de apoyos y de su impacto real. ¿Qué quiero decir con esto Secretaria?: que los apoyos se entreguen sin distinción alguna, personalmente.

No sé qué beneficio haya traído el cambio de nombre de Secretaria de Desarrollo Agropecuario a Secretaría del Campo, lo que si me quedó muy claro ahora que realicé campaña en el Distrito IX (de Tejupulco) es que existen pendientes en el sector y que reclaman abandono.

No dudo que el Gobierno del Estado esté haciendo esfuerzos importantes para mejorar la agricultura mexiquense y que se tengan avances relevantes, pero si sugiero Secretaria que se revisen los procedimientos de apoyo, que se actualicen los padrones y que se incremente el presupuesto al campo.

Aquí tendrá una gran aliada, su servidora, Señora Secretaria. Existen temas importantes a revisar mi apreciable Secretaria, tales como:

Primer tema, el uso indiscriminado de agroquímicos en nuestro campo agrícola mexiquense, por lo que le pregunto: ¿se capacitan a nuestros campesinos sobre el uso racional de estos pesticidas?

Segundo tema, la sobreexplotación de nuestros bosques, su restauración y protección ante incendios y pastoreo de animales, por lo que le pregunto: ¿qué acciones se están implementando para salvar a nuestros ecosistemas?

Tercer tema, calidad de los insumos agrícolas que reciben algunos de nuestros campesinos, principalmente el fertilizante.

Cuarto tema, escasez de agua de uso agrícola, principalmente en el sur del Estado, donde los buenos programas de mejoramiento genético del ganado han fracasado por la falta del vital líquido en la temporada de espiaje.

Quinto tema, revisar los programas de la Secretaría del Campo que realmente impactan favorablemente. Aquí le pregunto: ¿qué programas se deben cerrar o aperturar en beneficio del campesino?; así mismo, le pregunto: ¿qué coordinación se tiene con las instituciones de educación superior para beneficio del campo?.”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), precisó que el reto más grande a nivel local, es que nos hemos enfocado a hacer un Estado que quiere competir en temas de manufactura e industria; es decir, de un sector que si bien ha crecido bastante tiene la desventaja de que sesga y deja indefenso el tema del sector primario, porque la mayoría de las personas migran a las actividades que se desempeñan en una empresa dejando de lado al campo.

Lo anterior, ha quedado muy marcado en nuestra entidad al igual que a nivel nacional, en virtud de que no hay generaciones que quieran trabajar en el campo; las últimas encuestas reflejan que los jóvenes ya no están interesados en esta materia. Entonces, ése es uno de los grandes retos, de poder retomar la concientización de la importancia de dedicarse al sector primario.

Esto atiende lo relativo a los estímulos; éstos son importantes porque un gran error que siempre se ha tenido sobre el campo y no solo del campo mexiquense es la falta de profesionalización y de las técnicas que el día de hoy se siguen utilizando en las áreas de cultivo, ya que éstas son muy rudimentarias, porque las personas no tienen acercamiento con los profesionales en la materia como son un ingeniero agrónomo, entre otros perfiles.

La clave debería de ser que el gobierno se aplique a fomentar una verdadera cultura de la buena agricultura con relación a cómo deben de llevarse los procesos con profesionales en el tema e incluso también con la ganadería y con las actividades primarias, ya que de lo contrario, las personas siguen incurriendo en prácticas que lejos de ayudar a tener una buena cosecha complican más las condiciones biológicas e incluso hidrológicas de la tierra y todo lo que requiere de conocimiento profesional y detallado. También se debe de dar importancia a la agricultura sostenible.

Si bien en el informe hace mención de dos objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, considero que hace falta materializar muchas de sus metas todavía, ya que por un lado, está dejando morir al micro agricultor, a ese agricultor que no produce por tonelada, pero que es importante su papel porque en el yace la producción de la actividad agrícola. Si estamos ahogando al micro agricultor que comparte la tierra que ostenta y la trabaja desde ahí estamos mal.

Aunado a lo anterior, el golpe que la pandemia ha propinado a la economía mexicana durante el año 2020 provocó un desplome del 8.5 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto), según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que están en línea proyectados por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional. En este año ha habido una recuperación económica lenta y es evidente que volver a los niveles de la actividad previos a la pandemia será una cuestión de dos a tres años en el mejor de los casos; sin embargo, las actividades primarias de la

economía han sorteado los efectos negativos de la crisis económica por la contingencia sanitaria, gracias a la demanda de productos de Estados Unidos y Asia.

La actual crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19 ha puesto en evidencia la gran importancia que tiene para nuestra entidad mantener y proteger a este sector primario como un sistema agroalimentario robusto. Este sector ha demostrado ser un gran baluarte social y económico manteniendo su actividad durante el estado de emergencia, surtiendo de alimentos en cantidad, calidad y con garantías sanitarias a una población confinada, evitando los estallidos sociales que hubiera provocado la carestía de los productos alimentarios.

Por lo anterior Secretaria, las preguntas en esta primera intervención son las siguientes: ¿cómo plantea lograr recuperar los daños del sector primario que se hayan causado por la pandemia? Segunda: ¿qué acciones implementa para mejorar la ganadería estatal?”.

La Diputada Cristina Sánchez Corone! (PRI), indicó que “atender al campo mexiquense para impulsar la modernización y el mejoramiento de la calidad de los procesos y servicios que se ofrecen se traduce en apoyar a sus productores, quienes trabajan con empeño las tierras de nuestro Estado y dependen de esta importante actividad económica para subsistir como lo indican los datos de 2020 proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. La aportación de nuestro Estado al volumen nacional es del 2.1 por ciento en el sector agrícola y del 2.8 por ciento en el pecuario, de tal forma, que podemos aseverar que el campo mexiquense sostiene una función relevante de la estructura económica de la entidad.

Es de reconocerse el fuerte impulso que realiza el Gobernador Alfredo del Mazo con el afán de revitalizar, de modernizar y de apoyar a este sector. Muestra de ello es que en cuatro años se han invertido casi cinco mil millones de pesos en insumos y equipos como fertilizantes, semilla mejorada, tractores, herramientas agrícolas y sistemas de agua, que han incrementado la productividad por hectárea.

No obstante lo anterior, la agricultura se enfrenta a grandes retos a escala nacional y estatal, sobre todo, en la búsqueda de convertirse en una actividad más redituable para que trabajar en el campo no sea sinónimo de vulnerabilidad económica; así se podrá atender la demanda de productos que cada vez es mayor.

Cabe señalar, como usted bien lo dice Señora Secretaria, que el Estado de México es uno de los principales productores de maíz grano a nivel nacional, ubicándose en el cuarto lugar solo detrás de Sinaloa, Jalisco y Michoacán. Ocupamos orgullosamente el primer lugar en producción florícola y ornamental, destacando el cultivo de rosas de invernadero, liliun y crisantemos.

Es digno de resaltar que en producción de tuna el Estado de México va a la vanguardia, así como de avena, ya que en este año se sembraron más de doce mil 895 hectáreas; en el aguacate somos el tercer lugar, ya que sembraron más de diez mil 266 hectáreas entre otros frutos y alimentos funcionales, esto de acuerdo con la información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de 2020. En los últimos seis años el volumen de producción agrícola promedio se ubicó en ocho millones de toneladas.

Por otra parte, cuente con nuestro respaldo para dotar un mejor presupuesto para dar respaldo a nuestros hermanos campesinos y refiriéndome a los apoyos destinados para este rubro como la Tarjeta para el Campo Mexiquense, es de destacarse que como resultado del destino de recursos al primer cuatrimestre de 2021 la producción agropecuaria tuvo un incremento del dos por ciento, las exportaciones alcanzaron un valor de casi quince mil millones de pesos, el más alto en veintinueve años. Precisamente a raíz de ello le pregunto: ¿qué acciones ha realizado la Secretaría del Campo para incrementar los rendimientos y la producción del grano de la entidad?, y el Programa de la Tarjeta para el campo ¿cómo beneficia a los productores de maíz?”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “el Estado de México se caracteriza por su gran variedad de climas y recursos naturales, sobre todo, por su alta producción frutícola, florícola y ganadera. A través de la actividad agropecuaria las familias encuentran sustento, pero además la diversificación y comercialización de sus productos a escala nacional abona al crecimiento y desarrollo económico; sin embargo, no podemos negar que el campo sigue presentando rezagos, no hacerlo implicaría no enfrentar las problemáticas actuales y los retos del futuro.

Para garantizar el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se requiere eliminar el hambre y la inseguridad alimentaria, promover políticas y prácticas para respaldar a los sectores agrícolas, reducir la pobreza rural e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las catástrofes.

Los objetivos de desarrollo sostenible denominados hambre cero y producción y consumo responsables se ven comprometidos con el uso clientelar de los programas sociales, a lo cual se le suman otros obstáculos como son: las desigualdades sociales y la cultura del privilegio; las brechas de la educación, la salud y el acceso a los servicios básicos; la incertidumbre en el mercado laboral y la inversión social insuficiente.

Lo anterior se expone con conocimiento de causa, debido a que cotidianamente escuchamos el sentir de las y los productores de las veinte regiones de la entidad, quienes se duelen de no ser atendidos en las delegaciones regionales de la Secretaría a su cargo, a quienes tampoco se les informa de cómo y cuándo acceder a los programas públicos, aunado a que sus solicitudes para ser beneficiarios de los programas no tienen respuesta. Más allá de que sea favorable o no, pareciera que no se han podido eliminar las tradicionales prácticas en la entrega de programas agropecuarios, las cuales se hacen evidentes ante la suspicaz transversalidad de la Tarjeta Rosa en todos los programas de este gobierno.

Por ello le pregunto: ¿cómo se propone disminuir las desigualdades en el sector cuando es evidente que los programas agropecuarios no han sido entregados de manera equitativa a quienes los han solicitado? ¿A caso las productoras, productores y campesinos no merecen ser atendidos con respeto, cordialidad, empatía y efectividad en estas dependencias?

En otros aspectos y de acuerdo con estimaciones de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), la población mundial superará los nueve mil millones de personas en 2050 y la demanda de productos agrícolas se incrementará entre un 60 y 70 por ciento, situación que debe preocuparnos si vemos las implicaciones desde el punto de vista regional y local.

De acuerdo con lo anterior, llama la atención el rubro denominado desarrollo del campo mexiquense, en el que se destaca la producción agrícola con una tendencia a la baja en una proporción menor de tierra cultivable, lo que equivale a 118 mil treinta hectáreas que han sido ocupadas para ampliar el desarrollo urbano y la creación de nuevos asentamientos humanos.

Lo anterior, nos permite deducir dos problemáticas inminentes: la pérdida de tierra cultivable que a largo plazo puede comprometer la seguridad alimentaria, y la

sobreexplotación del suelo agrícola y su contaminación por el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas. Ante tal circunstancia le pregunto Secretaría: ¿qué acciones de protección y conservación se han implementado para proteger los recursos rurales y forestales de la entidad ante su degradación?, y de acuerdo con la prospectiva de cara al 2030: ¿qué estrategia se planea implementar para garantizar la seguridad alimentaria en nuestra entidad?

Otro aspecto vital para el sector agropecuario es el que tiene que ver con la falta de prevención, la cual ha sido una constante. El incremento hoy de las lluvias atípicas que han desbordado ríos, presas y cauces de agua muestran la indiferencia de las autoridades municipales y locales para prevenir el acontecimiento de siniestros en las zonas rurales: ¿qué acciones se han emprendido desde la Secretaría del Campo en materia de prevención de desbordamiento de ríos, presas y jagüeyes en el territorio mexiquense?.

Y para finalizar, me permito recordarle que al inicio de 2020 la titular de la entonces Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México se comprometió a destinar programas para favorecer a los municipios de las regiones de Atlacomulco, Amecameca, Ixtlahuaca, Lerma, Naucalpan, Otumba, Tejupilco y Tenancingo, consistentes en unidades familiares de huertos y fertilizantes, así como apoyos pecuarios con un valor superior a los cuarenta millones de pesos. A la fecha estos apoyos sólo han sido entregados de manera parcial, razón por la cual en nombre de los productores agropecuarios le solicito la entrega total de dichos recursos”.

La Maestra María Mercedes Colín Guadarrama, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes de Nueva Alianza, me pregunta que: ¿si existe algún proyecto para la infraestructura de riego en la Zona de Zumpango? Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted menciona, pero además comentarle que estamos instrumentando acciones para contar y disponer del agua que es un recurso fundamental para la producción agropecuaria.

La Secretaría del Campo apoya con programas para el uso eficiente del agua para un mejor aprovechamiento mediante la construcción de pequeños tanques de almacenamiento, pero además, en su región hemos estado apoyando a unidades y distritos de riego. Para el año 2021 se estima un incremento en la capacidad del almacenamiento superior a los dos millones de metros cúbicos a través de la

construcción de bordos, ollas, almacenamientos y tanques contruidos con maquinaria propia de la Secretaría del Campo y, por supuesto, también en coordinación con los ayuntamientos y con los productores.

Me pregunta también que: ¿si existe algún subsidio para la semilla ya que el maíz es uno de los cultivos más representativos de la entidad? Con el propósito de impulsar la producción del grano se implementa el Programa Más Maíz Mexiquense, que son apoyos que se entregan a través de la Tarjeta para el Campo Mexiquense y está dirigida a los pequeños productores que posean de unas cinco hectáreas para su siembra y en esa tarjeta por supuesto que va incluida la compra de la semilla y del fertilizante.

La Diputada Juana Bonilla me pregunta: ¿qué se está haciendo en la Secretaría del Campo ante la Alerta de Sanidad Animal derivada de la notificación emitida por la Organización Mundial de Sanidad Animal? Quiero comentarle que estamos en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y por supuesto, con el SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), donde se llevan a cabo las siguientes acciones: se convoca a las agrupaciones de médicos veterinarios especialistas en porcinos para la actualización de la situación de la peste porcina africana, se invitan a los porcicultores a informar sobre la enfermedad y también se están gestionando reuniones con los presidentes municipales para informar sobre la situación. Además, estamos capacitando a los médicos de los rastros Tif municipales, a los tianguis y a los centros de distribución e inspectores de movilización.

También quiero comentarle que se ha intensificado la coordinación con la Comisión México-Estados Unidos para la previsión de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales, sobre todo, para que en el caso de contingencia se tenga una atención inmediata. Afortunadamente al Estado de México todavía no llega esta fiebre.

Y me preguntaba también: ¿ qué acciones se realizan para proteger la introducción de enfermedades y plagas a nuestra entidad? Quiero comentarle que la Secretaría del Campo tiene varios puntos de verificación y de inspección en zonas estratégicas del Estado. En Polotitlán, Temascaltepec, Tenancingo, Valle de Bravo y Zinacantepec tenemos dos centros de verificación; además, tenemos sitios itinerantes de inspección ubicados estratégicamente para proteger las regiones que se encuentren en erradicación de enfermedades como la influenza aviar, la tuberculosis bovina y la

brucelosis en los animales. En lo que va de esta administración se han realizado cuatrocientas mil inspecciones al transporte de ganado para verificar su procedencia y su destino.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo del Partido Verde Ecologista me pregunta: ¿cuáles han sido las afectaciones por las sequías de los meses pasados ante las intensas lluvias que aún estamos padeciendo? Quiero comentarle que al primero de octubre de este año se han reportado veintidós mil 296 hectáreas afectadas por lluvia, dieciocho mil 290 por viento, dieciocho mil 190 por heladas y quince mil 266 por otras causas”.

“También me pregunta: ¿qué acciones ha realizado la Secretaría del Campo para apoyar a los afectados por las inclemencias del tiempo? Quiero comentarle que en el Estado de México estamos apoyando con el fideicomiso denominado Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado (FOMIMEX), cuyo objeto es minimizar las afectaciones provocadas por estos fenómenos climatológicos.

Aquí tenemos el Seguro Agrícola Catastrófico que opera con recursos estatales y el cual cubrió 252 mil hectáreas cultivadas de maíz, que representan el 71 por ciento de las quinientas mil hectáreas que se siembran con una inversión de veintidós millones de pesos. En este año vamos a incrementar el fondo porque como usted sabe se ha incrementado la pérdida de cultivos y hoy vamos a manejar 35 millones de pesos”.

También me pregunta: ¿qué proyectos de investigación y desarrollo tecnológico liderea la Secretaría del Campo y qué beneficios aporta a los campesinos? Le quiero comentar que a través del ICAMEX (Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal) realizamos investigaciones básicas y aplicables en materia agropecuaria, también se valida y se transfiere la tecnología de producción; pero además, quiero comentarle que estamos promoviendo la vinculación con instituciones de investigación y docencia.

En la presente administración el ICAMEX ha obtenido cuatro variedades de cebada y maíz y dos de frijol. Quiero comentarle que nuestros investigadores para obtener estas variedades se tardan muchos años; algunos tardaron nueve años, otros doce y algunos hasta quince años para poder obtener estas variedades. En el cuarto año de gobierno se han logrado otras variedades de trigo, triticale y frijol”.

“La Diputada Silvia Barberena Maldonado del Partido del Trabajo me hace la pregunta: ¿qué se hace para mitigar la contaminación del campo con el uso de agroquímicos? Quiero comentarles que gracias al trabajo coordinado con los productores contamos en la Secretaría con un programa que se llama Campo Limpio y se cuenta con dos centros de acopio primarios que sirven como punto de recolección inicial para los envases agroquímicos, que posteriormente se trasladan a un centro de acopio regional donde se clasifican y se empacan para llevarlos a un sitio de disposición final”.

“También me pregunta: ¿qué se hace para dar a conocer la Tarjeta del Más Maíz Mexiquense. Quiero comentarle que en el año 2020 la Tarjeta de Más Maíz Mexiquense inició con una operación de 158 millones de pesos para 57 mil productores; se ha dado a conocer por medio de las once delegaciones de la Secretaría del Campo y los programas en general están disponibles en los medios de difusión de la propia Secretaría, pero además de las propias delegaciones.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón me hizo favor de hacer la pregunta: ¿qué acciones se implementan para salvar a nuestros ecosistemas con el uso de agroquímicos? En esta administración se han implementado programas de fomento para la agricultura orgánica, los cuales no sólo abaten el uso excesivo de los agroquímicos ya que también reducen los costos de inversión en el uso de productos orgánicos a través de la capacitación y la asistencia técnica”.

“Con respecto a los fertilizantes, éstos están regulados con la norma oficial mexicana 003 de 1999 que describe las características en actividades agrícolas, uso de insumos fitosanitarios, plaguicidas e insumos de nutrición vegetal, pero además, quiero comentarle que en los apoyos que se están entregando son los pequeños productores quienes deciden dónde van a comprar su fertilizante. También quiero mencionarle que la Secretaría realiza un programa de acciones para el desarrollo de infraestructura rural.

En lo que respecta a la escasez de agua se han implementado acciones en el sur del Estado con la construcción y rehabilitación de infraestructura. Por ejemplo, en el Municipio de Temascaltepec se han efectuado cuatro obras muy importantes para el almacenamiento; ahí se ha dado una inversión de veintinueve millones de pesos [...]. Asimismo, se tienen proyectadas para todo el Estado la construcción de más de cien obras importantes para el almacenamiento de agua.

Quiero informarle que los programas que maneja la Secretaría del Campo están encaminados para el desarrollo de la Agenda 2030. Todas las acciones y los programas tienen como objetivo la disminución a cero hambre, la reducción de la pobreza y el mejoramiento del medio ambiente, pilares que establece la Organización de las Naciones Unidas a través de su Agenda.

También me preguntaba: ¿qué importancia tiene la vinculación de la SECAMPO (Secretaría del Campo) con las instituciones educativas en beneficio del campo?. Estamos vinculados con nuestras instituciones educativas, ya que de éstas egresan nuestros técnicos capacitados y con conocimientos científicos, sobre todo, de avanzada, que contribuyen al desarrollo del campo. Quiero comentarles que con instituciones como la Universidad Autónoma del Estado, la Universidad de Chapingo y El Colegio de Postgrados hemos firmado convenios para poder coadyuvar y sumar esfuerzos.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima me preguntaba :¿cuáles son los principales apoyos que el Gobierno del Estado de México destina a los productores acuícolas para impulsar la actividad? Tenemos tres centros muy importantes en coordinación con los productores: el Centro de Calimaya, Tiacaque y La Paz. Hemos tenido la capacidad de producir 41 mil millones de crías anualmente; por ejemplo, de trucha, de carpa, de tilapia, de lobina y de rana toro, las cuales se están distribuyendo para su siembra entre mil 295 granjas y embalses, en beneficio de igual número de productores”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro del Partido Acción Nacional preguntó: “¿qué estrategias pueden implementarse para mejorar la ganadería estatal? Quiero comentarle que en el marco del Plan de Desarrollo del Estado 2017-2023 se propone incrementar de manera sustentable la producción, la calidad, la eficiencia y la productividad competitiva de este sector primario.

En este sentido, quiero comentarle que la eficiencia y la capacidad productiva pecuaria en la entidad se tiene definida por las siguientes líneas de acción. Primero, promover la mejora de la calidad productiva y reproductiva de hato ganadero mediante un mejoramiento genético con vientres y sementales de calidad [...]. Somos el primer lugar nacional en producción de ovinos con una producción de un millón cuatrocientas mil cabezas y novecientas mil toneladas de carne.

La Diputada Cristina Sánchez Coronel del Partido Revolucionario Institucional me pregunta. El maíz es uno de los cultivos más representativos de la entidad: ¿qué acciones ha realizado la Secretaría del Campo para incrementar los rendimientos y la producción del grano de la entidad?

En el año 2020 se sembraron quinientas mil hectáreas de maíz, con una producción de un millón setecientas mil toneladas, lo que nos ubica en el cuarto lugar a nivel nacional. A partir de 2021 con el Programa de Más Maíz Mexiquense, se busca mejorar la productividad, preservar la biodiversidad genética y las variedades tradicionales”.

“También me pregunta sobre el Programa de la Tarjeta para el Campo: ¿cómo beneficia a los productores? Está dirigida a pequeños productores que tengan de una a cinco hectáreas, pero que además sean los beneficiarios directos; ellos con la Tarjeta para el Campo pueden adquirir fertilizante, semilla e insumos para que puedan sembrar sus parcelas [...]. Se apoyó a 52 mil 519 pequeños productores y se tuvo una inversión de 157 millones de pesos.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez de morena me dice: ¿cómo se propone disminuir la desigualdad en el sector? La atención a los productores se da siempre con absoluto respeto y empatía; todos los programas de la Secretaría están enfocados a ser de carácter social para la disminución de los rezagos en el campo.

La Secretaría tiene alineados los programas con base en la Agenda 2030 de la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Se han implementado en cada una de las regiones de nuestro Estado los apoyos a los productores, sobre todo, de maíz, florícolas, hortícolas y ganaderos con un enfoque de desarrollo sostenible.

Me pregunta: ¿qué acciones de protección y conservación se han llevado a cabo para proteger los bosques)?. Los programas de la PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México) están enfocados al apoyo forestal y a la protección y promoción, así como al cuidado integral de los bosques de la entidad para generar empleo y, sobre todo, el dinamismo de las economías locales. Asimismo, se promueve una cultura forestal con acciones de conservación, reforestación, fomento y vigilancia que garantice la preservación de los recursos forestales.

Y en cuanto a la última pregunta: ¿de qué si mi antecesor estableció una serie de apoyos para diversos municipios del Estado y que no se han entregado? Le quiero comentar que en el presupuesto de 2020 se tenían previstos 45 millones de pesos para impulsar proyectos productivos de agave, nopal, verdura, hortalizas orgánicas y de producción rural y en el 2020 a raíz de la pandemia la ejecución de estos proyectos se detuvo, pero en el 2021 los recursos referidos están en proceso”.

“Quiero comentarles que a través de PROBOSQUE que fue muy importante sectorizarlo a la Secretaría del Campo, solo en este año estamos plantando un millón de esquejes de agave para poderle cumplir en todo a nuestro Estado. Por ejemplo, de las hortalizas orgánicas también estamos trabajando y segura estoy que con la autorización de los recursos podremos hacer más”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Granillo Velazco (Nueva Alianza), afirmó que “en México 778 mil mujeres trabajan en el sector primario, en su mayoría en la agricultura el 78.7 por ciento, le siguen la ganadería con el 17.8 por ciento, la pesca con el 1.4 por ciento y el 2.1 por ciento en otras actividades, según el informe Panorama Agroalimentario de 2019.

Según el reporte en México viven 64.6 millones de mujeres: 67.3 por ciento habitan en localidades urbanas y el 22.7 por ciento en áreas rurales; en esta última zona el 64.4 por ciento de ellas están en edad de trabajar y el 28.9 por ciento tienen algún grado escolar de secundaria. También se advierte que 8.7 millones de mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza y que de las mujeres hablantes de lenguas indígenas el 60.5 por ciento vive en el medio rural.

De acuerdo con datos del informe de los 54.9 millones de mexicanos que trabajan 5.5 millones lo hacen en actividades agrícolas, 938 mil en la cría y explotación de especies ganaderas y 62 mil en la pesca y agricultura. De las dieciséis millones 992 mil 418 personas que residen en el Estado de México el 51.4 por ciento corresponden a mujeres y el 48.6 por ciento a hombres, según el dato de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Con estos datos es evidente que las mujeres representamos un número importante en el territorio de nuestro Estado, pues como se puede observar somos más mujeres que hombres. Pero no todos los números son positivos para la mujer, ya que sigue existiendo

desigualdad y desventaja para el sexo femenino; por ejemplo, a lo largo de las comparecencias nos han acompañado ocho secretarios y usted Secretaria es la única mujer.

Todas las mujeres del Estado de México son representadas por usted; pero día a día buscamos más oportunidades en el ejercicio político de nuestro Estado. Secretaria solo quiero hacerle una pregunta: ¿cómo se apoya a las mujeres del campo mexiquense?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le indicó a la compareciente que “primero que todo me gustaría señalar que es usted Señora Secretaria la primera mujer que asiste a este Pleno como titular en una dependencia para el análisis del Cuarto Informe del Señor Gobernador y esto nos complace. Seguramente, necesitamos más mujeres al frente de estas instituciones.

La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano reconoce el gran trabajo que ha desempeñado al frente de esta Secretaría, sobre todo, en materia de programas enfocados a fortalecer el desarrollo de las mujeres que trabajan en el campo, ya que ellas representan una lucha por salir adelante en las condiciones más adversas, ya que en muchos aspectos representan en más de una ocasión a los sectores más vulnerables que podemos encontrar en nuestra entidad y esto lo digo para reconocer y recordar que el 15 de octubre se conmemora el ‘Día Internacional de las Mujeres Rurales’.

En lo que respecta al informe y al funcionamiento de la Secretaría del Campo tenemos la intención de hacerle notar que hemos hecho nuestra tarea, ya que el campo merece toda la atención; en esa materia no puede rezagarse más como sucede en otras latitudes. Cuidar el campo, no sólo significa entregar semillas, generar créditos para la compra de tractores o equipos de arados; también significa hacer uso de la tecnología, de estar a la vanguardia en temas como enfermedades y plagas, así como contar con las medidas sanitarias para evitar desastres en los cultivos mexiquenses.

La protección del campo ha dejado de ser una tarea sencilla que se pueda atender con métodos arcaicos. Hoy en día estamos conscientes que para garantizar nuevas cosechas que sean de calidad y suficientes, que no tengan repercusiones para los consumidores, es indispensable contar con la tecnología y la vinculación con los productores.

En ese sentido, Señora Secretaria, queremos plantearle los siguientes cuestionamientos: ¿qué acciones está realizando la dependencia que usted dirige para proteger a nuestra entidad de la introducción de enfermedades y plagas? La siguiente pregunta: ¿se le brinda el mismo apoyo en materia de calidad a los pequeños productores agrícolas que a las grandes industrias productoras?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “pese a que la historia marca la importancia del trabajo agrícola y que a pesar de que el país ocupa el doceavo lugar a nivel mundial en la producción de alimentos y el onceavo lugar en cultivos agrícolas, el sector del campo sigue lacerado por el abandono y desinterés. Son pocos quienes esperan cultivar y sembrar las tierras derivado a las mínimas ganancias en razón de los costos erogados, así como al aumento de la sequía.

Por ello es importante señalar que en el informe del Gobernador se presenta como estrategia integral a los programas del apoyo al campo: distribuyendo fertilizantes, semillas mejoradas y equipamiento, así como capacitaciones o asistencia técnica; sin embargo, la asignación de estos recursos no deja de ser delicada, pues en la conciencia de otorgarlos a quien verdaderamente los necesita o por situación conveniente hay una gran distancia.

Por lo anterior, Señora Secretaria pregunto. En la respectiva convocatoria de los programas se establece la fecha de apertura de la ventanilla; sin embargo, para lo referente a los fertilizantes el tiempo de registro sigue siendo muy corto, considerando el número de campesinos con una gran necesidad, ya que en la mayoría de las ocasiones son veinticuatro horas de apertura. Luego entonces, en razón de los más de dos mil millones de pesos asignados a esta Secretaría se pregunta: ¿cuál es el monto asignado específicamente para el rubro de fertilizantes?, y por supuesto: ¿cuántos campesinos han sido beneficiarios?

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista estamos convencidos que el campo mexiquense posee tal riqueza que podría garantizar la seguridad alimentaria de la población del Estado, siempre y cuando fuese explotado responsable y sosteniblemente. Desafortunadamente ni la seguridad alimentaria, ni una adecuada explotación agropecuaria son algo que ocurra en nuestro Estado, ya que de acuerdo a datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), la carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México durante el año

2018 fue del 19.8 por ciento y tenderá agravarse en el presente año por la pandemia justo de Covid.

Asimismo, es posible comprobar el abandono del campo, a través de las observaciones de diversos indicadores que muestran la desarticulación de las cadenas de valor de ciertos productos, la obtención de bajos rendimientos y condiciones que denigran el ingreso de las mujeres y de los hombres del campo.

Hoy en mi querida zona norte la gente cultiva sus tierras por un gran amor al campo, porque ya no es negocio sembrar una hectárea de maíz, ya que este cuesta entre dieciséis y veinte mil pesos y a duras penas rinde a veces dos o tres toneladas; el kilo de maíz cuesta entre cinco y ocho pesos, evidentemente no es rentable. Hoy los más jóvenes no ven un futuro en sembrar la tierra, porque deciden abandonar el campo, y vemos que predominan las personas mayores justo en las parcelas.

Por nuestra parte, estamos convencidos de que la seguridad alimentaria es un problema estructural de desarrollo, que solamente puede resolverse con la implementación de políticas públicas orientadas a una reactivación de la producción agropecuaria, de tal suerte, que asegure una oferta de los productores agropecuarios acorde a las necesidades con los consumidores.

En este contexto, le preguntamos Señora Secretaria: ¿qué políticas implementará para evitar que más mexicanos abandonen el campo como principal actividad económica?, y por supuesto: ¿qué programas se están implementando y de cuántos registros disponen enfocados a impulsar el desarrollo sostenible?

Sabemos que todas las políticas son indispensables, pero nuestros hermanos campesinos necesitan sentir los beneficios de las políticas públicas que se están estableciendo en el Gobierno del Estado, ya que no son de su interés las políticas públicas generadas a través del discurso”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), señaló que “sin duda alguna, la investigación y la transferencia de tecnologías son fundamentales para impulsar el desarrollo del campo, ya que permiten reconvertir las prácticas tradicionales para maximizar y aprovechar de manera eficiente los beneficios que puedan aplicar ante los métodos convencionales.

Dentro de su estructura orgánica la Secretaría cuenta con el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), que es el encargado de realizar investigaciones básicas en materia de tecnología aplicada al sector agropecuario, así como promover la vinculación con instituciones de investigación y docencia y ofrecer capacitación teórica y práctica a los productores.

En virtud de lo anterior pregunto a usted Secretaria: ¿qué acciones realiza el ICAMEX para mejorar la productividad en el campo y con ello el Estado de México logre la autosuficiencia alimentaria? Al ser originaria de la Zona Oriente del Estado de México quisiera pedirle atentamente que genere acciones para trabajar de manera conjunta con los productores agrícolas del Estado”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), afirmó que “quiero comentarles que en días pasados fui invitada a la entrega de recursos del Programa Servicios Ambientales. Muchas felicidades Secretaria, me pareció un programa muy noble.

Estamos en un panorama difícil de superar, más no imposible de sobreponernos a él, en lo particular le pregunto Secretaria: ¿qué le espera al campo para el 2022? Lo pregunto porque en la entidad existen vocaciones ganaderas regionales muy asentadas e identificadas en los municipios del sur como Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya, que se distinguen por la producción extensiva de bovinos y de ganado caprino.

Es importante comentar que el Estado de México fue incluido en la denominación de origen del mezcal para quince municipios de la entidad, por lo que le pregunto Secretaria: ¿qué se está haciendo para incentivar la producción y fortalecer el desarrollo productivo de los productores de agave y mezcal? Asimismo le pregunto: ¿qué acciones está realizando su Secretaría para atender el proyecto de rescate y conservación de agave pulquero?

En cuando a la infraestructura hidroagrícola creemos que se debe de seguir fortaleciendo, para dar más viabilidad a las actividades agropecuarias para un campo fuerte y activo para hacer producir a la tierra”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), precisó que “en esta segunda participación abordaré otro tema importante, siendo la gestión de los apoyos. Como ejemplo,

podemos poner al ejido que ha mermado bastante este año a comparación de otras administraciones con relación al abono, fertilizantes y pesticidas, entre otros.

Esta baja considerable va a mostrar la desaparición de fideicomisos que estaban dirigidos al campo mexiquense. Hubo un cambio drástico al sector; aproximadamente siete mil 500 millones de pesos anuales dejaron de llegar, mientras que las necesidades no son las mismas, se agravaron con la pandemia.

La desaparición de más de cien fideicomisos dejó vulnerables a millones de personas en toda la entidad, dando punto final a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que otorgaba a tasas de interés bajas financiamiento para el campo y proyectos productivos, así como a los fideicomisos institucionales con relación a la agricultura, que aglutinaba cuatro fondos orientados a: créditos de habilitación, avío, refaccionarios, y acuicultura, agricultura y ganadería.

El Consejo Nacional Agropecuario ha manifestado que las decisiones al eliminar diversos estímulos de un contexto de crisis económica como la actual están acabando con el campo mexicano y esto se ha replicado en las entidades federativas cuando los congresos que simpatizan con estas decisiones han propiciado la limitación en la productividad, la competitividad y la rentabilidad del sector agroalimentario, como es el caso de nuestro Estado, además de que pone en peligro la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

Desafortunadamente el presupuesto para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural desde 2018 ha duplicado sus recorte pasando de 74 mil millones de pesos a 49 mil 291 millones de pesos para este año 2021, lo que ha propiciado también una disminución del presupuesto de inversión con recursos federales en nuestro Estado, pasando de 346.4 millones de pesos en 2018 a 75.9 millones para el año en curso.

En consecuencia, ha dejado de lado el compromiso por impulsar actividades que ya estaban despegando, tales como la apicultura y la acuicultura; actividades que venían de una buena manera y que justamente por no apoyarlas cayó el interés y el apoyo por hacer un buen trabajo, por lo cual hago la siguiente pregunta a la Secretaria. Ante la contingencia sanitaria que prevalece en el país: ¿qué ha hecho la Secretaría del Campo para fortalecer la promoción de productos agropecuarios del Estado de México y con ello detonar la comercialización de éstos?”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), indicó que “bien decía el General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de México y priista por cierto: ‘que habría que distinguir a los llamados revolucionarios que se formaron alentados por la revolución política y social en el campo’ [...]. Históricamente, la actividad del campo ha sido fundamental para el desarrollo social y económico del país y fundamentalmente de nuestra entidad.

El campo ha afrontado diversas adversidades en estos últimos tiempos: el cambio climático, la reducción y la eliminación de programas y fideicomisos federales y el SARS-CoV-2. A pesar de ello, nuestras productoras y productores han dado muestras de solidaridad, de templanza y de ánimo renovado como sucede en cada ciclo de producción; son ellos nuestros verdaderos aliados al proveer el alimento que llega a nuestras mesas.

Desde esta Tribuna brindo un reconocimiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a las y los agricultores, a los productores de la entidad, muy en especial a las organizaciones sociales, campesinas y pecuarias. Les expreso mi solidaridad, ya que a lo largo de estos últimos tres años han sido relegados en la entrega de programas y apoyos del Gobierno Federal, lo que les ha limitado que mantengan su vocación de ayudar a los productores”.

“El informe que emitió el pasado 5 de agosto la Auditoría Superior de la Federación revela que faltan por aclarar más de mil 154 millones de pesos del Programa Sembrando Vida.

Destacamos que en el campo mexiquense se ha contado con el apoyo del Gobernador Alfredo del Mazo, quien ha sido sensible a las necesidades para este cuarto año de gobierno. De acuerdo con el SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), se apoyó a más de 375 mil productores agropecuarios mexiquenses de los 862 millones de pesos autorizados por esta Soberanía.

Es de resaltar que el Estado de México sigue siendo líder a nivel nacional en producción de flor y además de ser líder sin litoral en producción acuícola con más de veinticuatro mil toneladas de alevines. En materia forestal somos la entidad del centro del país con mayor número de zonas forestales, el 48 por ciento es boscosa. Por ello, la importancia de preservar y desarrollar un entorno ecológico, haciendo de ello una tarea permanente y continua.

Es de reconocer que la Secretaría del Campo a través de la PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México) implementó acciones que se han visto materializadas en medio de mecanismos con el fin de fortalecer nuestros bosques. En términos económicos, se impulsó en esta dependencia alrededor de 101 millones de pesos en el primer año a más de 135 millones para este cuarto año, lo que representa un 34 por ciento de incremento.

Hay muchas tareas más y grandes retos que asumir en el sector, uno de ellos es la preservación de nuestros recursos naturales, amenazados por intereses que atentan contra nuestro patrimonio. Por lo anterior expuesto, me permito formular a usted Señora Secretaria la pregunta: ¿qué acciones se realizan a través de la Secretaría del Campo para combatir la tala ilegal?

En materia de incendios forestales fui testigo de la buena voluntad del Señor Gobernador para fortalecer las brigadas de ayuda a la mitigación de incendios, quien hizo entrega a principios del año de equipos de combate y unidades vehiculares necesarias para desarrollar estas arduas tareas.

Sabemos el nivel de compromiso, entrega y preparación del personal de PROBOSQUE porque lo vivimos en carne propia, ya que en nuestra región participamos en el combate y en el control de incendios, lo que me permitió constatar el trabajo eficaz de los denominados chamusquines, quienes son profesionales altamente capacitados y los verdaderos héroes de nuestros bosques mexiquenses. La pregunta sería: ¿cuántos incendios forestales se registraron en la entidad y cuál fue su afectación?

Finalmente, en nombre de mi grupo parlamentario como legislador priista parte de una nueva generación que habla, escucha y propone, me permito hacer un amplio reconocimiento desde esta Tribuna al gobernador del campo mexiquense, al Gobernador Alfredo del Mazo, quien a través del gran equipo de la Secretaría del Campo ha entregado buenos resultados a las y los mexiquenses”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), le indicó a la compareciente que “es poco el tiempo que tengo en esta Tribuna para expresarle todo lo que el pueblo desea que usted sepa, para realizarle las preguntas adecuadas, sabiendo que jamás se obtendrán en sus respuestas de que ustedes han fomentado la desigualdad social y han

concentrado la riqueza de nuestra entidad en unas cuantas manos y que han mantenido en el estancamiento al Estado de México por más de ocho décadas.

En verdad, creen que el pueblo continúa con los ojos cerrados ante lo que pasa en este importante sector. Digo esto con el argumento de la verdad, ya que fueron los ciudadanos quienes enriquecieron la presente participación, con el fin de dejarles en claro lo que viven en el desarrollo de sus actividades.

El Informe del Gobernador insiste en señalar la nueva era del campo mexiquense a través de los objetivos del desarrollo sostenible y sin embargo, insisto en la pregunta: ¿cómo va a conseguirse esa utopía si se continúan utilizando los agrotóxicos y los agroquímicos que son sustancias letales para el campesino y que se han probado el peligro en los ecosistemas donde se utilizan?

Aún hay más porque son ustedes quienes dieron los datos para la elaboración del presente informe, ya que hablan de los sectores fuertemente apoyados por su administración y entre ellos, apuntan el aguacate y la floricultura. Ciertamente, pues estos dos sectores han sido los más afectados por las malas estrategias llevadas a cabo desde la Secretaría de la que usted es titular hoy.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del aguacate y lo relacionado con la denominada fiebre del oro verde, que a causa de practicar el monocultivo ha devastado cientos de miles de hectáreas de bosques para su producción. La pregunta al respecto es: ¿dónde están las cifras de las áreas afectadas en esta etapa de su estrategia exitosa? y ¿cuál es el impacto de esta práctica que han tenido los ecosistemas?, además el apoyo no está llegando a todos los productores por igual, 36 productores no lo son todo en el Estado de México; los productores de Tlalmanalco no han visto nada de eso.

Sabía usted Secretaría que tenemos un tianguis del aguacate en el Municipio de Tepetlixpa y que decir de la floricultura que ha generado un impacto importante en lo que refiere al uso de agroquímicos, degenerando en problemas medioambientales y de salud para los campesinos. Por ello nuevamente emerge la pregunta obligada: ¿dónde están esas investigaciones para conocer a profundidad el problema causado por las malas estrategias de la Secretaría a su cargo?

Podemos seguir y hablar del maíz y de sus políticas de protección al sector, pero a la vez de sus políticas de apertura de productos híbridos o del apoyo constante a productores medianos y de que hay olvido para los productores pequeños. Y qué decir de la joya de la corona, la Tarjeta para el Campo Mexiquense, que lo único que hizo fue endeudar a un sector de campesinos que cultivaron productos híbridos y que no pudieron cultivar más.

Secretaria, todas estas políticas demuestran la manera en la que gobiernan; es decir, políticas no planificadas que solucionan un conflicto pero que generan tres más. En este informe se dice todo lo bello, todo lo bonito, pero se dejan atrás las grandes implicaciones multidimensionales divididas en productivas, porque sería muy importante conocer: ¿quiénes son los productores de estos cultivos, las unidades familiares, las asociaciones, las empresas privadas, los consorcios, etcétera?

¿Cómo es la participación del Estado más allá de la entrega de la tarjeta, marcas colectivas y empresas sociales?, ¿cuáles son los canales de comercialización en los que se está vendiendo esta producción? Las tasas de retorno, por ejemplo: ¿vuelven a los pequeños productores o se quedan en la cadena de valor?, y ¿cuánto y cómo se reflejan los beneficios económicos en los pequeños productores?

En materia social se habla de generación de empleos, pero: ¿cuántas mujeres están en puestos gerenciales de primer y segundo mando?, ¿cómo se insertan los sectores vulnerables a estos empleos?, ¿los sueldos son los justos y cubren las necesidades básicas en el entorno rural mexiquense?, ¿estos jornaleros de qué poblaciones vienen: indígenas, mestizas o rurales?, y ¿son todos del Estado de México o vienen de otros estados?

Finalmente, este contexto de la emergencia sanitaria mundial provocado por el SARS COV-2 nos ha demostrado la importancia que tiene el campo y sus actores como la base que garantizó el abastecimiento de alimentos, cuando toda actividad económica del sector secundaria y terciaria se vieron afectados.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el 80 por ciento del alimento en el mundo proviene de la agricultura familiar y campesina. Este gobierno debería de privilegiar a quienes nos garantizaron los

alimentos en los momentos más críticos de esta pandemia y lo continúan haciendo en nuestra entidad”.

La Maestra María Mercedes Colín Guadarrama, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco de Nueva Alianza preguntó: ¿cómo se ha apoyado a las mujeres del campo mexiquense? Quiero decirle que el bienestar de las familias mexiquenses es el eje rector de la política social de la administración del Ejecutivo Estatal. En consecuencia, la atención a la mujer del medio rural es una de las mayores prioridades para el Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

A fin de potenciar la capacidad productiva de la mujer se ha creado la iniciativa para implementar proyectos productivos para poder obtener alimentos de calidad y, sobre todo, los excedentes comercializados. Por supuesto, que apoyamos en cada una de las regiones para que las mujeres puedan comercializar todos sus productos del campo”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández preguntó: ¿qué acciones se realizan para proteger la introducción de enfermedades y plagas en nuestra entidad? La Secretaría del Campo cuenta con puntos de verificación y de inspección en las regiones del Estado, principalmente en los municipios donde hay mayor trazabilidad de ganado como en Polotitlán, Temascaltepec, Tenancingo, Valle de Bravo y Zinacantepec. Contamos con dos puntos, además de sitios itinerantes y de inspección ubicados estratégicamente para proteger las regiones que se encuentran en la erradicación de las enfermedades como la influenza aviar, la tuberculosis bovina y la brucelosis en los animales.

En la presente administración se han realizado más de cuatrocientos mil inspecciones al transporte de ganado y también preguntaba: ¿si se les brinda el mismo apoyo a los pequeños productores que a las grandes industrias productoras? Quiero decirles que los apoyos ofrecidos por la Secretaría del Campo tienen un enfoque social y se prioriza siempre a los pequeños productores, para que tengan mayores recursos para salir adelante y para que mejoren sus niveles productivos y el bienestar de sus familias.

La Diputada María Luisa Mendoza del Verde Ecologista me preguntaba: ¿cuál es el monto asignado específicamente para el rubro de fertilizantes y cuántos campesinos se han visto beneficiados? Se han invertido 157 millones de pesos en beneficio de casi 53

mil pequeños productores mediante la Tarjeta para el Campo con la que ellos pueden comprar su fertilizante, su semilla y sus insumos donde más les convenga.

¿Qué política implementará para evitar que más mexiquenses abandonen el campo como principal actividad económica? Quiero comentarle que en la Secretaría del Campo se está integrando un esquema integral de programas y acciones para el campo mexiquense; esto incluye desde el apoyo con la adquisición de insumos, de fertilizantes, de semillas mejoradas, de equipamiento y de mejoramiento genético y también el apoyo a la comercialización y a la organización de productores.

Contamos con el ICAMEX (Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal); seguimos ahí con la investigación y transferencia tecnológica y por supuesto, que alineamos todos estos apoyos para retener a nuestra gente en el campo. El campo ha crecido por el número de empleos en un 30 por ciento en lo que va de la administración del Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

También me preguntaba: ¿qué estaba realizando la Secretaría del Campo para garantizar la seguridad alimentaria? Quiero comentarle que para garantizar la seguridad alimentaria en la presente administración se han destinado casi cinco mil millones de pesos para impulsar la producción agropecuaria y con ello los alimentos que es muy importante.

¿Qué programas está implementando y de cuántos recursos dispone enfocados a impulsar el desarrollo sostenible del campo? Los pequeños productores enfrentan dificultades multifactoriales que a veces limitan su desarrollo, pero la Secretaría del Campo se suma en la totalidad a los esfuerzos y a los recursos que se orientan sobre todo a acciones productivas con los pequeños productores.

Me decía que dichos programas seguirán implementado y en cuánto tiempo se lograría. Quiero comentarle que disponemos de la voluntad y del apoyo de esta Legislatura para el próximo presupuesto y que por supuesto, estaremos de la mano trabajando con ustedes para seguir apoyando al campo mexiquense.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado me hizo la pregunta: ¿ qué acciones realiza el ICAMEX para mejorar la productividad en el campo y que con ello se logre la auto suficiencia alimentaria? El ICAMEX es un instituto que realiza trabajos de investigación,

capacitación agrícola, acuícola y forestal con el objetivo de generar, validar y transferir tecnología agropecuaria para que los productores la adopten de acuerdo con sus necesidades y así elevar su productividad”.

“Diputada Elida Castelán Mondragón, efectivamente el Estado de México está incluido en la denominación de origen del mezcal con quince municipios. Solo en los municipios de Zumpahuacán, Malinalco y Ocuilan junto con Tenancingo tenemos el 70 por ciento de la producción del mezcal y, por supuesto, que es muy importante para esta administración.

Se continúan ofreciendo sobre todo, a los productores planta para poder contar con piñas de agave y para poder producir el mezcal mediante la adquisición en este año de 315 mil 358 plantas para los quince municipios. Además, se está apoyando con equipos como tinas, hornos y serpentines, entre otros, para la rehabilitación y la modernización de 34 fábricas de mezcal y, por supuesto, que a través de la Dirección General de Comercialización estamos apoyándoles para que realicen sus registros de marca para que puedan vender su mezcal.

Existe también una coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las medidas sanitarias en la producción en vivero y en campo para el control de las principales plagas y enfermedades. Quiero comentarle que se sigue fomentando la investigación para la caracterización del agave nativo. Estamos inclusive con PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México) sembrando el agave nativo para podérselos entregar a los productores.

Me hacía también otra pregunta: ¿qué se espera para el campo para el año 2022? El campo mexiquense destaca por su dinamismo, por contar con condiciones agroclimáticas excepcionales; pero hoy hemos tenido algunas condiciones que también han afectado pero creo que el trabajo y la dedicación de los productores es muy importante, la coordinación con el Gobierno Estatal y por supuesto que esperamos el respaldo de esta Soberanía para poder tener más recursos para ir fortaleciendo el próximo año 2022 el campo mexiquense.

Me preguntaba también: ¿qué acciones está realizando la SECAMPO (Secretaría del Campo) para atender el proyecto de rescate y conservación del agave pulquero? Quiero comentarle que para fortalecer esta cadena productiva se iniciaron los trabajos para la

integración del Consejo Estatal de Productores de Maguey a raíz de una iniciativa que se presentó en la pasada Legislatura.

El proceso de aplicación de cerca de un millón de pesos para el equipamiento y la transformación del maguey pulquero es muy importante. Quiero comentarle que a la fecha se han entregado cerca de cien mil plantas de maguey con un subsidio de dos millones y medio de pesos en beneficio de 122 productores para sembrar cerca de cien hectáreas en el Estado de México.

Quiero comentarle que hay un convenio con PROBOSQUE, que estamos sembrando el agave pulquero y que esto es muy importante porque el maguey sirve también como retenedor de suelos, hoy que hemos tenido muchas inundaciones. Todo conlleva a una causa y vamos a hacer proyectos con el maguey y con árboles forestales para la retención de suelos.

El Diputado Narcizo Fierro Cima comentaba sobre los fideicomisos que maneja la Secretaría del Campo. Quiero comentarle que se maneja sólo el FACEM (Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México) y que este fideicomiso en su momento manejó grandes recursos. Ya lo mencionaba usted: 364 millones en el 2017 y hoy sólo recibimos veintinueve para este asunto.

Para el caso de los programas del FACEM (Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Programa de Desarrollo Rural y Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria) con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) que es menos del diez por ciento de lo que se recibía en años anteriores, el Señor Gobernador ha estado muy atento y estamos trabajando con la CONAGUA, sobre todo, para que los distritos y las unidades de riego puedan ser rehabilitadas para que los campesinos tengan suficiente agua para sus sembradíos.

En el Estado seguimos trabajando con el FINAMEX (Fideicomiso para el Desarrollo) con él mismo, porque son recursos de apoyo para la contratación de créditos ante la banca para la engorda de ganado con garantías líquidas del 20 por ciento y la revolvencia de las garantías nos ayuda para que sea autosuficiente.

El otro fideicomiso que en su momento manejaba recursos federales y estatales es el FOMIMEX (Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México). Este fideicomiso es

el que tiene que ver con la seguridad catastrófica y no se ha dejado de operar precisamente por todas las inclemencias del tiempo que se tienen y para poder ayudar a nuestros productores este fideicomiso el año pasado operó con veintidós millones de pesos con recursos netamente estatales y este año estará operando con 35 millones de pesos.

Y también me pregunta que ante la contingencia sanitaria que prevalece en el país: ¿qué ha hecho la Secretaría del Campo para fortalecer la promoción de productos agropecuarios del Estado de México y con ello denotar la comercialización? Quiero comentarle que se han capacitado a los productores primarios y a los productores transformadores para que comercialicen sus productos a través de las plataformas digitales que son muy importantes”.

“El Diputado Iván Esquer del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional me pregunta: ¿qué acciones se realizan para combatir la tala ilegal? Quiero decirle que tenemos una coordinación con los tres órdenes de gobierno y que se han realizado 164 operativos y 268 filtros de revisión al transporte, donde se aseguraron 39 vehículos, trece motosierras, 169 metros cúbicos de madera y también se han puesto a disposición a 43 personas; se han hecho 194 dictámenes principales en materia forestal, sobre todo, para determinar los costos y la reparación de los daños.

Además, se promueve el aprovechamiento forestal sustentable y sostenible de los recursos forestales renovables con el establecimiento de plantaciones comerciales. También se impulsa la participación directa de los dueños y poseedores de los terrenos forestales en la protección de sus recursos a través de la operación de programas de apoyo social y de guardabosques”.

“También me pregunta: ¿cuántos incendios forestales se registraron en la entidad, cuál fue la afectación y de qué manera fueron atendidos? Uno de ellos fue en su Municipio de Jocotitlán, en donde nos tardamos dos o tres días para poder abatir el incendio del Cerro de Jocotitlán. Quiero comentarle que en la entidad se registraron mil 507 incendios forestales, de los cuales el 89 por ciento afortunadamente solo fue a pastizales y arbustos y solo el once por ciento fue a la materia vegetal arbórea; en total se afectaron quince mil 310 hectáreas en ochenta municipios”.

“Tenemos 443 combatientes de PROBOSQUE, lo que ustedes le llaman chamusquines, pero se han sumado también combatientes de la CONAFOR (Concentradora Nacional de Flores), de la CONAM (Comisión Nacional del Medio Ambiente), de la CEPANAF (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna), de conservación ecológica de los propios municipios, pero además de los ejidos que están organizados de las comunidades y pequeñas propiedades. En total hemos sumado más de mil combatientes con la integración y la suma de esfuerzos de todos los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal y, por supuesto, los ejidatarios.

Además, quiero comentarle que en PROBOSQUE contamos con una infraestructura de operación de veintisiete torres de observación, treinta vehículos equipados y especializados y dos helicópteros con helitanque para la descarga de agua, diputado.

En cuanto a las preguntas que me hiciera la Diputada Anaís Miriam Burgos de morena quiero comentarle que no son 36 productores de aguacate, tenemos 496 productores que han sido beneficiados en nuestro Estado y, que por supuesto, hemos estado apoyándoles con más de doscientos mil pesos”.

“Tenemos cuatro mil ochocientos productores los que estamos registrando en este cuarto informe; hay varias zonas de aguacate en el Estado. En la zona de los volcanes acabamos de tener una reunión con los productores de Atlautla, Ecatzingo, Juchitepec, Tepetlixpa y Ozumba, y efectivamente sí conozco el tianguis de Tepetlixpa.

En cuanto a las plantaciones de aguacate la federación tiene la atribución de autorizar cambios del uso de suelo en términos forestales. Quiero comentarle que estamos teniendo pláticas con la federación para regular estas parcelas, pues desafortunadamente no intervenimos para que los productores no vayan extendiendo; si tienen algunos terrenos agrícolas o forestales para la siembra de aguacate, la federación es quien tiene que sancionar a quienes realicen esta forma ilegal de siembras”.

“Me pregunta también: ¿cómo afectan los agro-tóxicos y los agroquímicos a los productores? Como ya lo comenté en mi intervención pasada la Secretaría del Campo realiza guías de buenas prácticas en temas de sanidad y de como disminuir el exceso de agroquímicos.

La Dirección de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en conjunto con los ayuntamientos implementa establecimientos de centros de acopio primarios para el envase de agroquímicos. Quiero comentarle que estamos trabajando en coordinación con la sociedad civil y tenemos en la Secretaría del Campo un programa que se llama Campo Limpio, en donde en coordinación con los municipios recolectamos los envases, de ahí los mandamos a un centro de acopio regional y de ahí también se mandan a un destino final para poder aprovecharlos”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia de la Maestra María Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria del Campo. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Comisión de Protocolo acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo a la Secretaria del Campo y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Educación.

16. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (18 de Octubre de 2021)¹⁰⁶

El día lunes 18 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,¹⁰⁷** la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Cuarto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Educación, Licenciado Gerardo Monroy Serrano y a sus invitados especiales,¹⁰⁸ indicó que “esta comparecencia fue

¹⁰⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰⁷ Esta sesión se efectuó de manera semipresencial, con diputados en el recinto y en medios telemáticos.

¹⁰⁸ La Presidenta agradeció la presencia del Profesor José Manuel Uribe Navarrete, Secretario General del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México; del Profesor Eluir Terrazas Ceballos, Secretario General de la Sección 17 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; de la Maestra Maribel Góngora Espinoza, Subsecretaria de Educación Superior y Normal; del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica; del Licenciado Sergio Andrés Guerra de la Fuente, Subsecretario de Administración y Finanzas; del Doctor Guillermo Legorreta Martínez, Director General de Servicios

acordada por la Legislatura, considerando la trascendencia de las funciones que corresponden a la Secretaría de Educación. Se trata de la dependencia que atiende las políticas y estrategias en materia de educación para garantizar una formación integral con base en los principios fundamentales del humanismo, transparencia, honradez y eficiencia; una educación incluyente, equitativa y de calidad que permita mayores niveles de bienestar para la población mexiquense”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta sesión especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 14 de la Crónica Legislativa del 7 de octubre de 2021,¹⁰⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

La Presidenta afirmó que con base en lo dispuesto en la fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano al iniciar su comparecencia, informó que “nuestro Estado atiende la matrícula más grande del país; supera los cuatro millones y medio de alumnos que estudian en casi veinticinco mil escuelas. Por ello, avanzar en algún indicador, sobre todo, en pandemia, representa un gran logro.

Les comparto que durante el ciclo escolar 2020-2021 mantuvimos las coberturas del cien por ciento en educación primaria, 99.6 por ciento en educación secundaria y 73.5 por ciento en educación media superior.

En cuanto al abandono escolar, en la educación media superior disminuyó del 12.3 al once por ciento; es decir, casi seis mil quinientos jóvenes más continuaron sus estudios.

Educativos Integrados al Estado de México; del Maestro Rafael Navas Camacho, Director General del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa; del Profesor Héctor Hernández Silva, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente; del Maestro Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control; de la Licenciada Adriana Elizabeth María del Pilar Ozuna, Directora General del Consejo de Convivencia Escolar y de la Maestra Alejandra Rico Monroy Gómez, Titular de la Oficina de Comunicación Social de la Secretaría de Educación.

¹⁰⁹ Acuerdo del 7 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 8 de octubre.

La eficiencia terminal se elevó 0.9 por ciento; con esto siete de cada diez estudiantes lograron egresar.

En posgrado se atiende una matrícula de más de veintitrés mil ochocientos estudiantes, siendo la segunda más grande de todo el país.

En estos cuatro años de gobierno hemos aperturado 68 nuevos servicios educativos: 56 de educación básica y doce de educación media superior, que atienden a casi cuatro mil alumnos en veintiséis municipios.

Desde esta Tribuna reconozco y aún más en época de pandemia el esfuerzo, la vocación, el compromiso, la innovación, la entrega y la pasión de nuestro querido magisterio, el más grande del país con una plantilla superior a 265 mil docentes.

Siempre dispuestos a superarse en materia de capacitación firmamos convenios con instituciones estatales, nacionales e internacionales para impartir cursos, diplomados y talleres en las modalidades presencial, semipresencial y en línea en las principales plataformas educativas.

En este cuarto año de gobierno hemos galardonado a nuestros docentes a través de distintos estímulos y reconocimientos como la Presea 'Honor Estado de México', la Condecoración 'Maestro Altamirano' y el Estímulo 'Laura Méndez de Cuenca', entre otros.

Además, ingresaron al servicio educativo casi cinco mil docentes de educación básica y media superior a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Para dar certeza laboral otorgamos basificaciones a más diecinueve mil cuatrocientos docentes.

En materia de infraestructura en esta administración hemos construido seis mil 454 espacios de todos los niveles educativos, beneficiando a más de un millón de estudiantes con aulas, talleres, laboratorios, núcleos sanitarios y otros anexos.

Asimismo, mejoramos y equipamos la mayoría de los centros de atención múltiple (CAM) de las cuatro mil 909 escuelas afectadas por los sismos de 2017. Estamos

finalizando la intervención de las últimas mil y con ello en diciembre las concluiremos en su totalidad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad es uno de nuestros mayores compromisos. Por ello, en este cuarto año hemos entregado más de 122 mil becas y en lo que va de la administración se han otorgado más de 539 mil, de las cuales siete de cada diez son para mujeres.

En apoyo a la economía familiar en lo que va de la administración como cada año, entregamos mochilas con paquetes de útiles a los más de tres millones de estudiantes de escuelas públicas de educación básica y para el presente ciclo adicionamos dos cubrebocas de tela lavable para primaria y secundaria.

Los libros de texto gratuito son una de las principales herramientas en la educación. En el pasado ciclo escolar distribuimos más de veinticinco millones de ellos.

Atendiendo el Pacto por la Primera Infancia se instrumentó el Programa de Educación Inicial Bebés más Fuertes, para que los menores de tres años desarrollen capacidades de motricidad, lenguaje, comunicación y razonamiento; en este periodo atendimos a más de diecisiete mil setecientos bebés y a sus familias en 118 municipios del Estado. Con el fin de llegar a todas las familias que reciben a un nuevo integrante se implementó una aplicación para dispositivos móviles con capacidad para cien mil usuarios.

Concertamos acciones con el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) y el Registro Civil, para que en las clínicas materno infantiles y en las oficinas del registro civil se proporcione información de los beneficiarios de este programa.

En educación indígena fortalecemos el aprendizaje intercultural bilingüe en 32 municipios de nuestra entidad, que abarcan las cinco regiones lingüísticas: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica.

Con más de 35 mil estudiantes de educación básica y superior para ampliar la oferta de espacios en licenciatura y posgrado en este año entregaremos el Plantel de Xonacatlán de la Universidad Intercultural del Estado de México.

En el sector otra de nuestras prioridades es la educación especial. En este cuarto año atendimos a más de 47 mil estudiantes con alguna discapacidad, dificultad o aptitud sobresaliente a través de 614 servicios.

Continuamos reforzando la vinculación con el sector productivo mediante la educación dual. En este programa han participado mil 731 estudiantes de educación media superior y superior.

Al impulsar la formación práctica de la fuerza laboral, los nuevos servicios educativos productivos cuentan con programas de estudio alineados a las necesidades regionales y a las tendencias tecnológicas de la industria. En este periodo participan 33 instituciones de educación superior, mil 207 unidades económicas y 101 asociaciones empresariales, beneficiando a casi once mil estudiantes y mil doscientos docentes.

Los cuatro centros de cooperación academia-industria (CCAI) brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de atender las necesidades de las empresas en sectores prioritarios de diferentes regiones de la entidad, desarrollando a la fecha mil 87 proyectos en 125 unidades económicas con la participación de 351 alumnos y 69 investigadores.

Hago propicio el momento para reconocer el esfuerzo y la disposición de nuestra Máxima Casa de Estudios con quien trabajamos de la mano para fortalecer la educación en la entidad. Por ello, con el acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior formalizado con la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México) ofertamos tres mil espacios en educación media superior y cinco mil en educación superior.

Para impulsar una convivencia sana y fomentar la cultura de paz promovemos el respeto de los derechos humanos en nuestra comunidad educativa a través de diversos materiales y capacitaciones, para prevenir y atender cualquier manifestación de violencia.

La pandemia planteó nuevos retos al sector educativo. Continuamos perfeccionando, innovando y mejorando para que nuestros estudiantes y docentes cuenten con las herramientas necesarias para fortalecer su aprendizaje.

Nuestra prioridad es y seguirá siendo que ningún estudiante se quede rezagado y que por ningún motivo deje la escuela.

Concluimos los dos ciclos escolares pasados con estrategias de educación a distancia apoyadas en el uso de plataformas, libros de texto, cuadernillos de trabajo y el programa implementado por la SEP (Secretaría de Educación Pública) 'Aprende en Casa' difundido a través de Televisión Mexiquense, así como de radio, televisión abierta e Internet.

Nuestros docentes recibieron capacitación en tecnologías de la información y comunicación y dieron seguimiento puntual y personalizado a los estudiantes por medio de llamadas telefónicas, Whats App, redes sociales y correos electrónicos.

Para los estudiantes que no tuvieron acceso a la conectividad (de las tecnologías de la información) se realizaron visitas domiciliarias.

Actualizamos permanentemente los recursos educativos alojados en el Portal Edomex para consulta de los estudiantes, docentes y por supuesto, de los padres de familia.

El regreso a clases presenciales ha sido responsable, planeado, ordenado, gradual y por supuesto voluntario, apegado a protocolos y a la guía de la SEP.

Con la participación de la comunidad escolar se instalaron y están operando los comités de salud y de protección civil y seguridad.

De igual forma, priorizamos la atención socioemocional, la nivelación de los aprendizajes fundamentales de nuestros estudiantes y el diagnóstico de las instalaciones.

Sin duda, la pandemia ha propiciado que algunos estudiantes no se hayan inscrito a la escuela. Por ello, implementamos por instrucciones del Gobernador el Programa 'La Escuela Cuenta Contigo' que ha permitido el regreso a más de 250 mil estudiantes para el actual ciclo escolar.

Iniciamos en este mes de octubre, de manera coordinada con la Secretaría de Salud el Plan de Acción de Vigilancia y Acompañamiento Epidemiológico, para prevenir contagios y hacer frente a los casos positivos conforme al protocolo establecido.

Como en su momento lo hicimos con el regreso presencial a talleres y laboratorios en educación media superior y superior en el semáforo naranja, así como en el cierre del ciclo escolar pasado lo hicimos en todos los niveles. Hoy gratamente les informo que recibimos de manera presencial a más de tres millones de estudiantes y más de 183 mil docentes en casi la totalidad de las escuelas”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), precisó que “quiero iniciar mi intervención manifestando mi reconocimiento a todas las maestras y todos los maestros por el compromiso mostrado durante todo este tiempo de pandemia, en el cual nunca abandonaron a sus alumnas y a sus alumnos y por lo tanto, las maestras y los maestros son quienes han mantenido vivo al sistema educativo mexicano y son quienes le dan vida todos los días a nuestra escuela pública, patrimonio de todas y de todos los mexicanos.

Quiero también en este espacio reconocer al Señor Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por las más de 460 mil basificaciones que se han dado en todo el país en el periodo que va de su gestión. Asimismo, reconozco el acompañamiento y el liderazgo del Maestro Alfonso Cepeda Salas (Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), quien ha estado en la lucha por esas basificaciones y aún más por las basificaciones que vienen.

Aunado a ello, quiero también reconocer las más de diecinueve mil basificaciones que se han generado en el Estado de México. Este reconocimiento lo hago patente al Señor Gobernador, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, porque se sabe que cuando hay coordinación y cuando hay trabajo por encima de todos los intereses de los colores existen los intereses de los trabajadores de la educación. Estos son los resultados.

Señor Secretario, sea usted el portavoz para decirle al Señor Gobernador que le reconocemos la sensibilidad que tiene para con los trabajadores de la educación de todo el Estado de México por esas basificaciones, pero además que estamos en espera de un paquete de diecisiete mil basificaciones más que están en curso y que estamos, sin

duda, con el mayor anhelo para podérselas entregar a nuestras compañeras y compañeros maestros y trabajadores de la educación.

En este mismo sentido, permítame Señor Secretario, también pedirle que refrende su compromiso con los trabajadores de la educación, con las maestras y con los maestros como integrante de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), pues sabemos que la legislación y sus normas son a nivel federal, pero que hay aspectos que se deben de tocar a nivel local.

Estamos sin duda muy agradecidos y reconociendo siempre la gran voluntad del Presidente de la República, primero porque le quitó un lastre a la mal llamada reforma educativa que tiene que ver con el tema de la permanencia.

A partir de eso el cuerpo de la ley tiene algunos aspectos que aún limitan el pleno derecho de los trabajadores y me refiero a los cambios de adscripción, que sin duda son normados por la USICAMM (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros). Tenemos atorados a nivel nacional muchísimos cambios de maestros que no han podido transitar de un Estado a otro y en nuestro Estado tenemos también paralizados los cambios interestatales que no han procedido por una plataforma que no permite que se puedan hacer los movimientos de las maestras y los maestros.

De la asignación de plazas de nuevo ingreso queremos ser muy puntuales, para que no se quede solamente en un sueño y en un anhelo del maestro que ha estudiado durante una larga vida y que después de obtener resultados favorables en sus exámenes se les asignen plazas interinas, sino que vayamos al tema de poderles asignar plazas de base.

También en ese mismo sentido se puedan asignar por lo menos veinte horas de plazas de jornada a los maestros de educación secundaria que es ahí donde también le sufren mucho, porque quince horas no son suficientes para poder atender los traslados.

También solicitarle Señor Secretario, se efectúe la basificación y la regularización a todos los trabajadores que están por contrato, porque hay un sinnúmero de ellos que se llaman becarios, que se llaman promotores y que aún están sin la certeza laboral.

También quiero ir acotando y cerrando esta participación diciéndoles a mis compañeras y compañeros, maestras y maestros del Sistema Educativo Estatal y a todos los

trabajadores del servicio público en el Estado que pertenecen al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), que en próximos días presentará una iniciativa de reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, para que al igual que a los trabajadores de la educación y a los trabajadores al servicio público a nivel federal se considere el Covid-19 como una enfermedad de riesgo de trabajo y que dichos servidores públicos tengan la oportunidad de sentirse más seguros.

En ese mismo sentido, quiero hacer el mayor reconocimiento y la mayor de las felicitaciones a todas y a todos los maestros y para cerrar solicitarle también al Señor Secretario, para que usted pueda manifestar que los maestros de plaza de jornada aunque tienen la posibilidad de transitar a un segundo turno en su propio nivel a los maestros de primaria, de preescolar y de educación especial no se les permite esa posibilidad porque la ley todavía lo restringe”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), indicó que “la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano sabe que es fundamental dialogar y reflexionar sobre el tema de la educación, ya que es la base de la sociedad y con el adecuado manejo del sistema educativo se pueden generar condiciones para el desarrollo y el crecimiento, así como para elevar los niveles de vida de la población.

Señor Secretario, los integrantes de la Bancada Naranja estamos conscientes de que la pandemia por Covid-19 ha traído diversos retos y desafíos en la función educativa y estamos conscientes de que no es una tarea fácil dar atención a la matrícula más grande de nuestro país, conformada por más de 4.5 millones de estudiantes de acuerdo con lo señalado en el informe.

Nos parece acertado que se apoye a las y a los estudiantes mexiquenses con programas de becas, entrega de útiles escolares y libros de texto gratuitos; inversión hacia la infraestructura educativa; equipamiento, educación, capacitación y reconocimiento al personal docente; incremento en las plazas de docentes de educación básica y media superior; las obras realizadas en instituciones de educación superior, entre otras acciones.

Secretario, la pregunta que deseo formular se apunta en el sentido de conocer su opinión y que nos brinde los datos relacionados con la deserción escolar que se ha incrementado en los últimos tiempos. Una de las medidas de mayor respaldo que se generaron en un principio para mitigar la pandemia fue el de la suspensión de clases; esta decisión se tuvo que adecuar para que los alumnos no perdieran su ciclo escolar, por lo que se planteó:

El Programa de Escuela en Línea, acción que ha funcionado en lugares donde la conectividad es profunda, pero en nuestro país y en nuestro Estado dicha realidad es distinta. Datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020 revelaron que el 78.6 por ciento de los mexicanos tienen acceso al Internet, mientras que el 21.5 por ciento carecen de este tipo de conexiones, cuestión que fue factor importante para que la educación se viera truncada en estas familias con limitado o nulo acceso a Internet.

La Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación mostró que la existente falta de Internet, la pérdida de un ser querido a causa de esta enfermedad y la disminución de ingresos en los hogares obligaron a las y los estudiantes a abandonar la escuela por completo. A nivel nacional, de los 33.6 millones de estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020 no concluyeron el ciclo 738 mil alumnos.

Señor Secretario, el abandono escolar no solo significa que se deje de asistir a una escuela, lo que realmente ocurre es que sueños y oportunidades de crecimiento se truncan y no permitan el desarrollo integral de los jóvenes.

Un Estado que abandona a sus estudiantes no está apostando por el futuro, por eso los integrantes de la Bancada de Movimiento Ciudadano le preguntamos. ¿Además de las acciones ya emprendidas por la Secretaría de Educación qué otros mecanismos se están implementando para evitar y revertir el abandono escolar en nuestra entidad?, y ¿cuáles han sido los resultados obtenidos por las estrategias del gobierno en esta materia?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), afirmó que “la obligación del Estado para observar y aplicar el marco jurídico en lo referente a la educación en sus pilares de igualdad nos lleva a reflexionar lo difícil que representa para los millones de jóvenes en acceder y tener las mismas oportunidades de educación en nuestro Estado.

Priorizar los gastos es una forma de ahorro que no es una nueva fórmula, pues desde las directrices macroeconómicas se implanta este pilar.

El valor de la solidaridad de las y los mexiquenses resalta en tiempos difíciles, tema que recae en la propia ciudadanía. Pero la interrogante siempre se revierte para las instituciones de gobierno, cuya directriz se focaliza en aplicar los recursos adecuada y eficazmente.

Muchas familias la están pasando mal por falta de empleo y de oportunidades; esto impacta porque a todos nos preocupa la economía. Por ello le pregunto: ¿cuál es el propósito de entregar paquetes de útiles escolares?

Fue a finales de marzo de 2020 cuando aproximadamente 185 países habían cerrado las escuelas, afectando el 90 por ciento, estudiantes del mundo. Ello representó que no solo en materia educativa se tuvieran repercusiones, sino que fue más a fondo el daño que llevó este confinamiento: las familias en ese momento están estresadas tratando de educar a sus hijos con el confinamiento.

La comunidad escolar ha enfrentado problemas de salud física y emocional; para los alumnos de nuestro Estado, además se elevó el índice de obesidad en nuestras niñas, niños y jóvenes. En este contexto, Señor Secretario, pregunto: ¿qué acciones están implementando para fomentar en nuestros alumnos una cultura de vida saludable?”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “hoy es necesario hacer hincapié en algo que todo mundo por sentido común conocemos: el tema de la pobreza y de la educación. Es cabalmente conocido que de acuerdo al nivel y al acceso a la educación serán las posibilidades de superar la pobreza.

En este Recinto se ha hablado de pobreza, de miseria, de falta alimentaria y de toda índole de carencias de la comunidad y de la ciudadanía mexiquense. Hoy hablar de educación nos obliga a hablar de familia.

Sabemos de sobra que todos los medios masivos de comunicación han dado a conocer que el Estado ocupa los primeros lugares en muchos rubros, y no es menos en el tema educativo. Más de cuatro millones y medio de estudiantes atiende el sistema educativo estatal y cuando oímos de lo que representa cada uno de los niveles educativos nos

damos cuenta que es una bendición haber colaborado con nuestro 'grano de arena' en ese segmento tan importante como es el magisterio.

Hoy estamos revisando que para el nivel básico tres millones 150 mil alumnos constituyen ese nivel que representa el 57.3 por ciento, a la educación media superior asisten 653 mil 989 alumnos que representan el 41 por ciento y en el nivel superior se atiende una matrícula de 423 mil 886 alumnos.

Vale la pena señalar que hace un momento mi compañero Martín de Movimiento Ciudadano comentaba sobre el tema del abandono escolar y es un tema que deberemos estar cuidando no solamente la autoridad educativa sino los maestros y los padres de familia y hay algo sumamente importante lo que hoy arroja el Observatorio Integral de la Calidad Educativa, donde nos informa que el indicador del abandono escolar en el Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional. En ese tema el catorce por ciento lo ocupa Michoacán; Veracruz ocupa el doce por ciento, la Ciudad de México ocupa el 11 por ciento y Guerrero el 10 por ciento, acompañados de Oaxaca y el Estado de México con el 8 por ciento, respectivamente.

Reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por parte de la autoridad educativa, pero ante todo por parte de los padres de familia que se han sacrificado y de los maestros que han puesto todo su empeño a fin de como lo decía el Señor Secretario, de ir a revisar casa por casa cuando un alumno no está asistiendo a la escuela; ese es un mérito no escrito en las responsabilidades magisteriales [...] y eso es algo que dejaré siempre como una muestra fehaciente del profesionalismo de cada uno de mis compañeros maestros.

Quiero hacer una analogía entre lo que es la matrícula escolar y lo que es el tema de la familia, que es nuestro eje fundamental. De acuerdo con el Observatorio Nacional de las Familias para el año 2020 se estima que en el Estado de México existían tres millones 736 mil familias con hijos que están estudiando; con esto nos damos cuenta que cada familia en un número mínimo está integrada de dos a tres integrantes en las diferentes edades.

De ahí se observa la dimensión de lo que representa la educación para la vida social, productiva, educativa y también para el tema a futuro. Los futuros constructores de este

país y de este Estado se están formando en las familias pese a la pandemia, pero también los márgenes de inseguridad y de pobreza ahí se construyen en este momento.

Creo que es indispensable reconocer todo lo que se ha hecho porque uno de los índices más importantes de la deserción escolar están allí, donde nuestros alumnos en ocasiones ya no tienen la posibilidad de seguir estudiando en el nivel medio superior.

Más de 620 mil cuentas de correo electrónico se han habilitado para la comunidad estudiantil, cosa que es meritoria en este tiempo de pandemia. De igual manera, el canal de YouTube de comunidad escolar, de educación media superior logró alcanzar los 168 mil suscriptores y más de siete millones de reproducciones al final del ciclo escolar.

Hoy le pregunto de manera atenta al Señor Secretario: ¿usted considera que la estrategia a distancia implementada por la Secretaría de Educación Federal ha permitido atender a los estudiantes durante este periodo de pandemia?, y le dejo el siguiente cuestionamiento:

La educación equitativa, incluyente y de calidad es un derecho para todas las niñas y los niños del Estado de México. Ese derecho durante la pandemia sabemos que se ha venido atendiendo en el plan de trabajo que realizó la Secretaría de Educación en las diferentes dependencias, a fin de garantizar el regreso a clases seguro. Debemos de garantizar ante todo, la tranquilidad en las familias, para que tanto niños como maestros puedan tener esa garantía que el Estado velará por esa seguridad”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), precisó que “para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la educación pública es el pilar más importante de los sectores en el Estado de México, y más aún si en el Estado de México se encuentra la población académica más importante y también por su ubicación geográfica. En la actual crisis sanitaria es compleja la educación.

Estamos ciertos que no es sólo una terea del titular de esta dependencia, sino del trabajo conjunto orgánico e integral de todas las demás autoridades. Pero también es importante recalcar que el titular de esta Secretaría tiene la obligación de garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, para otorgar oportunidades de aprendizaje necesarias que permitan a todos los mexiquenses desempeñar cualquier tipo de trabajo y desempeñar cualquier ruta.

Por ello, los temas que abordaré son muy puntuales Señor Secretario, ya que en primera instancia, tendremos que hablar de las consecuencias de la pandemia de Covid-19. De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país 2.3 millones de personas entre los tres y veintinueve años no están inscritas en el ciclo escolar vigente por motivos de la pandemia y 2.9 millones de personas no están inscritas por falta de dinero y oportunidades.

En el Estado de México son más de 45 mil casos de deserción escolar. Por ello le pregunto Secretario: ¿qué está haciendo para evitar esta deserción escolar?, y ¿cuál es la estrategia para que los educandos no pierdan más clases?

Por otro lado, nuestra estructura educativa y los servicios básicos con los que los planteles deben estar operando son insuficientes, en la mayoría de las escuelas de zonas rurales no hay sistema de drenaje, agua, luz, Internet y computadoras; además de la nula o poca accesibilidad educativa que se vuelve una limitante y aunque reportan que se han emprendido diversos esfuerzos por rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos, lo cierto es que conforme a las necesidades de los estudiantes nos damos cuenta que falta mucho camino por andar.

Uno de los sectores de la población más vulnerables son las comunidades indígenas. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México se registraron 463 personas de tres años y más hablantes de una lengua indígena. Las condiciones actuales han hecho que las actividades escolares dependan más de los medios digitales, por lo que las comunidades indígenas tienen un riesgo mayor de quedar en el rezago.

Señor Secretario: ¿de qué manera opera la educación a distancia?, ¿que se está haciendo para que nuestras comunidades indígenas puedan tomar clases en su lengua materna?, y ¿cuántas o si cuenta con cifras que puedan ilustrar de ser el caso los avances en esta materia?”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), indicó que “felicitó muy especialmente a todos los maestros y maestras que en estos tiempos de pandemia siempre estuvieron y estarán cumpliendo con su compromiso de enseñar; mis respetos y admiración para todos y todas.

Uno de los principales instintos que tenemos los seres humanos es el de aprender. Apenas llegamos a este mundo inmediatamente comienza nuestro proceso de aprendizaje; reconocemos instintivamente el entorno y aprendemos la manera de adaptarnos a él a través de nuestros sentidos”.

“El aprendizaje es dinámico y progresivo y se considera como el principal mecanismo de sobrevivencia. Muestra de ello es que estamos como especie humana aprendiendo a convivir con una pandemia a nivel mundial que ha trastocado nuestra forma de vida y particularmente, en la manera en la que nuestras niñas y niños están recibiendo los conocimientos necesarios para su adecuado desarrollo.

Esta pandemia nos ha representado un gran reto como humanidad y nos ha llevado a crear e innovar en mecanismos que permitan que niñas, niños y jóvenes continúen recibiendo los aprendizajes indispensables para su sano desarrollo personal, académico y profesional. Aunque hay que decirlo con toda claridad: el ‘suelo no está parejo’ para todos, no todos los estudiantes transitan el mismo camino de aprendizaje, hay quienes avanzan cuesta arriba.

La realidad es muy diferente para cada estudiante de nuestro país y concretamente de nuestra entidad. Seamos sensibles compañeras y compañeros diputados a la realidad que nos muestra que hay familias que no cuentan con los elementos necesarios, principalmente en términos tecnológicos, para que cada miembro en edad de estudiar curse de manera adecuada su formación escolar.

A lo anterior, se suma el hecho de que al parecer hay escuelas particulares que son un invaluable apoyo para la formación de la población estudiantil de nuestro Estado, que se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas, reduciendo así la oferta educativa en los diferentes niveles escolares.

Este tema que pareciera que es un asunto que atañe a los dueños de estos centros educativos particulares es digno de tomarse en cuenta. Si lo analizamos con cuidado tal vez lleguemos a la conclusión de que el sistema público estatal no cuenta con los recursos e infraestructura necesarios para hacer frente a toda la demanda de servicios educativos.

Los colegios y universidades particulares nacieron por la necesidad de hacerle frente a la demanda de educación, desde el nivel preescolar, hasta el nivel universitario; estoy convencida que han sido un apoyo para formar adecuadamente a nuestra población. En este sentido Señor Secretario, le pregunto: ¿qué acciones concretas se han realizado en apoyo de los estudiantes que carecen de elementos necesarios, principalmente tecnológicos para cursar sus estudios?, ¿se sabe cuántas escuelas particulares han cerrado a causa de la pandemia?, y ¿qué nuevos servicios educativos se han incorporado aún en medio de la pandemia?

Por otro lado, permítame señalar que vivimos en una época de globalización. Con el desarrollo tecnológico las fronteras entre los países prácticamente se han eliminado y ahora estamos en una realidad en la que el conocimiento trasciende cualquier límite territorial y nos obliga a actualizar con base en las necesidades actuales los programas y estrategias de estudio, so pena de rezagarse y mantenerlos obsoletos.

El dinamismo en la creación del conocimiento nos debe de llevar a desarrollar propuestas educativas incluyentes y visionarias. En este sentido, Secretario, le pregunto: ¿qué se está haciendo en la Secretaría a su cargo para mejorar los programas de estudio y adaptarlos a la realidad actual, qué acciones se han implementado para mejorar la oferta educativa y qué resultados concretos han arrojado estas acciones?

Para concluir, quiero referirme a los egresados universitarios. Seguramente podemos estar de acuerdo en que los diferentes sectores productivos de nuestro país y particularmente del Estado de México demandan perfiles calificados en necesidades concretas que requieren ser atendidas. La academia debe responder a las necesidades productivas y de emprendimiento, pues el conocimiento toma sentido cuando resuelve los problemas y las necesidades de los seres humanos.

Es acertado entonces suponer que debe de existir una estrecha vinculación entre la formación profesional y los diferentes sectores productivos de nuestro Estado e incluso, con los mismos alumnos que deciden emprender proyectos para atender demandas y necesidades específicas de la población. En este sentido le pregunto Secretario: ¿qué se está haciendo en la educación superior para mejorar las condiciones de los egresados universitarios, principalmente en la vinculación con los sectores productivos del país y en apoyo a los emprendedores?”

La Diputada María Monserrath Sobreyra Santos (PRI), afirmó que “en la sociedad a la que aspiramos la educación es un camino y meta, senda por la que todos debemos andar y destino al que todos debemos tener oportunidad de llegar, porque la educación es la herramienta con la que el ser humano crece, aprende, se libera y se realiza plenamente. Solo en los gobiernos autoritarios se limita el desarrollo, se penaliza la enseñanza y se fomenta la mediocridad, para que nadie pueda liberarse de las garras del tirano.

En un sistema democrático como el nuestro, la educación es y debe ser un derecho fundamental y una herramienta indispensable para alcanzar el desarrollo individual y colectivo. Por ello, es imperante sumar todos nuestros esfuerzos en la consolidación de un sistema educativo funcional, democrático y con una cobertura incluyente que abarque a todos los grupos etáneos.

En el Estado de México contamos con el sistema educativo más grande y complejo del país y con todos los problemas y limitaciones que esto representa. Hemos sido capaces de elevar nuestros estándares de calidad, de ampliar nuestra cobertura y de mejorar nuestra infraestructura.

El esfuerzo democratizador de la educación incluyente que realiza el Gobernador Alfredo del Mazo Maza queda demostrado con las más de 99 mil personas adultas que han podido continuar sus estudios a través del sistema de educación semiescolarizada o los cerca de tres mil estudiantes que han podido continuar su educación a través del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior del Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del PRI sabemos la importancia de impulsar la educación desde temprana edad, para fomentar en los niños su creatividad y capacidad cognitiva que les brinden más y mejores oportunidades del éxito en el futuro.

Coincidimos con la opinión del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuando afirma que la primera infancia es un periodo crucial del desarrollo en la vida de las personas, pues es precisamente esta etapa en la que se establecen las bases para el bienestar, el aprendizaje y la participación futura de las niñas y los niños.

El Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha sido coherente con el Pacto por la Primera Infancia, procurando el acceso a la educación inicial y a los programas de crianza de calidad.

Éste es el espíritu que impulsó la creación del Programa Estatal de Educación Inicial Bebés más Fuertes, cuyo objetivo se centra en la mejora del recorrido de aprendizaje de infancias de entre los cero y los tres años de edad, a través de asesorías que se brindan a las familias en cuanto a prácticas de crianza y promoción del desarrollo saludable.

Precisamente en razón de ello y por la relevancia que considero que tiene este programa, le pregunto respetuosamente Señor Secretario: ¿a parte de las asesorías a padres de familia qué otros beneficios brindan a través del Programa Bebés más Fuertes? Y segundo: ¿se puede registrar al Programa Bebés más Fuertes cualquier madre o padre de familia que resida en el Estado de México o es requisito ser mexiquense?”.

El Diputado Abraham Saroné Campos (morena), señaló que “en la Fracción Parlamentaria de morena nos queda claro que el tema transversal para el desarrollo de un pueblo es la educación valorada, no sólo como lo más importante sino como el único camino para trascender. La pandemia ha dejado al descubierto todas las fallas del sistema educativo estatal y que son responsabilidad de usted Secretario: el rezago educativo, la deserción escolar y las carencias en la infraestructura educativa.

Primer tema rezago educativo. De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad y por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad lo considera más alarmante cuando señala que el rezago educativo pone en riesgo una generación de estudiantes, lo que implicaría alumnos con menos aprendizajes y habilidades, reduciendo sus ingresos en su vida laboral. Le pregunto Secretario: ¿tiene usted el dato preciso del rezago educativo en la entidad y qué estrategias han implementado para mitigar este problema?, ¿cuál es el diagnóstico que tiene de la pérdida de aprendizajes por niveles educativos? y ¿cómo se pretende alcanzar esta nivelación educativa?

Segundo tema deserción escolar. De acuerdo con indicadores de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP (Secretaría de

Educación Pública), en el Estado de México la deserción ha ido en aumento en los últimos ciclos escolares; sin embargo, tenemos que decirlo, uno de los factores determinantes de la deserción escolar es que el 48.9 por ciento del total de la población mexiquense es pobre y el 8.2 por ciento se encuentra en situación de pobreza extrema de acuerdo con el CONVEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Estos datos demuestran la marcada desigualdad que nos ha heredado el actual régimen en la entidad o mejor dicho, que nos ha heredado el PRI en el Estado de México, por ello la pregunta es evidente y obligada Señor Secretario: ¿cuál es el plan de intervención por nivel educativo a corto, mediano y largo plazo para contener la deserción escolar de los alumnos?

Tercer tema infraestructura educativa. En este tema hay que denunciarlo, por ello todos los padres de familia han estado denunciando la mejora de las escuelas de sus hijos. Con mucho gusto le daremos seguimiento; el presupuesto asignado en materia de infraestructura física educativa para el 2021 fue de 174 millones 594 mil 518 pesos.

Expongo algunas inconsistencias detectadas en el informe. En la página 47 de los anexos estadísticos se menciona que se trabaja de la mano con el INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa) para generar los espacios educativos necesarios que demanda la población estudiantil. Le pregunto Secretario: ¿a cuánto asciende el recurso que ejecutó el INIFED porque no hay registro del total ejercido en 2021?

Con una inversión de 51 millones de pesos en julio del 2021 se construyó y equipó el Laboratorio de Equipo Pesado y el Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli; sin embargo, en la página 482 de los anexos se menciona una inversión total de tres millones 771 mil pesos: ¿por qué razón las cifras no concuerdan?, y ¿cuáles de las escuelas que sufrieron daños con los sismos de septiembre del 2017 continúan sin ser rehabilitadas?

Cuarto tema magisterio. Constantemente hay quejas por la supuesta venta de plazas o asignación de manera preferencial que atienden a intereses particulares o de grupo y en su caso no publican todas las plazas vacantes para que los docente concursen. Secretario le pregunto: ¿qué se hace para frenar o erradicar estas prácticas?

El magisterio quiere hechos, no palabras, no felicitaciones. Secretario, solicito de manera puntual el cese a la persecución de los maestros que no profesan con la ideología política del Gobierno del Estado; no permitiremos más abusos que contravengan sus derechos políticos, laborales y sociales. Me sumo al reconocimiento al Presidente Andrés Manuel López Obrador por la seguridad laboral que generó a más de 400 mil docentes.

Quinto tema agenda legislativa. Secretario: ¿cuál ha sido la participación de la Secretaría de Educación en la conformación del proyecto de armonización de la Ley de Educación del Estado de México con los contenidos de la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros? y en el mismo sentido Secretario: ¿cuál ha sido la participación en la armonización de la Ley General de Educación en el Estado de México?

Finalmente, lo que no se mide no se puede mejorar y en este balance denuncio la opacidad y la falta de transparencia de las acciones realizadas, la incongruencia entre lo que se informa con la realidad. Ésta es una realidad lacerante para la mayoría de los alumnos, escuelas, magisterio y familias de la entidad”.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que quiero “comentarles los temas como fueron sus participaciones. En un inicio tuvimos la del Maestro Rigoberto Vargas y también ahí aprovecho de una vez para referirle al Maestro Abraham Saroné en cuanto a la asignación de plazas que recientemente también lo refería.

Con relación a la venta de plazas quisiera comentar que para ello se aplica la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que garantiza un proceso transparente y apegado a la legalidad. En esta ley se establece con claridad cuál es la forma en que un docente debe ingresar o promoverse en el Sistema de Educación Estatal; sin embargo, en caso de conocerse la comisión de algún acto presuntamente ilícito se deberán realizar las denuncias formales ante las instancias correspondientes.

En este cuarto año de gobierno se han asignado casi cinco mil plazas para educación básica y media superior y en lo que va de la administración veintiséis mil. Lo anterior testificado ante un fedatario público, un representante del Sistema Estatal

Anticorrupción y un representante del Sindicato; quienes deseen ingresar al Sistema Educativo o promoverse a cargos de dirección y supervisión podrán hacerlo únicamente mediante el proceso de selección instrumentado por la ley ya mencionada”.

“De igual manera, refería el Maestro Rigoberto sobre la convocatoria de cambios de los centros de trabajo. Durante el cuarto año de gestión se autorizaron más de dos mil doscientos cambios de centros de trabajo de educación básica en las categorías de docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos.

Abandono escolar que fue mencionado por el Diputado Martín Zepeda, por la Maestra Trini Franco, por el Diputado Omar Ortega y por el Diputado Abraham Saroné. A raíz de la pandemia se fortaleció El Programa ‘La escuela cuenta contigo’, que como ya lo refería desde su inicio en el ciclo escolar 2020-2021 ha permitido reincorporar a más de 250 mil alumnos a todos los niveles educativos y como bien ya lo refería la Maestra Trini, con el apoyo, el entusiasmo y el compromiso de toda la estructura educativa estamos visitando casa por casa para invitar a los padres de familia a que se sumen a este regreso y no abandonen las escuelas todos los alumnos que venían haciéndolo.

Es importante referir que a pesar de la pandemia con respecto al inicio de la administración estatal, en el ciclo escolar 2020-2021 en educación media superior se presentó un incremento de la matrícula del 2.6 por ciento; es decir, diecisiete mil doscientos alumnos, mientras que en educación superior se presentó un aumento del 3.2 por ciento que representa catorce mil 150 alumnos.

Útiles escolares que lo refería la Diputada Claudia Morales del Partido Verde. Quiero referir que con los útiles escolares para cada estudiante de escuelas públicas de educación básica el Gobernador a través de la Secretaría de Educación asegura igualdad de condiciones, de modo que todos cuenten con los materiales indispensables para cursar los estudios de preescolar, primaria y secundaria [...]. En lo que va de la administración se han entregado doce millones de mochilas con paquetes de útiles escolares, con una inversión que supera los cuatro mil millones de pesos.

La Diputada Claudia Morales del Partido Verde también refería sobre la calidad de vida y la sana alimentación. Una sana alimentación es la base para una correcta calidad de vida, ya que permite un adecuado crecimiento y desarrollo en niñas, niños y

adolescentes para un mejor rendimiento en la etapa escolar y una forma de prevenir patologías crónicas de origen nutricional.

En este sentido, dentro de los planes y programas de educación básica y media superior se imparte la asignatura vida saludable, que beneficia a más de 3.9 millones de alumnos, promoviendo las buenas prácticas para preservar la salud, el autocuidado, la formación de hábitos de higiene y alimentación, la prevención de adicciones y el desarrollo de actividades físicas.

Adicionalmente, se solicitó apoyo a las autoridades municipales para controlar la venta de comida chatarra afuera de las escuelas y emitimos los lineamientos para regular los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica que establecen los criterios para expendio de alimentos y bebidas saludables.

Educación a distancia que lo refería la Maestra Trini Franco. El acceso a la educación presencial tuvo que ser sustituida por una nueva forma de aprendizaje a distancia que por supuesto llegó para quedarse.

Llevamos los aprendizajes a todos los rincones del territorio mexiquense en coordinación con la SEP (Secretaría de Educación Pública) a través de la estrategia 'Aprende en casa', apoyados en la televisión, radio, telefonía e Internet mediante las diferentes plataformas digitales, en redes sociales, en cuadernillos, en libros de texto y en visitas domiciliarias de los propios docentes, acciones en las que nuestros queridos docentes han jugado un papel preponderante [...]. También hubo perifoneos en comunidades, carteles, redes vecinales, intercambio de materiales y guías de estudio, entre otras acciones.

En educación indígena que refería el Diputado Omar Ortega del PRD trabajamos para fortalecer el aprendizaje intercultural bilingüe de más de 35 mil estudiantes atendidos por más de mil setecientos docentes. A pesar de la pandemia en el ciclo escolar 2020-2021 se incrementó la matrícula, además se realizan las transmisiones de los contenidos socioculturales en su lengua originaria por Mexiquense Radio en el 'Programa Edúcate', un espacio dedicado al conocimiento y al aprendizaje; asimismo, contamos con materiales didácticos que se han producido.

La educación indígena se ofrece como bien lo refería en 32 municipios de nuestra entidad, en las cinco regiones lingüísticas, además de diversas licenciaturas y postgrados en la Universidad Intercultural del Estado de México.

La Diputada María de los Ángeles del PAN refería sobre las escuelas particulares. Aquí quiero referirles que trabajamos de forma colaborativa con las escuelas particulares para incrementar la cobertura y diversificar la oferta educativa en la entidad, por lo que reconocemos su esfuerzo al sumarse a la estrategia del Gobierno del Estado de México para un regreso seguro.

En el periodo que se informa se han otorgado veintisiete reconocimientos de validez oficial de Estudios (RVOES) de nivel media superior y superior; sin embargo, uno de los problemas generados por la pandemia es el cierre parcial o total ante la disminución de su matrícula, que a la fecha suman 195 escuelas, de aquí les refiero que principalmente ha sido en educación preescolar.

También la oferta educativa lo refería la Maestra María de los Ángeles del Partido Acción Nacional. Se han creado las condiciones institucionales para facilitar y garantizar inscripciones en educación básica, media superior y superior para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que demanden un espacio en el Sistema Educativo Estatal. A través del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) se atiende la demanda de ingresos; asimismo, el Programa de Atención a Educación Básica (PAEB) contribuye a garantizar una oferta educativa inclusiva y equitativa.

Continuamos con el acuerdo estratégico entre el Gobierno del Estado de México (GEM) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) que ya refería, para recibir en instituciones de educación de nivel media superior y superior del Gobierno Estatal a los aspirantes que no fueron seleccionados en el proceso de asignación de la UAEMéx.

Con los concursos de asignación en la educación media superior se ha otorgado un lugar a más de 147 mil estudiantes de la entidad. Adicionalmente, a través del acuerdo por el que se crea el pase automático con promedio de aprovechamiento mínimo de nueve puntos se logró beneficiar a mas tres mil ochocientas estudiantes en algunas de las 35 instituciones de educación superior de control estatal.

En este nivel se ofertan seis programas de alto impacto en aeronáutica, energía renovables, robótica, biotecnologías, nanotecnologías y software. Adicionalmente se ha ampliado y mejorado la infraestructura educativa, por ejemplo: la Escuela Preparatoria 358 de Lerma, el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, la Escuela Normal de Coatepec Harinas, la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, la Universidad Intercultural de San Felipe del Progreso y la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, entre otras.

Educación inicial éste es un programa muy bonito en el cual se le está poniendo mucha atención para su crecimiento y me refiero a Bebés más Fuertes que lo refiere la Diputada del PRI Monse Sobreya. La educación inicial está dirigida a las niñas y niños mexiquenses menores de tres años, con el propósito de desarrollar sus capacidades de motricidad, lenguaje, comunicación y razonamiento, para dar cumplimiento con el pacto por la primera infancia. En el Estado se atienden a través de la educación inicial no escolarizada, escolarizada y el Programa Bebés más Fuertes a más de 42 infantes.

Adicionalmente de septiembre de 2020 a agosto del 2021, mediante el Programa Bebés más Fuertes se invirtieron más de 42 millones de pesos, beneficiando a diecisiete mil setecientos bebés. Se tiene el apoyo de un centro de atención telefónica y se creó la aplicación bebés más fuertes, para que madres, padres, cuidadores y docentes tengan en un mismo sitio información veraz y actividades incentivas de aprendizaje.

Además, se transmiten 34 cápsulas informativas por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Dentro de la aplicación se cuentan con catorce lecturas, veintinueve actividades de aprendizaje, dieciocho canciones, 34 cápsulas, catorce pruebas de conocimiento y once artículos, entre otros.

Rezago educativo, este punto es muy importante, por cierto lo refería el Diputado Abraham Saroné del Partido morena. A nivel nacional el rezago educativo incluye a personas de quince años y más que no han concluido su educación básica. Para el Gobierno del Estado combatirlo es primordial; por ello, a través de programas institucionales se brindan opciones para que concluyan sus estudios de educación básica.

Considerando datos del CONAPO (Consejo Nacional de Población), al inicio de la actual administración estatal el rezago educativo era del 27.7 por ciento, equivalente a casi tres millones y medio de personas. A la fecha con el apoyo del INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) la Secretaría de Educación logró disminuir a pesar de la pandemia el rezago educativo en un 25.2 por ciento que representa 252 mil 558 personas instruidas.

Además de trabajar con los modelos educativos del INEA como son Educación para la Vida y el Trabajo en el Estado de México contamos con las siguientes opciones pedagógicas: educación primaria y secundaria para adultos, secundaria abierta y misiones culturales que contribuyen a concluir con ello a certificar sus estudios.

Por otra parte, derivado de la pandemia identificamos un retraso escolar como ya lo refería, mismo que como prioridad está siendo atendido por el periodo de nivelación y regularización implementado en todos los niveles educativos.

Por último, nuevas leyes que lo refería el Diputado Abraham Saroné. En cuanto a la armonización de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y la Ley General de Educación Superior con la Ley de Educación del Estado de México trabajamos en conjunto con los integrantes de la pasada legislatura y con ésta LXI continuaremos de la mano para conformar un proyecto común que considere los aspectos relevantes como son: la educación a distancia y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, fomento de la investigación educativa, la ciencia y las humanidades, medidas para la educación inclusiva y especial, capacitación de docentes, regulación de los derechos de los educandos, promover la cultura de la paz y la no violencia en las escuelas, fortalecer la importancia en la igualdad de género, entre otros”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, la Diputada Mónica Granillo Velazco (Nueva Alianza), precisó que “para el ciclo escolar educativo 2020-2021 se registraron cuatro millones 536 mil 453 alumnos, atendidos por 265 mil 424 docentes en veinticuatro mil 972 escuelas de todos los niveles educativos en todas sus modalidades. Del cien por ciento de niñas y niños de seis a catorce años de edad solo se ha registrado la asistencia del 94 por ciento; estas cifras todavía no consideran a quienes por alguna circunstancia han tenido que abandonar la escuela, así como el rezago educativo ocasionado por las

brechas sociales existentes, situaciones que requieren acciones de alto impacto para que al regreso a las aulas sean nivelados.

Licenciado Gerardo Monroy, sabemos que el gobierno ha estado emprendiendo programas como el Programa la Escuela Cuenta Contigo; sin embargo, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza queremos saber con precisión: ¿cuál será el proceso integral ahora que el Estado de México está en semáforo verde para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes regresen a clases?, y ante la determinación de un juzgado federal que obliga que las autoridades sanitarias a que vacunen a los menores de dieciocho años: ¿qué ha previsto la dependencia a su cargo para que se vacunen a los estudiantes?

En este mismo rubro quisiera cuestionar en torno a un punto que se le ha planteado al Secretario de Gobierno y al Secretario de Salud: ¿cuándo se pondrá un refuerzo de vacuna a las y los maestros mexiquenses y a todos los trabajadores que laboran en las escuelas?, y antes de que esto suceda: ¿han considerado la recomendación hecha por la Organización Mundial de la Salud , la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) para aplicar pruebas PCR y/o de antígenos a estudiantes para agilizar el regreso a clases presenciales?

¿Qué le corresponde y qué está haciendo la Secretaría de Educación para cumplir con la resolución de un juez de distrito en la que ordenó a la SEP (Secretaría de Educación Pública) y a la Secretaría de Salubridad y Asistencia dotar de gel antibacterial, cubrebocas, termómetros, jabón y agua a todas las escuelas del país? ¿Qué se está haciendo para cumplir con lo establecido en el artículo 3 constitucional de que la educación inicial y preescolar sean niveles a los que accedan todos los niños y niñas de la primera infancia?

Licenciado Gerardo Monroy, una de las máximas preocupaciones que actualmente tenemos es la permanencia del Programa de Escuelas de Tiempo Completo y que sabemos que será absorbido por el Programa de “La escuela es nuestra”; esa preocupación integra otros elementos más y es que en las escuelas de jornada de tiempo completo se requieren maestros de tiempo completo, situación que no está resuelta del todo en nuestra entidad, porque al existir movimientos de centros de adscripción las escuelas se quedan sin docentes y se imposibilita generar proyectos

institucionales para el aumento de matrícula y resolver temas de cobertura y de rezago educativo.

Ante esto, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza le solicita informe de cómo va a funcionar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, no sólo en lo que concierne a su operación, sino por todo lo referente a la certeza laboral de las y de los maestros que en ella laboran: ¿cómo se piensa supervisar el Programa ‘La escuela es nuestra’ para que el presupuesto destinado a las escuelas de tiempo completo se aplique correctamente?

Finalmente, Señor Secretario, queremos saber: ¿qué acciones está desarrollando o tiene planteadas a corto plazo para resolver el tema de la profesionalización y de la capacitación de los docentes que en medio de la coyuntura de la pandemia se ha vuelto imperativo para resolver de manera adecuada las nuevas necesidades que implica la presencia del Sistema de Educación Híbrido y presencial?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), indicó que “los docentes es un sector que sigue siendo olvidado debido a que no existe una igualdad en derechos y oportunidades en los diferentes niveles educativos; es decir, los docentes de educación básica al ser plazas de jornada completa ingresan a un puesto completo y definitivo que les permite darles lo necesario para poder satisfacer sus necesidades básicas como alimentos, salud, vestido, etcétera y cuando me refiero al nivel básico es preescolar, primaria y secundaria. Pero Señor Secretario: ¿qué pasa con el nivel de educación media superior donde las jornadas de trabajo son horas clase?; vamos a poner cuatro ejemplos:

Caso 1. Hay maestros cuya carga total de horas de trabajo semana son de dos horas asignadas por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente; esto debido a que se menciona que no existen horas vacantes en las instituciones cercanas del tipo media superior de donde vive o reside el docente.

Caso 2. A pesar del proceso realizado por los docentes y de cumplir con todos los requisitos existen que son horas temporales y se les entregan nombramientos de seis meses o menos y esto hace que a mediados del ciclo escolar se realicen nuevamente propuestas. Esto significa que a los alumnos se les deja en indefensión educativa; es

decir, sin un docente titular en las asignaturas y probablemente al docente no le da continuidad con su contrato.

Caso 3. Existen horas clase en instituciones a más de 50 kilómetros de su residencia y el docente decide no tomarlas por las mismas distancias, porque gasta más en traslado que en los ingresos que se pueden obtener.

Caso 4. Maestros que se encuentran en servicio y que para incrementar el total de sus horas de semana de trabajo deciden realizar el examen de ingreso de acuerdo con la convocatoria estatal aprobada y al estar en el proceso de asignación de horas las plazas vacantes que ellos identifican en escuelas cercanas a su zona escolar no se encuentran en la lista de prelación y por obvias razones el docente muestra su molestia y renuncia al proceso ‘por no haber horas vacantes’”.

“Entonces, aquí sí hay una diferencia entre la educación básica, preescolar, primaria y secundaria, y la media superior. Se tiene más certeza en la educación básica que en la educación media superior.

Y mi primera pregunta es: ¿por qué la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente del Estado de México no tiene la estructura total de horas de vacancia real para poderlas ofertar a los docentes que han participado en el proceso de ingreso, para que tengan la oportunidad de acceder a una mayor carga horaria que no sea solamente dos horas por semana ya que son muchos casos?

Segunda pregunta: ¿qué instancia está fallando en el compartir la información de las vacantes para ser cubiertas: la Coordinación del Servicio Profesional Docente o la Dirección de Educación Media Superior?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), afirmó que “la crisis sanitaria por Covid-19 dejó a la vista las múltiples deficiencias de nuestro sistema educativo. Una de éstas es la falta de infraestructura tecnológica, ya que en el cierre de las aulas se obligó a más de 3.3 millones de estudiantes de todos los niveles a tomar clases a distancia o en línea a través de dispositivos digitales y tecnologías de la información y la comunicación, a los que no toda la población mexiquense tiene acceso.

De acuerdo con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México (SIE), en la entidad el 46.9 por ciento de los hogares mexiquenses no cuentan con una computadora, el 39.8 por ciento no tienen conexión a Internet, el 8.5 por ciento no cuenta con un teléfono inteligente y el 18.4 por ciento no posee equipos de televisión que son receptores de señal digital. La principal causa de la brecha tecnológica antes descrita es la falta de recursos pues no todos tienen para el teléfono inteligente.

En este contexto, tomar clases virtuales en un hogar donde se tienen cinco hijos y un solo teléfono es una desesperanza. Hoy el derecho humano de acceso al Internet está reconocido por nuestra Constitución gracias a una iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario que la LX Legislatura tuvo a bien aprobar; por ello el Estado tiene la obligación de garantizarlo y más aún para el desempeño de una actividad primordial como es la educación.

Con base en lo anterior le pregunto: ¿cuántos alumnos de los distintos niveles educativos han abandonado sus estudios por no tener acceso a Internet y a dispositivos tecnológicos?, y ¿qué ha hecho la Secretaría de Educación para garantizar que los alumnos en especial aquellos en situación de pobreza e indígenas tengan acceso a Internet, así como a las tecnologías de la información y comunicaciones necesarias para continuar con sus estudios?”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “no quiero dejar pasar esta oportunidad porque nunca es tarde para reconocer el esfuerzo que en ocasiones y en aras de la prestación del servicio se da la vida; de acuerdo con las cifras que da la Secretaría de Salud quiero decirles que un promedio de casi seis mil maestros frente a grupo perdieron la vida en esta etapa del Covid. Hay héroes que quizá ocupen pedestales a los cuales se les rinde homenaje.

Hoy quiero decirles de todo corazón que enviamos a las familias (de los docentes que perdieron la vida) nuestro agradecimiento y que en el corazón de aquellos alumnos a los que educaron siempre vivirán mis compañeros maestros.

Hoy le pediré al Secretario de Educación tener en cuenta a las familias de los docentes que perdieron la vida en cumplimiento del trabajo para que sean consideradas a futuro para una especial atención.

Dentro del rubro educativo hoy quiero referirme a un tema especial como es la educación dirigida a aquellos niños que de manera especial requieren la atención. De acuerdo con la Página Web Oficial de las Naciones Unidas en el mundo alrededor del diez por ciento de las personas tienen o tenemos algún tipo de discapacidad.

A nivel nacional el Censo de Población y Vivienda 2020 arrojó que el 4.9 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad. Se estima que son dos millones 786 mil 679 personas con este problema dentro de nuestra entidad.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2020 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) detalla que en la entidad de las personas de tres a veintinueve años de edad que asisten a la escuela el 42.2 por ciento tiene una discapacidad visual en algún grado, el 36.5 por ciento tiene discapacidad intelectual en un grado diverso y el 27.5 por ciento tiene discapacidad para hablar o comunicarse.

La clasificación que hace la Secretaría de Educación Estatal respecto a la educación especial define que los estudiantes con discapacidad: son aquellos que, por razón congénita o adquirida, tienen una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea de manera permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social presentan dificultades y que en muchas ocasiones es impedimento para su inclusión plena y efectiva en la igualdad de condiciones de los demás estudiantes [...]. Es un orgullo que en el Estado de México cerca de nueve mil 587 alumnos tienen aptitudes sobresalientes y éstos también se clasifican dentro de este rubro; afortunadamente el Gobierno del Estado ha hecho esfuerzos importantes.

Sin embargo, vale la pena decirle al Secretario y pedirle que nos pueda informar: ¿de qué manera se están implementando las acciones para atender a todos aquellos alumnos con alguna necesidad especial de carácter visual, auditiva, motriz, intelectual o múltiple?, y también nos gustaría saber: ¿qué atención reciben los alumnos con capacidades sobresalientes? Tanto en uno como en otro caso para los padres de familia tener un niño con esa capacidad intelectual si representa un grave problema, ya que representan la especialización de los maestros.

Hoy quiero reconocer a los más de casi cuatro mil maestros que trabajan en los diferentes niveles educativos para brindar la atención especial a esos niños con

deficiencia o con aptitudes sobresalientes. Hacemos el llamado para que se les estimule a esos compañeros que dedican mucho más tiempo del que se da en las clases en condiciones normales, para que de manera laboral o económica sean estimulados”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), precisó que “en la LX Legislatura se aprobaron varias leyes que tienen como fin sensibilizar, socializar y hacer visible la participación de la mujer en la vida política y social del Estado, por lo cual le pregunto Secretario: ¿qué estrategias va a desarrollar su Secretaría para eliminar el problema de sexismo y la discriminación que tiene este importante sector?

Por otro lado, estamos convencidos que en esta crisis de pandemia es fundamental la salud mental más allá que la propia salud física. El Estado de México es el primero en suicidios entre menores de edad [...]; Señor Secretario, esa es la única muerte que se puede prevenir: ¿en este tema tan importante que se está haciendo por la educación emocional?

Hace unos días presentamos ante esta Tribuna unas propuestas sobre la necesidad de la educación emocional, una ley de la educación emocional en el Estado. Entonces le pregunto, Secretario: ¿qué está haciendo para este tema tan importante y si podrá acompañar esta propuesta que encabece el Partido de la Revolución Democrática?

Por otro lado, vivimos una de las peores crisis económicas en el país y por supuesto, también en el Estado de México; hay carencia de muchos satisfactores: comida, vestido y, sobre eso es que quiero enfocar otra pregunta. Nos hablaba de la importancia que ha sido el tema de los útiles escolares para los niños en las escuelas y el esfuerzo que se ha hecho para el tema también de los cubrebocas lavables de tela.

Pero en un momento donde un derecho de la cuarta o quinta generación tendrá que ser el derecho a la energía o en su caso al Internet. Le pregunto, Señor Secretario: ¿qué tan importante son los uniformes escolares o si se pueden éstos omitir por un mecanismo mejor para el caso de las nuevas tecnologías digitales?

Y por último, Secretario. Todos conocemos las cuotas obligatorias en las escuelas donde condicionan hasta el ingreso o la inscripción a clases si no se cubre con esta pequeña aportación ‘voluntaria’ en las escuelas. Entonces la pregunta sería Señor Secretario: ¿qué acciones y estrategias se están llevando a cabo para evitar que los

directivos soliciten y condicionen la educación básica con las famosas cuotas escolares al inicio de cada ciclo escolar?, y ¿si tiene usted algún registro sobre si esta práctica también se lleva a cabo en el ámbito de la educación media superior y superior?”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), le indicó al compareciente que “me queda claro que se ha trabajado en favor de los alumnos de nuestra entidad y que hay aún muchas oportunidades para impulsar una educación más incluyente, más innovadora y con una visión de futuro. Usted nos ha expresado que hay esfuerzos importantes en cuanto a impulsar la educación en línea buscando que nadie se quede sin estudiar; celebramos y reconocemos esta preocupación que tiene la Secretaría a su cargo para hacer efectiva la formación en todas las niñas y niños independientemente de sus condiciones.

Tomando como referencia esto que nos ha presentado, quiero preguntarle: ¿cuáles son los resultados de las clases en línea y presenciales?, y ¿si hay evaluaciones que permitan conocer la calidad y alcance de esta formación?

Ahora bien, para finalizar esta participación permítame la siguiente reflexión: ¿por qué debemos preocuparnos por la educación?, ¿qué nos debe mover a ser sensibles y poner nuestra atención a esta asignatura? En mi opinión el origen de muchos de los complejos problemas que afrontamos está en la deficiente preparación y conocimientos.

La ausencia de resultados en áreas específicas de desarrollo laboral, personal, profesional y económico de las personas muy a menudo se relacionan con la falta de aprendizajes adecuados para gestionar eficazmente nuestra realidad y las dificultades de nuestras circunstancias personales.

Estoy profundamente convencida de que si queremos mejorar los resultados en los diferentes ámbitos de la vida pública de nuestro Estado debemos comenzar por identificar cuáles son los aprendizajes necesarios para obtenerlos, pues a veces suele pasar que no se llega a un destino por la simple y sencilla razón de que no conocemos el camino.

Entonces sí queremos un Estado más seguro, más competitivo, más próspero, más autosuficiente; tal vez nos convendría tener siempre visibles los avances en materia de educación en todos los niveles formativos, porque entre más educadas y educados más

preparadas y preparados estemos seremos más competitivos, más colaborativos y más responsables”.

El Diputado Fernando González Mejía (PRI), afirmó que “brindar educación de calidad es un compromiso internacional y constitucional al que el Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha dado puntual seguimiento. Dar cumplimiento a este objetivo contemplado por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es uno de los deberes y pilares fundamentales para este gobierno, con el fin de mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

El Grupo Parlamentario del PRI entiende la relevancia que tiene garantizar el derecho de acceso a la educación como parte indispensable en la consecución de las aspiraciones personales de cada uno de los habitantes de nuestro Estado, y que además es un paso importante en la conquista de la justicia social para la igualdad de oportunidades y el ejercicio de nuestros derechos humanos.

Es cierto que la pandemia modificó la mayoría de las actividades sociales en nuestras vidas y coincidimos en que ninguna ha experimentado una transformación más profunda que la educación. En consecuencia, uno de los mayores desafíos de este tiempo es la deserción escolar de acuerdo el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), pues ha tenido un impacto determinante alrededor del mundo, convirtiéndose en uno de los mayores retos para los gobiernos locales.

Escuché y leí en el Cuarto Informe de Resultados que nuestra entidad cuenta con el número de estudiantes más grande de todo el país, con más de cuatro millones quinientas mil alumnos cuando el promedio nacional es menor a un millón. Estos alumnos están distribuidos en casi veinticinco mil escuelas de todos los niveles educativos en todas las modalidades.

Por cierto Señor Secretario, correctamente en el apartado de estímulos a la educación leí que en el nivel básico se les apoyó en este año con cerca de tres millones de paquetes de útiles escolares; buen acto de gobierno, felicidades.

Esta magnitud implica que se requieren mayores servicios y una infraestructura educativa digna, segura y de calidad. Por ello le pregunto: ¿contamos con infraestructura que esté a la altura de las necesidades de nuestros estudiantes y

docentes?; y derivado de esta pandemia: ¿cuál es la estrategia que se maneja para la asignación de recursos a las escuelas de acuerdo con las políticas y programas del INIFE (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa) para la ampliación, construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de acuerdo a los retos que representa el regreso a clases presenciales?

Además, Señor Secretario, la emergencia sanitaria que atravesamos con un semáforo ahora en verde sigue impactando con consecuencias fatales a todos los sectores de la población. Lo anterior es relevante mencionarlo, asumiendo que en nuestra entidad dos millones cuatrocientas mil estudiantes a partir del 30 de agosto regresaron a clases presenciales en más de dieciocho mil escuelas; por la pandemia que atravesamos esto generó una situación inédita de nuestro sistema educativo en muchos ámbitos, uno de ellos en la infraestructura, ya que gran porcentaje de las escuelas no cuentan con agua ni con energía eléctrica. Secretario, en el plan de regreso a clases: ¿cómo se está resolviendo esta necesidad básica en cada plantel?

Finalmente, queremos reconocer desde esta Tribuna a los también héroes de esta pandemia, las maestras y los maestros mexiquenses, pues con su vocación, disposición, apoyo y trabajo la educación en nuestro Estado no se detuvo. Hoy gracias a más de 170 mil docentes el regreso progresivo a clases presenciales es una realidad; sin embargo, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar en los países con más alumnos por aula y por cada maestro que imparte clases en primaria, secundaria y bachillerato con un promedio de treinta estudiantes en el mismo grupo.

Por este motivo la reducción de estudiantes dentro de las aulas para mantener la sana distancia y los protocolos de seguridad es uno de los mayores retos que tendrá que atenderse en este periodo. Pareciera reiterativa mi postura, por eso le cuestiono: ¿cuál es la estrategia que lleva a cabo la Secretaría de Educación para ampliar la infraestructura educativa y además para incrementar las plazas de docentes e incentivos a los mismos para mejorar la cobertura?”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), señaló que “el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene tres importantes elementos a saber: el alumno, el docente y la infraestructura educativa, coexistentes entre sí. En el Estado de México la deuda social en educación es muy grande todavía, además de los déficits en la cobertura

educativa, los estudiantes enfrentan diversas dificultades para permanecer en la escuela y más aún cuando logran permanecer no tienen los aprendizajes necesarios para el desarrollo de una vida exitosa y su eventual incorporación a una carrera profesional o a un mundo de trabajo.

La deserción escolar, entendida como el proceso de apartamiento gradual y sucesivo de la escuela que culmina en el abandono total por parte del estudiante es una problemática que sufre el Estado de México y que atañe a los padres de familia, a los docentes, a los directivos y a la sociedad mexiquense en general, debido a que se incumple con el derecho de garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de los mexiquenses. En este contexto, la deserción escolar impide generar alumnos con conocimientos competitivos que se integren a la sociedad mexiquense.

Secretario usted mencionó que hubo un incremento en las aulas; entonces no tenemos los datos correctos porque de acuerdo con los indicadores estadísticos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa dependiente de la SEP (Secretaría de Educación Pública), en el Estado de México durante el ciclo escolar 2019-2020 la educación básica obtuvo una tasa neta del 94.4 por ciento, para el ciclo escolar 2020-2021 solo se alcanzó el 90.6 por ciento y para el ciclo escolar 2021-2022 hay un estimado del 89.1 por ciento. Entonces: ¿cuál es ese incremento del que usted habla y eso solo por mencionar datos de uno de los tres niveles que forman la educación en el Estado de México?

Lo anterior denota una severa crisis en la educación mexiquense que no soluciona nada visitando a los alumnos en situación de deserción y esto se lo menciono porque tenemos a los alumnos que ya no están yendo a la escuela y por otro lado, tenemos a los que sí están yendo a la escuela pero están enviando a los maestros a visitarlos, a visitar a los alumnos a sus casas; entonces, por un lado, cubrimos una parte y por otro, estamos abandonando a los que si van a la escuela. En este contexto Señor Secretario, la pregunta es evidente y obligada: ¿cuáles son las estrategias a implementar para evitar en su momento erradicar la deserción escolar de los mexiquenses?

Otro elemento a considerar es la capacitación y la actualización del docente, ya que éstos son los medios conducentes y necesarios para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje idóneo, que permita a los docentes construir interacciones educativas y

significativas con creatividad e innovación para estimular a sus alumnos y con ello alcanzar los resultados socialmente esperados.

En el Cuarto Informe de Resultados del Gobernador Alfredo del Mazo se reportó la capacitación de veinticuatro mil 170 docentes, pero no olvidemos que hay una existencia de 248 mil 394 docentes. Entonces en este razonamiento resulta indispensable preguntarle: ¿cuál es su estrategia para mantener a la planta docente mexiquense en constante capacitación y no olvidar a todos los maestros que están en función?

Como podrá observarse los docentes son un elemento vital para la educación mexiquense y por ello, como usted lo mencionó el 20 de agosto de 2021, el Gobernador Alfredo del Mazo realizó la entrega de plazas de docentes a personal de las Secciones 36 y 17 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado de México. Pero ante dicha entrega existen diversas quejas y denuncias que evidencian la asignación indebida de plazas, lo cual no nos sorprende a los mexiquenses porque sabemos que ya es una costumbre que utilicen puestos de servidores públicos del Gobierno del Estado de México para acomodar a la gente que está orientada a sus deseos políticos”.

“

Tristemente sabemos que en el territorio mexiquense el sindicalismo corporativo disfrazado de asignación de plazas de docentes es una práctica añeja que el partido en el poder utiliza para controlar políticamente a los docentes y a los sindicatos. Por ello, en esta ocasión Señor Secretario, le hago un respetuoso llamado en nombre de todas las maestras y los maestros del Estado de México para exigirle que se termine la asignación de plazas por cuotas sindicales o políticas y que la misma se realice apegada a la ley de la que usted ya habló bajo perfiles profesionales a docentes egresados”.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “me voy a referir al regreso seguro a clases que lo decía la Diputada Mónica Granillo del Partido Nueva Alianza. En marzo del presente año, aún en semáforo naranja como ya lo refería en mi intervención inicial, de manera voluntaria y consensuada con los integrantes de la comunidad educativa se abrieron los talleres y laboratorios de educación media superior y superior con la finalidad de reforzar presencialmente los conocimientos técnico-prácticos.

Efectivamente, regresamos a clases presenciales en el mes de junio en todos los niveles educativos, muy cercano al cierre del ciclo escolar anterior. Lo hicimos principalmente

por cuatro objetivos: el primero fue atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, de los docentes y de los trabajadores de la educación y porque no decirlo, también de los padres de familia; el segundo fue contar con un diagnóstico académico estudiantil, luego del cierre de las escuelas por casi año y medio; el tercero fue para fortalecer los aprendizajes fundamentales y el cuarto fue contar con el diagnóstico detallado del estado de infraestructura educativa, así como de los servicios de agua y electricidad.

Cabe mencionar que en el regreso a clases presenciales fue muy relevante la integración y/o reactivación de los comités participativos de salud escolar y los de protección civil y seguridad de cada escuela, con quienes trabajamos de la mano para tener un regreso seguro al implementar y aplicar las recomendaciones y los protocolos sanitarios publicados por las autoridades federales y, por supuesto, las estatales. No perdamos de vista que la educación es un derecho fundamental que debemos proteger todos, es un bien básico para el crecimiento personal y para el desarrollo integral de la sociedad.

El regreso a clases presenciales es muy importante para la comunidad educativa, toda vez que la interacción entre alumnos y docentes favorece el aspecto socioemocional que ella refería, fortalece el seguimiento y acompañamiento académico y por ende, los aprendizajes.

Como ya lo hemos referido, el regreso presencial ha sido y seguirá siendo responsable, planeado, ordenado, gradual y consensuado observando los protocolos y la guía establecida por la SEP (Secretaría de Educación Pública) y para garantizarlo se requiere el compromiso de recursos adicionales de los poderes del Estado y de los tres órdenes de gobierno. Continuamos trabajando unidos para formar integralmente a nuestras actuales generaciones y forjar un mejor futuro para ellas.

El tema de vacunación a trabajadores de la educación pública y privada que refería también la Diputada Mónica Granillo del Partido Nueva Alianza. Con el trabajo coordinado entre la Federación, el Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos se llevó a cabo la vacunación del 12 al 21 de mayo en trece regiones con veintiséis sedes, aplicándose más de 317 mil vacunas a trabajadores de la educación de escuelas públicas y privadas. En cuanto al tema de una posible segunda dosis de vacuna estaremos atentos a la determinación que las autoridades en salud establezcan.

Quiero referirle Diputada Mónica Granillo que hemos aprendido mucho de esta pandemia, pues por ello tenemos la experiencia de dos regresos presenciales exitosos, así como de importantes avances en la vacunación y de poder contar con los protocolos sanitarios, razón que nos motiva a hacer un llamado a los padres de familia para que confíen en sus autoridades y, sobre todo, en sus hijos. Estamos preparados para hacer frente a cualquier caso de contagio y así darles la oportunidad de retornar a las aulas para aprender los nuevos hábitos de convivencia escolar y por supuesto, de convivencia social y adicionalmente reforzar sus aprendizajes, que les permitan fomentar su crecimiento y desarrollo integral.

Escuelas de tiempo completo que también refería la Diputada Mónica Granillo. En el año 2020 el Programa de Escuelas de Tiempo Completo benefició a más de 280 mil alumnos de mil 362 escuelas, para lo cual la entidad recibió más 363 millones de pesos; era un programa federal y sus logros de aprendizajes en desarrollo integral eran evitar el riesgo y el abandono escolar. De las mil 362 escuelas que participaban 484 contaban con el servicio de alimentación para 82 mil 536 alumnos y desafortunadamente finalizó el cierre del año 2020 dando paso al Programa 'La Escuela es Nuestra', que es una iniciativa federal operada por la Secretaría del Bienestar, sin la participación directa de las secretarías de educación locales.

En cuanto a la Diputada Juana Bonilla Jaime de Movimiento Ciudadano sobre la oferta de plazas. Ya lo he referido en mi segunda intervención que las plazas vacantes ofertadas se efectúan conforme a las necesidades de los centros de trabajo; se lleva a cabo un procedimiento que toda oferta de plazas debe tener suficiencia presupuestaria”.

“En cuanto a la Diputada Trini Franco que refería la educación especial. Atendemos a más de 47 mil alumnos que presentan alguna discapacidad, dificultad o aptitud sobresaliente con la participación de casi cuatro mil docentes a través de 169 centros de atención múltiple y 445 USAER (Unidad de Apoyo a la Educación Regular). Para ellos se diseñaron materiales didácticos específicos durante la pandemia y se dio seguimiento personalizado de acuerdo con la necesidad de cada estudiante.

También quiero referirle con relación a la población escolar con aptitudes sobresalientes. En cada zona y centro escolar se organizó la red de comunicación con padres de familia con acciones como reuniones y orientaciones virtuales, también con el compromiso y la entrega de nuestros docentes.

En la parte de atención socioemocional que tanto hemos referido y atendiendo la pregunta del Diputado Omar Ortega del PRD, quiero referir que el cierre de los centros educativos y el confinamiento domiciliario generaron cambios en la rutina y en los hábitos de vida de las niñas, niños y adolescentes y por supuesto, también de los docentes y padres de familia, por lo que entre otras acciones, se crearon redes institucionales de apoyo socioemocional en educación básica y media superior, conformadas por más de once mil figuras educativas con perfil profesional que atiende a la comunidad escolar para propiciar su bienestar socioemocional y en su caso, gestionar su atención en instituciones especializadas.

Asimismo, se han implementado capacitaciones para contribuir a la salud emocional de la comunidad escolar como conferencias, cursos, foros y talleres. También quiero referirle que en la educación superior se realizan tutorías para la detección de necesidades socioemocionales y se cuenta con áreas de atención sicopedagógicas dentro de cada plantel.

Cuotas escolares que refería el Diputado Omar Ortega, es un tema muy importante que nos ocupa permanentemente. Las autoridades educativas tienen prohibido solicitar cualquier contraprestación que condicione los servicios a los alumnos y padres de familia de educación preescolar, primaria y secundaria.

Quiero comentarles que cuando ha habido una denuncia la Contraloría da un seguimiento puntual y en su caso, sancionar el hecho y en el caso de la educación media superior y superior se tiene previsto este tipo de aportaciones consideradas como ingresos propios; de no recibir estas aportaciones que representan más de dos mil millones de pesos tendrían que ser cubiertas con el presupuesto federal y estatal.

Uniformes escolares que también refería el Diputado Omar Ortega del PRD. En el Estado de México le refiero que un año más no es obligatorio el uso de uniformes escolares; de esta manera, contribuimos a la economía de las familias. Sin embargo, es importante mencionar que en lo personal estoy a favor de su uso, porque con ello se permite el sentido de pertenencia, aumenta la autoestima al evitar prácticas discriminatorias por el tiempo y valor de la prenda, favorece la seguridad e integridad del alumno en los trayectos de casa a la escuela y viceversa y también contribuye a la economía familiar al evitar la compra de ropa para el uso diario y pueden ser utilizados por otros miembros de la familia.

Por otro lado, atendiendo a la pregunta al Diputado Fernando González Mejía en cuanto a infraestructura educativa, comento que con la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y las comunidades escolares logramos avances significativos con nuevos y mejores espacios físicos a través de programas de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento.

Por otra parte, para atender el tema de robo y vandalismo por permanecer cerrados dieciocho meses nuestros planteles educativos se realizaron las denuncias correspondientes para acceder al pago del seguro contractual y también quiero referirle que para el regreso a las aulas se habilitaron los servicios básicos con la regularización de adeudos en electricidad a través de un convenio que se firmó con la Comisión Federal de Electricidad y para el suministro de agua potable se trabajó muy coordinadamente con los ayuntamientos y con la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México)".

"En materia de conectividad firmamos un convenio de coordinación con el Gobierno de la República y con la Comisión Federal de Electricidad que permitirá a mil escuelas públicas contar con Internet gratuito.

Logramos concluir dieciséis compromisos del Gobernador Alfredo del Mazo con el apoyo decidido de los ayuntamientos con la donación de inmuebles para construir nuevos planteles. Construimos obras en mil 605 espacios educativos.

En lo que se refiere a rehabilitación y al mantenimiento de escuelas se realizaron dos mil 829 acciones.

En cuanto al suministro de insumos de higiene y sanitización quiero hacer un reconocimiento público y agradecer en nombre de la sociedad a todos los integrantes de la comunidad educativa, así como a varias fundaciones que se han sumado a este esfuerzo colectivo para hacerle frente a tal caso.

También referían en cuanto a la reconstrucción del sismo si no me equivoco fue el Diputado Abraham Saroné. En el seguimiento a los daños ocasionados por los sismos de 2017 durante este cuarto año de la administración estatal llegamos a tres mil 848 obras concluidas en escuelas y mil 61 se concluirán a más tardar en diciembre del presente año para llegar a las cuatro mil 909 escuelas afectadas por los sismos. Desafortunadamente no se ha logrado tener al cien por ciento concluida su rehabilitación

porque las empresas incumplieron su obligación contractual, las cuales fueron denunciadas y la mayoría están en el proceso de dictaminación para establecer su sanción por parte de la autoridad correspondiente.

También el Diputado Fernando González del PRI refería la asignación de recursos para el INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa). El INIFED conforme a la normatividad que aplica determina la asignación de recursos disponibles con base en las necesidades prioritarias de cada escuela. Cabe mencionar que gran parte de los recursos con los que cuenta el INIFED provenían de la Federación a través de la asignación que hacía el INIFED por lo cual dependíamos de ellos en gran medida; actualmente estamos a la espera que liberen los recursos del anexo PLUS del Programa FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) Potenciado.

En cuanto al acceso a Internet que refería la Diputada Edith Marisol Mercado, quiero comentar que en el contexto de la pandemia y ante la necesidad de continuar con la educación esta Secretaría emprendió programas de capacitación para todos los docentes y en su caso, el uso de plataformas y herramientas para fortalecer los aprendizajes a distancia previstos en los planes y programas de estudio de educación básica, media superior y superior. A la par se crearon cuentas de correos institucionales para asegurar la comunicación de los docentes con los estudiantes”.

Al concluir el turno de oradores, la Presidenta agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Comisión Protocolaria que acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al Secretario de Educación.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día martes 26 de octubre del año en curso, a partir de las doce horas.

17. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de Octubre de 2021)¹¹⁰

El día martes 26 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veinte minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 19 puntos**,¹¹¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Acambay, Acolman, Almoloya de Juárez, Almoloya de Río, Amanalco, Amecameca, Atenco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Aculco, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec, Ecatepec, El Oro, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Sultepec, Tecamac,**

¹¹⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹¹¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjunta la **Iniciativa de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Toluca**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa como representante Propietaria a la Diputada Leticia Mejía García (PRI), y como Suplente al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), del Poder Legislativo ante la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).¹¹²

En la exposición de motivos se señala que “los Artículos 6, fracción IV, inciso j) y 7, segundo párrafo de la Ley que Crea el Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, precisan, en su parte conducente que la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), se integrará, entre otros, por un representante

¹¹² Decreto 6 del 26 de octubre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de noviembre; promulgado el 5 de noviembre.

propietario y otro suplente del Poder Legislativo. En este sentido, para favorecer el cumplimiento de los preceptos legales invocados, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto que contiene la propuesta de representante propietario y suplente de este Poder Legislativo, para integrar la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

Cabe destacar que en atención a la materia del asunto planteado, nos permitimos proponer como representante propietario a la Diputada Leticia Mejía García (PRI), Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y como suplente al Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), Prosecretario de la misma.

Con esta propuesta pretendemos que la LXI Legislatura atienda el mandato señalado por la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México y favorezca la debida integración del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM); con ello, además esta Soberanía Popular contribuirá a la buena marcha de este organismo público descentralizado de nuestra entidad”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 118 de la Ley de Educación del Estado de México, para fortalecer la enseñanza de la educación física**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “de acuerdo con la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos. En este sentido, la posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe verse respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas.

El problema de la obesidad infantil es reconocido actualmente a nivel mundial como uno de los riesgos globales que necesitan mayor atención. Entre los países de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el segundo lugar en este padecimiento, después de Estados Unidos de América.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (ENSANUT 2016), la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de cinco a once años de edad disminuyó de 34.4 por ciento en 2012 a 33.2 por ciento en 2016, una reducción de 1.2 puntos porcentuales; sin embargo, la diferencia no fue estadísticamente significativa. También se observó que, en relación con la actividad física, apenas una quinta parte de los niños y niñas de entre diez a catorce años de edad (17.2 por ciento) se categorizan como activos, lo que significa que realizan al menos sesenta minutos de actividad física de moderada a vigorosa los siete días de la semana.

La evidencia científica demuestra que el ejercicio físico, además de los beneficios a la salud, ayuda a reducir estados emocionales como la ansiedad y la depresión, disminuye el estrés, además de mejorar las capacidades intelectuales y cognitivas, posibilitando con el ejercicio físico la plasticidad cerebral y la neurogénesis. De ahí que la presente iniciativa considere fortalecer la enseñanza de la educación física, dado el contexto actual.

Según un informe realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública, la UNESCO y la Organización Panamericana de la Salud, entre otras instituciones, publicado en mayo del año pasado, la cobertura de profesores de educación física en escuelas de nivel básico del país es del 60 por ciento aproximadamente, y el número de sesiones semanales se ha reducido a una hora, cuando se tenían en el 50 por ciento del país dos sesiones semanales”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para regular la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se precisa que “durante el presente año 2021 en nuestra entidad culminamos un proceso electoral para la elección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos; resultado de ello es la integración de esta Soberanía, así como la obtención del documento legal emitido por el Instituto Electoral del Estado de México que enviste a las presidentas y presidentes electos en los municipios de nuestra entidad.

Para este último caso es importante hacer mención que el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala que: ‘a las nueve horas del día 1 de enero del año inmediato siguiente a aquel en que se hayan efectuado las elecciones municipales, el ayuntamiento saliente dará posesión de las oficinas municipales a los miembros del ayuntamiento entrante’. De igual manera, dentro del mismo artículo se hace mención ‘a la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la entrega-recepción de la administración municipal, con la participación de los miembros de los ayuntamientos y de los titulares de sus dependencias administrativas salientes y entrantes, designados al efecto, la cual se realizará siguiendo los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación que disponga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el caso, misma que tendrá en ese acto, la intervención que establezcan las leyes’.

Es importante destacar que con la finalidad de dar certeza y cause a lo mencionado en el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el 9 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno fue publicado el acuerdo 013/2021 por el que se emiten los ‘Lineamientos que norman la entrega-recepción de los ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México’. Este documento aborda la posibilidad de que el presidente en funciones a través de un equipo de trabajo y el presidente electo a través de un comité de enlace deberán efectuar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la administración pública entrante”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer mecanismos de protección para evitar la alienación parental en niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y

Administración de Justicia y de Familia, y Desarrollo Humano, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “las personas que son parte de una familia son distintas entre sí: pueden ser de diferente género y edad (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores), tener mucha o escasa fuerza física, diferir en opiniones o desempeñar trabajos y actividades diversas. Sin embargo, esas diferencias no implican que algunas sean superiores o inferiores, pues todas las personas son iguales en dignidad y tienen los mismos derechos humanos.

Vivir con respeto a la dignidad humana en la familia permite convivir pacíficamente, en un ambiente libre de violencia, con confianza para expresar ideas y sentimientos. Nadie tiene derecho a maltratar o atentar contra la dignidad e integridad física, mental o emocional de los y las demás. Erradicar cualquier tipo de violencia es un trabajo permanente en la agenda de los derechos humanos y en muchas ocasiones la complejidad de diversos temas y problemáticas sociales hacen frecuente la división de criterios y opiniones en su estudio. Ejemplo de lo anterior, es la alienación parental (AP).

La alienación parental se origina a través de conductas que lleva a cabo el padre o la madre que tiene la guarda y custodia o patria potestad de una hija o hijo menor de edad, para que injustificadamente se impidan las visitas y convivencias con el padre o la madre que carece de la guarda y custodia o patria potestad, causando en la niña o el niño un proceso de transformación de conciencia, que puede ir desde el miedo y el rechazo, hasta llegar al odio.

Este tipo de conductas de inicio, pueden ser vistas como un problema familiar, pero al formar parte de un proceso de aislamiento y destrucción hacia el padre que no posee la guarda y custodia o la patria potestad tienen proyección y repercusión social debido a que la alienación parental afecta el sistema y la dinámica familiar. Lo anterior, en virtud de que la familia representa la base para el desarrollo del ser humano.

Actualmente se manifiesta una crisis evidente dentro de la institución familiar que deriva en consecuencias jurídicas, personales, económicas y sociales dentro del núcleo familiar. Dicha situación, se agrava ante una ruptura y separación de una pareja que tiene hijos menores de edad, lo que constituye una llamada de atención para la

promoción y apoyo de la unidad y la estabilidad familiar y, en consecuencia, un integral desarrollo del ser humano”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado de México, para facultar al Sistema Estatal de Salud para que promueva programas de atención psicológica para pacientes diagnosticadas con cáncer de mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es un término que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo, caracterizada por la rápida multiplicación de células anormales extendidas más allá de los límites habituales, tendientes a invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, proceso denominado ‘metástasis’.

El cáncer, en sus diversos tipos, representa una de las principales causas de muerte en el mundo. En 2020, la cifra ascendió a cerca de diez millones de pérdidas de vidas humanas.

Respecto a la aparición de nuevos casos, se diagnosticaron en el año referido a más de 19.3 millones de personas; estudios de la Organización Mundial de la Salud, indican que los nuevos casos podrían aumentar en cerca de un 50 por ciento para 2040.

En la actualidad, el cáncer de mama es el de mayor incidencia a nivel mundial con 2.3 millones de nuevos casos, aproximadamente el doce por ciento del total de los diagnósticos de esta enfermedad. Asimismo, el cáncer cérvicouterino reportó 604 mil nuevos casos durante 2020.

En nuestro país, el cáncer de mama representa una de las principales causas de muertes en mujeres. El Instituto Nacional de Salud Pública indica que en México, se presentan alrededor de 35.24 casos nuevos por cada cien mujeres mayores de veinte años; a su vez, la tasa de mortalidad es de cerca de 17.19 defunciones por cada cien mil mujeres en el rango de edad mencionado.

En nuestro país, de acuerdo con indicadores del Global Cancer Observatory (Globocan) en 2018, se diagnosticaron a siete mil ochocientos mujeres con cáncer de cérvix y alrededor de cuatro mil cien defunciones por esta causa. Es importante mencionar, que debido a correctas políticas públicas dirigidas a la detección y prevención de esta enfermedad, los decesos de este tipo de cáncer disminuyeron en un 54 por ciento entre 1980 y 2016”.

La Diputada Aurora González Ledezma (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Ley de Cambio Climático del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de la Juventud del Estado de México, la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, para que la Secretaría de la Mujer cambie su nombre por la de Secretaría de las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “el 29 de septiembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el Decreto Número 191 de la LX Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversos ordenamientos jurídicos que tuvieron como objeto, entre otros: crear la Secretaría de la Mujer como la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género;

la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social; la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales; la protección integral de mujeres, y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, al empoderamiento y al ejercicio de sus derechos.

Derivado de lo anterior, la presente iniciativa de decreto tiene como objeto cambiar la denominación de Secretaría de la Mujer por Secretaría de las Mujeres, para responder a las necesidades de la sociedad mexiquense y seguir avanzando en la igualdad, equidad y diversidad para las mujeres, buscando darle inclusión de género en la denominación de esta dependencia del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, la iniciativa de decreto que se pone a consideración de esa H. Soberanía Popular, se justifica al eliminar el término neutro o personalizado que se le dio como Secretaría de la Mujer, toda vez que se puede confundir con un término sexista y no de género, considerando que, el sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres, mientras que el género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, el valor y significado que se les asigna. El sujeto ‘mujer’ no incluye una perspectiva de género considerando el término como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para crear el Seguro de Sangre en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la donación voluntaria de sangre en nuestro país se hizo imperativa a raíz de la emergencia ocasionada por la aparición del virus de inmunodeficiencia humana a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado, con la modificación a la normatividad aplicable a los bancos de sangre. Hasta 1975, 95 por ciento de la sangre que se utilizaba en los hospitales de nuestro país procedía de donaciones pagadas, realizadas por personas que se dedicaban a esta actividad; el

cinco por ciento restante se obtenía de allegados a los enfermos que donaban bajo presión de necesidad urgente y algunos de éstos también recibían remuneraciones económicas por ello.

En nuestro país, según el Programa de Acción Específico, Seguridad de la Sangre y de las Células Troncales de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, 97 por ciento de la sangre que se obtiene a nivel nacional es de reposición; es decir, que se obtiene cuando los familiares aportan o localizan a un donador para uso exclusivo del paciente y el porcentaje por donación voluntaria y altruista es muy bajo. Hasta el momento las únicas herramientas eficientes para fomentar la donación de sangre son las que se realizan mediante la difusión permanente de campañas que buscan hacer llegar información clara y accesible para tratar de motivar la participación de la población; sin embargo, no ha sido suficiente para concientizar sobre la necesidad de donar sangre y sus componentes seguros para la población que la requiere.

El Banco de Sangre del Centro Médico Toluca del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), recibió del Sistema Nacional de Gestión de Calidad la certificación NMX-CC-9001-IMNC-2005/ISO-9001:2005. Esto lo convierte en el primer centro especializado para la recolección y procesamiento de sangre del Estado de México en obtener esta aprobación.

Ante este panorama, resulta necesario mejorar el sistema actual de donación por reposición por la donación voluntaria, altruista y de repetición, que es aquella obtenida de personas que la proporcionan para uso terapéutico de quien lo requiera, sin la intención de beneficiar a una persona en particular, motivadas únicamente por sentimientos humanitarios y de solidaridad, sin esperar retribución alguna a cambio y sin que medie una solicitud específica por parte del personal de salud, familiares o amigos del paciente. Por ello, el espíritu de la reforma propuesta es el de incrementar la donación voluntaria altruista de sangre y que los donadores voluntarios, en caso de requerir sangre, se hagan acreedores a un seguro de sangre por un año”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer las coaliciones parlamentarias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el régimen de gobierno permite gobiernos de coalición, teniendo la muestra más cercana el 27 de enero del año en curso, donde los representantes propietarios del PAN, PRI y PRD ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) presentaron sus escritos ante la Oficialía de Partes de dicho Instituto, solicitando el registro de la coalición ‘Va por el Estado de México’.

Por otro lado, tenemos que, a partir de la reforma constitucional de 2014, se abrió la puerta a que las coaliciones no solo quedarán en la contienda política, logrando con ello permear al ámbito legislativo, siendo posibles las coaliciones legislativas. De acuerdo con un ensayo de nombre ‘Coaliciones legislativas en un contexto de Partido dominante: el caso de la LVIII Legislatura del Estado de México, escrito por Cirilo García Luna:

‘Las coaliciones parlamentarias se entienden: no es más que un grupo de legisladores que votan juntos en un tema particular. No obstante, la existencia de una coalición implica cierto nivel de compromiso institucional de los partidos que la forman, sobre todo relacionado con el sentido del voto de los integrantes de los grupos parlamentarios’.

En este sentido, es más útil la definición de William Downs, quien explica que existe una coalición ‘legislativa’ o ‘coalición de votación’ cuando los miembros de los partidos políticos acuerdan unir sus fuerzas en apoyo de una política específica o una legislación, porque presume la existencia de un mayor nivel de compromiso y formalidad por parte de los partidos que conforman la coalición.

Conforme a lo citado, se desprende que el espíritu de las coaliciones conlleva trasladar el compromiso electoral al ámbito legislativo respetando en todo momento los temas que son coincidentes y los que son excluyentes de conformidad a su ideario político. En esa misma inteligencia se puede afirmar que existen coaliciones legislativas de facto, cuando los partidos votan en un bloque a efecto de afectar o castigar una iniciativa o dictamen que no ha conseguido los consensos suficientes y necesarios para que sea sujeta de mínimas observaciones de forma.

En esa tesitura, encontramos que existen asambleas que permiten dicha figura

parlamentaria, reconociéndola en sus disposiciones orgánicas, como son: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango y Puebla”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para adicionarle el Capítulo Séptimo al Título Tercero del Libro Segundo de la Salud denominado “Del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “el cáncer de mama es una enfermedad en la cual las células de la mama se multiplican sin control. Existen distintos tipos de cáncer de mama y su desarrollo depende de qué células de la mama se vuelven cancerosas.

El cáncer de mama puede comenzar en distintas partes de la mama y la mayoría de los cánceres de mama comienzan en los conductos o en los lobulillos,. Éste puede diseminarse fuera de la mama a través de los vasos sanguíneos y los vasos linfático;. cuando el cáncer de mama se disemina a otras partes del cuerpo se dice que ha hecho metástasis.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección temprana sigue siendo el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad. Cuando el cáncer de mama se detecta en una etapa temprana las posibilidades de curación son elevadas, si se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En estos casos los cuidados son necesarios.

Por ello, durante el mes de octubre, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fomenta programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, dando prioridad a estrategias de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRD busca sumar y con la presente iniciativa, planteamos agregar un Capítulo Séptimo al Título Tercero del Libro Segundo ‘De la Salud’ del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de establecer un Programa para la Atención Integral del Cáncer de Mama, que plantea entre otras cosas: realizar acciones de promoción de la salud para fomentar una cultura de prevención del

cáncer de mama, brindar acompañamiento psicológico a las mujeres y, en su caso, hombres cuyo resultado indique sospecha o confirmación de cáncer de mama y consignar un proceso eficaz para la rehabilitación de aquellas personas a quienes se les haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama, estableciendo que no solo es obligación de la Secretaría de Salud realizar la cirugía de reconstrucción mamaria correspondiente, sino además, proporcionar de manera gratuita los implantes que se requieran”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, para incorporar la reconstrucción mamaria y la terapia psicológica a los pacientes sobrevivientes de cáncer de mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “cada año en el mundo se producen 1.38 millones de nuevos casos de cáncer de mama, así como 458 mil defunciones asociadas a dicha enfermedad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

El Instituto Nacional de Salud Pública, en su estudio ‘Aportaciones a la salud de los mexicanos de 2017’, indica que en nuestro país existe una prevalencia de esta enfermedad de 35.24 casos por cada cien mil mujeres de veinte años o más. Así como, que representa una de las principales causas de muerte entre dicho sector de la población al contar con una tasa de mortalidad de 17.19 defunciones por cada cien mil mujeres.

El Instituto Nacional de Cancerología por su parte, revela que el número de muertes ocasionadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante en los últimos años, principalmente por un diagnóstico tardío y por la demora en solicitar atención médica desde la primera detección de posibles síntomas.

El Estado de México durante 2018 se posicionó como el primer lugar nacional de casos diagnosticados de cáncer de mama en el país con más de quince mil, de los cuáles según la Secretaría de Salud del Estado de México, el 65 por ciento acuden a tratamiento médico en etapas avanzadas”.

“El padecimiento de cáncer afecta el bienestar físico, psicológico, laboral, familiar y sexual, lo que implica un detrimento en la calidad de vida de quienes lo padecen. Por su parte, la mastectomía afecta de manera importante la percepción de la imagen corporal del paciente en sus relaciones sociales y de pareja, siendo necesario hacer frente al impacto emocional.

La reconstrucción de mama es una decisión personal y puede realizarse de forma inmediata tras la cirugía o pasado un tiempo, meses o años después. La intervención debe realizarla un cirujano plástico que podrá crear una mama similar en forma, tamaño y textura a la no operada.

En la actualidad, existen muchas técnicas de reconstrucción. La mayoría de las pacientes desde el punto de vista médico son candidatas para la reconstrucción mamaria y una gran parte podría hacerlo de manera simultánea durante la extirpación”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado de México, para considerar como riesgo de trabajo los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo del servicio o por causa de contagio en epidemia o pandemia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indicó que “la pandemia por el contagio del virus Covid-19 ha causado enorme daño a la humanidad en diferentes aspectos. La salud, la economía, el desarrollo personal y emocional de los habitantes del planeta han generado la mal llamada nueva normalidad.

En el continente americano los países más afectados por el virus son Estados Unidos de América y nuestro país según las cifras reportadas por la Organización Mundial de la Salud. En particular, en nuestro país se ha presentado una cifra que llama en mucho la atención a los que trabajamos en el sector público.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, en el año 2020 se reportó la

muerte de cuatro mil 203 servidoras y servidores públicos a causa de Covid-19. De ellos, 54.9 por ciento fueron hombres, 30.6 por ciento eran mujeres y para el restante 14.5 por ciento no se especificó el sexo, de acuerdo con los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El 47.6 por ciento de los fallecidos estaba adscrito a la administración pública del Estado de México.

El Estado de México contabilizó dos mil un servidores públicos fallecidos a causa de Covid-19 durante 2020. Le siguieron Tabasco con 365, Hidalgo con 183, Aguascalientes con 133 y Baja California con 133 muertes. La Ciudad de México, por su parte, tuvo 77 servidores públicos fallecidos por esta causa en el año 2020.

En contraste, Tlaxcala, Morelos y Colima fueron los estados con menos muertes a causa del virus SARS-CoV-2, pues el primero solamente contabilizó el fallecimiento de un funcionario público en 2020; mientras que los últimos dos observaron cuatro muertes por Covid-19.

Es de suma importancia mencionar que en 2018 se realizó un estudio por el INEGI en el que se demostró que el 60 por ciento de los servidores públicos están en un rango de edad de treinta a 49 años, mismo rango que actualmente está viviendo la mayor cantidad de fallecimientos por Covid-19.

No pasa inadvertido también, el hecho de la afectación que se tiene dentro de la administración pública estatal respecto de todos los trámites administrativos que se han visto afectados con motivo de la pandemia, derivado de que muchos servidores públicos están o estaban infectados al momento de brindar atención al público”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría Ambiental del Estado de México y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Valle de Bravo, para que en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, informen a esta Soberanía acerca del número de lagos artificiales y presas de almacenamiento que actualmente existen en Valle de Bravo, así como si éstas cuentan con los permisos correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes conforme a derecho**”. Al concluir la presentación, a solicitud de

la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹¹³

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro Estado se encuentra la Cuenca Amanalco-Valle de Bravo, la cual tiene una superficie de aproximadamente 61 mil 593 hectáreas cuadradas. Se ubica al poniente del Estado de México cubriendo la totalidad del Municipio de Amanalco, la mayor parte del Municipio de Valle de Bravo, así como algunas porciones de los municipios de Donato Guerra, Villa de Allende, Villa Victoria y Temascaltepec.

Dicha Cuenca pertenece a la estructura de cuencas del Río Balsas que a su vez se ubica dentro del Sistema del Río Cutzamala. Así mismo, orográficamente pertenece a la zona de los lagos y volcanes del Anáhuac, que a su vez forman parte del Eje Neovolcánico Transversal.

La Cuenca de Valle de Bravo es una de las generadoras de agua más importante de las seis cuencas que conforman el Sistema Cutzamala. Este sistema abastece el 40 por ciento del agua potable que se consume en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y parte del Valle de México. Dicha cuenca es de suma importancia para el Estado de México pues tiene gran diversidad de flora y fauna.

La variedad de bosques de oyamel, pino, encino y mesófilos de montaña en Valle de Bravo forman un elemento esencial en el control hidrológico y hábitat de la mariposa monarca, de aves migratorias y de reptiles endémicos como el dragón arborícola o el falso escorpión. Además, cuenta con bellos paisajes escénicos y diversos cuerpos de agua que alimentan la cuenca.

Sin embargo, en los últimos años la Cuenca de Valle de Bravo ha presentado un fuerte deterioro ambiental a causa del crecimiento urbano desmedido, de los asentamientos irregulares, de los cambios de uso de suelo, de la deforestación, del desvío de ríos para alimentar lagos artificiales, entre otros.

De acuerdo con los reportes de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) sobre el

¹¹³ Acuerdo del 26 de agosto de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 29 de octubre.

‘Almacenamiento en presas del Sistema Cutzamala 2021’ hasta el 28 de agosto de este año, la Presa Miguel Alemán ubicada en Valle de Bravo, mantenía un nivel de 43.81 por ciento de su capacidad total. Es decir, incluso con las fuertes lluvias de los últimos meses, la presa se encuentra debajo del 50 por ciento de su capacidad y mantiene un déficit del 20.7 por ciento respecto al nivel histórico registrado”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para que realice una Campaña de Difusión Masiva del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a efecto de dar a conocer a la ciudadanía las diferentes opciones para la regularización de predios”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹¹⁴

En la exposición de motivos se indica que “el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como parte de los derechos humanos que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; aunado a ello el Artículo 27 del mismo ordenamiento, establece que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, para lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Con el compromiso de dar cumplimiento a este máximo ordenamiento el 24 de julio de 2003, se aprobó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), que tiene por objeto: promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

Con la creación de dicho instituto desaparecieron el Instituto de Acción Urbana e Integración Social y la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, al abrogarse los decretos por los que se expidieron las leyes que los crearon, transfiriéndole los recursos humanos, materiales y financieros con los que venían

¹¹⁴ Acuerdo del 26 de agosto de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 29 de octubre.

operando, siendo el actual instituto el encargo de dar continuidad con los trabajos de regularización de la tenencia de tierra, por lo que, para el cumplimiento de sus objetivos, la organización del instituto considera una desconcentración territorial en doce delegaciones regionales, las cuales son:

La Delegación Regional de Amecameca que atiende trece municipios, la Delegación Regional de Atlacomulco que atiende 16 municipios, la Delegación Regional de Cuautitlán Izcalli que atiende once municipios, la Delegación Regional de Ecatepec que atiende nueve municipios, la Delegación Regional de Ixtapan de la Sal que atiende trece municipios, la Delegación Regional de Naucalpan que atiende siete municipios, la Delegación Regional de Nezahualcóyotl que atiende cinco municipios, la Delegación Regional de Tejupilco que atiende seis municipios, la Delegación Regional de Texcoco que atiende siete municipios, la Delegación Regional de Toluca que atiende veintitrés municipios, la Delegación Regional de Valle de Bravo que atiende ocho municipios y la Delegación Regional de Zumpango que atiende siete municipios”.

El Diputado Gerardo Lamas Pompo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para que realicen reforestaciones en todos los 125 Municipios del Estado de México y se impulse una campaña permanente, con miras a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 en materia de reforestación**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, conforme a los siguientes considerandos (17):

“Primero.- El brote de Covid-19 resalta la necesidad de abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

Segundo.- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desde el año 2016 alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 por ciento de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

Tercero.- Es urgente realizar labores de manera coordinada con el medio ambiente para proteger a las personas. El PNUMA detalla cómo ‘reconstruir mejor’, mediante una base científica más sólida, políticas que contribuyan a un planeta más sano y más inversiones verdes.

La respuesta del PNUMA se ocupa de cuatro áreas:

1. Ayudar a las naciones a gestionar los desechos médicos de Covid-19.
2. Producir un cambio transformativo para la naturaleza y las personas.
3. Trabajar para garantizar que los paquetes de recuperación económica creen resiliencia para crisis futuras.
4. Modernizar la gobernanza ambiental a nivel mundial.
5. Para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

Tercero.- Tener una respuesta adecuada que enfrente la pérdida y degradación de los hábitats debe centrarse en desarrollar la voluntad y la capacidad política para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza.

Cuarto.- En este trabajo parlamentario, queremos proponer acciones basadas en la ciencia, tal como se expresa en el ‘Informe especial sobre cambio climático y tierra’ del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático”.

“Quinto.- La salud de nuestro planeta también desempeña un papel importante en la aparición de enfermedades zoonóticas; es decir, enfermedades que se transmiten entre animales y humanos”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 Ayuntamientos para que den mantenimiento a los panteones y a la Secretaría de Salud para que supervise las condiciones sanitarias que**

presentan estos establecimientos. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (18):¹¹⁵

“PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, den mantenimiento y reparación a la infraestructura de todos los panteones que se encuentran dentro de su territorio.

“SEGUNDO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la entidad para que, en el ámbito de sus competencias, supervise que en el funcionamiento, administración y los servicios relacionados con la prestación del servicio público municipal de panteones en el Estado de México se observen las medidas y condiciones sanitarias establecidas tanto por la Ley General de Salud y el Reglamento de Salud del Estado de México”.

En la exposición de motivos se afirma que “en México, la obligación de regular la organización, funcionamiento y conservación de panteones, de acuerdo al Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está otorgada al municipio, entidad administrativa que tendrá a su cargo la función de garantizar el correcto funcionamiento de ese servicio público.

Sin embargo, a nivel federal, la Ley General de Salud, en su Artículo 348, establece que es materia de salubridad general la regulación sobre cadáveres, por lo que será responsabilidad de la autoridad sanitaria competente revisar el destino final, la conservación permanente, inhumación, incineración, cremación, desintegración e inactivación de órganos, tejidos, células y derivados, productos y cadáveres de seres humanos mediante prácticas reconocidas y en condiciones sanitarias reguladas y autorizadas.

De esta forma, se deduce que la Secretaría de Salud de cada entidad federativa será la encargada de supervisar que en el funcionamiento, administración y los servicios relacionados con la prestación del servicio público municipal de panteones se observen

¹¹⁵ Acuerdo del 26 de agosto de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 29 de octubre.

las medidas sanitarias pertinentes; pero será el ayuntamiento quien reglamente el servicio, su funcionamiento, formas de administración, requisitos para la concesión, obligaciones, prohibiciones y la determinación de los derechos relacionados con el servicio que brinda.

El mismo señalamiento queda asentado en el Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México disponiendo que, en las localidades establecidas dentro del territorio de los municipios, la prestación, explotación, administración y conservación del servicio público de panteones está a cargo del ayuntamiento.

Considerando lo anterior, en el Estado de México, los 125 ayuntamientos son quienes tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos básicos con carácter de obligatorio, entre ellos, el de panteones; esto es así, porque la cercanía entre autoridad y población facilita la identificación de fallas y necesidades, con lo que se espera una respuesta pronta y correcta a las mismas, tomando en consideración los principios de generalidad, igualdad, regularidad, continuidad, obligatoriedad y adaptabilidad para lograr la eficiencia en el cumplimiento de dicha atribución”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 28 de octubre de 2021, a partir de las doce horas.

18. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de Octubre de 2021)¹¹⁶

El día jueves 28 de octubre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del**

¹¹⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México, a las doce horas con once minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 17 puntos**,¹¹⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para transparentar los servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente los esquemas de movilidad en las entidades, ciudades e incluso al nivel más cercano con la población que es el municipio, no se puede concebir sin una interacción creativa y respetuosa de todos los entes que intervienen para lograr una correcta convivencia entre peatones, automovilistas, ciclistas, motociclistas, transporte público y entre otros medios de movilidad que en sus objetivos se encuentra el maximizar el bienestar colectivo.

Dentro de los cambios de régimen que se están dando en estos tiempos se busca que los ciudadanos mexicanos y mexiquenses logren alcanzar el desarrollo que genere un pleno estado de bienestar y que permita lograr una mejor calidad de vida haciendo efectivos sus derechos sociales y culturales como son: la seguridad social, el trabajo, la educación y el derecho a un medio ambiente adecuado y saludable, entre otros, que se encuentran en nuestro máximo ordenamiento legal a nivel nacional como estatal.

En este contexto, los diputados del Grupo Parlamentario de morena, los diputados de la Cuarta Transformación, proponemos iniciativas que benefician a los que menos tienen,

¹¹⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

a favor del combate a las injusticias y promoviendo certezas contundentes y frontales contra la corrupción, denunciando estos actos y legislando para prevenirlos.

En virtud de lo anterior, exponemos que en el Estado de México existen grupos que, de manera inmoral, lucran y abusan de su función administrativa y se aprovechan de las necesidades sociales y las problemáticas de las personas al detectar vacíos jurídicos, como es el caso de los servicios concesionados y permisionados de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

En nuestra entidad, la carente infraestructura para la administración y promoción de la cultura vehicular, la sospechosa falta de control sobre los vehículos automotores ingresados a los depósitos de vehículos, la absoluta opacidad en los cobros de los servicios brindados por los mismos, los robos de autopartes que se perpetran al interior de estos espacios, entre otras artimañas, ponen en duda si es un servicio a la ciudadanía o un atraco, pues en algunos casos es mayor el cobro de la tarifa que incluso el propio valor del vehículo”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para tipificar el delito de transfeminicidio**.¹¹⁸ Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “lo que no se nombra no existe. Por ello, reconocer el transfeminicidio como una figura penal autónoma y como un crimen con sus propios rasgos jugará un papel fundamental en la comprensión, visibilización, prevención y erradicación de los crímenes cometidos por motivo de identidad y/o expresión de género.

La tipificación del delito de transfeminicidio permite la apertura de investigaciones de delitos cometidos por motivos de identidad y/o expresión de género desde el primer momento. Esto contribuye al ejercicio pleno de justicia, ayuda a combatir conductas de

¹¹⁸ Saludó la presencia de Ricardo Coyotzin y Ernesto Hernández, representantes de la Organización Civil ‘Fuera del Closet’; de Tania, Representante de la Agrupación ‘Mujeres Trans Famosas Toluca’ y de Kenia Cueva, fundadora de la asociación civil ‘Casa de las Muñecas Tiresias’.

revictimización por parte de los órganos del Estado y cuerpos de seguridad y permite el correcto tratamiento de la víctima como una mujer trans o persona trans con identidad y/o expresión de género femeninos. Faculta, además, a la Unidad Especializada para la Atención de Usuarios de la Comunidad LGBTTTIQ+¹¹⁹ para su involucramiento integral en el proceso de investigación de delitos en contra de mujeres trans y establece la necesidad de los cuerpos policiales y de investigación del Estado de México de informarse y sensibilizarse sobre la violencia transfeminicida.

Los sistemas jurídicos positivos suelen ser buenos espejos de las valoraciones que tiene vigencia en una sociedad determinada, en una época dada. Revisarlos, permite advertir en qué medida el derecho refleja desigualdades sistémicas, dado que normalmente cada individuo posee un status dentro de la sociedad que le es impuesto con independencia de su voluntad y como consecuencia, si se quiere, de haber nacido en dicho contexto socio-cultural.

Es por estos motivos que se vuelve indispensable reflexionar sobre la problemática que viven las personas LGBTTTIQ+, en especial las personas trans, pues en nuestro país se les priva de la vida por el simple hecho de expresar quienes son. La cultura machista sumada a la falta de instituciones que protejan de forma efectiva los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad trae como consecuencia que los delitos cometidos en contra de ellos queden en la total impunidad.

De ahí que la propuesta que someto ante este Pleno tiene como finalidad reformar las normas penales existentes a fin de dar un marco jurídico que visibilice a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, reconociendo la grave problemática de la que son víctimas y estableciendo tipos penales específicos que contribuyan a maximizar la protección de este grupo frente a posibles agresiones y violencia en su contra”.

La Diputada Cristina Sánchez Coronel (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para armonizar la normativa en materia de prevención del tabaquismo y protección a la exposición del humo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de

¹¹⁹ La sigla LGBTQ quiere decir lesbiana, gay, bisexual, transgénero y queer.

Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “la Ley General para el Control del Tabaco es aplicable para el control sanitario de los productos del tabaco, así como su importación y la protección contra la exposición al humo de tabaco. De esta manera, también reglamenta la orientación, educación, prevención, producción, distribución, comercialización, importación, consumo, publicidad, promoción, patrocinio, muestreo, verificación y en su caso, la aplicación de medidas de seguridad y sanciones relativas a los productos del tabaco.

Esta normativa fue creada con la finalidad de proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco; proteger los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios cien por ciento libres de humo de tabaco; establecer las bases para la protección contra el humo de tabaco; establecer las bases para la producción, etiquetado, empaquetado, promoción, publicidad, patrocinio, distribución, venta, consumo y uso de los productos del tabaco; instituir medidas para reducir el consumo de tabaco, particularmente en los menores; fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al humo de tabaco; establecer los lineamientos generales para el diseño y evaluación de legislación y políticas públicas basadas en evidencia contra el tabaquismo; establecer los lineamientos generales para la entrega y difusión de la información sobre los productos del tabaco y sus emisiones, entre otras.

En el Estado de México, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que en la entidad se fomentará a sus habitantes el cuidado de su salud; por lo tanto, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México señala que la autoridad encargada de proteger y fomentar el derecho a la salud es la Secretaría de Salud.

En tanto, el Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México es el encargado de regular la materia de salud, teniendo como objeto regular los servicios públicos de salud que presta el Estado y el ejercicio de regulación, control y fomento sanitarios en materia de salubridad local.

En este sentido, la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México es la normativa encargada de

proteger la salud de la población contra la exposición al humo de tabaco y emisiones de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina y sistemas alternativos de consumo de nicotina, así como realizar acciones tendientes a la prevención y tratamiento del tabaquismo y de los padecimientos originados por los mismos”.

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara a los Toritos y la Castillería Pirotécnica Mexiquense como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**.¹²⁰ Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, la Constitución Local regula en su Artículo 5 el acceso a la cultura y al ejercicio de los derechos culturales, por lo que el Estado deberá promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Ante ello, el Plan de Desarrollo 2017-2023 para la entidad ha previsto el fomento de la ‘promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico’; asimismo, entre sus líneas de acción, se prevén las de conservar el patrimonio cultural y la rica herencia histórica de la identidad, la difusión de la riqueza cultural y artística, el incentivo de la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad y el incremento a la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y la difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

Es de resaltar que, desde el siglo pasado, el Estado de México ha sido reconocido por su amplia tradición en la elaboración, fabricación y distribución de artículos pirotécnicos

¹²⁰ Saludó la presencia del Maestro Derek Isaac Cansino Aguilar, Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y a sus acompañantes: Ingeniero Mario Lazaga Yamín y licenciados Tenorio Mendoza, Antonio Moreno Aguillón e Isaac Cancina Reguera. También les dio la bienvenida al Licenciado Óscar Sánchez García, Presidente Electo de Almoloya de Juárez; a la Contadora Cecilia Martínez Mendoza, Síndica Electa Municipal de Almoloya de Juárez; al Señor José Luis Martínez Martínez, Presidente de la Unión de Pirotécnicos de San Mateo Tlalchichilpan de Almoloya de Juárez y a sus acompañantes, los señores: Lucio Martínez Hernández y Fernando Fuentes Medina.

artesanales, ya que los artesanos dedicados a ella se han caracterizado por la búsqueda, en forma continua de un nivel de excelencia en su labor. Actualmente, en la entidad mexiquense se fabrican aproximadamente más del 60 por ciento de la pirotecnia total a nivel nacional para su distribución en todo el país.

De modo tal, que en el Estado de México, son 62 municipios en los que se practica dicha actividad, dentro de los cuales destacan: Acambay, Almoloya de Juárez, Amecameca, Axapusco, Coatepec Harinas, Chimalhuacán, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Otzolotepec, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Temoaya, Tenancingo, Texcoco, Toluca, Tultepec, Villa del Carbón, Jalatlaco, Zinacantepec y Zumpango.

La mayor producción de la pirotecnia artesanal de México se realiza en la entidad mexiquense, siendo la capital auto declarada ‘de los fuegos artificiales’ el Municipio de Tultepec; lo anterior, debido a que la pirotecnia es hecha a mano, incluyendo decoración y envase, en su mayoría en pequeñas fábricas o talleres que producen de todo tipo, desde los más pequeños artefactos, hasta fuegos artificiales de doce pulgadas para espectáculos profesionales”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para equipar los edificios públicos con sistemas de captación de agua de lluvia**. Al concluir la presentación, solicitaron adherirse a la iniciativa los diputados: Gerardo Lamas Pombo (PAN), y Francisco Javier Santos Arreola (PAN), la cual fue aceptada por el diputado proponente (6).

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), afirmó “que a esta propuesta también pudiera sumársele un comentario respetuoso [...], puesto que el problema del agua a quien más afecta es al tema de las mujeres. Entonces, me parece que también podríamos vincular una perspectiva de género desde la redacción de esta iniciativa que vincularía lo público con lo social”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), le indicó a la Diputada Paola Jiménez que “de hecho viene en la exposición de motivos, por supuesto, son las mujeres a

quienes más se les afecta el tema de la carga de agua, por eso pedí que fuera publicada íntegra en el Diario de Debates; sin embargo, creo que esta iniciativa se puede enriquecer y hacer todavía como todas las leyes aún mejor y por supuesto se acepta, su enriquecimiento por parte de todos los grupos parlamentarios y de todos los diputados”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), le pidió autorización a la Presidenta y al diputado proponente que la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia “no solamente sea en los edificios del Gobierno del Estado, sino también que esta iniciativa abarque los edificios públicos de los municipios”.

La Presidenta indicó que “cabe destacar que se va a hacer el estudio pertinente directamente en comisión, en donde ya podremos estar haciendo las aportaciones y enriquecer dicha iniciativa”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para equipar los edificios públicos con sistemas de captación de agua de lluvia.

En la exposición de motivos se precisa que “en el año 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos se mostraron de acuerdo en reconocer el derecho de acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano y de una manera igual con otros derechos sociales como el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.

Para dar respuesta a los problemas del agua y revertir las tendencias que afectan la sostenibilidad del desarrollo económico y humano a largo plazo, en 2010 se integró la Agenda del Agua 2030 con la amplia participación de la sociedad y se presentó en marzo de 2011 con motivo del ‘Día Mundial del Agua’.

No obstante, según diversos estudios a futuro, el agua potable se aprecia como uno de los bienes más preciados para los años siguientes. En diversos estudios se señala que los retos en materia del agua y su sustentabilidad son: la escasez, la falta de acceso, el deterioro de su calidad, el uso sustentable de la misma.

En este marco, señala que tanto el bienestar de las personas como la economía de nuestro Estado se encuentran estrechamente vinculados al aprovechamiento del agua.

El acceso al agua potable de calidad debe ser una prioridad, se debe tener muy presente mantener en el perfil de las políticas públicas un enfoque de sostenibilidad para proteger el uso y destino del agua.

En este trabajo parlamentario planteamos que se modifique la infraestructura de las instalaciones de los edificios públicos de la administración pública del Estado de México para apoyar la cobertura de agua potable, teniendo ésta nueva fuente como apoyo del agua de la red.

El adecuado manejo y preservación del agua, desde este ejercicio aportará a mejorar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica del Estado de México, al crear un ejemplo único en nuestro país en donde por primera vez una entidad federativa tome acciones basándose en este principio.

La principal preocupación es el aprovechamiento correcto del agua en estos edificios, apoyando al suministro de los servicios de agua potable”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 217 del Código Penal del Estado de México, para imponer sanciones al deudor alimentario cuando dolosamente manifiesta que su salario es inferior al que realmente percibe**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “el principal desafío inherente al derecho a recibir alimentos es determinar la forma más efectiva de aplicarlo; es decir, de qué manera puede darse efectividad concreta y cómo proceder para que los deudores alimentarios cumplan con dicha obligación”.

“El derecho alimentario está dirigido a garantizar las condiciones de una vida digna en especial para aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por razones de edad, género, discapacidad o estudiante”.

“Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan que el quince por ciento de los hogares en el país son mantenidos por una mujer, de los cuales 97.9 por ciento carecen de cónyuge en el hogar.

En materia de pensión alimenticia en México, las cifras señalan que el 67.5 por ciento de las madres solteras no reciben una pensión y que tres de cada cuatro hijos de padres separados no reciben pensión alimenticia. En los pocos casos en que sí la reciben el INEGI señala que el 91 por ciento de los acreedores son los hijos, en 8.1 por ciento son la esposa y los hijos y en el 0.9 por ciento son los hijos y el esposo.

Como ya es sabido los deudores alimentarios se valen de las lagunas que existen dentro de la ley para evadir su responsabilidad. Por lo tanto, se requiere de un marco jurídico que tome en cuenta la complejidad de los derechos de los acreedores alimentarios sin perder de vista el impacto que causa dicho incumplimiento en la vida de las y los acreedores, concretamente trasciende directamente en sus derechos fundamentales como la alimentación, la educación, la salud, la nutrición, el vestido y la recreación que son necesarios para gozar de una vida digna.

Con la finalidad de eludir la obligación o cumplirla de forma incorrecta sucede que: el deudor dolosamente manifiesta que su salario es inferior al que realmente percibe, el deudor se coloca intencionalmente en estado de insolvencia, el deudor no desea cumplir con la obligación alimentaria, el deudor es trabajador eventual y el deudor cambia de domicilio para que no sea posible ubicarlo”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir en la Administración Municipal la figura de la Dirección de Protección y Atención a las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en voz de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está del lado de las mujeres, es así que se busca en todo

momento sentar un antecedente consecuente, por lo cual prolijamos la visión de Edurne Ochoa, Consultora Política y de Género, al igual que Presidenta de 33 Mujeres, A.C., la cual escribe un brillante artículo que lleva por nombre 'Feminización de la Política' en la revista de Pluralidad y Consenso del Instituto Belisario Domínguez, reflexiones de verdadera trascendencia que ameritan su íntegra transcripción.

Feminizar la política supone diversos compromisos:

1. Replantearnos una nueva forma de ejercer el poder.
2. Visibilizar en el espacio público de la vida considerada privada de las mujeres para darle presupuesto, acciones y soluciones.
3. Generar soluciones efectivas, colaborativas, horizontales, comunitarias e inclusivas.
4. Naturalizar los liderazgos femeninos y fortalecerlos en la difusión y masificación de los canales de comunicación.
5. Cambiar las reglas de juego, rompiendo el sistema de subordinación, pensando en la participación masiva de las mujeres con perspectiva de género.
6. Hablar en femenino para visibilizarnos y ponernos en el debate público.
7. Desterrar la comunicación sexista y darle una nueva propuesta a la comunicación política y de gobierno, la cual sigue perpetuando los estereotipos y roles de género.
8. Tener ética feminista entre nosotras para evitar la despolitización y violencia contra las mujeres.
9. Poner en la agenda pública los derechos humanos de las mujeres.
10. Gobernar asumiendo la deuda histórica que se tiene con el 52 por ciento de la población: las mujeres.
11. Priorizar la impartición de justicia con perspectiva de género y con un profundo compromiso con los derechos humanos de las mujeres.

Después de este endecálogo solo queda decir que la Bancada del Sol Azteca, desde este momento anuncia que buscará generar una agenda novedosa en el tema de feminizar la política. Es un compromiso social, una deuda permanente y un quehacer obligatorio como parlamentarios para hacer lo propio desde nuestros espacios legislativos”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con la Diputada Luz María Hernández Bermúdez, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México y al Director General del Instituto de Salud del Estado de México, Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, para que se sirvan informar a esta Soberanía cuál es el estado que guarda la actual situación constructiva, legal y financiera del inconcluso Hospital Oncológico del Estado de México en el Municipio de Ecatepec de Morelos y para que de manera urgente se inicien los trabajos para concluirlo**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9).¹²¹

En la exposición de motivos se precisa que “este mes de octubre conmemoramos el ‘Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama’ instaurado como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la cultura de prevención, de nuevos hábitos en la vida diaria orientado todo ello a la detección temprana y a la obtención, en su caso, del tratamiento adecuado, a fin de prevenir, de aumentar la supervivencia al padecimiento y de reducir con ello los efectos negativos de este tipo de cáncer; el más común, el más letal, entre la población femenina”.

“En este orden de ideas, los objetivos de este mes son promover estilos de vida saludables y la participación a través de acciones de detección temprana, de acuerdo con el grupo de edad-autoexploración mensual a partir de los veinte años de edad, examen clínico a partir de los veinticinco años de edad y mastografía en mujeres entre 40 y 69 años de edad cada dos años. También se busca informar sobre los factores de riesgo: ser mujer mayor de cuarenta años, tener antecedente de cáncer de mama personal y familiar, tener o haber tenido una enfermedad en las mamas, vida menstrual por más de cuarenta años, nunca haber estado embarazada, tener el primer hijo después de los treinta años de edad, uso de terapia hormonal en la menopausia por más de cinco años, obesidad y sedentarismo, así como consumo de alcohol y tabaco.

En consecuencia, es un momento más que oportuno para demandar al Gobierno del Estado de México que a través de su Secretario de Salud y Director del Instituto de Salud del Estado, Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, se sirva informar cuál

¹²¹ Acuerdo del 28 de octubre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 29 de octubre.

es el estado que guarda la actual situación constructiva, legal y financiera del inconcluso Hospital Oncológico del Estado de México en el Municipio de Ecatepec de Morelos, cuya construcción se anunció el 17 de julio de 2014 por el entonces Gobernador del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, con una inversión inicial estimada en 460 millones de pesos, orientado a atender a la población del Valle de México. Dicho compromiso fue refrendado el 9 de septiembre de 2014 al inicio de la obra por el entonces Secretario de Salud, Ciudadano César Gómez Monge.

Adicionalmente, y teniendo como Testigo de Honor al Ciudadano Francisco González Albuerne, Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), el entonces Gobernador del Estado de México hizo el compromiso de instalar cinco mastógrafos en los hospitales regionales de Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Tejupilco y Valle de Bravo, así como la Unidad de Especialidades Médicas en la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama en Cuautitlán Izcalli, para cuya obra se destinaron 33 millones de pesos y que a tal fecha tenía ya un avance del 90 por ciento”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad, para que se construyan ciclovías en la infraestructura vial primaria libre de peaje; asimismo, a los 125 Ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su capacidad presupuestal, construyan ciclovías en su infraestructura vial local, de manera que conecten con la infraestructura vial primaria del ámbito estatal”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “hoy día en el Estado de México existe una limitada infraestructura para el transporte en bicicleta. En algunos casos donde existen estas vías no es continuo (el trazo) entre los diferentes puntos, los cuales debieran estar conectados en el territorio mexiquense de la mancha urbana y ha ocasionado que la población se sienta desincentivada en el uso de la bicicleta como transporte urbano no motorizado de utilización cotidiana en su vida diaria.

Debe de considerarse a la bicicleta como un medio de transporte que satisface o debiera de satisfacer las necesidades de la población para moverse en el interior de la entidad

de un punto a otro como vía de comunicación que contribuya al impacto económico, social y ambiental de manera positiva, más allá del mero beneficio en la actividad física.

Es importante y relevante hacer que las ciclovías, como espacio público de tránsito estén construidas en mayor cantidad en la entidad y con mayor razón en el entorno urbano, siempre con un carácter funcional, productivo y recreacional, para lo cual deben vincularse a elementos pertinentes conforme a las necesidades específicas de movilidad de la población mexiquense.

El desarrollo, construcción y rehabilitación de la infraestructura vial debe prever en todo momento rutas deseables, tanto en consideración del usuario que se desplaza en vehículo motorizado o en medio alternativo de movilidad, ofreciendo al beneficiario un nivel de continuidad que justifique el uso de este medio de transporte, dado que las vías discontinuas de ciclovías no dan una real solución a la demanda de movilidad que requiere la población mexiquense.

En relación a estas crisis, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Manuel de Oliveira Guterres, refirió: ‘esta mayor apuesta por la bicicleta debe acompañarse de más esfuerzos por mejorar la seguridad vial e integrar la bicicleta en la planificación y el diseño del transporte sostenible. Para ello, es fundamental invertir en la infraestructura urbana, también en carriles protegidos y otras medidas para promover la seguridad y contrarrestar la hegemonía de la que disfruta el automóvil desde hace tiempo’.

Derivado de esto, se considera que es insostenible la construcción de ciclovías sin un propósito u objetivo que tenga como elemento esencial como lo es la articulación de las mismas, las cuales deben caracterizarse por estar intercomunicadas y permitir a los conductores de bicicletas trasladarse de un punto a otro en cualquier momento y siempre bajo las condiciones de seguridad que brindan éstas”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), señaló que “el día de hoy está con nosotros a invitación expresa mía el joven Jonathan Cristián Sánchez Pérez. Él es vecino del Municipio de Tultepec; para mí es un gusto fino recibirlo porque es uno de los jóvenes talentos mexicanos que participó en una convocatoria que dio la NASA (Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio) y él fue seleccionado, fue ganador.

Él tiene veintiún años, es estudiante de Ingeniería Aeronáutica del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y el concurso internacional en el cual obtuvo el primer lugar en el año 2018 fue en el 'air and space international', que es el lanzamiento de un proyecto a la Estación Espacial. Fue nombrado como Embajador de la Nasa, es Embajador en el Instituto Congresista de las Ciencias Jurídicas y es Premio Estatal de la Juventud en el año 2019, entre muchos otros reconocimientos que ha recibido”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo del Estado de México para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, se realicen ferias del empleo en todos los 125 Municipios del Estado de México y se impulse una campaña permanente de fomento del empleo, con miras a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 en materia de desarrollo sostenible”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, bajo los siguientes considerandos (11):

“Primero.- En Acción Nacional estamos convencidos que el desarrollo viene con el empleo. Esta afirmación sin duda resume una realidad en la que la promoción del trabajo permite a los hogares crecer, mejorar y superar la pobreza”.

“Segundo.- La expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías, es la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y sin duda, es una clave para lograr el desarrollo creciente, es contar con una oferta suficiente de empleos.

Tercero.- Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. Por ello, en este trabajo parlamentario se plantea colocar de forma urgente en la agenda la necesidad de realizar acciones enfocadas a la promoción del empleo.

Cuarto.- En el contexto actual de una economía nacional frágil y un clima internacional turbulento e inestable, consideramos que la creación de empleos es la prioridad más

importante en materia de desarrollo. El empleo sin duda, debe ocupar un papel protagónico en las discusiones.

Quinto.- La aspiración de contar con empleos y medios de vida más remuneradores y basados en la dignidad y el respeto constituye un objetivo de desarrollo con el que se identifica la gente en todas partes del mundo”.

“Sexto.- Los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa — asalariado, emprendedores o por cuenta propia — es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias”.

“Séptimo.- Las innovaciones tecnológicas llevan su propio ritmo y al no haber acciones en la promoción del empleo, se está alterando la capacidad de las actividades de manufactura y de servicios modernas para generar empleos, socavando así, la estructura social y política de nuestra sociedad y provocando una espiral descendente de incertidumbre económica, política y social”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría del Trabajo del Ejecutivo Estatal de manera respetuosa para implementar programas, así como protocolos de inclusión y contratación para las personas con discapacidad en las empresas e instituciones públicas y privadas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “México es a todas luces una nación pluricultural donde cohabitan e interactúan diversos colectivos desde los más favorables, viéndose beneficiados al contar con una economía sustentable, activa y productiva. Así mismo, contrastan sectores históricamente vulnerables viviendo una desventaja laboral, educativa, cultural y todo el entorno social como lo es el caso de las personas con discapacidad, quienes a causa de desconocimiento arraigado de cultura de estereotipos se han visto imposibilitados a ejercer con plenitud los derechos estipulados en nuestra Constitución Federal; ello ha construido un contexto hostil que

limita y desvalora las capacidades inherentes de profesión u oficio de cada individuo del colectivo.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) se entiende como discapacidad a aquella restricción o impedimento de realizar una actividad en forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

En ese sentido, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial. Ante un entorno que no considera dichas características éstas tienden a ser asociadas con dificultades para la participación plena y efectiva en la sociedad.

Según la Organización Mundial de la Salud en el año 2020 más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de incapacidad, aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de las enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay veinte millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5 por ciento de la población en México. Esta cifra resulta de la suma de los seis millones 179 mil 890 (4.9 por ciento) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más trece millones 934 mil 448 (11.1 por ciento) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723 mil 770 (0.6 por ciento) con algún problema o condición mental”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a la Fiscalía General de**

Justicia del Estado de México y a los 125 Municipios del Estado de México, para que garanticen la seguridad y la protección a los periodistas mexiquenses, en los términos que a continuación se señalan (13):

“PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México para que, en su carácter de Titular de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, lleve a cabo una coordinación efectiva de las instancias encargadas de garantizar la protección y la seguridad de las y los periodistas en la entidad.

SEGUNDO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que desahogue las carpetas de investigación en su poder sobre agresiones a periodistas, con estricto apego a derecho y se conduzca bajo los principios de imparcialidad, respeto al debido proceso y a los derechos humanos de las partes involucradas. Asimismo, para que atienda las denuncias y solicitudes de protección realizadas por periodistas, en fechas recientes.

TERCERO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta a los 125 Municipios del Estado de México, para que, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, hagan efectivas las medidas preventivas para garantizar la vida, integridad y seguridad de las y los periodistas, en el desempeño de su labor, cuando así lo solicite la Coordinación Ejecutiva”.

Al concluir la presentación, el Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), le pidió a la diputada presentante que le permitiera adherirse a su iniciativa, la cual fue aceptada.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), le indicó a la diputada presentante que “por supuesto, también quisiera suscribirlo, pero lamento profundamente que no sea un asunto de urgente y obvia resolución, porque por el tema de que se trata aquí ninguno de los legisladores estaríamos en contra de un tema tan sensible para pasarlo a comisiones y esperar a que salga de las comisiones y luego regrese al Pleno cuando es un tema tan sensible e importante. Pediría que pudiera considerar la Asamblea si se puede considerar de urgente y obvia resolución y si es así se pueda aprobar”.

La Presidenta le indicó al Diputado Francisco Javier Santos que la proposición “no fue solicitada de urgente y obvia resolución”.

La Diputada Elida Castelán Mondragón (PRD), le pidió a la diputada proponente que le permitiera adherirse a su proposición como Grupo Parlamentario, la cual fue aceptada.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al Diputado Francisco Javier Santos que seguramente será uno de los puntos que habremos de solicitar en la Junta de Coordinación Política, para que sea presentado el punto de acuerdo en la mesa de trabajo y pueda ser resuelto en ese momento de urgente resolución.

Finalmente, la Diputada Mónica Granillo Velazco (Nueva Alianza), y el Diputado Sergio García Sosa (PT), le pidieron a la diputada proponente que les permitiera adherirse a su proposición, la cual fue aceptada en esos términos.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Legislación y Administración Municipal, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se exhortan a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a la Fiscalía General de Justicia y a los 125 municipios para que garanticen la seguridad de los periodistas mexiquenses.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la organización Artículo 19 en el primer semestre de 2020 se registraron 406 agresiones contra periodistas y medios de comunicación, incrementándose en comparación al 2019 con 280 agresiones, dejando visible la vulnerabilidad y peligro de ejercer esta profesión.

Los estados con mayores decesos son Veracruz, precedido por Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca y Chihuahua, posicionándose en lugar intermedio el Estado de México. Lo anterior, de acuerdo con la percepción del Director de la Oficina Regional para México y Centroamérica de Artículo 19.

La Fiscalía General de la República es la primera instancia encargada de prestar protección y justicia al gremio periodístico, quien deja impunes el 98.5 por ciento de los casos relacionados. Es decir, existe deficiencia de las autoridades encargadas de ejecutar las políticas de protección.

El exponer a la luz pública temas cuestionables por presuntos delitos, secretos políticos y malas prácticas en el ejercicio gubernamental son algunas de las causas para ser perseguidos, amenazados o asesinados. Como ejemplo de ello, tenemos a la periodista Lydia Cacho y recientemente la amenaza de muerte realizada por un grupo delictivo a Azucena Uresti.

En el Estado de México a la periodista Teresa Montaña, colaboradora de la Revista 'Proceso', la privaron de su libertad; durante el suceso fue despojada de sus bienes, así como amenazada de muerte. En cuanto a decesos se registró el primero el 19 de julio de 2000, con la muerte de Hugo Sánchez Eustaquio del diario 'La Verdad', el 8 de febrero de 2008 las muertes de Bonifacio Cruz Santiago y Alfonso Cruz Pacheco del diario 'El Real', el 24 de agosto de 2019 Nevith Condés Jaramillo de 'El observatorio del Sur' y Enrique Garcia (asesinado el 16 de junio de 2021).

Detenciones violatorias de derechos humanos, represiones, limitación al derecho a informar y muertes, son las consignas por las que los periodistas mexiquenses exigen la protección de las autoridades y el esclarecimiento de treinta casos.

Es importante resaltar que el Estado de México cuenta con la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, la cual tiene como objetivo la creación del mecanismo de protección integral para promover y facilitar la coordinación y cooperación entre el gobierno federal, el gobierno local y los municipios del Estado de México, para implementar y operar las medidas de prevención y protección".

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al efectuar un **Pronunciamiento por medio del cual el Grupo Parlamentario del Partido morena en la LXI Legislatura del Estado de México apoya totalmente la reforma energética impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador**, señaló que "como lo manifesté el entonces Presidente Adolfo López Mateos un 27 de septiembre de 1960, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara al establecer que los recursos energéticos son propiedad única y exclusivamente del pueblo mexicano, por lo que industrializar el país no implica una subasta pública de nuestros recursos naturales y la entrega indiscriminada del patrimonio de la nación a empresas trasnacionales y/o privadas (14).

Es notorio que a lo largo de ochenta años se tuvo una premisa, el desprecio por los que menos tienen. Las políticas de gobierno enarboladas por el régimen autoritario y particularmente durante los últimos cuarenta años de los autodenominados ‘tecnócratas’ no cumplieron con los resultados que prometieron; por el contrario, no se detuvieron a pensar en las afectaciones que habría para nuestras industrias y la propia soberanía nacional.

Sin embargo, esto cambió en 2018. La gente se hartó de sus falsas promesas, abrieron sus conciencias y en un gran movimiento configuraron la Cuarta Transformación.

Durante estos tres años de gobierno se han roto paradigmas y hemos generado nuevas premisas que rigen nuestra actuación política; por ejemplo: ‘por el bien de todos primero los pobres’ y ‘no puede haber gobierno rico con pueblo pobre’. A partir de ellas, se han generado políticas gubernamentales en beneficio de todas y todos los mexicanos.

El pasado 30 de septiembre, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó al Congreso de la Unión la iniciativa que reforma los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de electricidad; es decir, la contra reforma energética del Pacto por México y nosotros en el Grupo Parlamentario de Morena, no solo celebramos esta acción, sino que la respaldamos como punta de lanza de esta transformación.

La Comisión Federal de Electricidad fue concebida con el objetivo de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos, económicos y de soberanía nacional, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales de los mexicanos. Ése fue el objetivo durante más de 50 años, hasta que se firmó el ominoso Pacto por México”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), indicó que “ésta no es la tribuna donde deberíamos de debatir el tema de la reforma eléctrica, pero qué bueno que la trae aquí y la verdad, creo que ya estuvo suave de la doble moral, de la hipocresía, de esa doble moral donde aparece un senador de morena con los papers. ¿Hay honestidad cuando el hijo de Bartlett vende ventiladores a sobreprecio?: hay corrupción; es corrupción sea de morena, sea del PAN o sea del PRI; corrupción es corrupción.

Y aquí se viene a defender con argumentos verdaderamente pobres y lacayos. Miren, compañeras y compañeros, tenemos que hablar del rey desnudo:

El rey desnudo era un hombre sumamente egocéntrico, era un hombre que le gustaba presumir su plumaje blanco y ese rey decía que su plumaje no se manchaba y que le encantaba lucir sus trajes de seda. Llegó un hombre que con su capacidad para seducirlo con sus palabras le ofreció la seda más hermosa que era mágica y sólo la podían ver los inteligentes; el rey ordenó mandar a hacer un traje para que luciera la seda y todos sus súbditos decían que veían ese traje hermoso, nada más que el rey estaba desnudo, solamente unos cuantos querían ver lo que no era real.

El mundo está cambiando, la energía verde en el mundo hoy es lo que está haciendo que el país pueda tener en este momento inversiones; esto no tiene nada que ver con los partidos políticos. Greenpeace decía el 5 de octubre pasado que la reforma energética que está proponiendo el Presidente implica no sólo regresar al pasado, implica cancelar el futuro del país en energías limpias.

Yo mismo puse paneles solares en mi casa para pagar menos energía y eso no es ilegal; lo que es ilegal es no reconocer que el mundo está cambiando y querer regresar a generar energía de carbón. Es una verdadera tontería y aplaudirlo está mal, sí hay algo que está mal en la ley y hay abusos que se corrijan y que se cambien”.

“El buen juez por su casa empieza, pero claro no se quiere ver. Decía Manuel Clouthier ‘que cuando hay perros en el trineo no se trata de cambiar de trineo, se trata de dejar de ser perro’ y cuando alguien quiere obedecer la consigna, solamente obedece al amo porque no tiene libre albedrío, porque no piensa, solamente tiene la obligación de obedecer al amo que le dice lo que debe de hacer”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), indicó que “bienvenido el debate y duele y lo desnudo que dejaron al país. La gente que perdió la vida por falta de ventiladores en los 207 hospitales que no equiparon, la reducción de los presupuestos en materia de seguridad social y lo que se llevaron. Así de simple, les guste o no les guste.

Por eso hago alusión amigos del PRI de un Presidente del Estado de México, Adolfo López Mateos, ahí lo decía: llegarán en algún tiempo algunos hombres malos y llegaron

esos hombres malos, una pandilla de ladrones que quisieron entregar los bienes del país. Así es que demos el debate cuándo quieran y a la hora qué quieran; vamos a los datos: hoy se está beneficiando primero a los pobres”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), afirmó que “siempre hemos dado un debate respetuoso sin ofender. Usted compañera Presidenta representa a esta máxima soberanía y nosotros le hacemos un respetuoso llamado para que haya un debate respetuoso.

Sería muy diferente si nosotros al dar un posicionamiento salieramos a decir insultos como lo hizo el compañero Paco Santos. Nosotros no hemos insultado, pedimos debate de ideas. Claro, para eso es el parlamento y no rehuimos al debate”.

“No es la primera vez, desde aquel primer punto de acuerdo el compañero Paco Santos subió a la Tribuna y nos insultó. Bienvenido su debate y el contraste; yo también le podría reclamar lo de Manuel Clouthier que ni siquiera él dijo, pero nunca le hemos faltado al respeto a ningún compañero de ese grupo parlamentario”.

La Presidenta indicó que “le agradezco sus comentarios al Diputado Daniel Sibaja y por supuesto siempre estaremos abonando para el orden, el respeto y el intercambio de ideas de este parlamento”.

La Diputada Paola Jimenez Hernández (PRI), afirmó “que los debates públicos someten a juicios colectivos, como lo que aquí estamos tratando en este parlamento. Como legisladoras y legisladores lo más profesional es hablar desde la realidad, no desde la propia opinión.

Cuando uno expresa una opinión la da desde la parte subjetiva, lo que uno cree, la referencia y entiendo que aquí estamos en expresiones políticas distintas. Pero solamente quisiera hacer una observación respecto al posicionamiento que brindan los compañeros: subrayar cosas es regresar al debate público; eso es lo importante del tema que se está atendiendo.

Siempre todos los debates que se dan en esta Legislatura acaban hablando de que si uno y otros son conservadores, liberales o corruptos y ése no es el centro de lo que le

interesa a la ciudadanía; a la ciudadanía le interesa que nosotros vengamos aquí a abonar al debate público, dejando fuera los juicios y las percepciones particulares.

Yo diría nada más y subrayaría algunos de los elementos que son muy sencillos, el tema de las emisiones de carbono podrían dispararse del 26 al 65 por ciento, los costos de la energía se elevarían del 32 al 54 por ciento y la probabilidad de cortes de energía eléctrica aumentaría de un ocho a un 35 por ciento. Además, se estaría atentando contra el ODS (Objetivo de Desarrollo Sustentable) número 7 de la Agenda 2030 que es lo de la energía asequible y no contaminante”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, **por el que da a conocer ante el Pleno de la LXI Legislatura la tramitación de los asuntos de la LX Legislatura que no precluyen, a fin de que que continúen “con su trámite ante las comisiones que en su oportunidad fueron turnadas las iniciativas y puntos de acuerdo (15).**¹²²

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios para fungir durante el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que con 60 votos **fueron electos como Vicepresidentes la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), y el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), y como Secretarias las Diputadas: Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), y María Elida Castelán Mondragón (PRD).**¹²³

¹²² En la sesión no se dio a conocer la relación de asuntos que no precluyen, bajo el argumento de que el listado correspondiente fue entregado a los coordinadores o los grupos parlamentarios. La Presidenta de la Legislatura en una del 3 de noviembre publicada en el Heraldo de Toluca informó que de 84 iniciativas seleccionadas 28 correspondieron a morena, 25 al PRD, catorce al PAN, nueve al Gobierno del Estado y 8 al Verde.

¹²³ Acuerdo del 28 de octubre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 29 de octubre.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 4 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

19. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de Noviembre de 2021)¹²⁴

El día jueves 4 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintinueve minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 23 puntos**,¹²⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan la **Iniciativa de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tepetzotlán**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

¹²⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹²⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Metepec a otorgar en comodato por el término de 99 años un inmueble de propiedad municipal a favor de la Arquidiócesis de Toluca, A.R., para ser destinado única y exclusivamente para el uso de la Parroquia de la Santísima Trinidad en la Colonia Bella Vista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “con la finalidad de considerar un espacio para la sana convivencia y formación en valores de la ciudadanía metepequense, el Ayuntamiento de Metepec estima necesario otorgar en comodato a la Arquidiócesis de Toluca, A.R., un predio de su propiedad, a efecto de que la población de ese municipio pueda ejercer su derecho a la libertad religiosa.

El objeto se maximiza por la utilidad pública que representa pues no se limita a un centro religioso, también presta auxilio a las personas menos favorecidas de esa comunidad, pues cuenta con un dispensario médico a cargo de un profesional de la materia, un consultorio odontológico, un comedor comunitario y diversas actividades sociales que benefician a la comunidad.

El Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha 15 de diciembre de 2005, en la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, donó a la Arquidiócesis de Toluca, A.R., una superficie aproximada de 2,143.71 metros cuadrados, haciendo la entrega recepción el 1 de agosto de 2001, sin que se haya formalizado dicha donación.

Mediante escrito de fecha 6 de abril de 2021, la Arquidiócesis de Toluca, A.R., solicitó a la Presidenta Municipal de Metepec, Estado de México, se otorgara en comodato por 99 años el inmueble ubicado en Calle Adolfo López Mateos, Colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México.

El Municipio de Metepec, Estado de México, es propietario del lote 8, resultante de la subdivisión del terreno marcado con el número diez ‘B’, ubicado en la Calle de Adolfo López Mateos, S/N, Colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México”.

“Lo que se acredita con la escritura número 16,728, pasada ante la fe del Dr. Erick

Benjamín Santín Becerril, Notario Público Número 6 del Estado de México, debidamente inscrita ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00329318.

Con base en lo anterior, el H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, en sesión de Cabildo de fecha 14 de abril de 2021, aprobó otorgar en comodato el inmueble anteriormente descrito por un término de 99 años a favor de la Arquidiócesis de Toluca, A.R., para ser destinado única y exclusivamente para el uso de la Parroquia de la Santísima Trinidad”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a desincorporar y transmitir el dominio de un inmueble de propiedad municipal a favor del Ciudadano Armando Sandoval Esquivel, a efecto de dar cumplimiento a un requerimiento de pago tramitado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “en fecha 26 de enero 2016, se emitió un laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso del Estado de México, dentro del expediente 1464/2006 tramitado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, promovido por el Ciudadano José Armando Sandoval Esquivel, en el que se condenó al Honorable Ayuntamiento al pago de diversas prestaciones con fecha 22 de agosto del 2018. Se dictó auto de requerimiento de pago y embargo en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Felipe del Progreso, México.

En fecha 22 de octubre de 2018 el actuario adscrito al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje realizó en diligencia el requerimiento del pago y embargo, en la que se señaló como bien a embargar para garantizar el crédito laboral el título de propiedad número 000000025565 a favor del Honorable Ayuntamiento de San Felipe del Progreso. El 10 de marzo de 2020 el Tribunal ordenó la adjudicación del bien inmueble embargado a favor del C. José Armando Sandoval Esquivel.

El Honorable Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, México, es propietario del inmueble, bodega y terreno adyacente identificado como lote 4 de la manzana 4 de la

zona 3 de la Población de San Felipe del Progreso, Municipio de San Felipe del Progreso, está con una superficie de mil 727.83 metros cuadrados en las medidas y colindancias que aquí se especifican.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso en sesiones de cabildo de fechas 14 de enero 2019, 11 de mayo de 2021 y 2 de agosto de 2021, aprobó y ratificó la desafectación; asimismo, aprobó solicitar a la Honorable Legislatura del Estado de México la autorización para desincorporar y transmitir el dominio del inmueble referido en el párrafo anterior a favor del C. Armando Sandoval Esquivel, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento de pago dictado en el expediente 1464/2006 tramitado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

De igual forma, el Honorable Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal llevar a cabo todas y cada una de las gestiones ante las instancias correspondientes. Es importante señalar que el Encargado del Despacho del Centro del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Estado de México, por oficio 401.3CC.1/2021/086 de fecha 6 de mayo del 2021 señaló que el predio no cuenta con características ni colindancias que determinen que es un inmueble histórico”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** que elaboró con la Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández y los Diputados Daniel Andrés Sibaja González y Marco Antonio Cruz Cruz, por la que **se reforman el Código Penal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para instituir la interrupción legal del embarazo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de Procuración y Administración de Justicia y para Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “el Artículo 4° de la Constitución Federal, en sus párrafos segundo y cuarto, establece no solo el derecho de toda persona a la protección de la salud, sino también a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, y en este caso, es responsabilidad del Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Salud, garantizar su

ejercicio para lograr el bienestar físico, mental y social de la persona y contribuir así al pleno ejercicio de sus capacidades. Lo anterior, tiene relación con los derechos sexuales y reproductivos que como derechos humanos son ahora tomados como referentes en temas de planificación familiar, en el desarrollo del área de salud y en la economía en cada país del mundo.

Este derecho sexual y reproductivo en las mujeres ha cobrado gran relevancia en los últimos años, ya que se encuentra estrechamente ligado con la interrupción legal del embarazo coloquial y típicamente conocido como el aborto.

Al respecto, es necesario recordar que México ha suscrito y ratificado tratados internacionales como son: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que lo obligan jurídicamente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, entre ellos, el acceso al aborto legal y seguro.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año, casi la mitad de todos los embarazos (121 millones) son no deseados y seis de cada diez embarazos no deseados terminan en aborto inducido. Y que cuando se lleva a cabo un aborto inseguro para interrumpir un embarazo, puede haber costos fisiológicos, económicos y emocionales devastadores a largo plazo para la mujer y su familia, así como para su comunidad en general.

Hoy en día existe consenso en que el aborto inseguro es una causa importante de mortalidad materna que puede prevenirse mediante la educación sexual, la planificación familiar y los servicios para un aborto sin riesgos acompañados siempre de atención posterior, por lo que eliminar el aborto inseguro es uno de los componentes clave de la estrategia de salud reproductiva global de la OMS, la cual se basa en los tratados internacionales de derechos humanos”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos segundo y tercero transitorios del Decreto Número 328 que expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado**

Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, para ampliar el plazo para la expedición del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo del Estado de México a 120 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto y de que el Ayuntamiento en ese plazo provea lo necesario para la integración y funcionamiento de dicho organismo. Al concluir la presentación, la diputada proponente solicitó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual fue posteriormente rechazada por 34 votos en contra y veintiún a favor; en tal virtud, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “en su oportunidad, fue expedida por la LX Legislatura mediante Decreto Número 328, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, que tiene por objeto coadyuvar como una entidad consultiva en la planeación municipal, para proponer las acciones de interés público y de apoyo técnico, consultivo y de gestión al ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a la planeación estratégica del desarrollo, a través de la concertación, coordinación y participación de los sectores público y privado, para con ello, direccionar, racionalizar y optimizar la utilización de los recursos y las acciones para el desarrollo sostenible que mejore sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión regional de corto, mediano y largo plazo.

Al reconocer la importancia que tiene el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México (IMPLAN), como instrumento en las políticas de planeación de ese municipio, que además sobresale por sus riquezas naturales y vocación turística, quienes formamos el Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura, manifestamos nuestro absoluto apoyo a todas aquellas acciones que apoyen a los municipios y por ello, nos permitimos presentar esta iniciativa de decreto para reformar los artículos segundo y tercero transitorios del decreto número 328, con el propósito de fortalecer al IMPLAN, favoreciendo su integración, asegurando su funcionamiento y su debida reglamentación.

En consecuencia, proponemos ampliar el plazo para la expedición del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, Estado de México, a ciento veinte días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Por otra parte, para garantizar el debido cumplimiento del decreto, a través de esta iniciativa se establece que el Ayuntamiento deberá proveer lo necesario para la integración y financiamiento del organismo, para lo cual, en el ámbito de sus facultades, se deberá nombrar al Titular del IMPLAN, a los integrantes del Consejo Directivo y el Consejo Ciudadano, en un plazo no mayor a ciento veinte días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Maurilio Hernández González, por la que se **reforma la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, para que se subsidie el pago del servicio de agua potable cuando la autoridad municipal competente lo proporcione en forma intermitente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “en el Estado de México para el año 2017 el 97.5 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable a través de tomas domiciliarias , lo que se podría traducir en que tiene acceso al agua o cobertura; sin embargo, el tener instalada esta toma no quiere decir que le llegue el vital líquido continuamente a su hogar para atender todas las necesidades básicas para poder vivir.

Es una realidad que los gobiernos tanto del orden estatal como municipal han intentado garantizar el derecho de acceso y disposición del agua consagrado en el Artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 de nuestra Constitución Local; sin embargo, el problema se ha agravado y sigue en crecimiento tanto por el cambio climático, como por el crecimiento desmedido de las áreas urbanas, la deforestación y principalmente por el deterioro y obsolescencia de la infraestructura hidráulica municipal que se ha estado heredando desde hace años.

Además del problema referido por la escasez del agua, económicamente se ven afectados los contribuyentes mexiquenses al verse obligados a pagar las tarifas correspondientes a los servicios supuestamente prestados en caso de no contar con medidor de consumo de agua potable, ya que el uso doméstico se encuentra en el supuesto de pago de derechos por ‘tarifa fija’, de conformidad con el Artículo 130, fracción I, inciso B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; por otra

parte, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios no considera ni prevé que no se suministre este servicio al cual tiene derecho la población mexiquense de manera continua y suficiente y por ende, se contemple otro tipo de tarifa. Dada esta situación existen usuarios obligados a pagar por el suministro de agua potable a pesar de que lo reciben de manera parcial y esporádicamente.

Cada municipio y sus respectivas localidades tienen características propias y diversos motivos por los cuales no reciben agua potable a través de la red hidráulica y su toma domiciliaria de manera continua y suficiente; por ello, en el mejor de los casos, la reciben tres veces a la semana, pero en otros sólo dos veces, incluso hay quienes sólo una vez a la semana. Este problema no se presenta cuando se cuenta con medidor de suministro de agua potable porque el cobro es de acuerdo a la lectura de esta herramienta en su toma domiciliaria; en este caso, se paga por lo que se recibe”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, para fortalecer los canales de interacción y de diálogo entre los representantes de los pueblos indígenas y las autoridades del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “considerando la trascendencia de que el Poder Legislativo cuente con representación ante la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se considera pertinente y oportuno precisar que dicho representante será la o el Presidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, toda vez que las diputadas y diputados que presiden las comisiones son quienes representan a las mismas en primera instancia, tal es el caso de las solicitudes de documentos u otra información para el estudio y dictamen de iniciativas”.

“Por otro lado, conforme con lo dispuesto por los Artículos 19, fracción XIX y 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de la

Mujer es la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, al empoderamiento, y al ejercicio de sus derechos.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 6, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer, la persona titular de dicha dependencia tiene las atribuciones de: establecer y llevar a cabo los programas y las políticas públicas transversales relativos a la igualdad de género; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos; así como el ejercicio de sus derechos, oportunidades y acceso igualitario a la participación en el desarrollo económico, político, social y cultural, a fin de eliminar estereotipos y prácticas sociales que refuercen la discriminación hacia las mismas.

Por ello, se considera de la mayor relevancia que la Persona Titular de la Secretaría de la Mujer se integre con el carácter de vocal ante la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, por estimar que su participación contribuirá significativamente a favorecer el empoderamiento de las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que ante la ausencia temporal de la Presidenta o del Presidente Municipal será la Secretaria o el Secretario del Ayuntamiento quien cubra dichas faltas hasta por treinta días**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “la Constitución Política de 1917, en su Artículo 115 relativo a la figura municipal, habla del municipio libre como la base de la organización política y de la administración pública de los estados, adoptando para su

régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, tendiendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a tres bases:

1.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

2.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, recaudarán todos los impuestos y contribuirán al gasto público del Estado en la proporción y términos que señale la legislatura local.

3.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

La reforma al Artículo 115 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de febrero de 1983, consolida al municipio como la primera entidad política, definiendo su campo de facultades propias, hablando por fin de tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; otorgó a las administraciones públicas municipales un catálogo de competencias orientadas principalmente a la prestación de servicios públicos. Finalmente, con la reforma de 1999 al Artículo 115 constitucional, el municipio pasó de ser un ente administrativo a un orden de gobierno.

Al día de hoy, los municipios y las figuras equivalentes en todo el mundo se han ido convirtiendo en instancias de gobierno sólidas y con más presencia política, económica y cultural. Los presidentes municipales salen a promover sus regiones en materia turística, industrial y de inversión, principalmente; estos viajes son en el país y al extranjero, lo cual puede extenderse a giras por diversos países y, por ende, hasta por semanas, por lo que la regulación actual ya es insuficiente.

Las ausencias justificadas de quien ocupe la presidencia municipal ya no son de unos cuantos días y requerir que el titular proponga a su suplente, que haya un acuerdo de los regidores para ocupar estas ausencias cuando sean mayores a quince días, con un presidente municipal por ministerio de ley lo cual resulta excesivo”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique

Vargas del Villar, por la que se **expide la Ley de Salud Mental del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “el no atender la salud mental ha propiciado en el mundo que uno de cada cinco niños y adolescentes tengan un trastorno mental, que cada año se suiciden cerca de ochocientos mil personas, lo que significa que cada 40 segundos una persona se quita la vida, siendo esto la segunda causa de muerte entre personas de quince a veintinueve años.

Estos escenarios se presentan también en nuestro querido México, ya que de nuestra población de cero a diecinueve años hay por lo menos 8.5 millones de niños con un trastorno mental. Podrían existir más de 4.1 millones de adultos con depresión y como referencia, tan solo en el 2020 hubo un incremento del nueve por ciento llegando hasta siete mil 896 suicidios en un solo año, siendo en su mayoría varones, sin embargo, las mujeres se suicidan a menor edad”.

“Para atender esta terrible situación, hay dos puntos de acuerdo que presenté y fueron aprobados en la LX Legislatura. El primero fue aprobado en noviembre del 2020, por el cual se exhortó a la Secretaría de Salud del Estado de México y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que implementaran un Programa para Promover la Prevención, Detección y Atención de Problemas de Salud Mental, Emocional y de Conducta en Niñas, Niños y Adolescentes.

En julio del 2021 se exhortó a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que brinde atención de salud mental desde sus centros de salud y a su vez que se constituyera el Instituto Mexiquense de la Salud Mental, exhortando a su vez a la Secretaría de Finanzas para que considere dentro del Presupuesto de Egresos 2022 recursos presupuestales para crear dicho Instituto. Pero no nada más quedamos ahí, ya que también exhortamos a los 125 municipios para que las procuradurías municipales de las niñas, niños y adolescentes en cada uno de los municipios estuvieran certificando psicólogos con respecto a salud mental, a fin de poder detectar este tipo de casos directamente en los municipios.

Sin embargo, derivado de todos estos esfuerzos es importante contar con el Instituto de Salud Mental de nuestra entidad, que se encargue de la detección, de la prevención, de la atención y de la investigación de la salud mental. A su vez, que se fortalezca la red de servicios de salud mental integrados y que se alcance una cobertura total”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley Estatal de Acceso y Promoción de la Paz**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “ante los crecientes índices de violencia se presenta la necesidad de crear un ordenamiento no solo para penalización de los delitos, sino para el fomento y la preservación de la cultura de paz, pues como la humanista de origen albanés Agnes Gonxha Bojaxhiu mencionaba, que: para alcanzar la paz se debía de luchar a favor de la misma y no en contra la guerra.

La paz que se busca alcanzar con este nuevo ordenamiento no se limita a la ausencia de conflicto o falta de causa para éste, pues se busca concretar la confianza entre el pueblo para con sus representantes, así como de los representantes para con la sociedad que representan.

Es por ello, que fomentar la paz desde un ordenamiento legislativo representa una prioridad para establecer la búsqueda del fin común que se tiene entre el pueblo y las autoridades gubernamentales, ya que como dijo el ilustre Lord Palmerston: lo único eterno y perpetuo son nuestros intereses y es nuestra obligación el ser fieles a esos intereses.

De forma perpetua el interés de todo miembro de la comunidad es el de establecer y alcanzar el orden civil y la paz común. Para ello, se debe iniciar con la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo de valores en todos los niveles de la comunidad sin distinción de clases sociales, diferencias de pensamiento o de creencias, y mucho menos, relativos a las preferencias de los individuos.

Cuando en una sociedad se comienza a segregar a los individuos sin importar el motivo que lo fomente, esta misma sociedad comienza su declive, no solo en los valores y en

los principios que han dado crecimiento a la comunidad, sino incluso en el desarrollo que ésta pueda tener para la realización de las metas económicas.

El fortalecimiento de una cultura de paz para la nación y para las entidades federativas transcurre de manera obligada por el ámbito educativo, ya que de ahí deben surgir los programas, los planes y los proyectos encaminados a sembrar en los educandos desde muy temprana edad los principios y los valores que regirán sus vidas durante la etapa adulta, convirtiéndose en personas de bien que colaboran por el establecimiento de una sociedad justa y equitativa para todos. Por ello, el Estado a través de las herramientas jurídicas al alcance debe fomentar e impulsar todas las medidas necesarias para crear entidades encargadas de hacer posible el ambiente de paz en la nación y por supuesto, en la entidad”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, para que el Estado y los Municipios emprendan acciones para que las personas egresadas de los centros penitenciarios sean tratadas en igualdad de circunstancias, así como crear políticas públicas enfocadas a la reintegración social, vinculación, sostenibilidad y seguimiento de las personas beneficiadas por la medida de la preliberación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Derechos Humanos, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió el pronunciamiento para la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad en la República Mexicana frente a la pandemia por Covid-19 e hizo un atento llamado a la aplicación de medidas urgentes de control y mitigación de riesgos en el Sistema Penitenciario Nacional.

Entre los aspectos que destacan, sugiere el reforzamiento de las acciones preventivas que garanticen el derecho a la salud y a la integridad personal, así como el diseño de un Programa Nacional de Despresurización Penitenciaria y se analicen, evalúen y determinen en el menor tiempo posible los beneficios de la preliberación establecidos en la ley.

En ese sentido, la preliberación es una figura contenida en la legislación nacional como estatal y hace referencia a la acción que posibilita la liberación de las personas privadas de la libertad; aunado a ello, el Programa de Reinserción de las Personas que han cometido algún ilícito representa una pieza preponderante en la efectividad del Sistema Penitenciario, pues éste responde a un modelo que permite someter a tratamiento a hombres y mujeres en prisión, a efecto de equiparlos con herramientas y conocimientos que les permitan, una vez cumplida su sentencia, ser capaces de obtener un trabajo digno y desarrollar las habilidades adquiridas durante su estancia en los centros preventivos.

En términos generales, la reinserción social busca integrar a un individuo que purgó una pena a su entorno social una vez que consigue su libertad; todo esto mediante actividades y estrategias que creen un impacto positivo en la o el implicado.

La reinserción social es pieza fundamental en la sana convivencia entre la sociedad en general y los individuos dentro de los centros penitenciarios; sin embargo, esta labor no se lleva a cabo de manera adecuada. Es erróneo pensar que el modelo de reinserción social termina cuando los individuos salen de prisión y, lamentablemente, nuestro sistema penitenciario sufre carencias en sus servicios de alojamiento, atención médica, psicológica, entre otras, provocando desequilibrios importantes.

El Estado tiene la responsabilidad de dirigir una política que permita concluir el proceso de reinserción no sólo en el medio social, sino también en el cultural, político, civil y, evidentemente el económico, pues en muchas ocasiones éstos no son empleados, por lo que no pueden obtener ingresos y hacer su vida de manera normal, por lo que se requiere reforzar sus capacidades de trabajo, de educación y de salud, para que cuando se incorporen a la sociedad tengan diferentes y mejores oportunidades”.

A solicitud de la Presidencia se efectuó un pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el cual se corroboró satisfactoriamente.

La Presidencia remitió a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para fortalecer el funcionamiento y las atribuciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (13)**.

En la exposición de motivos se señala que “se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) como un organismo público descentralizado de la administración pública federal con autonomía técnica y de gestión, cuya tarea consiste en desarrollar la evaluación de la política social como una respuesta en el ámbito federal.

Más adelante, ante la necesidad de estudiar las causas y factores que inciden en la falta de oportunidades de desarrollo que a su vez permitan fundamentar y articular una política local de superación de la pobreza, en el Estado de México fue creado el Centro de Estudios sobre Migración y Pobreza como un organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social local, operando actividades de divulgación y de investigación que auxiliaron el diseño de programas y acciones del Gobierno del Estado, siendo transformado en el actual Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

El CIEPS actualmente busca fomentar el diálogo en torno a la política social del Estado de México, con el propósito de establecer la planeación eficiente de los programas sociales. Desarrolla investigaciones multidisciplinarias en políticas públicas y desarrollo social, que sirven para implementar una gestión basada en resultados, mediante la capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales.

Además, tiene a su cargo identificar las zonas de atención prioritaria (ZAP) del territorio estatal, que sirvan de referente para la aplicación de las acciones sociales. En este sentido, publica los indicadores de desarrollo social y humano del Estado y realiza el monitoreo y la evaluación (M&E) de las acciones, programas y políticas relativas al desarrollo social en la entidad, aplicadas por las dependencias de los gobiernos estatal y municipales.

Sin embargo, los datos no son favorables, por lo que resulta necesario replantear lo que se está haciendo o en su defecto, omitiendo, y así, habilitar mecanismos, instrumentos y herramientas que permitan la adopción de una mejor política social, incluso, si estos cambios tienen que ver con una reestructuración de fondo”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para que a los deudos**

de los adultos mayores que fallezcan los ayuntamientos les otorguen un subsidio de hasta un cien por ciento en el pago de derechos por el uso de servicios de panteones. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “desde el comienzo de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV- 2, millones de familias a nivel mundial se han visto lastimosamente afectadas por la constante pérdida de sus seres queridos. Paradójicamente, al trasladar las cifras de los fallecidos a cientos de miles suele perderse la idea de la tragedia que eso representa en lo individual para un hogar.

La muerte de un familiar no solo conlleva un desafío emocional para los dolientes, sino también un desafío económico, ya que los gastos que derivan de un suceso de esta índole se caracterizan por no ser planeados, elevados y urgentes; sobre todo, para la población más vulnerable que vive al día, que carece de seguridad social o difícilmente puede configurar algún ahorro.

De acuerdo con un balance de precios realizado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en mayo del 2020, en la Zona Metropolitana y Ciudad de México, el precio promedio de los servicios funerarios es de doce mil 285 pesos; el monto máximo es de veinte mil 880 pesos y el costo mínimo es de seis mil 762 pesos.

Es por ello, que además de la inexorable pena que embarga a las familias después de una defunción, se suma la pena económica, la cual afectará durante un largo periodo a sus integrantes, ya sea en el rubro de alimentación, vivienda, salud o educación, privándolos en lo subsecuente de cubrir sus necesidades más básicas de una manera digna y duradera.

Es de señalarse, que el grueso de las familias mexicanas de escasos recursos, en las que uno o más de sus consanguíneos fallecen por enfermedad o vejez, o bien, a consecuencia de Covid-19, se han visto gravemente afectadas por la falta de liquidez y por un constante endeudamiento que siguen a los gastos hospitalarios. Aunado a ello, un gran número de estas familias no cuentan con algún tipo de seguridad social, plan o programa gubernamental que las ayude a sufragar los gastos derivados de estas circunstancias, ya que mucho de ello depende de la naturaleza del empleo que

desempeñen, si es que cuentan con él”.

“A nivel local y municipal, el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) prevé de apoyos para gastos funerarios a ciudadanos que se encuentren en un estado social, económico y/o laboral que no les permita solventar por sí mismos este tipo de gastos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir la paridad igualitaria horizontal y vertical en la Administración Pública Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “el día 31 de enero del año 2014 se efectuó la promulgación de la reforma del Artículo 41 de nuestra Constitución, cuyo objetivo fue elevar a rango constitucional la garantía de paridad de género entre hombres y mujeres respecto a las candidaturas a la Cámara del Congreso de la Unión y a los congresos estatales, cuyo espíritu fue reducir la brecha de desigualdad de oportunidades entre ambos géneros.

Así tenemos que el artículo citado en su segundo párrafo dice: ‘La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio’.

Atendiendo que se debe evolucionar en la normatividad para un debido trato igualitario entre ambos sexos, en México se emite la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, siendo un mecanismo de aceptación voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan y aplican prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Los ejes de la misma son: ‘incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la

igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades’.

Es de resaltar que entre los requisitos para la obtención de la citada certificación los centros de trabajo, llámense públicos o privados, deben contar con una integración de su plantilla laboral con al menos el 40 por ciento de un mismo sexo, así como la existencia de un 40 por ciento de mujeres en los puestos directivos; lo anterior, sin lugar a duda, marca un avance significativo para alcanzar una paridad de género.

El tema de igualdad no debe confundirse con el principio de paridad pues si bien puede llegar a confundir los objetivos, se debe expresar que la paridad es la igualdad sustantiva entre sexos; es una medida permanente que logra la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que la ley garantizará el acceso efectivo a los métodos anticonceptivos y a la interrupción legal del embarazo en condiciones de gratuidad y calidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se afirma que “la presente Legislatura tiene una de las tareas más importantes con la sociedad; el pueblo mexiquense ha cambiado y por eso las leyes que rigen sus vidas deben estar actualizadas en favor de sus necesidades. En consecuencia, la Bancada de Movimiento Ciudadano presenta la siguiente iniciativa que modifica el marco jurídico mexiquense para incluir en el marco constitucional estatal el derecho de la salud sexual.

Este planteamiento legislativo va enfocado a generar un ambiente óptimo en materia de salud reproductiva y sexual donde se creen acciones tanto de prevención como de atención al tema. Es importante mencionar, que el centro de las decisiones debe ser siempre el garantizar los derechos humanos, y por eso colocar este derecho en el rango de la norma suprema estatal va enfocado a crear condiciones que permitan un pleno

desarrollo de las personas.

Que el ciudadano tenga un pleno goce del derecho a la salud sexual es deber del Estado, por lo que es necesario brindar el andamiaje jurídico necesario para cumplir con dicha obligación. Dentro de nuestro marco normativo vigente, encontramos una serie de lagunas y limitantes para garantizar dicho derecho que va desde la norma máxima estatal, hasta la falta de implementación de programas que otorguen al ciudadano un pleno desarrollo sexual y reproductivo.

Incluir el presente tema tiene diferentes finalidades, como es la salud, la promoción de la libertad, el cuidado de la comunidad y la planificación social y familiar. Ampliar la legislación con la inclusión expresa de este derecho implica que los ciudadanos podrán de manera clara adoptar decisiones y hacer elecciones libres y responsables sin violencia, coacción ni discriminación con respecto a los asuntos relativos al propio cuerpo y a la propia salud sexual y reproductiva.

Entre los asuntos que este derecho incluye, está el acceso sin trabas a toda una serie de establecimientos, bienes, servicios e información relativos a la salud, que se asegure a todas las personas el pleno disfrute del derecho a la salud sexual y reproductiva en virtud del Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el 8 de noviembre de cada año el Día del Huérfano en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión a la misma de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y del Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano); así como de los Grupos Parlamentarios de las y los diputados: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Elida Castelán Mondragón (PRD), Elías Rescala Jiménez (PRI), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y Adrián Manuel Galicia Salceda (PAN) (17).

En la exposición de motivos se menciona que “se calcula que en México es donde más niños y adolescentes han quedado huérfanos por Covid. Habrían perdido a sus padres

o a sus cuidadores principales 131 mil menores de edad, según una investigación publicada en la Revista The Lancet.

Existen más de 153 millones de huérfanos alrededor del mundo; 15.1 millones han perdido a ambos padres. Sin embargo, menos del uno por ciento de estos niños serán adoptados; México ocupa el segundo lugar en América Latina con 1.6 millones de casos de niños huérfanos.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) ha informado que hay al menos seis mil 866 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia, de acuerdo con datos recabados hasta junio de este año. Un promedio de veintiocho menores al día quedaron huérfanos durante esta contingencia, más los que por causa de los feminicidios quedaron en orfandad.

El SNDIF ha destacado que 57.6 por ciento de los infantes están concentrados en la Ciudad de México; es decir, tres mil 955, seguido del Estado de México con 747 (10.8 por ciento)".

"Pero eso no es todo, además esta contingencia ha ocasionado en esa población infantil que viva distintos duelos al de la pérdida de un ser querido o conocido: también padecen la distancia de los seres queridos, amigos, compañeros y familiares. Para los menores de edad esto se ha manifestado con más intensidad debido a la lejanía de las aulas.

De acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México es el país de Latinoamérica donde los niños han estado más tiempo sin escuela. En México son 130 mil huérfanos institucionalizados.

Es sabido que por cada año que un niño vive en una institución se pierden tres meses de su desarrollo integral. A pesar de ello el acogimiento residencial sigue siendo la medida de protección más utilizada por las procuradurías y ministerios públicos para resguardar la integridad de los niños y adolescentes vulnerados, generando que siga habiendo un problema de sobrepoblación en los centros de asistencia social, violando el derecho a vivir en familia".

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura

“exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, del Instituto de Salud del Estado de México, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y de los Sistemas Municipales DIF de la entidad (SMDIF), para que en el ámbito de sus competencias y con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), diseñen y ejecuten los programas necesarios para la emisión de la certificación de discapacidad en diversas localidades del Estado de México, priorizando las zonas periféricas de mayor distancia a las instituciones certificadoras o de difícil acceso, establecidos en la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se indica que “el día 14 de abril del presente año se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno’ el decreto por el que se expidió la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, en el que se contempla la facultad expresa del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Estado de México, el (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y los SMDIF (Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia), en el ámbito de sus competencias y con base en la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud), diseñen y ejecuten programas de certificación en materia de discapacidad, priorizando a las zonas periféricas o rurales del Estado en apoyo a las y los mexiquenses que no cuentan con el recurso económico, humano o herramientas de movilidad para trasladarse a los establecimientos de certificación que mayoritariamente se encuentran en este municipio.

Uno de los beneficios que buscábamos con la implementación de una nueva ley para incluir a personas en situación de discapacidad en nuestro Estado mexiquense era que se pudiera contar con datos estadísticos de las personas en situación de discapacidad que habitan actualmente en el Estado, ya que hasta la fecha no existen datos fehacientes.

Reconocemos el vínculo indisoluble que existe entre los programas que otorgan apoyos y los certificados que acreditan una discapacidad, pues éstos representan la puerta de

acceso a dichos beneficios. Sin embargo, no podríamos hablar de la accesibilidad y de los ajustes razonables que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad si sólo nos ajustamos a un lugar determinado, en condiciones determinadas, a sabiendas de las carencias existentes en las zonas periféricas del Estado.

Incluso, habiendo personas que han vivido una discapacidad toda su vida, que habitan en zonas de difícil acceso, y que sus condiciones económicas no les ha permitido asistir en tiempo y forma al trámite de su certificación, ya que para poder certificar una discapacidad no se acude una, dos o tres veces a la institución certificadora. Lo que para una persona estándar no representa gran esfuerzo, para una persona con discapacidad que viva una situación de dependencia o con carencias económicas sobre todo en zonas de difícil acceso, significa lo anterior un esfuerzo inconmensurable.

La Presidenta informó que a solicitud de la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), se retiró del orden del día su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Junta de Caminos del Estado de México para que informen a la Legislatura el avance del proyecto de rehabilitación y conservación de una red carretera libre de peaje con una longitud de 1637.8 kilómetros con residencia en Tejupilco e Ixtapan de la Sal (19).**

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que impulse la promoción de acciones en los sectores público, social y privado del país para que se realicen campañas de prevención en materia de enfermedades cardiovasculares para mujeres.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (20):

“Primero.- El Pleno de la Cámara de Diputados del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, intensifique en todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, las acciones de prevención de las enfermedades cardiovasculares en mujeres;

con especial atención en aquellas que epidemiológicamente se encuentren en mayor riesgo de padecer alguna de ellas. Lo anterior, en el marco del ‘Día Mundial del Corazón’, que se celebró el pasado 29 de septiembre.

Segundo.- El Pleno de la Cámara de Diputados del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en mujeres se encuentren a su cargo, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades”.

En la exposición de motivos se presentan diez consideraciones, entre las cuales resaltan las siguientes:

“Primero. - El ‘Día Mundial del Corazón’ que se celebra cada 29 de septiembre es una gran oportunidad para reflexionar sobre lo que se puede hacer desde las políticas públicas ya que los problemas del corazón a menudo ocurren en forma súbita”.

“Segundo.- Las enfermedades cardiovasculares afectan el corazón al estrechar las arterias y reducir la cantidad de sangre que recibe lo que hace que dicho órgano trabaje con mayor esfuerzo”.

“Tercero.- Cada año mueren cientos de miles de personas por esta enfermedad. Se estima que en 2030, aproximadamente, 23 millones de personas perderán la vida por esta causa”.

“Cuarto.- Para prevenir los problemas de corazón, las personas deben mantener el peso que les corresponde, realizar ejercicio físico de forma regular, consumir fibra vegetal, evitar alimentos con muchas calorías, reducir las grasas saturadas, moderar la sal en los guisos, no consumir tabaco, combatir el estrés, moderar o evitar el consumo de alcohol y reducir los azúcares rápidos.

Quinto- Es de resaltar de forma muy especial la problemática que afecta a las mujeres en este rubro, pues las enfermedades cardiovasculares son consideradas como la primera causa de mortalidad entre las mujeres”.

“Sexto.- Estos males representan el 37 por ciento de los decesos en la población femenina, pero desgraciadamente no se les presta atención como sucede con el cáncer de mama, que si bien es otro grave problema de salud pública, los fallecimientos por esta causa representan dos por ciento del total.

Séptimo.- Las mujeres mexicanas presentan condiciones de salud que favorecen el desarrollo de las afecciones cardiovasculares como son el sobrepeso y la obesidad que tienen más del 70 por ciento de prevalencia en las mujeres adultas en nuestro país. Diez por ciento de la población femenina vive con diabetes, en las mujeres mayores de sesenta años la frecuencia de esta alteración es del 20 por ciento; además, 60 por ciento de las mujeres mayores de 50 años de edad tienen niveles elevados de colesterol”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de la celebración de la Tercera Edición del Tianguis de Pueblos Mágicos en el Estado de Hidalgo**, señaló que “en este 2021, el Tianguis de Pueblos Mágicos, con sede en Hidalgo, representa una revolución para el turismo en México, además de prometer grandes beneficios como lo son las novedosas formas de hacer negocios, generar intercambio de culturas, el movimiento de mercancías y la reactivación de la economía ante los estragos que ha causado la pandemia por Covid-19 (21).

Con el compromiso de fortalecer la imagen de México a nivel nacional e internacional, el Programa de Pueblos Mágicos fue creado en 2001, para promover el desarrollo turístico, enfocado a la construcción de una oferta complementaria y diversificada hacia el interior del país, considerando los aspectos históricos y culturales de las localidades.

Al inicio de esta política de fomento al turismo, Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo fue la primera en recibir el nombramiento, posteriormente varias localidades tuvieron el interés por participar en el programa. A partir de ese momento, el número de comunidades incorporadas aumentó y a la fecha México cuenta con 132 pueblos mágicos, lugares en donde se promueve la integración de las cadenas de valor, la capacitación tanto de la oferta como de la demanda turística, así como de nuevas formas de comercialización; en ese sentido, las dependencias, los estados y los municipios, así como la participación de todos los sectores, fomentan a través de acciones y recursos el desarrollo sostenible de los destinos.

En octubre de 2020, la Secretaría de Turismo del Gobierno de México dio a conocer la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos como guía para el desarrollo de una nueva visión del turismo en dichas localidades, en la que se plantea la democratización de los beneficios de la actividad en las comunidades receptoras, la oportunidad de que más personas disfruten del patrimonio cultural, natural y biocultural de México, de diversificar la comercialización de la oferta turística y de fomentar un desarrollo justo y equilibrado, priorizando la conservación y la regeneración del patrimonio, contribuyendo a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia.

El Tianguis de Pueblos Mágicos promete grandes beneficios para la actividad turística; éste tiene como finalidad hacer del turismo una actividad más accesible e inclusiva para fortalecer la imagen del turismo en México”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de la expedición de la Miscelánea Fiscal 2022 que limita la deducidad de impuestos a las personas físicas que aporten recursos económicos a las organizaciones de la sociedad civil**, afirmó que “la aprobación del paquete fiscal para el año 2022 solo muestra una violación sistemática y evidente a los derechos humanos; por ello Movimiento Ciudadano alza la voz en favor de las personas y a construir para ellas el país que todas y todos soñamos. México es un país que se compone por muchas visiones, donde la democracia es la base para el desarrollo del día a día y donde las personas son libres de expresarse y trabajar en lo que a ellas y a ellos mejor les convenga (22).

En nuestro país encontramos el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil en lugares donde el Estado no puede llegar. A este grupo de personas legalmente constituidas ante la ley, el día de hoy el Gobierno Federal busca debilitarlas, para que solo sea el Titular de la Presidencia quien pueda apoyar a los distintos grupos que él considere.

La argumentación presentada en el Congreso Federal por parte de los aliados del Titular del Poder Ejecutivo expresa que las organizaciones de la sociedad civil apoyan a distintas empresas para desfalcar al país, pero lo que no mencionan en sus discursos es que las organizaciones civiles y sus millones de beneficiarios han trabajado en favor del medio ambiente; otras muchas de ellas velan por las mujeres violentadas, las niñas, los niños, el deporte, la cultura, la ciencia y el arte. Con las disposiciones aprobadas por

el Poder Legislativo Federal solo se les pondrá (a las organizaciones civiles) en una posición de vulnerabilidad y todos aquellos que recibían atención de su parte también sufrirán por dichas modificantes.

La Miscelánea Fiscal 2022 aprobada topa injustificadamente en la cantidad que las personas pueden aportar a las organizaciones, además condena injustificadamente a la beneficencia como un intento de evasión fiscal [...]. Estas reformas legislativas hechas al último párrafo del Artículo 151 de la Ley de Ingresos 2022 limita a un quince por ciento el porcentaje deducible en donativos que puedan realizar las personas físicas; dicha acción inhibirá las donaciones a asociaciones civiles.

Esa restricción afectará a más de cinco mil organizaciones no lucrativas que reciben donativos de personas físicas dejándose de beneficiar alrededor de 2.8 millones de familias con apoyos médicos, albergues, ayuda a niñas y niños abandonados, a madres solteras, mujeres violentadas o privadas de la libertad, entre otras causas sociales”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), señaló que “el Gobierno Federal jamás va a evitar ni va a preponderar el tema de las organizaciones civiles; al contrario, Movimiento de Regeneración Nacional ha emanado de esas luchas populares y se están confundiendo dos temas: se asume que la intención es evitar una forma de evadir impuestos, así como de controlar las operaciones simuladas de las donaciones hechas a las organizaciones de la sociedad civil y que esto es un intento para dismantelar los esfuerzos legítimos de esas asociaciones.

Es un error en lo que se está cayendo y lo que se está fomentando es totalmente falso y lo digo con datos concretos, reales, dados por la Secretaría de Hacienda. El 99 por ciento de las organizaciones civiles no van a ser afectadas; esto lo dice en su comparecencia la compañera Buenrostro, la Titular del SAT (Servicio de Administración Tributaria).

¿Para quién va esta reforma? Hay que señalarlo y hay que decirlo: solamente para el uno por ciento en específico, solamente para siete personas de todo el Sistema Financiero Mexicano; sí, estas siete personas son las que el año pasado donaron a unas asociaciones y fundaciones familiares mil 400 millones de pesos.

Es falso que se quiera afectar a las organizaciones civiles; todo lo contrario, cualquiera

de nosotros va a seguir donando [...] para la Cruz Roja, en las casetas para las sociedades civiles. Eso que vaya a tener un detrimento es falso; eso es solo para el uno por ciento de los que se han aprovechado y de los que han hecho de este sistema un tema de evasión fiscal”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia y de que la Presidenta extendió felicitaciones con motivo del cumpleaños de varios diputados,¹²⁶ la referida Presidenta levantó la sesión a las quince horas con treinta y dos minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 9 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

20. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Noviembre de 2021)¹²⁷

El día martes 9 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintitrés minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 19 puntos**,¹²⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjunta la **Iniciativa de Tarifas de Derechos de agua Potable, Drenaje,**

¹²⁶ Cumplieron años las y los diputados: Camilo Murillo Zavala (morena), Román Francisco Cortés Lugo (PAN), Rosa María Zetina González (morena).

¹²⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹²⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Valle de Bravo. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a desincorporar seis inmuebles de propiedad municipal para que sean enajenados mediante subasta pública.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2019-2021 establece como uno de sus objetivos incrementar la satisfacción y confianza ciudadana en el gobierno municipal al otorgar servicios públicos de calidad, al ser eficientes, eficaces y transparentes en el manejo de los recursos públicos.

En fecha 31 de mayo de 2018 se emitió el laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, dentro del expediente 1547/2003, tramitado ante la Sala Auxiliar de Tlalnepantla, promovido por Agustín Olivares Balderas, en el que se dicta auto de requerimiento de pago y/o embargo.

Dado que no existe recurso económico para hacer frente a dicho adeudo, el cual a la fecha asciende a la cantidad de cuarenta millones 456 mil 618 pesos a efecto de evitar incurrir en omisión, con la consecuente y inejecución ante la precaria situación financiera del Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, es indispensable implementar acciones tendientes al cumplimiento de dicho adeudo.

El Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, es propietario de los siguientes inmuebles:

Inmueble uno: Ubicado en el lote 24, manzana 320, Colonia La Libertad ‘Los Pinos’, Nicolás Romero, con una superficie de 126.25 metros cuadrados”.

“Inmueble dos: Ubicado en el lote 26, manzana 320, Colonia La Libertad ‘Los Pinos’, Nicolás Romero, con una superficie de 126.25 metros cuadrados”.

“Inmueble tres: Ubicado en el lote 15, manzana 320, Colonia La Libertad ‘Los Pinos’, Nicolás Romero, con una superficie de 170.01 metros cuadrados”.

“Inmueble cuatro: Ubicado en la Calle Camilas S/N, Colonia San Ildefonso, Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, con una superficie de 400.00 metros cuadrados”.

“Inmueble cinco: Ubicado en la Cerrada de Piña, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, con una superficie de 969.85 metros cuadrados”.

“Inmueble seis: Ubicado en el Camino Antiguo a la Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, con una superficie de 470.20 metros cuadrados”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 68, 72 y 102 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para normar el tiempo empleado en la exposición de las iniciativas y proposiciones de punto de acuerdo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “la ciudadanía del Estado de México ha depositado su confianza en esta Legislatura, para que, en su nombre y representación, se expida y reforme las leyes que regularán su convivencia. Y que, en ejercicio de su soberanía, se hace necesario e imperante que en el proceso legislativo se consideren e incluyan las opiniones y propuestas de los electores, las cuales se hacen a través de sus representantes.

En este sentido, para garantizar este derecho de la ciudadanía se considera procedente armonizar la normatividad en la que se reglamenta la actividad y la participación de los representantes del pueblo mexiquense. Así, cuando se les conceda el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados, tanto para la presentación de iniciativas, como para la presentación de proposiciones con punto de acuerdo de interés general o exhortos, se considere como tiempo máximo el de diez minutos.

(Está el) tiempo establecido, de manera general, para la presentación de iniciativas y proposiciones, en el segundo párrafo del Artículo 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. (Ese) tiempo es reiterado en el tercer párrafo del Artículo 69, pero es contradicho en la fracción I del Artículo 72 del mismo reglamento; precepto, este último, en el que se señala como tiempo para la presentación de proposiciones el de cinco minutos.

De igual manera, con la intención de que este tiempo se utilice de manera eficiente y en salvaguarda del derecho de la ciudadanía en cuanto a que sus opiniones y propuestas se manifiesten de manera clara y completa, se considera necesario que en el caso de que se cuestione o solicite una explicación a la diputada o diputado que éste en uso de la palabra, se detenga el cómputo de los diez minutos y se reinicie una vez que haya contestado o aclarado los puntos solicitados”.

“En este sentido, se propone homologar el tiempo para la presentación de iniciativas y proposiciones, reformando al efecto, la parte final de la fracción I del Artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de manera específica estableciendo como tiempo máximo el de diez minutos, en congruencia con los Artículos 68 y 69 del mismo ordenamiento”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 87 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para implementar la licencia integral para automovilista y motociclista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “en los últimos once años el parque vehicular de motocicletas que circulaban en el país sufrió un incremento de poco más del cuatrocientos por ciento, de contar con un millón ochocientas mil unidades en el año 2008 a incrementarse en cinco millones 260 mil unidades en el año 2020, según cifras de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2020, de las cuales en el Estado de México para el año 2020 se cuenta con el catorce por ciento del parque vehicular de motocicletas del país equivalente a 755 mil 592 motocicletas.

Las cifras mencionadas anteriormente reflejan el incremento de la participación de las motocicletas con respecto al parque de vehículos de motor en México, ya que mientras en el año 2008 las motocicletas representaban el dos por ciento del parque para el año 2020 la participación de las mismas fue del diez por ciento. Este incremento se da en función de diversos factores, entre los que destacan: las facilidades para adquirir una motocicleta, la relación costo-beneficio para economizar en los costos de traslado o como alguna forma de autoempleo.

Como se ha dicho, nuestra entidad es la que cuenta con el mayor parque de motocicletas del país con el 28 por ciento más que el Estado de Jalisco que es el segundo lugar y 51 por ciento más que la Ciudad de México situada en el tercer lugar de este padrón, seguida por los estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo que contemplan los cinco primeros lugares en este parque de motocicletas a nivel nacional”.

“A nivel nacional son pocas o casi nulas las entidades que buscan fortalecer el marco jurídico a favor de las y los motociclistas y también son contadas las políticas públicas establecidas por los gobiernos estatales en favor de quien maneja sobre dos ruedas. En nuestra entidad, el ser motociclista en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios es equivalente a pagar una licencia para conducir con el mismo valor de lo que se paga por conducir un automóvil, lo cual pone en una desventaja total a los conductores de motocicletas.

Menciono lo anterior, en razón de que al existir un parque de poco más de 755 mil motocicletas en el Estado de México dentro del Cuarto Informe de Resultados del Titular del Ejecutivo del Estado se da cuenta de 550 mil licencias particulares expedidas para este año, las cuales incluyen automóviles y motocicletas; lo que refleja un claro déficit de la expedición de este documento que es sinónimo de respeto a la educación vial”.

El Diputado Fernando González Mejía (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4.6 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para instrumentar un enfoque estatal y regional que prevenga y detenga la creación de tiraderos a cielo abierto**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se informa que “dentro de la estructura y funcionalidad administrativa y técnica con la que se presta el servicio público de manejo integral de residuos sólidos urbanos en el Estado de México, para el año 2000 se contaba con cincuenta ayuntamientos (40.9 por ciento) con su reglamento del servicio de limpia, instrumento que se considera como una herramienta legal que da soporte a la parte operativa y de supervisión, no sólo del servicio público de manejo integral de residuos sólidos urbanos, ya que a la vez permite fortalecer los programas de educación ambiental que existan o estén por desarrollarse. Se identificó que diecinueve municipios (15.6 por ciento del total) tenían una contabilidad separada del resto de las finanzas municipales, lo cual se refleja en su autonomía y aplicación de recursos financieros de acuerdo con las necesidades operativas cotidianas. En promedio trabajaban (en estos menesteres) 341 días al año, empleando para ello a siete mil 496 trabajadores en todo el servicio.

Conforme con lo establecido por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, las entidades federativas tienen la facultad de formular y conducir la política estatal, así como la de elaborar e instrumentar los programas para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, acordes al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Además, cada orden de gobierno tiene diferentes facultades en lo referente a los residuos sólidos, ya sean peligrosos, urbanos o de manejo especial.

La entidad se rige por el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el cual establece en su título cuarto como parte de las atribuciones de las autoridades estatales y municipales, las que en la presente iniciativa se pretenden ampliar, dado el rezago que en este tema como en muchos otros más relacionados con el saneamiento básico se tienen en nuestra entidad federativa.

Cabe destacar que, de acuerdo con el Libro Verde de la Sostenibilidad Urbana y Local del Gobierno Español, la tendencia mundial es que el aumento en los desechos es completamente proporcional al aumento de la actividad económica, por lo que el incremento en la cantidad de basura generada en el Estado de México es más que un hecho. Dicha situación requiere acciones contundentes, eficientes y expeditas correctamente articuladas y respaldadas por un marco legal en la materia”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para facultar al defensor municipal de derechos humanos para que pueda asesorar y orientar a los migrantes y a sus familias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Derechos Humanos, y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, está encomendada a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias y de conformidad con diversos principios que la propia Carta Magna establece.

En el caso del Estado de México, además de la Comisión de Derechos Humanos, la Ley Orgánica Municipal de manera particular establece la figura de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que se constituye como un órgano autónomo del ayuntamiento y cuyas funciones se realizan en coordinación con la propia Comisión; como son: brindar asesoría a la población respecto a la protección de sus derechos, cómo o ante quien iniciar una queja por posibles violaciones y brindarles un acompañamiento en el proceso.

Resulta cada vez más evidente que la falta de un sistema de coordinación de la migración basado en los derechos humanos está creando una crisis de derechos para los migrantes, ya sean de origen, tránsito o retorno dentro de nuestra entidad.

Los migrantes, en particular los que están en situación irregular, suelen vivir y trabajar clandestinamente con miedo a quejarse; se ven privados de derechos y libertades y son mucho más vulnerables que el resto de la población a la discriminación, la explotación y la marginación.

Las vulneraciones de los derechos humanos de los migrantes que abarcan la negación de acceso a derechos fundamentales, así como el derecho a la educación y el derecho a la salud, suelen estar estrechamente vinculadas a leyes y prácticas discriminatorias y a actitudes muy arraigadas de prejuicio y xenofobia en su contra.

Es por ello que es imperante que desde el ámbito municipal como una instancia más próxima a la población, se defienda y trabaje para promover la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, cualquiera que sea su condición o circunstancia, con especial atención a las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran más marginados y en riesgo de padecer vulneraciones de derechos humanos”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, para que el embargo sobre derechos posesorios de bienes inmuebles pueda inscribirse ante la Dirección de Catastro Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “en atención con lo dispuesto por el Artículo 17 Constitucional que dispone, que: ‘ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, así como que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla’, surge la necesidad de llenar vacíos pragmáticos en nuestras legislaciones.

Es de observancia general que los dispositivos de los ordenamientos jurídicos se deben cumplir, ya sea que contengan aspectos positivos para una parte de la población y negativos para el resto de la misma, en el aspecto de responder con bienes propios por el incumpliendo de alguna obligación contraída o mandatada por algún órgano jurisdiccional.

Cabe resaltar que las personas que más recientes el incumplimiento de las obligaciones son los menores de edad, menores y mayores con discapacidad, ya que después de haber realizado la tramitación de un juicio familiar, aún cuando éstos se tornan demasiado largos para llegar a una resolución que ordene el cumplimiento de las obligaciones en los aspectos de alimentos de menores de edad, menores y mayores con discapacidad o cónyuges, se encuentran en tropiezo al no poder hacer efectivo el cumplimiento de dicha obligación, atendiendo que en nuestras legislaciones existen

lagunas jurídicas que impiden que se pueda hacer cumplir la obligación de las personas deudoras en favor de sus acreedores.

Ante la gran necesidad de regular y evitar que se vulneren derechos de los gobernados en atención a los derechos fundamentales emanados de nuestra Carta Magna, los cuales deben ventilarse desde un punto de vista universal y progresivo, existe la necesidad de adicionar diversos artículos a las legislaciones vigentes en la entidad, como son:

El Artículo 2.201 del Código de Procedimientos Civiles, ya que el mismo es taxativo, impidiendo que todo acreedor pueda llevar a cabo el aseguramiento de algún bien con el cual se dé cumplimiento a la obligación contraída de forma personal u ordenada por algún órgano jurisdiccional.

Lo mismo resulta con el Artículo 14.15 del Código Administrativo del Estado de México, el cual omite que la autoridad catastral pueda realizar el registro de embargo sobre inmuebles registrados a nombre del deudor”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las y los Titulares del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Finanzas del Estado de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones necesarias para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en los distintos órganos públicos y privados, fomentando progresivamente su participación en al menos el cinco por ciento del total de su plantilla como lo establece el Artículo 11, fracción XXI de la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “la discapacidad ha sido un tema relegado históricamente, que hace apenas unos años ha logrado despertar el interés social y legislativo, principalmente con la creación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 13 de diciembre de 2006 –suscrita y ratificada por el

Estado mexicano el 30 de marzo de 2007, entrando en vigor a nivel mundial el 3 de mayo de 2008– que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad y dispone que se realicen ajustes razonables en favor de dichas personas, con miras a garantizar la igualdad y estableciendo la obligación de promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de tal situación.

La inclusión laboral de las personas con tal vulnerabilidad es un tema de alta prioridad debido a las carencias que viven, al relego de los programas sociales y a las inconmensurables limitaciones que les impiden conseguir un empleo digno.

Uno de los problemas que más suelen manifestar los juristas actuales -y no juristas- son las pseudo disputas originadas por equívocos verbales que manifiesta Carrió en su texto Notas sobre Derecho y Lenguaje. De forma primigenia, hemos mal entendido la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, por lo que resultó insuficiente el término ‘integración’ y tuvo que suplirse por ‘inclusión’; pero ésta no es una simple cuestión de palabras, se trata de acciones afirmativas que pretenden eliminar progresivamente las barreras del entorno que han relegado a nuestro sector.

El Decreto Número 258 que abrogó la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, pugna por una regulación que de facto sea inclusiva. De este modo, se estableció en las fracciones III y XXI del Artículo 11 de la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno el 14 de abril del presente, la facultad del Instituto Mexiquense para la Discapacidad de impulsar, coordinar y evaluar políticas públicas enfocadas en la inclusión laboral.

Con este fin, se planteó que los organismos públicos y privados participen en acciones de inclusión laboral y así abrir espacios que dignifiquen los conocimientos y habilidades que este sector ha ido adquiriendo a lo largo de su vida, ya que bajo el modelo paternalista en el que se venía manejando esta condición existían programas sociales de capacitación, pensando en que ellas y ellos pueden aprender diversos oficios, aunque el fin de estos programas no necesariamente iba enfocado a la inclusión laboral, ya que se contaba con personas con capacidad y habilidad para desempeñarse laboralmente, pero sin la oportunidad de integrarse a un puesto laboral”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Maurilio Hernández González, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que informe a la brevedad a esta Soberanía de una manera clara y precisa el monto, uso y destino de los recursos obtenidos mediante la contratación de créditos a corto y largo plazo en el ejercicio fiscal 2021”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10).¹²⁹

En la exposición de motivos se indica que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala en su Artículo 129 que los recursos económicos del Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados; así mismo, refiere que a más tardar el 21 de noviembre el Gobernador del Estado de México debe de enviar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que regirán el año fiscal próximo, por lo que el Poder Legislativo tendrá la obligación de discutir, dictaminar y aprobar.

Por lo anterior, es necesario contar con la información y los elementos pertinentes para lograr una mejor visión, objetivos y metas en beneficio de los mexicanos.

En este sentido, en la discusión del Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se estipuló y aprobó la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de erogarlos entre otros, para realizar obras en mayor medida en infraestructura vial y transporte masivo.

Históricamente en los últimos cuatro años han sido autorizados los siguientes financiamientos para el Gobierno Estatal: 2018, \$3,400,000,000.00; 2019, \$1,900,000,000.00; 2020, \$6,000,000,000.00; y 2021, \$8,637,000,000.00 2021.

Además, es de resaltar que en el año 2018 en la LIX Legislatura le autorizó un refinanciamiento y/o reestructuración de hasta 43 mil setecientos millones de pesos. Para el año 2020 se tuvo un incremento de financiamiento en comparación con el año

¹²⁹ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

2019 del 215 por ciento y del año 2021 a su año anterior fue del 43.95 por ciento. Cabe decir y señalar que el monto solicitado por el gobierno de la entidad era el equivalente al 125 por ciento ya que, de los tres mil quinientos millones de pesos requeridos se le autorizaron al Gobierno del Estado un monto de ocho mil 637 millones de pesos.

En este sentido, en el Portal del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cierre del segundo trimestre del año 2021 están registrados ocho créditos contratados con fecha del 27 de mayo del presente año por un monto de \$6,500,000,000.00 (seis mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales dos mil quinientos millones están sujetos a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal”.

La Diputada Luz Ma. Hernández Bermúdez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, para que informen a la Legislatura sobre la actuación de su personal policiaco**, en los términos que a continuación se señalan (11):

“Primero.- Se exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que informe a esta Soberanía los instrumentos, mecanismos y/o protocolos que se ejecutan en ese órgano autónomo, para velar por la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que informe a esta Soberanía las acciones que implementa para evitar la violación y trasgresión de los derechos humanos por parte de los elementos a su cargo.

Tercero.- Se exhorta al Presidente Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli para que informe a esta Soberanía qué acciones se están implementando para evitar abusos y erradicar omisiones en el actuar de la policía municipal”.

En la exposición de motivos se informa que “en ese orden de ideas, la percepción de la corrupción en nuestra entidad se ha incrementado en la actual administración, toda vez

que en 2013 se registró un porcentaje de percepción de la misma de 16.3 por ciento. mismo que para 2019 alcanzó 20.7 por ciento.

Lamentablemente se suman a estos datos estadísticos los hechos ocurridos el día 29 de octubre del año en curso relacionados con el fallecimiento del actor Octavio Ocaña, hechos que se tornaron relevantes para la opinión pública, debido a la actuación del personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ante la evidente existencia de inconsistencias que son respaldadas por opiniones ciudadanas y testigos visuales que dan muestra por medio de las tecnologías que los hechos ocurrieron de manera distinta a lo que la Fiscalía arroja como resultado de su investigación. Con ello se demuestra que las actuaciones de la Fiscalía en ocasiones se llevan a cabo al margen de la legalidad, distorsionando la verdad histórica de los hechos, con el fin de beneficiar o perjudicar a quienes realizan la labor policial.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México inició una queja de oficio para investigar las presuntas violaciones al derecho humano, a la integridad y a la seguridad personal, así como al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública.

No se puede pasar por alto que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ha recibido en lo que va del presente año mil 296 quejas contra policías municipales por omisiones al debido proceso, uso desproporcionado de la fuerza y abuso.

Se pone en evidencia que la capacitación prestada por los órganos dependientes de la Secretaría de Seguridad dejan mucho que desear, con las prácticas irregulares que acontecen en nuestro Estado, desde retenes ilegales hasta persecuciones sin el mínimo respeto a los derechos de los ciudadanos, así como la nula aplicación de protocolos de uso de la fuerza y preservación de la integridad y seguridad personal.

El objetivo del presente exhorto es para visibilizar las prácticas que generan impunidad y opacidad en las investigaciones realizadas por la Fiscalía que diariamente afectan a las y los mexiquenses; asimismo, se demuestra que las capacitaciones impartidas por las instituciones estatales no son eficaces. En ese sentido, es indispensable tomar acciones con la finalidad de garantizar la credibilidad de las investigaciones, así como

profesionalizar el actuar de las corporaciones policiacas en sus distintos órdenes de gobierno”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se otorgó la dispensa el trámite legislativo a esta proposición, el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “lamentablemente tiene que pasar un hecho de una figura pública para que muchas personas volteen a ver algo que está pasando y que pasa en muchas partes de nuestro México. Comentaba en mi primera intervención en esta Legislatura que había temas donde tendríamos que arrebatarlos los colores partidarios y mirarnos como mexicanos y comprender que en el tema de la inseguridad, que en el tema de la salud, que en el tema de la educación y que hay muchos temas en donde tendríamos que compartir agenda, porque lo que debemos de buscar como diputados representantes de la sociedad es lo mejor para la sociedad misma, de la cual nosotros formamos parte y nuestras familias también.

Debo decir que el principal problema que hay con las policías es que no hay un proyecto de vida en las policías. Los policías son un estrato social, tal vez lo último de la sociedad; la sociedad no aspira a ser policía, la sociedad no quiere ser policía y, por supuesto, no respeta a la policía y estamos en un círculo donde no hemos logrado generar el que haya una conciencia, donde el ciudadano entienda la importancia de respetar a la autoridad y la autoridad no entiende la importancia que tiene de representar la sociedad con ese poder público que le da ser autoridad.

Obviamente esto ha llevado a la sociedad a un círculo de descomposición social, donde el ciudadano más valiente es el que más insulta a la autoridad y el ciudadano que hoy tiene el valor de enfrentar a la autoridad es el que es agredido por la autoridad y eso lo podemos ver en cualquier parte del Estado de México y en cualquier parte de México. Yo invitaría y me sumo por supuesto a este punto de acuerdo que proponen, pues creo que nosotros como legisladores tenemos la obligación de vigilar a la policía y también a la sociedad, en la parte que nosotros podamos, iniciando por nosotros mismos.

Yo decía que el buen juez por su casa empieza y que cuando tuve la oportunidad de ser Director de la Policía tenía veinticuatro años; fui director de la policía dos años en Cuautitlán y lo primero que hice fue infraccionar a la policía, porque los primeros que no traían licencia para conducir eran los propios policías”.

“No debemos de perder de vista lo que representamos y lo que le está doliendo a la sociedad, porque nosotros amigos y amigas diputados tenemos algo muy importante, que es ‘cómo vamos a salir de regreso a la calle a ser juzgados en la sociedad’ y lo digo con todo cariño para todos. Entramos por la puerta de adelante, pero cuántos salen por la puerta de atrás y no tienen cara para volver a ser vistos por sus vecinos porque lamentablemente dejaron y perdieron de vista el objetivo por el que estamos aquí”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos**, la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, para que informen a la Legislatura sobre la actuación de su personal policiaco.¹³⁰

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que, en función de su capacidad presupuestal, valoren la posibilidad de realizar la condonación total o parcial del pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a contribuyentes que acrediten, durante los primeros tres meses del ejercicio fiscal 2022, la pérdida de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que habitaran en el mismo inmueble, por motivo del Covid-19 durante el 2021”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).¹³¹

En la exposición de motivos se señala que “el 31 de diciembre de 2019, la Ciudad de Wuhan, Capital de la Provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una emergencia

¹³⁰ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

¹³¹ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

El 11 de febrero de 2020, siguiendo las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nombrar nuevas enfermedades infecciosas humanas, la OMS denominó a la enfermedad Covid-19, abreviatura de 'enfermedad por coronavirus 2019' (por sus siglas en inglés).

Hoy, a poco más de veinte meses del primer caso de contagio detectado por el Virus SARS- CoV-2 en México el 27 de febrero de 2020, el número oficial de personas contagiadas en el país asciende a más de tres millones 740 mil personas y más de 283 mil lamentables fallecimientos a causa de dicho virus.

En el mundo, la pandemia de la Covid-19 ha trastocado la vida de toda la humanidad; se han contagiado del virus SARS-CoV-2 alrededor de 219 millones de personas, y han perdido la vida más de cuatro millones 555 mil personas. Estas muertes dejan un profundo vacío en las familias afectadas. Los estragos emocionales son enormes, de eso no hay duda; pero también debemos ver hacia el impacto económico que generan los fallecimientos de personas en edad económicamente activa.

El mayor número de defunciones en 2020, de acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) se dio en la población de 35 a 64 años. Al 4 de octubre el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades reportó un total de 31 mil 812 defunciones en el Estado, lo que representa el 11.41 por ciento del total de muertes a nivel nacional; de éstas, alrededor de 16 mil 200 corresponden al rango de edad de 35 a 64 años.

La gran mayoría de estas personas eran el único o principal sostén del hogar familiar, lo que impacta directamente en el ingreso y calidad de vida de sus dependientes económicos, lo que en muchos casos resulta, incluso, en la pérdida del patrimonio familiar”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a convocar a la brevedad posible un grupo de especialistas con el propósito de elaborar con perspectiva de género y enfoque de derechos**

humanos el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022**". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).¹³²

En la exposición de motivos se precisa que "el 3 de noviembre de 2020 fue publicado en la Gaceta del Gobierno el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021; dicho documento plantea, entre otros, los siguientes propósitos:

- ✓ Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.

- ✓ Orientar la programación de metas de actividad y de indicadores hacia resultados concretos, que permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel proyecto y programa presupuestario, dimensionando su congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

En la jerga de la planeación 'la evaluación del desempeño de la gestión pública está en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisiones de las instituciones gubernamentales de todos los niveles de la gestión nacional, regional y local. La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública son los fundamentos básicos que han tenido los gobiernos para impulsar el desarrollo de los indicadores de desempeño en las instituciones públicas'.

¹³² Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

En ese sentido, la evaluación del desempeño plantea una serie de indicadores que tienen el objetivo de medir la actuación y el trabajo que desarrolla en un periodo determinado un ente específico del sector público, así pues, según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), ‘desempeño implica la consideración de un proceso organizacional dinámico en el tiempo y refleja modificaciones del entorno organizativo de las estructuras de poder y de los objetivos’.

La CEPAL plantea que en el ámbito gubernamental el concepto desempeño cruza por dos elementos que le son consustanciales, a saber: la eficacia y la eficiencia; el primero de ellos ‘mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo’, y el segundo, ‘se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible’.

En ambos casos no solo se pretende hacer una medición superficial sobre el desempeño, sino que tiene la finalidad de evaluar el impacto; es decir: ‘¿cómo están cambiando las condiciones que estamos interviniendo?’, así como el costo–beneficio del programa o proyecto y su pertinencia, entendiendo por ésta la correspondencia entre el diseño y la formulación o planteamiento de los objetivos del mismo”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Presidenta Municipal de Metepec, Estado de México, para que en el ámbito de sus facultades, informen a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado hasta el momento para asegurar la protección de la población derivado de los actos de amenazas y ataques que originaron la cancelación del evento denominado ‘Espacio Metepec 2021’**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹³³

En la exposición de motivos se indica que “es responsabilidad del Estado mexicano garantizar que las estrategias de seguridad dejen de lado toda improvisación y solución inmediata, basándose en la estrategia, inteligencia y coordinación. Por ello, el caso de

¹³³ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

la cancelación de la Feria de Metepec por amenazas de grupos criminales y el ataque a una banda musical; razón por la que la 'Empresa Diamante' emitió un comunicado urgente en el que se decía: 'este sábado el 'Espacio Metepec 2021' dio por concluidas sus actividades por la situación vivida al momento'.

'En un mensaje emitido por la empresa 'Diamante', se destaca que lo más importante es la seguridad de quienes colaboraron en el proyecto y del público en general'. 'Nos preocupamos por la integridad y seguridad de todos: asistentes, prensa, artistas, empleados y trabajadores que laboraron con nosotros en este evento'.

Estamos convencidos que es imprescindible garantizar el derecho a la seguridad pública y combatir a la delincuencia. La mejor manera de atender la inseguridad y de combatir a las organizaciones criminales es a través de labores de inteligencia, la desarticulación financiera, la cooperación interinstitucional y la coordinación entre los municipios, el Gobierno del Estado de México y la Federación.

La intervención coordinada de los distintos órdenes de gobierno y la articulación eficaz de las fuerzas de seguridad municipal, estatal y federales, es urgente para que se garantice que no haya impunidad. Para esta coordinación coincidimos en el sentido de que es urgente restablecer y fortalecer los mecanismos institucionales contruidos a lo largo de muchos años y luchas ciudadanas, con la finalidad de establecer las acciones y los objetivos de seguridad pública en el Estado de México.

Las instituciones de la policía a nivel local deben de robustecer y de fortalecer sus capacidades, pues son quienes están facultadas para interactuar con la población civil para prevenir los delitos y la violencia, así como llevar a cabo las investigaciones, procedimientos legales de los delitos de fuero común y coordinar los protocolos de actuación con las instancias federales".

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud para que realice un estudio de los factores causantes de cáncer y a los 125 ayuntamientos para que le informen a la Legislatura el estado que guardan sus rellenos sanitarios**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de

oradores, en los términos que a continuación se señalan (15):¹³⁴

“PRIMERO: La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice un estudio pormenorizado de los factores causantes de cáncer en los habitantes de los 125 municipios del Estado de México.

SEGUNDO: La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus rellenos sanitarios, con motivo del incremento de residuos reconocidos en el Código para la Biodiversidad del Estado de México”.

En la exposición de motivos se informa “que nuestra norma normarum, en su Artículo 4, párrafo cuarto, dispone el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas las personas, y que dicha fracción normativa se replica en nuestro ordenamiento supremo estatal, en su Artículo 18, párrafo cuarto. Siendo así un derecho humano y constitucional, que merece la mayor de las atenciones por parte de todas las instancias de gobierno en conjunto con la población en general.

Considerando lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se ha pronunciado públicamente, estimando la gravedad del tema, de la siguiente manera:

Al menos 155 estados reconocen que sus ciudadanos tienen derecho a vivir en un medio ambiente saludable, ya sea mediante la legislación nacional, o bien por medio de acuerdos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A pesar de esas protecciones, la Organización Mundial de la Salud estima que el 23 por ciento de todas las muertes están vinculadas a ‘riesgos ambientales’ como la contaminación del aire, del agua y la exposición a sustancias químicas.

Estadísticas como ésta son la razón por la cual el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó recientemente una resolución que reafirma las obligaciones

¹³⁴ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

de los estados de proteger los derechos humanos y de tomar medidas más contundentes de cara a los desafíos ambientales.

Que simultáneamente con lo precedente, y de conformidad con la Agenda 2030, el medio ambiente tiene una órbita gravitacional, en torno a:

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aproximadamente la mitad tienen su foco en aspectos ambientales o abordan la sostenibilidad de los recursos naturales. En concreto, cinco de ellos están directa e íntegramente ligados al aspecto ambiental.

Los objetivos sobre agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres (6, 12, 13, 14 y 15) atienden directamente problemáticas y objetivos relacionados con el medio ambiente. Hacen referencia a situaciones especialmente sensibles en relación con el desarrollo de las personas”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia y conforme a su disponibilidad presupuestal, implemente programas de orientación psicológica gratuita a niñas, niños y adolescentes en todas las instituciones de educación básica de la entidad, con la finalidad de que puedan superar las consecuencias emocionales negativas ocasionadas por la pandemia de Covid-19 y puedan continuar con su sano desarrollo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Familia y Desarrollo Humano, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se menciona que “la pandemia de Covid-19 ha afectado de manera diferenciada a los diversos sectores de la sociedad, especialmente a la niñez y adolescencia, que se encuentran cursando cualesquiera de los grados que componen al nivel básico educativo.

Lo anterior, debido a que el proceso de enseñanza-aprendizaje tradicional fue adaptado a modalidades digitales, en línea y a distancia, como resultado de la aplicación de las

medidas de confinamiento recomendadas por las autoridades sanitarias globales para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2.

En nuestro país, ante la contingencia sanitaria la Secretaría de Educación Pública (SEP) determinó suspender las clases presenciales el 23 de marzo del 2020, con la esperanza de poder reanudar actividades un mes después; no obstante, dado el comportamiento de la pandemia, dicha medida se levantó hasta el pasado 30 de agosto de 2021. Por dicha razón, estudiantes de los distintos niveles educativos tuvieron que adaptarse a la educación virtual y al aprendizaje a través de medios digitales, mismos que no están al alcance de todos.

Especialistas en la materia han señalado que dichas modalidades si bien ayudan a facilitar la transmisión de materiales educativos, no compensan la experiencia de las clases presenciales, afectando con ello los procesos de enseñanza, asimilación del conocimiento, así como el desarrollo personal al evitar la generación de vínculos entre alumnos y profesores. De tal suerte, la crisis de salud ocasionada por Covid-19 también ha generado afectaciones indirectas en la salud mental de las y los estudiantes.

La salud mental se define como el estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de que con sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Preservarla en todas las etapas de la vida resulta fundamental para alentar el desarrollo del individuo al máximo de sus capacidades y, en consecuencia, de la sociedad en la que se desenvuelve”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México para que instale una Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Jilotepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

La diputada proponente señaló que “‘ya no queda más que vender y hoy ya no completamos para el pasaje’, éstas son las palabras de María a su padre que padece insuficiencia renal y que lleva su tratamiento de hemodiálisis en una institución privada del Municipio de Tepotzotlán; a pesar de que la clínica es empática con los más

vulnerables no dejan de surgir pesares por los temas económicos y aún siendo el lugar más cercano representa cuatro horas de traslado, surgiendo un desgaste físico y emocional mayor del paciente y de sus familiares. Esto es solo un ejemplo de lo que padecen infinidad de familias que se ven vulnerada su salud y que viven en lugares alejados de las instituciones públicas que prestan el servicio de hemodiálisis.

En el hablar y comprender de la anatomía del cuerpo humano pudiera encuadrar en aspectos técnicos y científicos, pero cuando se entiende que uno de los órganos importantes del cuerpo humano son los riñones que permiten la filtración de la sangre en el cuerpo para eliminar sustancias tóxicas como mecanismos esenciales para la vida del ser humano, entonces no es difícil su entendimiento y comprensión, aún cuando no se tenga la preparación académica de que es la medicina.

Si bien existen alternativas médicas para atender de manera directa este padecimiento, resulta por demás fuera del alcance de la mayoría de los mexiquenses por diversos factores que van desde lo económico, hasta la infraestructura que pueda atender la solución de un trasplante de riñón, acción que resulta inalcanzable para la gran mayoría de las y los mexiquenses que requieren apoyo de las instituciones públicas, porque no se cuenta con un presupuesto económico de acuerdo con la percepción económica de cada familia.

Es de resaltar que en espera para recibir un trasplante hay más de quince mil personas y que el Sistema Informático del Centro Nacional de Trasplantes comunicó que sólo se cuenta con cinco hospitales del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) para realizar trasplantes de riñones, los cuales se ubican en la Ciudad de México, Jalisco, Coahuila y Puebla.

Esta situación es por demás desalentadora, porque nos lleva a reflexionar que debemos de dar una respuesta y esperanza de vida para quien en el Estado de México padece una situación que vulnera su salud y repercute en su entorno familiar y esto es un claro ejemplo de la infraestructura deficiente para el tratamiento de las enfermedades del riñón y de la inexistencia de tratamientos de diálisis y hemodiálisis en la zona norte del Estado de México, pues el Municipio de Jilotepec de Andrés Molina Enrique sólo tiene un hospital que atiende los municipios de la región como Aculco, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, Chapa de Mota y Villa del Carbón”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diferentes autoridades del Estado de México a fomentar y difundir programas y acciones de salud física y mental en favor de los hombres**, en los términos que a continuación se señalan (18):

“PRIMERO.– La H. Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, al Poder Judicial, a los órganos autónomos y a los 125 ayuntamientos del Estado de México a que realicen campañas de concientización sobre la importancia de atender la salud física y mental de los hombres.

SEGUNDO.- La H. Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, al Poder Judicial, a los órganos autónomos y a los 125 ayuntamientos del Estado de México a que iluminen sus instalaciones más emblemáticas de color azul durante el mes de noviembre en favor de la promoción y concientización del mes en favor de la salud de los hombres”.

En la exposición de motivos se señala que “en la presente proposición con punto de acuerdo no se tiene la intención de fomentar una conmemoración en favor de los estereotipos negativos de género; más bien, el fin que se persigue es generar una mayor conciencia en materia de la promoción y la atención de la salud física, mental y social de los hombres que habitan en nuestra entidad, así como impulsar las nuevas maneras de entender la masculinidad.

Aunque el ‘Día Internacional del Hombre’ pueda parecer la oportunidad para celebrar causas opuestas al ‘Día Internacional de la Mujer’, los promotores de esta conmemoración buscan ante todo fortalecer la igualdad de género. Este evento anual que se celebra cada 19 de noviembre tiene por objeto impulsar una igualdad solidaria entre mujeres y hombres, asimismo, crear conciencia en todas las personas para hacer presente que la salud física, mental y social de los hombres es una cuestión que no se puede dejar de lado por razones de estereotipos o machismos; en este sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) afirma que la alta morbilidad y discapacidad en los hombres, y el costo asociado son prevenibles.

En 1999, por iniciativa del Comité Internacional del Hombre, en Trinidad y Tobago se proclamó el ‘Día Internacional del Hombre’, mismo que a la fecha se celebra en más de

60 países en Oceanía, El Caribe, América del Norte, Asia, Europa, África, y entre agencias de Naciones Unidas. La Organización Mundial de la Salud se sumó a los festejos en el año 2012.

Para poder impulsar actos y propuestas como ésta es necesario comprender primero que se entiende por masculinidad, más allá del concepto de hombre o persona del género masculino. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define a la masculinidad como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada y agrega que actualmente se cuestiona la existencia de un hombre universal.

Usando elementos de la definición brindada por la CNDH, entendemos que uno de los rasgos que define lo que se entiende por masculinidad enfocada al compartimiento de los hombres es la influencia que reciben por su contexto social”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo solicitada por la Presidencia, solicitaron adherirse a dicha proposición como grupo parlamentario las diputadas: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Silvia Barberena Maldonado (PT), Paola Jiménez Hernández (PRI), Miriam Escalona Piña (PAN), y Viridiana Fuentes Cruz (PRD).

Al iniciar el análisis de la proposición, el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que es “padre escuchar a una dama, a una compañera como mi amiga Juanita, que además cada vez que se sube a la Tribuna se le escurre sabiduría, porque se le oye, no sólo lo dice por decirlo, sino porque dice lo que siente. Gracias por ser mi amiga.

A mí me tocó nacer en una casa donde mi madre es única mujer entre nueve hermanos varones; mi padre, único hombre entre cinco hermanas y en mi casa no tuvimos hermanas, fuimos puros varones. Cuando Dios me concedió ser padre me permitió tener cinco mujeres y solamente un varón y me tocó una mamá donde era casi la más chica y sus hermanos más grandes. Era una mamá de esas regias donde decía: no chille, párese y a limpiarse las lágrimas.

Entonces cuando tuve hijas me tocó aprender con lo que uno más ama y con lo que uno más quiere, donde uno puede comprender esa parte femenina que no tiene nada que ver con debilidad, sino que tiene que ver con toda esa fortaleza y todo eso que una mujer carga en una familia y que cuando cierra la puerta de su habitación solamente

sabe lo que lleva a su mente y a su corazón para seguir al día siguiente como si no pasara nada en ese batallar.

También así hay hombres, hay hombres sumamente buenos, hay hombres que se esfuerzan por dar esa parte que a veces las mamás no voltean a ver. Es verdaderamente algo muy bonito que haya en este Congreso esta sensibilidad; lo celebro y lo aplaudo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a diferentes autoridades del Estado de México a fomentar y difundir programas y acciones de salud física y mental en favor de los hombres.¹³⁵

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cinco minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 11 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de Noviembre de 2021)¹³⁶

El día jueves 11 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que dio la bienvenida a los invitados especiales,¹³⁷ y a quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con

¹³⁵ Acuerdo del 9 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

¹³⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³⁷ A los alumnos de la Escuela Normal de Pedagogía de Ixtapan de la Sal invitados por la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), con motivo de la iniciativa que presenta sobre los cabildos juveniles.

veintinueve minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 20 puntos**,¹³⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Lerma, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Naucalpan**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron los Ayuntamientos, por las que se **aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios del Estado de México, para actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, conforme a los siguientes resolutivos (3):¹³⁹

“PRIMERO.- Son de aprobarse las iniciativas de tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de los 125 municipios del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO.– Derivado de que la opinión técnica del IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) respecto al

¹³⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹³⁹ Decreto 10 del 11 de noviembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de diciembre; promulgado el 29 de diciembre.

proyecto de actualización de valores unitarios de suelo no es procedente técnicamente para ocho municipios de la entidad.

Se exhortan a los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Cuautitlán, Jiquipilco, Mexicaltzingo, Ocuilan, Sultepec y Tonatico, apegarse a los lineamientos establecidos en el apartado V del Manual Catastral del Estado de México referente a la metodología establecida para sustentar técnicamente las actualizaciones de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

TERCERO.- Se exhorta al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de conformidad con el marco normativo vigente, para realizar las consideraciones necesarias con el fin de apoyar a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las áreas homogéneas 083 y 085 donde se localiza la Colonia Lázaro Cárdenas, afectada por el desastre natural ocurrido el viernes 10 de septiembre de 2021 en el Cerro del Chiquihuite”.

Cabe señalar, que 16 municipios ratificaron los valores unitarios de suelo vigentes en 2021, que 64 municipios se ubicaron en el rango de actualización porcentual de 0.1 al cinco por ciento, que 34 municipios se ubicaron en el rango de actualización de 5.1 al diez por ciento, que ocho municipios se ubicaron en el rango de actualización porcentual de 10.1 al quince por ciento y que tres municipios en el rango de actualización porcentual de 15.1 al 20 por ciento.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 6, 7 y 14 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, para prohibir la subcontratación de personal en beneficio de las dependencias e instituciones públicas, salvo que la prestación del servicio sea especializado o de ejecución de obra especializada**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “históricamente las relaciones laborales han evolucionado y no hace mucho la adopción bajo el régimen de subcontratación ha venido reformando la manera de la relación ‘trabajador-patrón’. Esta figura jurídica se caracteriza por el hecho de que una persona física o moral encarga la realización de

determinados procesos a otra, dedicada a la prestación de diversos servicios o ejecución de obras por medio de un contrato. Por ello, la implementación de este régimen fue funcional y parecía viable en aras de allegarse de personal especializado para la realización de un servicio u obra especializada.

Pese a ello, la figura de subcontratación no ha salido bien librada de aquellas dependencias o instituciones que han buscado el aprovechamiento de este régimen para vulnerar los derechos y las garantías de las personas trabajadoras”.

“El pasado 1 de septiembre entró en vigor la reforma en materia laboral federal que limita la figura de la ‘subcontratación’ a los servicios o ejecución de obras especializadas, reforma que modifica ocho leyes federales y que, entre otras cosas, acota el funcionamiento de los intermediarios ante la clase trabajadora, poniendo reglas claras bajo un contrato laboral directo con los que fungirán como patrones y reduciendo los escenarios en los que podía darse el ‘outsourcing’. Esta reforma fue punta de lanza para recobrar los derechos de las personas trabajadoras, dignificando su empleo en la iniciativa privada y en la función pública federal.

Por ello, es imprescindible que en el ámbito local se realice lo conducente y se eliminen los esquemas de subcontratación en el sector público de cualquier dependencia de los tres órdenes de gobierno y en el ámbito municipal. Los y las legisladoras tenemos la obligación de velar por el bien de la clase trabajadora, del reconocimiento de sus encargos y de la dignificación de los derechos laborales para que puedan desarrollar plenamente todos los demás derechos inherentes y que de ellos derivan.

Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo en la recomendación 1984 ha estudiado las condiciones laborales y propuesto a los estados parte, instrumentar una política nacional de protección efectiva de los derechos de las y los trabajadores vinculados por una relación de trabajo y no anteponer el endeble beneficio presupuestal que conlleva privar a los trabajadores de todas sus prestaciones y un sueldo digno”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, para dotar a la Coordinación de Asuntos Internacionales de mayores atribuciones de apoyo, a efecto de que dicha unidad se coordine con las autoridades correspondientes para brindar**

mayores apoyos a migrantes. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Apoyo y Atención al Migrante, y de Asuntos Internacionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “la mayoría de personas migrantes consideran que el trayecto por la zona sur de México, que inicia en Chiapas y termina en el Estado de México, es un recorrido de alto riesgo hasta llegar a la zona norte, desde Tamaulipas, Sonora, Chihuahua y hasta Baja California, donde el peligro aumenta debido a que en dichas zonas existen mayores referencias de la incursión del crimen organizado, lo que genera secuestros, tráfico de personas y traslado de narcóticos.

Acorde con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existe un aumento de población mexiquense nacida en otro país pasando de 50 mil 642 en el año 2010 a 62,817 para el 2020, de las cuales la mayoría de partos se dieron en Estados Unidos de América, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, destacando que a nivel nacional de las un millón 212 mil 252 personas nacidas en el extranjero 5.18 por ciento son mexiquenses”.

“Los Municipios de San José del Rincón, Temamatla, Joquicingo, Zumpahuacán, Texcaltitlán y Ecatzingo tienen los mayores índices de emigración de la entidad en búsqueda de trabajo, un cambio u oferta en el mismo y reunirse con la familia, son los principales motivos de emigración.

En contraste con lo anterior, los municipios con mayor porcentaje de inmigración son Zacualpan, Temamatla, Amatepec, Santo Tomás, Texcoco, Aculco, Coatepec Harinas y Luvianos, derivado de la búsqueda de trabajo, cambio u oferta del mismo, la reunión con la familia, casamiento o unión libre, estudios, inseguridad delictiva y violencia, desastres naturales y deportación, respectivamente. Así nuestra entidad federativa cuenta con un porcentaje del 2.8 por ciento de migrantes municipales al interior de la entidad federativa, cifra por arriba de la media nacional estimada en 2.2 por ciento.

Sumado a ello se menciona que en nuestro Estado las principales causas de migración son el reunirse con la familia con un 36.8 por ciento; el casamiento o unión libre con un 12.9 por ciento; el cambio u oferta de trabajo con un 10.1 por ciento; la búsqueda de un empleo con un 8.6 por ciento; la inseguridad delictiva o violencia con un 4.7 por ciento;

los estudios con un 4.4 por ciento; los desastres naturales con un 0.5 por ciento y la deportación con un 0.2 por ciento”.

La Presidencia solicitó a la Secretaria de la Mesa Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para reducir el requisito de edad para ocupar el cargo de Oficial Mediador-Conciliador y Oficial Calificador**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se precisa que “ante algunos conflictos, las sociedades recurren cada vez más a los medios alternos de solución de conflictos, entre los que se encuentra la mediación y la conciliación, los cuales hoy en día son clave para garantizar la justicia, la paz, el orden, la armonía social y el bienestar de la ciudadanía, sin tener que recurrir a procesos judiciales.

La mediación-conciliación, son: ‘el procedimiento mediante el cual un oficial mediador-conciliador interviene en una controversia entre partes determinadas, sirviendo como factor de equidad y justicia para lograr un acuerdo entre los participantes, a través del diálogo y proponiendo alternativas de solución para conciliar mediante un convenio’.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México regula la función mediadora-conciliadora y calificadora de los ayuntamientos, a través de las oficialías mediadoras-conciliadoras y calificadoras municipales, que fungen como: primera instancia a la que suelen acudir las personas que habitan en el municipio, para poder dirimir sus controversias. Es un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares y sociales entre otros del municipio, en los casos en que sean requeridos por la ciudadanía”.

“Ante el compromiso por presentar este servicio de forma profesional y garantizando la formación del oficial en comento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en

su Artículo 149, señala los requisitos que deben cubrir quienes aspiren a ser: oficial mediador-conciliador y oficial calificador. Para el primero señala entre sus requisitos: d) Tener cuando menos treinta años al día de su designación; mientras que para ser oficial calificador se requiere ser Licenciado en Derecho y tener cuando menos 28 años, e) Ser licenciado en derecho, en psicología, en sociología, en antropología, en trabajo social, o en comunicaciones y tener acreditados los estudios en materia de mediación; y f) Estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

Cabe mencionar, que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, en enero de 2011, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; quedó a cargo de la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa, con la atribución de capacitar y certificar a mediadores-conciliadores públicos y privados, lo cual incluye por supuesto, a los oficiales mediadores-conciliadores adscritos a los ayuntamientos de la entidad. Dicha ley no hace referencia al requisito de la edad como requisito para la certificación, al no ser una intención del legislador señalar la edad como requisito”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)¹⁴⁰, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas Del Villar (PAN), por la que se **adiciona el Artículo 65 Ter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales otorguen autorizaciones para que los y las trabajadoras mayores de cuarenta años puedan acudir anualmente a las instituciones de salud a realizarse estudios preventivos de cáncer de próstata, de cáncer de mama y de cáncer cervicouterino**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “entre todos los tipos de cáncer, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino aprovechan las condiciones de desigualdad estructural

¹⁴⁰ Agradeció la presencia del Maestro Kenji López Cuevas, Presidente de la Fundación Cáncer Warriors de México, del Maestro René Islas López, Coordinador Nacional de Proyectos en Cáncer Warriors y de la Licenciada Jazmín López Sandoval, Coordinadora de la Fundación Cáncer Warriors.

que enfrentan las mujeres y por ello pueden generar una gran cantidad de muertes que deberían ser prevenibles”.

“Por otro lado, el cáncer cervicouterino también es un flagelo para la salud de las mujeres. Este tipo de cáncer es la segunda causa de muerte en la mujer en nuestro país y las entidades con mayor mortalidad son: Morelos, Chiapas y Veracruz”.

“En ese contexto, lo que esta iniciativa propone es facilitar, un día al año, para que las mujeres trabajadoras del Estado de México puedan acudir, sin necesidad de pedir un día económico, de vacaciones o permiso, a las unidades de salud que les corresponda, para realizarse los estudios para detectar el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino.

Este día sería en día hábil, con goce de sueldo, preferentemente durante el mes de octubre de cada año y para no colapsar a las unidades de salud en un solo día, se propone que cada dependencia, entidad o ente público determine un calendario dentro de dicho mes, para que todas las mujeres mayores de 40 años puedan acudir a dicha revisión.

Se propone que este beneficio de la ley sea aplicable a las mujeres de más de cuarenta años porque como hemos visto, más del 85 por ciento de las muertes por cáncer de mama se concentran en ese segmento poblacional.

Con ello, los poderes públicos del Estado, los municipios y los tribunales administrativos, así como los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen, contribuirán decisivamente para disminuir las condiciones de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y a disminuir las muertes por estos tipos de cáncer.

Cabe señalar que, con esta reforma, el Estado de México se colocará a la vanguardia en la materia, realizando todas las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de las y los mexiquenses trabajadores de los órganos del Estado”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Artículo 4.228 del Código Civil del Estado de México, para que para el otorgamiento de la guarda y custodia de los menores de edad se privilegie el régimen de guarda y custodia compartida entre**

sus progenitores. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se afirma que “atendiendo la demanda social de madres y padres que luchan por defender los derechos y el bienestar de sus niñas y niños que luchan por impulsar una auténtica equidad en la crianza responsable de sus menores, pero sobre todo, pensando en garantizar el principio del interés superior del menor, construimos nuestra agenda legislativa.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, así como datos de la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, A.C. Delegación Estado de México, indican que 60 por ciento de la población de más de quince años de edad está casada o en unión libre y que de cada cien matrimonios casi 32 terminan en separación, por lo que la tasa de divorcios en México se incrementó en 57 por ciento en la última década; asimismo, seis de cada diez hijos de padres divorciados han sufrido alienación u obstrucción de vínculos familiares y dos de cada diez hijos en matrimonio vigente presentan inestabilidad emocional por el mismo factor.

De este modo, resulta evidente que gran parte de la población está siendo afectada por conflictos derivados de separaciones o divorcios, afectando la seguridad, la tranquilidad, la estabilidad y el sano desarrollo de los menores. Una de las principales causas que originan estos conflictos es la relacionada con las controversias que genera la imposición de sentencias que asignan la guarda y custodia monoparental; es decir, cuando el cuidado de los menores se da de manera exclusiva a uno solo de los progenitores, siendo en más del 90 por ciento de estos casos asignada a las madres de los menores.

Esta decisión, suele provocar inconformidad entre el progenitor excluido, generando con ello juicios por la disputa por los hijos; lo que trae mayor encono entre los progenitores, lo que trae consigo juicios interminables y desgastantes, no solo económicamente, sino emocionalmente, tanto para los progenitores como para los menores, además del alargamiento de juicios, incrementando la carga laboral en los juzgados familiares, ya de por sí saturados.

Por otro lado, la imposición de la guarda y custodia exclusiva a la madre limita y margina al padre a tan solo un régimen de convivencia que, si bien le va, es de un fin de semana cada quince días, lo que provoca una desvinculación emocional del padre con sus hijos, con severas consecuencias en el sano desarrollo psicoemocional de los menores”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los ayuntamientos sesionen en cabildo abierto cuando menos mensualmente y que de manera anual realicen cabildos juveniles**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se menciona que “la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es el único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Fue firmado en la Ciudad de Badajoz, España, en octubre de 2005 y entró en vigor el 1 de marzo de 2008.

Con el propósito de ampliar y especificar los derechos contemplados en la Convención en función de las realidades juveniles contemporáneas, la OIJ (Organización Internacional de Juventud) impulsó en 2016 su actualización a través de un protocolo adicional, que fue firmado el mismo año, en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Gracias a este proceso de fortalecimiento y difusión, el Pacto Iberoamericano de Juventud que fue aprobado en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, incorpora el compromiso de los países con el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso a la ratificación y promoción de la Convención.

Este instrumento jurídico puede abordarse desde dos perspectivas. La primera de ellas, remite a su naturaleza de documento jurídico, de pacto internacional, que se viene insertando en el concierto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y que insta a los estados de la región a comprometerse con el respeto y la garantía de los derechos de todas las personas jóvenes. La segunda, por su parte, enfatiza al carácter práctico del instrumento, en tanto permite el conocimiento, el ejercicio y el disfrute pleno de todos sus derechos por parte de las personas jóvenes.

Existe el inconveniente jurídico de poder hacer mayor alusión a la convención citada; no obstante, de forma no vinculante, pero si ilustrativa, resulta sumamente importante que una vez ratificado por nuestra Cámara Alta sea fuente de consulta para las reformas constitucionales o legales en nuestro Estado mexicano.

A pesar de que existen pocas condiciones favorables para los jóvenes en lo que respecta a la eficacia de la norma en las esferas internas y externas del derecho, no es un impedimento para que nuestros jóvenes puedan tener participación política que se refleje en actividades democráticas que favorecen el Estado de Derecho”.

“Estamos en un México necesitado de cambios de perspectiva que tiene la juventud respecto del ámbito político. Existe una forma cuando menos necesaria para que los jóvenes empiecen a ganar espacios públicos y así puedan externar sus necesidades, sus preocupaciones, sus anhelos y con ello, convertirse en derechos; es decir, que tengan voz en el municipio”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, para incentivar la creación de mecanismos administrativos y gubernamentales que permitan fortalecer las actividades científicas y tecnológicas relacionadas con el cambio climático, el cuidado del medio ambiente y la aplicación de energías renovables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “México y el mundo entero nos encontramos inmersos en una crisis ecológica que no ha sido reconocida abiertamente. Lamentablemente, son muchos los factores que afectan a los ecosistemas naturales y a las especies que los integran amenazando a la biodiversidad; entre ellos, se encuentran: el cambio de uso del suelo, el crecimiento demográfico y de infraestructura, la sobreexplotación y el uso ilegal de los recursos naturales, los incendios forestales, la introducción de especies invasoras y el cambio climático global, siendo la especie humana la responsable de las condiciones actuales de riesgo.

Por su parte, el incremento demográfico implica un aumento en el consumo de recursos

naturales y, evidentemente, en los contaminantes atmosféricos por la dinámica social y de movilidad que hemos adoptado. Por ejemplo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en algunas zonas metropolitanas como la del Valle de México, las emisiones generadas por vehículos representan hasta un 60 por ciento de la contaminación total por partículas suspendidas gruesas (PM-10), y lo más grave es que cada año mueren en nuestro país catorce mil setecientos personas a causa de enfermedades asociadas a la contaminación del aire.

Adicionalmente, según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en México, durante 2018 se recolectaron en promedio 107 mil 56 toneladas de basura diariamente; es decir, 854 gramos por persona, entre otras estadísticas abrumadoras.

Al respecto del calentamiento global, existe cerca de 40 por ciento de probabilidades de que, por lo menos en uno de los próximos cinco años, la temperatura media anual del planeta suba temporalmente 1.5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales. Y esas probabilidades aumentan con el paso del tiempo, advierte un nuevo estudio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Además, según el documento Global Annual to Decadal Climate Update (Boletín sobre el Clima Mundial Anual a Decenal), las estadísticas también marcan que en un 90 por ciento es probable que en el periodo 2021-2025 se observe el año más cálido en la historia registrada. Hasta el momento 2016 ha sido el año más caliente.

Por ello, México ha firmado una serie de convenios, convenciones, acuerdos, protocolos y enmiendas, entre las que destacan: Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio Internacional para la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear la Dirección del Campo en los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “respecto a los programas estatales dirigidos al campo, éstos son inversiones y aplicaciones de recursos económicos; esto sin lugar a duda es importante, pero es indispensable darles seguimiento y acompañamiento con políticas vinculantes con una dirección que pueda fungir como vínculo ante la Secretaría del Campo.

En materia de los apoyos otorgados, en el Tercer Informe del Gobierno Estatal se indica que a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses se pagaron compensaciones por el fallecimiento de 106 productores con una inversión de dos millones 650 mil pesos; así como en beneficio de 116 productores mexiquenses se aplicó el Seguro Agrícola Catastrófico para el aseguramiento de 352 mil 81 hectáreas de maíz, cebada y trigo grano para el ciclo agrícola primavera-verano 2020 en diferentes municipios de la entidad, con una inversión de 34 millones ochocientos mil pesos; así como apoyos otorgados para semilla para una superficie de dieciséis mil 792 hectáreas, beneficiando a dos mil 332 productores, con una inversión de veinticinco millones 98 mil pesos.

Asimismo, refiere el apoyo a 36 mil 639 productores con la adquisición de fertilizante para su aplicación en el mismo número de hectáreas. Mediante una inversión de 109 millones 917 mil pesos, en el rubro de equipamiento y tecnificación a sus unidades de producción se beneficiaron a 159 productores de un total de 193 hectáreas teniendo un monto de subsidio de ocho millones 925 mil pesos.

Se sigue detallando en el citado informe que se canalizaron recursos por 734 mil pesos para apoyar a 272 productores agropecuarios en la adquisición del diésel agropecuario para la operación de sus tractores; el apoyo otorgado fue de dos mil setecientos pesos por tractor, para mecanizar una superficie de mil 269 hectáreas.

Lo anterior, es una muestra de cómo los recursos públicos bien ejercidos resultan primordiales para detonar la productividad del campo. En este sentido, resulta importante también que se tome en cuenta, tanto en la proyección como en la ejecución, el sentir y las necesidades de los beneficiarios más vulnerables, donde las dependencias de gobierno municipal enfocadas en temas del campo hacen mucha falta.

Bajo esta tesitura y en razón de que la administración pública permite dar celeridad, organización y certeza a una gobernanza de origen democrático, es pertinente proponer,

para el desarrollo de las actividades que realiza y tienen establecidas por ministerio de ley los ayuntamientos, unidades administrativas que converjan con la necesidad de su población y brindar los servicios de manera profesional revestidas con marcos jurídicos legales acordes a su realidad social, política, económica, cultural”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para tipificar las figuras del aborto voluntario y del aborto forzado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “la sociedad mexicana, pero sobre todo, la mexiquense tiene una deuda muy grande con las mujeres porque las autoridades no han trabajado lo necesario para reconocer que ellas son las únicas tomadoras de decisiones respecto a su cuerpo. En este sentido, la presente iniciativa busca reformar el Código Penal del Estado de México, para que la redacción existente permita a las mujeres terminar su embarazo sin que sean perseguidas y en el mismo sentido, se creen modelos en los que el personal de salud las pueda atender.

La representación de un grupo social, una comunidad o un partido político es parte de las tareas de un legislador, cuestión que imprime pluralidad en un cuerpo colegiado como es un congreso o un parlamento; en consecuencia, las discusiones y leyes que se aprueban por este tipo de instituciones deliberativas cuentan con una visión amplia y nutrida del sentir de la sociedad en sus distintas agrupaciones. Nuestra propuesta busca generar un marco jurídico mexiquense robusto y aplicable para la actualidad.

Es nuestra intención como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano reformar una serie de artículos de la materia penal que actualmente tienen como fin criminalizar a las mujeres que deciden o son obligadas a abortar, así como al personal médico que las asiste. La norma mexiquense en muchas ocasiones se ha considerado a la vanguardia, pero en otros casos como es el tema del aborto demuestra no estar a la altura de las necesidades de sus gobernados.

El ser humano está viviendo un momento histórico en diversas partes del orbe, ya que

las mujeres de todas las edades y de diferentes estratos económicos y educativos están exigiendo se les brinden un trato igual al de los hombres, que se respeten sus derechos, que se les reconozcan sus capacidades y que se les deje actuar con la máxima libertad posible. Vivir en la presente época es un privilegio para muchos, pero también implica una gran responsabilidad para aquellos que tienen la intención de impulsar un cambio social que realmente reivindique a las mujeres en todos los aspectos posibles.

Uno de los reclamos más grandes que han realizado las mujeres tiene que ver con el derecho que poseen para decidir sobre su propio cuerpo, ya sea para determinar cómo se visten, si desean realizarse alguna modificación estética o quirúrgica, pero la mayor prerrogativa que reclaman como suya y con justa razón, es la de poder terminar con un embarazo de forma segura y sin discriminación”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en el incumplimiento del contrato para la construcción, mantenimiento y cobro del Viaducto Bicentenario, así como de la ilegalidad del título de concesión otorgado a OHL y bajo el cual se ampara la empresa Aleática; asimismo, cuál ha sido el avance en el convenio firmado en el año 2020 respecto de la cláusula primera objeto de dicho instrumento y qué acciones ha emprendido el Gobierno del Estado para exigir al concesionario la adecuación de los dos carriles confinados para el uso del transporte articulado (Mexibús) como se estableció en la licitación o en su caso cuáles han sido las penalizaciones aplicadas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se afirma que “el pasado 23 de octubre de 2020, se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Movilidad del Estado de México y diversos funcionarios, tanto de nivel federal como estatal, el cual tiene como objeto precisar los alcances de la posesión física y jurídica del tramo que corresponde del Toreo a Tepalcapa. En dicho instrumento la cláusula primera y el inciso h de la cláusula tercera establecen:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio lo constituye precisar los alcances

de la posesión física y jurídica, así como establecer las atribuciones de 'LA SECRETARÍA' (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) y de EL GEM' (Gobierno del Estado de México), respecto de la conservación, reconstrucción y ampliación del tramo entregado por 'LA SECRETARÍA' a favor de 'EL GEM' el 26 de mayo de 1983 que se identifica a continuación: tramo de la Autopista de Cuota México-Querétaro, en el tramo denominado Toreo (Lim. D.F./Edo. de México)-Planta Ford, comprendido entre los kilómetros 11+280 al 33+000; así como los entronques San Joaquín; Tacuba, Naucalpan, Lomas Verdes, Electricistas, Santa Mónica, Tlalnepantla, Arboledas, Ceylán-Vallejo, Barrientos, Lechería I, Lechería II, Lago de Guadalupe y Tepalcapa, y el Ramal Ceylán-Vallejo, según consta en el acta correspondiente y sobre el cual 'EL GEM', con el objeto de ampliar esa vía de comunicación, otorgó la concesión de jurisdicción estatal a favor de la sociedad denominada Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario (viaducto elevado en los tramos Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (km 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del km 23+000 al km 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepetzotlán (Tepalcapa).

En esta cláusula se puede observar, que la concesión para construir, explotar, operar, conservar y dar mantenimiento le fue otorgado a la Sociedad Viaducto Bicentenario, que como ya se dijo anteriormente, dicha concesión se otorgó a la empresa OHL derivado del fallo de la licitación y que se estableció que lo único que se podía ceder, eran los derechos de cobro bajo determinadas condiciones.

h. Una vez cumplidos los derechos y obligaciones establecidos en el título de concesión otorgado por 'EL GEM' a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, cuando éste tenga derecho a recibir por parte del concesionario beneficios económicos derivados de ingresos excedentes por tráfico diferencial, establecerá con 'LA SECRETARÍA' los mecanismos necesarios para compartir con ésta el 50% (cincuenta) por ciento de dichos ingresos excedentes, los cuales deberán ser cubiertos a más tardar el mes siguiente a aquél en que 'EL GEM' los hubiera recibido.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para que instrumenten acciones**

tendientes a disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos, en los términos que a continuación se señalan (14):

“Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Estatal para que realice un estudio a fondo de manera conjunta con las autoridades federales, con el objetivo de implementar medidas de seguridad y prevención en casetas de peaje ubicadas en el territorio del Estado de México y con ello prevenir y disminuir la incidencia de accidentes automovilísticos que han provocado recientemente pérdida de vidas y daños materiales considerables.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México para que, a la brevedad, fortalezca y actualice los planes y programas estatales en materia de reducción de accidentes automovilísticos en el territorio mexiquense”.

En la exposición de motivos se menciona que “apenas, de septiembre de este año al día 6 de los corrientes, veintiún personas han fallecido y quince han resultado lesionadas en accidentes registrados durante tres percances mortales en el mismo lugar, el kilómetro 032+200 de la Autopista (1710) México-Puebla, a la altura de la caseta de cobro 7 de San Marcos Huixtoco, ubicada en el Municipio de Chalco, donde termina la zona de curvas y empieza una pendiente que entronca con dicha caseta de cobro.

El 6 de noviembre, el accidente fue causado por un vehículo de carga que trasladaba nueve bidones de mil cien litros cada uno con diversos químicos. La unidad pesada se quedó sin frenos, invadió un carril en sentido contrario y arrastró a seis vehículos particulares; el percance ocasionó que al menos 19 personas murieran calcinadas y cinco resultaran lesionadas.

Por otra parte, el 4 de octubre, una pipa cargada con 35 mil litros de manteca animal se quedó sin frenos y se impactó contra la caseta. Debido a la colisión tres personas resultaron lesionadas de gravedad.

El 8 de septiembre fallecieron dos personas, un encargado del cobro del peaje y una oficial de los Cuerpos Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), quienes fueron arrollados por un tráiler que transportaba azúcar; la unidad pesada circulaba a exceso de velocidad, se quedó sin frenos, por lo que al llegar a la caseta chocó con los muros

de contención y derribó la garita 10A de la plaza de cobro. En este infortunado accidente resultaron afectados dos vehículos particulares, un tractocamión y una patrulla de la Guardia Nacional; dejó a ocho personas lesionadas, entre ellas, un menor de edad, con graves quemaduras.

Ante la frecuencia de los accidentes fatales, el Presidente Municipal de Chalco, Miguel Gutiérrez, ha solicitado al Gobierno Federal emprender adecuaciones a la Autopista México-Puebla, para evitar percances y sus nefastos saldos en vidas humanas y daños materiales. El edil ha informado que, si bien existen dos rampas de frenado en las inmediaciones de la caseta, por motivos desconocidos los conductores implicados no utilizan dichas rampas y los accidentes continúan”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se otorgó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), manifestó su “más sentido pésame a los familiares de las personas que perdieron la vida en este terrible accidente y también comentar que el Grupo Parlamentario del PRI vota a favor del exhorto. Sin embargo, me permito subir a esta Tribuna para hacer algunas precisiones necesarias.

La Autopista México-Puebla es una vía de comunicación y jurisdicción federal y no de jurisdicción estatal. Las facultades para la regulación y el otorgamiento de concesiones de autopistas son de jurisdicción federal o de jurisdicción estatal.

En ningún caso existen facultades concurrentes de entre órdenes de gobierno en materia de vías de comunicación. En tal virtud, la Secretaría de Movilidad de Gobierno del Estado de México carece de facultades y de atribuciones para intervenir en medidas y estudios técnicos en las autopistas operadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal o por CAPUPE (Caminos y Puentes Federales), que es el caso de la Autopista México-Puebla.

Pero tampoco tiene jurisdicción el Gobierno Federal en los tramos que son concesionados y supervisados por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

No existe argumento jurídico para invadir la esfera de competencia federal en materia de autopistas por el simple hecho de que los tramos carreteros crucen el territorio estatal; el derecho de vía está claramente delimitado y también las atribuciones y

facultades de cada autoridad. Lo que sí pudiera ocurrir a petición de parte es coadyuvar con la autoridad federal en cualquier clase de esfuerzo de evaluación y diagnóstico, poniendo a su servicio la capacidad técnica con la que cuenta el Gobierno del Estado”.

“Es lamentable que se pierdan vidas en los tramos carreteros como ocurrió el fin de semana en la Caseta de San Marcos de la Autopista México-Puebla, debido a las deficientes condiciones físico mecánicas de un transporte de carga, condiciones vehiculares que están reguladas y normadas por una disposición legal de carácter federal. No obstante, siempre existirá la mayor disposición de la autoridad estatal para poner al servicio su capacidad técnica para contribuir a mejorar la seguridad de todas las carreteras y autopistas en el país, pero con un respeto irrestricto a las competencias de las diferentes instancias reguladoras y operadoras de caminos”.

En el momento que se realizaba la votación, el Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), le indicó a la Presidencia que “pudiéramos también exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que realizara los estudios correspondientes a que se refirió el propio diputado ya que es de jurisdicción federal y pudiéramos revisar todos los temas de la carga pesada y del doble remolque que están costando vidas dentro de las propias autopistas federales”.

La Presidenta en respuesta a esa petición le indicó al Diputado Elías Rescala que “ya estamos votando precisamente el punto de acuerdo. Eso hubiera sido durante la intervención del Diputado Jesús Moreno y a su vez entregar a la Presidencia de esta Mesa la propuesta a fin de que se integrara y se votara en su momento dicha propuesta”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo para que instrumenten acciones tendientes a disminuir los accidentes automovilísticos.¹⁴¹

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con los Diputados Daniel Andrés Sibaja González, Faustino de la Cruz Pérez y Mario Ariel Juárez Rodríguez, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Instituto Nacional**

¹⁴¹ Acuerdo del 11 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

Electoral (INE) y al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que, conforme al ámbito de sus atribuciones y competencias, garanticen que los actos de los servidores públicos se apeguen a los principios de imparcialidad y legalidad, con el objeto de evitar el posible uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, lo que pudiera afectar las condiciones de equidad de cara a los próximos procesos electorales”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 134, en sus párrafos séptimo y octavo que los servidores públicos del país, tienen en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, destacando que debe de seguir el objeto de no influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Por lo que la propaganda en cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, como cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. En este mismo sentido, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se reitera lo anterior en su Artículo 129 para la competencia de nuestra entidad.

Por lo que, es sumamente importante en la vida democrática de nuestro país, velar para que los procesos electorales y su desarrollo se lleven a cabo desde una circunstancia y escenario de imparcialidad, equidad y justicia para que todos los que pretendan competir por un cargo de elección popular cuenten con las mismas condiciones de competencia.

No es extraño que el INE y el IEEM reciban desde este momento diferentes quejas y denuncias en materia electoral por diferentes actos cometidos por servidores públicos, quienes entre sus acciones se pueden encontrar actos anticipados de campaña y/o promoción personalizada, que además podrían estar utilizando recursos públicos, lo que indudablemente estaría afectando la equidad en una contienda electoral.

Motivo por el cual, es necesario que el INE y el IEEM mediante sus instancias

competentes y en el ámbito de sus atribuciones tomen con seriedad, celeridad y responsabilidad sus atribuciones para proceder conforme a derecho y defender los intereses de la población y de la vida democrática.

“Se espera que el INE en coordinación con los organismos públicos locales de las entidades lleven a cabo exhortos, emitan lineamientos, investiguen y atiendan a fondo las quejas y denuncias que se les presenten con la mayor celeridad y justicia”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias incentiven la reactivación económica, mediante la implementación de estrategias que permitan agilizar los trámites correspondientes para la creación y el funcionamiento de unidades económicas en la entidad**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹⁴²

En la exposición de motivos se indica que “para el Grupo Parlamentario del PRI las y los mexiquenses son nuestra prioridad, por lo que siempre legislaremos con responsabilidad y respeto a las instituciones públicas, a los distintos órdenes de gobierno y al orden normativo del Estado.

En ese sentido, uno de nuestros principales objetivos es lograr el perfeccionamiento de las leyes, para fortalecer el entorno de certeza y la seguridad jurídica en todos los ámbitos, específicamente en materia de inversiones. Es necesario que los empresarios de la entidad cuenten con un marco jurídico que proteja y fomente sus actividades.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre extendemos la mano a este sector, con el fin para trabajar en conjunto, de manera cercana y corresponsable, para impulsar una agenda legislativa que acompañe y fortalezca la reactivación económica del Estado de México, tal como lo ha señalado en reiteradas ocasiones nuestro Coordinador Parlamentario, Diputado Elías Rescala Jiménez.

¹⁴² Acuerdo del 11 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 12 de noviembre.

En el Grupo Parlamentario del PRI, refrendamos el compromiso con las y los empresarios de nuestra entidad para garantizar la estabilidad en sus inversiones y en ese tenor, construir mecanismos sólidos que les permitan seguir otorgando a nuestro Estado servicios y productos de muy buena calidad.

Al acudir recientemente a un encuentro con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México y al escuchar reiteradamente sus demandas, en el Grupo Parlamentario del PRI podemos aseverar que el hecho de trabajar de manera coordinada y cercana al sector empresarial para adecuar un marco legal que facilite los trámites de ley que garanticen el correcto funcionamiento de sus establecimientos, éste será indudablemente el principal objetivo de esta fracción parlamentaria.

Estamos convencidos que nos tocó enfrentar uno de los más grandes retos de nuestra historia moderna; sin embargo, gracias al entusiasmo de las y los empresarios en la entidad, quienes nunca se dieron por vencidos y se mantuvieron firmes, aún y cuando éstos se vieron descubijados por la autoridad federal, pudimos constatar que el Estado de México cuenta con el mejor sector empresarial, quien de la mano del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, sostuvo el trabajo de miles de trabajadores en la entidad”.

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que se están realizando en su respectivo ámbito de competencias, en el marco de las campañas de vacunación contra la influenza**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se precisa que “según lo afirma la Organización Panamericana de la Salud, ‘la Influenza es una infección vírica que afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y ocasionalmente los pulmones’”. Pese a que la Secretaría de Salud Federal anunció que en el último año existió una baja incidencia, probablemente a consecuencia de las medidas sanitarias implementadas contra la enfermedad Covid-19, no se puede pasar por alto que es una enfermedad respiratoria de fácil propagación en entornos como escuelas y espacios cerrados o de alta concentración de gente.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud menciona que los síntomas de esta enfermedad pueden ser leves, graves o incluso tener consecuencias mortales. La hospitalización y la muerte son más frecuentes en grupos de alto riesgo; se calcula que los brotes anuales causan de tres a cinco millones de casos graves y de 290 mil a 650 mil muertes.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que según las autoridades sanitarias, cualquier grupo de edad puede ser afectado por la enfermedad. No obstante, existen factores que aumentan el riesgo de sufrir una enfermedad fuerte, y que se agrupan en grupos de riesgo, como. los menores de 59 meses, los ancianos y los pacientes con enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, metabólicas, del desarrollo neurológico, hepáticas o hematológicas) o inmunodepresión (por VIH/sida, quimioterapia, corticoterapia o neoplasias malignas).

En el Grupo Parlamentario del PRI comprendemos la importancia que tiene el cuidado de la salud de las y los mexiquenses, sobre todo, enfocándonos en la prevención y el cuidado de los factores de riesgo que pueden comprometer el bienestar de las personas. Por ello, es necesario que se requiera de las secretarías responsables de la vacunación y de la difusión de la información preventiva, en el orden federal y estatal, toda la información relacionada a la campaña de vacunación 2021-2022 contra la Influenza”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Energía Federal y a los 125 Ayuntamientos de la entidad para que se elaboren un plan estratégico que permita ampliar la red de alumbrado público en las demarcaciones municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (18):

“PRIMERO: La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los titulares de los 125 Municipios que integran el Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con sus facultades:

- Realicen acciones urgentes para instalar luminarias públicas eficaces y suficientes en todas las calles, avenidas, calzadas y demás vías públicas que no cuenten con dicho

servicio dentro de su demarcación territorial, pues ello colabora puntualmente en garantizar el derecho a la ciudad y el tránsito seguro en plazas y espacios públicos.

- Remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado en el cual se señale lo siguiente:

- a) Porcentaje de calles, vías, avenidas o similares que no cuentan con servicio de iluminación pública.

- b) Número de luminarias y/o postes de luz que no funcionan en la actualidad.

- c) Calendario de mantenimiento y/o remplazo de luminarias o postes de luz obsoletos.

- Realicen oportunamente las actividades de mantenimiento de postes de luz y luminarias de acuerdo con las normas que, para tal efecto, ha establecido la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

- Evalúen la posibilidad de sustituir luminarias obsoletas por bombillas ahorradoras de energía e implementen modelos de eficiencia energética basados en nuevas tecnologías y en la modificación sustancial en la forma en que se consume energía, pues ello tendrá como consecuencia lógica una reducción en los costos económicos derivados del consumo eléctrico.

SEGUNDO: La LXI Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía Federal para que desarrolle un plan de trabajo estratégico en colaboración con los municipios del Estado de México y la Comisión Federal de Electricidad, para lograr la ampliación de la red de alumbrado público”.

En la exposición de motivos se presentan nueve considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- En 1881, año en el que comenzaron a iluminarse las calles de nuestro país con luz eléctrica, el Gobierno Federal otorgó al sector eléctrico el carácter de servicio público. A partir de ese momento, el alumbrado público se ha constituido en un indicador de desarrollo indispensable para evaluar el nivel de calidad de vida que las ciudades y demás centros urbanos brindan a sus habitantes, dada la relación que la iluminación de los espacios urbanos guarda con la convivencia social, la movilidad, la protección de

grupos vulnerables y la seguridad ciudadana.

Aunado a lo anterior, el progreso y fortalecimiento del alumbrado público ha sido, históricamente, un factor determinante para el desarrollo y consolidación de las actividades económicas, pues cuando este servicio se brinda de manera oportuna, eficiente, suficiente y con calidad, permite no solo el establecimiento de una actividad económica o un negocio, sino también la movilidad de personas a estos lugares a cualquier hora del día.

Segundo.- Sin embargo, a pesar del nexo que la iluminación pública tiene con los niveles de desarrollo al permitir el uso de los espacios públicos y las vialidades, la infraestructura actual de alumbrado público en el Estado de México permanece, en diversos lugares, insuficiente, de baja calidad, con un pobre mantenimiento y, en su mayoría, funcionando con sistemas de iluminación de baja eficiencia energética (lo cual se traduce en un importante gasto por el pago que los municipios realizan a la CFE, el cual podría reducirse drásticamente si se invirtiera en modelos de iluminación sustentables y basados en las nuevas tecnologías).

Tercero.- Cabe recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, sección III, inciso b), dispone que los municipios tendrán a su cargo el alumbrado público. Sin embargo, de acuerdo con cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), este servicio solo se presta en cerca del 80 por ciento de las cabeceras municipales y en poco más del 50 por ciento del resto de los territorios municipales.

De esta manera, el alumbrado público cobra una trascendencia relevante no sólo en el ámbito del desarrollo y de la infraestructura urbana, sino que su relación con los derechos humanos de las personas. Es evidente la protección y garantía de los derechos a vivir en un entorno seguro, a la movilidad digna de todas las personas (especialmente adultos mayores), a que las mujeres vivan una vida libre de violencia, al esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, entre otros; esto guarda una correlación con la calidad, accesibilidad y suficiencia del alumbrado público”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Director General del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la**

Familia del Estado de México, para que de manera presencial informe a la Legislatura las acciones que ha implementado para atender la adopción de menores en el Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Familia y Desarrollo Humano, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señala (19):

“Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para que de manera presencial informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y políticas implementadas para atender la adopción en el Estado de México.

Segundo.- Se exhorta a la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para que en el ámbito de su competencia nos informe de forma presencial y detallada las adopciones que ha tramitado el DIFEM de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como las condiciones en que se encuentra la orfandad por Covid, feminicidios y víctimas indirectas de desaparición y cuáles son los resultados de la aplicación de la modalidad de cuidados alternativos conocida como familia de acogida”.

En la exposición de motivos se afirma “que México ratificó su participación como Estado miembro de la Convención de los Derechos del Niño el 21 de octubre de 1990, en la que se establece que los estados partes asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Que en dicha Convención se señala, que los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, actividades, opiniones expresadas o creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece en su Pilar Social, que las niñas, los niños y los adolescentes se consideran un grupo vulnerable, porque

dependen fundamentalmente de otros para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural, y que por ello es fundamental garantizar el pleno goce de sus derechos. Que el apoyo a niñas, niños y adolescentes es una línea de acción básica para el Gobierno Estatal y que, con ello, se pretende interrumpir los ciclos de pobreza”.

“Es importante que la niñez deje de ser un expediente y se elimine tanta burocracia y se le dé seguimiento a cada niña, niño, adolescente y primera infancia que está en estado de orfandad; saber cuántos de estos grupos etarios institucionalizados tienen actas de nacimientos, qué grado de escolaridad y el estado de su salud mental y emocional.

Esta Soberanía requiere conocer el número exacto de niños albergados en los centros asistenciales para tener una estadística de cuantos niños viven en orfandad institucionalizada. Debemos conocer el estado socioemocional de salud que hoy por hoy es visible en la juventud que sale de los centros de asistencia social, sin haber contado con una red familiar debido a los años de institucionalización.

El ámbito de transparencia de estas estadísticas es importante para dar una solución de fondo y es preponderante detallar las condiciones en que se encuentra la orfandad antes de la pandemia y después de ella en esta entidad, así como las acciones, estrategias y políticas implementadas para combatir esta gran problemática”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cincuenta minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 16 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de Noviembre de 2021)¹⁴³

El día martes 16 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia

¹⁴³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintitrés minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto del Orden Del día integrado por 14 puntos**,¹⁴⁴ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, El Oro, Metepec, Tecámac, Tlalnepantla, Tultitlán, Zinacantepec, Acolman, Amecameca, Cuautitlán y Jilotepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas Iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Código Administrativo del Estado de México, para regular la expedición de las licencias permanentes de automovilista y motociclista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la conducción de un vehículo automotor refiere a la acción de hacerlo funcionar de manera controlada. Toda persona que conduce un vehículo o motocicleta está obligada a obedecer distintas normas de tránsito, dentro de ellas se encuentra contar con una licencia para conducir.

¹⁴⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La licencia para conducir es el documento personal e intransferible que habilita a los ciudadanos para conducir un vehículo por la vía pública. A la Secretaría de Movilidad del Estado de México le corresponde otorgar las licencias, permisos y autorizaciones para conducir vehículos automotores destinados al transporte en sus diversas clases y modalidades, con fundamento en el Artículo 32, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Las y los conductores de vehículos automotores de distintas clases de transporte tienen la obligación de obtener, portar y traer consigo la licencia o el permiso vigente para conducir, en términos de la fracción I del Artículo 7.12 y la fracción III del Artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 87, fracción VIII, incisos C) y D) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el costo para la expedición de la licencia de automovilista y/o motociclista con vigencia de un año es de \$564.00 (quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), la temporalidad más alta es de cuatro años con un costo de \$1,343.00 (mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), siendo esta última la temporalidad más alta que pueden obtener las personas que conducen automóviles y motocicletas particulares en nuestro Estado.

En términos del Artículo 41 del Reglamento de Tránsito del Estado de México para conducir vehículos automotores y motocicletas en el Estado, se requiere de licencia o permiso expedido por las autoridades de movilidad de esta entidad o de cualquiera otra de la Federación o del extranjero, conforme al tipo de vehículo que la misma señale, independientemente del lugar en que se haya registrado el vehículo.

En atención a los Artículos 43, inciso A) y 47, fracción VI del citado Reglamento de Tránsito, para obtener licencia de motociclista y automovilista se requiere pagar los derechos respectivos, así como presentar acta de nacimiento y demostrar ser mayor de 18 años de edad, identificación oficial vigente y comprobante de domicilio vigente”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para democratizar el nombramiento de las y los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México**

y Municipios. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “el ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende, la gobernabilidad democrática y al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando a éstas un componente de sustentabilidad.

Por ello, es necesario que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción del Poder Legislativo sea el mecanismo de apoyo y protección para que la ciudadanía mexiquense tenga una participación democrática en la selección de las personas que ejercerán el cargo de comisionado o comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, en atención a que la o el comisionado son encargados del fomento, análisis, control y protección de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las atribuciones que le otorga la ley para actuar con autonomía y plena independencia, conforme a las atribuciones otorgadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

La presente iniciativa busca fortalecer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a través del proceso de elección de la o el comisionado, brindando a las y los mexiquenses una participación justa, eficiente y transparente, que les garantice su derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Estado de México.

Lo anterior se logra a través de la promoción oportuna y dinámica de la transparencia por medio de comisionados y comisionadas confiables, íntegros y éticos, que

desempeñen su labor con profesionalismo y seriedad para la protección y salvaguarda de dicho derecho”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para garantizar a los contribuyentes cumplidos la certeza de que en caso de un desastre natural el Estado subsidiará el pago de derechos en cuanto al alta de las placas vehiculares o baja por pérdida total**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “en los últimos años y meses el Estado de México ha presenciado diversos fenómenos naturales como huracanes, sismos, erupciones volcánicas, lluvias intensas y deslaves que han excedido la capacidad de respuesta de las comunidades y de las autoridades, trayendo como consecuencia graves afectaciones en los bienes patrimoniales y lamentablemente la pérdida de vidas humanas.

Durante el mes de septiembre de 2021 el Gobierno del Estado de México declaró a diversas regiones de la entidad como zonas de desastre ante la afectación de lluvias, huracanes y deslaves. Entre ellas, se pueden destacar a los municipios de: Ecatepec, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Lerma y Tultitlan, entre otros, pues sufrieron inundaciones severas, deslaves de cerros y barrancas, además de la pérdida de vehículos e inmuebles.

Por ejemplificar, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, el alcalde municipal informó que como consecuencia de la lluvia del día 7 de septiembre del 2021, se tuvo un daño notorio en más de veinte vehículos debido a las inundaciones. Así mismo, con el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, en Tlalnepantla, el pasado 10 de septiembre, surgieron varias pérdidas materiales.

Las afectaciones de la naturaleza provocan severos daños en el patrimonio de los mexiquenses. Basta con revisar las redes sociales y los medios de comunicación para observar que durante los meses de agosto y septiembre en Ecatepec, Atizapán,

Tlalnepantla, Lerma, Coacalco y Tultitlán a causa de las lluvias e inundaciones muchos automóviles sufrieron graves daños, y otros tantos perdieron sus láminas matriculares. Dichos desastres naturales se han vuelto frecuentes en los municipios mexiquenses.

El Estado de México, al ser el Estado más poblado con casi nueve millones de automóviles particulares registrados, es altamente propenso a sufrir daños en infraestructura vehicular.

Sumado a lo anterior, los desastres naturales que han golpeado al Estado de México en los últimos meses han afectado especialmente a su población más pobre. Entre los fallecidos y afectados, existen características comunes en el espacio que habitan en el mundo tanto en el plano social como en el demográfico: la informalidad de los asentamientos y la pobreza que reina en ellos, que son algunos de los principales motivos de dichas tragedias”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para promover la participación de las personas atletas en eventos deportivos, con base en los estándares requeridos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “de conformidad con las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, previstas en el Decreto Número 191 de la ‘LX’ Legislatura, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 29 de septiembre de 2020, se establece la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo, cuyo objeto es vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física, el deporte, y el fomento al turismo y al desarrollo artesanal en el Estado de México.

El deporte implica actividad física y mental que combina destreza, fortaleza y movilidad corporal; constituye un proceso biológico y pedagógico encaminado al desarrollo de las

capacidades del rendimiento físico de las personas, sobre la base del perfeccionamiento morfológico y funcional de su organismo, la formación y el mejoramiento de sus habilidades motrices, la adquisición de conocimientos y la educación en valores.

Las principales disciplinas en que participan de forma destacada los deportistas mexiquenses son: natación en aguas viertas, ajedrez, atletismo, bádminton, basquetbol, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, futbol, gimnasia, golf, handball, hockey, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, nado sincronizado, natación, patinaje artístico, pentatlón moderno, polo acuático, racquetbol, remo, rugby, softbol, squash, taekwondo do, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela y voleibol sala y de playa”.

“Detrás de cada medalla y reconocimiento existe mucho trabajo de entrenamiento, alimentación, cuidado médico, tanto físico, como psicológico y ciencia aplicada al deporte. No se trata sólo de quien compite en la disciplina, sino su equipo técnico-científico, médico, también su familia y amigos, que los animan a seguir y dar lo mejor en cada entrenamiento, evento y competencia.

Todos esos factores son los que derivan en los éxitos alcanzados, las calificaciones a eventos deportivos como mundiales, juegos panamericanos y olímpicos. Es por ello que considero un deber, un acto de justicia, que desde esta Legislatura promovamos que sean las y los mejores deportistas quienes nos representen, aquellas personas que, con su esfuerzo, constancia y determinación, consiguen calificar a las justas deportivas; son ellas y ellos quienes deben representar a nuestro país y que no sean unos los que consigan los lugares y luego otros, por influencias, nepotismo o favoritismo, ocupen un lugar que no pelearon”.

La Diputada María Monserrath Sobreya Santos (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 16 de la Ley de Amnistía del Estado de México, para eliminar la referencia a la LX Legislatura en la integración de una Comisión Especial de Amnistía**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, y a la Comisión Especial del Sistema Penitenciario, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “el pasado cinco de enero del presente año se publicó la Ley de Amnistía del Estado de México, con el objeto de establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas vinculadas a proceso o que se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, por delitos como el aborto, robo, sedición, resistencia, abigeato o delitos que hubieren sido cometidos por personas pertenecientes a etnias indígenas, afromexicanos o en condición de pobreza, que los hubieran cometido en defensa de sus tierras o el medio ambiente; aquellos cuyos procesos hubiesen tenido deficiencias tales como la falta de asistencia legal e interprete. Asimismo, se aplicará a aquellas personas que cuenten con medidas de protección o recomendaciones emitidas por instancias de derechos humanos reconocidas por nuestro país; en todos los delitos susceptibles de la aplicación de la ley se establecen condiciones y requisitos, además se establece la fecha límite de la realización de los hechos que originen su inclusión y la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre y cuando no sean reincidentes del delito que se beneficiará.

En esta ley se establece que los tres poderes y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) son responsables de su aplicación, de acuerdo a sus ámbitos de competencia y de participación en los procesos necesarios para dar cumplimiento a la ley. En el caso del Poder Legislativo nos correspondió crear una Comisión Especial de Amnistía, la cual se encargará de conocer los casos relevantes que sean puestos a su consideración por medio de las personas autorizadas por la ley para ello, así como organismos defensores de derechos humanos, que encuadren en supuestos de violación de derechos o fallas en la aplicación de alguno de los principios penales del sistema acusatorio, o la plena presunción de fabricación de delitos.

El procedimiento ante la Comisión Especial señala que, una vez que se tenga conocimiento de los hechos, se procederá a solicitar opinión consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la FGJEM y del Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas; pero para poder realizar un estudio y, en su caso, emitir una recomendación legislativa, que se turnará al Poder Judicial y a la Fiscalía, con conocimiento del Ejecutivo, a fin de que se resuelva al respecto”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y**

Municipios, para que los sujetos obligados asuman la responsabilidad de traducir a las lenguas indígenas la información requerida por personas pertenecientes a dichas comunidades. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Artículo 11, en su párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, menciona que ‘los sujetos obligados buscarán en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y que se procurará, en la medida de lo posible, la traducción a lenguas indígenas, principalmente de aquellas con que se cuenta en el Estado de México’.

Sin embargo, la palabra ‘procurar’ dentro del texto normativo genera ambigüedad en la interpretación, ya que en una de sus acepciones se considera como el acto de hacer esfuerzo o intentar algo, pero no el cumplimiento de una acción.

Lo anterior, genera restricciones que cuestionan la protección plena del derecho y amplía el margen de discrecionalidad de los sujetos obligados en el cumplimiento de las acciones para garantizar el acceso a la información a las personas cuya lengua materna no es el español.

Esto tiene un impacto negativo en la forma de comunicación entre las comunidades que utilizan una lengua indígena y las instituciones públicas, minorizando el uso y colocando a dichas personas en un estado de desigualdad en el ejercicio de su derecho.

Es por lo que el Estado debe generar los mecanismos necesarios para respetar y garantizar el derecho al acceso a la información, asegurando que los miembros de dichas comunidades puedan gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación estatal y nacional otorga a los demás miembros de la población.

En consecuencia, es necesario adecuar el contenido del Artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, precisando que las autoridades obligadas deberán asumir la responsabilidad de traducir a las lenguas indígenas que se encuentran en el Estado de México y que radican en sus

municipios, la información requerida por personas pertenecientes a las comunidades indígenas. Esta modificación evitará vacíos legales e interpretaciones ambiguas respecto de la atribución en la materia”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, para capacitar e incluir a los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “de acuerdo con un estudio de escasez de oportunidades laborales para los jóvenes realizado en México, se cuenta con una dificultad del 79 por ciento para encontrar trabajo, donde se tiene que el nivel de estudios que más obstáculos encuentra es de la licenciatura con un 83 por ciento.

Asimismo, más de la mitad de los jóvenes encuestados hizo mención a que la principal razón por la que no llegan a ser contratados es por la falta de experiencia y, en siguiente lugar, por el desconocimiento de un segundo idioma, por lo que se insertan en el ámbito laboral, en mayor medida, informalmente o bien, por un tiempo menor a un año, por lo que no llegan a cumplir con el requisito de la experiencia.

Aunado a ello, los jóvenes se enfrentan a diversos inconvenientes cuando logran acceder a un empleo como lo son los bajos salarios, la ausencia de prestaciones y seguridad social, o bien, largas jornadas laborales en entornos indignos para desarrollarse personal y económicamente hablando.

Por otro lado, las Naciones Unidas, por ejemplo, han reconocido desde hace mucho tiempo que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. Los estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron este hecho en 1965, cuando aprobaron la ‘Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos’.

A propósito, un objetivo primordial de la Agenda 2030 es la garantía de que ‘nadie se quede atrás’. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están destinados a todas las

naciones, a todos los pueblos de todas las edades y a todas las sociedades.

La naturaleza universal de la Agenda 2030 implica que los jóvenes deben ser considerados en todos los objetivos y metas. Los jóvenes se mencionan específicamente en cuatro áreas: empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz. Además, los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio, encargados de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para instituir los presupuestos de egresos participativos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “en el año 2009, fue la emisión del Memorando de Transparencia y Gobierno Abierto. Este documento hace extensiva una invitación (principalmente a colaboradores políticos) para asumir o crear sistemas de participación, colaboración y transparencia. Lo anterior, con la firme convicción de que la apertura fortalecería la democracia y promovería la eficiencia y efectividad del gobierno de los Estados Unidos”.

“Con respecto a lo citado, queda evidenciado que los principios establecidos de transparencia, participación y colaboración vienen a marcar el rumbo social por medio de un nuevo paradigma para aplicarse y no solo quedarse en esa órbita nominalista o impracticable. La sociedad debe dar un vuelco hacia ser actores activos y proactivos de la ‘cosa pública’, que es la esencia misma de un gobierno republicano, tan necesario para que México tenga rumbo como nación.

A causa de lo anterior, el único canal de comunicación efectivo es generar un nuevo modelo de gobierno. En México, se han instaurado figuras que se van forjando al paso (del tiempo), siendo claro ejemplo: la mejora regulatoria, la revocación del mandato, la consulta popular o el presupuesto participativo; dichos instrumentos han venido a fortalecer la idea de un gobierno abierto, donde la sociedad participa de esa apertura

del gobierno para contribuir desde su ámbito a las mejoras que se puedan ir sugiriendo y necesitando.

En contraste con el presupuesto participativo tenemos el presupuesto público, que se puede entender desde distintos matices, como son: una política pública, un ejercicio constitucional, un acto administrativo, un acto de control parlamentario”.

“De modo que, para entender el presupuesto público, implica distintos factores, pero la esencia de dicho presupuesto es la distribución y la asignación de recursos para poder lograr implementar políticas públicas de infraestructura, de programas sociales, de reactivación económica, de operatividad de los poderes públicos; siendo lo anterior, tarea anual del Congreso de la Unión en el plano federal y en el plano local de la Legislatura del Estado de México”.

La Presidenta remitió a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para normar la contratación de bienes o servicios por parte de la Administración Pública Municipal (11)**.

En la exposición de motivos se afirma que “la deuda por contratación pública está constituida por las obligaciones directas, indirectas y contingentes a cargo de los municipios, organismos descentralizados municipales, fideicomisos en que sea fideicomitente alguno de los municipios y las empresas de participación estatal mayoritarias, las cuales contraen obligaciones derivadas de la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios cuyo pago se establezca en plazos.

Es importante destacar que, la deuda a corto plazo adquirida por los municipios con empresas proveedoras de bienes y servicios amplía la capacidad del gobierno para satisfacer las demandas del ayuntamiento y de la población a la que atiende, sin recurrir a nuevos gravámenes o aumentar las tasas de los existentes; sin embargo, el incumplimiento de pago prolongado perjudica a las empresas y al municipio cuando dicha deuda es heredada a administraciones posteriores.

Los pagos no liquidados en los periodos de gobierno correspondientes a la administración que realiza el contrato de prestaciones de bienes o servicios provocan

un desequilibrio en las finanzas municipales, lo cual afecta directamente a las sucesivas administraciones, debido a que, los presupuestos posteriores deberán dar cabida al pago de dicho adeudo; no obstante, la mayoría de los municipios mexiquenses mantienen deudas exorbitantes con relación a los presupuestos asignados.

De acuerdo con el Consejo Coordinador Empresarial, las administraciones municipales del Estado de México reportan adeudos por cuatro mil 948 millones de pesos por concepto de pago a proveedores bajo los rubros de obra pública, retenciones y, proveedurías de productos y servicios como papelería, tecnología, mobiliario, servicio de limpieza, medios de comunicación y arrendamiento. Asimismo, en el estudio de Obligaciones Financieras de los Municipios de México al cuarto trimestre de 2020, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se dio a conocer la lista de los veinticinco municipios más endeudados del país, entre los cuales se encuentran Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Tlanepantla de Baz; no obstante, a pesar de que el total de deuda de dichos municipios no corresponde únicamente a adeudos con proveedores, es de suma importancia su señalamiento”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a que a través del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes trabaje en conjunto con el Poder Judicial y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para fortalecer las medidas de prevención, atención y sanción de violencia cometida hacia niñas, niños y adolescentes**, debido a que ha crecido durante la emergencia sanitaria”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, en donde se resalta lo siguiente:

“PRIMERA. En el marco del confinamiento por la pandemia de Covid-19, junto con el aumento de los niveles de estrés, la inseguridad económica y alimentaria y el desempleo, ha incrementado la violencia contra la niñez. En este contexto, la violencia intrafamiliar ha registrado cifras récord en el último año, de acuerdo con informes del

Gobierno de México”.

“SEGUNDA. La violencia contra la niñez en México, antes de ser implementadas las medidas de confinamiento por la pandemia, ya indicaba niveles alarmantemente altos. Las estadísticas de mortalidad del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) registraron mil 505 muertes violentas de personas menores de edad con presunción de homicidio en 2018, de las cuales 75.5 por ciento son hombres y 24.4 por ciento mujeres; en el caso de los hombres, el 12.6 por ciento de estas defunciones ocurrieron en una vivienda particular y 27.5 por ciento en el caso de las mujeres.

TERCERA. En relación con lo anterior, la niñez en México, además de estar expuesta a violencia dentro de su hogar, presenta otras formas de vulnerabilidad ante la pandemia de Covid-19. Según la revista médica británica ‘The Lancet’, se estima que, de marzo de 2020 a abril de 2021 y de 21 países, México es en donde más niños y niñas han perdido a sus padres o cuidadores”.

“CUARTA. La muerte de los cuidadores puede tener consecuencias graves. La evidencia muestra que los menores que atraviesan por esta situación corren un mayor riesgo de sufrir problemas de salud mental, violencia física, emocional y sexual, y pobreza familiar”.

“QUINTA. En este sentido, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) informó que hay al menos seis mil 866 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia, de acuerdo con datos recabados hasta junio de este año.

De ese total de niñas, niños y adolescentes, cinco mil 74 ya han sido beneficiados con becas y además están pendientes de resolver mil 792 casos. Se trata del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, un convenio suscrito entre el DIF y la Secretaría de Educación Pública en noviembre pasado”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y Educación ambas del Estado de México, a que incrementen el porcentaje de efectividad y protección en contra del Coronavirus Sars-Cov-2”**. Al concluir la presentación, a

solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de los Grupos Parlamentarios de las diputadas Miriam Escalona Piña (PAN), Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), y Elida Castelán Mondragón (PRD) (13).¹⁴⁵

En la exposición de motivos se menciona que “el sector magisterial después del sector salud fue considerado como el segundo grupo más importante para recibir la inmunización contra Covid-19, que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se trata de un requisito fundamental para recuperar la normalidad de la docencia y el aprendizaje presenciales, por lo que se determinó que sería por medio de una única dosis de la vacuna suministrada por el laboratorio Cansino Biologics Inc, la cual, de acuerdo con diversos estudios, únicamente cuenta con poco más del 60 por ciento de efectividad de la protección requerida; por ello, el laboratorio Cansino recomendó la aplicación de un refuerzo o segunda dosis al término de seis meses posteriores a su aplicación”.

“El pasado 9 de noviembre el Gobernador de nuestra entidad, Licenciso Alfredo del Mazo Maza, se pronunció porque se aplique el refuerzo de la vacuna contra el Covid-19 a docentes y administrativos de la entidad mexiquense; sin embargo, por lo que hace a la aplicación de un refuerzo de la vacuna Cansino y según datos de la propia farmacéutica, los resultados preliminares del ensayo clínico que se realiza en México sobre el efecto de esta dosis, se tendrán hasta el 2022. Lamentablemente, nuestras maestras y maestros no deben estar ante un mayor riesgo, pues la cobertura de protección de esta vacuna es escasa.

Por ello, desde esta Tribuna, hoy hacemos un atento y respetuoso llamado para que el refuerzo al que en su momento señaló la farmacéutica como necesario y que aún se encuentra en estudio, pueda ser substituido por un esquema de vacunación que garantice una protección completa, pudiendo ser de los laboratorios Pfizer-BioNTech, Oxford Astra Zeneca o Johnson & Johnson/Janssen, de manera inmediata, para cada profesor en nuestra entidad; esta determinación no afectaría la salud del sector magisterial. Para ello retomemos lo señalado en su momento por el Doctor Hugo López Gatell: ‘si se aplica nuevamente una dosis diversa a la elaborada por la farmacéutica

¹⁴⁵ Acuerdo del 16 de noviembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de noviembre.

Cansino no genera ninguna afectación al cuerpo humano, ya que, se obtuvo la dosis completa de la primera inoculación y se iniciará con una fórmula nueva que protegerá al sistema inmunológico”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las catorce horas con cinco minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de noviembre de 2021)¹⁴⁶

El día jueves 18 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de los invitados especiales¹⁴⁷ y de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintisiete minutos, para que posteriormente las diputadas Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), y María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyeran el **Proyecto del Orden del Día integrado por 19 puntos**,¹⁴⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Asistencia Social del**

¹⁴⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁷ Agradeció la asistencia de las cocineras tradicionales de los pueblos originarios del Estado que son los mazahuas, otomís, náhuatl, tlahuicas y matlazincas, invitados por la Diputada Leticia Mejía García (PRI).

¹⁴⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Estado de México, para garantizar el derecho humano a la alimentación y de que las instancias del Poder Ejecutivo Estatal hagan uso de indicadores estadísticos y geográficos en los procesos de planeación y en la realización de los informes de gobierno. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “esta iniciativa que incorpora el derecho a la alimentación y la obligación del Estado a garantizarla en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es parte del proyecto del Estado de bienestar igualitario, eficiente y fraterno que proponemos ampliar y que queremos elevar a rango constitucional, para realizar el ideal de la protección de las personas a lo largo de la vida desde el nacimiento hasta el deceso, haciendo realidad los derechos a la alimentación, al trabajo, a la salud, a la educación, a la cultura, a la vivienda y a la seguridad social.

Bajo este contexto, es deber de los integrantes de esta LXI Legislatura velar por la protección y la garantía del derecho a la alimentación de las y los mexiquenses más vulnerables, en particular a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidades permanentes, a quienes se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza y a las madres solteras que tengan a su potestad hijas e hijos menores de edad.

Por otra parte, se observa que los sistemas jurídico y administrativo carecen de herramientas eficientes que garanticen la atención a los sectores de la población más vulnerables. Por ejemplo, los planes, programas, presupuestos e informes del Poder Ejecutivo Estatal y de muchos ayuntamientos carecen de indicadores geoespaciales que permitan conocer cuál es la demanda de apoyos y programas sociales que requieren las y los mexiquenses, para dar a conocer dónde se ubica dicha demanda, así como el publicitar a qué población se está priorizando para otorgar los programas sociales y dónde se ubica, identificar qué población está siendo excluida de recibir los apoyos y programas sociales y dónde se ubica, y también dar a conocer qué cantidad de presupuesto público se está destinando y a qué zonas.

Las y los mexiquenses enfrentan inequidades, problemáticas y desafíos urgentes por resolver. Dichos problemas de desigualdad son aún más visibles y graves en las zonas

urbanas y en las periferias de las zonas metropolitanas que en las zonas rurales del Estado, donde se incrementan las nuevas epidemias de alimentación inadecuada sin nutrientes, deserción escolar, ingresos bajos, inaccesibilidad al agua potable y falta servicios de salud, por solo mencionar algunos”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que el total de las presidencias de las comisiones y de los comités se asignen de manera paritaria, incluyendo la obligación de los grupos parlamentarios de acatar tal disposición en sus propuestas (3).**

Al concluir la presentación, la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), indicó que primero quería felicitar “a la Diputada Azucena Cisneros por presentar esta iniciativa que es en pro de la igualdad de las mujeres y, sobre todo, que en la Legislatura sea un ejemplo de esta paridad.

Respetuosamente, me permitiría pedirle a la diputada si nos da oportunidad de emitir opinión como diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pero también hacer una invitación con el objeto de que podamos también trabajar desde la LXI Legislatura con una iniciativa, exhorto o punto de acuerdo, que nos permita hacer partícipes a las y los alcaldes que se estarán incorporándose a partir del primero de enero a sus funciones para la integración de sus gabinetes paritarios”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para establecer que las presidencias de las comisiones y de los comités se asignen de manera paritaria.

En la exposición de motivos se precisa que “la finalidad de la presente iniciativa es que las mujeres en el Estado de México tengan una participación paritaria real y efectiva. Por ello, consideramos necesario iniciar con el marco jurídico de la actividad legislativa, a efecto de lograr una composición paritaria en el Poder Legislativo, no solo en la

integración del Pleno, sino que ésta se refleje en los cargos de conducción y decisión político-administrativos.

Actualmente, a pesar de que nuestra Ley Orgánica establece que, en la asignación de presidencias de las comisiones legislativas y comités, se procurará la paridad de género. Tal precepto no es contundente ni garantista, pues no obliga a la paridad ocasionando desigualdad en las presidencias de comisiones y comités.

Un antecedente reciente de lo mencionado en líneas anteriores, resulta que en la integración de las comisiones y de los comités de la LX Legislatura del Estado de México tenemos que en un universo de 75 diputados que representan el cien por ciento de los integrantes de la Asamblea, 37 fueron mujeres y 38 hombres, lo que representó un 49.33 por ciento de mujeres.

Por lo que hace a la integración de las 35 comisiones legislativas ordinarias, dieciocho fueron encabezadas por hombres y diecisiete por mujeres; en el caso de los comités tres encabezados por mujeres y dos por hombres y de las dos comisiones especiales una para cada género.

De acuerdo con la integración que imperó en la Legislatura anterior, observamos que las mujeres se encontraron en desventaja, pues existió un desequilibrio del diez por ciento en relación a las presidencias que ocuparon los hombres.

En el ejercicio constitucional de la LXI Legislatura mexiquense pasamos de 35 a 36 comisiones ordinarias, de dos a siete comisiones especiales y los comités permanecieron sin incremento; por lo tanto, de tener 42 órganos legislativos de trabajo y análisis de iniciativas pasamos a 48 en la presente Legislatura.

Tomando en cuenta que todas las comisiones y comités tienen las mismas funciones legislativas, si bien las mujeres ocupamos el 50 por ciento de las presidencias, lo cierto es que, de las veinticuatro presidencias que ocupamos, el 91 por ciento de ellas corresponden a las comisiones ordinarias, nueve por ciento a los comités permanentes y no tenemos presidencias en las comisiones especiales”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Juventud del**

Estado de México, para combatir el adultocentrismo jurídico y establecer un presupuesto transversal en favor del bienestar de las juventudes del Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “la Ley de Juventud del Estado de México exige a las y los jóvenes velar por el cumplimiento de un conjunto de principios y prácticas, incluido el apoyo económico en el hogar, así como la búsqueda de información para evitar el consumo problemático de sustancias como única vía para hacer patente su dimensión civil y humana. Dichas exigencias son antagónicas de la comprensión de este sector de la población como un grupo con vulnerabilidades específicas, sujeto a asimetrías generacionales; con lo anterior, sólo se logra descargar las responsabilidades que competen directamente al Estado sobre las mismas personas jóvenes.

Frente a tales circunstancias, los congresos de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí y la Ciudad de México han optado por establecer legislaciones en materia de juventud que no dispongan de apartados dedicados al establecimiento de obligaciones contra las personas jóvenes. Por el contrario, el énfasis ha sido centrado en el reconocimiento de sus derechos, la definición de las responsabilidades de los distintos órdenes de gobierno para la garantía de los mismos, así como la limitación de cualquier abuso o violación en su contra por parte de las autoridades públicas.

En este sentido, debe subrayarse que sólo las sociedades configuradas desde una visión adultocéntrica establecen un conjunto de prohibiciones con el objetivo de resolver los conflictos y las aspiraciones de las personas jóvenes, privilegiando la preservación del status quo. Esto también puede ser leído como la respuesta adultocéntrica a una ‘esencia universal de los jóvenes’ desconociendo que la apelación a ‘la naturaleza de las cosas’, incluyendo la naturaleza de la sociedad que fueron definidas para justificar la represión como práctica perfectamente racional.

Lo anterior, significa que el discurso adultocéntrico es parte del imaginario colonial y constituye una de las formas contemporáneas de mantener el dominio del poder. Estos rasgos esenciales se encuentran en enunciados (‘los jóvenes son rebeldes por

naturaleza', 'los jóvenes son inestables porque esa es su naturaleza') que identifican a los jóvenes como 'inmaduros', con lo cual el reconocimiento de la diferencia y más aún, las posibilidades de diálogo están desde el principio anuladas debido a las distancias agigantadas que se generan entre las personas adultas y los jóvenes. El estado actual de la Ley de Juventud del Estado de México profundiza estas brechas”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Reglamento de la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo, para dotar al área encargada de esta materia con funciones y atribuciones que le permitan consolidar la relación de la institución legislativa con la sociedad mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “la comunicación se ha caracterizado por ser uno de los pilares fundamentales de la estrategia de las instituciones públicas y privadas, ya que de ella dependen elementos claves como el prestigio, la popularidad y la credibilidad; atributos que convergen en el manejo de la imagen institucional.

Hoy en día la comunicación se constituye como una herramienta imprescindible para cualquier institución y, por lo tanto, requiere ser gestionada con el máximo profesionalismo.

En el ámbito de la política la comunicación se enfrenta en la actualidad a múltiples y complejos desafíos, pues al ser el entorno dinámico donde se toman las decisiones, los personajes políticos son inherentemente colocados en el centro de críticas o reconocimientos, dependiendo la política pública que se implemente.

Aunado a lo anterior, la multiplicidad de redes sociales que actualmente son parte de la vida cotidiana imponen a los políticos un adecuado diseño, planificación y evaluación de sus políticas de comunicación, que los ayuden en la construcción de consensos con la sociedad.

En este contexto, las instituciones públicas en general al tener que transparentar cada

vez más sus actividades, su organización y funcionamiento interno a favor de la ciudadanía, deben desplegar esfuerzos para mostrar a la sociedad la información derivada de su actuar.

En el caso de este Poder Legislativo se han llevado a cabo loables avances en esta materia; sin embargo, tales esfuerzos no terminan de potenciar su eficacia debido a la complejidad que se tiene en la información legislativa para poder ser un reflejo de lo que ocurre al interior de este órgano deliberante estatal.

En consecuencia, el proyecto de comunicación legislativa debe ser diseñado, constituido y afianzado, de tal manera, que permita al Poder Legislativo consolidar los parámetros que posibiliten transparentar la información de su funcionamiento interno y tomar en cuenta la demanda ciudadana como punto de partida y de llegada de todo trabajo legislativo”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara a la Cocina Tradicional Mexiquense como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, y por la que se declara al día 17 de noviembre como el “Día de la Cocina Tradicional Mexiquense”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI) (6).

En la exposición de motivos se menciona que “el Estado de México es rico en cultura culinaria y su cocina tradicional se nutre de los cultivos y áreas naturales en los que se conservan tradiciones que evidencian rasgos antiguos y en los que el maíz, el frijol, el chile, las calabazas, el garbanzo, el epazote, el chilacayote, las habas, los nopales, los hongos, el borrego, el pollo y el conejo enriquecen su vasto menú, en el cual, el metate y el molcajete juegan un papel trascendental.

Actualmente subsisten antiguas tradiciones indígenas, lo que incluye desde luego, reminiscencias culinarias, tal como se describe en la obra ‘Cinco Sabores Tradicionales Mexiquenses’, en la cual, en un notable esfuerzo por dignificar a la Cocina Tradicional Mexiquense, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y la Universidad Intercultural del Estado de México reseñan sabores culinarios ancestrales

que se han heredado por generaciones hasta nuestros días y que es parte de la colección ‘Presencia y Visión de los Pueblos Originarios’ Estado de México, la cual se presentó en 2017 como un conjunto de obras que relatan ‘la tradición oral, la gastronomía, la literatura, la ritualidad y las cosmovisiones que integran nuestra cultura y que, en conjunto, constituyen un patrimonio vivo, único e irrepetible de México y el mundo’; entre sus páginas se puede encontrar una semblanza bien documentada de las cocinas de los pueblos originarios Mazahua, Otomí, Nahua, Matlatzinca y Tlahuica.

En el apartado denominado Cinco Sabores Tradicionales Mexiquenses, se reconoce a la Cocina Tradicional Mexiquense como multicultural, al referir que sus pueblos tienen un devenir histórico propio y una historia intervenida por sus contactos con otros pueblos mesoamericanos y posteriormente con otros de diversas latitudes.

Mención particular se hace del aprovechamiento de los recursos naturales en armonía con la naturaleza para alimentar al cuerpo y a esa parte social y ritual que nutre al espíritu, en su variedad de climas, especies vegetales y animales obtenidos de montañas, llanos, ríos, valles y montes principalmente, en los que conejos, armadillos, tlacuaches, gallinas, guajolotes, acociles, ranas, truchas, charales y borregos, componen, entre otros, la vasta lista de animales comestibles que junto al maíz, frijol, nopales, hongos, calabazas, chiles, tomates, quelites, habas y amaranto, dan origen a las delicias culinarias mexiquenses, que se aromatizan y sazonan para potenciar sus sabores con epazote, pápalo, cilantro, perejil, hierbabuena, ajo, cebolla y menta, por mencionar algunos”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4.135 del Código Civil del Estado de México, para establecer que los descendientes y familiares más cercanos de los adultos mayores tienen la obligación de proporcionarles los cuidados primarios y la atención integral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo al último censo realizado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en 2010, el Estado de México está conformado por 17 millones 87 mil 608 habitantes, de los cuales el 29.63 por ciento tiene

de cero a catorce años, el 60.28 por ciento tiene de quince a 59 años y el 9.50 por ciento de su población es mayor de sesenta años.

La vejez es considerada la última etapa de la vida, como resultado de los cambios morfológicos y fisiológicos del organismo a través del tiempo y del entorno en el que el individuo se desarrolla. En consecuencia, los ancianos se ven propensos a padecer enfermedades crónico-degenerativas; es decir, aquellas que no son curables sino controlables, a la disminución del sistema inmunológico y al deterioro del intelecto y de la capacidad visual, auditiva y motriz, repercutiendo en la autonomía, dependencia e interacción social del sujeto, aunado a factores externos como son los ámbitos sociales, económicos y culturales.

La pauta de envejecimiento de la población es mucho más rápida que en el pasado; en más del 83 por ciento de los casos los adultos mayores viven en condiciones de abandono, siendo víctimas de rechazo familiar, maltrato físico y/o psicológico. Algunos padecen enfermedad crónico degenerativa y no tienen acceso a la atención médica adecuada, sufren discriminación y falta de empleo, viviendo en situaciones precarias y de necesidad debido al descuido, desinterés e irresponsabilidad de quienes deberían proveerles cuidados; es por ello, que se considera un grupo vulnerable.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) realizada en 2020, señala que el 44.3 por ciento de los adultos mayores consideran que su principal problema es su situación económica, para el 37.3 por ciento lo es el acceso a servicios de salud y medicamentos, mientras que para el 25.9 por ciento lo es su condición laboral“.

“La edad avanzada y el deterioro natural del organismo va en aumento. Los adultos mayores requieren de cuidados y atenciones, por lo que es frecuente y normal la ayuda económica y el apoyo psico-afectivo de los familiares, siendo los hijos o nietos quienes asumen la responsabilidad de brindar los cuidados acordes cubriendo las necesidades afectivas, alimentarias, de aseo y de desplazamiento, entre otras.

No obstante lo anterior, el ritmo de la vida actual ha propiciado que el abandono de los adultos mayores sea cada vez más común. Los miembros de la familia no disponen de tiempo, medios o intención de asumir los cuidados de sus mayores, además las familias cada vez tienen menos miembros”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para establecer el Programa de Atención y Tratamiento del Cáncer de Próstata**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, con la adhesión del Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI) (8).

En la exposición de motivos se precisa que “movember (anglicismo que surge de combinar las palabras november, por el mes de noviembre, y moustache, por bigote), es un fenómeno global, cuya meta es sensibilizar a la opinión pública sobre la salud masculina en general y sobre el cáncer de próstata y de testículos en particular. Sin duda alguna, el enfoque integral asociado a la propia masculinidad ha gestado que los hombres tengan poca o nula cultura de la prevención en temas tan importantes como lo es el cáncer de próstata y el cáncer testicular, asociado a concepciones y tradiciones de estereotipos que han prevalecido a lo largo de los años.

En México, uno de los problemas de salud que más afecta a los hombres es el cáncer de próstata. Este tipo de cáncer ataca principalmente a hombres mayores de cuarenta años y alcanza su pico de casos a los 65 años.

El cáncer de próstata consiste en el crecimiento y reproducción anormal de las células que conforman el tejido de la próstata. Esta glándula, del tamaño aproximado de una nuez y ubicada por debajo de la vejiga y cuya acción se centra en dar vida, puesto que su principal función en última instancia, es proveer las células que permitirán la fecundación del óvulo femenino.

Aunque en sus etapas iniciales el cáncer de próstata es mayoritariamente curable, su diagnóstico generalmente ocurre cuando ya se encuentra en etapas avanzadas. El motivo es porque los hombres acuden al médico cuando la enfermedad ya manifiesta síntomas; éstos pueden ser ocasionados por un incremento sustantivo del tamaño del tumor que puede obstruir la uretra y causar dificultad para orinar, o bien, producir otras molestias como consecuencia de la diseminación de las células cancerígenas a otros órganos y tejidos.

Las últimas cifras oficiales claramente documentadas a nivel nacional por la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, A.C. y otras organizaciones, estiman que más del

70 por ciento de los diagnósticos de cáncer de próstata ocurren cuando la neoplasia se encuentra en etapas avanzadas; es decir, que las células tumorales han salido de la próstata hacia otros tejidos, limitando la expectativa de curación del paciente y su calidad de vida. En México, el cáncer de próstata se ha convertido en un problema de salud pública que año con año cobra la vida de más hombres como consecuencia, principalmente, del diagnóstico y atención tardíos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para ampliar la participación ciudadana en la integración y en la consolidación de los proyectos relativos a la protección y al cuidado del medio ambiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “a lo largo del tiempo se han emprendido diversos esfuerzos a nivel local e internacional en materia medioambiental, pues se ha reconocido que este eje debe ser uno de los pilares preponderantes para cualquier gobierno, derivado de que el tema tiene implicaciones significativas en la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

México, orgullosamente es un país megadiverso que alberga cerca del diez por ciento de las especies registradas en el mundo, gran parte de ellas endémicas; somos el quinto lugar con mayor número de especies de plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y primero en reptiles. En total existen más de 108 mil especies descritas en el país, aunque podrían ser millones las que habitan en nuestros suelos, aguas u otros sitios recónditos.

Sin embargo, en la actualidad se reconoce que nos encontramos inmersos en una problemática en términos medioambientales y de cambio climático agudizada por lo que se necesitan más que esfuerzos paliativos para cambiar las condiciones en las que nos desarrollamos, pues de no priorizar la agenda verde, condenaremos a ésta y a las futuras generaciones a vivir en limitaciones de bienes ecológicos”.

“La democracia ambiental representa un acuerdo que vincula el medio ambiente con los derechos humanos y los derechos de acceso a la información, pugnando por la

sensibilización y la participación, volviéndolos tomadores de decisiones que benefician o bien, afectan a todas y todos.

Derivado de lo anterior, la presente iniciativa con proyecto de decreto busca ampliar la democracia ambiental dentro de la legislación mexiquense, para que así las y los ciudadanos puedan influir de manera positiva e integral en la consolidación de proyectos, políticas, acciones y cualquier tipo de mecanismo público implementado a propósito de la protección y el cuidado del medioambiente, pues no es una cuestión menor y verdaderamente nos involucra a todas y a todos.

Si bien el Código de Biodiversidad del Estado de México reconoce algunos derechos en estos rubros, resulta pertinente robustecerlos hasta hacerlos efectivos”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el Código Penal del Estado de México, para sancionar el acoso maternal en los centros de trabajo de la Administración Pública Estatal y Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “si bien, nuestro marco normativo federal y local ha sido sometido a una serie de reformas que buscan la incorporación digna de las mujeres en todos los ámbitos, además de la focalización y la eliminación de la violencia y sus formas ejercida en contra de ellas. En la realidad inmediata los avances son lentos y, en algunos casos, insuficientes.

De manera particular, el acoso laboral conocido también con el término anglosajón *mobbing*, es una práctica que puede llegar a afectar a hombres y mujeres; sin embargo, con connotaciones, características y proporciones diferentes, pues el hostigamiento se lleva a cabo justo por la condición de género de la trabajadora de la que se trate.

Con base en lo anterior, surge la necesidad de robustecer nuestros ordenamientos jurídicos con el propósito de ampliar y visibilizar la violencia que, lastimosamente las mujeres viven día a día, ya no sólo en el interior de sus hogares, sino también en los

espacios en donde laboran.

En ese sentido, se desarrolla el término de ‘mobbing maternal’, el cual refiere al acoso psicológico realizado por un jefe o jefa hacia una trabajadora relacionado con la maternidad; es decir, desde el deseo y capacidad de ser madre hasta efectivamente serlo, afectando a la trabajadora en edad reproductiva, embarazada, en periodo de lactancia y con hijas e hijos.

Asimismo, este fenómeno incluye el acoso que pueden sufrir mujeres y hombres al regreso de su licencia de maternidad o paternidad, ya sean acosados por sus colegas, subordinados o superiores por el solo hecho de solicitar el respeto de sus derechos a la lactancia, horarios más flexibles u otros favorables para el cuidado del/a recién nacido/a o la familia.

El mobbing maternal es un tipo de acoso poco visibilizado, probablemente por las actitudes y tratos normalizados en perjuicio de las mujeres; sin embargo, puede manifestarse de distintas maneras, entre ellas, destacan las siguientes: tratos humillantes, abuso emocional, remoción del espacio de oficina adecuado, degradación o disminución salarial, reubicación del lugar de trabajo, negativa para proporcionar o devolver información y asignar tareas que no corresponden con las capacidades de la persona, entre otras”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para establecer como responsabilidad de los servidores públicos municipales el incumplimiento de adeudos con particulares proveedores de bienes y servicios (11).**

Al concluir la presentación, la Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), solicitó que “se pueda considerar la opinión técnica de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización que presido, toda vez que en el párrafo tercero del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se establece que dichas entregas recepciones se realizarán siguiendo los lineamientos, los términos, los instructivos, los

formatos, las cédulas y la demás documentación que disponga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), aunado a que se nos turnó en fechas pasadas también a esta comisión una iniciativa que pretende reformar la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con la finalidad de que el OSFEM tenga como atribución la de formular y expedir los lineamientos que regulen las entregas recepciones de las administraciones públicas municipales”.

Las y los diputados: Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), Enrique Vargas del Villar (PAN), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), solicitaron a la diputada presentante la adhesión a su iniciativa en nombre de sus grupos parlamentarios, las cuales fueron aceptadas en dichos términos.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer como responsabilidad de los servidores públicos municipales el incumplimiento de adeudos con sus proveedores.

En la exposición de motivos se menciona que “la deuda por contratación pública está constituida por las obligaciones directas, indirectas y contingentes a cargo de los municipios, organismos descentralizados municipales, fideicomisos en que sea fideicomitente alguno de los municipios y las empresas de participación estatal mayoritarias, las cuales contraten obligaciones derivadas de la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios cuyo pago se establezca en plazos.

Es importante destacar que, la deuda a corto plazo adquirida por los municipios con empresas proveedoras de bienes y servicios amplía la capacidad del gobierno para cumplir sus funciones, así como para satisfacer las demandas de la población. Sin embargo, se ha vuelto una costumbre que los gobiernos municipales no liquiden los adeudos contraídos con sus proveedores y que, ante la conclusión de sus periodos constitucionales hereden dichos pasivos al gobierno entrante, lo cual va en detrimento del ingreso de miles de empresas que viven de comercializar todo tipo de bienes y

servicios a las dependencias gubernamentales.

En el estudio Obligaciones Financieras de los Municipios de México al cuarto trimestre de 2020 realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se dio a conocer la lista de los veinticinco municipios más endeudados del país, entre los cuales se encuentran Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz; no obstante, a pesar de que el total de la deuda de dichos municipios no corresponde, únicamente, a adeudos con proveedores, es de suma importancia su señalamiento.

Por otra parte, es importante destacar que en el Estado de México existen alrededor de setecientas mil pequeñas y medianas empresas que se ven afectadas con las prácticas antes descritas, por lo que resulta indispensable reformar el marco legal vigente en la materia, de tal suerte, que podamos dar mayor certeza a sus actividades y propiciando la seguridad de sus ingresos.

La legislación en materia de deuda contraída con particulares por incumplimiento de pago a proveedores en los distintos ámbitos de gobierno ha quedado postergada en el contexto mexicano; no obstante, en la Unión Europea, específicamente en España, se ha buscado regular a partir la Ley 15/2010 sobre el establecimiento de medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual establece como objetivo: fomentar una mayor transparencia en la determinación de los plazos de pago en las transacciones comerciales, así como su cumplimiento”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para reconocer los derechos de las adolescencias transexuales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “el propósito de la presente iniciativa es reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de México, a favor del reconocimiento de las

adolescencias trans en nuestra entidad y a eliminar cualquier discriminación u obstáculo para que toda persona pueda ser reconocida en la sociedad de acuerdo con su autoconcepción.

La propuesta emanada de los colectivos ciudadanos de Mujeres Trans Famosas Toluca, Diego y sus Priders, Mujeres Trans Estado de México y Alrededores, que habitan, pero sobre todo, que trabajan en la entidad, nos ha permitido traducir las necesidades de una parte de la sociedad mexiquense que busca que sus derechos sean reconocidos y garantizados por las autoridades y, en consecuencia, por todas las personas.

Los planteamientos que se vierten en este documento son el reflejo de la evolución de la sociedad que ha decidido colocar al individuo, sin perjuicios, al centro de toda decisión o forma de pensar, donde el bienestar emana de sí mismo y no los conceptos generados por terceros.

A largo de este documento se presentan argumentos novedosos en materia de derechos, percepción e identidad, porque como bien sabemos la materia jurídica no es una ciencia estática. Las nuevas perspectivas de pensamiento y realidades sociales interpelan los dogmas, lo que permite abrir nuevos espacios en favor de las personas, donde la identidad de género, la cual se ha consagrado como un derecho humano, ha permeado en el derecho internacional.

De acuerdo con lo establecido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, a la libertad y a la seguridad personales, al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos y que todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, una persona que se autopercibe bajo otro género tiene derecho a no ser discriminada y a contar con la misma protección de la ley que cualquier otra persona.

Resulta primordial hacer énfasis que uno de los pilares de esta iniciativa ciudadana es la no discriminación y el respeto absoluto a los derechos humanos, siguiendo lo establecido en el Artículo 14 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el cual prohíbe de manera puntual los tratos discriminatorios enfáticos”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones del Estado de México, para crear el Consejo de Adopciones del Estado de México (13)**.

Al concluir la presentación la Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), señaló que en “las adopciones ya se contempla una figura y un cuerpo colegiado como lo es la Junta Multidisciplinaria que permite no solamente saber cuál es la niñez candidata a la adopción, sino otras modalidades de cuidado alternativo y eso ha permitido que el Estado de México sea el único que esté certificado en la norma ISO9000 en el tema de las adopciones y que en este Estado se hayan podido dar más de quinientas adopciones con un periodo promedio de ocho meses por cada adoptante. En este sentido, me gustaría ser parte de esta decisión para conocer cuáles son los alcances máximos y mínimos de cambiar un cuerpo colegiado que ya existe y funcione uno nuevo”.

La Presidenta le indicó a la Diputada Evelyn Osornio “que cualquier diputado o diputada está en la libertad de pertenecer a cualquier comisión como asociado o asociada”.

Las y los diputados: Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), Sergio García Sosa (PT), y Maria Luisa Mendoza Mondragón (Verde), solicitaron al diputado presentante la adhesión a su iniciativa en nombre de sus grupos parlamentarios, la cual fue aceptada en dichos términos.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones para crear el Consejo de Adopciones del Estado de México.

En la exposición de motivos se precisa que “el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su noveno párrafo, señala que: ‘En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación

y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez’.

Nuestro país cuenta con una serie de instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. Con ello no solo se garantizan sus derechos, sino también a que tengan un desarrollo de vida plena, aún sin una familia que los proteja.

No obstante, este importante derecho queda en riesgo ante fenómenos que provocan la orfandad. Se entiende por huérfano a aquella niña, niño, adolescente y primera infancia que carece de un cuidado parental, por diversas causas que resulta traumática para estos grupos etarios o incluso el propio abandono por parte de los cuidadores, por lo que es imperante tomar en cuenta medidas urgentes para brindarles protección y garantizar sus derechos.

La multi-causalidad de la pérdida de cuidados parentales, derivado del fallecimiento de los cuidadores principales o persona tutora son diversos. La familia es fundamental en todas las etapas, es el primer círculo de apoyo y protección para la niñez, adolescencia y primera infancia.

La importancia de la familia que el derecho internacional la reconoce como un derecho fundamental para niñas, niños y adolescentes y lo concibe como el elemento natural y fundamental de la sociedad. Los estados partes tienen la obligación de garantizar los derechos de la infancia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 3 estipula que: todo individuo tiene derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona. Mientras que el Artículo 25, numeral 1 de dicha declaración, estipula que: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardas de la Secretaría de Energía y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, para**

que realicen los estudios técnicos en los mantos acuíferos del Pueblo de Santa María Maquixco en el Municipio de Temascalapa, a fin de determinar si existen niveles de contaminación por radioactividad como consecuencia de la operación del Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardas de la Secretaría de Energía, para que establezca el cese de operaciones del Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos (CADER) ubicado en el Pueblo de Santa María Maquixco, Municipio de Temascalapa, en el Estado de México, por considerar que su ubicación y operación incumple con lo dispuesto por las normas oficiales de la materia, debiendo garantizar medidas de seguridad para la población en tanto los desechos radiactivos permanezcan en dicho Centro de Almacenamiento.

SEGUNDO: Se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, para que instruya a quien corresponda, a efecto de que se realicen estudios técnicos en los mantos acuíferos y cuerpos de agua del Municipio de Temascalapa, Estado de México, mediante el cual se pueda determinar si existen niveles de contaminación por radioactividad en el agua destinada al consumo humano y uso agrícola”.

En la exposición de motivos se indica que “en 1970, la entonces Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) adquirió 14.7 hectáreas en el Municipio de Temascalapa en el Estado de México, para la construcción del Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos, teniendo como función inicial el almacenamiento temporal de desechos radiactivos provenientes de todo el país, con excepción de los generados en la Central de Laguna Verde y de la Comisión Federal de Electricidad.

El CADER cuenta desde esta época con un almacén de desechos radiactivos de trescientos metros cúbicos (almacén I), con una capacidad respectiva de tres mil 664 bidones (almacén II) y con mil 108 bidones (almacén III). Los desechos almacenados provienen de los materiales radiactivos generados por los sectores industrial y medical de todo el país, excepto los de la Central Nuclear Laguna Verde.

Situado aproximadamente a 75 kilómetros de la Ciudad de México, con una superficie aproximada de 16.4 hectáreas, en el kilómetro 18.5 de la Carretera Tizayuca-Otumba, Santa María Maquixco, Municipio de Temascalapa, Estado de México. El CADER almacena materiales radiactivos como lo son: americio-241 (químico para radiografías), carbono-14 (para determinar edades), cesio-137 (tratamiento cáncer), cobalto-60 (esterilización de equipo médico), estroncio-90 (parte de reactores nucleares), fierro-55 (para elaborar medicamentos), iridio-192 (para radiografía industrial), radio-226 (para aplicaciones médicas y químicas), tecnecio-99 (mayor uso en la medicina nuclear), yodo-131 (se usa en la medicina nuclear) y yodo-125 (para trazar imágenes nucleares).

En el año de 1984, se depositaron en el Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos del Municipio de Temascalapa 96 toneladas de varilla contaminada con cobalto 60, cubiertas solamente con cemento y plástico, provenientes del Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dicho centro había comprado en 1977 un equipo usado en la radioterapia para tratar el cáncer, el cual contenía una cabeza de cobalto 60. Al desmantelarse dicho equipo en 1983, se fracturó la pastilla que contenía el cobalto 60, por lo que el material que contenía dicho desecho radiactivo fue trasladado para ser vendido a una empresa que compraba chatarra; se sabe que parte de dicho material fue adquirido por ‘Aceros Chihuahua, para hacer un promedio de 60 mil toneladas de varillas contaminadas’.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Protectora de Bosques del Estado de México, para que, en el marco de sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades municipales competentes, realicen acciones operativas y controles preventivos permanentes en los municipios de la entidad más afectados por la tala clandestina, para la inspección y vigilancia de los recursos forestales, especialmente para combatir el traslado clandestino de recursos maderables en las vías de acceso carretero aledañas a las zonas forestales en riesgo**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se afirma que en materia forestal “debemos reconocer las diversas acciones que el Gobierno del Estado de México ha implementado, como la firma de convenios de coordinación entre las autoridades forestales estatales y federales, la clausura de aserraderos clandestinos y las amplias campañas de reforestación y más recientemente con la puesta en marcha del Programa de Estímulos EdoMéx ‘Manejo Forestal Sustentable’.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y las campañas de sensibilización ciudadana, el problema de la depredación irracional de nuestros boques aún persiste y el Estado de México es una de las entidades más afectadas por la tala clandestina.

Según datos de la PROBOSQUE (Proectora de Bosques del Estado de México), en el Estado de México hay cinco zonas críticas que comprenden diecinueve municipios afectados por este delito.

De acuerdo con la magnitud del problema, se ubica en primer lugar la zona del Nevado de Toluca en donde se encuentran los municipios de: Zinacantepec, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras y Sultepec.

Seguido de la zona del Izta-Popo, donde se ubican los Municipios de Amecameca, Ozumba y Ecatzingo.

En tercer lugar, la de Cubio-Cruces, en donde aparecen los Municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Tianguistenco, Xonacatlán y Otzolotepec.

En cuarto lugar, la Subcuenca Valle de Bravo, en la cual se encuentran los Municipios de Temascaltepec y Valle de Bravo.

Y, finalmente, la zona denominada Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, que contempla los Municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende.

Esta última zona, representa un caso de éxito en el combate a la tala clandestina, debido a que ha registrado una disminución en la comisión de este delito, gracias a la coordinación de esfuerzos entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, fuerzas armadas, ejidatarios, comités de vigilancia voluntaria y un programa permanente para

abatir la tala ilegal en la región”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Comisión del Agua del Estado de México, a llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar a las y los mexiquenses un sistema de agua de calidad, sobre todo, durante la contingencia sanitaria, así como implementar un protocolo para llevar el servicio de agua potable a las comunidades del Estado que aún no cuentan con ello**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se presentan cuatro considerandos, en los cuales figura lo siguiente:

“Primero. Antes de la pandemia por Covid-19, México ya enfrentaba retos importantes en el tema del suministro y saneamiento de agua. Con la pandemia, los sistemas de agua han estado bajo una presión creciente para continuar prestando este servicio crítico.

La pandemia de Covid-19 ha amplificado aún más los impactos de las desigualdades en el acceso al agua. Ésta tiene implicaciones críticas tanto para la efectividad de los esfuerzos de respuesta al Covid-19 como para promover el crecimiento y recuperación posterior a la pandemia.

Segundo. La falta de suministro de agua y saneamiento priva a las personas de sus protecciones más básicas contra la propagación del virus. Mejorar el agua, el saneamiento y la higiene tiene el potencial de prevenir al menos el 9.1 por ciento de la carga mundial de enfermedades y el 6.3 por ciento de todas las muertes, según el informe de la Organización Mundial de la Salud ‘Safer Water, Better Health’, publicado antes de la pandemia.

En el mundo, 4.200 millones de personas carecen de servicios sanitarios seguros y 3.000 millones carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos. Esto significa que donde el lavado de manos es limitado las enfermedades transmitidas por el agua

ya son comunes; el Covid-19 no solo se propagará más fácilmente, sino que su letalidad podría amplificarse.

Tercero. Por ello, consideramos necesario tomar medidas para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual es el encargado de atender la violencia física, psicológica, sexual, abandono y negligencia, entre otros; así como a la Comisión del Agua del Estado de México, para garantizar que las y los mexiquenses cuenten con un sistema de agua de calidad, sobre todo, durante la contingencia sanitaria, en donde una de las medidas más adoptadas es el lavado constante de manos.

Cuarto. El SNDIF (Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia) ha diseñado un plan de acciones específicas para la atención de la pandemia por Covid-19. Estas acciones responden a las etapas identificadas de: prevención, atención y recuperación”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del uso faccioso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en el caso del Ciudadano Paulo Díez Gargari**, señaló que “no es la primera ocasión que esta institución utiliza presumiblemente de forma facciosa sus atribuciones, inexplicablemente parece realizar diligencias e investigaciones a petición de parte de los poderes fácticos y no de los ciudadanos. Nos referimos a que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) pretende proteger (seguir protegiendo mejor dicho) a una empresa, que en palabras del propio Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es una empresa corrupta que no quiere dejar de robar y que fue la consentida de Enrique Peña Nieto (17).

Nos referimos a la empresa Aléatica (antes OHL), que desde hace más de diez años explota el Viaducto Bicentenario, que es un bien nacional de uso común, sin concesión del Gobierno Federal, otorgada por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La integración de la carpeta de investigación TOL/FAE/FAE/107/279921/20/11 a partir de una denuncia presentada por Aléatica, así como su judicialización, parecen estar plagadas de irregularidades.

Empezando porque nunca se dio acceso al C. Díez Gargari a la carpeta de investigación abierta en su contra, antes de la audiencia inicial, en la que además, aparentemente, el propio fiscal que formuló imputación en contra del posible indiciado, desprendió varios documentos de la carpeta.

Pero lo más grave de este asunto parece ser el probable desacato en el que incurrió la FGJEM ante la decisión de la Fiscalía General de la República (FGR) de ejercer su facultad de atracción, lo que hizo a través de un oficio de fecha 26 de octubre de 2021 en el que manifestó con toda claridad, entre otras cosas, que: ‘es evidente que el tramo denominado Viaducto Bicentenario se encuentra dentro de la jurisdicción federal, razón por la que los actos con apariencia de delito que ocurran dentro del mismo serán competencia de la autoridad federal, en específico, de la Fiscalía General de la República’.

Lo anterior, a partir del reconocimiento por parte de la FGR de que el Viaducto Bicentenario es una vía general de comunicación; es decir, un bien nacional de uso común, sujeto al régimen de dominio público de la Federación”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional del Hombre”**, señaló que “en el año de 1999 se determinó el 19 de noviembre de cada año como el ‘Día Internacional del Hombre’, aunque ya se venía conmemorando en Estados Unidos desde 1992 (18).

Esta celebración no pretende competir en ningún momento con la justa lucha del género femenino por la igualdad; debemos ser conscientes de la deuda histórica hacia las mujeres. Desde esta Tribuna reitero mi apoyo a la igualdad de trato y oportunidades para todas y todos.

Pronunciarme hoy en la víspera de esta celebración, el día de mañana, es de destacar el rol positivo de los hombres en nuestra sociedad bajo los nuevos esquemas de roles masculinos. Los objetivos de este día son: promover modelos masculinos positivos, hombres de la vida cotidiana que viven de manera decente y honesta, celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad, en su familia, en el cuidado de las niñas, niños y en el entorno económico, centrarse en la salud emocional, física y en el bienestar de los hombres y mejorar las relaciones de género y promover la igualdad.

Sin duda alguna, uno de los temas presentes en el diálogo público actual es la erradicación temprana del machismo, ya que desde una educación temprana debemos buscar quitar la idea del hombre fuerte, protector y sólo proveedor; romper el mito del hombre violento y que todo lo puede. Hacer a un lado conductas arraigadas por décadas no es una tarea fácil; podría decir que apenas empieza esta lucha por la reconstrucción del pensamiento masculino y el cambio en las nuevas pautas conductuales”.

“Actualmente escuchamos hablar de las nuevas masculinidades, un movimiento de hombres o grupos de hombres y mujeres en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en todos los aspectos de la vida y que luchan por erradicar la violencia física y psicológica en contra de mujeres, niños, ancianos y hombres.

Este tema es digno de recordar en esta fecha, ya que incorporarlo a la conciencia colectiva y a la agenda pública será el punto de inflexión hacia una sociedad más justa. Asimismo, en este día debemos traer a conciencia la importancia de una buena cultura de prevención de la salud masculina; hay enfermedades como el cáncer de próstata y el cáncer testicular donde una detección temprana pueda hacer la diferencia entre la vida y la muerte”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y dos minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 23 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

24. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de Noviembre de 2021)¹⁴⁹

El día martes 23 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las

¹⁴⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con cuarenta minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 20 puntos**,¹⁵⁰ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidenta señaló “que el domingo 21 de noviembre del año en curso fueron presentadas y recibidas en tiempo y forma las iniciativas que forman el denominado Paquete Fiscal 2022 enviadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, con fundamento en los Artículos 51, fracción I, y 77, fracciones V, XIX, XX y LXXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjuntan las **Iniciativas de Decreto que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2022**, las cuales tienen por objeto “fortalecer las finanzas públicas de la entidad bajo las premisas de la planeación estratégica, el manejo eficiente, honesto y ordenado de los recursos públicos, así como su implementación inteligente” (2).

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2022**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.1).

En la exposición de motivos se señala que “la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 se inscribe dentro del marco jurídico que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como de los ordenamientos estatales que regulan la actividad económica, financiera y administrativa de la entidad como lo es la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otros.

¹⁵⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

De igual manera, para la elaboración de la presente iniciativa se contemplan diversos acontecimientos sociales y económicos que se prevén al cierre del ejercicio fiscal 2021 y durante el ejercicio fiscal 2022, relacionados principalmente con la reconfiguración que la sociedad vive tras la pandemia por Covid-19 iniciada en 2020.

Durante el año 2021 resaltan los avances para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2, en gran medida tras el desarrollo de las vacunas correspondientes. En México, su distribución y suministro ha requerido acciones puntuales por parte de cada uno de los tres órdenes de gobierno para definir de manera coordinada y oportuna las políticas correctas, destacando la valiosa participación y cooperación que la población en general ha brindado.

Sin duda, lo anterior ha resultado fundamental para mitigar de forma gradual gran parte de los impactos negativos en materia de salud y economía que la sociedad vive desde 2020; sin embargo, resulta imperativo mantener acciones para concluir de manera satisfactoria el proceso de vacunación, atender las disparidades en los ritmos de recuperación entre las distintas regiones, sectores económicos y grupos de la población, y mantener un ambiente propicio ante la reconfiguración de los mercados laborales a raíz de nuestra dinámica de consumo y movilidad de la población.

Bajo este concepto, la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 que se presenta a continuación, propicia el fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado para afianzar la recuperación económica en todos los sectores y atender, de manera satisfactoria, los retos que el entorno actual demanda en materia económica, laboral y de salud”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2022**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.2).

En la exposición de motivos se precisa que “la base legal para la descentralización hacia el municipio en México, encuentra su fundamento en el Artículo 115 Constitucional. Dicho precepto coloca al municipio libre como la base de la división territorial y de la

organización política y administrativa de los estados, estableciendo como principal función de este orden de gobierno la de proporcionar servicios públicos que permitan atender las necesidades comunitarias y preservar el orden público, y precisamente al ser las autoridades que se encuentran en contacto directo con la vida comunitaria resulta ser el ente público mejor capacitado para responder con rapidez y eficiencia a las necesidades cotidianas de la población a quien representa o bien para organizar y conducir las demandas locales, cuya respuesta está fuera del alcance municipal hacia los órdenes superiores de gobierno, por lo que los gobiernos municipales para lograr impactar positivamente en la vida de los mexiquenses requieren trabajar coordinadamente con el Gobierno Estatal.

Por tanto y en estricto respeto a la autonomía municipal, la función del actual Gobierno del Estado de México está orientada a la obtención de resultados fuertes; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, procurando el bienestar y la prosperidad de los mexiquenses. Todo ello, perfectamente alineado con el contenido del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los planes de desarrollo municipales.

Para ello, es imperativo coadyuvar con los gobiernos municipales a efecto de lograr un balance óptimo en la acción gubernamental, promoviendo la permanente modernización administrativa local, a fin de que ejerzan sus atribuciones en el marco de los principios de una administración responsables para lo cual, resulta incuestionable contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales, principalmente a través de la prestación de aquellos servicios públicos de su competencia, que permitan lograr una gestión enfocada a ofrecer resultados de forma eficiente y atender exitosamente las necesidades sociales que tienen que enfrentar.

Para el logro de dicho objetivo, es necesario que el marco jurídico de actuación de la autoridad municipal sea claro y preciso, procurando que exista coherencia y cohesión entre las distintas disposiciones normativas en materia de hacienda, a efecto de que permitan el ejercicio adecuado y oportuno de sus recursos e incentiven el cumplimiento oportuno, transparente y sencillo de las obligaciones tributarias de la ciudadanía”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de**

Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.3).

En la exposición de motivos se indica que “el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 que se presenta para su aprobación, se elaboró atendiendo lo que mandatan la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el presente proyecto de presupuesto de egresos se formuló mediante el modelo de presupuesto basado en resultados (PbR), el cual toma en cuenta consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos mediante la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

En concordancia con lo anterior, se ha usado la citada técnica presupuestaria para la construcción e integración de la estructura programática 2022 y en la elaboración del análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar ajustes al gasto público, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social, asegurando las mejores condiciones de mercado, tal como lo dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, se incluyen al presente proyecto indicadores de desempeño diseñados aplicando la metodología del marco lógico (MML), los cuales son monitoreados y evaluados de manera permanente durante el ejercicio presupuestal, en cumplimiento de los objetivos estratégicos articulados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En el mismo orden de ideas, la integración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del

ejercicio fiscal se orienta a obtener un balance presupuestario sostenible; es decir, sin la generación de un déficit público.

Durante el presente año, la economía mundial exhibe una recuperación moderada y heterogénea, propiciada principalmente por la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 que causa el Covid-19, a las variantes de contagios, a los avances de los programas de vacunación, a las políticas económicas para incentivar sus economías, a las alteraciones en las cadenas globales de suministro y a las presiones inflacionarias, así como a las afectaciones del Producto Interno Bruto de las economías avanzadas y emergentes”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **para armonizar las disposiciones que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2022 se reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; por la que se autoriza refinanciar y/o reestructurar los créditos del FONREC (Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas), por la que se autoriza la reestructura o refinanciamiento de certificados bursátiles del IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México, por la que se autoriza la obtención de financiamiento garantizado por recursos del FAFE (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), por la que se autoriza la ampliación del plazo de la concesión y reestructuración de la línea de crédito contingente de las plantas tratadoras de aguas residuales Toluca Norte y Toluca Oriente, y por la que se autoriza la suscripción de convenios de reestructura por concepto de adeudos con el (ISSEMYM) Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.4).

En la exposición de motivos se afirma que “el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 contiene objetivos y líneas de acción relativas al fortalecimiento institucional y a la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, las cuales para su cumplimiento requieren robustecer las capacidades de la administración pública mediante la ejecución de políticas públicas y acciones de gobierno que garanticen la legalidad, la eficiencia y

la eficacia gubernamental, la transparencia y la constante rendición de cuentas, así como el respeto a la igualdad y la equidad de género.

Para ello, resulta inexcusable el fortalecimiento del marco legal que sustenta el mandato público, así como el impulso a la aplicación transparente de la normatividad financiera, lo que conlleva la imperante necesidad de contar con herramientas jurídicas renovadas mediante la puesta en marcha de acciones que garanticen la preservación de la estabilidad financiera del Estado y sus municipios, en el marco del comportamiento actual de la economía nacional.

En concordancia, las razones distributivas que alientan el proceso de reformas que se proponen mediante la presente iniciativa se encuentran alineadas con el objetivo paralelo del fortalecimiento de la facultad hacendaria estatal y municipal, mediante la adopción de modelos eficaces para la recaudación y la aplicación de los recursos públicos, considerando que las necesidades sociales y, consecuentemente, los requerimientos presupuestales en cada ejercicio fiscal van en aumento, lo que vuelve relevante tomar medidas para promover la actitud solidaria hacia las estrategias de gobierno, orientadas al beneficio de todos los sectores de la población, por lo cual se prevé el otorgamiento de facilidades y beneficios fiscales a los contribuyentes, así como la realización de ajustes concordantes a la actualidad económica en algunas contribuciones; todo ello, en apoyo a la capacidad económica y financiera del Estado, que permita garantizar una distribución justa y conveniente de los recursos públicos.

Ahora bien, atendiendo la actualidad tributaria del Estado, no pasa inadvertido para el gobierno que me honro en encabezar el escenario económico nacional, en donde el brote y posterior evolución con pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) ha generado una reconfiguración de los escenarios económicos que la sociedad en general enfrenta tras la pandemia iniciada en 2020”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la creación del Programa de Financiamiento FAIS Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.5).

En la exposición de motivos se menciona que “ante el deber de las administraciones municipales de proveer los servicios públicos que se les atribuyen por mandato de ley y debido a que el costo de las acciones de implementación para la prestación de tales servicios, representa en ocasiones mayores recursos que los que los gobiernos en turno pueden invertir con cargo a los recursos que les pertenecen, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca en su favor, de conformidad con el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es imprescindible impulsar estrategias de apoyo con los recursos disponibles.

En fecha 29 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adicionó y reformó la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del cual se incluyó el Capítulo V, definiendo el proceso de determinación, destino, método de distribución y disposiciones generales de los ocho fondos de aportaciones federales del Ramo 33, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El 21 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que expresamente contempla la posibilidad de que los financiamientos que tengan como fuente de pago o garantía de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sean por uno o más ejercicios presupuestales, precisando que el porcentaje que servirá como fuente de pago se constituirá con la afectación de hasta el 25 por ciento del derecho a recibir y los ingresos que a cada municipio le correspondan del ejercicio en que se contrate el financiamiento correspondiente.

El Estado de México y sus municipios ocupan el décimo séptimo lugar en el Índice de Rezago Social 2020 emitido por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), siendo este último documento de su tipo disponible a la fecha. Asimismo, el Informe Anual de Pobreza 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar sitúa al 37.8 por ciento de la población total de la entidad en pobreza moderada y al 4.9 por ciento en pobreza extrema.

Con base en lo anterior, es claro que los municipios a través de sus administraciones actuales, pueden acceder a recursos económicos adicionales o adelantados por medio de financiamientos que no desequilibren sus finanzas ni generen compromisos de deuda

para las administraciones posteriores, permitiéndoles desarrollar infraestructura en servicios públicos con mayor impacto social y con una mejor planeación de las obras”.

La Presidencia agradeció la presencia del Médico Zootecnista Roberto Vences Pedraza, Miembro de la Unión Ganadera del Sur del Estado de México, invitado por la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), con motivo de la presentación de su exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autorizan a los 125 Municipios del Estado de México a contratar créditos para ejercer durante los Ejercicios Fiscales de 2022 y 2023 con un plazo de hasta treinta años, cuyo destino principal deberá ser la reestructuración y/o refinanciamiento de su deuda a cargo a recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (2.6).

En la exposición de motivos se señala que “es claro que la dinámica social y económica de nuestra entidad federativa conlleva el aumento evidente de necesidades y requerimientos de la población, y en consecuencia, de sus demandas de satisfactores ante el poder público. Es por ello, que debemos buscar los mecanismos correspondientes para satisfacer a cabalidad las demandas ciudadanas.

Por ello, un gobierno con decisiones firmes y resultados fuertes reconoce que, para obtener una gestión exitosa se debe gobernar de abajo hacia arriba; es decir, desde lo local. La colaboración con los gobiernos municipales es la mejor manera de contar con una acción gubernamental equilibrada y, por esto, es prioritario el fortalecimiento y la coordinación con los ayuntamientos.

Una premisa fundamental del gobierno que me honro en encabezar es impactar positivamente en las condiciones de vida de los mexicanos. Para ello, resulta necesario que el Ejecutivo Estatal trabaje de la mano con los gobiernos municipales en la inteligencia de que dichos gobiernos tienen a su cargo importantes funciones y la provisión de servicios públicos básicos como el agua potable, drenaje, alcantarillado,

tratamiento y disposición de aguas residuales, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y parte significativa de la seguridad ciudadana.

Por lo anterior, el gobierno a mi cargo asume e implementa, como una política permanente, la búsqueda de mecanismos que permitan aumentar los recursos destinados a la inversión pública, siempre cuidando que se dé en el marco de una administración eficiente, donde se fortalezcan los ingresos propios y se disminuya el gasto corriente mediante la coordinación integral en la implementación de acciones y políticas públicas con los gobiernos municipales.

En este orden de ideas y en el marco de estricto respeto a la autonomía municipal, el Gobierno del Estado de México tiene el firme propósito de fortalecer a los gobiernos municipales para que ejerzan a cabalidad y, más aún, que lo hagan siguiendo los principios de una administración enfocada en ofrecer resultados, con un manejo de las finanzas públicas responsable y eficiente”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de San José del Rincón a desincorporar dos inmuebles de propiedad municipal para enajenarlos mediante subasta pública, a fin de dar cumplimiento a la obligación de pago derivada de las sentencias 672/2014 y 673/2014 promovidas por la empresa Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A. de C.V. (3).**

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde),¹⁵¹ señaló que “el conocer el marco jurídico respecto a lo que hoy se pretende votar no es más que una obligación que como legisladores tenemos y debemos a quienes nos dieron la confianza. Por ello pregunto a mis pares: ¿en realidad conocemos el fondo de lo que se ha propuesto en el dictamen que se pone a discusión y en su caso, veremos una aprobación de las mayorías en este recinto?

Acaso no le debemos a las y los mexiquenses un acto de congruencia y de profesionalización sin tintes partidistas para defender lo que lleva años de sacrificios concertar y me refiero al patrimonio del municipio. Habrá voces seguramente que

¹⁵¹ Agradeció la presencia del Doctor Margarito Ortega Ballesteros, Rector del Centro Universitario de Ixtlahuaca.

exclamarán que es una facultad del municipio, así como su inquebrantable línea de autonomía y eso no está a discusión”.

“Lo único que trato es apelar al sentido común al aprobar el dictamen sin antes haber conocido el fondo de las posibles soluciones; daremos pie a lo que se viene estableciendo como conducta legislativa que no se mueve ni una sola coma. Así pasa a discusión y así quieren aprobarlo en Pleno; pero al mismo tiempo estarán abriendo puertas a más acciones de irresponsabilidad y poca eficiencia en la hacienda municipal que repercutirá en los habitantes de los 125 municipios y de manera precisa en el Municipio de San José del Rincón, que por cierto se fundó en el 2002 y apenas tiene 19 años de vida y administración y hoy el joven municipio ya cuenta con una gran deuda”.

“Acudieron autoridades para solicitar la desincorporación de dos bienes mediante la enajenación y subasta pública, cada uno con cinco hectáreas designados para pagar y cumplir una sentencia emitida en el Distrito Judicial de El Oro a favor de la empresa ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliaria, S.A. de C.V. La deuda no es de esta administración sino de la de 2009 al 2012 por un pagaré de diez millones 338 mil 899 pesos y que el interés moratorio por no haberse pagado en tiempo y en forma generó una deuda de 28 millones 155 mil 113 pesos con diez centavos, lo que obliga a este municipio a pagar 38 millones 483 mil 942 pesos con 82 centavos”.

“No estamos en contra de que los empresarios realicen el cobro que a su derecho les corresponde, porque también es cierto si se contraen deudas se tienen que pagar en tiempo y en forma. El problema es que estamos tan acostumbrados que como esa deuda no me corresponde a mí, que venga y que la pague otro y hoy tenemos este tipo de resoluciones.

Este Municipio de San José del Rincón cuenta con un presupuesto de 579 millones 591 mil 518 pesos con 47 centavos, con una deuda de 75 millones por año. Por supuesto que ha pasado la pandemia y hemos tenido muchas complicaciones”.

Presidenta, “con fundamento en los Artículos 105 y 106 del Reglamento del Poder Legislativo solicito una moción de suspensión. Esto para poder conocer la documentación que fue expuesta en las mesas de trabajo y para que se nos haga llegar de manera correcta y adecuada la información sobre dicha deuda”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), a solicitud de la Presidencia leyó el Artículo 106 del Reglamento del Poder Legislativo, en el que se indica que: “En caso de moción suspensiva, se escuchará al solicitante para que la funde y en su caso, a algún impugnador; a continuación será sometida a la Asamblea para que resuelva si se discute o no; si resuelve afirmativamente, podrán hablar dos oradores en contra y dos en pro e inmediatamente se someterá a votación; si la Asamblea la desecha se continuará la discusión del asunto, de lo contrario, se reservará su conocimiento para otra sesión, de acuerdo con la moción suspensiva. Sólo podrá presentarse una moción suspensiva en la discusión de un asunto”.

Al no presentarse más intervenciones y desecharse la moción solicitada por la Diputada María Luis Mendoza, fue **aprobado por mayoría de votos** el Dictamen por el que autoriza al Ayuntamiento de San José del Rincón a desincorporar dos inmuebles de propiedad municipal para enajenarlos mediante subasta pública.¹⁵²

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernandez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a desincorporar un inmueble de propiedad municipal para transferirlo al Ciudadano José Armando Sandoval Esquivel, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento de pago dictado dentro del expediente 1464/2006 tramitado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (4).**

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), afirmó que este asunto “es para dar cumplimiento a un laudo condenatorio en contra el H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso. Efectivamente, fue promovido el 10 de marzo del 2020, donde el Tribunal le ordena al Ayuntamiento dar cumplimiento a través del embargo de un predio”.

“Sabemos que los municipios se encuentran en condiciones financieras muy complicadas como se vertió en la comisión, todos los municipios tienen problemas financieros y de alguna manera se tienen que hacer llegar recursos. Pero en lo que nos

¹⁵² Decreto del 23 de noviembre de 2021. El 31 de marzo de 2022 se aprobó la reconsideración de su trámite legislativo, por lo que se dejó insubsistente su aprobación.

pronunciamos en contra, es que una forma de hacerse allegar recursos es justamente tratar de vender sus bienes inmuebles”.

“Los síndicos municipales y los presidentes municipales así lo dice la Ley Orgánica Municipal deben de rendir un informe trimestral al Cabildo sobre los laudos que tiene cada administración municipal. Se tiene que rendir cómo está cada laudo, qué circunstancia y qué situación jurídica tiene cada ayuntamiento”.

“Son laudos que se vienen arrastrando y que vienen a caer a un ayuntamiento tal vez sin deberla ni temerla. El área jurídica del ayuntamiento en coordinación con el presidente y con el síndico municipal debe analizar el informe sobre los laudos y las circunstancias que tienen cada uno de los expedientes: cuáles están pendientes, cómo está cada laudo, cuáles son los que ya se finiquitaron y cuántos se finiquitaron”.

“Por eso es nuestro voto en contra, en el sentido en el que en la comisión pedí a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y obviamente a la comisión que nos informaran si al emitir la iniciativa el Ejecutivo integró los expedientes que justifiquen la desincorporación de los bienes; es decir, cuando hay una solicitud o se ingresa una iniciativa, evidentemente hay una serie de requisitos que tiene que cubrir el propio Ejecutivo para poder dar pie a la iniciativa”.¹⁵³

“Nosotros vamos a votar en contra porque independientemente de cómo vote cada diputado, si nosotros votamos bajo otra circunstancia estaríamos dando pie a que va a haber municipios que van a desincorporar sus bienes como salió una nota en otro municipio. Entonces, compañeras y compañeros no nada más es el tema del voto en contra en sí, sino de lo que hay de trasfondo: si cumplieron o no con el ingreso del expediente, si el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso cumplió con los informes trimestrales que se dan acerca de los laudos que son facultades de los representantes populares que aquí acabo de comentar y que tienen que prevenirse para poderse plasmar en el presupuesto de egresos en la partida número 10”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el Dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a desincorporar un

¹⁵³ La Presidenta posteriormente señaló que “nos informa el Titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que sí cuenta con el expediente y por lo tanto está a su disposición”.

inmueble de propiedad municipal para transferirlo a José Armando Sandoval Esquivel.¹⁵⁴

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a desincorporar seis inmuebles de propiedad municipal para enajenarlos mediante subasta pública, a fin de dar cumplimiento al adeudo derivado del laudo condenatorio emitido en fecha 30 de mayo de 2008 y accesorios dentro del juicio número 1547/2003 promovido ante la Sala Auxiliar de Tlalnepantla del Tribunal de Justicia Administrativa (5).**

Al iniciar el análisis del Dictamen el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), mencionó que “el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza analizó la iniciativa que envió el Ejecutivo del Estado para que en términos del Artículo 61, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, autorice a esta Soberanía la desincorporación de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México. Sin embargo, este Grupo Parlamentario observó que en las reuniones de la comisión faltó información para revisar con mayor profundidad las causas por las cuales el Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero cuenta con adeudos y falta de fondos para cumplir con la obligación de pago dictada dentro del expediente 1464/2006 tramitado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

En este Grupo Parlamentario respetamos el derecho constitucional que tienen los ayuntamientos para poder desincorporar los bienes muebles e inmuebles que conforman su patrimonio; sin embargo, nos pronunciamos en contra de que esta Soberanía se convierta solamente en una oficialía de partes. No estamos en contra del pago del laudo que conforme a derecho ganó el trabajador, pero estamos en contra de que los municipios sigan acumulando pasivos laborales por el despido injustificado de los trabajadores y el probable mal manejo de los juicios laborales como lo es el caso que nos ocupa dentro del expediente 1547/2003 tramitado ante la Sala Auxiliar de Tlalnepantla, promovido por un trabajador en el que se dicta auto de requerimiento de pago y/o embargo.

¹⁵⁴ Decreto 28 del 23 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 18 de febrero de 2022; promulgado el 16 de febrero de 2022.

Como lo advierte el dictamen, ante la falta de recurso económico para hacer frente a dicho adeudo, el cual a la fecha asciende a la cantidad de cuarenta millones 456 mil 618 pesos y a efecto de evitar incurrir en omisión con la consecuente inejecución y ante la precaria situación financiera del Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, el órgano colegiado estimó indispensable implementar acciones tendientes al cumplimiento de dicho adeudo, entre ellas, la presentación de la iniciativa de decreto en comento.

En ese sentido, la mayoría de las y los legisladores de la comisión destacan que la iniciativa de decreto es el resultado del interés del Ayuntamiento de Nicolás Romero por atender con oportunidad el laudo condenatorio sin afectar el funcionamiento del ayuntamiento y la debida atención de los servicios públicos a su cargo y que resultan esenciales para la población, pero jamás observan y señalan las razones por las cuales el Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, no cuenta con recursos económicos para hacer frente a dicha obligación y las causas y motivos por las que el trabajador fue despedido.

Por estas razones estamos en contra e impugnamos el artículo primero mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Nicolás Romero de los inmuebles marcados con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Con esto quiero invitar a las diputadas y a los diputados a hacer conciencia ya que en días próximos estaremos presentando una iniciativa de decreto que permita regular la enajenación de los bienes inmuebles de los municipios, siempre y cuando no sean para pagar deudas o pasivos”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), afirmó que “podría estar muy de acuerdo en varios de los planteamientos que hacen mis compañeras diputadas de Movimiento Ciudadano y del Verde y de mi compañero de Nueva Alianza. Creo que la valoración que se hace desde el punto de vista ciudadano es muy cierta, pero la realidad jurídica y la realidad administrativa de los ayuntamientos es muy distinta. Debo de permitirme en este caso comentar que los tumores económicos que hoy tienen los ayuntamientos fueron gestados en otros gobiernos y por otros funcionarios públicos que dejaron problemas financieros a través de negligencias jurídicas, donde no se contestaron las demandas a tiempo, no se aportaron pruebas y se fueron generando laudos que con la ley anterior podían acumular pasivos de más de diez años y que hacen imposible que los gobiernos puedan pagar esos adeudos.

Ya lo vimos hace cuatro años en el caso de Coacalco donde se tuvo que desaparecer completo un ayuntamiento, aunque querían ellos solventar ese juicio tenían una imposibilidad financiera para poder cumplirla. Entonces hoy estamos en un acorralamiento de los presidentes municipales de todos los partidos, donde o cumplen con la obligación jurídica que ya dictó un tribunal o pueden ser sujetos a otro tipo de sanciones, que pueden ser no solamente administrativas si no inclusive de tipo penal.

Están acorralados los gobiernos, no es un tema de voluntad o de querer proteger el patrimonio de los gobiernos. Creo que con la reforma jurídica que se vio donde hoy los pasivos laborales ya no se pueden acumular más de un año estamos en el camino de una depuración para que esto no vuelva a suceder, pero desde ahora anticipo que los gobiernos que entrarán el primero de enero van a recibir pasivos laborales por más de mil millones de pesos”.

La Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde), precisó “que sin duda alguna el tema de los derechos de los trabajadores y el tema del patrimonio y de la autonomía que refieren los municipios no están en cuestión; aquí el tema es la falta de eficiencia en la transparencia y también a eso se le llama corrupción. Luego entonces, tampoco estamos juzgando el tema del actual presidente municipal o del anterior, también son deudas que se vienen arrastrando como ya se comentaba; pero lo que sí tenemos que hacer es inducir que no todas las peticiones que pasan para cubrir adeudos se tengan que cumplir sin moverles ni un punto, ni una coma y que seamos omisos, que no interroguemos y que no permitamos la presencia de los presidentes municipales que deben una justificación al adeudo de su patrimonio en cada uno de los territorios.

Esa es nuestra función y luego entonces, hasta dónde estamos haciendo, porque el no generar una discusión con fundamentos también nos hace cómplices compañeros diputados y la corrupción, la complicidad y el fraude terminan siendo sinónimos, porque cumplimos cuando asumimos una responsabilidad de un cargo de elección popular un tema de responsabilidad administrativa, pero también se adquieren cosas buenas y cosas malas y las cosas malas que no nos parecen son las deudas. Asumimos todo con responsabilidad, no en parcialidades.

Hoy no vengamos con justificaciones de pagar laudos de cuarenta millones a una persona que está en todo su derecho de haberlo exigido; pero con el paso del tiempo se convierte en una deuda incobrable, el patrimonio decrece y el patrimonio que es lo

que nosotros debemos de proteger no lo estamos haciendo. También ofrezcamos soluciones; pero no pasemos estas iniciativas y estas peticiones de los municipios como si no pasara nada y no seamos omisos a nuestras responsabilidades administrativa y política de cada uno de los territorios”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), indicó que “me da mucho gusto que de vez en cuando haya debates de este nivel y con este tipo de situaciones, donde no se sabe claramente qué es lo correcto y qué es lo incorrecto; creo que para eso estamos nosotros como diputados, para analizar este tipo de cosas.

A mí me costó trabajo dar mi voto a favor, porque no estaba totalmente convencido y decidido; creo que aquí ambas partes tienen argumentos importantísimos, que a ningún alcalde o a ningún ayuntamiento que no sea corrupto le gustará andar vendiendo los bienes municipales, los bienes del ayuntamiento, los bienes de la gente. Lo que sí es cierto es que muchos de los ayuntamientos hoy están total y absolutamente quebrados; afortunadamente no todos están en esta situación, pero un porcentaje importante lo está.

“Sé que también Toluca está pensando en deshacerse de algunos bienes inmuebles. ¿Estoy a favor de que hagan eso?: no, no estoy a favor ¿Pero hay otra opción?: no, en este momento no hay otra opción. Entonces, hay veces en que uno tiene que hacer las cosas porque es la única manera, la única salida.

Mi voto desde luego es a favor, pero yo invitaría a todos y a todas a que hagamos un esfuerzo y que vayamos un poco más a fondo y creemos alguna ley o alguna norma para así poner un poco más de candados; porque en algo sí estoy de acuerdo, no solo recibimos documentos y votamos a favor todo, eso no puede ser, habrá casos en los que sí, habrá casos en los que no, pero por qué no lo normamos, por qué no le ponemos un poquito de más candados, por decir algo, por qué no le ponemos un porcentaje, que los ayuntamientos tengan que evaluar sus bienes inmuebles y que no puedan vender en un trienio cierto porcentaje del patrimonio municipal, de tal suerte, que no dejen en estado de indefensión a los ciudadanos”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dijo que “que de nuestro compañero diputado que nos antecedió por supuesto, que le vamos a tomar la palabra, en el sentido de que sí debe haber una reglamentación mucho más estricta, para que

los ayuntamientos no desincorporen sus bienes nada más así porque sí. No es un asunto tampoco para meter alguna jiribilla, pero pasamos una época electoral donde habría que revisar cómo se ejercieron todos los gastos.

También les quiero comentar que efectivamente los ayuntamientos están en condiciones financieras muy difíciles, ya que a nosotros nos tocó en alguna ocasión la posibilidad de que el ayuntamiento pudiera inhabilitarse por el pago a una empresa en la que se fue arrastrando la deuda en una de las administraciones anteriores y tocó a esta administración (de Nezahualcóyotl) 2019-2021 cubrirla. Lo que sí puedo decir, es que el ayuntamiento informó adecuadamente cómo estuvo esa circunstancia y pudimos aprobar en cabildo cómo sería el pago y cómo serían las ministraciones de acuerdo a las circunstancias financieras”.

“El Gobierno del Estado está también trabajando prácticamente con puras ministraciones federales, porque no a todos los ayuntamientos les ha liberado el recurso del FAM (Fondo de Aportaciones a Municipios), les han dispersado una parte, tal vez la mitad, a algunos sí, a otros no, a otros apenas les están empezando a dispersar la segunda parte del FAM. Entonces, son circunstancias financieras que no nada más provienen de los propios ayuntamientos, también provienen de la propia estructura central, que es del propio Ejecutivo Estatal, que también habría que revisar esa parte en su momento.

Por supuesto, que nosotros vamos a votar en contra de estas circunstancias, de esta iniciativa, de este dictamen y, por supuesto, que les quiero comentar, que cuando llega el informe de laudos y sentencias el cabildo toma las previsiones y por supuesto, le tomamos la palabra al diputado que me antecedió en la palabra para que ingresemos una iniciativa de ley sobre cómo poner candados a los ayuntamientos y a los órganos desconcentrados del propio Ejecutivo, porque no nada más del propio ayuntamiento tenemos la bronca, también la tenemos del ISSEMyM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) con veintidós predios y son predios de alto impacto”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el Dictamen por el que autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a desincorporar seis inmuebles de propiedad municipal para enajenarlos mediante subasta pública.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Decreto 27 del 23 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de febrero de 2022; promulgado el 16 de febrero de 2022.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, para que la estructura e infraestructura de los órganos pertenecientes al Gobierno del Estado cuenten con indumentarias para apoyar a todas las personas en situación de discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su título segundo, en el Artículo 5, párrafo cuarto, señala que ‘queda prohibido todo tipo de discriminación en sus diferentes vertientes’, pues debemos advertir que a falta de mecanismos en los cuales se acceda de forma libre e independiente para todos en las instituciones públicas se viola el derecho a la libertad, tanto de tránsito como de acceso a la información.

No se puede ni se debe soslayar que el 11.4 por ciento de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, el 4.5 por ciento tiene discapacidad y el 1.2 por ciento tiene algún problema o condición mental. En total, 16.4 por ciento de la población en la entidad tiene alguna limitación en su actividad cotidiana, ya sea por alguna de las distintas clases de discapacidad reconocidas por la OMS (Organización Mundial de la Salud): discapacidad física o motriz, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad mental y daño cerebral adquirido.

Esta propuesta pretende fortalecer aún más la inclusión de mexiquenses con algún tipo de discapacidad visual con el objeto de lograr que dentro y fuera de las dependencias del gobierno estatal se añada una tarjeta de orientación en lenguaje braille, mismo que está reconocido en el Artículo 3, fracción XL de la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México.

Es necesario admitir que la situación de las personas con algún tipo de discapacidad es de abandono y de apatía social hacia ellas, pues existe falta de programas para la concientización de las discapacidades.

Por ello, los legisladores del Grupo Parlamentario de morena dan un paso más a ésta tan ansiada igualdad social, considerando la reciente implementación de políticas públicas por parte del Gobierno del Estado de México en la materia, pues no olvidemos que apenas en la pasada Legislatura se aprobó el decreto 258 por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, por lo que se trata de reforzar la norma para reducir cada vez más esa brecha diferencial y así lograr la inclusión social de todas y todos los mexiquenses”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para garantizar la participación y la representación política de las juventudes mexiquenses en la Legislatura del Estado, en los ayuntamientos y en las instituciones de la administración pública estatal y municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “las condiciones sociales, políticas y económicas que imperan en diversas regiones del mundo, en las que se puede incluir nuestro país, sostienen dinámicas de desigualdad estructural que, manifiestan impactos más negativos en las personas que se encuentran en alguna condición o circunstancia de vulnerabilidad, ya sea por su edad, sexo, condición socio-económica o nivel educativo, y pese a ser sujetos de derechos humanos, tienden a encontrar obstáculos para el ejercicio pleno de los mismos.

Si bien es cierto que son diversos los grupos sociales considerados bajo una circunstancia de vulnerabilidad, en el presente proyecto de reformas se tiene a bien enfocar la labor legislativa en las juventudes mexiquenses, atendiendo a que nuestra entidad cuenta con una población joven de doce a veintinueve años de edad de cinco millones 140 mil 74 habitantes, lo que representa el 37.4 por ciento del total de la población mexiquense, y quienes además sufren de discriminación etaria. Este grupo que con base en diversas disposiciones puede estar contemplado entre los quince a los 24 años de edad o de los doce a los veintinueve años de edad, es y debe ser para los

gobiernos, en sus diversos órdenes, uno de los sectores de población de mayor prioridad, por lo que deben impulsar y garantizar la transformación de las condiciones de vida en su futuro inmediato, las propias y las de sus comunidades.

Para el año 2020, de acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la juventud en el país representa cerca del 25 por ciento del total de la población y pese a que en la dinámica de crecimiento demográfico de México, en relación con el censo del año 2010, se observa una tendencia decreciente de dicho sector poblacional, aunado a un claro envejecimiento de la misma. Esto no ha sido factor de relevancia para no minimizar su importancia y reconocer que los derechos humanos y el florecimiento de la juventud son piedra angular de los estados, no sólo en el ámbito de una transición exitosa al empleo, toda vez que las juventudes se encuentran ávidas de la consecución de metas mucho más amplias y que deben ser escuchadas, valoradas y respaldadas, metas que van desde el respeto de nuestros derechos humanos, desde la perspectiva propia del grupo etario para el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Entre los principales sectores en los que las juventudes enfrentan diversas situaciones que vulneran el ejercicio pleno de sus derechos se encuentran: el educativo, el de salud, el laboral, el cultural y el político, por mencionar algunos de ellos”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear el Instituto Municipal de las Mujeres en la Administración Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “en diciembre del año 2000 se creó el Instituto Mexiquense de la Mujer, con el objetivo de erradicar estereotipos a partir de la construcción de la igualdad para las mujeres. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada dieciocho segundos una mujer es maltratada en el mundo, mientras que en 2006, en el Estado de México 54 de cada cien mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia. Derivado de dicho dato, el 25 de enero del 2006, el Instituto en mención, se transformó en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

En noviembre de 2008, se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y su Reglamento en febrero de 2009, el cual contiene los criterios y principios necesarios para la protección de la integridad física, psíquica y libertad sexual de las mujeres. Y más adelante en 2010 se crea la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

En julio del año 2015, por primera vez en el Estado de México se instruye a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitir una Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en once municipios: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Toluca, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chalco.

La segunda alerta enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres fue declarada en octubre de 2019 en siete municipios de la entidad: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad.

Por todo lo anterior y en seguimiento a las acciones en beneficio de las niñas y mujeres mexiquenses, en el año de 2020, el Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, de forma decidida creó la Secretaría de la Mujer del Estado de México, que vela por la igualdad sustantiva y busca transversalizar la perspectiva de género, erradicar la violencia y brindar protección integral de niñas y mujeres.

En este sentido, se vislumbra la necesidad de contar con mecanismos que atiendan la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia, que aseguren igualdad de condiciones para hombres y mujeres en el ámbito municipal, por ser la instancia más cercana a la ciudadanía”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 26 de la Ley de la Juventud del Estado de México, para incluir a los jóvenes en la participación del diseño de las políticas públicas para su desarrollo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “según la Ley de la Juventud vigente en nuestra entidad, en las juventudes identificamos a las mujeres y hombres cuya edad

está comprendida entre los doce y hasta los veintinueve años; es decir, a quienes se encuentran en un periodo de vida entre la infancia y la adultez.

Quienes integramos esta Honorable Legislatura, independientemente de las convicciones que cada uno tenga, y más allá de cualquier partido político o ideología, sabemos y entendemos que una de las grandes apuestas que hay que hacer es por las y los jóvenes de nuestra entidad.

Las juventudes mexiquenses constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellas recaen muchos de los esfuerzos de la política social impulsada por el Gobierno del Estado, encabezado por el Gobernador Alfredo del Mazo, siendo protagonistas y no simples espectadores de la vida de nuestra entidad.

Por ello, no hay duda de lo importante que es respaldar a las juventudes, pues significa impulsar a quienes crean, construyen, aportan y cambian la forma en la que vemos al mundo. En ellas y ellos radica el presente y el futuro de nuestra entidad, pues basta con señalar la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) realizada en 2018, que indica que para ese año en México había 30.7 millones de jóvenes; para comprender la dimensión y la fuerza que representa este sector, al que orgullosamente represento, los jóvenes somos el 24.6 por ciento del total de habitantes del país.

Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2019, 67.3 por ciento de los hombres jóvenes y 40.5 por ciento de las mujeres jóvenes formaban parte de la población económicamente activa.

No obstante lo anterior, en el tema de la participación para la toma de decisiones existe todavía un adeudo con las y los jóvenes: Ante esta situación, resulta sumamente importante incluir la participación de los jóvenes en el diseño de políticas públicas para su desarrollo. En otras palabras y como lo refiere la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, es momento de dejar de hacer políticas públicas que atiendan la población joven para comenzar a realizar acciones con ellos y para ellos”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los municipios se ajusten a la legalidad en el manejo de su patrimonio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “el municipio, como órgano de gobierno, ha estado presente en la vida de los mexicanos; es la entidad pública más cercana a la población; de sus habitantes emana el órgano político administrativo que planea día con día un mejor futuro para sus familias y para el Estado de México. Este orden de gobierno debe ser dotado de elementos económicos, administrativos y políticos suficientes para la atención de sus funciones y cuya autonomía debe ser reconocida y garantizada en la ley y en los hechos.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejerce por el ayuntamiento de manera exclusiva y no es posible que exista autoridad intermedia alguna. En este sentido, escuchando las diversas voces de las sociedad, el 29 de septiembre de 2020, mediante el Decreto 190 de la LX Legislatura, se aprobó la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir los integrantes del ayuntamiento, principalmente de los regidores, cuyos efectos replanteó las atribuciones de los ediles, tanto síndicos como regidores.

Sin embargo, consideramos que por el impacto normativo de dicha reforma se produjeron modificaciones que han afectado al desarrollo de los trabajos que los actuales ayuntamientos, limitando sus deliberaciones a las acciones municipales y la transparencia en los trabajos de las comisiones edilicias, pero sobre todo, en las funciones hacendaria y patrimonial que promuevan la protección de los bienes patrimoniales que representan una parte importante de su operación y estructura financiera.

En este sentido, la responsabilidad social de los diputados es aplicar el Artículo 115 constitucional, promoviendo que cada municipio cumpla con las funciones de las administraciones públicas como órgano de gobierno, de mantener las aspiraciones del desarrollo democrático y equilibrado de las mismas. El sano desarrollo de éstas representará en lo sucesivo el adecuado manejo y resguardo del patrimonio y de las atribuciones del ayuntamiento.

La autonomía de los municipios con mayor relevancia es la autonomía administrativa, que consiste en contar con estructura propia; así como la autonomía financiera, misma que se refiere a la gestión de su hacienda y patrimonio”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para establecer el principio de paridad de género en los procesos de selección y designación de magistrados y jueces en el Poder Judicial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “en la actualidad las mujeres son más visibles dentro de la organización política, jurídica y administrativa de nuestro país, pues su participación se ha constitucionalizado y legalizado en torno a una igualdad formal, basada en el principio de que todas las personas son iguales ante los ojos de nuestro sistema jurídico, independientemente de su género.

De acuerdo con datos emitidos por Belén Sanz, representante de la ONU-Mujeres en México, nuestro país se convirtió en el cuarto país en el que a nivel legislativo se alcanzó la paridad absoluta; sin embargo, este logro está muy distante de aplicar en nuestros poderes judiciales, pues de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 realizado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de las y los magistrados que integraron los plenos de los poderes judiciales estatales, el 67.6 por ciento son hombres y 32.4 por ciento mujeres.

En este sentido, de los 35 magistrados y magistradas que se encuentran adscritos a las salas que integran el Poder Judicial del Estado de México, veintitrés son hombres y únicamente doce mujeres; por lo que hace al Pleno del Consejo de la Judicatura se encuentra integrado por dos mujeres y cinco hombres, respectivamente, incluyendo al Presidente del Poder Judicial. En este mismo tenor, del porcentaje total de servidoras y servidores públicos que realizan funciones de jueces y magistrados el 61.9 por ciento corresponde a hombres y el 38.1 por ciento corresponde a mujeres (en los mismos datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020), situación por demás clara,

que hoy denota la gran necesidad de integrar la paridad de género en la designación de estos nombramientos.

El campo jurídico no está exento en la falta de una igualdad real para las mujeres, aún y cuando en los últimos diez años y a raíz de la reforma constitucional de 2011 se ha pugnado por la cultura del reconocimiento y el respeto a los derechos humanos, así como en la forma en la que se entiende y estudia el Derecho, tanto en las personas que ejercen la profesión jurídica en el ámbito privado como en el sector público, ya que están sujetas intrínsecamente a un status quo, mismo que, institucionalmente por años ha sido el de la supremacía masculina.

No obstante, el incremento de mujeres en esferas de poder no necesariamente garantiza una mayor participación o representación, pues las cuotas de género han sido forzadas en su cumplimiento; es decir, que la exigencia de un porcentaje para la integración de mujeres es una disposición que se cumple más por obligación que por voluntad propia, lo que propicia un estancamiento del ejercicio de sus derechos”.

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para sancionar la violencia vicaria**, entendida como cualquier acto u omisión cometido por quienes hayan sido cónyuges o concubinos de las mujeres. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia contra las niñas y mujeres es un mal que persiste a pesar de los continuados esfuerzos institucionales para prevenirla, atenderla y sancionarla; esto responde en buena medida a la multiplicidad de tipos, espacios y modalidades en los que se reproduce la violencia, lo que dificulta su correcta identificación y tipificación.

Afortunadamente, existen continuados avances a nivel teórico que permiten reconocer y nombrar las violencias, para posteriormente diseñar las herramientas que permitan atender el tema desde las instituciones. En este sentido, uno de los más recientes desarrollos teóricos, que en mucho es resultado de la mediatización de casos concretos, es la denominada violencia vicaria.

En la literatura en la materia se reconoce que el término fue acuñado por Sonia Vaccaro, quien la define como ‘aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recupera jamás. Es el daño extremo’.

Si bien esta primera definición enfatiza en las y los hijos, no se restringe a ese único caso, explicando la misma Vaccaro que ‘en el sistema patriarcal, la violencia contra las mujeres, cobra la forma además, de desplazarse a todo aquello (o aquellos) a lo que la mujer está apegada o siente cariño. Por este desplazamiento, el hombre expresa su odio dañando a las mascotas, dañando lo máspreciado que tiene la mujer sobre la que ejerce violencia: daña su imagen desfigurando su rostro con ácido, desprestigia su buen nombre y honor publicando anuncios eróticos con su número de teléfono, amenaza con dañar o matar a sus padres o familiares, rompe sus objetos preciados, quema su ropa’.

A pesar de que se encuentra profundamente normalizada y minimizada, existe amplia evidencia empírica de la persistencia de esta forma de violencia que está presente en las amenazas asociadas a las obligaciones alimentarias, al régimen de convivencia y la guardia y custodia de los menores, a la dilación de procedimientos judiciales para la afectación del lazo maternofilial o de otros lazos familiares mediante la fabricación de falsas acusaciones y las lesiones a padres, madres y/o hermanos, particularmente de aquellos que son adultos mayores o personas con discapacidad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para aplicar a los violadores el tratamiento de inhibición sexual**, consiste en el método a través del cual se aplican los fármacos idóneos para inhibir la producción de testosterona, a efecto de disminuir el deseo sexual, además de evitar la erección y la eyaculación. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

registrar y turnar esta iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se precisa que “la violación sexual tiene una importancia trascendental dentro del esquema jurídico mundial. Por ende, es preciso recordar que es un delito grave porque compromete una serie de bienes jurídicos tutelados que forman parte de los derechos humanos de mujeres y hombres.

Sin embargo, al hablar de violación sexual se aborda uno de los delitos más reprobables y lamentablemente con mayor incidencia en el mundo, manifestándose como un maltrato que viven de manera más severa mujeres niñas, niños y adolescentes, por constituirse como grupos en condiciones de vulnerabilidad”.

“Los sistemas jurídicos penales han buscado la imposición de penas que busquen inhibir la conducta delictiva desplegada; sin embargo, estas medidas aún siguen quedándose cortas en relación con los bienes jurídicos afectados.

Si bien el delito de violación se considera como un delito grave, las sanciones impuestas como pena privativa de libertad y pecuniaria, así como sus agravantes, no se han reflejado en las tasas de reincidencia que en la mayoría de los países son muy altas entre los delincuentes sexuales cuando obtienen su libertad.

En el ámbito internacional, a efecto de frenar el delito de violación se han realizado diversos esfuerzos, adoptando medidas en el ámbito público y efectuando cambios legislativos sustanciales, entre ellos, se ha propuesto la denominada ‘castración química’ como solución al problema o la ‘prisión vitalicia’.

Por lo que hace a la llamada castración química, consiste en la administración de medicamentos antiandrógenos para suprimir el libido del individuo, mismos que fueron diseñados para el tratamiento del cáncer de próstata avanzado.

Ahora bien, lo que hace la castración química es utilizar unas sustancias que bloquean la producción de testosterona en los testículos. El fármaco actúa en el cerebro del individuo, de forma específica en la glándula hipófisis, inhibiendo la producción de la hormona.

La testosterona es una hormona esencial para un correcto funcionamiento de la sexualidad masculina. Por eso, cuando la testosterona desaparece del organismo se produce una disminución del impulso sexual en el hombre, lo cual debería de llevar al violador a no cometer más agresiones sexuales”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de carácter estatal y municipal, para que en el periodo vacacional de las fiestas decembrinas garanticen los derechos de libre tránsito y seguridad de los migrantes mexiquenses que regresan al Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (14).¹⁵⁶

“PRIMERO.- Se exhortan al Titular de la Secretaría General de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que dentro del ámbito de su competencia, informen a esta Soberanía respecto de las acciones que se llevarán a cabo para dar cabal cumplimiento a los programas y demás instrumentos destinados a beneficiar a las y los mexiquenses que regresan al territorio nacional durante el periodo de las fiestas decembrinas.

SEGUNDO.- Se exhortan al Titular de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado y a los Titulares de las Secretarías y/o Direcciones de Seguridad, Tránsito y Vialidad de los Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en la protección y tutela de los derechos de libre tránsito y seguridad de los migrantes mexiquenses que regresan al Estado de México con motivo de las celebraciones de fin de año”.

En la exposición de motivos se indica que “desde el origen de la humanidad, la migración ha sido una constante en la vida de las personas; se trata de un fenómeno cuyas causas y orígenes han variado a lo largo de la historia. En nuestro país, actualmente la migración es entendida mayormente como la búsqueda de oportunidades para lograr una mejor calidad de vida.

¹⁵⁶ Acuerdo del 23 de noviembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de noviembre.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 2020 se reportaron 43 mil 459 personas que salieron del territorio del Estado de México para radicar en otro país con el objetivo de iniciar una nueva vida, siendo las principales causas de dicho fenómeno migratorio el reunirse con la familia, la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, los cambios de trabajo, matrimonios y estudios.

En tal tenor, como cada año, miles de migrantes mexiquenses que residen en otros países retornan al Estado de México para festejar las fiestas decembrinas en compañía de sus familias y seres queridos.

Si bien es cierto que aún se viven las secuelas de una pandemia que ha afectado al mundo entero, también lo es que, aunque con ciertas restricciones, recientemente Estados Unidos ha reabierto las fronteras con México, lo que sin lugar a dudas será un factor para recibir a miles de personas en sus lugares de origen.

Desafortunadamente, los mexiquenses que regresan al territorio del Estado se enfrentan a graves problemáticas en su retorno, como encuentros con el crimen organizado, asaltos, abusos y hasta violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios y fuerzas del orden público.

Son demasiadas las crónicas y noticias que año con año tenemos de connacionales que regresan de los Estados Unidos en el periodo decembrino y que redundan en historias de terror: desde que realizan el cruce fronterizo, su traslado por carreteras en los que son detenidos y extorsionados por autoridades y delincuentes, al llevar consigo objetos de valor, regalos y dinero para solventar su estadía en nuestro país, o quienes, menos afortunados, no traen más que su entusiasmo y ganas por ver a sus familias y son recibidos con violencia y vejaciones”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades y en términos de lo previsto en el Artículo 288 de su Reglamento, realice las gestiones necesarias para que el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobado el 20 de febrero del año 2020 por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y**

Movilidad de la LXIV Legislatura, mismo que fuera publicado en la Gaceta Parlamentaria del Congreso Federal número 5631-V, de fecha 15 de octubre de 2020, sea devuelto a la comisión o comisiones correspondientes, con el objeto de ser procesado para su nueva discusión en la H. LXV Legislatura Federal”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹⁵⁷

En la exposición de motivos se afirma que “la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM o Valle de México) es el centro económico, financiero, político y cultural de México; con respecto a su población, es la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y la más grande del mundo fuera de Asia. La ZMVM es fuente endógena de prosperidad y crecimiento para el país, considerando que su capacidad productiva y económica depende del tamaño de su población y dimensión territorial.

Sin embargo, las dimensiones alcanzadas y los altos niveles de concentración poblacional rebasan los límites político administrativos de los estados y municipios que integran la ZMVM, ocasionando que, los problemas sociales se agraven ante la falta de mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes gobiernos que las conforman.

Como lo señala Louis Wirth, ‘cuanto más grande, más densamente poblada y más heterogénea sea una comunidad, más acentuadas estarán las características asociadas con el urbanismo’ (conflictos sociales y demanda de servicios).

En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CENEPAL) en su documento Población, Territorio y Desarrollo Sostenible, señala que ‘lo que ocurra en las grandes urbes es determinante para el desarrollo sostenible’.

De tal forma que, a pesar de que la ZMVM concentra el mayor número de negocios y actividades comerciales produciendo el 23 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) del país, su crecimiento económico es menor a la de otras ciudades de la OCDE con una proporción de población similar a la del Valle de México como son Londres y París,

¹⁵⁷ Acuerdo del 23 de noviembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de noviembre.

que producen alrededor del 30 por ciento del PIB nacional. Esto debido a que el desarrollo de las ciudades depende en gran medida de la forma en que se planifica y administra la urbanización; y en el caso de la ZMVM las graves fallas de gobernanza urbana no permiten ofrecer una respuesta adecuada a las prioridades fundamentales del desarrollo urbano, frenando el potencial económico de la zona metropolitana.

La OCDE en su estudio *Urban Policy Review of México 2015*, concluyó que, el bienestar de México está estrechamente ligado al funcionamiento de sus principales ciudades y a la calidad de gobernanza”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de la Mujer y del Trabajo del Estado de México, a que rindan a esta Soberanía un informe detallado del ejercicio de los recursos asignados al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual incluya sus diversas acciones, así como el grado de marginación de los municipios beneficiados hasta el momento y el detalle del ejercicio por capítulo presupuestal; así mismo, para que informen sobre el número de mujeres beneficiadas, cuáles han sido los logros del programa, cuántas mujeres han mejorado sus condiciones, cuál es la proyección para 2022 y entreguen el desglose correspondiente con objetivos e indicadores claros**”. Al concluir la presentación, después de que a solicitud de la Presidencia se negó la dispensa del trámite legislativo, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (16)¹⁵⁸.

En la exposición de motivos se menciona que “la implementación de la Tarjeta Salario Rosa se publicó el 19 de enero de 2018 en el Periódico Oficial por el Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza. Se creó como justificación de ser un mecanismo de aplicación de la política de desarrollo humano y social en el Estado de México, en beneficio de las mujeres mexiquenses”.

“Es importante resaltar que el Gobierno del Estado de México le ha dado un uso electoral a la Tarjeta Salario Rosa, jugando con la situación económica y social por la cual

¹⁵⁸ Fue desechado el turno de la proposición a comisiones por 36 votos a favor y 32 en contra.

atraviesan las mujeres que se encuentran en pobreza multidimensional; esto con el objetivo de conseguir más votos en los procesos electorales a cambio del apoyo económico. Además, se ha incrementado el presupuesto de manera exponencial en pocos años y cambiado las reglas de operación en cuanto al objetivo y a quienes va dirigido el apoyo social en función de sus intereses políticos.

Los intereses electorales del Gobernador del Estado de México lo llevó a justificar la compra de votos mediante la supuesta política social que inició en 2018 (Salario Rosa), con un presupuesto de 967.5 millones de pesos; pero que en ese mismo año se solicitó una ampliación de recursos por la cantidad de 728.4 millones de pesos, lo que representa una asignación total de 1,695.9 millones de pesos para el primer año, lo cual crea muchas dudas respecto del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, sin conocer qué programas o actividades sustanciales del gobierno se vieron afectadas ante los recortes al presupuesto del Estado por estos gastos desproporcionados.

Para el año de 2019, se asignó a dicho Programa la cantidad de dos mil 281 millones de pesos y para el presente ejercicio fiscal 2021 se tiene un presupuesto de cuatro mil 713 millones de pesos, de los cuales hay una disparidad muy grande respecto del número de beneficiarios y de los recursos asignados.

El pasado 18 de enero del presente año, la Secretaría de Desarrollo Social informó que al mes de diciembre de 2020, del presupuesto de tres mil 349 millones de pesos asignado al Programa Familias Fuertes Salario Rosa solo se ejerció el 70 por ciento del mismo, lo que representa un subejercicio por la cantidad de novecientos millones de pesos; no obstante lo anterior, para el presente ejercicio fiscal el programa tuvo un incremento sustancial de poco más de mil millones de pesos”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno Estatal, así como a los 125 Municipios del Estado de México, para que impulsen un programa para fortalecer a las Preceptorías Juveniles existentes y se realicen las gestiones necesarias para el fortalecimiento y garantizar la existencia de las mismas en cada uno de los municipios**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia,

de la Juventud y el Deporte, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (17).¹⁵⁹

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- Las Receptorías Juveniles son las áreas administrativas encargadas del seguimiento de las medidas cautelares y de ejecutar las medidas de sanción no privativas de la libertad, mediante una atención multidisciplinaria proporcionada por las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía, al considerar que no solo es importante atender la dimensión jurídico-penal de la delincuencia juvenil, pues es primordial considerar la parte humana; es decir, a la esfera biopsicosocial del adolescente y adulto joven.

Segundo.- Las Preceptorías Juveniles atienden a las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, denominados adolescentes, a quienes se atribuya o compruebe la comisión de un hecho señalado como delito; así como a las personas de entre 18 años cumplidos y menos de veintitrés años de edad, a quienes se atribuya o compruebe la comisión de un hecho señalado como delito cuando eran menores de edad. Se les denomina adultos jóvenes.

Tercero.- En la realidad actual del Estado de México es urgente fortalecer la intervención educativa que responda a las necesidades de la población menor de edad que se encuentra privada de su libertad con miras a lograr una real reinserción, en el que se profundicen los aspectos formativos con miras a la estimulación y al desarrollo de habilidades sociales y personales que realmente apoyen al crecimiento y reinserción de los jóvenes.

Cuarto.- Debemos considerar que en el caso de adolescentes y/o menores de edad, se debe tomar en cuenta que está ante una población en proceso de transformación física, emocional, social y moral; un proceso de transición de la niñez a la etapa adulta y, por tanto, debe considerar varios factores al plantear los procesos educativos, y por lo tanto, se requiere de instituciones sólidas.

¹⁵⁹ Se presentó desorden en la sesión cuando el referido diputado al concluir su intervención señaló que: “el buen juez por su casa empieza y si están hablando de las tarjetas rosas, basta ir a los cajeros los días que están los Siervos de la Nación y vean a una persona con diez tarjetas formadas sacando el dinero”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dé a conocer los ordenamientos legales para la movilización del ganado hacia los estados que cuentan con certificación para exportar, para que los protocolos de nueva creación ‘Hato Libre Certificado’ sean publicados en el Diario Oficial de la Federación y para que brinde apoyo al sector agropecuario de la entidad a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (18):¹⁶⁰

“PRIMERO.- La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el ámbito de sus atribuciones y competencias, dé a conocer los ordenamientos legales para la movilización del ganado hacia los estados que cuentan con certificación para exportar, y que los protocolos de nueva creación ‘Hato Libre Certificado’ sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la medida de su suficiencia presupuestal, aplique correctamente las políticas y acciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, con el fin de alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible, que propicie el bienestar de la población rural, a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales para que se fortalezcan las acciones en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para mantener los registros de erradicación de enfermedades”.

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

¹⁶⁰ Acuerdo del 23 de noviembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 26 de noviembre.

“Primero.- En México existe la Campana Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*mycobacterium bovis*) que se encuentra bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, donde se establecen las pruebas de campo para la detección oportuna de la enfermedad, las fases de la campaña y los requisitos de movilización, entre otros criterios para combatir la enfermedad.

Segundo.- La alta demanda de Estados Unidos de América por importar becerros en pie dio apertura a que cada Estado de la República Mexicana publicara su propia normatividad para estar en condiciones de exportar ganado al país vecino. Dicha normatividad se encuentra alineada a los requisitos de movilización y disposiciones sanitarias que solicita Estados Unidos de América, ya que para ellos la enfermedad de tuberculosis bovina es fronteriza y por tanto, no existe en ese país.

Tercero.- En el Estado de México inicia la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina en el año 2004 en coordinación con los estados de Guerrero y Michoacán en sus zonas colindantes, denominando el proyecto ‘Tierra Caliente’. Para el 2009 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) otorga el reconocimiento de cambio de fase a ‘erradicación’ a catorce municipios del sur mexiquense: Amatepec, Tlatlaya, Luvianos, Tejupilco, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Zacazonapan, Oztoloapan, Santo Tomás, Ixtapan del Oro, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Sultepec y Zacualpan.

En el año 2014, el Gobierno del Estado de México publicó en su Gaceta Oficial el acuerdo donde hace obligatoria la campaña contra la tuberculosis bovina y otras enfermedades que afectan al ganado. Aquí se establecen los requisitos indispensables para movilizar el ganado bovino como son: que los animales deberán estar marcados con fierro cicatrizado, identificados individualmente con el arete del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), documento de propiedad ya sea patente o factura fiscal y la Guía de Tránsito y Control Estadístico. También se publican los lineamientos y los requisitos necesarios para la movilización del ganado bovino.

Cuarto.- Para 2018, se obtiene el reconocimiento nacional en ‘erradicación’ de los municipios de: Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, Tonatico y Coatepec Harinas. Con este nuevo logro se tienen dieciocho municipios en erradicación del territorio mexiquense.

Quinto.- En febrero de 2021, el Departamento de Agricultura Norteamericana (USDA) toma una decisión unilateral de dejar fuera al Estado de México dentro de las negociaciones para exportar ganado a los Estados Unidos, ya que durante los años 2016 y 2017 se realizaron revisiones por parte del Departamento de Agricultura Norteamericana y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA), emitiendo observaciones críticas desfavorables”.

La Presidenta informó que el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano retiró del orden del día la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Consumidor, para que a través de su Delegación del Estado de México, se implementen las medidas de vigilancia necesarias para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México**” (19).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 30 de noviembre de 2021, a partir de las doce horas.

25. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de Noviembre de 2021)¹⁶¹

El día martes 30 de noviembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de**

¹⁶¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México, a las doce horas con treinta minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 19 puntos**,¹⁶² el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para armonizar y homologar sus disposiciones en las materias de órdenes de protección, violencia digital y mediática conforme con lo dispuesto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el 1 de junio del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tuvo por objetivo regular expresamente en su estructura dos ámbitos de violencia: la digital y la mediática; la primera, es aquella que se realiza mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, y la segunda, que se realiza a través de cualquier medio de comunicación.

Respecto de la primera, sabemos que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en los subsecuente las TIC) permiten una diversificación del discurso público, que contribuyen fuertemente a la lucha global por los derechos de las mujeres. También son vehículos que permiten y perpetúan la violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres, propiciadas por la extensión y el uso intensivo de dispositivos móviles e Internet, redes sociales y servicios, como los de mensajería instantánea o de geolocalización.

La violencia de género que modelan las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas también se reproducen en el ámbito de las TIC, pero con la variante que ésta

¹⁶² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

se lleva a cabo con mayor facilidad y coloca a la víctima en una situación de mayor indefensión y vulnerabilidad: 'La categoría de víctima y victimario se redimensiona frente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta clasificación adopta las características de aquéllas: el ataque será personalizado y al mismo tiempo, potencialmente masivo; masivo en cuanto a su difusión, pero también en cuanto a los participantes del mismo', lo cual genera que las víctimas estén expuestas al ejercicio de multiviolenias y multiámbitos.

Contrariamente a las creencias populares, la violencia contra las mujeres perpetrada a través de las TIC no es esporádica, sino que es un evento que ocurre a diario en las vidas y experiencias de las niñas, adolescentes y mujeres. Al respecto, la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones ha caracterizado a este tipo de violencia como un 'continuum' que 'abarca actos de violencia de género que son cometidos, instigados o agravados, en parte o en su totalidad, por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como los teléfonos, la Internet, las plataformas de redes sociales y el correo electrónico que causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y a otras formas de violencia física', pero que también pueden traducirse a otros tipos de violencia, expresarse y replicarse en otros ámbitos".

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para que la Legislatura cuente con mayor tiempo de análisis, evaluación, conocimiento de las necesidades y posiciones de los actores sociales y políticos al momento de aprobar el Presupuesto de Egresos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que "la elaboración y la aprobación del presupuesto es un proceso que por lo general implica la participación tanto de la Legislatura respectiva como del Ejecutivo. La contribución del Ejecutivo en el proceso presupuestario se verifica en la elaboración del presupuesto de cada entidad gubernamental, en la integración del presupuesto central, así como en la

implementación y registro de gastos, en la contraloría y en la presentación del informe de ejecución.

Por su parte, la Legislatura analiza, discute y aprueba el presupuesto y además de evaluar su ejecución y delimitar responsabilidades para realizar las acciones correspondientes, cuenta con atribuciones y capacidades institucionales.

Como en numerosos países y en México, en nuestra entidad federativa los alcances de las legislaturas se encuentran definidos por la Constitución que delinea sus poderes básicos y las relaciones con los órganos estatales e instituciones políticas. Entre otros elementos de la Constitución que afectan el desempeño de la Legislatura se tienen los elementos centrales, federales y municipales del gobierno, la relación del Poder Ejecutivo con la Legislatura y la estructura del parlamento y de los poderes oficiales del Presidente de la Legislatura.

Las relaciones entre el Ejecutivo y la Legislatura están determinadas, además, por la separación de poderes, la estructura del liderazgo (interno) y de los partidos en la Legislatura: grado de influencia del partido gobernante sobre las estructuras partidarias en la Legislatura, grado de control jerárquico, disciplina interna y tolerancia a la expresión de intereses locales.

En este contexto general, la aprobación del presupuesto consiste en mucho más que un mero ejercicio formal para cumplir con la Constitución; se trata de una de las funciones básicas de las legislaturas. La Legislatura es el lugar específico apropiado para el rendimiento de las cuentas financieras, su tarea consiste en aprobar también acciones futuras, más que funcionar como una oficina de trámite para decisiones ya tomadas.

Por ello, el presupuesto debe presentarse a la Legislatura en un tiempo adecuado, por ejemplo, de tres a cuatro meses antes del inicio del año fiscal, mínimamente, para dar lugar a la realización del análisis y los debates. Hoy por hoy, el proceso de elaboración del presupuesto está signado por el apresuramiento que provoca análisis no pocas veces tangenciales o meramente retóricas, retrasos en la revisión de los proyectos, negociaciones forzadas, etcétera. Como resultado, se tienen que aprobar partidas de gastos dispares o desequilibrios en la repartición de los recursos, en perjuicio de los sectores más sensibles de la sociedad”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, para establecer en la Comisión del Agua del Estado de México un Fondo de Sistemas de Captación de Agua Pluvial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “en estos últimos años las sequías originadas por el cambio climático impactaron negativamente en el Sistema Cutzamala, lo que provocó bajos niveles de almacenamiento en las presas que lo abastecen y en consecuencia, se produjo un bajo caudal constante en nuestra entidad y en los municipios con mayor densidad en población, destacando los ubicados en la zona metropolitana mexiquense que colinda con la Ciudad de México.

A esta situación se le pueden sumar otros aspectos como son la obsolescencia de la red de distribución de agua potable y la necesidad de un caudal alto para que llegue a las localidades ubicadas en zonas altas, por lo que para atender este problema aún falta más tiempo y las obras de infraestructura son a largo plazo.

Es por ello, que independientemente de las acciones que se realizan para el uso eficiente del agua que llega por la red hidráulica algunos gobiernos a nivel mundial como el de nuestro país han llevado a cabo actos en materia de aprovechamiento de agua pluvial. Se ha observado que el agua proveniente de la lluvia en las zonas, sobre todo, urbanas se desperdicia e incluso ha provocado inundaciones.

Se ha examinado y analizado que una alternativa viable de abasto de agua además de la convencional es aprovechar el agua de lluvia mediante su captación. Esto puede favorecer el acceso al agua por parte de la población, beneficiando a los habitantes con índices de alta y muy alta marginación, abatiendo en consecuencia, los otros problemas en servicios básicos que conlleva no contar con agua potable.

El acceso al agua es un derecho que se debe de garantizar a los mexiquenses. Es un acto mandatado en el Artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 de nuestra Constitución Local, por lo que se hace indispensable buscar otros medios alternos para asegurar el abasto de agua a los habitantes que continuamente la carecen.

Derivado del Proyecto 'Reducción del impacto económico del Covid-19 y fomento a la recuperación temprana resiliente en comunidades de México' del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en México aterrizó esta acción hace pocos meses del año en curso al instalar sistemas de captación de agua de lluvia en diferentes comunidades de nuestro país, con el objeto de garantizar la seguridad hídrica”.

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para brindar apoyos a las niñas, niños y adolescentes en su calidad de migrantes acompañados, no acompañados y separados**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Apoyo y Atención al Migrante, de Derechos Humanos, y de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se informa que “la vulnerabilidad de la que son sujetos miles de niños migrantes en condiciones irregulares y, sobre todo, los no acompañados, es uno de los temas pendientes a resolver como parte de la problemática de los flujos migratorios a nivel mundial. Mientras tanto, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México es omisa respecto al tema, incurriendo en un grave problema de invisibilización de este sector de la población, al mencionar, pero no definir ni dotar de elementos que permitan a la autoridad garantizar los derechos de este grupo.

A raíz de ello, los conceptos que se pretenden incluir a través de la presente iniciativa buscan señalar una realidad ante la cual las infancias y adolescencias serán objeto de protección del Estado para atender adecuadamente sus necesidades de protección y asistencia:

a) Niña, niño o adolescente migrante: cualquier persona migrante, nacional o extranjera, menor de dieciocho años de edad.

b) Niña, niño o adolescente migrante no acompañado: cualquier persona migrante, menor de dieciocho años de edad que no se encuentre acompañada por la persona adulta que ejerce la patria potestad, que la tenga bajo su guarda y custodia, por su tutor o persona adulta bajo cuyos cuidados se encuentre habitualmente por costumbre.

c) Niña, niño o adolescente acompañado: cualquier persona migrante, menor de dieciocho años de edad que se encuentre acompañada por la persona adulta que ejerce la patria potestad, la tenga bajo su guarda y custodia o por su tutor.

d) Niña, niño o adolescente separado: cualquier persona migrante menor de dieciocho años de edad que se encuentre acompañada por la persona adulta bajo cuyos cuidados se encuentre habitualmente por costumbre y no en virtud de ley.

Adicionalmente, en atención a la reforma al Artículo 6 de la Ley de Migración así como en estricto apego al principio constitucional del interés superior de las infancias, se incluye como principio rector en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo establecido en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte y la Ley General, la no privación de la libertad por motivos migratorios; esto es, privilegiar sus derechos humanos por encima del estatus migratorio”.

El Diputado Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4.228 del Código Civil del Estado de México, para que se otorgue la guarda y custodia de menores en situación de orfandad a los abuelos maternos cuando la madre fallezca a causa de feminicidio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Familia y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “el interés superior de los menores previsto en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha de guiar cualquier decisión sobre guarda y custodia. Dicho de otro modo, el interés del menor constituye el límite y punto de referencia último de la institución de la guarda y custodia, así como de su propia operatividad y eficacia.

En esta lógica, a la hora de decidir la forma de atribución a los progenitores y los ascendientes de los menores sobre la guarda y custodia, en el caso concreto cuando el menor queda en estado de orfandad derivado del feminicidio de su madre, es incongruente que exista o haya la posibilidad que el Estado le ceda estos derechos y obligaciones a los progenitores del primer sospechoso del homicidio de la madre,

aunque ellos no sean actores materiales ni intelectuales. El niño crecerá en un entorno viciado y se rectificará constantemente al convivir con familiares del causante de la pérdida de su progenitora”.

Es por ello, que en esta iniciativa se propone como tutores de los menores en esta condición a los abuelos maternos, al considerar que éstos “serán el medio más idóneo para cubrir las necesidades materiales básicas o vitales del menor y a las de tipo espiritual, afectivas y educacionales; se deberá atender a los deseos, sentimientos y opiniones del menor, siempre que sean compatibles con lo anterior e interpretados de acuerdo con su personal madurez o discernimiento y se debe mantener, si es posible, el statu quo material y espiritual del menor y atender a la incidencia que toda alteración del mismo pueda tener en su personalidad y para su futuro.

Asimismo, para valorar el interés del menor, el juez deberá examinar las circunstancias específicas en este caso, que sería la situación que llevó al menor al status de orfandad derivado a causa del feminicidio de su madre. Todo ello para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa para el menor, cuyos intereses deben primar frente a los demás que puedan entrar en juego, procurando la concordancia e interpretación de las normas jurídicas en la línea de favorecer al menor”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 33 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para que los pensionados y jubilados cubran la misma cantidad que aportan los servidores públicos en activo para cubrir las prestaciones de salud**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “con esta iniciativa se busca la adición y/o modificación al texto que comprende el Artículo 33 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con la finalidad de garantizar los derechos de los trabajadores y consagrar las bases mínimas de previsión social que aseguren, en lo posible, tanto su tranquilidad y bienestar personal como lo es la jubilación, protección en su caso de invalidez, vejez y muerte.

En este trabajo parlamentario se propone como punto de contradicción, el consistente en determinar que el Artículo 33 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios viola los principios de proporcionalidad y equidad tributarias, al establecer que la cuota que deben enterar los pensionados y pensionistas para cubrir las prestaciones de servicios de salud es del 6 por ciento del monto de la pensión, a diferencia del 4.625 por ciento del sueldo sujeto a cotización que deben enterar los trabajadores en activo”.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, considera que el Artículo 33 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios es inconstitucional por contravenir lo dispuesto en los Artículos 1º, 31, fracción IV y 123, apartado B, fracción XI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustentado con la Jurisprudencia mediante la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucional citada”.

“El citado precepto, establece que la cuota obligatoria que deben enterar los pensionados y pensionistas al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para cubrir las prestaciones de servicios de salud es del 6 por ciento del monto de la pensión que disfruten viola los principios tributarios de proporcionalidad y equidad derivados del Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque la referida cuota no atiende a su condición económica, ya que fija una tasa superior a la establecida para los trabajadores en activo, sin considerar que los pensionados y pensionistas obtienen menores ingresos que aquéllos, debido a que los ingresos que reciben se determinan en función del sueldo sujeto a cotización, que no incluye todas las prestaciones que recibe un trabajador en activo, aunado a que la pensión no siempre corresponde al total de dicho sueldo sujeto a cotización e incluso, de ser el caso, la tarifa es más gravosa para los pensionados y pensionistas; además, frente a un mismo hecho imponible, traducido en la prestación de los servicios de salud, la cuota fijada es distinta para los sujetos pasivos del tributo”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **ordena inscribir en letras doradas en homenaje por su heroica labor salvando vidas ante la terrible pandemia de Covid-19 “A las Médicas, Médicos, Enfermeras, Enfermeros y Personal Asociado a la Salud, como Héroes de la Salud”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de

Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión del Grupo Parlamentario del Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI) (8).

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- La ONU (Organización de las Naciones Unidas) enfatiza en reconocer, aplaudir, respetar y agradecer el trabajo que realizan, además de garantizar los derechos humanos de todo el personal de salud: cuerpo médico y de enfermería, paramédicos/as, parteras, técnicas/os de enfermería, obstetricia, farmacéuticas/os, personal de limpieza y personal de seguridad, en el contexto de Covid-19.

Segundo.- En México, tan solo 6.7 por ciento de los trabajadores gana más de diez mil pesos al mes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2021. El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) señala que al tercer trimestre del año hubo 37 millones 903 mil 509 trabajadores, de los cuales dos millones 555 mil 632 gana entre doce mil y veintiún mil 609 pesos al mes.

Según la ENOE la mayoría de los trabajadores, más de dieciséis millones, gana hasta dos salarios mínimos; es decir, ocho mil 644 pesos al mes. Muchos de los profesionales de la salud dedicados a salvar vidas en esta emergencia sanitaria, lamentablemente están contratados bajo esquemas de honorarios que no les dan ninguna garantía, ni prestaciones y muchas veces son muy bajos, incluso.

En este trabajo parlamentario la Fracción del Partido Acción Nacional queremos dejar en la agenda este tema, porque es muy importante que la LXI Legislatura se pronuncie por sueldos dignos y con prestaciones para este heroico cuerpo que ha dado todo por salvar la mayor cantidad de mexicanas y mexicanos.

Tercero.- En reconocimiento al personal médico y asociado a la salud que trabajó arduas jornadas atendiendo a pacientes con Covid-19, incluso, mucho antes de que se suministrara la vacuna en el país, la Fracción del Partido Acción Nacional solicita en este trabajo parlamentario que se les reconozca, colocando en letras de doradas en el muro de este recinto.

Cuarto.- Por su destacada labor frente a la pandemia de Covid-19, al personal de salud de todas las diversas categorías debemos reconocerles por su labor patriótica y conducta ejemplar.

Durante los casi dos años que ha durado la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, en México han perdido la vida al menos cuatro mil trabajadores y trabajadoras de la salud, entre médicas, médicos, personal de enfermería, odontología, laboratoristas y empleados de unidades médicas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **establece el 30 de noviembre de cada año como el “Día Estatal de la Atención Integral del Hombre”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “en nuestra entidad nacen y mueren más hombres que mujeres. Desde los primeros años de vida existen diferencias: en 2020 hubo cuatro fallecimientos en hombres de veinte a 35 años por cada seis defunciones de mujer en el mismo rango de edad.

Es por eso que dentro de las acciones a realizar en el marco de dicha fecha se propone lo siguiente:

1.- Establecimiento del Consejo Estatal de la Promoción del Bienestar del Hombre, el cual tendrá dentro de sus principales finalidades las siguientes:

- Proponer acciones de manera integral para el bienestar de la población masculina del Estado de México en todas las edades y sectores sociales.
- Establecer de manera coordinada con las autoridades que participen dentro del Consejo, lineamientos y reglamentaciones para la atención del sector masculino.
- Gestionar ante diversas autoridades e instituciones, colaboraciones con la idea de establecer y generar programas y proyectos transversales para que la población masculina pueda acceder a ellos.

- En colaboración con la Secretaría de Salud, implementar el sistema estadístico de la salud integral del hombre, en el cual se documentará y dará puntual seguimiento a las cifras respecto al cáncer de próstata y testicular, así como las afectaciones y trastornos mentales que la población masculina sufra y los decesos asociados a estas situaciones, con la finalidad de generar programas y protocolos de atención para velar por el bienestar e integridad de la población masculina en la entidad.
- Con base a las experiencias de supervivencia, atención y prevención, generar material de divulgación que permita la socialización de estas acciones con la población masculina.

2.- Jornadas de atención integral de la salud masculina, las cuales buscarán incentivar las acciones de prevención de enfermedades masculinas como el cáncer de próstata y testicular, la depresión y trastornos mentales que eventualmente puedan derivar en acciones de atender contra la integridad física del individuo, así como la derivación a los centros especializados y de atención a la población masculina que así lo requiera”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Gobiernos de Coalición Reglamentaria de los Artículos 61, Fracción LI y 77, Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y por la que con dicho propósito se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se informa que “como parte de la reforma político electoral procesada en México en el año 2014, un aspecto importante fue la posibilidad de que el Presidente de la República pueda formalizar un gobierno de coalición. Esto implica la introducción de tres nuevos mecanismos en el régimen político:

- a) La construcción de una coalición parlamentaria.
- b) La repartición de carteras de gobierno por parte del Ejecutivo hacia los partidos de oposición.

c) La aprobación del Gabinete por parte del Congreso.

Los gobiernos de coalición se encuentran fundamentados en la necesidad que existe de construir mayorías para alcanzar una gobernabilidad genuina que permita establecer consensos formales entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en contextos de gobiernos divididos; promueve, fundamentalmente, la instalación de un gobierno en el que el poder público sea más equitativo, plural y con contrapesos, solidificado con acuerdos, participación y diálogo.

En ese sentido, el gobierno de coalición hace referencia a un acuerdo pactado por el Ejecutivo y los partidos políticos que en aquél intervengan, siendo regulado por un convenio que contenga, al menos, un programa de gobierno sometido a la aprobación definitiva de la mayoría de los miembros presentes de la Legislatura de la que se trate y siendo ejecutado por el gabinete que acuerden los partidos políticos coaligados; en los gobiernos de coalición se plasma una agenda legislativa, la orientación que tendrán las políticas públicas y las causas de su disolución.

En nuestra entidad federativa, el 25 de julio de 2016 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el Decreto Número 102, en donde la Diputación Permanente de la H. LIX Legislatura del Estado de México, mediante el cual declara aprobada la reforma de los Artículos 61, fracción LI y 77, fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que permiten al Ejecutivo Estatal optar en cualquier momento por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en la Legislatura del Estado; gobierno que deberá ser establecido por el convenio descrito previamente y el programa respectivo, debiendo ser aprobados por la Legislatura en los términos que señala la citada fracción XLVIII del Artículo 77 y de acuerdo al convenio que establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para introducir en el marco legal la violencia vicaria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género

contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “la violencia contra las niñas y mujeres es un mal que persiste a pesar de los continuados esfuerzos institucionales para prevenirla, atenderla y sancionarla; esto responde en buena medida a la multiplicidad de tipos, espacios y modalidades en los que se reproduce, lo que dificulta su correcta identificación y tipificación.

Afortunadamente, existen continuados avances a nivel teórico que permiten reconocer y nombrar las violencias, para posteriormente diseñar las herramientas que permitan atender el tema desde las instituciones. En este sentido, uno de los más recientes desarrollos teóricos, que en mucho es resultado de la mediatización de casos concretos, es la denominada violencia vicaria.

En la literatura en la materia se reconoce que el término fue acuñado por Sonia Vaccaro, quien la define como ‘aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recupera jamás. Es el daño extremo’.

Si bien esta primera definición enfatiza en las y los hijos, no se restringe a ese único caso, explicando la misma Vaccaro que ‘en el sistema patriarcal, la violencia contra las mujeres, cobra la forma además, de desplazarse a todo aquello (o aquellos) a lo que la mujer está apegada o siente cariño. Por este desplazamiento, el hombre expresa su odio dañando a las mascotas, dañando lo máspreciado que tiene la mujer sobre la que ejerce violencia: daña su imagen desfigurando su rostro con ácido, desprestigia su buen nombre y honor publicando anuncios eróticos con su número de teléfono, amenaza con dañar o matar a sus padres o familiares, rompe sus objetos preciados, quema su ropa’.

A pesar de que se encuentra profundamente normalizada y minimizada, existe amplia evidencia empírica de la persistencia de esta forma de violencia que está presente en las amenazas asociadas a las obligaciones alimentarias, el régimen de convivencia y la guardia y custodia de los menores; la dilación de procedimientos judiciales para la afectación del lazo maternofilial o de otros lazos familiares mediante la fabricación de

falsas acusaciones; las lesiones a padres, madres y/o hermanos, particularmente de aquellos que son adultos mayores o personas con discapacidad; situación que ha empeorado como resultado de la pandemia por Covid-19”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para regular la operación de los refugios para las víctimas de violencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la obligación del Estado de garantizar a sus ciudadanos los estándares mínimos de goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos, configura la razón de ser del mismo, tarea que requiere la activación de todo mecanismo legislativo, administrativo y judicial, encaminado a proteger y generar políticas públicas eficaces a favor de todas y todos.

Dicha función debe ser fortalecida cuando se trata de grupos sociales que, por sus características especiales, son considerados como vulnerables, tales como son las mujeres, las comunidades y pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Bajo este contexto, no pasa anadvertida la realidad de desigualdad y violencia en que viven las mujeres mexiquenses; por ello el constante interés de proteger al género femenino. El plano de desigualdad frente a los hombres y la violencia a la que se ven expuestas, que en algunos casos atenta contra su propia vida, se refleja en cifras alarmantes que evidencian una situación de vulnerabilidad, siendo esto inaceptable ante el marco jurídico que rige en el país y en el Estado de México en particular.

En el ámbito internacional, existe una diversidad de instrumentos jurídicos que el Estado mexicano ha suscrito y ratificado en materia de derechos humanos y que buscan tutelar la igualdad entre hombres y mujeres, además de convenciones que tienen por objeto la erradicación de la discriminación y la violencia cometida contra la mujer por razones de género, tales como: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación Contra la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Bélem do Pará).

De las citadas convenciones, derivan una serie de obligaciones que conllevan una responsabilidad internacional del Estado en la materia, en caso de incumplirlas, por lo cual es fundamental atender las mismas.

Así, en el ámbito federal, el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad entre hombre y mujer, principio que ha sido interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Jurisprudencia 1a./J.30/2017 del rubro derecho humano a la igualdad entre el varón y la mujer, su alcance conforme a lo previsto en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, fijando los alcances del derecho a la igualdad entre ambos sexos, siendo éstos los siguientes: la prohibición del legislador de discriminar por razón de género y la obligación a modificar toda norma que incluya modos sutiles de discriminación”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para adicionarle el Capítulo IV Ter “De Violencia Digital”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN) (13).

En la exposición de motivos se precisa que “la violencia en contra de las mujeres puede tomar muchas formas, ya sea física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como se establece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en nuestra propia legislación denominada Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; ambas normas legislativas han sido creadas para buscar mejores formas para terminar con el daño que reciben las niñas, adolescentes y mujeres, en sus diferentes expresiones y en este caso, se pretende erradicar esa violencia que se da en los medios digitales. La presente iniciativa busca

que se incluya el término de violencia digital en nuestra legislación, así también se les brinde un acompañamiento por parte de las autoridades.

ONU Mujeres define a la violencia contra las mujeres y las niñas como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

Como bien se dice en el párrafo anterior, no existe una limitante en las formas en que las mujeres pueden sufrir de alguna forma de violencia, por lo que tenemos que estar conscientes que ordenamientos de este tipo continuarán siendo reformados, siempre que no se erradiquen estos actos nocivos basados en el género de una persona.

La atención a esta problemática requiere de muchos cambios en las estructuras sociales, como es la educación, el acceso a la información, la mejora de un marco jurídico funcional y crear confianza en las autoridades. Esto se vislumbra como un proceso largo, pero nuestra sociedad pueda alcanzar la misma meta.

Hoy en la vida ya no solo se realiza en las calles, salones de clases o cualquier otra institución física, la realidad es que ya se poseen vidas en el ciber espacio, como son las redes sociales, las plataformas de la realidad virtual y la inmensa interconectividad. El más claro ejemplo de ello es que los teléfonos inteligentes ya han dejado de ser un lujo y se han convertido en una herramienta de la vida diaria”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Titular de la Secretaría de la Mujer, para que informe los avances de las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como a garantizar su seguridad jurídica y a contribuir a mejorar su calidad de vida y bienestar conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto por su dignidad”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual

posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁶³

En la exposición de motivos se presentan siete consideraciones, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primera. La violencia y la discriminación contra las mujeres ejercidas por el sólo hecho de ser mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más extensas, persistentes y devastadoras que afectan a millones de mujeres en el mundo y sobre las que escasamente se informa debido al nivel de impunidad que en muchos de los casos disfrutaban sus perpetradores, el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

Esta violencia se presenta en ‘numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio llegando a la agresión física, sexual, verbal o psicológica hasta el asesinato, manifestándose en diversos ámbitos de la vida social, laboral y política, entre los que se encuentran la propia familia, la escuela, las religiones, el Estado, entre otras’. Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), define la violencia contra la mujer como ‘todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada’.

La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública, un obstáculo para alcanzar el desarrollo, la paz, el respeto y el reconocimiento a la igualdad de los derechos humanos de las mujeres en el mundo.

Segunda. En un análisis llevado a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que se utilizaron los datos de más de 80 países, se observó que:

¹⁶³ Acuerdo del 30 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de diciembre.

- En todo el mundo, una de cada tres mujeres (35 por ciento) han sufrido violencia física o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.
- La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30 por ciento) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja.
- Un 38 por ciento de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.
- El siete por ciento de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, establezca una Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG) en el Municipio de Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Estado de México”**.¹⁶⁴ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹⁶⁵

En la exposición de motivos se señala que “fue en el año dos mil doce que mediante acuerdo número 02/2012 cuando la entonces Procuraduría General de Justicia Estatal cambió la denominación de las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual (AMPEVIS) por el de Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG), ampliando con ello su ámbito de competencia.

Actualmente, las agencias (AMPEVFSYG) dentro del Estado de México se encuentran ubicadas en los Municipios de Toluca, Tenango, Tenancingo, Atlacomulco, Metepec, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Zumpango, Tlanepantla, Texcoco, Chimalhuacán,

¹⁶⁴ El Municipio de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal se llama Jilotepec.

¹⁶⁵ Acuerdo del 30 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

Valle de Chalco Solidaridad, Nicolas Romero e Ixtapaluca.

No obstante, dichas instituciones ofrecen sus servicios de manera coordinada con municipios aledaños, pero dejando de atender a un grupo considerable de víctimas de violencia cuya residencia se sitúa en los lugares apartados de la ubicación de las agencias citadas anteriormente.

Al respecto, el Gobierno del Estado ha puesto en marcha el Programa Anual de Evaluación para el 2021, mismo que evalúa entre otros aspectos, la protección jurídica de las personas, cuyos resultados de evaluación son incorporados a los programas públicos para su retroalimentación, lo cual nos deja ver que dentro de la operatividad de la impartición de justicia aún no contamos con una infraestructura y acercamiento de las instituciones que por su naturaleza tienen para brindar el apoyo a las mujeres que sufren violencia de cualquiera de sus formas, estando más vulnerables las zonas rurales que por sus características están alejadas.

Es de hacer notar que el Cuarto Informe de Resultados correspondiente al año 2021 refiere que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presenta una tasa de 1,950.26 delitos por cada cien mil habitantes ubicando al Estado en la octava posición a nivel nacional, estando por encima de la media nacional que asciende a 1,411.88 delitos al mes de julio de 2021. De igual manera, se cuenta con el Atlas de Género el cual resalta diez temas que inciden de manera directa en los índices actuales de violencia.

Destaca el número de denuncias presentadas en el Municipio de Jilotepec donde el tema de violencia contra la mujer es muy acotado, lo cual es indicador de que no todos los casos de violencia son denunciados ante el órgano correspondiente, situación que nos permite ver, que por cuestión de las grandes distancias que deben recorrer las denunciantes para llegar a la agencia más cercana, en el Municipio de Atlacomulco, se desincentiva el cumplimiento del proceso legal”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que informen a la Legislatura oportunamente cómo se han aplicado los recursos destinados para el Ejercicio Fiscal del 2021 a las escuelas**

que brindan el servicio de horario completo de educación básica, de conformidad con el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de ‘La Escuela es Nuestra’ publicado el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT) (16).¹⁶⁶

En la exposición de motivos se precisa que “existe un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) denominado ‘Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018: Estudio Exploratorio’, en él se destaca que el programa es efectivo pero que hay un aspecto crucial que rebasó dicho estudio, que es la efectividad de la organización de las actividades escolares y su contenido curricular para la consolidación de los aprendizajes de los estudiantes, y que tanto la seguridad laboral como la organización escolar son aspectos que de ser incluidos en el horizonte de evaluación del Programa Escuelas de Tiempo Completo pueden contribuir a fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos que ejerce, así como a potenciar su eficacia y generación de valor social, acotando que la escasez inherente de los recursos públicos es, sin duda, un obstáculo para su implementación.

Sin embargo, una de las contribuciones más importantes de las evaluaciones de impacto es aportar evidencia de lo que funciona y de lo que no funciona en la atención de un problema público, y la evidencia que se presenta en el citado estudio aporta indicios de la rentabilidad de destinar recursos públicos adicionales a esta intervención, sobre todo, para las primarias ubicadas en zonas de alta marginación. Si bien la ampliación de la cobertura y servicios otorgados por el programa supone un esfuerzo presupuestal importante, un conjunto de acciones prioritarias deben encaminarse a garantizar la disponibilidad mínima de recursos humanos y financieros para la operación del programa.

La aparición de variables principales para el incremento del nivel de aprendizaje tales como la disponibilidad suficiente de recursos para la implementación del programa de alimentación y el cumplimiento de las remuneraciones mínimas al personal docente por la ampliación de su jornada laboral apunta a la necesidad de revisar los estándares de

¹⁶⁶ Acuerdo del 30 de noviembre de 2021. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

operación del programa, con el objeto de garantizar una implementación eficiente que garantice una atención de calidad a sus beneficiarios.

Así mismo, existe otro estudio publicado en la Revista Latinoamericana de Estudios Legislativos denominado 'Evaluación del Impacto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en medidas de logro académico de centros escolares en México', en donde concluye que la investigación realizada sugiere que el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene un impacto positivo en el logro académico de las escuelas en la prueba Enlace, lo que da apoyo a uno de los principales objetivos de esta política educativa implementada en miles de centros escolares en México”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), al efectuar un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que cada 25 de noviembre, desde 1999 se conmemora esta fecha, en la “que la Asamblea General de las Naciones Unidas la proclamó como tal, en reconocimiento al trabajo y al esfuerzos de las activistas feministas, las ‘hermanas Mirabal’, quienes luchaban en favor de los derechos de las mujeres contra un régimen totalitario; día que, además, representa el reconocimiento legítimo de las protestas de miles de mujeres a través del mundo ante la violencia en razón de género en su contra (17).

Esta conmemoración se traduce, en: la visibilización de que la violencia contra las mujeres no es normal y menos natural, y al no serlo, pueden modificarse esos patrones de conducta que aquejan de diversas formas a las mujeres en las distintas etapas de su vida, y genera el compromiso de los estados por intervenir en su prevención, atención y erradicación, con programas como ‘Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres’, en el cual se invita a que los países generen leyes y reformas para atender y castigar todas las formas de violencia contra las mujeres y se unan a los dieciséis días de activismo para generar una conciencia global y se ponga fin a la violencia contra las mujeres.

La importancia de conmemorar este día radica en que no se puede tolerar, ni ser omisos ante los cinco mil doscientos ochenta y seis (cinco mil 286) feminicidios cometidos en México de dos mil quince a la fecha, en donde la edad no es un factor común, pues igual se comete en contra de niñas, adolescentes o mujeres.

Dos mil cuatrocientos setenta feminicidios en lo que va del año a nivel nacional, y que, además, no sobra decir, que es nuestra entidad la que va encabezando la lista con 110 casos de feminicidio en tendencia nacional, 157 homicidios dolosos de mujeres, once mil 449 lesiones dolosas, veintisiete secuestros, 776 extorsiones, 56 casos de corrupción de menores, 95 presuntos casos de trata de personas, dieciséis mil 744 presuntos delitos de violencia familiar, mil 614 presuntos delitos de género diversos a la violencia familiar y dos mil seis presuntas violaciones y delitos cometidos en contra de las mujeres mexiquenses. Y no, no son pocos casos; que lastimoso, que triste y que enojo nos provoca, pero también nos impulsa a trabajar con mayor fuerza por las mujeres de la entidad, siendo el feminicidio la cúspide de las violencias que sienta sus bases en violencias menos visibles, pero que no dejan de ser al final del día una violación a los derechos humanos de las mujeres”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios para fungir durante el Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la la LXI Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (18).

Después que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que con 61 votos fueron electos para **fungir durante el Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la la LXI Legislatura como Vicepresidentes la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), y el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), y como secretarias las diputadas: Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), y Viridiana Fuentes Cruz (PRD).**¹⁶⁷

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y ocho minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión

¹⁶⁷ Acuerdo del 30 de noviembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de diciembre.

deliberante, a efectuarse el día jueves 2 de diciembre de 2021, a partir de las doce horas.

26. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (2 de diciembre de 2021)¹⁶⁸

El día jueves 2 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con treinta y seis minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 17 puntos**,¹⁶⁹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para incluirles a estos ordenamientos un lenguaje incluyente y de actualizar las disposiciones que integran el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, el antecedente más inmediato de la instancia encargada del manejo del deporte fue la Dirección de Cultura Física y Recreación, creada a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

¹⁶⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁶⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

de México en el año de 1976, para promover, impulsar y organizar la cultura física y la recreación en todas sus manifestaciones.

Trascurrido el tiempo y después de varias modificaciones a lo largo de los años, el 19 de enero de 2000 por decreto del Ejecutivo del Estado, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a fin de planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado de México, sufriendo diversas modificaciones estructurales en distintos años, hasta el 29 de septiembre de 2020 que por Decreto Número 191 del Poder Legislativo, se establece la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo cuyo propósito fue fusionar los quehaceres culturales, turísticos, artesanales y de deporte en la entidad, dejando para la operatividad de este último una Dirección General de Cultura Física y Deporte abrogando normativamente al IMCUFIDE.

Por ello, al encontrarnos en esta H. LXI Legislatura con una norma obsoleta y desactualizada, se ajustó la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México al Decreto Número 191 emitido por el Poder Legislativo para una aplicación adecuada y funcional.

Adicional a eso, dotamos de criterios sustantivos a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte para que tenga mejores herramientas e instrumentos para analizar, proponer, debatir y resolver las propuestas de iniciativas de ley que mejoren y nutran el marco normativo de la entidad, en pro de beneficiar a las y los involucrados en la materia deportiva, el mejoramiento de la infraestructura, la planeación de actividades, el uso adecuado de los recursos y la justicia transicional en esta nueva etapa de la Cuarta Transformación con las personas que históricamente se han encontrado en situación de vulnerabilidad”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, para que los acuerdos que emita el Poder Legislativo con carácter de exhorto a los entes de carácter estatal y municipal tengan la naturaleza de vinculantes y de que los servidores públicos

involucrados en éstos estén obligados a informar el estado en que se encuentra el asunto motivo del exhorto. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “los ciudadanos en lo particular de manera directa acuden en ejercicio de su derecho de petición ante los servidores públicos acreditados en las dependencias de los poderes públicos y organismos descentralizados, autónomos o municipales, para solicitar algo que a su derecho convenga y en muchas ocasiones lo hacen por conducto de sus representantes populares integrantes de los cabildos (síndicos, regidores) o de las cámaras de diputados estatales o federales. En el primer caso estamos ante el ejercicio individual de un derecho humano y en el segundo, además de ser un derecho humano existe la solidaridad y el acompañamiento de quien tiene una obligación moral de acompañar esta gestión.

Muchas de estas gestiones se tramitan por escrito por parte del representante popular y otras pidiendo la intervención y el acuerdo del poder público al que pertenecen, como es el caso de los llamados acuerdos legislativos denominados exhortos. Quiere decir que un acuerdo legislativo denominado exhorto en la especie es la solicitud del Poder Legislativo, avalando o respaldando la petición de un particular o de un grupo de particulares, para que la dependencia, organismo o autoridad correspondiente atienda algún asunto de su competencia, en beneficio de los particulares directos interesados o de un interés social o público aplicable”.

“En cuanto a las solicitudes que se han acordado suscribir a nombre del Poder Legislativo, en el ejercicio de la LX Legislatura del Estado comprendido del 4 de septiembre de 2018 al 26 de agosto de 2021, se expidieron 481 puntos de acuerdo, muchos de ellos con la calidad de exhortos, de los cuales no tenemos noticias ciertas de la respuesta, siendo que éstos son también solicitudes de particulares que se elevaron o se pusieron a consideración del Poder Legislativo, para que avalara esta petición ante las autoridades.

En las primeras sesiones de esta LXI Legislatura, las diputadas y diputados han presentado puntos de acuerdo, para que el Poder Legislativo formule exhortos a las autoridades sobre asuntos que son de interés particular, social o público.

En un escenario de analogía, la Constitución Política del Estado de México, en su artículo 16, establece que el ‘organismo autónomo para la protección de los derechos humanos’, podrá formular ‘recomendaciones públicas no vinculatorias’ y que las autoridades están obligadas a responder estas ‘recomendaciones’. La respuesta de las autoridades será contestando que no se aceptan por estar cumplidas, fundando, motivando y haciendo pública esta respuesta y en caso de incumplimiento la Legislatura podrá llamar a comparecer y explicar el motivo de la negativa o el incumplimiento”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer la elección consecutiva para el mismo cargo en las delegaciones o consejos de participación ciudadana municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “el 10 de febrero de 2014 fue publicada la reforma constitucional en materia política-electoral en el Diario Oficial de la Federación, decretándose en cuanto al régimen de gobierno en los municipios la elección consecutiva de los presidentes municipales, regidores y síndicos.

Siendo el párrafo segundo de la fracción I del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se señala que ‘las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años’.

En acatamiento con lo dispuesto en la Constitución Federal, el 24 de junio de 2014 fue publicada la reforma a la Constitución Local en materia política-electoral en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’, estableciéndose en el párrafo segundo del Artículo 116 que ‘la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos será por un periodo adicional’. Siendo adecuado el texto mediante la reforma publicada el 24 de septiembre de 2020 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ de la siguiente forma: ‘la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentas o presidentes municipales, regidoras o regidores y síndicas o síndicos, será por un periodo

adicional’.

Con la reforma política-electoral a nivel federal y local, las y los servidores públicos de elección popular en los municipios cuentan con el derecho para desempeñar por un periodo adicional el cargo que ocupan y de igual forma, las y los ciudadanos tienen el derecho de decidir si eligen o no de manera consecutiva a las presidentas o presidentes municipales, regidoras o regidores y síndicas o síndicos; con lo cual, se puede mejorar la administración pública y tener una planeación efectiva de los programas y acciones a nivel municipal, lo que contribuirá a consolidar una democracia de resultados a nivel local, ya que es la primera instancia de gobierno y la más cercana a la ciudadanía.

Las y los delegados y subdelegados, al ser autoridades auxiliares municipales y los consejos de participación ciudadana municipal órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 56 y 74, primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, son los entes públicos que están directamente en contacto con la problemática y las necesidades de las y los vecinos y las comunidades, de forma permanente, ya que conviven en una misma demarcación geográfica y las personas que desempeñan esos cargos son conocidos por la ciudadanía”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para actualizar el nombre de las leyes que se vinculan con este ordenamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “el jurista mexicano Miguel Carbonell señala que ‘la seguridad jurídica tiene una estrecha relación con el concepto de estado de derecho en sentido formal. El estado de derecho formal puede entenderse como el conjunto de ‘reglas del juego’ -de carácter fundamentalmente procedimental- que los órganos públicos deben respetar en su organización y funcionamiento internos y en su relación con los individuos que forman parte de una determinada comunidad política. Se trata del concepto formal de estado de derecho como estado en el que las autoridades se encuentran sujetas a la ley (o más en general, a las normas jurídicas)’.

Para que las autoridades y los ciudadanos podamos contar con esta seguridad jurídica es necesario que las leyes promulgadas lo sean de manera adecuada, dadas a conocer de forma tal que la mayoría de las personas las puedan conocer; que sean claras, comprensibles y redactadas con precisión; además, las consecuencias de los actos jurídicos contenidos o regulados por las leyes deben de estar tipificadas en las normas, a fin hacer exigibles e incluso sancionables; asimismo, la ley debe ser estricta, en el sentido de su especialidad, pues existen actos que deben ser regulados en normas específicas; del mismo modo, las normas deben regular y ser aplicables a futuro, tal como señala el principio de no retroactividad de las leyes y finalmente, se debe buscar que sean permanentes o al menos, lo más estables en el tiempo. Ello significa que lo ideal es que puedan ser aplicadas durante un largo tiempo y no estar sujetas a una condición temporal corta.

La presente iniciativa pretende abonar a esa certeza o seguridad jurídica, al homologar el nombre de la ley vigente, con la finalidad de evitar que, al invocar una ley inexistente, como sucede en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios o una ley que ya fue abrogada, lo cual se presenta en el artículo 52 de la citada ley, y con ello el ciudadano o la autoridad vean vulnerados sus derechos o sus facultades, respectivamente”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que presentó con la Diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (PRI), por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer el derecho humano de las mujeres y de las niñas a una vida libre de violencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos celebrados por México como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración Política y documentos resultados de Beijing +5, +10, +15 y +20 y las aproximaciones a 25 años de la IV Conferencia Mundial Sobre de la Mujer, la Declaración del Milenio y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible”.

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 1º y 4º reconoce el principio de igualdad, al señalar que todos los individuos gozan de las garantías fundamentales, quedando prohibida toda discriminación que anule o menoscabe los derechos o libertades fundamentales de las personas; pero la igualdad ante la ley no excluye que reconozca la diversidad para garantizar que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre la igualdad de los derechos fundamentales.

Otros de los elementos normativos que prevé la generación de acciones y políticas públicas para atender y erradicar las brechas de desigualdad y las causas estructurales de la violencia por razones de género son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2019-2024; este último presentado en la XVIII sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en su artículo 34 acerca del sistema estatal y los sistemas municipales, menciona que éstos tienen por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Sistema Estatal estará en coordinación con el Sistema Nacional y los Sistemas Municipales y deberá crear los mecanismos para recabar, de manera homogénea, la información sobre la violencia contra las mujeres e integrarla al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia de género, así como a los diagnósticos estatal y municipal sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que presentó con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Financiero del Estado de México y**

Municipios, la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para instituir el Seguro de Desempleo. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se precisa que “para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es prioritario generar certidumbre a los trabajadores del Estado de México, mediante la garantía de que por un periodo de tiempo tendrán cubiertas las necesidades prioritarias de su familia y dependientes mientras buscan ocuparse nuevamente. Para cumplir con este propósito se propone reformar los ordenamientos siguientes:

1. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con la intención de establecer el seguro de desempleo como un derecho constitucional para todo trabajador formal.
2. El Código Financiero del Estado de México y Municipios, para establecer un mecanismo de incentivo fiscal y de promoción del empleo a todos los patrones que contraten personas desempleadas en el contexto de una emergencia sanitaria o contingencia económica.
3. La Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México, para que el seguro de desempleo funcione como un apoyo económico independiente a los programas de empleo que existen actualmente como parte del presupuesto del Gobierno Federal.
4. La Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para otorgar la responsabilidad a la ST (Secretaría del Trabajo) para definir e implementar el padrón de beneficiarios y ejercer el presupuesto para la entrega del apoyo económico, para fortalecer la reinserción laboral a través de un programa alterno específicamente de aquellos trabajadores que reciban el apoyo económico y para transparentar la información de los beneficiarios mediante la entrega de informes a la Legislatura.

5. La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para garantizar que la prestación de servicios médicos se conserve durante el tiempo del desempleo.

Todo esto, con la inclusión de un artículo transitorio donde se mandata considerar la asignación suficiente al seguro de desempleo en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio correspondiente al año 2022, con lo que se garantizaría una eficiente implementación durante el próximo año y los subsecuentes”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que las iniciativas ciudadanas tengan el carácter de preferente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “en el ámbito federal, los parlamentarios de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados impulsaron una reforma política de gran calado, en donde se incorporaron temas como: la iniciativa preferente, las candidaturas independientes, la ratificación de comisionados de órganos reguladores del Estado, la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa ciudadana, la consulta popular, la sustitución del Presidente en casos de falta absoluta, la toma de protesta del Presidente, la reelección legislativa, la reconducción presupuestal y las observaciones del Ejecutivo al Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2012, encontrándose ya en el segundo gobierno de transición.

Por otro lado, en el ámbito estatal encontramos que en la LVII Legislatura del Estado de México se presentaron: 32 iniciativas ciudadanas, de las cuales cinco fueron dictaminadas, veintiún quedaron sin ser dictaminadas y seis fueron retiradas por su promovente o promoventes, ya que no fueron dictaminadas en más de un año transcurrido desde su presentación para un posible dictamen.

En la LVIII Legislatura del Congreso Mexiquense, fueron promovidas: cuatro iniciativas ciudadanas, de las cuales solo una fue dictaminada y las otras tres quedaron en proceso de estudio y dictamen.

En la LIX Legislatura del Estado de México la participación ciudadana estuvo presente en solo dos iniciativas ciudadanas, de las cuales ninguna fue dictaminada.

La LX Legislatura del Estado de México fue la de mayor participación, ya que se presentaron 51 iniciativas ciudadanas, de las cuales 49 quedaron en el inter legislativo y dos fueron dictaminadas. Una de ellas recibió trato preferente, presentándose el 11 de agosto y el 29 de septiembre se aprobó; dicha iniciativa sirve de precedente para aseverar que las iniciativas ciudadanas deben de tener el carácter de preferente.

En la actualidad y en el ámbito estatal, las únicas iniciativas que reciben tal carácter son las del Gobernador del Estado de México, así lo apreciamos en los últimos párrafos del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: La Gobernadora o el Gobernador del Estado tendrán derecho a presentar hasta tres iniciativas de carácter preferente al inicio del periodo ordinario de sesiones, debiendo sustentar las razones por las cuales les otorga dicho carácter”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD),¹⁷⁰ presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, para promover la creación y la consolidación de programas de identificación, reconocimiento y apoyo a las niñas, niños y personas jóvenes con vocación en tareas de ciencia, tecnología e innovación tecnológica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “históricamente, los avances científicos y tecnológicos han sido cruciales para la mejora de la calidad de vida de las personas y el progreso económico y social de las naciones. Es por ello que el Estado debe garantizar su desarrollo y fortalecimiento, priorizando siempre la formación de nuevas

¹⁷⁰ Dio la bienvenida a Karen Alondra Guerrero Borboa, astrónoma análoga e integrante del Grupo Benag, quien a su decir “es gran ejemplo de una joven que dedica su vida a la investigación científica y al desarrollo e innovación tecnológica”.

generaciones de recursos humanos que sean capaces de innovar para la resolución de problemas sociales concretos.

Actualmente, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México considera la formación de recursos humanos como un asunto exclusivo de la educación superior, concentrado en programas de apoyo, becas y estancias de investigación en el nivel de posgrado; dejando completamente de lado a las niñas y niños, así como a buena parte de las personas jóvenes mexiquenses que no se encuentran todavía en este nivel educativo y que, no obstante, pueden tener ideas o incluso proyectos de investigación en curso, para quienes destina actividades únicamente de divulgación, siendo siempre receptáculo del trabajo de los adultos, nunca protagonistas de sus propios esfuerzos.

Sin embargo, las niñas, niños y personas jóvenes mexiquenses no son un sujeto pasivo en la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, sino que han sido protagonistas de distintos proyectos de impacto local, nacional e internacional, en muchas ocasiones, gracias a programas y estímulos que ellos mismos consiguen a través de instancias privadas, el apoyo de sus familias e incluso el sacrificio de sus bienes, y no necesariamente como resultado de las políticas del Estado.

Destacan los casos de personas jóvenes como Yair Israel Piña López, quien a sus veinte años se convirtió en el investigador más joven de la Administración Nacional de la Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés); Acatzin Benítez, quien se desempeñó como oficial biomédico de salud y seguridad en misión del Mars–Moon Astronautics Academy and Research Science (MMAARS); Karen Alondra Guerrero Borboa, astronauta análoga y fundadora del proyecto espacial SpaceG, o Jonathan Sánchez Pérez, que ha tenido múltiples participaciones con la NASA.

Por otra parte, la Cátedra Regional UNESCO¹⁷¹ Mujer Ciencia y Tecnología en América Latina, en colaboración con FLACSO¹⁷² Argentina y la Asociación Civil Chicos.net, y con el apoyo de Disney Latinoamérica, desarrolló la investigación ‘Infancia, ciencia y tecnología: un análisis de género desde el entorno familiar, educativo y cultural’, que focalizó la mirada en el grupo etario de seis a diez años, en tres países de América Latina: Argentina, Brasil y México”.

¹⁷¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

¹⁷² Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear la Dirección Municipal de la Mujer**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, el 12 de julio de 2015 se declaró por primera vez la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para once municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. En octubre de 2019 se declaró una segunda Alerta en siete municipios que ya estaban considerados en la primera. Dicho mecanismo tiene como propósito proteger los derechos humanos de las mujeres para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, el cual se encuentra fundamentado en el Artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En otro tenor, los esfuerzos como las cuotas de género han sido efectivos para alcanzar mayor igualdad entre hombres y mujeres en la vida política. Hoy, México cuenta con un Congreso paritario, con el 48 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y el 49 por ciento en el Senado de la República, así como nueve de diecinueve secretarías de estado están encabezadas por una mujer (47 por ciento).

Aunque existe un aumento en la participación política de las mujeres, la desigualdad de género en la administración pública persiste. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó más de 290 instituciones del Gobierno Federal, con énfasis en el puesto y nivel de ingresos de más de 168 mil personas que trabajan en las secretarías de estado.

La presencia de mujeres al interior de las secretarías de estado disminuye conforme se eleva el puesto y el nivel de ingresos. Solo el 30 por ciento de las direcciones generales son ocupadas por mujeres, mientras que este porcentaje disminuye a 28 por ciento para las jefaturas de unidad. Las mujeres ganan, en promedio, diez por ciento menos que los hombres en los puestos de mando medio y superior. En el servicio público municipal, en 2010 las mujeres ocupaban el 21.6 por ciento de los puestos de alta dirección, para 2018 esa cifra había aumentado a 30.4 por ciento.

Por otra parte, para conocer los avances que ha tenido la igualdad de género en el mundo, Focus 2030 y Women Deliver codirigieron una encuesta de opinión pública, en la cual se señala que el 80 por ciento de las personas encuestadas consideran que la igualdad de género es una causa importante por la que luchar. Aproximadamente dos de cada tres personas consideran que sus gobiernos deberían invertir más fondos y reformar las leyes para promover la igualdad de género”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para instituir el Dictamen de Legal Procedencia de Vehículos Automotores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “la compra y venta de automóviles seminuevos es una práctica a la que muchas personas recurren, ya sea para obtener determinado rendimiento sobre sus propios automóviles o por la necesidad de adquirir uno a un precio más accesible. En términos generales, el grueso de la población mexicana carece del poder adquisitivo suficiente para acceder a este tipo de bienes bajo las condiciones que plantean las agencias automotrices.

Los automóviles, como cualquier otro bien material, tienden a depreciarse; es decir, disminuir su valor como activo, gracias a las condiciones de mercado o bien, por el uso, desuso y desgaste. De acuerdo con el portal de la agencia de compraventa de automóviles seminuevos Kavak, un auto pierde en promedio el 27 por ciento de su valor al salir de la agencia en que fue adquirido, aunado a la depreciación a la que se ven expuestos, la cual oscila entre el 10 por ciento y 15 por ciento anual, dependiendo de la marca, modelo y condiciones físico-mecánicas.

Aunque no existe como tal un registro sobre las operaciones de compraventa de automóviles seminuevos, porque en la mayoría de las ocasiones estas transacciones se realizan entre particulares a fin de evitar el pago de impuestos estatales, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) declaró que en 2020 se

vendieron 949 mil 353 vehículos ligeros nuevos y estimó que el mercado de automóviles usados es entre cinco y seis veces más grande.

Aunque la compra de un automóvil seminuevo signifique un ahorro para quienes lo adquieren, existen un conjunto de aspectos que todo comprador debería considerar previo a tomar una decisión de compra tales como: las condiciones físico-mecánicas, la inexistencia de garantía, seguridad, servicios, así como verificar que éste no cuente con reporte de robo o haya sido utilizado para la comisión de algún delito.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la entidad mexiquense se encuentra entre las seis con mayor incidencia en el robo de automóviles asegurados; destacando entre las primeras diez urbes del país con mayores: Ecatepec de Morelos, con 80.5 por ciento; Tlalnepantla de Baz, con 65.8 por ciento; Naucalpan de Juárez con 70.5 por ciento, y Cuautitlán Izcalli, con 60.1 por ciento”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que gestione en conjunto con las autoridades federales y municipales competentes, el reinicio y el fortalecimiento de los programas o planes de prevención en la zona de alto riesgo en torno al Polígono de Seguridad de San Juan Ixhuatepec, en el Municipio de Tlalnepantla**, en los términos que a continuación se señalan (12):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones y como titular de la política estatal de protección civil, gestione en conjunto con las autoridades federales y municipales competentes, el reinicio y fortalecimiento de los programas o planes de prevención en la zona de alto riesgo en torno al polígono de seguridad de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Estado de México, ante las amenazas y riesgos químicos latentes derivados de las plantas gaseras asentadas en su territorio. Así mismo, a fomentar una cultura de protección civil entre la población en riesgo, generando campañas de difusión que le permitan conocer de los planes y programas de prevención en la zona.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para generar proyectos de infraestructura que favorezcan la rápida evacuación de la población en

caso de una explosión de gas o cualquier otro fenómeno perturbador de origen químico, con el objetivo de garantizar la vida y la integridad de la población”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, el Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló “que es importante lo que se acaba de hablar y hacer énfasis en el exhorto, el cual tiene que ir efectivamente a los tres órdenes de gobierno. Quienes somos de Tlalnepantla y quienes conocemos la problemática de San Juanico, pues si vemos desafortunadamente con temor, que justo como comentó el Diputado Max Correa, hoy con las obras nuevas que se están haciendo de los pasos vehiculares de la autopista nueva y yo le añado no solamente las gaseras, tenemos a Pemex; también ahí tenemos un polígono de seguridad que al final de cuentas no se respetó por los diferentes gobiernos.

No es un tema de un partido, es un tema que desafortunadamente la propia gente ha seguido construyendo y que sí es importante que este exhorto lo podamos aprobar llamando a los tres órdenes de gobierno a que volteen a ver a San Juanico, a que volteen a ver a los ciudadanos tlalnepantlenses, porque cualquier explosión o cualquier problema como los que ya hemos vivido ahí la verdad es que no hay salidas peatonales, no hay salidas vehiculares. Se hizo la Autopista Naucalpan-Ecatepec y la verdad es que quedó ahí una isleta que solamente de un lado se podría pasar, que es hacia donde estaría el riesgo y del otro lado tenemos un puente vehicular de una ida y de venida que es obsoleto y que por supuesto, que estaríamos hablando de que podría ser una tragedia, por lo que hoy es nuestra responsabilidad hacer un llamado para que las autoridades puedan voltear a ver a San Juanico.

No hagamos el llamado como pasó desafortunadamente con el Cerro del Chiquihuite, cuando muchas autoridades sabían de lo que estaba pasando y del riesgo que se tenía; no vengamos aquí posteriormente a querer hacer el llamado cuando ya haya pasado la tragedia. Me sumo Diputado Max Correa a este exhorto y pido a los compañeros que se puedan sumar también para las y los vecinos de San Juanico y de Tlalnepantla Oriente”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), precisó que “sin el afán de ser reiterativa en una propuesta que atinadamente el compañero Diputado Max Correa y reivindicada en la postura de nuestro compañero Adrián Juárez, creo que estas dos intervenciones marcan un punto de imparcialidad sin meter aquí el cuestionamiento si es un partido u otro. Tanto una como otra propuesta nos hacen una invitación a que sin intereses

partidistas todos vayamos hacia lo que puede ser un momento que nos da la oportunidad de prevenir, de anticiparnos a lo que pudiera pasar.

A mí me gusta la postura que hoy se tiene, porque no se discute si es un orden u otro. Los que hemos trabajado ahí, a los que hoy nos toca cuidar ese territorio no solamente políticamente, sino de manera ciudadana, nos corresponde hacer el llamado enérgico, puntual, anticipado y preventivo de los tres órdenes de gobierno.

Quiero dejar a consideración de esta Honorable Asamblea de poder establecer una mesa donde estén todos los órdenes de gobierno y donde los líderes y los ciudadanos que tengan el conocimiento del caso, que hayan padecido las consecuencias de los acontecimientos, ya sea desde San Juanico y en el tema de inundaciones o derrumbes puedan aportarnos el antecedente, pero desde el punto de vista ciudadano y vivencial”.

“Hoy exhorto a que desde el seno de esta Legislatura convoquemos por la vía de la Legislatura a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que el ejemplo lo pongamos por cómo se está dando en este momento y les pidamos que sin intervención de interés partidista, todos armónicamente le demos una muestra hoy como nunca a los ciudadanos del distrito que abarca Tlalnepantla y Ecatepec, y sobre todo, de los municipios que no entienden de cuestiones, sobre todo, políticas y no de temas de vital importancia, donde va de por medio la vida, el patrimonio y la familia.

Hoy como nunca creo que tenemos una gran oportunidad y por tal motivo me sumo de manera decidida en nombre de mis compañeros del Partido del Trabajo a esta propuesta que hace mi compañero Max Correa y a la adhesión que hace mi compañero Adrián Juárez. Enhorabuena y espero que el resto de nuestros compañeros de la Legislatura nos beneficien con su solidaridad en este tema, ya que de no actuar de manera preventiva y anticipada podríamos tener afectaciones no solamente municipales o estatales”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno para que gestione el fortalecimiento de los programas o planes de

prevención en la zona de alto riesgo en torno al polígono de seguridad de San Juan Ixhuatepec en el Municipio de Tlalnepantla.¹⁷³

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México y a los 125 Municipios del Estado de México, para que impulsen una campaña permanente de educación en materia de movilidad en cada uno de los municipios, con la finalidad de generar una cultura vial que fomente el uso del casco y protección para usuarios de bicicletas y motocicletas**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los accidentes de tránsito causan 1.2 millones de defunciones anuales y representan la principal causa de muerte entre jóvenes de quince a veintinueve años en todo el mundo. El 23 por ciento de todas estas muertes se concentra en los motociclistas, el 22 por ciento en peatones y el cuatro por ciento en ciclistas. Es decir, el 49 por ciento de todas las muertes por accidentes viales se concentra en los usuarios más vulnerables de la vía pública, según muestran las cifras de OMS en el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2015.

Segundo.- En el caso de México la mortalidad entre ciclistas, peatones y motociclistas alcanza el 60 por ciento del total de defunciones por accidentes de tránsito según lo afirman investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en el artículo ‘El estado de las lesiones causadas por el tránsito en México: evidencias para fortalecer la estrategia mexicana de seguridad vial’, publicado en *Cadernos de Saúde Pública* en el 2014.

Tercero.- En la realidad actual del Estado de México es que tanto las bicicletas como

¹⁷³ Acuerdo del 2 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de diciembre.

las motocicletas se han convertido en medios de transporte muy populares, pero hay pocos espacios dedicados a la educación vial y a generar una cultura que permita a los usuarios de bicicletas y motocicletas ser respetados y protegidos, así como una falta de capacitación para el uso adecuado del equipamiento de seguridad para prevenir accidentes. Por ello, es urgente fortalecer las atribuciones de los municipios y del Gobierno Estatal con miras a cubrir estos puntos señalados.

Cuarto.- La OMS identifica cinco principales factores que aumentan el riesgo de las lesiones causadas por el tránsito:

1. El exceso de velocidad.
2. La conducción bajo los efectos del alcohol.
3. No uso de casco por los motociclistas y ciclistas.
4. No usar los cinturones de seguridad.
5. No emplear medios de sujeción para los niños.

Quinto.- En el caso de los motociclistas, utilizar correctamente un casco certificado (por las normas DOT y ECE) reduce el 40 por ciento del riesgo de morir durante un accidente y puede disminuir alrededor del 70 por ciento de una lesión severa”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría General de Gobierno y a la Coordinación General de Protección Civil del Ejecutivo Estatal, así como a los 125 Ayuntamientos municipales de la entidad, a identificar de manera oportuna las zonas y población de riesgo ante eventos e inclemencias naturales para establecer protocolos de prevención, acción y atención oportunas ante los mismos**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁷⁴

En la exposición de motivos se afirma que “el territorio mexicano por su ubicación geográfica, sus características climáticas, orográficas e hidrológicas y por su actividad

¹⁷⁴ Acuerdo del 2 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de diciembre.

volcánica y sísmica es propenso a sufrir el impacto de diversos fenómenos naturales, mismos que debido a su potencial pueden llegar a provocar desastres.

En nuestra entidad el clima es muy diverso y rico por la variedad de relieves y contrastes y presenta diferentes climas, desde el templado subhúmedo en la región central y sureste, el cálido subhúmedo en la parte norte y sureste y el seco y semiseco hacia el sur y centro oeste, lo que hace particularmente sensible, vulnerable y susceptible a la entidad a los agentes perturbadores y fenómenos de tipo hidrometeorológico.

Lo anterior, teniendo en consideración que la precipitación media anual en nuestro Estado es de mil 270 milímetros y las lluvias se presentan principalmente durante el verano en los meses de mayo a noviembre, lo cual hace que el promedio de precipitación sea muy superior a lo recibido por otras entidades federativas. A su vez, en los meses de noviembre a febrero experimentamos temperaturas bajas y en algunos puntos, sobre todo, los que se encuentran más cercanos a las elevaciones montañosas altas, se registran temperaturas de bajo cero, congelaciones y nevadas.

Dicha situación, cada año genera diversas afectaciones o trastornos, como las que sufren las viviendas y la población ubicada en zonas de riesgo como en laderas de cerros, a orillas de los ríos y barrancas y en las zonas montañosas altas, las cuales generalmente están constituidas por asentamientos irregulares, lo que las hace susceptibles a inundaciones, derrumbes, deslaves y congelaciones.

La Ley General de Protección Civil en su Artículo 2, fracción XVI define a los desastres como: 'Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada'.

Por lo visto los fenómenos hidrometeorológicos tales como los ciclones tropicales, las lluvias extremas, las inundaciones pluviales, fluviales y lacustres, las tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad y las heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas han generado severos daños en las distintas comunidades de nuestra entidad, por lo que el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil".

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a través de su Delegación del Estado de México, implemente las medidas de vigilancia necesarias para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “el presente punto de acuerdo tiene la finalidad de generar un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que implementen las medidas de vigilancia necesarias para evitar un aumento de precios desproporcionados en los productos de la canasta básica que se comercializan en el Estado de México.

En la Ley Federal del Consumidor se establece que se puedan realizar operativos de inspección y vigilancia, con la finalidad de sancionar aquellos comercios que realicen aumentos injustificados en los precios de los diversos productos de la canasta básica bajo el argumento de la inflación actual.

El Estado de México no es ajeno a los fenómenos económicos, políticos y financieros que suceden en todo el mundo y, sobre todo, por el grado de inversión extranjera directa que ha decidido colocarse en este territorio, ya que se reporta que en lo que va del segundo trimestre de 2021 nuestra entidad ha captado alrededor de 550 millones de dólares, principalmente de Estados Unidos, Canadá, España y Alemania; lo anterior en palabras del Secretario de Desarrollo Económico, Pablo Peralta García durante una reunión con integrantes del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México. En suma, datos de la Secretaría a su cargo afirman que la economía estatal es la segunda economía a nivel nacional, con la aportación del 8.9 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.

Es justo mencionar que los datos macroeconómicos son una forma de medir el funcionamiento económico de un Estado o de un país, pero no son los únicos indicadores que debemos tomar en cuenta como se refiere en el análisis global; es decir, se estudia la economía de un lugar como conjunto. La disciplina analiza el consumo de

todos los bienes de la economía, la realización del conjunto de inversiones y el comportamiento de sus mercados de trabajo; pero es preciso que se tomen en cuenta otros factores y variantes para poder conocer el sentir no solo de los grandes capitales, sino de las personas que habitan y comercian en la entidad.

Si bien la captación de recursos extranjeros, el desarrollo de grandes parques industriales, la creación de empleos y la derrama económica son cuestiones importantes, no son las únicas facetas que se tienen que tener en consideración. Como bien sabemos, las personas son las que permiten que todos estos logros macro en conjunto con otros factores como es la certeza jurídica, alcancen los resultados ya citados”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”**, señaló que esta fecha “fue declarada en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de quienes se encuentren en situación de discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Con esta fecha, se empiezan a vislumbrar los primeros pasos hacia un camino de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y que desde entonces han ido evolucionando, atendiendo las necesidades de facto de este sector (16).

La historia del tratamiento de la discapacidad a través de diferentes modelos ha sido brillantemente expuesta por Agustina Palacios, que ha señalado cómo en la historia, la atención a la persona con discapacidad ha pasado por varios momentos que pueden agruparse en diferentes modelos. Siguiendo el enfoque de esta profesora, hasta una época muy reciente era posible hablar de dos grandes modelos: el de la prescindencia y el rehabilitador; ambos manejaban una visión negativa de la discapacidad. El primero, en términos generales se caracterizaba por la consideración de la discapacidad como una situación producto de un castigo divino y por la defensa de la necesidad de acabar con la propia vida de las personas con discapacidad o, en el mejor de los casos, por la defensa de la necesidad de marginarlas. El segundo, a diferencia del anterior, entendía la discapacidad como una anomalía, que no tenía su origen en un castigo divino sino en una imperfección física, psíquica o sensorial, congénita o adquirida, que situaba a algunos sujetos por debajo de unos niveles que se consideraban como normales. Ahora

bien, las consecuencias de este modelo se traducían en muchos casos, de nuevo, en la marginación de nuestro colectivo, aunque en ocasiones también en la defensa de una serie de medidas dirigidas específicamente a paliar los problemas en los que se encontraban las personas con discapacidad.

Se trata de dos modelos que todavía hoy están presentes, al menos en la percepción social de la discapacidad e incluso, en sus enfoques teóricos y académicos. Sin embargo, a finales del Siglo XX, se comenzó a hablar del modelo social, desde el que la discapacidad deja de ser entendida como una anomalía del sujeto y comienza a ser contemplada más bien como una anomalía de la sociedad. La discapacidad es producto, en este modelo, de la manera en la que hemos construido el entorno, los productos y los servicios e incluso, de la manera en la que hemos concebido al propio ser humano”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las quince horas, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 7 de diciembre de 2021 a partir de las doce horas.

27. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de diciembre de 2021)¹⁷⁵

El día martes 7 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), en su carácter de Vicepresidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva

¹⁷⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Alianza), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 23 puntos**,¹⁷⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior, una vez que se incorporó a la sesión la Presidenta de la Legislatura, Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN).

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 204 del Código Penal del Estado de México, para imponer penas a quienes utilicen menores de edad para cometer delitos de alto impacto**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2):¹⁷⁷

“Artículo 204.- Comete el delito contra las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho al que por cualquier medio, obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor de edad o quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o la capacidad de resistirlo, a realizar las siguientes conductas:

I. ...

[...].

II. A formar parte de una asociación delictuosa o pandilla, se le impondrá pena de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa.

Si la finalidad de la asociación delictuosa o la pandilla es cometer delitos graves, se incrementará la pena en una tercera parte.

III. A fabricar, portar, usar o traficar armas prohibidas sin un fin lícito, se le impondrá la pena de cinco a diez años de prisión y de trescientos a mil quinientos días multa.

¹⁷⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁷⁷ Decreto 15 del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de enero de 2022; promulgado el 20 de enero.

IV. A realizar a través de cualquier medio y sin fines de lucro actos eróticos o sexuales, así como exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas, será castigado con pena de prisión de cinco a diez años de prisión y de mil a cuatro mil días multa.

A quien emplee, aun gratuitamente, a personas menores de dieciocho años o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, utilizando sus servicios en lugares o establecimientos donde preponderantemente se expendan bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas para su consumo inmediato o en lugares que por su naturaleza sean nocivos para el libre desarrollo de su personalidad o para su salud, se le aplicará prisión de dos a cuatro años y de mil a cinco mil días multa así como el cierre definitivo del establecimiento”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, para eliminar el tercer periodo ordinario de sesiones, al establecerse que “la Legislatura del Estado de México se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo, a más tardar el 18 de diciembre; el segundo periodo iniciará el 1 de febrero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo”, en los términos que a continuación se señalan (3):

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO:

“ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el primer párrafo del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Artículo 46.- La Legislatura del Estado de México se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo, a más tardar el 18 de diciembre; el segundo iniciará el 1° de febrero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Legislativo del Estado de México contará con un plazo de 30 días para realizar las adecuaciones administrativas y reglamentarias para cumplir el contenido de la presente reforma, a partir de su entrada en vigor. Las adecuaciones administrativas deberán ajustarse al presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Las reformas de este decreto serán aplicables a la 'LXI' Legislatura y en consecuencia, el Primer Año de Ejercicio Constitucional concluirá el 15 de mayo.

ARTÍCULO QUINTO.- Se abrogan y/o derogan las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía que se opongan a este decreto”.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Durante su ejercicio constitucional, la Legislatura tendrá dos periodos de sesiones ordinarias cada año, el primer periodo iniciará el 5 de septiembre y concluirá, a más tardar el 18 de diciembre; el segundo iniciará el 1° de febrero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo, pudiendo ser convocada a periodos de sesiones extraordinarias en los términos previstos por la Constitución y la ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Legislativo del Estado de México contará con un plazo de 30 días para realizar las adecuaciones administrativas y reglamentarias para cumplir el contenido de la presente reforma, a partir de su entrada en vigor. Las adecuaciones administrativas deberán ajustarse al presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Las reformas de este decreto serán aplicables a la 'LXI' Legislatura y en consecuencia, el Primer Año de Ejercicio Constitucional concluirá el 15 de mayo.

ARTÍCULO QUINTO.- Se abrogan y/o derogan las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía que se opongan a este decreto”.

Al concluir la presentación, la Presidencia señaló que se iniciaría la discusión de dos proyectos de decreto, uno de orden constitucional y otro de orden legal, a lo cual el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al hacer uso de la Tribuna anunció “que desde este momento quiero reservar en lo particular una observación al dictamen en lo que refiere al proyecto de reforma constitucional y también en lo que refiere al proyecto de reforma legal para que en su momento pueda presentarse”.

Al no presentarse más intervenciones, se puso a consideración del Pleno el Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado para que la Legislatura se reúna en sesiones ordinarias dos veces al año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo, a más tardar el 18 de diciembre; el segundo iniciará el 1° de febrero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo. Esta Minuta de Decreto fue **aprobada por unanimidad con 62 votos**.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al exponer su reserva a la

reforma constitucional señaló, que “en primer lugar quiero reconocer y valorar ampliamente la iniciativa de la diputada promovente y de su grupo parlamentario, y desde luego, quiero valorar que esta reforma constitucional habrá de permitir al Congreso aprovechar de mejor manera el tiempo y trabajar intensamente en favor de los mexiquenses.

Quiero decir que esta reserva en lo particular surge de una reflexión compartida con el Diputado Maurilio Hernández González, de nuestro grupo parlamentario pero también con varios integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de los distintos grupos parlamentarios, y es muy sencilla la observación, pero de gran profundidad y trascendencia histórica.

El dictamen, como se aprobó en la Comisión, considera iniciar el primero de febrero el segundo periodo de sesiones. Lo que venimos a proponer es que ese segundo periodo pueda iniciar el 31 de enero, toda vez que el 31 de enero de 1824, el Congreso Constituyente Mexicano expidió el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, con lo que la antigua Provincia de México adquirió el nombre de Estado de México. Con esta reserva se pretende que el segundo periodo ordinario de sesiones inicie en una fecha muy significativa para los mexicanos y en particular para los mexiquenses en vísperas de la conmemoración del Bicentenario de la instauración del federalismo mexicano y de la fundación del Estado Libre y Soberano de México.

Como contexto histórico, es importante mencionar que en el Artículo 7 del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana se indica ‘que los estados de la Federación eran: “el de Guanajuato; el Interno de Occidente, compuesto de las provincias de Sonora y Sinaloa; el Interno de Oriente, compuesto de las provincias de Coahuila, Nuevo León, y los de Texas; el Interno del Norte, compuesto de las provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México; el de México, el de Michoacán, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro; el de San Luis Potosí, el del Nuevo Santander que se llamará de las Tamaulipas, el de Tabasco, el de Tlaxcala, el de Veracruz, el de Jalisco, el de Yucatán, el de los Zacatecas, las Californias y el Partido de Colima (sin el Pueblo de Tonila, que seguirá unido a Jalisco) serán por ahora territorios de la Federación, sujetos inmediatamente a los Supremos Poderes de ella’.

Cuando nació jurídicamente el Estado de México el 31 de enero de 1824, se integraba con los Partidos de Acapulco, Chilapa, Tixtla, Zacatula, Cuernavaca, Cuautla, Huejutla,

Metztlán, Yahualica, Chalco, Coatepec Chalco, Coyoacán, Cuautitlán, Ecatepec, Mexicaltzingo, México, Tacuba, Teotihuacán, Texcoco, Xochimilco, Zumpango, Taxco, Temascaltepec, Tetela del Río, Zacualpan, Lerma, Malinalco, Metepec, Tenango del Valle, Toluca, Ixtlahuaca, Tula, Actopan, Huichapan, Tetepango, Jilotepec, Ixmiquilpan, Zimapán, Apan, Otumba, Pachuca, Tulancingo y Zempoala.

Como diputados de la Antigua Provincia de México que en ese momento adquirió el nombre de Estado de México suscribieron el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana: Epigmenio de la Piedra, Antonio de Gama y Córdova, José Ignacio González Caralmuro, José Francisco de Barreda, Felipe Sierra, Carlos María de Bustamante, José Hernández Chico Condarco, José Ignacio Espinosa, José Agustín Paz, Luis Cortázar, Luciano Castorena, Francisco Patiño y Domínguez, Juan Manuel Assorrey, Francisco María Lombardo, José Cirilo Gómez Anaya, Bernardo González Angulo, José María de Bustamante, Cayetano Ibarra, Ignacio de Mora y Villamil, José Basilio Guerra y Juan Rodríguez.

Finalmente, queremos señalar que en el calendario cívico de este año que editó, aprobó y publicó el Gobierno del Estado de México encabezado por el Gobernador Alfredo del Mazo se reconoce la fecha cívica del 31 de enero como el Aniversario de la Expedición del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana por la que se crea jurídicamente el Estado de México en 1824.

Con esta modificación únicamente estaríamos agregando o por así decirlo, adelantando como se debe ver, un día a lo ya propuesto, pero posibilitaría cada año dar aún más realce y significancia histórica al ejercicio constitucional de sesiones al que estamos obligados a cumplir, conmemorando una de las fechas más importantes para nuestra Nación y para nuestro Estado que nos dan patriotismo e identidad.

De esa manera, Señora Presidenta, el Artículo 46 de la Constitución quedaría modificado en lo que resta, para que el segundo periodo inicie el 31 de enero y no pueda prolongarse más allá del 15 de mayo. Desde luego, esta argumentación es la misma en relación con la reforma legal que en su momento también propongo que se valore la reserva en lo particular y pueda ser votada”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad con 55 votos**, la reserva que presentó el Diputado Max Agustín Correa Hernández, por la que se reforma

el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que indicar que: “La Legislatura del Estado de México se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo, a más tardar el 18 de diciembre; **el segundo iniciará el 31 de enero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo**”.¹⁷⁸

La Presidenta señaló que al tener “considerada la reserva del Diputado Max Agustín Correa” se procedería a votar la propuesta legal, por la que se reforma el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para indicar que: “Durante su ejercicio constitucional, la Legislatura tendrá dos periodos de sesiones ordinarias cada año, el primer periodo iniciará el 5 de septiembre y concluirá, a más tardar el 18 de diciembre; **el segundo iniciará el 31 de enero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo**, pudiendo ser convocada a periodos de sesiones extraordinarias en los términos previstos por la Constitución y la ley”. Esta propuesta fue **aprobada por unanimidad de votos**.¹⁷⁹

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para adecuar el nombre de las diversas modalidades y denominaciones que tiene la Presea “Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como ruta de trabajo en favor de los mexiquenses ha generado un marco de ejes rectores, que, permiten la sensibilización de un gobierno democrático con sentido humano, por medio del reconocimiento del trabajo social y permanente de los ciudadanos, para lograr el bienestar colectivo de los diferentes núcleos sociales que convergen en nuestra entidad.

¹⁷⁸ El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

¹⁷⁹ Decreto 16 del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de enero de 2022; promulgado el 12 de diciembre de 2021.

Para ello, es importante referir que, históricamente el Estado de México se ha caracterizado por la exaltación de sus habitantes y la construcción de su memoria colectiva, a través de los reconocimientos institucionales que se otorgan a las y los mexiquenses, que, con su esfuerzo cotidiano, y bajo el cobijo de inexorables causas sociales, han logrado marcar una diferencia en la ruta de nuestra evolución social.

Prueba de ello, es lo actualmente previsto por el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, ya que dichos instrumentos establecen todo un marco regulatorio de los reconocimientos públicos que hace el Gobierno del Estado a las personas que individual o colectivamente, acrediten una conducta o trayectoria singularmente ejemplar, así como la realización de determinados actos u obras relevantes que han significado un beneficio para la humanidad, el país, el Estado o su comunidad.

Bajo dicho contexto, el Título Noveno del Libro Tercero del ya citado Código, ha previsto una serie de reconocimientos públicos, a través de la denominada Presea 'Estado de México', que en sus diversas modalidades de ciencias, artes, pedagogía, deporte, periodismo, mérito cívico, mérito municipal, juventud, impulso económico, administración pública, entre otras, han permitido construir un símbolo, no sólo de reconocimiento social, sino de identidad mexiquense, que, en suma con las denominaciones de cada modalidad constituyen el recuerdo de los nobles e ilustres habitantes del Estado de México.

Es por ello que la presente iniciativa pretender actualizar y fortalecer el otorgamiento de reconocimientos públicos, que otorga el Estado a favor de los mexiquenses, a través de la reestructuración de las diversas modalidades y denominaciones que actualmente tiene la Presea 'Estado de México'.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para fortalecer la operación de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se precisa que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dentro del Pilar Territorial ‘Estado de México, Ordenado, Sustentado y Resiliente, establece que, el Sistema Estatal de Protección Civil trabajará de manera conjunta con los gobiernos municipales y los sectores público, privado y social para efectuar las acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a la protección y salvaguarda de las personas y sus bienes, la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente contra los peligros y riesgos que se presentan ante la incidencia de un fenómeno perturbador.

Bajo dicho contexto, el 22 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, dentro de las cuales destaca, el cambio de la denominación de la ‘Coordinación General de Protección Civil’ para ser ahora la ‘Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo’, para armonizar las disposiciones previstas por la Ley General de Protección Civil y en aras de fortalecer el campo de acción de dicha Coordinación.

Por lo que, en conexión sustancial con la nueva función de ‘gestión integral del riesgo, dentro de las acciones de protección civil, son necesarias una serie de adecuaciones al marco jurídico de la materia, destacando para tal efecto, la necesidad de incrementar las fortalezas y las capacidades de las autoridades gubernamentales ante la presencia de una situación de emergencia, de riesgo, siniestro o desastre, lo cual hace indispensable la implementación de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos para realizar políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al desarrollo sostenible, con el objeto de combatir los factores de la contaminación, la deforestación y la pérdida de ecosistemas, así como el crecimiento de las zonas urbanas en asentamientos riesgosos, que ocasionan que las barreras naturales que existan contra fenómenos naturales se vean afectadas y sus efectos no puedan ser disminuidos.

De igual manera, es importante referir que la presente reforma busca integrar como parte del Sistema Estatal de Protección Civil, al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado ‘Instituto Mexiquense de la Pirotecnia’, ya que una de las principales problemáticas de riesgo en la entidad, es el manejo inadecuado de los artefactos pirotécnicos, la falta de innovación y de desarrollo tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de quienes los fabrican y quienes hacen uso de ellos”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para fortalecer y generar certeza respecto a las atribuciones de las autoridades auxiliares, de definir los mecanismos de coordinación con la administración municipal y de fomentar la participación ciudadana en beneficio de las y los habitantes de los municipios mexiquenses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “en el Estado de México, el ayuntamiento como ente de representación municipal se encarga de ejecutar programas y acciones públicas tendientes a satisfacer necesidades concretas de las personas vecindadas en su territorio. Dicho territorio está dividido de acuerdo con lo establecido en la norma por cabecera municipal, delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas, todos con la denominación y límites establecidos en Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Generalmente por razones de distancia, el ayuntamiento no siempre fue la autoridad más cercana para cumplir con la organización y el funcionamiento de la administración y el otorgamiento de los servicios públicos del Estado. Por ende, se vio obligado a auxiliarse de representantes territoriales que coadyuvaran en la gestión, organización y buena gobernanza del municipio, logrando un mayor bienestar colectivo; derivado de lo anterior y como resultado de su importante participación, actualmente, se encuentran contemplados en la citada Ley Orgánica Municipal, se les denomina y reconoce como autoridades auxiliares.

Se puede definir a las autoridades auxiliares como instituciones público-sociales al interior de la comunidad, delegación o análoga de cada municipio, que actúan como autoridad descentralizada hacia las y los ciudadanos que habitan en dicho espacio geográfico para que respeten y cumplan la norma, conserven el orden y la paz social, representen políticamente al conjunto social ante el propio ayuntamiento y otras autoridades, para facilitar la ejecución de programas y la distribución de los servicios públicos; todo ello con una característica fundamental: las autoridades auxiliares son elegidas democráticamente por la ciudadanía”.

“Por tanto, resulta necesario normar la naturaleza jurídica de las autoridades auxiliares en razón de que realizan atribuciones que competen al gobierno municipal, colaborando con actividades administrativas y en la distribución de los recursos públicos, autoridades que a pesar de contar con obligaciones y derechos establecidos en el artículo 57 de la ya citada Ley Orgánica, se les ha considerado como representantes honoríficos y autónomos del ayuntamiento, exentos de una debida rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior y en términos de la transparencia y la rendición de cuentas, entendiendo a éstas como aquella acción en la que las decisiones gubernamentales y administrativas se encuentran al alcance del público en forma clara, accesible y veraz; es preciso regular en las autoridades auxiliares los mecanismos de gestión, vigilancia y rendición de cuentas, mediante los cuales la ciudadanía participa en la mejoría de la calidad de vida de sus comunidades, evitando en todo momento posibles actos de corrupción”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 234 del Código Electoral del Estado de México, para que en la integración y en la designación final de la Legislatura y de los Ayuntamientos se observe la paridad de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “la legislación electoral mexiquense es muy precisa en el tema de los registros de paridad de género, pero no así en los temas de ajuste de paridad, por lo cual se debe de analizar cada caso para determinar si el órgano electoral se ajustó a la paridad en la parte de la representación proporcional. Por ello, es urgente e indispensable promover una reforma que armonice y adecúe los recientes criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Código Electoral del Estado de México.

En el caso concreto del Estado de México y que es materia de la presente iniciativa, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sustentado el criterio conforme con el cual, para desarrollar la fórmula para la asignación de escaños de representación proporcional, se deben eliminar obstáculos o elementos que

distorsionen ese sistema de representación, conforme con el cual debe existir una proporcionalidad entre la votación y los escaños por asignar.

A partir de los criterios de esta Sala Superior y aunado a la situación histórica de desventaja en agravio de las mujeres en la integración del Congreso Local, la Sala Toluca consideró justificado modificar la asignación de diputaciones para efecto de contribuir, de manera general, a superar esa desventaja histórica y garantizar que la próxima composición de ese órgano legislativo se integre de forma mayoritaria por mujeres. Es un tema de legalidad pero también es un tema de principios.

El método adoptado por la Sala responsable no se encuentra previsto en la normativa local. Si bien se ha sostenido que el ajuste a las listas de postulaciones por el sistema de representación proporcional se justifica cuando se traduce en dar acceso a un mayor número de mujeres, este ajuste no puede afectar de manera desproporcionada otros principios rectores de materia electoral.

La integración impar de la Legislatura del Estado de México impide un escenario matemáticamente paritario por lo que la predominancia de alguno de los géneros está sujeta a los resultados electorales, dado el sistema de listas abiertas de primera minoría conformada por candidatura. De conformidad con la ley electoral local, la paridad se prevé únicamente para registrar candidaturas, no para integrar los congresos locales”.

El Diputado Abraham Saroné Campos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), por la que se **reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer a los pueblos y a las comunidades afromexicanas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), realizada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), la cual incluyó una pregunta para identificar a la población afrodescendiente a partir del autorreconocimiento, fue una realidad que arrojó datos fidedignos y reflexivos. Con ello, por primera vez se desglosa separadamente a esta población en las mediciones de la estadística oficial de México.

De acuerdo con los resultados de este proyecto estadístico, en México existen 119 millones 530 mil 753 habitantes residiendo en viviendas particulares; de éstos, un millón 380 mil 853 se reconocen como afrodescendientes y representan el 1.2 por ciento de la población total del país; es decir, en esta nación, una de cada cien personas se considera afrodescendiente.

Considerando que existen 78 municipios que cuentan con población afrodescendiente que varía entre el 10.0 y 29.9 por ciento, es de señalar que residen en ellos alrededor de 139 mil personas que así se reconocen, de un total de 995 mil habitantes, lo que representa el 14.0 por ciento. Entre ellos sobresalen por la cantidad de población, Mulegé en Baja California Sur; Zacazonapan y Juchitepec, en el Estado de México; de los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave destacan Tlacojalpan, Carrillo Puerto, Cosamaloapan de Carpio y Naranja; de igual modo, Ayutla de los Libres, Azoyú, Eduardo Neri e Iliatenco, en Guerrero y finalmente, Santa María Colotepec y Santiago Jamiltepec en Oaxaca”.

“La presente iniciativa se ajusta a la estatura de un proyecto digno que busca subsanar aquella histórica deuda que los gobiernos anteriores no atendieron como prioridad, pero hoy la realidad trascenderá en alinear nuestras políticas públicas en un marco de respeto internacional y nacional, porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 2º, en su apartado C, desde el 9 de agosto de 2019 ya reconoce a los afromexicanos como parte de la composición pluricultural de la Nación con el objeto de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social; es por ello que la presente propuesta contiene un sustento constitucional e internacional.

Valga resaltar que, en aras de buscar el reconocimiento de la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural, el Estado de México no debe y no puede quedarse rezagado en la presente propuesta. Las entidades federativas como Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México, Coahuila y Guerrero ya sumaron y aceleraron sus esfuerzos en virtud de armonizar el presente tema de trascendencia histórica e internacional”.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para reconocer y tutelar los derechos de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad**. Al

concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la reforma del 10 de junio de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos implicó la modificación de once de sus artículos, lo cual tiene una enorme repercusión en el sistema jurídico mexicano. Ahora existe una concepción más amplia de los mismos, toda vez que se sustituyó el término ‘garantías individuales’ por ‘derechos humanos’, con el objetivo de colocar en el centro de la actuación del Estado mexicano la protección de la dignidad humana, así como la garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México; asimismo, a través de la ‘interpretación conforme’ es posible determinar el contenido normativo de un orden jurídico en general y de sus disposiciones jurídicas a fin de superponer, en todos los casos, el ‘principio pro persona’; del mismo modo, con esta reforma se obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Cabe señalar, que estas reformas e implementaciones a nuestra Carta Magna impactan de manera sustantiva en la labor de todas las autoridades del país, órdenes de gobierno y particulares, ya que a partir de ahora todos debemos de respetar y proteger las libertades y los derechos fundamentales, pues tal como lo ha referido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estos mínimos vitales constituyen un límite a la autonomía de la voluntad.

Ahora bien, durante los últimos años, la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupan un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas en materia de derechos humanos. Para exponer los argumentos que avalan la presente iniciativa se delimita el concepto de ‘vulnerabilidad’ con base en lo que advierte el Diccionario de la Lengua Española, instrumentos jurídicos vigentes, criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre pobreza, marginación y vulnerabilidad, así como el documento rector de la política gubernamental en el Estado de México (Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023)”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **expide la Ley del Fondo Metropolitano, y por la que con dicho propósito se reforma el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa que “en su momento, el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, estableció que los recursos del Fondo Metropolitano se aplicarían a través del instrumento jurídico y mecanismo presupuestario que determine para tales efectos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para lo cual esta dependencia debería emitir los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, en los cuales se establece que para la aplicación de los recursos se constituirá un fideicomiso público sin estructura orgánica. Dicho fideicomiso estará integrado por un Comité Técnico, el cual será presidido por la SHCP y contará con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

Sin embargo, en el año 2020, con la desaparición de 109 fideicomisos y fondos hubo una importante afectación a las zonas metropolitanas debido a la desaparición del Fondo Metropolitano, afectando acciones de obras y servicios no sólo al Valle de México sino también a otras 73 zonas metropolitanas del país, pues este Fondo se creó y dispersó con el objetivo de dar recursos para mejorar las metrópolis e impulsar la coordinación de los gobiernos sin importar los límites entre municipios o los partidos que gobiernan.

Era de tal envergadura el Fondo, y de tal nivel de importancia para el desarrollo metropolitano, que el que se aprobó para 2019 consideraba destinar un mil millones de pesos para la renovación y mantenimiento del sistema de pilotaje de la Línea B del Metro. Este mismo Fondo Metropolitano había permitido la proyección de la primera ciclovía con conexión metropolitana que conectará Azcapotzalco en la Ciudad de México con Naucalpan, Estado de México, a lo largo de 2.2 kilómetros con alrededor de sesenta millones de pesos.

La desaparición del fideicomiso del Fondo Metropolitano representó un verdadero atraco institucionalizado a la calidad de vida de los habitantes de las zonas metropolitanas al

cortar de golpe los recursos para proyectos de movilidad, sustentabilidad y planeación, afectando gravemente la gobernanza metropolitana y obras que han quedado inconclusas en las que se aprobó una primera etapa, pero ya no habría segunda, dejando elefantes blancos y por ende, zonas caóticas que pronto serán invadidas por la delincuencia, el hacinamiento y el deterioro de la calidad de vida y la convivencia armónica de la sociedad donde se ubican”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que el Tesorero Municipal presente y proporcione al Ayuntamiento de manera semestral un informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y de Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “en este nuevo régimen de gobierno se ha iniciado una lucha de manera frontal contra la corrupción y desde el Gobierno Federal se han emprendido acciones con la finalidad de que los presupuestos y tareas de gobierno se ejerzan bajo los principios de honradez y honestidad, con un ejercicio de austeridad en todos los ámbitos de la administración central.

En ese sentido, esta lucha contra la corrupción debe verse permeada en los órdenes de gobiernos estatales como en los municipales, que al ser los gobiernos con más cercanía a la ciudadanía, es donde se percibe de manera más rápida si existe o no un correcto actuar de las autoridades en funciones.

Esta lucha contra la corrupción en el ámbito municipal se da en mayor medida por contar con gobiernos municipales que puedan atender la mayoría de las demandas ciudadanas, apegados a un esquema de disciplina financiera, que bajo los principios mencionados anteriormente, logren buscar un bienestar para las vecinas y vecinos de sus municipios.

En el Estado de México durante el mes de agosto de 2021 la entonces LX Legislatura Mexiquense tuvo a bien aprobar entre otras, las cuentas públicas de los municipios del Estado de México, acompañado de los sistemas DIF (Desarrollo Integral de la Familia)

municipales, de los organismos de agua, de los institutos municipales de cultura física y deporte y de los institutos de la juventud correspondientes al ejercicio fiscal 2019. En esa ocasión el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) practicó 113 auditorías financieras, de obra, de desempeño y patrimoniales; realizó 293 revisiones a las 383 cuentas públicas 2019 y determinó mil 121 observaciones por dos mil doscientos millones 619 mil pesos, que dieron lugar a mil 327 acciones y recomendaciones para algunos municipios del Estado de México.

Dentro de estas observaciones la LX Legislatura del Estado de México exhortó a los municipios de nuestra entidad a bajar deudas, a no superar los límites de endeudamiento y a crear y poner en funcionamiento a los institutos del deporte que faltan, así como pedir a las contralorías municipales dar seguimiento a las observaciones derivadas de las cuentas 2019”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reformen la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, para prohibir que quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes permitan u obliguen a contraer matrimonio y uniones tempranas de los menores de edad (12).**

En la exposición de motivos se afirma que “el término matrimonio infantil se utiliza para describir una unión legal, informal o consuetudinaria entre dos personas en la que al menos una de ellas es menor de dieciocho años. El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) señala que esta práctica es reflejo de las normas sociales y culturales existentes y una de las formas más generalizadas de abuso sexual, explotación y violencia, principalmente, contra las niñas.

Lastimosamente, el matrimonio infantil representa uno de los grandes males que aquejan a nuestra sociedad y, de manera particular, se ha perpetuado en zonas en donde predominan las formas de organización estructuradas por los usos y costumbres. Sin embargo, ésta no representa la generalidad, pues incluso en zonas semi urbanas y urbanas se encuentran registros de éstos.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas constituyen una violación a los derechos humanos de la niñez y son consideradas por la Organización de las Naciones Unidas como prácticas nocivas que afectan gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, impacta su desarrollo futuro y el de sus familias e incrementa la discriminación y la violencia contra ellas.

A propósito de ello, INMUJERES en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), impulsó la armonización legislativa con perspectiva de género mediante la revisión y el análisis del Código Civil Federal y de los 32 códigos civiles, por lo que, actualmente México reconoce en todas las entidades federativas la prohibición legal del matrimonio infantil, al haber establecido la edad mínima de 18 años para casarse sin que se permitan excepciones; empero, existen omisiones legales que permiten que esto siga ocurriendo, sobre todo, porque no se encuentran establecidas sanciones específicas para tal efecto.

Si bien existen artículos destinados a sancionar la esclavitud y la trata de personas y, de forma específica en los Artículos 28 y 29 en materia de matrimonios forzados en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aún no se ha logrado disminuir ni erradicar en su totalidad estas prácticas; al contrario, pareciera que se han vuelto parte de la dinámica socialmente aceptada de algunos lugares”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, bajo los principios de precaución, in dubio pro natura, participación ciudadana y no regresión (13).**

En la exposición de motivos se menciona que “es evidente que existe una inflación legislativa en la materia ambiental. Caso contrario sucede en el Estado de México, donde externamos nuestro reconocimiento a los legisladores María Cristina Moctezuma Lule, Manuel Portilla Diéguez, Francisco Javier Viejo Plancarte y Pablo César Vives

Chavarría, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista e integrantes de la LV Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, por su ingente labor de codificación que realizaron sobre las leyes de Biodiversidad y Fomento al Desarrollo Sostenible en el Estado de México, de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de México y de Fomento para el Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de México, las cuales fueron unificadas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, dando certidumbre jurídica. Fue a partir del 13 de mayo de 2005, que el Código en mención tuvo a bien ser publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México”.

“Estos cuatro principios (precaución, in dubio pro natura, participación ciudadana y no regresión), deben adquirir el rango constitucional para poder combatir la problemática del desgaste del Código para la Biodiversidad del Estado de México. En esta lógica es que los legisladores del Sol Azteca reafirmamos nuestro compromiso con los mexiquenses para dar un giro favorable al medio ambiente, dando muestra de ello por medio del presente trabajo legislativo que será el primero de muchos.

Han pasado dieciséis años desde aquel gran acontecimiento normativo y hasta la fecha la última reforma fue la cuestión de la evaluación técnica del impacto ambiental de fecha 5 de enero del año en curso. Al amparo del principio de no regresión es que proponemos incluir dichos principios en nuestro texto constitucional y en su código respectivo.

Demostrado el objeto (reconocimiento de principios ambientales), la utilidad (nuevo paradigma ambiental), la oportunidad (tener un derecho al medio ambiente reforzado) y las consideraciones jurídicas que las fundamenten (Amparo en revisión 307/2016, Convención de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código para la Biodiversidad del Estado de México), en razón de las consideraciones de derecho y hecho vertidas, el Grupo Parlamentario del PRD, pretende que por medio de los principios de precaución, in dubio pro natura, participación ciudadana y no regresión, se refuerce el derecho al medio ambiente para tales efectos se debe constitucionalizar dichos principios”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, para optimizar y simplificar los procesos de donación y distribución de alimentos en**

las zonas de atención prioritaria del Estado a través de comités municipales. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables, y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señaló que en el mundo existen 810 millones de personas que padecen hambre; es decir, que una de cada diez personas no tiene acceso a una alimentación suficiente. El hambre afecta a los sectores más vulnerables; el 60 por ciento de las personas con hambre son mujeres, asimismo, ocurren ocho millones de muertes prematuras al año por malnutrición y cada diez segundos muere una niña o niño por causas relacionadas con la desnutrición.

Para 2019, la FAO estimó que en América Latina y el Caribe, existen alrededor de 47 millones de personas en situación de hambre y 190 millones que viven en condiciones de inseguridad alimentaria. En México, de acuerdo con el estudio ‘Medición de la Pobreza 2020’ elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se reportó que el 22.6 por ciento de la población se encuentra en condición de pobreza alimentaria, lo que representa que tres de cada diez personas no tienen el ingreso suficiente para comprar los productos de la canasta básica.

Con base en el ‘Índice de desperdicios de alimentos 2021’ elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el año 2020 en América Latina se generaron 931 millones de toneladas de alimentos desechados; es decir, que el 17 por ciento de la producción de alimentos en el mundo no fue consumida. La mayor parte del desperdicio proviene de los hogares con un 61 por ciento; luego el 26 por ciento pertenece al servicio de alimentos como restaurantes, hoteles o establecimientos de comida y; finalmente, un trece por ciento proviene del comercio, como supermercados o almacenes.

En México, de acuerdo con el mismo estudio, al año se desperdician 94 kilos de alimentos por persona. Igualmente, uno de cada tres víveres que se producen en el país se desecha, lo que equivale a 38 toneladas por minuto, con las cuales se podría alimentar a 25.5 millones de personas que viven en carencia alimentaria.

Con base en las estimaciones de la Asociación de Bancos de Alimentos, en el Estado de México se desperdician entre el nueve y el diez por ciento del total de alimentos calculado a nivel nacional, que representa 20.4 millones de toneladas al año. La mayoría de este desecho se da en la cadena productiva del campo, que es igual al 30 por ciento de la producción; por tal motivo, una de las soluciones ante esta situación es el rescate de alimentos y distribución entre las personas que lo requieren”.

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, para prohibir la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado y de los municipios para cubrir el pago de deudas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal, y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de los Grupos Parlamentarios de las diputadas: Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT) (15).

En la exposición de motivos se precisa “que el 28 de octubre 2021 se presentó la Iniciativa del Ejecutivo Estatal con proyecto de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, a desincorporar y enajenar un inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Esteban Plata, número 227, colonia Morelos, Toluca, Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados; la iniciativa con proyecto de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, a desincorporar dos inmuebles de propiedad municipal, para que sean enajenados mediante subasta pública, y la iniciativa con proyecto de decreto por la que se autoriza al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), a desincorporar y enajenar veintidós inmuebles de su propiedad.

De igual forma, el 4 de noviembre de 2021 se presentó la Iniciativa del Ejecutivo Estatal con Proyecto de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a otorgar en comodato por un término de 99 años, un inmueble de propiedad municipal a favor de la Arquidiócesis de Toluca, A.R., y la iniciativa con proyecto de

decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, Estado de México, a desincorporar y transmitir el dominio de un inmueble de propiedad municipal.

El pasado 9 de noviembre se presentó la Iniciativa del Ejecutivo Estatal con Proyecto de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar diversos inmuebles de propiedad municipal, para que sean enajenados mediante subasta pública, y la iniciativa con proyecto de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, Estado de México, a desincorporar y transmitir el dominio de un inmueble de propiedad municipal.

Recibidas, presentadas y publicadas las iniciativas en comento, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza analizó las iniciativas que envió el Ejecutivo del Estado, para que en términos del Artículo 61, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, autorice a esta Soberanía la desincorporación de los bienes inmuebles de los municipios y de los organismos públicos descentralizados; sin embargo, este grupo parlamentario cree necesario solicitar más información a los presidentes municipales y a los servidores públicos de los organismos públicos descentralizados, para analizar con mayor profundidad las causas por la cuales los municipios y los organismos públicos descentralizados cuentan con los adeudos y la falta de fondos, aunado a que no existe claridad sobre el destino de los recursos que se obtengan de la enajenación de los inmuebles mediante subasta pública”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad y de la Junta de Caminos del Estado de México, para que de manera coordinada se realice la rehabilitación del Puente 2 Brazo Derecho Río Churubusco (Av. Periférico Oriente, dirección Texcoco coordenadas: latitud 19°26’28.55’N, longitud 99°2’45.46’O), que sufrió serios desperfectos (conforme al dictamen de la Junta de Caminos del Estado de México) durante el sismo del 7 de septiembre de 2021**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹⁸⁰

¹⁸⁰ Acuerdo del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de diciembre.

En la exposición de motivos se indica que “el Puente 2 Brazo Derecho Río Churubusco (Av. Periférico, dirección Texcoco coordenadas: latitud 19°26'28.55'N, longitud 99°2'45.46'O), sufrió serios desperfectos durante el sismo de magnitud 7.1 del 7 de septiembre de 2021, por lo que la Junta de Caminos del Estado de México y el Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl tuvieron que cerrarlo a la circulación para garantizar la seguridad de los usuarios ante el evidente daño estructural que presenta, lo que le imposibilita prestar el servicio en el brazo derecho de Río Churubusco en dirección a la zona norte de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Derivado de los peritajes y revisiones que realizó la Junta de Caminos del Estado de México tras el cierre de dicho puente, se determinó que la circulación corra en contraflujo, pasando el cruce con Bordo de Xochiaca hasta reincorporarse al puente 3, situación que afecta considerablemente el tránsito vehicular de miles de automotores (45 mil diariamente) y de mexiquenses que utilizan diariamente dicha vía, la cual interconecta a las zona norte y centro de Nezahualcóyotl, así como al área periférica de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, se han tomado diversas medidas para agilizar el flujo de tránsito en el tramo donde se ubica el citado puente como la adecuación de dos retornos para acelerar en lo posible el paso, lo que resulta insuficiente para disminuir los problemas que genera el cierre del puente, especialmente la pérdida de tiempo en los recorridos, así como los constantes accidentes por la permanente aglomeración de los automotores.

Por ello, la finalidad del presente exhorto consiste en la urgencia de iniciar la rehabilitación total del Puente 2 Brazo Derecho Río Churubusco, pues es indispensable evitar problemas de tránsito y accidentes vehiculares salvaguardando la vida de la población e impedir la proliferación de asaltos, como en otros sitios donde se hace lenta la circulación”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México para que, con fundamento en las atribuciones previstas en el Artículo 32, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, emprenda las acciones conducentes para garantizar la pronta conclusión del proyecto de**

rehabilitación y garantice la seguridad de los usuarios del Paradero Norte del Mexipuerto Cuatro Caminos". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17).¹⁸¹

En la exposición de motivos se afirma que "considerando como un icono metropolitano para el Valle de México y referencia obligada de los límites entre la Ciudad de México y el Estado de México, el Toreo de Cuatro Caminos es un punto en el paisaje urbano sobre el cual se ha articulado la cultura, la identidad y la historia reciente de miles de residentes de Naucalpan de Juárez y de los municipios conurbados a la Capital mexicana. Inaugurado el 23 de noviembre de 1947 como recinto taurino, el Toreo Cuatro Caminos se convertiría en escenario tauromáquico por más de dos décadas, para luego ser testigo de eventos deportivos, principalmente de lucha libre, así como de actos políticos, religiosos, culturales y musicales.

El 22 de agosto de 1984, se inauguraría la Estación Subterránea de Cuatro Caminos, Terminal Poniente de la Línea 2. A partir de ese momento, la Estación Cuatro Caminos se convertiría en un punto estratégico de la movilidad metropolitana, con uno de los mayores registros de afluencia de usuarios de la red del Metro de la Ciudad de México, alcanzando, durante el trimestre previo a la pandemia de Covid-19, un promedio diario de 120 mil 706 personas (la tercera mayor afluencia en toda la red, sólo por detrás de las terminales Pantitlán e Indios Verdes).

Tras dificultades en el manejo administrativo del recinto, en 2008, el Toreo Cuatro Caminos fue adquirido por el Grupo Inmobiliario Danhos, en una transacción que superaría los seiscientos millones de pesos. Su venta implicó la demolición del característico domo del inmueble durante los meses de septiembre del mismo año hasta febrero de 2009, como parte del Proyecto Centro de Transferencia Multimodal Cuatro Caminos. El desarrollo auguraba la instalación de importantes marcas comerciales, la edificación de un hotel y de torres de oficinas, así como la creación de hasta cuatro mil empleos permanentes y dos mil temporales por año.

Pese a ello, no sería sino hasta 2014, luego del escalamiento de la exigencia social para concluir la obra y la confluencia de esfuerzos privados y gubernamentales, que

¹⁸¹ Acuerdo del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de diciembre.

comenzarían las operaciones para la remodelación del paradero y la edificación de un centro comercial con el mismo nombre: Toreo Parque Central. Sin embargo, como consecuencia de pugnas relacionadas con la administración del inmueble y su denominación, no sería sino hasta abril de 2017 que la Estación de Transferencia Modal Mexipuerto Cuatro Caminos sería finalmente inaugurada”.

El Diputado David Parra Sánchez (PRI) ¹⁸², presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, valore la posibilidad de realizar la declaratoria como Área Natural Protegida a la Presa Madín, con la categoría de Reserva Ecológica Estatal, ‘Santuario de Agua y Forestal Presa Madín’, y con ello sus accesorios legales; así como a los HH. Ayuntamientos de Xonacatlán, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, para que instrumenten las acciones que correspondan para mejorar los procesos de tratamiento de descargas de aguas residuales” (18).**

En la exposición de motivos se menciona que “la presa de almacenamiento Madín se construyó durante el periodo 1958 1959, concluyéndose los trabajos para el año 1974; su localización geográfica corresponde a las coordenadas latitud 19 grados 31 minutos 34 segundos norte, longitud 99 grados 15 minutos 39 segundos oeste. El principal objeto de su construcción fue para el control de las avenidas del Río Tlalnepantla y para el abastecimiento de agua potable a un importante sector urbano, con una extracción promedio de 0.6 metros cúbicos por segundo.

La Cuenca de la Presa Madín se localiza al poniente del Valle de México abarcando parte de los municipios de Xonacatlán con el cinco por ciento de afluencia, Jilotzingo con el 50 por ciento, Naucalpan de Juárez con el 33 por ciento y Atizapán de Zaragoza con el doce por ciento y tiene una extensión al poniente del Valle de México de 99.45 kilómetros cuadrados, de los cuales el 0.81 corresponden al espejo de agua y pertenece a la región hidrológica 26 Pánuco, en la Cuenca del Valle de México y Subcuenca de la Ciudad de México.

¹⁸² Saludó a la Presidenta de integrantes de la Cuenca de la Presa Madín, al representante del Laboratorio de Investigación Toxicológica Acuática del Instituto Politécnico Nacional, a la Presidenta de SOS Mascotas, a la Directora de Rescate Ambiental Asociación Civil, a la Presidenta de la Asociación de Colonos de Residencial Lomas Verdes, al Presidente de la Asociación de Colonos de la Estadía, a la representante de Amigos por el Bosque y al Director General de la Empresa Equilibrio Hidrológico.

Los municipios con más afluencia sobre la cuenca son Jilotzingo y Naucalpan de Juárez; sin embargo, el espejo de agua y los efectos propios del proceso hidrológico y de degradación son recibidos en la zona correspondiente a Atizapán de Zaragoza.

Considerando que todos los acuíferos del Valle de México se reportan como sobreexplotados debido a la creciente demanda del recurso, ha sido necesario importar agua de los sistemas Lerma y Cutzamala, debido a que el nivel de consumo de aguas subterráneas no permite la recarga de estos pozos, lo que aunado a la contaminación de estas aguas, hace urgente nuestra intervención, para salvaguardar y proteger los espejos de agua que aún existen en la entidad.

Los principales contaminantes de los cuerpos receptores son: coliformes fecales, grasas y aceites, ortofosfatos, sólidos disueltos, y detergentes; sumados a que los canales no están revestidos para la transportación de los desechos líquidos sin tratar, sobre todo, en suelos altamente permeables, tiraderos de basura a cielo abierto que producen lixiviados y exposición de acuíferos por exposición.

La degradación ambiental en la zona y su desatención ha dado como consecuencia que en los últimos tres años se presentaron al menos dos emergencias ambientales. En el 2019 la proliferación de lirio acuático que cubrió prácticamente el cien por ciento del espejo de agua de la Presa y en el que se invirtieron más de cien millones de pesos para su retiro; y recientemente en el mes de agosto de este año, la muerte masiva de peces producida por la contaminación del embalse y cuyos cadáveres fueron dispuestos a cielo abierto en fosas a la orilla de la Presa y que se encuentran actualmente en descomposición”.

Al concluir la presentación, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que quería adherirse a esta Proposición de Punto de Acuerdo, porque “hemos visto la lucha inagotable de diversas organizaciones, considerando una parte importante a los integrantes de la Cuenca de la Presa Madín: nuestro reconocimiento y respaldo para cuidar ese tipo de espacios de desarrollo para cada uno de los municipios metropolitanos en donde converge la Presa Madín. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), al solicitar la adhesión de su Grupo Parlamentario a esta Proposición, afirmó que “la Presa Madín es un área

infinitamente invaluable para los municipios que ya se mencionó y, por supuesto, que el daño ecológico que se está dando en la región es verdaderamente catastrófico, independientemente de lo que conlleva que se pueda declarar reserva ecológica con todos sus accesorios.

Por supuesto, existen otras circunstancias; están los tiraderos a cielo abierto que conllevan a que se produzcan los lixiviados y vayan a dar a la Presa Madín y todos los negocios que hay alrededor de los tiraderos a cielo abierto, tanto de basura orgánica, de basura inorgánica e incluso camiones de los ayuntamientos que van y tiran su basura en zonas de Naucalpan y Atizapán”.

“Hay otro asunto que también conlleva esta iniciativa, los grandes consorcios inmobiliarios que se han dado alrededor, que no han cumplido con el asunto de las descargas. Entonces son los consorcios inmobiliarios, es la poca normatividad existente de los ayuntamientos para poder regularizar o meter mano en este sentido; es decir, es toda una escala global que se tiene que reglamentar y ello conlleva a que las aves migratorias que antes llegaban a Presa Madín ya no lleguen.

“El día de mañana la Comisión de la Cuenca de la Presa Madín estará exponiendo el Plan de Restauración de la Cuenca de la Presa Madín y la firma de compromisos con el medio ambiente en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, justamente porque en ese colectivo hay personas estudiosas que están preocupadas por esa circunstancia. Celebramos esta iniciativa y por lo tanto, solicitamos a nuestro compañero Diputado David Parra podernos incorporar a la misma como Grupo Parlamentario”.

Una vez que el diputado proponente aceptó la adhesión a su Iniciativa del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hizo lo propio con la solicitud que en dichos términos hizo la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde).

El Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), dijo “que éste es un tema bastante importante y bastante delicado pues lleva mucho tiempo. Creo que independientemente de la proposición que está presentando mi compañero David Parra, aquí el principal punto es que se clausuren los dieciséis vertederos de aguas negras que desembocan directamente en la Presa Madín porque no hay ni una sola planta recuperadora de agua operando y eso es impresionante, que con dinero les han permitido conectarse directamente los drenajes a la Presa Madín y por eso se llena de lirio acuático, se han

muerto todos los peces y esa agua baja contaminada a la planta que surte a fuentes de Satélite, de Atizapán a Calacuaya a muchos lugares”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), solicitó a la diputada presentante que le aceptara a su Grupo Parlamentario adherirse a su proposición. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que valore la posibilidad de realizar la declaratoria como Área Natural Protegida a la Presa Madín.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a llevar cabo la vacunación de niñas, niños y adolescentes en contra del Covid-19**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (19):¹⁸³

“PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a elaborar y publicar un plan para la realización de estudios clínicos en el país y, en su caso, la campaña de vacunación en personas de entre 5 y 11 años.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a elaborar un mecanismo de aplicación de emergencia de las vacunas que cuenten con exámenes clínicos suficientes a nivel internacional para personas de entre 5 y 11 años.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a que, en coordinación con la Secretaría e Instituto de Salud del Estado de México, elabore un mecanismo de

¹⁸³ Acuerdo del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de diciembre.

aplicación de emergencia de las vacunas que cuenten con exámenes clínicos suficientes a nivel internacional para personas de entre 5 y 11 años.

CUARTO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a que, en coordinación con la Secretaría e Instituto de Salud del Estado de México, acelere lo más posible la vacunación de personas entre 12 y 17 años de edad en todo el Estado”.

En la exposición de motivos se presentan seis consideraciones, entre las cuales resaltan las siguientes:

“PRIMERA. La pandemia por el virus SARS-Cov-2, es el desastre más fuerte que ha enfrentado la humanidad en lo que va de este siglo y una de las más grandes de toda la historia. El pasado 15 de junio, el Secretario General de las Naciones Unidas dio a conocer que se ha superado la terrible cantidad de dos millones de personas fallecidas a nivel mundial como resultado de la pandemia. La intensidad de esta enfermedad transmisible en cuanto a su capacidad de contagio y el índice de letalidad, así como la muestra que ha dado de secuelas que deja en las personas, llevó a un esfuerzo conjunto a nivel internacional del sector público, privado y académico para desarrollar una vacuna.

SEGUNDA. La OMS (Organización Mundial de Salud) ha insistido sistemáticamente, que la vacunación de la población en general es fundamental para el regreso a la normalidad y evitar futuras olas de contagio que puedan poner en riesgo una vez más la vida de las personas y la estabilidad económica de las familias.

TERCERA. En este sentido, el regreso presencial de niñas, niños y adolescentes a la escuela es una necesidad y un elemento prioritario para proteger y garantizar su derecho a una educación de calidad; es necesario reconocer que ésta implica un riesgo para ellos.

Un estudio publicado en marzo en la revista médica británica ‘The Lancet’, señala que cuando las reaperturas se llevan a cabo sin un marco robusto de mitigación de riesgos aceleran la propagación del Covid-19 de manera generalizada. Lo anterior pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes y puede ser contrario al interés superior de la niñez.

Si bien el virus tiene una baja probabilidad de causar un cuadro severo en personas menores de edad, la prevalencia de los efectos de largo plazo del Covid-19 sugiere que el trece por ciento de las que se encuentran en el intervalo de dos a diez años y el quince por ciento de las que están entre doce a 16 años mostraron síntomas hasta cinco semanas después de resultar con un examen positivo.

CUARTA. A medida que ha avanzado la aplicación de las vacunas contra el SARS-CoV-2 a nivel global, se ha demostrado que son seguras y efectivas a nivel general. Este proceso se ha enfocado fundamentalmente en personas adultas. Por lo tanto, es importante recopilar datos sobre la seguridad y la respuesta inmune a nuestra vacuna contra el coronavirus en grupos de personas menores de edad”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación General de Protección Civil, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Seguridad del Ejecutivo Estatal, para difundir y socializar los protocolos de actuación y medidas sanitarias relativos a la celebración del 12 de diciembre, así como la atención de peregrinos y feligreses que viajarán de diversos puntos del Estado a la Basílica de Guadalupe**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20).¹⁸⁴

En la exposición de motivos se presentan siete consideraciones, entre las cuales resaltan las siguientes:

“1. En México la pluralidad cultural y la libertad de culto ha servido para identificarnos como una nación única y con vasta admiración a nivel internacional. Las visitas y celebraciones religiosas son una realidad nacional; la más famosa de éstas es la peregrinación a la Basílica de Guadalupe el día 12 de diciembre de cada año, dedicada a la veneración a la Virgen de Guadalupe, figura religiosa muy popular desde la época colonial en nuestro país, por lo cual el Templo Mariano recibe a peregrinos que comparten este culto, acompañando la marcha con festividad y diversas actividades recreativas en honor a la virgen de las y los guadalupanos.

¹⁸⁴ Acuerdo del 7 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 10 de diciembre.

2. En ese tenor, el Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias están facultados para operar mecanismos de protección y seguridad, adoptando medidas necesarias para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 y mantener protegida a la población que desee acudir a los centros religiosos.

Así, es necesario retomar el objetivo de la prevención y, sobre todo, facilitar la información sobre los protocolos respecto al cuidado sobre el SARS-CoV-2, que si bien en estos momentos se encuentra con una desaceleración, con la llegada de la época invernal y la aglomeración de las personas puede volver a repuntar, y a su vez, garantizar su desplazamiento de su lugar de origen al centro religioso.

3. En un comunicado de prensa, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), expresó lo siguiente: Ante la cercanía de la celebración litúrgica de la fiesta solemne dedicada a nuestra Señora de Guadalupe, que con su mirada de amor renueva nuestras fuerzas en la lucha contra la enfermedad, queremos dirigirles algunas recomendaciones para que la celebración gozosa de esta festividad sea llevada a cabo con responsabilidad, y que no se convierta en un riesgo para nuestro bien y el de toda la sociedad.

Se hace del conocimiento de los peregrinos y feligreses que la casa de nuestra madre estará abierta para llenarse de júbilo y alegría, luego de que el año pasado permaneció cerrada para sus esclarecidos hijos.

De esta manera, esperamos a los peregrinos con los brazos abiertos, pero con responsabilidad y, sobre todo, cuidados para hacer de esta celebración un encuentro por la oración y la salud de nuestro país, con la intercesión de nuestra madre”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a que en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Órgano Interno de Control del Municipio de Xalatlaco, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo una auditoría y**

revisión de la hacienda pública y de la ejecución de obras, contratación de créditos, ejecución de gasto público y rendición de cuentas del Municipio de Xalatlaco, correspondientes a la administración 2021, y conocer el estado en que queda el municipio y sus finanzas públicas” (21).

En la exposición de motivos se indica que “considerando que la soberanía radica en el pueblo y que los ayuntamientos son la esfera de gobierno más próxima a la población y son los que se encargan de administrar los recursos públicos, son quienes tienen la encomienda de mantener las finanzas públicas sanas, son quienes deben ejecutar los recursos a obras prioritarias y actuar de manera eficiente en el ejercicio del servicio público; es así que, se destaca el caso del Municipio de Xalatlaco, el cual ha sido materia de noticias estatales, en donde se presume un mal manejo de recursos financieros, administrativos, materiales y humanos, en donde la ejecución de obras públicas no representa beneficio alguno para la comunidad, y en donde se observa un claro descontento y reproche ciudadano.

Es así que, en virtud de que existe la presunción de irregularidades en el manejo de la hacienda pública municipal en comento, resulta de vital importancia que la Administración 2019-2021, en estricto apego a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, informe a las autoridades competentes respecto del manejo de sus finanzas públicas, la ejecución de obras públicas en beneficio del interés general, las cifras de endeudamiento y el estatus legal y administrativo en el que dejan al municipio, ante las inconformidades ciudadanas que tanto se manifestaron en la referida administración.

Lo anterior, considerando que el bien común, cuidado de las finanzas públicas y el respeto a las leyes de transparencia y rendición de cuentas son una finalidad del municipio y del Estado, entendiendo a éstos como mecanismos que coloca a los gobernantes y a los gobernados en un estatus de igualdad, como contrapesos en la distribución del poder. Eficientar los recursos públicos e inhibir las conductas de desvíos en beneficio particular a través de la transparencia y la rendición de cuentas, constituyen una actividad necesaria que las autoridades deben exigir a los gobernantes y que al mismo tiempo constituyen una herramienta de la población para frenar actos desapegados de la legalidad en aras de un mejor gobierno.

Las nulas, malas o poco transparentes prácticas administrativas y financieras, siempre son en detrimento de la población, quienes padecen de la ausencia o deficiencia de bienes y servicios, dejando de cubrir aquellas necesidades catalogadas como básicas a las que la ciudadanía tiene derecho y que el Estado tiene obligación de garantizar como parte de un modo honesto de vivir.

Las aspiraciones de las sociedades modernas radican más allá de solo aperturar las actuaciones gubernamentales, el ideal radica en lograr que se justifique todo acto de gobierno y que, en su caso, se logre responsabilizar a quienes actúen en perjuicio del bien común”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que realicen acciones para disminuir y erradicar los diversos tipos de esclavitud moderna que se dan en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (22):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que refuerce las acciones para atender y evitar los delitos relacionados con la trata de personas en sus diferentes modalidades, dentro del territorio del Estado de México.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que refuerce las acciones y mecanismos necesarios para atender y apoyar a las víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades, dentro del territorio del Estado de México”.

En la exposición de motivos se afirma que “el pasado 2 de diciembre se conmemoró el ‘Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud’ y es importante decir que la función de la conmemoración es para recordar algún hecho histórico que marcó a la humanidad o visibilizar alguna problemática que requiere de la atención contrastante de las personas. Existen el ‘Día Mundial para la Erradicación de la Violencia en Contra de las

Mujeres' el 25 de noviembre, el 'Día Internacional Contra el Cambio Climático' y el 'Día Internacional de la Mujer', entre muchos otros; todos éstos con una razón de existir y una meta a cumplir.

De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas se conmemora el 'Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud'; la fecha fue elegida para rememorar el aniversario de la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, aprobada el 2 de diciembre de 1949. El día se centra en la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud como la trata de personas, la explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niños para su uso en conflictos armados.

Hablar de esclavitud podría sonar como algo del pasado, pero la realidad es otra, ya que esa actividad cruel y contra natura no se ha extinguido, simplemente ha evolucionado. Cuando pensamos en ella tendemos a imaginar grilletes, navíos del siglo XII y latigazos entre otras muchas imágenes que se nos han enseñado a largo de la historia para identificar dicha conducta, pero la esclavitud en estos días ha tomado nuevas formas de acción.

La utilización de los seres humanos para generar beneficios ha estado vinculada históricamente a la esclavitud y otras vetustas prácticas como la servidumbre de la leba, la servidumbre por deudas, el trabajo forzado, la trata de blancas, la prostitución o el matrimonio forzado, para cuya erradicación fueron adoptándose diferentes instrumentos jurídicos desde principios del Siglo XX.

Hoy, sin embargo, podemos afirmar que las formas mencionadas persisten, si bien han evolucionado al ritmo de los tiempos, constituyéndose en una verdadera mercantilización del negocio con las personas, que genera incalculables beneficios económicos. Esto es un hecho documentado que aumenta exponencialmente en niñas, desenvolviéndose en nuestro entorno más próximo como algo ajeno a la vida cotidiana e impune al derecho”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las dieciséis horas con

cincuenta y cuatro minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 9 de diciembre de 2021, a partir de las doce horas.

28. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (9 de Diciembre de 2021)¹⁸⁵

El día jueves 9 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con treinta y dos minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 17 puntos**,¹⁸⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, para adecuar el funcionamiento de la Universidad Mexiquense de Seguridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “hasta la fecha la Ley de Seguridad del Estado de México mandata que la amplia acción de capacitación, profesionalización y certificación de los elementos policiales en todo el Estado de México es tarea de la Universidad Mexiquense de Seguridad, lo que conlleva que sean los gobiernos municipales, además de los gobiernos estatal y federal, quienes destinen aportaciones,

¹⁸⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁸⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

participaciones, subsidios y apoyos a esa instancia educativa, para el continuo mejoramiento en la preparación y el desempeño de todos y cada uno de los integrantes de nuestros cuerpos policiales.

El presupuesto que se asigna a las haciendas municipales es a todas luces cada vez más insuficiente para atender las múltiples necesidades urbanas, sociales, educativas, de salud y de otra índole. Adjudicar además una parte de esos exiguos recursos económicos a la indispensable, permanente y múltiple formación de nuestro capital humano policial, mengua directa e indirectamente las posibilidades de desarrollo de nuestras poblaciones.

Es por ello, que es urgente adecuar la Ley de Seguridad del Estado de México, para que sean los gobiernos federal y estatal quienes se encarguen de dotar de los recursos financieros necesarios y suficientes a la Universidad Mexiquense de Seguridad que, además, por ministerio de esa ley, debe ser la encargada de llevar a cabo específicamente, en toda su magnitud, etapas y procesos, la capacitación, formación profesional y especialización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Con esta adecuación, además de que se garantiza la aplicación estricta de los presupuestos asignados por las instancias de los gobiernos federal y estatal a la tarea de capacitación a los cuerpos policiales, alejando toda posibilidad de desvío o corrupción, otorga a la Universidad Mexiquense de Seguridad una función eminentemente educativa en favor del mejoramiento, en última instancia, de la seguridad en todos los espacios de nuestra sociedad.

Por otra parte, esta reforma no obsta ni impide que los gobiernos municipales puedan continuar formando parte del manejo de la seguridad pública, de los órganos respectivos, así como del mando de cuerpos policiales cada vez más profesionalizados, eficientes y confiables, cercanos a la gente y con una disciplina y lealtad a toda prueba”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción**. Al concluir la presentación, la

Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “con la finalidad de tener una regulación coordinada entre las entidades federativas y castigar con la misma fuerza la corrupción, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política Federal en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción, así como ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras.

En ese orden de ideas, el 24 de abril de 2017 se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, entre las cuales, en el Artículo 130 Bis se establece que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Por lo anterior, ante la necesidad de armonizar los diversos ordenamientos estatales, en mayo de 2017 se expide y publica la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la reforma de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y el control de los recursos públicos”.

“Para lograr los objetivos del SAEMM, las políticas públicas que establece el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción deberán ser implementadas por todos

los entes públicos y por su parte, la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción dará seguimiento a la implementación de dichas políticas”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para adicionar la atribución a las presidentas o presidentes, síndicas o síndicos, regidoras o regidores de firmar las actas de cabildo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “con el arribo de la Cuarta Transformación encabezada por el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se está teniendo la oportunidad de mostrar ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, demostrando que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional, que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porque ser contrario a la justicia social.

Desde el primero de diciembre de 2018 la ciudadanía cuenta con la posibilidad de ejercer de manera libre a sus gobiernos garantizando por parte del Gobierno Federal la no intromisión en los procesos electorales. Durante este periodo en el Estado de México se ha llevado a cabo un proceso electoral para elegir a los integrantes de la Legislatura y de los ayuntamientos en el año 2021 y resultado de ello es la integración de esta Honorable LXI Legislatura.

De igual manera, hasta el momento se cuenta con la certeza de 124 municipios que ya tienen definido quiénes encabezarán los ayuntamientos para el periodo 2022-2024 y que, sin duda alguna, independientemente del instituto político por el cual la ciudadanía decidió hacer su elección, éstos deberán conducirse con congruencia, honradez, honestidad y austeridad, a fin de dar los mejores resultados a las vecinas y vecinos que habitan en su municipio.

En ese sentido, se debe aplicar de manera correcta la implementación de esquemas técnicos que fortalezcan a las administraciones municipales, como, por ejemplo, el llevar

una correcta disciplina financiera y la aplicación de los esquemas jurídicos que abonen al buen funcionamiento de los ayuntamientos basados en los principios de transparencia, honradez y honestidad, con el objetivo de alejar un mal que tanto daño le ha hecho a los municipios a lo largo del tiempo: la corrupción.

En el Estado de México el marco jurídico que rige la función de los ayuntamientos es la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual nos indica la función y las atribuciones de los entes que integran las administraciones municipales, así como las atribuciones de la presidenta o presidente, síndica o síndico, regidoras o regidores y la secretaria o secretario del ayuntamiento, quienes intervienen en las sesiones ordinarias o extraordinarias de cabildo”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, para implementar un mecanismo digital de atención y asistencia para quienes sufren violencia familiar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “sobre la entidad federativa mexiquense, hubo un registro de catorce mil 732 delitos cometidos por causas de violencia familiar durante el año 2020, de acuerdo con los datos obtenidos en el Quinto Informe de Gestiones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, lo que implica, aproximadamente, que por cada día transcurrido durante el año en comento, se cometieron en promedio cuarenta delitos por razones de violencia familiar.

En lo que respecta de forma particular al Estado de México, tan sólo en Huixquilucan que es el municipio que registró el mayor presupuesto per cápita del Estado para 2020, con base en las cifras de incidencia delictiva municipales del reporte elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se coligieron un total de 260 delitos vinculados con violencia familiar, donde en el mes de octubre se verificó la mayor incidencia respecto de este delito, con un total de treinta. Ahora bien, en

comparación con el año 2021, donde en el reporte sólo se cuenta con el registro de los primeros ocho meses, se constató que existe una cifra total de 212 delitos cometidos hasta el mes de agosto, lo que supera evidentemente al mismo periodo del año anterior, con una diferencia del 40.3 por ciento; es decir, 61 ilícitos más sobre esta materia.

En cuanto a la capital de nuestra misma entidad federativa, donde cabe mencionar que se ejerció el mayor número de los recursos económicos destinados, el Municipio de Toluca durante 2020, nuevamente con base en las cifras de incidencia delictiva municipales del reporte elaborado por el Secretariado Ejecutivo, se registraron un total de un mil 301 delitos cometidos por violencia familiar, siendo el mes de septiembre el de mayor cifra asentada, con un total de 158 delitos perpetrados bajo esta modalidad de violencia. No obstante, en comparación con el año 2021, donde en el reporte sólo se cuenta con el registro de los primeros ocho meses, se comprobó que existe una cifra total de un mil 568 delitos cometidos hasta el mes de agosto, superando altamente al mismo periodo del año anterior, con una diferencia del 105 por ciento; es decir, 804 ilícitos más respecto de esta modalidad de violencia.

Asimismo, en lo que concierne al municipio más poblado del Estado, Ecatepec de Morelos, durante el 2020, de acuerdo con las mismas cifras del reporte multicitado, se registraron un total de un mil 735 delitos cometidos por violencia familiar, siendo el mes de agosto el de mayor cifra asentada con un total de 180 delitos perpetrados bajo esta modalidad de violencia. Sin embargo, en comparación con el año 2021, donde en el reporte sólo se cuenta con el registro de los primeros ocho meses, se corroboró que existe una cifra total de un mil 365 cometidos hasta el mes de agosto, rebasando al mismo periodo del año anterior, con una diferencia del 20.7 por ciento, lo que equivale a 235 ilícitos más”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para incluir dentro de los medios de prueba en los procesos laborales de los servidores públicos los recibos de pago con firma o sello electrónico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “el derecho del trabajo o laboral forma parte del llamado Derecho Social, que también integran el agrario y de la seguridad social, que se aleja de las corrientes clásicas en su materia principal, más no en elementos como el uso y disposición de la propiedad, la libertad de contratación y la responsabilidad objetiva, especialmente del patrón o contratante. En su momento el Maestro Héctor Fix Zamudio se refirió a estas disciplinas como el ‘conjunto de normas jurídicas nacidas con independencia de las ya existentes, y en situación equidistante respecto de la división tradicional del derecho público y privado, como un tercer sector, una tercera dimensión, que debe considerarse como un derecho de grupo, proteccionista de los núcleos más débiles de la sociedad, un derecho de integración, equilibrador y comunitario’.

Ese sentido de brindar protección a los grupos en desventaja es un elemento fundamental para entender la especialización y precisión en la legislación laboral. Por ello, es nuestro deber procurar la mayor protección posible en favor de las personas trabajadoras, ya lo decía Cipriano Gómez Lara: ‘ni el patrón ni el trabajador disponen de una absoluta libertad para el establecimiento de las condiciones que deben regir la relación del trabajo y es el Estado el que instruye un marco legal, otorgando así un mínimo de garantías, las cuales no pueden ser violadas por el patrón, ni renunciadas por el trabajador’.

La legislación y la jurisprudencia, en la regulación del procedimiento ordinario laboral y en general de los procedimientos contemplados por la Ley Federal del Trabajo, se ven afectadas por los vicios en los procedimientos laborales y las deficiencias en las juntas de conciliación y arbitraje, que se convierten en obstáculos para contar con una adecuada impartición y procuración de justicia laboral.

Señala Marco Antonio Díaz de León que ‘en el ámbito jurídico-procesal, la expresión prueba tiene dos significados: denota un sistema de normas adjetivas -los ordenamientos procesales objetivos, dentro de los que normalmente se contienen los procedimientos probatorios- y un sistema de conceptos: integradores de un capítulo o rama de la ciencia del derecho procesal. Es de entenderse, que ambos sentidos concuerdan con los dos momentos del concepto, que es actividad pensante y a la vez como objeto pensado’.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, para conferirle atribuciones a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México para promover, implementar y aplicar acciones en favor del sector turístico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno Federal con motivo de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 emitió el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, que tiene por objeto formular una visión integral, incluyente y de responsabilidades compartidas con los actores clave, promoviendo acciones concretas para hacer frente a las diversas condiciones que el sector turístico nos presenta. Además, determinan las acciones a instrumentar a partir de sus cuatro objetivos prioritarios: garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; y, fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Derivado de lo anterior, se plantea la necesidad de transformar la industria del turismo a una industria de turismo sustentable; es decir, como una actividad en la que se da óptimo uso a los recursos naturales con los cuales se desarrolla la actividad turística, lo que implica mejores destinos turísticos para atraer a los visitantes, ofreciendo servicios de calidad e innovadores; así mismo, aplicando la política ambiental, cuyo objetivo es la preocupación y el desarrollo de objetivos con fines para mejorar el medio ambiente, conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sostenible.

Tanto en el ámbito público como privado la conciencia ambiental es creciente, razón por la cual es necesario armonizar la legislación federal con nuestra legislación local en el tema de la política ambiental y el cambio climático, incluyendo dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal, particularmente en la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, objetivos específicos que lo faculden jurídicamente para realizar acciones que promuevan la competitividad de la industria turística y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México respecto a la disminución de emisiones y

sustentabilidad.

Ahora bien, como parte de estas estrategias, debe tenerse en cuenta el contexto en el que vivimos, en donde la tecnología es un factor fundamental para la difusión, debido a su gran alcance y donde son cada vez más las personas que tienen acceso a los distintos medios tecnológicos de información.

En este sentido, el generar acciones que fomenten la investigación científica y el desarrollo tecnológico en materia de turismo, sin duda, generarán beneficios importantes para los actores involucrados”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 151 de la Ley de Educación del Estado de México, para que la autoridad educativa estatal brinde a los docentes desde su formación las competencias necesarias para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “hasta hace pocos años, el ‘bullying’ o acoso escolar era un comportamiento que se consideraba como algo normal o tolerado y esto ocurría por el desconocimiento de las graves consecuencias que genera. Actualmente, el acoso escolar es definido como un fenómeno de conducta donde existe la exposición de un estudiante a acciones o situaciones nocivas y dañinas, de forma reiterada, llevadas a cabo por otro u otros estudiantes a lo largo de un tiempo determinado.

En ese sentido, el ‘bullying’ se presenta entre alumnos donde la víctima es atacada por un acosador o un grupo de acosadores, existiendo un desequilibrio de poder o de fuerzas entre ellos, que lleva al acosado a un estado de indefensión ante acciones agresivas que se producen de forma reiterada y constante, incluso más allá del espacio escolar o de la institución educativa. Existen diversos tipos de acoso escolar, los cuales pueden presentarse de manera única o en conjunto en un mismo momento, de acuerdo con el comportamiento demostrado; de ahí la importancia de identificarlos para atender cada caso:

- Acoso verbal: Cuando el generador se expresa hacia la víctima con motes e insultos, llamadas telefónicas ofensivas o la propagación de rumores falsos.
- Acoso no verbal: Incluye desde gestos agresivos y groseros hasta otras estrategias para ignorar, excluir y aislar a la víctima.
- Acoso físico: Existe la presencia de empujones, patadas, zancadillas, golpes, etcétera, que producen daño en la víctima a través de lesiones o heridas.
- Daños materiales: Consiste en romper o robar las pertenencias o el dinero de la víctima, su ropa, sus libros, sus aparatos tecnológicos, etcétera.
- Ciberacoso: Cuando a través de las tecnologías de la información como mensajes de texto, correos electrónicos, chats, redes sociales, mensajería instantánea o páginas web, se exhiben imágenes, fotografías, vídeos o difunden rumores con la finalidad de exponer la intimidad de la persona y provocar daño para disminuir su seguridad y autoestima.
- Acoso sexual: Cuando se lesiona el libre desarrollo psicosexual del estudiante, a través de la denigración, el hostigamiento, el acoso y prácticas sexuales no voluntarias”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, para incorporar el tipo penal del turismo sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “el turismo es una de las actividades más importantes en el mundo. Al respecto, se estima que a nivel mundial éste contribuye directamente con el diez por ciento del Producto Interno Bruto del mundo y genera uno de cada diez empleos; aunado a ello, la Organización Mundial del Turismo (OMT)

pronostica que, en el año 2030, se alcanzará la cifra de mil 800 millones de turistas en el mundo.

Nuestro país, orgullosamente es considerado un territorio megadiverso por poseer flora y fauna que no se encuentra en otras demarcaciones territoriales; además, concentra prácticamente todos los climas del mundo, una inigualable diversidad cultural, una gastronomía reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y una vasta historia que se expresa en su riqueza arquitectónica, por lo que se configura como un lugar sumamente atractivo para el turismo que se posiciona como uno de los sectores más preponderantes e influyentes en la economía mexicana, ello, producto de las significativas aportaciones que tiene al Producto Interno Bruto (PIB), en la generación de empleos directos e indirectos, entre otros beneficios.

Por ello, se ha sostenido una tendencia por facilitar todos aquellos atractivos que puedan generar interés para las y los turistas. Sin embargo, no todos estos esfuerzos son necesariamente legales, encontrándose entre ellos, el turismo sexual.

Según Blackburn, Taylor y Davis (2011) citados por Carr (2016), el turismo sexual se define como el acto de viajar donde la principal motivación del turista es conseguir sexo. Generalmente, se produce en entornos en los que el turista puede crear una identidad no propia de sí mismo para conseguirlo, por lo que Prat (2010) en Monterrubio (2015) explica que 'el turismo es el que ha desenfrenado prácticas inmorales, ya que las personas se animan a probar cosas nuevas o a hacer lo que no harían en su lugar de residencia'.

El turismo sexual o sexoturismo, entonces, puede gestarse de manera local, entre regiones de un mismo país, o bien, de manera transnacional, con el propósito de que dos o más personas mantengan relaciones sexuales. Además, en su forma más atroz, utiliza a niños, niñas y adolescentes, o a personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho".

La Presidencia informó que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática retiró su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código de la Biodiversidad del Estado de México, para instrumentar programas que fomenten la adopción de animales en situación de calle o abandono (10)**.

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Fomento Económico del Estado de México, para promover incentivos y apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se indica que “las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) constituyen un pilar fundamental para el crecimiento económico, principalmente aquellas que son empresas familiares y emprendimientos. Sin embargo, se han visto afectadas por la pandemia por Covid-19, ya que tuvieron que cerrar sus establecimientos, paralizar sus actividades económicas y despedir a sus trabajadores, situación que detonó en una crisis económica, desempleo y pobreza.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el sector de las MIPYME ocupa un lugar importante en la economía del país, ya que representa el 99.8 por ciento de las unidades económicas; asimismo, genera el 72 por ciento de los empleos y el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Según datos del Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país, para 2019 se tenía el registro de 4.9 millones de MiPyME; sin embargo, por la pandemia desaparecieron un millón de establecimientos.

En el mismo año, de acuerdo con los resultados del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en el Estado de México el 95.5 por ciento de las MIPYME están registradas como micro, lo que equivale a 592 mil 515; mientras que el 3.5 por ciento, es decir, veintiún mil 453 son pequeñas; y finalmente el 0.7 por ciento son medianas, lo que representa cuatro mil 296. En consecuencia, las MiPyME en la entidad participan económicamente en un 12.7 por ciento a nivel nacional, aportando aproximadamente el 11.8 por ciento del PIB.

En este sentido, el crecimiento económico de los países dependerá de diversos factores, como un marco jurídico sólido, acuerdos comerciales y de cooperación económica con otros países, la facilidad para emprender negocios y de un entorno empresarial estable.

En el país existen diferentes programas que apoyan a las MiPyME; sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que el promedio de la esperanza de vida de una empresa recién creada es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir en la entidad los procesos de plebiscito, consulta popular, referéndum y revocación del mandato**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se afirma que “el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción V, apartado C, señala: ‘En las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución’ y señalan que ejercerán las funciones en las materias que en la Constitución están establecidas.

El Artículo 116 de la Constitución Federal, en la fracción I mandata que: ‘Los gobernadores de los estados no podrán durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Las constituciones de los estados establecerán las normas relativas a los procesos de revocación de mandato del gobernador de la entidad’.

Las reformas y adiciones señaladas a los Artículos 35, 41 y 116 entre otros, a la Constitución Federal, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019, y se resalta el contenido del Artículo 116 respecto a que las constituciones de los estados establecerán las normas relativas a los procesos de mandato del gobernador de la entidad. En dicho decreto se establece el plazo siguiente:

‘Transitorio Sexto. Las constituciones de las entidades federativas, dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberán garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo Local. La solicitud deberá plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, por un número equivalente, al menos, al diez por ciento de la lista nominal de electores de la entidad federativa, en la mitad más uno de los municipios o alcaldías de la entidad; podrá llevarse a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta; será vinculante cuando la participación corresponda como mínimo al cuarenta por ciento de dicha lista y la votación sea por mayoría absoluta. La jornada de votación se efectuará en fecha posterior y no coincidente con procesos electorales o de participación ciudadana local o federal y quien asuma el mandato del Ejecutivo revocado concluirá el periodo constitucional.

Las entidades federativas que hubieren incorporado la revocación de mandato del Ejecutivo local con anterioridad a este decreto armonizarán su orden jurídico de conformidad con las presentes reformas y adiciones, sin demérito de la aplicación de la figura para los encargos iniciados durante la vigencia de dichas normas”.

La Diputada Leticia Mejía García (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los Municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec, a informar a la Honorable LXI Legislatura del Estado de México sobre el cumplimiento de la obligación de contar con una Dirección de Asuntos Indígenas o equivalente; asimismo, sobre la expedición del reglamento correspondiente”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Asuntos Indígenas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se menciona que “mediante el Decreto Número 136 de la H. LX Legislatura del Estado de México publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del 14 de abril de 2020, se adicionó el Artículo 87 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación a cargo de los ayuntamientos de los municipios que, de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado México, tengan población indígena de establecer una Dirección de Asuntos Indígenas o equivalente, para atender, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas.

En congruencia, dicho decreto estableció que la unidad administrativa referida debe estar a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región y que la propuesta de designación corresponde al Presidente Municipal para la ratificación del Cabildo. Aunado a lo anterior, el régimen de transitoriedad del decreto en cita, estableció un plazo de máximo 180 días hábiles para la aprobación del Reglamento Interno correspondiente por parte del Ayuntamiento respectivo.

Dicha resolución legislativa se sustentó en que, de manera paralela a la representación indígena ante el Ayuntamiento, resultaba necesaria la existencia de una figura de carácter administrativo responsable de la operatividad del ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y comunidades indígenas, entre otras consideraciones.

Aunado a lo anterior, las y los diputados de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Asuntos Indígenas, responsables del análisis y dictamen, coincidieron en que, contar con una Dirección de Asuntos Indígenas o su equivalente, encargada de atender las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas contribuiría con el propósito de fortalecer a esos pueblos y comunidades, favoreciendo la efectividad de sus derechos, en particular de sus integrantes.

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, cuyas disposiciones son de orden público e interés social, reglamenta las disposiciones del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que tienen por objeto reconocer y regular los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarias”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta en forma respetuosa a todos los Ayuntamientos del Estado de México, para que las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios generados basados en la planeación racional de sus necesidades y recursos, independientemente de su procedimiento de adquisición, ejecuten antes del término del periodo constitucional la liquidación total correspondiente a las deudas adquiridas por los conceptos descritos con antelación”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan nueve considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- De acuerdo a lo referido en el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, nos hace patente que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Segundo.- Entendiéndose con ello que los municipios del Estado de México deben buscar lograr la igualdad de oportunidades en los procesos de licitación, la sustentabilidad en el manejo de los recursos públicos a través de sus procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios públicos, evitando con ello el endeudamiento excesivo y una distribución equitativa de los bienes públicos.

Tercero.-También cabe destacar que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones que demandan los mexiquenses a través de los cuatro pilares y tres ejes transversales:

- Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.

- Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.
- Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

Cuarto.- De lo anterior deriva que, un gobierno capaz y responsable debe ejecutar con base en una planeación racional sus procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios públicos de manera sustentable, basándose de conformidad con sus necesidades y recursos.

Quinto.- Cumpliendo siempre en tiempo y forma con el ejercicio de su gasto público, impidiendo con ello la corrupción y la desviación de recursos que no benefician en nada a la sociedad ni al bien común al cual aspira toda administración pública”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Nueva Alianza la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Libre y Soberano de México, para crear la Comisión Especial para el Seguimiento y Vigilancia de los Programas Sociales del Gobierno del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se precisa que “el desarrollo social está asociado al bienestar de la población en distintas dimensiones. Por una parte, se encuentra la dimensión económica que se mide con indicadores de ingreso y, por otro lado, la dimensión social que incluye indicadores de educación, salud, vivienda, alimentación, entre otros. En consecuencia, la política social de todo gobierno debe estar encaminada a reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas.

De acuerdo con el Banco Mundial (2019) el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión,

las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. Por tanto, el desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables a través del empoderamiento de las personas; además, propicia la formación de sociedades resilientes y la rendición de cuentas de las instituciones a la ciudadanía.

Las políticas sociales son un tipo particular de políticas públicas que tienen como principal objetivo crear condiciones de equidad social, así como promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales. Por lo que, que se pueden identificar diferentes tipos de programas sociales que han sido desarrollados durante la década reciente, los cuales pueden agruparse de la siguiente manera:

1. Políticas de promoción económica local (empleo productivo, apoyo a las PYMES,¹⁸⁷ crédito a pequeños productores, apoyo a la economía social o solidaria).
2. Políticas locales de bienestar social (salud, educación, alimentación).
3. Políticas urbanas y del territorio (vivienda, mejoramiento de barrios).

En este sentido, los programas sociales puestos en marcha por el Gobierno Federal, así como por los gobiernos estatales, han sido una respuesta para combatir la pobreza. En este sentido, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) ha implementado una serie de programas, entre los principales se encuentra ‘Familias Fuertes Salario Rosa’, que tiene como principal objetivo atender la pobreza alimentaria y el apoyo a mujeres trabajadoras del hogar”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el **Comunicado** del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Doctor José Martínez Vilchis, por el que en cumplimiento con lo establecido por los Artículos 5, párrafo trigésimo segundo, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 33, fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, remite a la LXI Legislatura el **Informe anual correspondiente al periodo**

¹⁸⁷ Pequeñas y medianas empresas.

2020-2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (16).

Al concluir la lectura, la Presidenta pidió “a la Secretaría inserte el texto íntegro del informe en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates y a quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura del informe se sirvan levantar la mano”. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 14 de diciembre de 2021, a partir de las doce horas.

29. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (14 de Diciembre de 2021)¹⁸⁸

El día martes 14 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con veintiocho minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto del Orden del Día integrado por 28 puntos,¹⁸⁹ el cual fue aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

¹⁸⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁸⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Metepec a otorgar en comodato por un término de 99 años un inmueble ubicado en la Colonia Agrícola Bellavista a favor de la Arquidiócesis de Toluca, A.R.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).¹⁹⁰

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron los Ayuntamientos referentes a las **Tarifas para los Derechos de agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento Diferentes a las Contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Ejercicio Fiscal del año 2022 de los Municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec** (3).

Al iniciar el análisis del Dictamen el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “dentro de la tarea legislativa que tuvimos, creo que hay un gran reto para trabajar este año 2022 y poder hacer una cirugía mayor en temas de la Ley del Agua y, sobre todo, en la parte que tiene que ver con la eficiencia recaudatoria de los organismos de agua y de las tesorerías municipales.

Hay un grave rezago de todos los municipios y ahí hay una conjunción de personas que hacen que el tema del agua sea de urgente acción, de todos los niveles, por supuesto del Legislativo, del Ejecutivo Estatal también; ahí tenemos inclusive una serie de observaciones para el Ejecutivo Estatal y creo que es muy importante que en el tema del agua, como en otros temas, podamos fijar un criterio con una perspectiva totalmente ciudadana. El agua es tal vez uno de los factores de mayor riqueza para una comunidad y sin agua también, es un factor de la mayor pobreza”.

¹⁹⁰ Decreto 9 del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de diciembre; promulgado el 27 de diciembre.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), afirmó que “el agua es un tema muy delicado, más en los próximos años; las presas se están secando y debemos de hacer un trabajo los tres órdenes de gobierno. No puede ser un tema de partidos políticos en los municipios, en el Estado y en la Federación; se tiene que trabajar en los próximos años: casi todos los organismos del agua están quebrados y el cobro que hacen no es lo suficiente, hay irresponsabilidad de muchos actores políticos en materia del agua.

El decir que no se le cobre el agua a la gente es una irresponsabilidad; los municipios no van a aguantar, los organismos del agua no van a aguantar en los próximos años y se tiene que trabajar en infraestructura y en el cobro con responsabilidad. En los municipios y desde aquí, desde el Congreso tenemos que ser muy responsables de lo que estamos haciendo en materia del agua”.

“Les quiero pedir a todos mis compañeros y compañeras ser muy responsables en el tema del agua. Por eso quiero felicitar el trabajo que se hizo en las comisiones y quiero pedirles que sigamos trabajando en conjunto con mucha responsabilidad en el tema del agua, no por ganar una declaración de salir a decir que no se les puede cobrar a cierto grupo de gente de los municipios”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), indicó que “el primer gran paso está dado al evidenciar ayer la voluntad tan amplia y tan plena de todas las fracciones parlamentarias. Las discusiones fueron vastas, suficientes y fundamentadas por cada uno de mis compañeros; pero también la información que nos trajeron los funcionarios de gobierno para orientarnos en un tema tan especializado como es el del agua ayudó mucho a orientar las participaciones y a llegar a conclusiones sobre la responsabilidad que tenemos como diputados en este tema.

Está por demás decir que el agua es vida y que sin agua no tendremos posibilidades de prosperar en ninguno de los campos. Aquí lo importante es ver uno el compromiso permanente que hagamos al instalar de manera periódica las discusiones y el avance para los temas que están pendientes en la agenda de la regularización del uso, del abasto y de la distribución del agua.

Hay temas muy importantes. El día de hoy quiero tocar solamente el tema de mi distrito que abarca dos municipios: Tlalnepantla y Ecatepec; el agua por pando, que se vive actualmente en las colonias más afectadas del Municipio de Tlalnepantla, donde

solamente dos días a la semana llega el agua y en el caso de Tlalnepantla se está pidiendo un ajuste que creemos que es justo.

Sin embargo, lo dejamos ahí como una observación y como un exhorto y una invitación a que esta aprobación que se dio con la necesidad de efficientar y apoyar y darle oxígeno a las organizaciones responsables del agua en los municipios. Hoy no dejemos de lado el hecho de que los ciudadanos de Tlalnepantla dos días a la semana reciben el líquido; Ecatepec no es el mismo caso, es el tema del ajuste de tarifas”.

“Tenemos colonias donde en meses no ve el ciudadano una gota de agua y donde un bote con una capacidad de 20 litros tiene el costo de 50 pesos. Pareciera trivial el comentario; no lo es, es la necesidad real.

Por lo tanto, nos sumamos totalmente a esta aprobación y a la votación que el día de hoy se dio con la esperanza y con la invitación de que hagamos un permanente ejercicio para regular los temas que están pendientes en la agenda y para poder llegar el próximo año a evitar las discusiones que eternamente se han dado aquí pero que no tienen una salida”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), sostuvo “que Cuautitlán es de los municipios que no tienen alta plusvalía; por consiguiente, no se hace llegar de recursos tan amplios como algunos otros municipios que si tienen alta plusvalía. Sin embargo, creo que siempre se va a trabajar en función de lo que beneficia a la gente y el apoyo que se le puede dar sosteniendo estas tarifas; me parece que es importante y, sobre todo, por estos tiempos tan complicados que se presentaron con motivo de la pandemia”.

“Pero si tiene mucho que ver sobre todo, este problema del agua con los desarrollos inmobiliarios y la corrupción que existe y prevalece detrás de los desarrollos inmobiliarios. Hay que decirlo como tal: ¿por qué?. Porque precisamente implica el que se privilegia a algunos desarrolladores con las perforaciones de pozos, no obstante que hay veda, pero se hacen movimientos ahí para que puedan contar los desarrollos habitacionales con pozos de agua.

Entonces tenemos un grave problema, porque cuando se venden las viviendas a la ciudadanía se les dice que es con su propio pozo de agua y nadie es dueño del agua;

se da una concesión para la explotación del agua, para dotar del vital líquido a la ciudadanía y los problemas que se llegan a presentar es porque cuando el municipio tiene el control de los pozos de agua, cuando se entregan los fraccionamientos al municipio resulta que los pobladores dicen no, que este pozo fue hecho sólo para este fraccionamiento y entonces tenemos colonias aledañas que no tienen agua.

En el caso de Cuautitlán hay veinte comunidades aproximadamente que no tienen agua; son pocos los pozos que se tienen en Cuautitlán que no alcanzan a dotar de agua. Pero nosotros creo que debemos ir más allá en el siguiente periodo de sesiones, toda vez que hoy es la última sesión deliberante.

Voy a presentar una iniciativa que pueda arrancar con un programa de borrón y cuenta nueva; lo presenté en Cuautitlán y tuvo mucho éxito, eso nos ayudó muchísimo porque además creció el padrón tanto de predio como de agua. Pero el borrón y cuenta nueva no quiere decir que condones todo; no, no es en un sentido de dejarlo así porque claro que daña a la hacienda pública.

Hubo municipios interesados en este programa que arrancamos, por eso creo que con esa voluntad que se ha mostrado y que nos hemos puesto como objetivo para ayudar a la ciudadanía voy a presentar esa iniciativa, en qué implica y lo que es este posible programa de borrón y cuenta nueva.

Creo que todo lo que son programas sociales de beneficio para la gente deben ser considerados como tal y que en función de esto solamente algunos municipios presentaron (propuestas de tarifas) cuando debieran ser todos, sin importar si la siguiente administración corresponde o no a el partido que yo represente. Esto es fuera de colores, fuera de partidos; es cómo ayudamos también a la siguiente administración, ni modo que la gente decidió y si nos dio la confianza de continuar qué bueno, pero sino no podemos ser mezquinos y mucho menos podemos ser 'mala leche' en no preocuparnos por cómo viene la siguiente administración; creo que al margen de eso, nuestro interés siempre va a ser el cómo ayudar a la gente.

Reitero mi felicitación a mi compañera Beatriz (García) y a todos los integrantes y miembros de las comisiones que tuvieron a bien aprobar el que los municipios que no presentaron (propuestas) no sufrieran incrementos en las tablas de valor del impuesto

predial y obviamente lo que es un servicio que es el del agua, más allá de las condiciones en las que están los organismos operadores del agua”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), dijo que “en efecto se avanza en el tema de las tarifas de agua, pero también como aquí lo platicamos durante comisiones con varios compañeros queda pendiente el tema de cómo generamos círculos virtuosos para que la gente pague el agua, para que los organismos tengan más ingresos y puedan tener un mejor servicio.

Lo que se ha propuesto en nuestro grupo parlamentario es que se revise el tema de fondo, la Ley de Agua del Estado de México, que ojalá próximamente se pueda trabajar en la materia, ya que es un tema que nos aglutina y que prioriza a todas y a todos los compañeros”.

“Hay comunidades como dice la compañera Trinidad que no reciben ni una gota de agua: ¿cómo le hacemos para que llegue el agua a esas zonas y cómo le hacemos para que esas vecinas y vecinos se inserten, que paguen impuestos, que paguen por el servicio del agua y a su vez tengamos en las arcas municipales más dinero para llevar el servicio? Eso es lo que hay que cambiar a través de los incentivos de la ley, y eso es lo que falta por discutir y debatir; ojalá próximamente se pueda hacer.

No podemos caer en el populismo fiscal de la gente para que no pague porque prácticamente ningún vecino pagaría. Está proponer incentivos a través de la ley para que las vecinas y los vecinos que no reciben un servicio puedan tener una tarifa que no sea estándar porque eso es la justicia social; no le puedes cobrar lo mismo a la gente que recibe todos los días agua por la red sin límite y a las comunidades de muchos de los que aquí que están representados que no reciben agua, ya no digo una sola vez cada mes, ya que a veces en mi comunidad donde fui electo hasta cada seis meses reciben agua”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen por el que se aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento diferentes a las contenidas en el Código Financiero.¹⁹¹

¹⁹¹ Decreto 12 del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de diciembre; promulgado el 29 de diciembre.

El Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, para reestructurar el nombre de las diversas modalidades y denominaciones de la Presea “Estado de México”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4):¹⁹²

Artículo 3.3.- Son sujetos de las disposiciones de este Libro:

I. a IV. ...

V. Las instituciones públicas o privadas dedicadas a la investigación científica y tecnológica y la atención a la juventud;

VI. ...

VII. La ciudadanía en general, tratándose de los reconocimientos públicos.

Artículo 3.61.- Son reconocimientos públicos que otorga el Estado a favor de los mexiquenses:

I. Presea ‘Estado de México, en las modalidades y denominaciones siguientes:

- a) De Ciencia, Tecnología e Innovación “José Antonio Alzate”;
- b) De Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”;
- c) De Pedagogía y Docencia “Laura Méndez de Cuenca”;
- d) Derogado (De Deportes ‘Filiberto Navas Valdés’);
- e) De Periodismo e Información “Leona Vicario”;
- f) Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”;
- g) Derogado (Al Mérito Municipal ‘Alfredo del Mazo Vélaz’);
- h) Al Trabajo “Fidel Velázquez Sánchez” (no se modificó);
- i) A la Juventud “Felipe Sánchez Solís” (no se modificó);

¹⁹² Decreto 8 del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de diciembre; promulgado el 27 de diciembre.

- j) A la Contribución en el Servicio Público “Alfredo del Mazo Vélez”;
- k) Derogado (A la Administración Pública ‘Adolfo López Mateos’);
- l) Al Impulso Económico “Adolfo López Mateos”;
- m) De la Preservación del Ambiente y la Sostenibilidad de los Recursos Naturales “José Mariano Mociño Suárez Lozada”;
- n) A quienes sin ser mexiquenses tengan méritos eminentes o relevantes “José María Luis Mora”;
- ñ) Derogado (A Residentes en el Extranjero ‘José María Heredia y Heredia’);
- o) A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” (no se modificó);
- p) Derogado (Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas ‘León Guzmán’);
- q) De la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán”;
- r) Al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez” (no se modificó);
- s) De Medicina y Fomento a la Salud “Gustavo Baz Prada”.

II. ...

Artículo 3.64. La Presea podrá usarse por sus titulares únicamente en solemnidades y actos cívicos en que sea pertinente ostentarlas”.

En el Dictamen se indica que “estamos de acuerdo en el cambio de denominación de la Presea ‘Estado de México’, De Ciencias ‘José Antonio Alzate’, para quedar como De Ciencia, Tecnología e Innovación ‘José Antonio Alzate’, pues así, se cumplirá la cobertura de dicho reconocimiento, incluyendo conceptos como tecnología, e innovación, ya que el espectro de ambos representa un impacto benéfico en áreas como el desarrollo de productos, servicios y competitividad económica en el Estado de México.

Es adecuado sustituir el sustantivo ‘letras’ por ‘cultura’ a la denominación de la Presea De Artes y Letras ‘Sor Juana Inés de la Cruz’, con la finalidad de ampliar y fortalecer el reconocimiento a los ciudadanos mexiquenses que se dedican al desarrollo de las facultades intelectuales, mediante la lectura, el estudio y el trabajo y, que con ello enriquecen el acervo artístico y cultural del Estado de México.

Estimamos justificado modificar la modalidad vigente De Pedagogía y Docencia ‘Agustín González Plata’, como un ejercicio institucional para la igualdad de género y el reconocimiento de la labor de las mujeres en los distintos ámbitos sociales para

considerar a 'Laura Méndez de Cuenca', por su aporte a la docencia y a su trayectoria como maestra, directora, e inspectora de instrucción primaria por más de 42 años.

Apreciamos correcto derogar lo previsto para la modalidad denominada De Deportes 'Filiberto Navas Valdés', toda vez que, existe el Premio Estatal del Deporte, en el que se premian dos categorías: la trayectoria y las acciones del año de la edición que corresponda, para reconocer la determinación, esfuerzo, constancia y dedicación de los deportistas mexiquense.

Es pertinente, en la modalidad De Periodismo e Información 'José María Cos', la modificación del personaje ilustre que identifica a dicha Presea para considerar a 'Leona Vicario', heroína de la Independencia que actuó como mensajera de los insurgentes, dio cobijo a fugitivos, envió medicinas y colaboró con los rebeldes del movimiento.

Resulta oportuno, en la Presea Al Mérito Cívico 'Isidro Fabela Alfaro' se suma la categoría de servicios a la comunidad, con la intención de reconocer la representatividad de los mexiquenses más comprometidos con su núcleo social y su bienestar, por lo tanto, debe quedar como la Presea Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad 'Isidro Fabela Alfaro'.

Asimismo, es conveniente, prescindir de los reconocimientos Al Mérito Municipal 'Alfredo del Mazo Vélez' y A la Administración Pública 'Adolfo López Mateos', para fusionarlos por coincidir en los valores como la empatía, la responsabilidad, la solidaridad, la voluntad y la honestidad con la Presea vigente A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad 'Gustavo Baz Prada', para quedar como A la Contribución en el Servicio Público 'Alfredo del Mazo Vélez'.

Creemos viable el cambio de personaje ilustre en la modalidad Al Impulso Económico 'Filiberto Gómez', para establecerse bajo la denominación Al Impulso Económico 'Adolfo López Mateos'. Lo anterior, a razón de su destacada trayectoria profesional en la política y la abogacía y por su legado social y económico como Presidente de México de 1958 a 1964.

Es procedente ampliar la denominación de la Presea Al Mérito en la Preservación del Ambiente 'José Mariano Mociño Suárez Lozada', para incluir el concepto de sostenibilidad de los recursos naturales, mismo que se refiere a la conservación de la

naturaleza y la protección del patrimonio natural y la biodiversidad del Estado, y establecer la modalidad De la Preservación del Ambiente y la Sostenibilidad de los Recursos Naturales ‘José Mariano Mociño Suárez Lozada’.

Nos pronunciamos en favorecer la modificación de la denominación del reconocimiento A quienes sin ser mexiquenses tengan méritos o hayan prestado servicios eminentes ‘José María Luis Mora’ para quedar como A quienes sin ser mexiquenses tengan méritos eminentes o relevantes ‘José María Luis Mora’ para resaltar la trascendencia en los hechos realizados de quienes no tienen raíces mexiquenses y que con visión exterior, consolidan acciones en favor de la comunidad que se traducen en un significado sobresaliente para la población.

Compartimos la derogación de la modalidad de Presea A Residentes en el Extranjero ‘José María Heredia y Heredia’, toda vez que, la totalidad de las personas nacidas en el Estado de México, tienen la posibilidad de participar en las diferentes preseas que se otorgan de acuerdo a sus méritos y perfiles con independencia del lugar de su residencia.

También, juzgamos necesario derogar la modalidad Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas ‘León Guzmán’, ya que, el Gobierno del Estado, hace entrega de estímulos y recompensas por ‘Mérito Ejemplar’, ‘Permanencia en el Servicio’, ‘Al Valor Heroico’ o ‘Al Desempeño Destacado’, y de manera subsecuente se modifica la denominación de la Presea A los Integrantes con Funciones Operativas de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México ‘Policía Mexiquense del Año’, para quedar como De la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia ‘León Guzmán’, por su distinguida trayectoria en el ámbito de la justicia y protección social.

Es indispensable y muy justo adicionar la Presea De Medicina y Fomento a la Salud ‘Gustavo Baz Prada’, para considerar un importante reconocimiento a quienes día a día están al cuidado de la salud. Dicha modalidad se otorgará a las personas físicas o jurídicas colectivas que se destaquen por su reconocida vocación de servicio, aportaciones científicas, tecnológicas o sociales en favor de la medicina y el fomento a la salud en el Estado de México”.

La Presidenta señaló que posteriormente se trataría el Dictamen por el que se reforma

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para otorgarle a la Legislatura la atribución de impulsar encuentros Interparlamentarios con las entidades que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (5).

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **declara “2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa (6).

Al iniciar el análisis de la iniciativa la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), señaló que “como toluqueña me siento muy orgullosa de este reconocimiento a los quinientos años de la capital, lo cual celebro. ¡Enhorabuena! sea por la capital que además es el recinto de todos los poderes, incluyendo al que nosotros pertenecemos, con toda la representación de las y los mexiquenses”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Iniciativa de Decreto por la que se declara “2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.¹⁹³

En la exposición de motivos se señala que “desde sus inicios, el Estado de México ha sido reconocido como territorio estratégico de los grandes movimientos sociales, ya que, desde el periodo colonial representaba una de las provincias más importantes del entonces Virreinato, y a partir de la vida independiente, fue el más grande referente del Sistema Federal, erigiéndose en 1824 como el Estado Libre y Soberano de México.

En dicho tránsito histórico, el Estado de México como entidad federativa, durante la consolidación del Federalismo, ha contado con distintas sedes de los poderes, los cuales han sido tres territorios determinantes para la vida política de la entidad, siendo su primera capital en el nuevo sistema de gobierno el entonces territorio de ‘Texcoco’, en donde se promulgó la Constitución de 1827; sin embargo, ante los movimientos sociales presentados por la promulgación de dicha Constitución, los diputados constituyentes mudaron los poderes estatales en 1827 a Tlalpan, generando desde dicho cambio, sedes temporales como Lerma, Sultepec y Metepec.

¹⁹³ Decreto 11 del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de diciembre; promulgado el 29 de diciembre.

No obstante lo anterior, y en aras de dotar de estabilidad, para el año de 1830, Toluca se convierte en la Capital del Estado de México, representando la unificación social y el final de diversos movimientos políticos que aterrizaron en el centro de ideologías, metas y aspiraciones sociales que, al día de hoy, nos definen como mexiquenses.

Es por ello que Toluca, es uno de los municipios históricos más icónicos de nuestro Estado, y encuentra en su nombre la presencia del Dios 'Tolotzin' y la convergencia de culturas que marcaron la esencia de sus pobladores hasta la fecha.

Hablar de Toluca es hablar de la cuna de grandes combatientes del movimiento independentista; de la lucha entre liberales y conservadores que fundaban en cada batalla un sentido más claro de pertenencia social; de grandes pensadores que dieron vida el Instituto Científico y Literario del Estado de México y de diversos personajes que coadyuvaron en los movimientos del periodo revolucionario de nuestro país.

Es entonces, la Capital Mexiquense, símbolo de integración y resiliencia social que ante un marco de importantes transformaciones se ha consolidado como uno de los municipios más importantes del Estado y de la zona centro del país, el cual ha logrado mantener en equilibrio justo el desarrollo económico y social con la preservación de su cultura y origen”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Abraham Saroné Campos (morena), por la que se **reforma el Artículo 92 de la Ley de Educación del Estado de México, para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura educativa al etiquetar un monto no menor del quince por ciento del presupuesto asignado a educación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se precisa que “de acuerdo con varios estudios realizados en México en el sector educativo, la adecuada infraestructura escolar (red de agua, mobiliario, energía eléctrica o salida de emergencia) es un factor importante para que los alumnos continúen sus estudios. Además, la infraestructura debe ser apropiada para la edad y el nivel educativo de los alumnos, en donde los espacios les permitan sentirse

libres y seguros en beneficio de su desarrollo.

El estudio ‘La infraestructura educativa en nivel básico y la política de gasto del gobierno federal 2013-2018’ recuerda que la necesidad de avanzar en la mejora de la infraestructura educativa quedó plasmada en la meta III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ‘México con Educación de Calidad’. El Plan estableció entre sus objetivos modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos y ampliar las oportunidades de acceso con la educación en todas las regiones y sectores de la población.

En el Programa Sectorial 2013-2018 se reconoció que una debilidad del sistema educativo que se señala reiteradamente es el estado que guarda la infraestructura educativa, no solo por las carencias básicas, sino también por la falta de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ya desde 2013, el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer un panorama sobre las carencias históricas de las escuelas, maestros y estudiantes en el país: 36 por ciento de las escuelas carecían de drenaje, 24 por ciento no tenían agua de la red pública, diez por ciento no contaban con baños, ocho por ciento no poseían energía eléctrica, 59 por ciento carecían de salidas de emergencia, 45 por ciento de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria no tenían acceso a una computadora y el 61 por ciento no contaban con Internet.

La segunda necesidad más apremiante ha sido casi permanentemente la relacionada con los servicios sanitarios suficientes y en condiciones para dar servicio real. El tercer rezago en importancia lo constituyeron los servicios básicos de luz, agua y drenaje; las características del edificio en donde se encuentra la escuela, que se refiere al material con que están contruidos los techos, los muros y el piso, se ubicó en el cuarto lugar.

Todo este contexto se ha complicado desde el año 2020 con la pandemia de Covid-19, que, si bien ausentó al alumnado de las aulas, éstas muestran serios daños, abandono y suciedad. Pese a lo que se ha divulgado, la infraestructura educativa en el Estado de México dista mucho de estar en condiciones adecuadas para que coadyuve a alcanzar sus objetivos”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para impulsar, fomentar y desarrollar la activación física, la cultura física y el deporte**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “la misma Ley de Cultura Física y Deporte establece la diferencia de los términos ‘deporte’ y ‘activación física’ en primer lugar en el objeto de la ley, posteriormente en las atribuciones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, el Consejo Estatal, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y los municipios en su calidad de municipio libre, dejando claras las acciones a realizar de cada dependencia estatal y municipal, tanto en materia deportiva como de activación física.

Esclarecer los términos en la ley permitirán legislar y establecer políticas públicas en materia deportiva y de activación física, fortaleciendo la cooperación entre el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales, las organizaciones deportivas, las escuelas y las demás instituciones que promuevan mejorar las condiciones de la activación física y el deporte, principalmente en el ámbito escolar, y en el equipamiento de las instalaciones deportivas.

Ante el esclarecimiento de ambos conceptos resulta importante garantizar desde el objeto de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física, de la actividad física y el deporte. Dicha disposición permitirá armonizar e interpretar la ley bajo un nuevo esquema que garantice el potencializar las aptitudes y destrezas físicas de las y los mexiquenses, considerando la actividad del ejercicio físico como un detonador del desarrollo físico y mental.

Por otra parte, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece la comunicación, desarrollo y coordinación del sector público, con el sector social y privado, otorgando para ello ciertas atribuciones a la Dirección General de Cultura Física y Deporte, al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, al Consejo Estatal y demás autoridades.

Sin embargo, se considera oportuno establecer en el objeto de la ley, la coordinación que deberá desarrollarse entre los tres sectores: el público, el privado y el social donde éstos dos últimos deben ser considerados como complemento de la actuación pública. La participación social y privada ya está establecida dentro de las atribuciones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte (SIDEM); sin embargo, al instaurarla en el objeto general de la ley se vuelve una premisa para la interpretación en general y para la creación de políticas públicas, como del Consejo Estatal y los sistemas municipales, cuando actúan fuera de las competencias del SIDEM”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para instituir la figura de la revocación de mandato**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Participación Ciudadana y Electoral, y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “en la LX Legislatura de este Congreso, se llevó a cabo un intenso trabajo en materia de participación ciudadana, desde foros en todo el territorio estatal, iniciativas de ley de reforma, y porque no también decir del Parlamento Abierto que se realiza para la redacción de un nuevo texto constitucional estatal.

La revocación de mandato, columna sustancial de la presente iniciativa, es definida por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como ‘la figura democrática con la que las y los ciudadanos eligen si un funcionario electo para cierto periodo continúa o no su mandato; es un verdadero instrumento para hacer valer los derechos de los ciudadanos consagrados en nuestra Carta Magna’.

Al respecto, el 20 de diciembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato. Con alrededor de quince reformas y adiciones, el texto constitucional cambió para dar sustento normativo al multicitado mecanismo de participación democrática-ciudadana.

Dichos cambios en su mayoría correspondieron a lo que era necesario para dar forma y vida a la revocación de mando del Titular de la Presidencia de la República; pero además de ello y es aquí donde nos corresponde como Estado Libre y Soberano, y como parte del Pacto Federal, apegarnos en términos la fracción I del Artículo 41 de la Carta Magna a lo siguiente:

‘I. Los gobernadores de los estados no podrán durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Las constituciones de los estados establecerán las normas relativas a los procesos de revocación de mandato del gobernador de la entidad’.

Además de ello, el artículo sexto transitorio de esta misma reforma dispone que: Las constituciones de las entidades federativas, dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberán garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato de la persona Titular del Poder Ejecutivo Local”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que se dé la paridad de género en la designación de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se menciona que “recientemente, el 6 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los Artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en la Federación, en los estados y en los municipios, así como en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en los órganos autónomos, sean para mujeres.

De acuerdo con el texto de la mencionada reforma, dentro de los ámbitos federal y estatal, para ocupar la titularidad de las secretarías de estado, los nombramientos del Poder Ejecutivo, deberán observar el principio de paridad de género, mismo caso que se señala en el ámbito municipal, donde tanto la postulación de las candidaturas a los

cargos de elección popular, como en la integración de los ayuntamientos se deberá observar el mismo principio.

Así tenemos que, en el ámbito municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México contempla la inclusión de las mujeres para conformar diversos puestos, cargos y comisiones, en la fracción VI del Artículo 48 y en el Artículo 65, al señalar que el presidente municipal tiene la atribución de nombrar al secretario, tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género, así como la conformación de las comisiones del ayuntamiento, procurando, entre otros, la paridad de género en la designación de sus presidencias.

La importancia de la dirección de las áreas de la administración pública estriba en que son las encargadas de auxiliar de manera inmediata al Titular del Poder Ejecutivo y que se encuentran subordinadas a éste, auxiliándolo directamente en el cumplimiento de su papel de jefe de la administración, definiendo la planeación, el presupuesto, la programación y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos de la administración.

La estructura interna de las áreas del gobierno es definida por los reglamentos interiores de cada administración, estableciendo las responsabilidades y tramos de control para cada dirección, subdirección y jefaturas de departamento que dependen de dichas áreas, puesto que, resulta impensable, que en una sola persona recaiga toda la responsabilidad del trabajo que conlleva la dirección de una dependencia de gobierno.

Es así, que se resalta la importancia del reconocimiento a la inclusión de la mujeres en dichos espacios de toma de decisiones, no solo de la dirección como se plantea en la citada reforma 'paridad en todo', sino dentro de los cargos que representan responsabilidad y toma de decisiones que representan las subdirecciones y jefaturas departamentales de un área, pues de ellos depende la conducción y los buenos resultados de la dirección y, en general, de la administración".

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que los Ayuntamientos procuren la paridad, igualdad y equidad de género en la integración de las**

dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN) (11).

En la exposición de motivos se señala que “las medidas a favor de las mujeres, encaminadas a promover la igualdad, no son discriminatorias cuando son proporcionales, razonables y objetivas, pues al establecer un trato diferenciado entre géneros con el objeto de revertir la desigualdad existente, compensan los derechos del grupo de población en desventaja, al limitar los del aventajado. Derivado de la amplia libertad configurativa que compete a la Legislatura Estatal para legislar en materia de paridad de género, se propone que, en el Estado de México dicho principio constitucional se desarrolle con medidas apropiadas y en forma integral en los 125 municipios del Estado.

Para ello, no basta con dejar las posibilidades de participar en la contienda electoral a la libre decisión de los partidos políticos. Tampoco es suficiente con dejar que los políticos en turno decidan incluir, o no, a mujeres en la administración pública centralizada y descentralizada. Por el contrario, es necesario asegurar el cumplimiento de las normas constitucionales y convencionales en materia de igualdad y no discriminación, a partir de su obligatoriedad como parte integral del parámetro de regularidad constitucional en la materia.

Además, no constituyen una violación al principio de igualdad en relación con los hombres, pues tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y fáctica contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos, y con ello, garantizarles un plano de igualdad sustancial en el acceso a bienes, servicios y oportunidades que disponen la mayoría de las y los ciudadanos que no pertenecen a dicho grupo.

Dichas acciones se caracterizan por ser temporales, porque constituyen un medio cuya duración se encuentra condicionada al fin que se proponen; proporcionales, al exigírseles un equilibrio entre las medidas que se implementan con la acción y los resultados por conseguir, sin que se produzca una mayor desigualdad a la que se pretende eliminar; así como razonables y objetivas, ya que deben responder al interés de la colectividad a partir de una situación de injusticia para las mujeres.

La adopción de estas medidas en el contexto político mexicano constituye un fin no solamente constitucionalmente válido, sino exigible, pues con ello se favorecen las condiciones para que el mayor número de mujeres integren los órganos no solo de elección popular, sino de conformación de la administración municipal, que conlleva a la materialización del principio de paridad entre hombres y mujeres en la participación política, no limitada únicamente a la competencia de más mujeres, sino extendida al desempeño en los diferentes niveles jerárquicos de la administración”.

El Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado de México, para que la Secretaría de Salud brinde atención psicológica a mujeres víctimas de violencia como medida para la atención y erradicación de la violencia de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se precisa que “en el marco del ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres’ es necesario hacer un llamado al gobierno, a las instituciones públicas y privadas y a toda la sociedad en su conjunto, a seguir comprometiéndose a sumar esfuerzos para implementar acciones encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que viven millones de mujeres y niñas.

La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos con consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para las víctimas. Además de afectar el bienestar de las mujeres que la padecen, la violencia ejercida en contra de ellas también impacta negativamente a sus familias y comunidades.

Si bien existe un amplio marco normativo para proteger los derechos humanos de las mujeres, la falta de armonización de las leyes estatales de violencia contra las mujeres y de los códigos de procedimientos penales con la normatividad federal ha dado lugar a tratamientos diferenciados que constituyen un obstáculo para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia.

A pesar de los esfuerzos de las políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar a las víctimas el acceso a servicios integrales y multidisciplinarios para su atención y el acceso a la justicia.

Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros”.

“La crisis ocasionada por el Covid-19 ha evidenciado el contexto de desigualdad imperante en nuestras sociedades y la necesidad de actuar colectivamente para transformar esta realidad. Pero la situación de la violencia contra mujeres y niñas no es nueva, no es producto de la pandemia; las mujeres viven en contextos de violencias graves: se enfrentan a violencia y acoso sexual en los hogares, las calles y las escuelas; abuso emocional y psicológico en las familias y con sus parejas; discriminación, hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo y centros de salud”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para colocar la denominación actual del Tribunal de Justicia Administrativa en dichas leyes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “uno de los deberes del Poder Legislativo del Estado consiste en aprobar instrumentos legales que permitan la ejecución y el cumplimiento de las normas supremas en que se sustenta el funcionamiento de la administración pública y de los órganos jurisdiccionales en la entidad, los cuales deben ser acordes entre sí en cuanto a los procedimientos que ahí se establecen, con el propósito de otorgar certeza a la ciudadanía respecto de su existencia, para el caso de que tengan la necesidad de tramitar alguna solicitud ante los órganos de gobierno o promover algún medio de impugnación en contra de la respuesta a la misma.

En tal sentido y como es del conocimiento público, mediante los Decretos 26 y 367

publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 12 de junio de 2001 y el 18 de noviembre de 2014, respectivamente; las correspondientes LIV y LVIII legislaturas del Estado de México aprobaron la expedición de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, así como la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, ambas del Estado de México, estableciendo en cada una de ellas, que contra los actos de autoridad y resoluciones emitidas por la aplicación de tales ordenamientos, los afectados tendrán derecho a interponer ante la propia autoridad el recurso administrativo de inconformidad o, en su caso, el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, conforme a los términos prescritos en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Sin embargo, en apego a la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2015, así como de las correspondientes adecuaciones de las disposiciones sobre la materia prescritas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que se llevaron a cabo mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 24 de abril de 2017.

Mediante el Decreto Número 207 publicado en la Gaceta de Gobierno de esta entidad el 30 de mayo de 2017, la LIX Legislatura aprobó la expedición de diversos ordenamientos vinculados a la materia de combate a la corrupción, así como la adecuación de los ya existentes al nuevo marco normativo. Esto conllevó a la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como a la reforma del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en que se modificó la denominación de dicho órgano jurisdiccional como ente encargado de la substanciación y resolución del juicio contencioso administrativo”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 248 del Código Electoral del Estado de México, para garantizar la paridad de género real y efectiva en el acceso a la Titularidad del Ejecutivo del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas Electoral y de Desarrollo Democrático, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se afirma que “la presente iniciativa tiene por objeto

ocuparse de uno de los ámbitos en que la mujer ha sufrido discriminación: la participación política. En efecto, para garantizar condiciones generales del ejercicio y disfrute de los derechos político-electorales para las mujeres, el Estado mexicano adoptó el principio de paridad, que tiene su fundamento en el principio de igualdad y no discriminación de las mujeres en la vertiente de su participación política, siendo que nuestra Carta Magna dispone un principio de igualdad sustantiva en materia electoral, que debe tomarse en cuenta, tanto en la postulación de candidaturas como en la integración de los órganos de representación popular, por lo que el Estado tiene el deber de establecer medidas que cumplan con el referido mandato constitucional, siendo así evidente que, le corresponde a esta H. Legislatura la implementación de medidas efectivas que, dado el rezago sistemático y constante que ha venido sufriendo el género femenino en el ámbito político, hecho tal que, materialmente se convierte en discriminación en contra de las mujeres; por ello resulta ser imperioso y urgente, aplicar una acción afirmativa en pro de las mujeres mexiquenses.

Es menester señalar que las acciones afirmativas surgen como una medida compensatoria para situaciones en desventaja, que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos, y con ello, garantizarles un plano de igualdad sustancial en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades de que disponen la mayoría de los sectores sociales”.

“Atendiendo a las acciones afirmativas a las que está obligado el Estado mexicano respecto a promover la mayor presencia femenina en los órganos de gobierno y legislativos y aunado al histórico rezago de la mujer en la participación política, lo correcto es, que en una adecuada implementación del principio de paridad y mediante el uso de una acción afirmativa, la LXI Legislatura del Estado de México se avoque a reformar los artículos del Código Electoral del Estado de México que se proponen en líneas subsecuentes, ello cuidando diversos principios constitucionales y convencionales.

Lo anterior, pues se considera que, en nuestra entidad existe una situación extraordinaria derivada de un criterio objetivo, como lo es la presencia históricamente prevaleciente de hombres sobre mujeres, la cual justifica, que se dé una interpretación progresista de la normativa electoral local, a efecto de garantizar la paridad sustantiva

en los diversos órganos públicos; ello con la regulación del acceso a los diversos cargos de elección popular a través del principio de la representación proporcional”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Adrián Juárez Jiménez, por la que se **reforma la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, para garantizar el interés superior, la no discriminación y el respeto de todas las niñas, niños y adolescentes en el goce de los cuidados que requieren al encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad o desamparo familiar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Familia y de Desarrollo Humano, y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se menciona que “partiendo de la premisa de que el Estado debe garantizar y satisfacer las necesidades de todas las niñas, niños y adolescentes que por alguna circunstancia puedan considerarse dentro de un grupo vulnerable, ya sea por encontrarse en situación de abandono, descuido o violencia, resulta indispensable que éste desde sus diferentes ámbitos de gobierno, federal, estatal o municipal, genere los mecanismos idóneos para que todas las decisiones y actuaciones que desarrolle en el ejercicio de sus facultades y atribuciones sean en estricto cumplimiento y observancia al principio del interés superior de la niñez, entendiendo a éste como aquel derecho que se encuentra consagrado por nuestra Carta Magna y en múltiples tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, cuyo objetivo principal por un lado, es garantizar de manera plena los derechos de los niñas, niños y adolescentes, y por otro lado, como obligación de toda institución pública o privada a observarlos de manera irrestricta en el ejercicio de sus funciones; es decir, resulta ser ese principio por medio del cual se garantizan en todo momento las necesidades básicas y elementales para proteger y conservar el sano desarrollo integral, tanto físico, psicológico, moral y espiritual de toda niña, niño o adolescente.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene como propósito fundamental garantizar el interés superior, la no discriminación y el respeto de todas las niñas, niños y adolescentes, a fin de hacer efectivo el derecho de estos al goce de los cuidados que requieren al encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad o desamparo familiar, mediante el conjunto de acciones coordinadas entre el DIFEM, (Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), los sistemas municipales DIF y los centros de asistencia social acreditados, con el propósito de que se busque a toda costa reincorporar a todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo esa situación, a su familia de origen o extensa cuando sea posible, y en los casos en los que resulte inviable, buscarle a cada niña, niño y adolescente un nuevo núcleo familiar que le permita desarrollarse en un entorno adecuado que le asegure su salud, educación, vivienda, bienestar, alimentación, vestido, asistencia médica y todos aquellos servicios sociales que le sean necesarios, a fin de que encuentre en el menor tiempo posible la mejor familia, en la que se le permita desenvolverse en un ambiente lleno de felicidad, amor y comprensión”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 45 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para que se diseñen protocolos de actuación para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se precisa que “de acuerdo con ONU Mujeres (organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres), la violencia contra las mujeres es lamentablemente una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo. A su vez, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, señala que la violencia contra la mujer se refiere a ‘todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada’.

De acuerdo con ONU Mujeres, a nivel mundial, una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, mientras que en México según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos siete de cada diez mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia física y/o sexual.

Dentro de los tipos de violencia sexual que actualmente van al alza en la actualidad se encuentra el hostigamiento y el acoso sexual, conductas que atentan contra la libertad y la seguridad sexual y que causan un daño grave contra las mujeres.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública infieren que en el año 2019 se cometieron 41 mil 480 delitos contra la libertad y la seguridad sexual, siendo el Estado de México la entidad federativa a nivel nacional donde más delitos de esta índole se cometieron.

Asimismo, dichos datos del Secretariado Ejecutivo señalan que en el año 2019 el acoso y el hostigamiento sexual ocuparon el cuarto y quinto lugar respectivamente a nivel nacional respecto de delitos contra la libertad y la seguridad sexual, pues se tiene un registro de dos mil 674 casos de acoso sexual y mil 674 casos de hostigamiento sexual.

Respecto de la entidad mexiquense, dichos datos indican que los delitos de acoso sexual aumentaron terriblemente 452 por ciento más en los últimos cuatro años, pues en los primeros diez meses del presente año se registraron mil 484 denuncias por el delito de abuso sexual, mientras que en el mismo periodo del año 2015 se tenía un registro de solo 107 denuncias por dicho ilícito. A su vez, los delitos de hostigamiento sexual aumentaron 300 por ciento más en los años 2018 y 2019”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de otorgar un seguro de vida a las madres solteras jóvenes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se indica que “recientemente se escuchan en las distintas esferas públicas y académicas expresiones que por sí solas necesitan una interpretación simplista; así nos encontramos con los casos de ‘Estado de Derecho’, ‘Estado Constitucional’, ‘Estado Constitucional de Derecho’ y ‘Estado Democrático de Derecho’, expresiones que convergen en el sentido de un mejoramiento en sus instituciones, autoridades y apego estricto al Derecho.

En la misma senda se ha presentado un avance de mucha monta, sobre la igualdad de jure y de facto para las mujeres; movimiento social que seguirá acrecentándose hasta que no tenga la justeza que merece y la dimensión que abarca.

En esa sintonía el Gobierno del Estado, ha emprendió normas programáticas (políticas públicas), para de alguna manera amortiguar presupuestalmente las necesidades que presenta la mujer contemporánea.

Es decir, mediante el Programa Social denominado ‘Salario Rosa’ se ha buscado palear no de la mejor manera las injusticias sociales que vive el sector más representativo del Estado de México, cuando menos así lo pone de manifiesto una publicación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), que lleva por nombre ‘Evaluación del diseño con enfoque de la Agenda 2030 de los programas que integran la Estrategia Salario Rosa’.

“La falta de bienestar se manifiesta con el incumplimiento de la efectividad de los derechos humanos y sociales, midiéndolo mediante el avance o el retroceso en el bienestar de las personas y no únicamente en el crecimiento económico de un país. Por lo anterior, en esta nueva etapa de la vida nacional, el Estado evoluciona a ser un gobierno garante de derechos, no solo un gestor de oportunidades.

En congruencia con esta visión, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, contribuye en la construcción del bienestar, otorgando un apoyo que incentive el ingreso o permanencia en el sistema escolar y a su vez coadyuvar en la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos y sociales que beneficie a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de orfandad, fomentando un desarrollo integral, educativo, armónico, amoroso y de protección, con alcance nacional en las 32 entidades federativas”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de la reforma al Código Administrativo del Estado de México por la que se reconoce al personal de las instituciones de salud**, señaló que “como es por todas y todos conocidos, esta mañana la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobó una iniciativa del Ejecutivo Estatal que tiene por objeto reestructurar las denominaciones y las categorías de la Presea Estado de México, entre las que se incluyen la de medicina y

fomento a la salud con el nombre de Gustavo Baz Prada, cuyo dictamen fue aprobado por este Pleno hace unos minutos. Por lo anterior, las legisladoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México celebramos que nuestra propuesta de reconocer al personal de las instituciones de salud haya sido tomada en cuenta por el Ejecutivo Estatal, razón por la que hemos acompañado y aprobado dicho dictamen (18).

No obstante, no podemos olvidar que de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, México registra los peores datos en el número de defunciones entre el personal médico a causa del Covid-2019, ya que de cada diez decesos cuatro ocurren en nuestro país.

Asimismo, que la Secretaría de Salud entre enero de 2020 y julio de 2021 ha registrado cuatro mil 84 fallecimientos entre el personal médico, concentrándose la mayor parte de éstos en la Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Jalisco, Guanajuato y Veracruz, de tal suerte que las y los trabajadores del Sistema de Salud en el marco de la actual emergencia sanitaria se han convertido en héroes anónimos que han arriesgado su vida por salvar a quienes han padecido tan terrible enfermedad, a quienes poco se les ha reconocido.

Por lo antes expuesto, en virtud de no existir materia para la iniciativa a presentar por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva se retire del orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un inciso s) al artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, con el objeto de crear la categoría de la Presea Estado de México 'Héroes de la Salud al Mérito Médico', al personal que labora en las instituciones de salud de la entidad.

Las legisladoras ecologistas les reiteramos nuestro compromiso con sus causas al personal de salud; asimismo, desde esta Tribuna, la máxima de nuestro Estado, les manifestamos toda nuestra admiración y respeto. A ustedes les decimos que velaremos por su seguridad, porque cuenten con las mejores condiciones, así como con los recursos suficientes para que continúen desempeñando su labor con el profesionalismo y la entrega que les caracteriza.

Asimismo, aprovecho la ocasión para solicitar a la Presidencia un minuto de aplausos en honor al personal médico que ha enfrentado e incluso dado la vida con enorme valor en la batalla contra el Covid-19”.

La Presidencia remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se **reforma el Artículo 79 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para regular lo referente a la firma de dictámenes y al voto particular en las comisiones (19)**.

En la exposición de motivos se menciona que “es bien sabido que las discusiones parlamentarias suelen estar acompañadas de sesgos políticos, pero no por ello se deben generar limitantes técnicas y mucho menos de libertad de expresión y transparencia. Con lo anterior, no estamos diciendo que en esta Legislatura se haya censurado a un legislador en alguna Comisión, pero sí se ha limitado de cierta forma la transparencia y el sustento de votos en contra de alguno de los dictámenes generados.

El vigente Artículo 79 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México establece que los dictámenes presentados por las comisiones serán firmados por quienes los hubieren aprobado; los diputados que estuvieron en contra podrán expresar su voto particular y solicitar que se anexe al expediente respectivo.

La actual redacción limita la transparencia y no permite saber de lo ocurrido en las comisiones al momento de emitir un dictamen, ya que al solo permitir firmar esa opinión técnica colegiada por quien lo haya aprobado solo permite que se anexe su posicionamiento en contra bajo solicitud expresa de la o el legislador. Es necesario reformar este artículo, para que sin importar el sentido del voto emitido por el legislador se le permita signar el dictamen.

Esta cuestión no tiene un impacto en el fondo en los dictámenes, ya que las decisiones ya fueron rescatadas y aprobadas por la mayoría de los miembros de ese órgano legislativo, pero sí limita la expresión de aquello que no esté de acuerdo con dicha opinión.

Sumado a lo anterior, la firma de los miembros de la comisión que hubieran emitido su voto ayudará a dar un mejor control de las asistencias y en el funcionamiento de los trabajos en comisiones. Con ello se pretende combatir algunos de los de opacidad que pueden existir en el desarrollo del proceso legislativo.

El voto es la forma en que los legisladores expresan su decisión final y personal sobre determinados asuntos, desde si un tema está suficientemente discutido hasta la aprobación o rechazo de un dictamen. Al no asentarlo de forma oficiosa, puede limitar su desarrollo y rendición de cuentas ante sus electores.

En ese sentido, la presente iniciativa busca ayudar a dar claridad a lo que pasa dentro de las comisiones y permite a los legisladores exponer sus posiciones ante sus compañeros cuando un dictamen en el Pleno es expuesto y se genere un proceso realmente transparente”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, para que genere los acuerdos necesarios con la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de generar acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago, a fin de reducir las tasas de mortalidad de este padecimiento”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

En la exposición de motivos se presentan once considerandos, entre los cuales resaltan los siguientes:

“Primero.- El cáncer gástrico es una enfermedad en la que células anormales crecen de manera descontrolada en los tejidos que revisten el estómago y terminan por formar un tumor con la capacidad de invadir y destruir los tejidos y órganos intestinales. Por lo general, este tipo de cáncer se desarrolla lentamente durante muchos años y puede tardar en mostrar señales de su presencia. Entre los principales síntomas destacan la falta de apetito, pérdida de peso, dolor abdominal, sensación de llenura, acidez, indigestión y náuseas.

Segundo.- Por su parte, la comunidad médica considera que entre los factores que pueden detonar cáncer gástrico se encuentra el consumo excesivo de alimentos curados, ahumados y encurtidos, relacionados con malos hábitos alimenticios. Además, fumar aumenta al doble el riesgo de padecer la enfermedad.

Tercero.- Desafortunadamente el padecimiento es uno de los cánceres más comunes y el segundo cáncer más mortal en México. Según cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de 2000 a 2013 se registraron 72 mil 758 muertes a causa de esta enfermedad, por encima de cáncer de próstata, mama y cervicouterino.

Cuarto.- El 65 por ciento de los pacientes de cáncer de estómago se presentan con una enfermedad avanzada, por lo que apenas cuatro de cada diez pacientes sobreviven, a diferencia del cáncer de mama, donde sobreviven ocho de cada diez o siete de cada diez en cáncer cérvico-uterino. Es alarmante que en México 86 por ciento de los pacientes sobreviven menos de dos años al momento del diagnóstico.

Quinto.- Cabe mencionar, que una de las causas del diagnóstico tardío o equivocado de cáncer de estómago es que los pacientes confunden los síntomas de este padecimiento con el de enfermedades ácido pépticas o de la gastritis, y se automedican con fármacos de libre prescripción, lo que reduce su posibilidad de sobrevivir global.

De hecho, es de la opinión de la comunidad médica que la detección del cáncer gástrico puede verse afectada debido a la automedicación de productos o fármacos que esconden los síntomas de enfermedades ácido pépticas, pues ellos mismos aseguran que esto puede derivar en un diagnóstico tardío y en una prognosis negativa”.

A solicitud de la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), el Pleno de la Legislatura **guardó un minuto de aplausos a los Héroes de la Salud**.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los Municipios de Atlacomulco, Joquicingo, Mexicaltzingo, Morelos, Papalotla, Tequixquiac y Toluca a informar a esta Soberanía el avance en la conformación de sus sistemas municipales anticorrupción**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara

turno de oradores (21).¹⁹⁴

En la exposición de motivos se precisa que “México pasó del lugar 95 al 123 en el índice de Transparencia Internacional; en América Latina ocupó el sexto lugar entre los países con mayor percepción de la corrupción en el 2014, razón por la cual el Poder Legislativo de la Federación se vio en la imperante necesidad de aprobar mediante decreto del 27 de mayo de 2015 el Sistema Nacional Anticorrupción, asentado en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de la reforma constitucional, se otorgó un plazo de 180 días a las entidades federativas para que pudieran reformar sus constituciones locales y generar leyes que propiciaran la creación de sus sistemas estatales anticorrupción y como una reacción en cadena, establecer los sistemas municipales anticorrupción.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El SAEMM, se integrará por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;
- II. El Comité de Participación Ciudadana;
- III. El Comité Rector y;
- IV. Los Sistemas Municipales Anticorrupción.

De esta manera, a través de la promulgación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y las reformas al Código Penal del Estado de México, el SAEMM establece un régimen de responsabilidades para los servidores públicos y particulares de carácter administrativo y penal por la comisión de actos relacionados con hechos de corrupción.

¹⁹⁴ Acuerdo del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre.

Cuando un servidor público incumpla las citadas disposiciones legales, las autoridades competentes realizarán las investigaciones correspondientes para determinar si se cometió algún delito o si se incurrió en alguna falta administrativa y, en su caso, impondrán las sanciones correspondientes”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y al H. Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, a realizar campañas permanentes de concientización para el no almacenamiento de material pirotécnico en zonas urbanas**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (22).¹⁹⁵

En la exposición de motivos se indica que “la pirotecnia forma parte de la cultura mexiquense, al ser su elaboración y uso una tradición centenaria relacionada con actividades tanto religiosas como laicas: deportivas, políticas y civiles; además, como actividad económica, da sustento directa o indirectamente a miles de familias en al menos 60 de 125 municipios del Estado de México.

Uno de los más relevantes, considerado por algunos como ‘la capital de los fuegos artificiales es el Municipio de Tultepec, cuya historia se ha escrito de la mano de esta actividad productiva, tanto por la importancia social, cultural y económica que reviste, como por los lamentables accidentes que se han presentado debido tanto a los materiales que requiere como al propio fin al que están destinados.

El más reciente, acontecido hace apenas unos días, el pasado 11 de diciembre en la Colonia ‘El Mirador’ de dicho municipio, debe ser recordatorio de la necesidad de capacitación y profesionalización constante, que necesariamente deben acompañarse de la mejora de la calidad y la prevención y gestión de riesgos, especialmente ahí donde confluye una actividad económica de esta naturaleza con zonas habitacionales.

Precisamente para eso, el 15 de julio de 2003, se creó el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con el objetivo de dar capacitación, asesoría jurídica y supervisión en materia

¹⁹⁵ Acuerdo del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 17 de diciembre.

de pirotecnia, a fin de evitar accidentes y siniestros. Obligaciones todas en las que el instituto debe de estar en vinculación con las y los productores de cada taller, pero también con el Gobierno Municipal, quien debe ser garante de que en su territorio se den las condiciones óptimas para el desarrollo productivo, lícito y seguro, para sus habitantes”.

La Presidencia registró y turnó a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Proposición de Punto de Acuerdo** que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que la Legislatura **“exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, para que informe a esta Soberanía: ¿cuántos centros de salud existen en todo el territorio del Estado de México?, ¿cuántos están en operación? y ¿cuántos cuentan con un médico general y medicamentos básicos para la atención inmediata de la población?” (23).**

En la exposición de motivos se afirma que “la Secretaría de Salud es la dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud en los términos de la legislación aplicable. Dentro de sus funciones están las de conducir la política estatal en materia de salud, en los términos de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones aplicables, de conformidad con el Sistema Nacional de Salud; planear, organizar, dirigir, coordinar y evaluar el Sistema Estatal de Salud, con base en la legislación en la materia; coordinar la prestación de servicios de atención médica, salud pública y regulación sanitaria en el Estado, y convenir en lo conducente, con cualquier otro sector que promueva acciones en estas materias; impulsar la descentralización y desconcentración de los servicios de salud a los municipios, mediante los convenios que al efecto se suscriban, en términos de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales en la materia; proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure niveles de sanidad mínimos entre la población.

En 2005 se encomendó a la Secretaría de Salud de la entidad la construcción del Modelo de Atención a la Salud del Estado de México MASalud, que responda a las necesidades de la población, tomando como marco rector al Modelo Integrado de Atención a la Salud, MIDAS desarrollado por la Federación.

En el Programa Estatal de Salud 2005-2011 se propuso la reforma de la espina vertebral del Modelo de Atención a la Salud del Estado de México (MASalud) actualizando de

manera sustantiva la Red de Servicios de Salud y sus unidades, apoyada por los elementos articuladores, reguladores y de evaluación, control y mejoramiento continuo.

El MASalud asume los objetivos aprobados en la creación del Programa Estatal de Salud 2005-2011: contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de los mexicanos, abatir las desigualdades en salud, garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud, asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud y fortalecer el Sistema Estatal de Salud.

La Red Estatal de Servicios de Salud en la entidad, la integran los servicios de salud a la persona y salud a la comunidad; éstos se definen a partir del territorio en el que operan y las variables geográficas, demográficas y administrativas de cada jurisdicción, así como un diagnóstico periódico de las necesidades locales de salud. Para llevar a cabo este proceso se identifican los principales riesgos a los que se enfrenta la población y su expresión a nivel familiar, clasificando a las personas y familias de cada comunidad, utilizando el enfoque de riesgo y en función de éste se organiza el trabajo de la Red Regional”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional y Estatal Contra la Corrupción”**, señaló que “la corrupción, supone un acto que altera el estado de las cosas, y ése es el sentido aristotélico de la corrupción: la desnaturalización de un ente cuando éste actúa no regido por el fin que le impone su naturaleza, sino en función de un fin ajeno (24).

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2019-2024 que es el instrumento de la política aplicada a nivel nacional menciona a la letra que: ‘La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no solo la corrupción monetaria, sino la que conlleva la simulación y la mentira’.

Durante las últimas décadas se ha luchado desde distintas perspectivas para combatir esta enfermedad llamada corrupción, como lo expresa el Manifiesto Anticorrupción: ‘El núcleo duro de una política anticorrupción debe estar en la articulación de las normas y

de las instituciones, destinadas a combatir ese fenómeno, sobre la base de un nuevo sistema de responsabilidades’.

En mayo de 2015 las élites influyentes, neoliberales y corruptas como un acto circense, dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción, que figuraba ser una opción viable para combatir este cáncer que se vivía en México, dando lugar a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que constituye los principios básicos y el instrumento operativo de las normas de responsabilidades que requieren ser diseñadas sobre nuevas premisas de denuncia, prevención, investigación, sanción, corrección y resarcimiento del daño.

Pero cual fue la sorpresa, que los delitos por corrupción no eran considerados graves y este sistema no obtuvo la legitimidad necesaria para enfrentar el problema, hasta que, después de luchas incansables, de un hartazgo ciudadano y como compromiso del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en febrero de 2019, con un respaldo legítimo, se aprobaron por el Congreso de la Unión, diversas reformas a los ordenamientos legales federales que suscriben a la corrupción como delito grave, puesto que no era considerado como tal y los rufianes del poder público lo usaban para sangrar a la nación”.

La Presidenta dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (25).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Presidenta informó que con **65 votos** fueron electos como **Presidente el Diputado Valentín González Bautista (morena)**, como **Vicepresidenta la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI)**, como **Secretario el Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN)**, como miembros las y los Diputados: **Abraham Saroné Campos (morena)**, **Alfredo Quiroz Fuentes (PRI)**, **Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)**, **Edith Marisol Mercado Torres (morena)**, **Gretel González Aguirre (PRI)**, y **Rigoberto Vargas Cervantes (Nueva Alianza)**, y como suplentes las y los Diputados: **Luz María Hernández Bermúdez (morena)**, **María Elida Castelán Mondragón (PRD)**, **Silvia Barberena Maldonado (PT)**, **Claudia Desiree Morales Robledo (Verde)**, y **Martín**

Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano)¹⁹⁶.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se pide a la Presidenta que **turne a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y para la Igualdad de Género las siguientes iniciativas de decreto (26):**

- Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para establecer en los municipios su mecanismo de adelanto para las mujeres con nivel jerárquico de dirección; así como fortalecer el perfil profesional de sus titulares, fijar sus atribuciones y establecer el servicio profesional de carrera en éstos. Presentada por la Diputada Karina Labastida Sotelo, en representación del Grupo Parlamentario morena.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la creación del Instituto Municipal de las Mujeres y para que las niñas y mujeres puedan vivir en igualdad de condiciones y libres de violencia. Presentada por la Diputada Paola Jiménez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la creación de la Dirección para la Protección y Atención a la Mujer y para promover sus derechos e informar de todas las acciones de gobierno que la favorecen por el hecho de ser mujer. Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer que los 125 Municipios en coordinación con la Secretaría de la Mujer realicen un ejercicio de corresponsabilidad institucional, que permita contrarrestar los obstáculos que enfrentan las mujeres para el ejercicio de sus derechos y a vivir una vida libre de violencia. Presentada por el

¹⁹⁶ Acuerdo del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

La Presidenta en uso de sus facultades legales constituyó a la LXI Legislatura en sesión permanente, a las dieciséis horas con veinticuatro minutos, para atender los puntos del orden del día faltantes (paquete fiscal y encuentros interparlamentarios), para posteriormente citar a las y a los diputados a la reanudación de la sesión deliberante, el día viernes 17 de diciembre de 2021, a partir de las diez horas. La sesión concluyó con la presentación del calendario de las comisiones de dictamen a cargo de la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena).

30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (17 de Diciembre de 2021)¹⁹⁷

El día viernes 17 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, reanudó los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Metropolitanos, a su **iniciativa de decreto, por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que la “Legislatura impulsará la coordinación con otros congresos locales, en especial, con aquellos de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de promover la conformación del Parlamento Metropolitano, con apego y respeto a la soberanía de las entidades”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**,

¹⁹⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

sin que se registrara turno de oradores (5).¹⁹⁸

La Presidenta indicó que en sesión celebrada el 23 de noviembre del año en curso, fueron turnadas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas las siguientes Iniciativas de Decreto que forman parte el denominado Paquete Fiscal 2022 enviadas por el Titular del Ejecutivo Estatal (27):

Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (27.1).

Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 (27.2).

Iniciativa de Decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 (27.3).

Iniciativa de Decreto por la que se reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; por la que se autoriza refinanciar y/o reestructurar los créditos del FONREC (Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas), por la que se autoriza la reestructura o refinanciamiento de certificados bursátiles del IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México, por la que se autoriza la obtención de financiamiento garantizado por recursos del FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), por la que se autoriza la ampliación del plazo de la concesión y reestructuración de la línea de crédito contingente de las plantas tratadoras de aguas residuales Toluca Norte y Toluca Oriente, y por la que se autoriza la suscripción de convenios de reestructura por concepto de adeudos con el (ISSEMYM) Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (27.4).

Iniciativa de Decreto por la que se autoriza la creación del Programa de Financiamiento FAIS Municipal (27.5).

Iniciativa de Decreto que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se

¹⁹⁸ Decreto 14 del 14 de diciembre de 2021 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 21 de enero de 2022.

autorizan a los 125 Municipios del Estado de México a contratar créditos para ejercer durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 con un plazo de hasta 30 años, cuyo destino principal deberá ser la reestructuración y/o refinanciamiento de su deuda a cargo a recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) (27.6).

La Presidenta señaló que “las Comisiones Legislativas en observancia de la tarea encomendada han celebrado distintas reuniones de trabajo en las que se ha contado con la participación de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quienes han aportado mayor información y en su caso, han respondido preguntas de las y los legisladores, encontrándose en este momento en reunión permanente para continuar con el desarrollo de sus trabajos.

En consecuencia, atendiendo el carácter de las Iniciativas de Decreto y considerando que de acuerdo con el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Legislatura debe clausurar el periodo ordinario de sesiones a más tardar el 18 de diciembre del año en curso, y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 61, fracciones XXX y XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México resolviendo el Paquete Fiscal 2022 por esta Legislatura, esta Presidencia acuerda que queda presente este Punto, favoreciendo el estudio y la dictaminación de las Comisiones Legislativas, para que sean presentados los Dictámenes en el Periodo Extraordinario de Sesiones de la LXI Legislatura que para este propósito convoque la Diputación Permanente que hoy iniciará sus funciones.

Por lo tanto, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 47, fracciones VII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a votación la propuesta para que los asuntos del punto número 27 y de sus numerales 27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.5 y 27.6 sean tratados y resueltos en Periodo Extraordinario de acuerdo con lo que determinen los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por lo que les pido que los que estén a favor se sirvan levantar la mano”. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las once horas con dos minutos, para posteriormente pedirles “a las diputadas y a los diputados continuar en su sitio para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones”.

31. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de Diciembre de 2021)¹⁹⁹

El día viernes 17 de diciembre del año 2021, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que agradeció la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las plataformas digitales, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, inició los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las once horas con seis minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Protocolo de la Sesión que constó de 5 puntos**, y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), señaló que con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura en nombre de su Grupo Parlamentario harían uso de la Tribuna las y los Diputados: Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Sergio García Sosa (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Francisco Javier Santos Arreola (PAN), Elías Rescala Jiménez (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (2).

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), dijo que “en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hemos trabajado propuestas que ponen en el centro al ciudadano y al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con base en la educación, la salud y la vivienda digna en un entorno favorable. Hemos realizado exhortos a diferentes instancias a favor de varios municipios y de los mexiquenses, solicitamos a diversas autoridades información que permita conocer la situación de la primera infancia en nuestro Estado y se propusieron reformas a la Ley del Trabajo para los Servidores Públicos, a fin de defender sus derechos frente al contexto en que se encuentran cada uno de los 125 municipios del Estado.

¹⁹⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Se sometieron a consideración de la Asamblea dos reformas constitucionales. La primera para legislar en materia de desincorporación de bienes propiedad del Estado, con el objetivo de proteger el patrimonio de los municipios. La segunda, propone cumplir el mandato constitucional para implementar en nuestro Estado la participación ciudadana con figuras tan importantes como la revocación de mandato.

Como punto importante exhortamos a la Procuradora de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia nos continúen informando de manera detallada sobre las adopciones que se han tramitado en los últimos años.

Solicitamos información de las condiciones en las que se encuentra la orfandad debido al Covid-19 y a la pandemia que sufrimos y de manera puntual sobre las víctimas indirectas de desaparición, los feminicidios y los resultados de la aplicación de la modalidad de cuidados alternativos conocidos como familia de acogida.

En las comparecencias con los secretarios del gobierno solicitamos informes de lo que se está realizando y contrayendo a favor de cada uno de los municipios que conforman el Estado de México. Se fijaron posicionamientos en las comparecencias a favor de las y los ciudadanos, de las mujeres, de las niñas, de los niños y adolescentes y de las maestras y de los maestros.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hemos manifestado nuestro reconocimiento a todas y todos los maestros por el compromiso mostrado durante este tiempo de la pandemia, los cuales nunca abandonaron sus aulas ni a sus alumnos.

Reconocimos al Presidente de la República, Licenciado Andrés López Obrador, por más de las cuarenta mil basificaciones y regularizaciones que se han realizado para beneficio de las y los maestros durante su gestión. De igual manera, reconocimos y agradecemos el compromiso del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, por las más de diecisiete mil basificaciones que se han realizado en esta última etapa en el Estado de México y aprovechamos para pedir que esta acción no se detenga y se continúe, en beneficio de cada una de las maestras y maestros del Estado de México.

Ante el análisis del Paquete Fiscal de 2022 en Nueva Alianza nos hemos manifestado en contra de los nuevos impuestos, en particular del impuesto cedular, impuesto por la

prestación de servicios profesionales. Consideramos la importancia de eficientar los impuestos existentes, ya que la crisis económica causada en la pandemia por Covid-19 ha traído consecuencias económicas notables; conscientes estamos que se deben de fortalecer los ingresos públicos, pero esto debe de ser a través de una disciplina fiscal.

Ante las comparecencias en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos dispuestos a recibir iniciativas que permitan modernizar y ampliar las atribuciones de la secretarías del Poder Ejecutivo, y a trabajar en conjunto para un ejercicio respetuoso de la división de poderes y así lograr el interés superior de los mexiquenses, así como la gobernabilidad y la paz social.

Durante este Primer Periodo Ordinario de Sesiones se reconoce el trabajo que se ha realizado, pero aún se requieren de más esfuerzos que nos permitan continuar los temas pendientes en materia de feminicidio y de violencia, la atención a grupos vulnerables y los problemas de salud, esto sólo por mencionar algunos de los tantos problemas que aquejan a los mexiquenses. Seguiremos buscando el interés superior de los mexiquenses, trabajando de manera conjunta.

Finalmente, agradecemos y reconocemos el trabajo realizado en esta LXI Legislatura, así como el compromiso de cada una de mis compañeras diputadas y diputados por fortalecer cada uno de los espacios de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Seguros estamos que continuaremos con este trabajo para fortalecer a cada uno de los sectores que así lo requieren”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), afirmó que “el día de hoy está concluyendo el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de la LXI Legislatura; pero compañeros, tenemos que ser honestos y reconocer que le hemos fallado a la ciudadanía mexiquense. Nosotros como representantes de la gente tenemos la encomienda de velar por sus necesidades, así como generar leyes que mejoren su calidad de vida y por eso les pregunto: ¿consideran que en estos tres meses y medio hemos sido realmente productivos?

El primer periodo de sesiones en muchos casos define la dinámica parlamentaria de una cámara y lo que aquí se ha mostrado es que no existe una intención de trabajar de forma eficiente; lo anterior, lo digo como una autocrítica y una llamada de atención.

Como Poder Legislativo les pongo un ejemplo: cuando ustedes como patrones, empresarios o funcionarios contratan a una persona para que atienda una necesidad, esperan que él o la empleada entreguen buenos resultados, que los ayuden a solucionar algún problema y si ellos no cumplen con lo pactado o lo contratado, dichos empleados son despedidos.

Algo similar está ocurriendo con esta Legislatura; los ciudadanos nos dieron su confianza con su voto, nos pusieron en este encargo y no hemos dado las soluciones que ellos necesitan. Por eso compañeros, les pido que visualicen lo siguiente:

En el Estado de México habitamos casi diecisiete millones personas, de las cuales sólo 75 fuimos votadas con el honor de ser electas como representantes de los ciudadanos en esta Soberanía, al recibir la investidura de legisladores en este gran Estado. Eso quiere decir que tenemos millones de empleadores a los que les tenemos que rendir cuentas, por lo cual les pregunto a cada uno como legisladores de esta Soberanía Mexiquense: ¿saben qué resultados les vamos a entregar?, ¿cuál es el balance real entre lo que hemos propuesto y lo que hemos aprobado?

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios se han presentado 394 iniciativas, de las cuales solo se han aprobado 158 y en el caso de los puntos de acuerdo, se tiene un registro de 79, de los cuales solo 39 han sido aprobados. Tengamos presente que muchas de las iniciativas tienen que ver con tablas de valores o desincorporaciones de bienes inmuebles, pero en los asuntos esenciales muchas iniciativas siguen en el tintero de esta Cámara.

Compañeras y compañeros, no podemos seguir con este letargo legislativo, necesitamos una cámara productiva y eficiente. En Movimiento Ciudadano estamos conscientes que el proceso legislativo requiere tiempo y paciencia para generar buenas leyes, pero el tiempo que estamos tardando está siendo excesivo.

Dentro de la práctica parlamentaria existe el diálogo y la negociación, sobre todo, en temas complejos; no obstante, no todos requieren del estudio minucioso de los mismos. Nuestras observaciones están enfocadas en hacer una crítica constructiva de la labor parlamentaria; queremos traer a colación a la ciudadanía, ya que la ciudadanía es la que tiene las necesidades más inmediatas y no podemos dejar pasar más tiempo por cuestiones que pueden ser resueltas con celeridad.

La Bancada Naranja tiene el compromiso con los ciudadanos mexiquenses de generar un trabajo eficiente, eficaz y transparente donde las cosas se hagan bien, donde el diálogo político dé resultados a su favor y la toma de decisiones se dé gracias a los buenos acuerdos entre nosotros.

Amigas y amigos legisladores, los invito a que sigamos trabajando en favor de las y los mexiquenses. Al terminar con estos trabajos legislativos tenemos que reconocer el gran esfuerzo e inventiva de cada uno de los miembros de este Parlamento, porque también se ha avanzado al atender las necesidades sociales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), dijo que “la democracia avanzada es habilidad para tener un discurso crítico, pero a la vez con propuestas; si no fuera así, es simple demagogia. Consecuentemente, nos enrolamos en este paradigma compañeros; ejemplos y señalamientos sobran, pero al final nos preguntamos: ¿qué beneficio directo tienen las y los mexiquenses ante tal postura?

Los pensamientos no ajustados a una realidad social, política y económica llevan a una disidencia. Por ello se debe disertar para llegar a las condiciones, pero sobre todo, esa coincidencia política y las mejores estrategias son el diálogo abierto cuya pluralidad de pensamiento se debe de respetar, anteponiendo la tolerancia, el debate que no es sinónimo de ofensa; esto es y será un modo civilizado de hacer vibrar nuestra democracia perfectible.

Hoy lo toral son las decisiones tangibles de la política económica y fiscal que decidirán el futuro de los mexiquenses. El papel del Estado es fundamental para lograr este objetivo, ya que su fin es el bienestar colectivo y la reducción de la desigualdad social, pues la población requiere respuestas claras y no discursos que solamente generan y endulzan el oído.

Tenemos que tomar decisiones claras, precisas y a tiempo sobre múltiples necesidades que hoy imperan en su entorno, desde la legislación hasta las políticas públicas implementadas por los entes públicos.

El principio de la transparencia en los recursos públicos y la rendición de cuentas no debe de ser sujeto a acondicionamientos o colores partidistas.

Guíemonos por el deber ser, dignifiquemos la actividad del servidor público y de las autoridades por las que fuimos electas y electos popularmente.

Hoy satisfactoriamente cerramos nuestro primer periodo ordinario de trabajo, que sin duda alguna, justo hay una gran tarea aún por seguir construyendo.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista incluyó en su agenda legislativa a todos los sectores de la sociedad: el campo, el apoyo a las mujeres víctimas de violencia, la paridad en la designación de cargos, la procuración de justicia y por supuesto la salud. Temas que han presentado grandes coincidencias con otros grupos parlamentarios; son veintitrés instrumentos entre iniciativas y puntos de acuerdo presentados que buscan el bienestar de las y los mexiquenses.

Hoy quiero resaltar el impulso de las iniciativas que presentamos en conjunto con los grupos parlamentarios de Nueva Alianza y de Movimiento Ciudadano, ya que generamos puentes de comunicación con el sector empresarial mediante mesas de trabajo en donde escuchamos sus propuestas, ya que la acción principal de un gobernador es escuchar.

Fortalecimos de manera conjunta a los municipios con la creación de figuras que aporten en los temas más sentidos y desprotegidos, con el fin de generar finanzas sanas.

Por supuesto, celebramos la voluntad política, el diálogo y el consenso de haber escuchado el tema de los empresarios que hoy dio la oportunidad que desaparecieran dos impuestos en el tema cedular. Eso es un logro legislativo de manera conjunta de todas y todos los parlamentarios que se encuentran hoy justo en el Pleno.

Por supuesto, segura estoy que en lo consecuente la voluntad política se antepondrá para poner cause a las prioridades de los mexiquenses. El actuar del legislador debe representar un ejemplo de congruencia y de prudencia, pero jamás de sometimiento, porque la libertad no tiene caducidad, cuál cargo político público de nivel.

Cualquiera que esté en el país no puede someterse a la condición de decirse demócrata y no ser representado por una causa de voluntad popular. Atendemos a que todas las fuerzas públicas y políticas representadas en este Congreso construyan puentes de comunicación.

Las alianzas por el bienestar de los mexiquenses serán fructíferas en razón de legislar con causa; esto es buen inicio para el reto que viene. Nuestra visión de política pública converge en un solo interés: la estabilidad y el bienestar de las y los mexiquenses.

Aún seguimos en un Estado que habrá de generarse a través del estudio del Paquete Fiscal; esto nos requiere de un mayor compromiso en un tema tan sentido como la economía. Tengan por seguro las y los mexiquenses que tomaremos las mejores decisiones para que podamos seguir construyendo este Estado de México”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), precisó que “el día de hoy culminamos el Primer Periodo Ordinario de Sesiones; sin duda alguna han sido tres meses dinámicos, intensos y de gran aprendizaje. Ciertamente hubo momentos en los que contrastamos opiniones o tuvimos diferencias; es natural, así funciona la democracia y, sobre todo, la vida parlamentaria.

Pero también hemos demostrado nuestra capacidad para privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias y lo más importante, alcanzar acuerdos en beneficio de la sociedad. En próximos días con altura de miras deberemos de legislar a favor de sacar un paquete fiscal justo y equilibrado, pero sobre todo, responsable.

Al inicio de esta Legislatura, con la presencia del Titular del Ejecutivo Estatal, comenté que habríamos de ser un grupo parlamentario congruente y, sobre todo, enfocado a apoyar a los grupos más vulnerables y en ese sentido, reconocemos los consensos realizados para poder evitar los impuestos cedulares.

En el caso de los municipios, si bien la propia pandemia terminó asfixiando sus finanzas, debemos de ser cautos para autorizar que condicionen sus participaciones mediante un plazo de hasta por treinta años para poder contratar deuda, pues esto podría generar incosteabilidad en los pagos de las mismas y condicionaría por largo tiempo a las administraciones que no los contrataron.

Muchos dicen que los bienes están para remediar los males, pero qué mejor que éstos se constituyan en un patrimonio para futuras generaciones y, por supuesto, para que se puedan utilizar de la mejor manera, no teniendo que subastarlos en grandes pérdidas en su valor. Por eso no concebimos que los municipios e instituciones se tengan que deshacer de ellos, lo digo claro y fuerte: debemos de buscar el equilibrio, la innovación,

pero sobre todo, transparencia; apegarnos a los principios de la disciplina financiera y la rendición de cuentas; no daremos cheques en blanco, no permitiremos dispendios y, sobre todo, no defraudaremos a los mexiquenses que depositaron su confianza en nosotros para seguir con un verdadero cambio.

Valoro el esfuerzo de todos los integrantes del Congreso Local, quienes más allá de las legítimas diferencias compartimos el objetivo de legislar con responsabilidad para mejorar las condiciones de vida en nuestra patria chica. Por eso, dimensionemos el compromiso político que en estos momentos tenemos y de manera sensata y solidaria legislemos para hacer que venga lo mejor para el Estado de México.

Sin duda, es un honor formar parte de esta Legislatura y hago votos porque continuemos siendo una Soberanía donde se vele por el interés superior de la sociedad. Hagamos que las cosas sucedan y juguemos del lado correcto de la historia.

Compañeras y compañeros diputados, con hechos y resultados devolvamos a la política su razón de ser, poniendo nuestras capacidades al servicio de los demás. Como diputados debemos aspirar a conformar un marco jurídico estatal acorde a las necesidades del Siglo XXI, que promueva la gobernabilidad democrática, que impulse el desarrollo económico y que garantice el bienestar social.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguiremos participando en esta Legislatura de manera propositiva, con responsabilidad y con respeto continuaremos impulsando los valores de la democracia y velando por el progreso del Estado de México, porque estamos convencidos de que ésta es nuestra tierra y que requiere de toda nuestra entrega.

Por eso, en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones presentamos diecinueve propuestas legislativas, de las cuales nueve fueron iniciativas y diez puntos de acuerdo, tocando temas de suma importancia como: el cuidado de los adultos mayores, la salud integral de los varones, el bienestar de los niños, la paridad de género y el combate a la corrupción.

Es tiempo de demostrar que la pluralidad es una fortaleza en el Parlamento, es tiempo de reafirmar que con voluntad, apertura y diálogo podemos construir el futuro que todos anhelamos. Es tiempo de afianzar a la LXI Legislatura como la 'Casa del Pueblo'; que

la historia nos encuentre con la satisfacción del deber cumplido”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), mencionó que “debo de celebrar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es una de las fracciones más productivas, aún cuando solamente somos tres diputados locales. Hemos dado la discusión, hemos estado cerca de las organizaciones sociales, de la ciudadanía, de los entes gubernamentales y hemos hecho de éste primer periodo y de esta casa un lugar digno de la discusión y de los acuerdos.

Por primera vez la salud emocional es un tema prioritario para el Estado. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó tres iniciativas: una que es la Ley de la Salud Mental, la Ley para la Prevención y Protección del Suicidio y la Ley de la Salud Emocional.

Hoy a casi dos años de la pandemia está cambiando la normalidad del Estado y las condiciones. Hoy más que nunca, la salud emocional es un tema prioritario del Estado que está dentro de la agenda del Partido de la Revolución Democrática.

También presentamos varias iniciativas sobre el tema de la violencia contra las mujeres; basta ya de tener un sistema omiso y opresor que vulnere y ponga en peligro a todas las mujeres. Presentamos la Ley Vicaria para generar la conciencia que no solamente la violencia se da directamente con las mujeres, sino todo lo que está cercano.

Hoy volvimos a presentar compañeros legisladores iniciativas sobre la interrupción legal del embarazo y los matrimonios igualitarios; sé que la discusión ya está agotada, sé también que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos obliga a cumplir con ello y desde aquí les digo compañeros legisladores, que no vamos a bajar la guardia y tendrá que ser ley la interrupción legal del embarazo, así como los matrimonios igualitarios. No bajaremos la guardia y queremos la participación de cada uno de ustedes, porque son derechos reconocidos de las minorías que tenemos que honrar, venerar y reconocer en una ley que los beneficie y reconozca.

En materia de atención al medio ambiente presentamos también iniciativas y somos porque no decirlo, una de las fracciones vanguardistas en ese tema. Presentamos la propuesta para los cabildos juveniles y una iniciativa para que los gobiernos de coalición no sean una opción del Ejecutivo sino una obligación, así como su ley reglamentaria.

Debo de reconocer que se han construido consensos y que muchos de los legisladores también han hecho suya parte de la agenda del PRD y que de tanto anhelo que tenemos hemos logrado por lo menos incidir en algunas voluntades. Hoy celebro que haya esa disponibilidad en alguna parte de la agenda del partido, que no solamente es del PRD, también es de esta Legislatura.

Tenemos muchos retos compañeros legisladores, que sin duda en el 2022 tendremos que ir fortaleciendo en el trabajo vanguardista para generar una alternancia democrática en este Congreso y no nos quedemos como la Legislatura pasada, solamente con la voluntad y no fuimos lo vanguardistas y progresistas como lo requiere el Estado.

Este 2022 que se avecina será un año complicado para todos, para los niños y las niñas, pero estoy claro que de la mano todos estaremos pensando en la salud, en la educación, en abatir la pobreza, en reactivar la economía y en generar mejores condiciones para todos los mexicanos”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “Acción Nacional se fundó 1939, en el Frontón México; por cierto, una asamblea muy pequeña con doscientas personas. Le tardó nueve años su primer victoria electoral, ésta fue en Michoacán, en el Municipio de Quiroga.

Su primer diputación fue en el año de 1977; en el Estado de México mi padre fue el primer Presidente del PAN en Cuautitlán, luego de cinco intentos. Desde 1975 hasta 1990 fue la primera legislatura federal que tuvo un bloque opositor al del partido en el poder; fue en la LVII Legislatura en el año 1997 la primera vez había un bloque opositor.

El cambio democrático primero en México se dio con Vicente Fox en el año 2000; 208 legisladores llegan al poder a veces a perder el rumbo, y Acción Nacional cuando llegó al poder poco a poco fue perdiendo el rumbo, se desdibujó, perdió su esencia, los valores y los principios que anhelaba y por los que había luchado por lograr el poder, porque poco a poco fue perdiendo el rumbo.

Dicen que el poder transforma, no, yo no creo que transforme, el poder desnuda lo que ya se es, y a veces hay seres humanos que cuando tienen poder simplemente dejan salir sus peores bajezas y hay otros que se engrandecen con ese poder y lo utilizan para ayudar a los demás.

Hubo gobernadores muy malos del PAN, podemos hablar de los hijos de Martha Sahagún y de la propia Marthita y de cuantos errores se cometieron para ir perdiendo la confianza ciudadana, pero aún así el pueblo dio nuevamente la confianza a Acción Nacional y en el año 2006 se reafirmó en una elección sumamente cuestionada y cerrada, donde en esa elección yo fui al lado de Andrés Manuel, porque creí en ese momento que lo mejor para México es que hubiera alternancia porque se había perdido el rumbo.

Creo compañeras y compañeros que en el Gobierno de Felipe Calderón hubo muchos aciertos, pero se profundizaron los errores y todo esto alimentó en el pueblo la sed de voltear a ver que hubiera un cambio. Esto permitió germinar dos posiciones: una que implicaba un cambio diferente que enarbolaba Andrés Manuel y otro que implicaba regresar a un sistema que prometía hacer las cosas diferentes.

En una elección nuevamente cerrada ganó Enrique Peña Nieto y su gobierno no corrigió sus errores del pasado, regresó a cometer los errores que cometían los estados en su forma de administrar y gobernar el país. Esto por supuesto, tuvo una repercusión y el ciudadano volcó su corazón, sus energías y su sueño de un país mejor en favor de Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de todos los mexicanos.

Hoy morena ya lleva tres años de poder, hoy el discurso de ser oposición ya no les queda, hoy ustedes ya tienen el anhelo y lo que lucharon tener como lo tuvo el PAN en el 2000. ¿Para qué quieren el poder?: para seguir apapachando o para despertar del sueño y construir el México que queremos y que necesitamos, el México que todos hemos planteado y que no hemos cumplido.

Nosotros somos mexicanos por esa bandera que nos cobija a todos, somos mexicanos por encima de sus colores. Compañeras y compañeros legisladores, le debemos a México mucho, mucho a nuestros hijos, a nuestros padres y a los abuelos que ya se fueron; queremos verdaderamente construir un Estado diferente, un Estado donde nos sintamos orgullosos todos, porque ésta es la casa de todos.

Aquí no hay dueños de nada ni de nadie, yo le deseo a Andrés Manuel que tome buenas decisiones. Acción Nacional quiere que le vaya bien al Presidente de México; si le va bien al Presidente de México le va bien a México y nosotros no apostamos al fracaso del Presidente: que le vaya bien al Presidente, pero también que le vaya bien a nuestro

Gobernador.

Si le va bien a nuestro Gobernador le va bien a nuestro Estado y aquí lo digo así: la mano para el Gobernador del Mazo es la misma mano que hay para el Presidente de México y ésta tiene que ser también la actitud de los que hoy tienen el Poder Federal. La voluntad ciudadana cambia en cada proceso electoral y aquí lo estamos viendo.

En la LX Legislatura Local morena tenía 38 diputados y hoy tiene veintinueve. La ciudadanía está volteando a decirles que se están equivocando y ustedes no están viendo las señales de alerta, quieren seguir pensando que están bien; por eso perdieron Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Izcalli, Atizapán, Toluca y Metepec por malos gobiernos, porque el ciudadano no tolera malos gobiernos de nadie, del PAN, del PRI o de morena. El ciudadano cobra facturas y el ciudadano sabe que corrupción es corrupción, así sea de los hijos de Martha Sáragun o de los hermanos de Andrés Manuel.

Debemos de pensar como quiere ser recordada esta Legislatura. La opacidad es francamente absurda y lo digo así, podríamos haber sacado el dictamen ayer de todo y solamente dejar pendiente una deuda pero un capricho, un berrinche, una mala operación política, una falta de comunicación o lo que ustedes quieran va a hacer que empleados de la Legislatura estén aquí en las fiestas decembrinas por nada. Sí fuera para trabajar aquí estaríamos, no importan las horas que sean, pero no para cumplir caprichos de nadie.

Compañeras y compañeros, cuando venga el dictamen aquí está Acción Nacional, cuando quieran trabajar aquí está Acción Nacional y cuando quieran construir aquí está Acción Nacional. Acción Nacional les da la mano y les desea lo mejor a los compañeros de morena; veo gente talentosa y brillante, gente que desde su trinchera ama a México y ama el Estado de México.

Lo decía bien Martín Zepeda, somos 75 personas privilegiadas en el Estado de México que representamos a diecisiete millones de personas. ¿Cómo los representamos?: con opacidad, con mediocridad o fingiendo; pongámonos a trabajar, pongámonos a demostrarles que vale la pena habernos dado su confianza, no salgamos por la puerta de atrás, no agachemos la mirada.

Yo no veo a ninguno de mis compañeros de Acción Nacional venir a ganarnos el aplauso

de nadie; venimos a trabajar y venimos a salir con la frente en alto dando lo mejor de nosotros. Nos podemos equivocar, pero podemos pedir perdón si estamos equivocados; no tenemos miedo de equivocarnos y de corregir.

Obedecer incondicionalmente jamás será verdaderamente apoyar; creo que el poder que hoy tenemos como Legislatura debe de ser usado sí en favor del pueblo, sí para ayudar al pueblo, sí con el pueblo, sí para el pueblo; pero no por encima del pueblo y cuando el poder político del Presidente, del Gobernador o de cualquier servidor público está por encima del pueblo, no se puede de ninguna manera justificar de esa manera”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), afirmó que “durante el periodo que está por concluir hemos sido testigos de la pluralidad de voces e ideas que conforman la Legislatura. Debatimos con intensidad, en algunos momentos defendimos con pasión nuestras posturas en ciertos temas, pero siempre hemos privilegiado el clima de respeto, porque sabemos que la pluralidad enriquece la vida parlamentaria y la democracia en el Estado de México; esta pluralidad viene del mandato de las urnas mexiquenses, de quienes expresaron su voluntad para contar con un Congreso representativo, plural y equilibrado, que hoy nos exige encontrar puntos de vista en común para poder avanzar.

Además del reconocimiento de la pluralidad de fuerzas políticas, la Legislatura se ha caracterizado por anteponer el diálogo y la construcción de acuerdos en todo momento. Como representantes populares somos los primeros obligados en respetar la ley, por eso hemos cumplido puntualmente con nuestras responsabilidades y agendas legislativas; el respeto a las normas y reglamentos del Congreso es muestra de nuestro interés por profesionalizar la vida parlamentaria y además, facilita la construcción de consensos.

Como priistas asumimos con seriedad nuestro cargo, como legisladores tenemos claro que nos debemos al voto ciudadano y por esta razón, aspiramos a que nuestro comportamiento en este Recinto Legislativo sea íntegro y apegado a nuestros valores. Creemos en una visión de la democracia que no vea adversarios a quienes no opinan o piensan como nosotros; al contrario, vemos en la diversidad una oportunidad de diálogo y de aprendizaje.

Como priistas siempre buscamos la construcción de puentes, sin importar las barreras

que impidan el intercambio de puntos de vista. Todas las voces de este Recinto son válidas, porque nuestra legitimidad proviene del voto de la gente, el instrumento más poderoso y el único que da sentido de la democracia.

El Grupo Parlamentario del PRI escuchará, dialogará y construirá los acuerdos con todas las fuerzas políticas, siempre y cuando esté de por medio el bienestar de los mexiquenses. Hemos presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo que se caracterizan por plantear soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Somos un Grupo Parlamentario que trabaja en unidad con lealtad y con disciplina, que busca en todo momento el bienestar de los mexiquenses en cada iniciativa presentada. Como Grupo Parlamentario buscamos con total responsabilidad promover iniciativas que tengan un impacto directo en la sociedad.

Promovimos el reconocimiento constitucional de los derechos de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Defendemos e impulsamos la agenda de las mujeres y de los jóvenes, de los pequeños empresarios y de las amas de casa.

Promovemos una recuperación económica fuerte en el corto plazo. Buscamos fortalecer el campo mexiquense y la atención prioritaria y digna a nuestras comunidades indígenas.

Solo por mencionar algunas iniciativas que hemos presentado en este periodo: propusimos que en los ayuntamientos se procure la paridad, la igualdad y la equidad de género y que los municipios estén obligados a crear el Instituto Municipal de las Mujeres.

Impulsamos la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Buscamos que los jóvenes tengan un papel importante en el diseño de las políticas públicas.

En materia de salud, medio ambiente, educación, atención a la niñez, combate a la tala clandestina, el cuidado de nuestro patrimonio cultural y demás temas, los hemos impulsado haciéndolo de manera responsable, concreta y con un amplio sentido social.

Además, impulsamos el fortalecimiento de las instituciones. Las instituciones son el fundamento y el sostén de la democracia, son el sentido del Estado, pues en ellas, no en las personas, es donde debe descansar la vida pública, la vida republicana.

El Presupuesto enviado por el Gobernador Alfredo del Mazo es un presupuesto social que beneficia a las familias mexiquenses.

El Estado de México es la entidad que más invierte en infraestructura, porque sabemos que si invertimos en obra pública se detonan cadenas productivas y se generan empleos.

Las calificadoras internacionales han reconocido el buen manejo de las finanzas públicas y el respeto a la certeza jurídica para los inversionistas por parte del Gobierno Estatal.

Con un presupuesto social, el Estado seguirá siendo una de las principales economías del país, un centro logístico e industrial importante y al mismo tiempo se destinarán todos los recursos necesarios en beneficio de las familias mexiquenses.

Estamos convencidos que con la aprobación del presupuesto los más beneficiados serán los ciudadanos, pues debemos ponerlos por encima de cualquier interés de grupo o de partido.

También estamos convencidos que nuestra economía debe crecer con un sentido social y solidario, pues con un presupuesto social ganamos todos.

Por eso hoy hago un llamado para que cumplamos con nuestra responsabilidad, con nuestro encargo y que lleguemos a los grandes acuerdos que necesita la sociedad mexiquense; estos acuerdos que nos permitan dar certeza a las y los ciudadanos, a las familias y a los municipios. Con la aprobación del Paquete Fiscal 2022 nos irá mejor a todos.

Los grandes acuerdos que necesita la sociedad mexiquense se deben construir con una visión que no genere divisiones. Nuestros métodos pueden ser diferentes, pero eso no implica que seamos adversarios; debemos de construir un proyecto sin distinción de colores, sin buenos, ni malos, un espacio en donde convivan las distintas visiones.

El Estado de México es un proyecto común, el Estado de México es nuestra casa. Porque todas y todos somos mexiquenses y nuestra obligación como legisladores es encontrar el camino que nos permita vivir en un Estado de México más justo, más igualitario y más paritario, hacia adelante seguiremos sobre una ruta, dialogando y respetando a todas las fuerzas políticas, debatiendo y construyendo acuerdos en beneficio de todos.

No permitiremos que las elecciones nos distraigan y afecten el clima de respeto y de tolerancia que hemos construido en este recinto. Más allá del discurso fácil y electorero nuestra prioridad es crear leyes y velar por el interés general desde el Poder Legislativo, sin usar la Tribuna como herramienta partidista.

Sabremos separar los tiempos legislativos de los electorales, porque las campañas se hacen allá afuera y no en este recinto, en la casa de todos nosotros que venimos y hemos construido y la hemos llamado cariñosamente 'la Casa del Pueblo'.

Los mexiquenses esperan de nosotros compromiso y responsabilidad. Prometimos regresar a nuestros distritos y lo estamos haciendo; muchas de las iniciativas que hemos presentado nacieron de los encuentros que hemos tenido con la gente en nuestras casas de atención ciudadana. Los mexiquenses votaron con la esperanza de que sus diputados sean cercanos y les estamos cumpliendo.

Como muchos mexiquenses creo en el diálogo para resolver los problemas, en respetar a quienes piensan distinto y en trabajar de la mano con otros actores sociales, políticos y económicos, porque estamos convencidos de que entre más nos sumemos a una causa común mejores resultados vamos a obtener”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), dijo que “aprovecho la oportunidad para enviar un afectuoso saludo y desear a todas y a todos que en estas fechas podamos darnos un espacio, hacer una tregua que nos permita con serenidad ir encontrando las coincidencias y superar las diferencias y lo digo en términos generales, porque lo que aquí se refleja es precisamente lo que sucede allá afuera; lo que aquí se expresa es la percepción o es la interpretación que todas y cada uno de los diputados representantes populares, ya que recogemos el sentir, el vivir y el día a día de nuestros conciudadanos. Con esto quiero decir que no hablamos ni debemos permitirnos hablar en lo abstracto, hablamos en lo concreto y por eso celebro la diversidad de pensamiento.

Quisiera en obsequio de la claridad tener una participación articulada, porque hasta en el discurso hay que articular si no caemos en contradicciones y me parece que uno de los principales propósitos, y con ello una de las principales responsabilidades del legislador es precisamente el que nosotros podamos ser congruentes en el pensamiento y, sobre todo, que tengamos la capacidad de comunicar; de lo contrario, caemos en contradicciones y muchas veces lejos de abonar a la claridad del propósito, nos genera confusiones y lejos de resolver las contradicciones se van agudizando.

Partiría de que lo que aquí como en todos los congresos del Estado, en todas las instancias de la participación política con la representación de todas las fuerzas políticas que existen en el país y consecuentemente en el Estado, se expresa una visión y un proyecto de nación. Eso es lo que nos inspira y es lo que nos marca la pauta no solamente en la acción, sino también traducida en el discurso, porque el discurso no es otra cosa más que el reflejo del pensamiento y el pensamiento que es lo que aquí estamos obligados a desarrollar en el ejercicio de nuestro trabajo parlamentario, lo tenemos que expresar con congruencia y articuladamente.

Parto de ese principio, qué es lo que en este momento y siempre a lo largo de la historia de las sociedades está en juego, una visión de organización social, una visión de sociedad organizada y atendida con justicia y con equidad. Una visión de Estado eso es lo que siempre ha estado en juego y es lo que está en juego actualmente; si lo entendemos así tendremos la posibilidad de ir a profundidad, de ir al fondo de las cosas; si no lo entendemos así estaremos generando opiniones derivadas de la percepción superficial o parcial y por qué no decirlo hasta partidista.

Aquí decimos no metamos en nuestras discusiones o en el ejercicio de nuestro trabajo los temas que tengan que ver con el origen partidario, pero me parece que es una contradicción. Finalmente nosotros somos resultado de un proyecto de nación abanderado por un partido político, somos los grupos parlamentarios que representamos a las fuerzas políticas por las cuales estamos aquí a partir de que se convierten en el instrumento con el cual tuvimos la oportunidad de presentar nuestro proyecto de sociedad a los ciudadanos que nos eligieron y plantearlo de esta manera me parece que ayudará mucho a encontrar las coincidencias que aquí estamos obligados a lograr.

Las coincidencias tienen que ver con cómo vemos la evolución de los acontecimientos,

qué es lo que tendremos que estar haciendo en el ámbito de nuestra responsabilidad particular y colectiva como miembros de un proyecto de nación; eso creo que es lo que nos podrá ayudar a todas y a todos a que en lo concreto sí se pueda consolidar esa unidad en la acción para poder transitar hacia la superación de los factores que necesitamos en esta sociedad: ir superando, ir elevando y consecuentemente, ir logrando las soluciones a las necesidades que la realidad social nos está demandando en todos los ámbitos de la participación humana y social. Si no lo hiciéramos así simple y sencillamente se quedaría en las mejores intenciones, siguiendo un buen discurso en el mejor de los casos.

Aquí lo que se pone sobre la mesa en los debates primero, es entender que nuestro trabajo, que nuestra responsabilidad es permanente, es de todos los días, es de todas las horas.

No necesitamos estar aquí en la curul o estar en nuestra oficina, ni estar en el territorio que representamos para estar haciendo el trabajo; el trabajo es permanente, es ininterrumpido, pero también es por etapas y las etapas las marcamos nosotros, les damos el sentido, les damos el valor en razón de la importancia de los asuntos que tenemos que ventilar, porque ése es el principio de la responsabilidad con la que debemos actuar.

Si nosotros trabajamos con esa responsabilidad habremos de entender que todo tiene un proceso y si no hemos concluido: ¿por qué?: ése es un tema que puede estar generando algunas inquietudes.

Si no hemos concluido con el asunto de la dictaminación y en su caso, aprobación del Paquete Fiscal, es porque los tiempos no nos deben presionar mientras no estemos fuera del marco de la ley; pero si estamos dentro del marco de la ley, tenemos que hacer el mejor de los esfuerzos para tener una revisión a fondo y poder convertir en realidad eso que discursivamente pregonamos ampliamente de que nuestro trabajo tiene un propósito, que es lograr los mejores resultados para el beneficio de la población, para el beneficio de la sociedad. Yo creo que eso tiene mayor valor que pretender ajustarnos a un tiempo perentorio.

Finalmente, el día 15 de diciembre de acuerdo con lo que marca la propia Constitución, fue el término legal para haber concluido con la aprobación del Paquete Fiscal; pero la

misma Constitución lo establece con mucha claridad: si no hay condiciones, podemos terminarlo en lo que resta de este mes y si aún no hay condiciones, podemos concluirlo antes de que termine el mes de enero. Eso lo dice con mucha claridad el artículo 61 de la Constitución y no son tácticas dilatorias, deben ser posiciones responsables, porque aquí se habla de que debe haber transparencia y de que debe haber inclusión; nosotros lo entendemos y así lo asumimos.

¿Qué es lo que debemos darle a la población?: un presupuesto participativo, hay que ir cambiando los paradigmas. Necesitamos un presupuesto participativo no en el término estricto del concepto de la participación, pero sí a través del esquema representativo en el cual nosotros giramos que es de sus representantes populares; abrámoslo y démonos la oportunidad de que la propuesta que nos está haciendo llegar el Ejecutivo se pueda de alguna manera ventilar a partir de conocerlo más a fondo y hacer propuestas que tengan ese propósito, porque en eso tenemos una plena coincidencia todas y todos: queremos lo mejor para la sociedad mexiquense, ése es nuestro trabajo.

Lo que necesitamos hacer es encontrar la coincidencia en el cómo, ya sabemos el qué, ahora el cómo y eso es lo que nos da la oportunidad precisamente del debate, de la deliberación; para eso es el parlamento y no nos desesperemos, no nos pongamos nerviosos. Va a haber Paquete Fiscal, va a haber Ley de Ingresos del Estado, va a haber Ley de Ingresos de los Municipios, también Código Financiero y también el Presupuesto de Egresos, que es donde nosotros también necesitamos de alguna manera hacer una concatenación entre la naturaleza de los ingresos, de dónde provienen y, desde luego, también el destino de los mismos, a dónde se van aplicar.

Creo que ése es el tema central que pudiera estarnos generando en este momento algunas diferencias de procedimiento de opinión. Hemos estado buscando la conciliación de los puntos de vista y lo estamos haciendo creo que adecuadamente, porque lo que necesitamos no solamente es cumplir con la ley, sino arropar lo que legalmente estamos obligados a hacer con la legitimación y la legitimación nos la va a dar la población cuando vea que efectivamente lo que ingresa, lo que se apruebe y lo que se use para su aplicación corresponde para atender las necesidades que la realidad nos está imponiendo.

Respeto desde luego el proyecto que nos envía el Ejecutivo en todo lo que esto implica, pero también creo que es de respetarse cuál es la responsabilidad de este Poder

Legislativo y ojalá tengamos esa coincidencia. Seremos muy cuidadosos y responsables de que las cosas salgan lo mejor posible, siempre poniendo por delante al sujeto fundamental de nuestro trabajo que es el ciudadano, que es la población del Estado de México y lo que hemos hecho durante este primer periodo ha sido el mejor de los esfuerzos; si la política se ejerce con la crítica y la autocrítica, pero también hasta en eso tenemos que ser objetivos y para poder expresar un concepto y una opinión si necesitamos apoyarnos de manera clara y contundente en los datos duros.

Hemos trabajado, se ha trabajado en circunstancias no de pensamiento uniforme porque eso no se va a dar aquí, pero sí hemos buscado que el pensamiento de cada quien se atienda, se respete y se reconozca y eso no nos permite la interrupción, nos permite el diálogo y nos permite llegar a acuerdos. Si no hay reconocimiento a lo que cada quien representa, a lo que cada quien propone no habrá respeto y consecuentemente no puede haber interrupción.

Al romperse el diálogo es muy difícil llegar a conclusiones y que bueno que hay equilibrios aquí en esta Legislatura que se van conformando de manera natural, porque para efectos prácticos se tienen que hacer acuerdos. Aquí nadie como grupo parlamentario tiene la mayoría simple y nadie en conjunto, sino es en conjunto puede lograr la mayoría calificada.; entonces tienen que haber acuerdos y eso es lo que tenemos que construir para que las cosas salgan y si no van a salir creo que a nadie nos beneficia ni nos favorece, mucho menos lo que decimos representar que es a la población”.

“El tema del endeudamiento pasa necesariamente por un acuerdo entre lo que representamos nosotros y lo que representan los otros grupos parlamentarios. Representamos dos proyectos y dentro de nuestro proyecto lo que queremos es ir avanzando en la transformación; entendemos perfectamente que de alguna manera tenemos que subsanar lo que haya que subsanar, que hay que fortalecer lo que se tiene que fortalecer, pero también hay que transformar lo que se tenga que transformar y no todo se hace con dinero, se hace con la confianza que estamos obligados a recuperar del pueblo.

Por esas razones es que la aplicación de tantos miles de millones de pesos requiere de que tomemos las decisiones no con la prontitud que quisiéramos, sino más bien con la serenidad que nos dé la posibilidad de que con objetividad tengamos la claridad de que

lo que estamos haciendo es lo correcto.

El haber encorchetado el tema del endeudamiento tiene el propósito de tener la garantía de que la decisión que tomemos va a ser la más correcta. ¿En qué proporción?: eso lo decidiremos; ¿en qué momento?: también estamos avanzando en esta parte; hemos avanzado en un cronograma que está a disposición de los grupos parlamentarios y quienes tengamos que trabajarlo lo vamos a trabajar, ésa es nuestra responsabilidad.

Creo que lo que hemos hecho en este primer periodo implica el ir empezando a ajustar las cosas, porque no es en automático de que ya vamos a desarrollar todo un trabajo. Aquí se han presentado poco más de cien iniciativas, no contemplamos lo de los ayuntamientos, no contemplamos lo del Ejecutivo, nada más lo de esta Legislatura, poquito más de cien iniciativas y setenta y tantos puntos de acuerdo; pero eso no quiere decir que por ello vamos a enorgullecernos de que somos muy productivos.

Seremos productivos a partir de que en las comisiones se empiece a deslindar lo que se tenga que deslindar y a resolver lo que estamos obligados a hacer, que tiene que ser una respuesta para ir perfeccionando el marco jurídico constitucional y legal del Estado. A eso llamamos, a que sigamos en ese mismo rumbo compañeras y compañeros diputados, que le pongamos ese sentido, y sobre todo, que le demos una orientación de unidad en la diversidad.

La unidad de este colegiado es la única garantía de que podamos ir transitando en las reformas que tengamos que hacer y las transformaciones que estamos obligados a generar, porque estamos viviendo tiempos de cambio y tiempos de transformación. Los procesos electorales son coyunturales y por eso no nos preocupamos de que ahora tal o cual partido gobierne tal o cual municipio; lo que queremos es ir construyendo un entramado constitucional que sea armónico con la realidad social que ahora nos muestra un nuevo paradigma”.

La Presidenta de la Legislatura, Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al **pronunciar un mensaje con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura**, precisó que “durante esta primera jornada ordinaria de trabajo legislativo celebramos veinticinco sesiones plenarias y realizamos diversas reuniones de comisiones y comités, cuyos resultados reflejados en diversos dictámenes serán de trascendencia para nuestra entidad y los municipios.

En este contexto, recibimos 394 iniciativas procedentes de diferentes instancias, de diputadas y diputados de esta Soberanía, del Ejecutivo Estatal, de los 125 ayuntamientos, entre otras de ellas. De igual forma, fueron presentados 79 puntos de acuerdo, de los cuales se aprobaron 39.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo se integró la Junta de Coordinación Política, en la que tienen voz y voto todos los grupos parlamentarios y cuyas funciones son esenciales para el correcto funcionamiento de la administración de la Legislatura y en la organización del trabajo legislativo, pues representan el espacio primordial de la pluralidad y el consenso, cuyas decisiones norman los trabajos y favorecen la certeza y estabilidad legislativa.

En consecuencia, se conformaron 36 comisiones legislativas que se encargan del estudio y el dictamen de diversas iniciativas, puntos de acuerdo y asuntos que fueron remitidos para su dictaminación. Por la labor que realizan, las comisiones son órganos prioritarios en el quehacer legislativo y marcan en gran medida el ritmo de esta Asamblea Plenaria.

De igual forma, se integraron cinco comités permanentes y siete comisiones especiales para atender temas de actualidad y de interés social, que requieren de puntual seguimiento.

En cumplimiento de una obligación republicana y democrática recibimos el Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado y como lo mandata nuestra Ley Orgánica realizamos su análisis, destacando en un ejercicio de sana colaboración institucional de poderes la comparecencia de nueve secretarios de la Administración Pública Estatal y del Fiscal General de Justicia de la entidad.

En seguimiento de la minuta de adición a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México aprobada por la LX Legislatura y la mayoría de los ayuntamientos del Estado, declaramos la adición del artículo 57, fracción VIII a la Constitución Particular del Estado, para que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios pueda formular

iniciativas de ley o decreto ante la Legislatura, tratándose de cualquier materia relacionada con sus facultades.

Para contribuir a la buena marcha del Gobierno Municipal designamos Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Tultepec.

Como parte de las obligaciones de este Órgano Legislativo designamos representantes de esta Legislatura ante el Instituto Hacendario del Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

De acuerdo con el Artículo 115 Constitucional buscamos siempre fortalecer la autonomía de la hacienda municipal, pero sobre todo, apoyar a la población, por lo que entre otros aspectos, aprobamos las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones de los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado de México, así como las propuestas de tarifas de agua diferenciadas para 20 municipios.

Respaldando la decisión de los ayuntamientos en varios municipios, les autorizamos desincorporar bienes inmuebles y transmitir el dominio de los mismos, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en la ley de la materia y, desde luego, con fines eminentemente sociales.

Reformamos el Código Penal del Estado de México, con el propósito principal de favorecer disposiciones jurídicas que contribuyan a erradicar el uso de menores en delitos de alto impacto.

Con el ánimo de que la Legislatura cumpla de la mejor forma con sus elevadas tareas de representación, de construcción de la ley y de vigilancia de los recursos públicos estatales y municipales, adecuamos las fechas constitucionales y legales de los periodos ordinarios de sesiones. En este sentido, iniciamos el periodo el pasado 5 de septiembre y quedó determinada su conclusión a más tardar el 18 de diciembre y el segundo iniciará el 31 de enero y no podrá prolongarse más allá del 15 de mayo.

Estos periodos permitirán a las diputadas y a los diputados de esta Soberanía atender con mayor diligencia sus tareas de representación y de gestión popular y a las

comisiones legislativas les permitirá trabajar, además, de manera continua en los periodos de receso.

Reformamos la Ley Orgánica del Poder Legislativo para otorgarle a la Legislatura la atribución de impulsar la coordinación con otros congresos locales, en especial con aquellos de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de promover la conformación del Parlamento Metropolitano con apego y respeto a la soberanía de las entidades, como un mecanismo no vinculante de análisis y de discusión, que servirá para enriquecer los trabajos legislativos locales bajo una visión metropolitana.

Por otra parte, en defensa de los intereses jurídicos de la representación de las y los habitantes del Estado de México y durante el periodo ordinario de la Legislatura, a través de esta Presidencia, se participó en la tramitación de dos acciones de inconstitucionalidad y de diversos amparos de los que se rindieron 125 informes justificados y 52 informes previos.

Mantuvimos una respetuosa y cordial relación institucional con los poderes del Estado y con los 125 ayuntamientos, así como con los poderes de la Federación y los organismos autónomos, pues todos participamos en un propósito común: atender de la mejor forma la encomienda pública que históricamente nos corresponde.

Con esta sesión solemne cerramos la primera jornada ordinaria de trabajo legislativo, que se ha caracterizado por su pluralidad política, toda vez que se encuentra integrada por ocho grupos parlamentarios que reflejan la composición democrática de la sociedad del Estado de México, que dicho sea de paso, constituye la entidad con mayor población que cualquier otra entidad federativa.

Siendo esta Legislatura plural, es indispensable que todas las diputadas y los diputados sigamos conduciéndonos con madurez política, con la mayor disposición para construir consensos y con altura de miras puesta en el bien común de la población. Esto sin renunciar a nuestra legítima ideología, principios y valores partidistas; debemos de anteponer en todo momento el interés general de las y los mexiquenses”.

La Presidenta señaló que “con sustento con lo dispuesto en los Artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la **LXI Legislatura siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día viernes 17 de diciembre del 2021, clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria” (5).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Presidenta señaló que los asuntos y los documentos que obran en la Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente y de que la clausura será comunicada a las autoridades que corresponda, la sesión concluyó con la entonación solemne del Himno del Estado México.